CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

INFORME FINAL

OBSERVACIÓN AL PROCESO ELECTORAL DE LAS ELECCIONES DEL NUEVO CONSEJO ESTUDIANTIL AÑO LECTIVO 2024 – 2025 DE LA UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO SUMAK YACHANA WASI

DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE IMBABURA

(Ibarra, noviembre 2024)

CONTENIDO

APROBACIÓN: **3**

ANTECEDENTES **4**

BASE LEGAL **4**

OBJETIVO **5**

DESARROLLO **5**

Etapa Electoral 5

Fase de votación 6

Fase de escrutinio y resultados 6

Etapa Post – Electoral: 7

CONCLUSIONES: **8**

RECOMENDACIONES: **9**

LISTADO DE ANEXOS: **9**

Aprobación:

Versión Original	Nombre	Cargo	Firma
ELABORADO POR:	Ing. Gisela Quinchiguango	Técnico Electoral	Firmado electrónicamente por: GISELA VERONICA QUINCHIGUANGO AMAGUANA
REVISADO POR:	MBA. Fabián Mendoza	Analista Provincial del Procesos Electorales 1	Firmado electrónicamente por: FABIAN ISAIAS MENDOZA MENDOZA
APROBADO POR:	Ing. Alexandra Alencastro	Directora de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura	Firmado electrónicamente por: ALEXANDRA ELIZABETH ALENCASTRO PAVON
FECHA DE APROBACIÓN:	30/11/2024		

OBSERVACIÓN AL PROCESO ELECTORAL DE LAS ELECCIONES DEL NUEVO CONSEJO ESTUDIANTIL AÑO LECTIVO 2024 – 2025 DE LA UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO SUMAK YACHANA WASI

Antecedentes

En atención a la solicitud recibida por parte de la Unidad Educativa Sumak Yachana Wasi de Imantag, en la cual solicita la designación de tres (3) veedores para el proceso electoral estudiantil que se llevará a cabo el lunes 18 de noviembre del año en curso, a partir de las 09:00 de la mañana.

Mediante correo Zimbra, de fecha 16 de noviembre del 2024, la Ing. Alexandra Alencastro - Directora de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura, dispone a la Unidad Técnica Provincial de Procesos Electorales proceder con los trámites y la coordinación del requerimiento.

Base legal

- Constitución de la República del Ecuador: En el Arts. 219, Numeral 4. El Consejo Nacional Electoral tendrá, además de las funciones que determine la ley, las siguientes: Garantizar la transparencia y legalidad de los procesos electorales internos de las organizaciones políticas y las demás que señale la ley.

- El Art. 25 numeral 20 del Código de la Democracia indica: “Son funciones del Consejo Nacional Electoral. - Colaborar con la organización de procesos electorales internos en otras instancias públicas o privadas, de acuerdo con leyes, reglamentos o estatutos correspondientes”.

- Reglamento interno de la Unidad Educativa Sumak Yachana Wasi.

Objetivo

Brindar acompañamiento y observación al proceso electoral para las Elecciones del nuevo Consejo Estudiantil, a fin de que el proceso electoral sea llevado acorde a lo que establece la normativa legal y cumpliendo los tiempos establecidos.

Desarrollo

Etapa Electoral

Fase de conformación e instalación de la JRV:

A partir de las 09h00 de acuerdo con lo establecido, en el recinto electoral ubicado en la Unidad Educativa Sumak Yachana Wasi, se dio inicio a las elecciones del nuevo Consejo Estudiantil.

Al ser voto telemático, se colocó un computador en cada junta receptora del voto con su respectivo formulario de Microsoft Forms donde se visualizaba los candidatos y las opciones para que cada sufragante pueda elegir según su criterio propio.

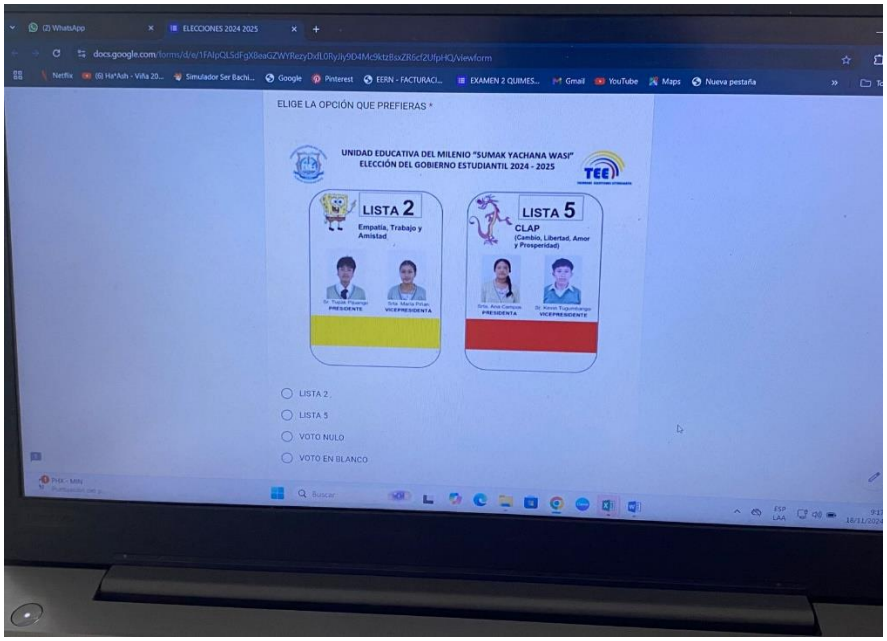

FUENTE: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.
ELABORADO: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.

Siendo las 09h30, inician el proceso de votación en las Juntas Receptoras del Voto conformada por la presidenta y el secretario del Tribunal Electoral Estudiantil.

RECINTO	JRV	MJRV
Aula de la Unidad Educativa	**Junta 1**	1
Aula de la Unidad Educativa	**Junta 2**	1

FUENTE: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.
ELABORADO: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.

Se contó con la presencia de veedores de las listas participantes siendo un estudiante por lista en cada junta receptora del voto.

Fase de votación

Con fecha 18 de noviembre del 2024, en el recinto electoral ubicado en la Unidad Educativa Sumak Yachana Wasi, se inició el proceso de votación desde las 09h30, para la elección del Consejo Estudiantil año 2024 – 2025.

En la junta No. 1 estuvieron empadronados los estudiantes de Educación General Básica desde Primero EGB a Séptimo EGB, siendo un total de 8 Grados quienes ejercieron su derecho al voto.

En la junta No. 2 estuvieron empadronados los estudiantes de Educación General Básica desde Octavo EGB a Decimo EGB, y de Bachillerato de Primero BGU a Tercero BGU siendo un total de 8 Grados y Cursos quienes ejercieron su derecho al voto.

Esta fase se cumplió con normalidad, cada sufragante manifestó su intención del voto mediante el voto telemático.

Fase de escrutinio y resultados

Una vez concluida la votación siendo la hora 12h00, los miembros de la junta receptora del voto procedieron a revisar el formulario de Microsoft Forms para obtener los resultados estadísticos, todo este proceso conto con la presencia de representantes de

las listas participantes y los observadores del CNE- Imbabura, obteniendo los siguientes los resultados de acuerdo al siguiente detalle:

Recinto	Número de electores	Número de votantes	Votos Válidos	Votos Nulos	Votos Blancos	Ausentes
Aula de la U.E. Sumak Yachana Wasi	339	323	300	18	5	16

FUENTE: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.
ELABORADO: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.

Listas participantes

Elección Consejo estudiantil

Listas	Número de votos por lista
Lista 2	183
Lista 5	117
TOTAL	**300**

FUENTE: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.
ELABORADO: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.

Etapa Post – Electoral:

Una vez finalizado y registrado el resultado estadístico obtenido del formulario forms, el Tribunal Electoral procedió a realizar un informe con el acta correspondiente de los resultados obtenidos en la elección.

Conclusiones:

- ✓ El acompañamiento al desarrollo de procesos de democracia se complementó con normalidad.
- ✓ Existieron 2 juntas receptoras del voto cada una con su respectivo mjrv.
- ✓ El padrón electoral fue integrado por todos los estudiantes legalmente matriculados en la Unidad Educativa Sumak Yachana Wasi.
- ✓ El Tribunal Electoral, desarrolló su proceso de democracia para la elección del nuevo Consejo Estudiantil con la participación de todos los estudiantes de la unidad educativa.
- ✓ La modalidad de elección fue telemática, por lo cual la metodología de elección fue rápida y sin contratiempos.
- ✓ La presencia el día de las elecciones por parte del delegado de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura, fue en calidad de observador al proceso electoral, actuando de manera imparcial y profesional el mismo que fue llevado a cabo públicamente.

Recomendaciones:

- Se recomienda que en próximas elecciones si se va a realizar voto telemático, el formulario no sea abierto ya que esto puede generar que un estudiante pueda repetir su voto cuantas veces desee, ya que no cuenta con un filtro adecuado y por consiguiente no es un formulario seguro.

- Se recomienda que cuando se utilice el formulario de forms como metodología de elecciones, este sea con opción para el ingreso de cédula con el fin de que no existan estudiantes que puedan repetir el voto.

- Se recomienda socializar adecuadamente el día y la hora de elecciones a los estudiantes con el fin de que no exista tanto ausentismo en el proceso de elecciones de los representantes estudiantiles.

- Se recomienda tener un registro electoral depurado únicamente con los estudiantes legalmente matriculados para que no se presenten contratiempos en el momento de firmar el registro.

Listado de Anexos:

- Correo Zimbra de disposición
- Resultados estadísticos
- Oficio de resultados

Solicitud de acompañamiento Unidad Educativa Sumak Yachana Wasi

16 de Noviembre de 2024 10:12

De: "Alexandra Elizabeth Alencastro Pavon" <alexandraalencastro@cne.gob.ec>

Para: "Fabian Isaias Mendoza Mendoza" <fabianmendoza@cne.gob.ec>

Reciba un atento y cordial saludo. Por medio del presente, y en atención a la solicitud recibida por parte de la Unidad Educativa Sumak Yachana Wasi de Imantag, se solicita de manera comedida la designación de tres (3) veedores para el proceso electoral estudiantil que se llevará a cabo el lunes 18 de noviembre del año en curso, a partir de las 09:00 de la mañana.

Agradezco de antemano su colaboración.

--

Atentamente,

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE IMBABURA

ING. ALEXANDRA ALENCASTRO PAVÓN
DIRECTORA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE IMBABURA

Av. Jaime Roldós 1 - 165 y Sánchez y Cifuentes
Telf: 062 952 031 EXT 180

/CNEImbabura
@cneimbabura
www.cne.gob.ec

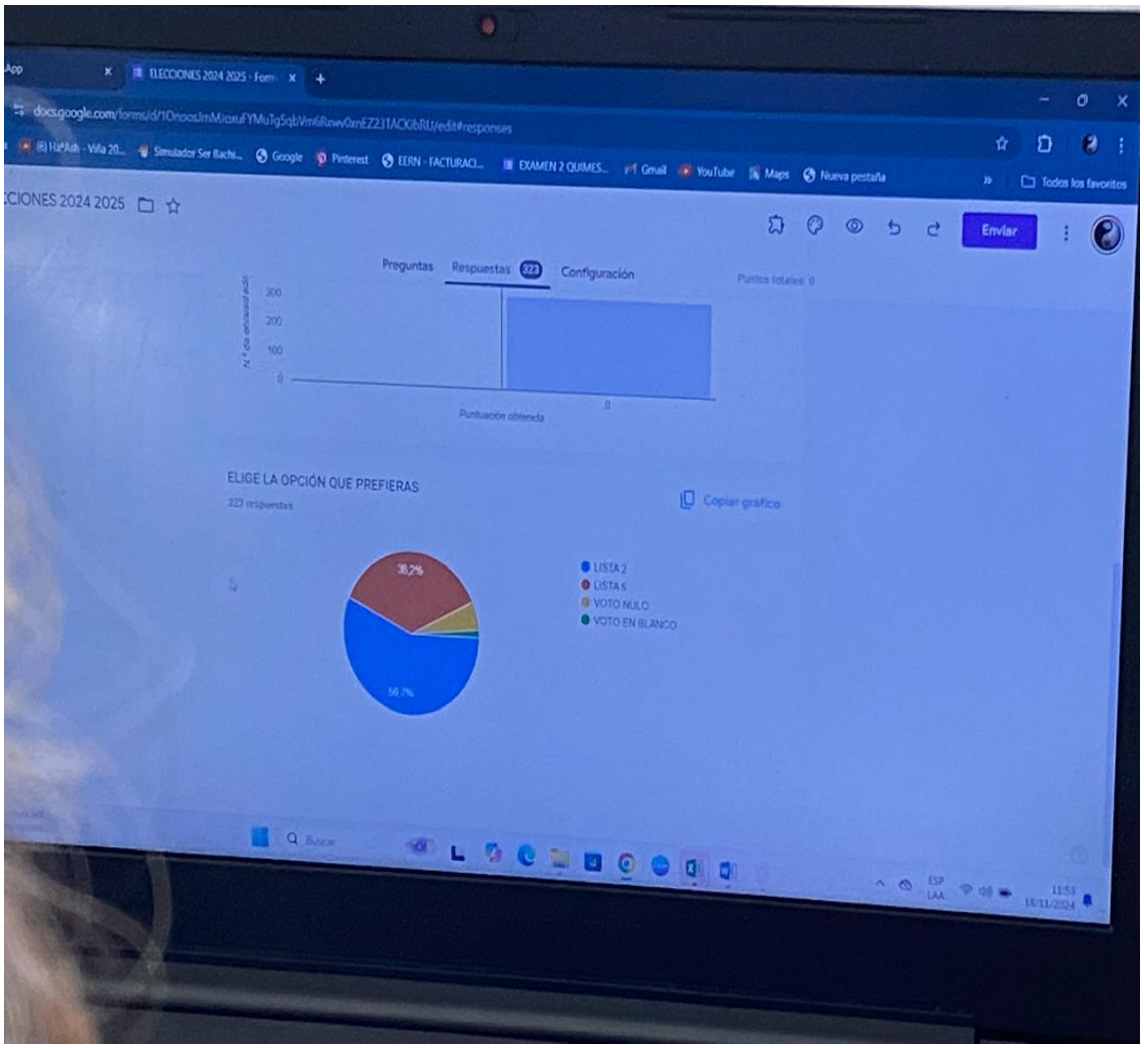
ELECCIONES 2024 2025
Enviar
Preguntas
Respuestas 223
Configuración
ELIGE LA OPCIÓN QUE PREFIERAS
223 respuestas
Copiar gráfico
38,2%
56,7%
LISTA 2
LISTA 6
VOTO NULO
VOTO EN BLANCO

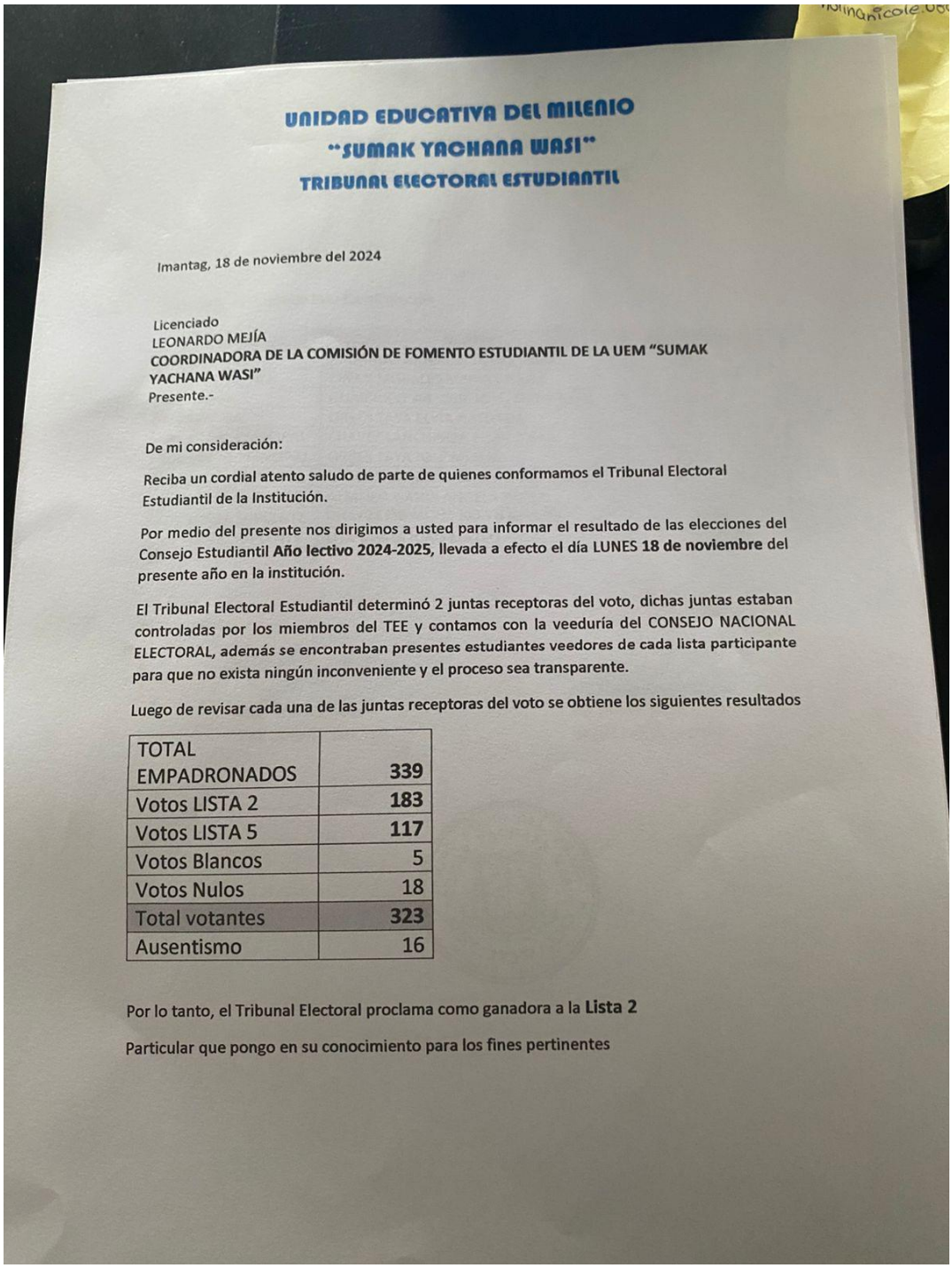

UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO
"SUMAK YACHANA WASI"
TRIBUNAL ELECTORAL ESTUDIANTIL

Imantag, 18 de noviembre del 2024

Licenciado
LEONARDO MEJÍA
COORDINADORA DE LA COMISIÓN DE FOMENTO ESTUDIANTIL DE LA UEM "SUMAK YACHANA WASI"
Presente.-

De mi consideración:

Reciba un cordial atento saludo de parte de quienes conformamos el Tribunal Electoral Estudiantil de la Institución.

Por medio del presente nos dirigimos a usted para informar el resultado de las elecciones del Consejo Estudiantil **Año lectivo 2024-2025**, llevada a efecto el día LUNES **18 de noviembre** del presente año en la institución.

El Tribunal Electoral Estudiantil determinó 2 juntas receptoras del voto, dichas juntas estaban controladas por los miembros del TEE y contamos con la veeduría del CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, además se encontraban presentes estudiantes veedores de cada lista participante para que no exista ningún inconveniente y el proceso sea transparente.

Luego de revisar cada una de las juntas receptoras del voto se obtiene los siguientes resultados

TOTAL EMPADRONADOS	**339**
Votos LISTA 2	**183**
Votos LISTA 5	**117**
Votos Blancos	5
Votos Nulos	18
Total votantes	**323**
Ausentismo	16

Por lo tanto, el Tribunal Electoral proclama como ganadora a la **Lista 2**

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes

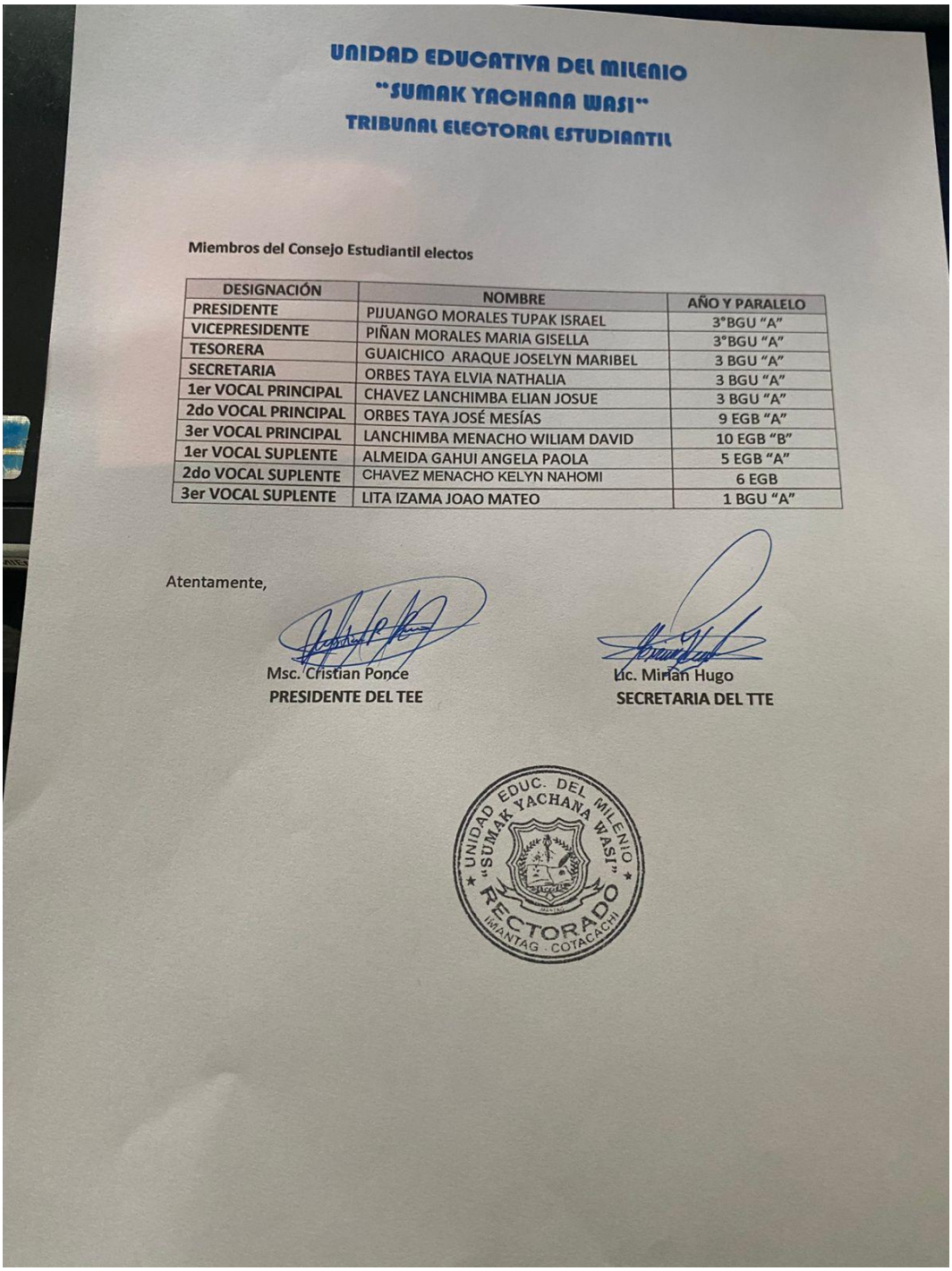

UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO
"SUMAK YACHANA WASI"
TRIBUNAL ELECTORAL ESTUDIANTIL

Miembros del Consejo Estudiantil electos

DESIGNACIÓN	NOMBRE	AÑO Y PARALELO
PRESIDENTE	PIJUANGO MORALES TUPAK ISRAEL	3°BGU "A"
VICEPRESIDENTE	PIÑAN MORALES MARIA GISELLA	3°BGU "A"
TESORERA	GUAICHICO ARAQUE JOSELYN MARIBEL	3 BGU "A"
SECRETARIA	ORBES TAYA ELVIA NATHALIA	3 BGU "A"
1er VOCAL PRINCIPAL	CHAVEZ LANCHIMBA ELIAN JOSUE	3 BGU "A"
2do VOCAL PRINCIPAL	ORBES TAYA JOSÉ MESÍAS	9 EGB "A"
3er VOCAL PRINCIPAL	LANCHIMBA MENACHO WILIAM DAVID	10 EGB "B"
1er VOCAL SUPLENTE	ALMEIDA GAHUI ANGELA PAOLA	5 EGB "A"
2do VOCAL SUPLENTE	CHAVEZ MENACHO KELYN NAHOMI	6 EGB
3er VOCAL SUPLENTE	LITA IZAMA JOAO MATEO	1 BGU "A"

Atentamente,

Msc. Cristian Ponce
PRESIDENTE DEL TEE

Lic. Mirian Hugo
SECRETARIA DEL TTE

UNIDAD EDUC. DEL MILENIO "SUMAK YACHANA WASI" RECTORADO IMANTAG - COTACACHI

Registro Fotográfico:

Fase de conformación de la JRV

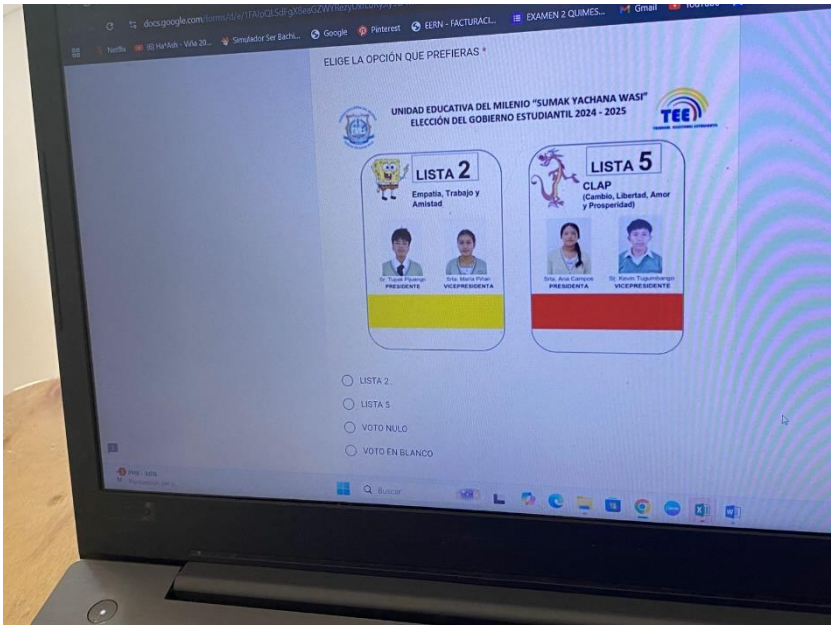

Fase de votación

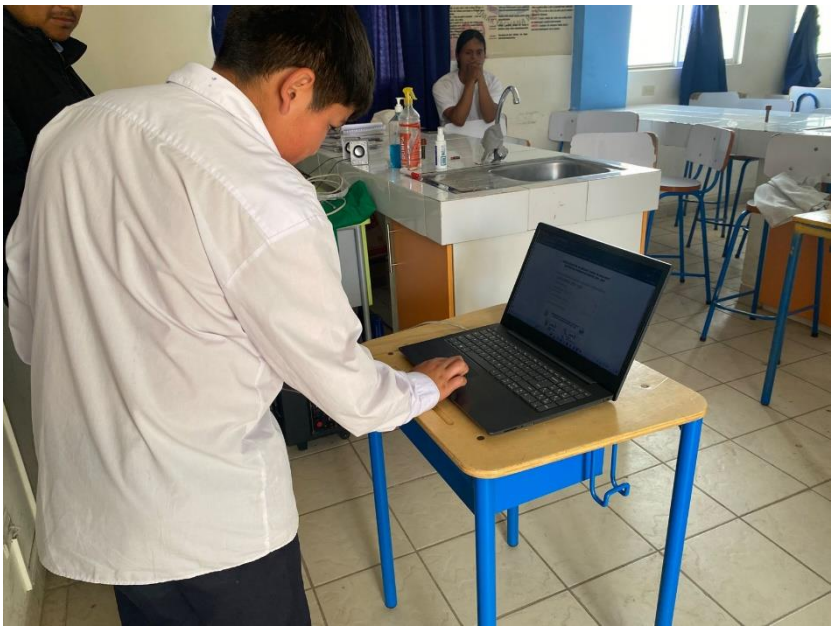

Fase de escrutinio

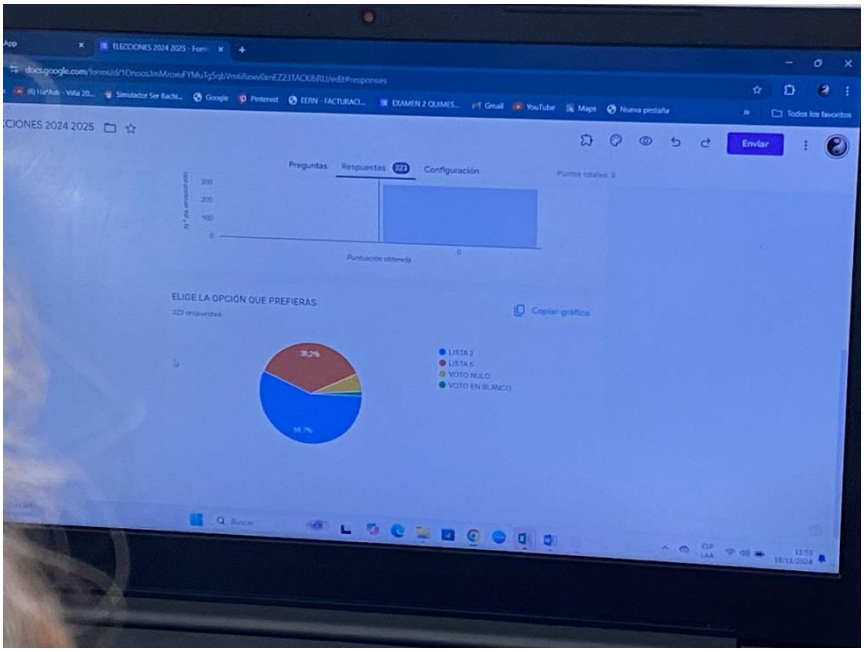

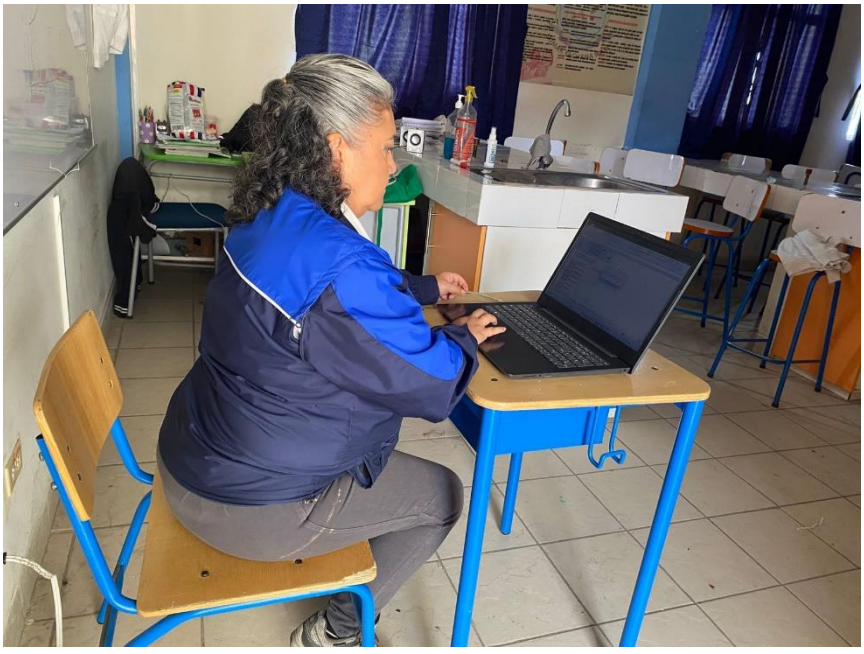

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

INFORME FINAL

OBSERVACIÓN AL PROCESO ELECTORAL DE LAS ELECCIONES DEL NUEVO CONSEJO ESTUDIANTIL AÑO LECTIVO 2024-2025 DE LA UNIDAD EDUCATIVA “DANIEL REYES”

DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE IMBABURA

(Ibarra, noviembre 2024)

CONTENIDO

APROBACIÓN: **3**

ANTECEDENTES **4**

BASE LEGAL **4**

OBJETIVO **5**

DESARROLLO **5**

Etapa Pre-Electoral 5

Apoyo Logístico 5

Etapa Electoral 5

Fase de votación 6

Fase de escrutinio y resultados 6

Etapa Post – Electoral: 7

CONCLUSIONES: **8**

RECOMENDACIONES: **9**

LISTADO DE ANEXOS: **9**

Aprobación:

Versión Original	Nombre	Cargo	Firma
ELABORADO POR:	Ing. Gisela Quinchiguango	Técnico Provincial de Procesos Electorales	Firmado electrónicamente por: GISELA VERONICA QUINCHIGUANGO AMAGUANA
REVISADO POR:	Mgs. Fabián Mendoza	Analista Provincial del Procesos Electorales1	Firmado electrónicamente por: FABIAN ISAIAS MENDOZA MENDOZA
APROBADO POR:	Ing. Alexandra Alencastro	Directora de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura	Firmado electrónicamente por: ALEXANDRA ELIZABETH ALENCASTRO PAVON
FECHA DE APROBACIÓN:	30/11/2024		

OBSERVACIÓN AL PROCESO ELECTORAL DE LAS ELECCIONES DEL NUEVO CONSEJO ESTUDIANTIL AÑO LECTIVO 2024-2025 DE LA UNIDAD EDUCATIVA "DANIEL REYES"

Antecedentes

Mediante Oficio N° 071-UE-DR-10H00229-2024, de fecha 13 de noviembre de 2024, el Msc. Guillermo Collahuazo Galiano, rector de la Unidad Educativa "Daniel Reyes", quien solicita la observación del proceso electoral para las elecciones del nuevo consejo estudiantil año lectivo 2024-2025 de la Unidad Educativa "Daniel Reyes", el día viernes 15 de noviembre de 2024 desde las 10h00.

Con los antecedentes expuestos, la Ing. Alexandra Alencastro - Directora de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura, dispone a la Unidad Técnica Provincial de Procesos Electorales proceder con los trámites y la coordinación del requerimiento.

Base legal

- Constitución de la República del Ecuador: En el Arts. 219, Numeral 4. El Consejo Nacional Electoral tendrá, además de las funciones que determine la ley, las siguientes: Garantizar la transparencia y legalidad de los procesos electorales internos de las organizaciones políticas y las demás que señale la ley.

- El Art. 25 numeral 20 del Código de la Democracia indica: "Son funciones del Consejo Nacional Electoral. - Colaborar con la organización de procesos electorales internos en otras instancias públicas o privadas, de acuerdo con leyes, reglamentos o estatutos correspondientes".

- Reglamento interno de la Unidad Educativa "Daniel Reyes".

Objetivo

Brindar acompañamiento y observación al proceso electoral para las Elecciones del nuevo consejo estudiantil año lectivo 2024-2025 de la UNIDAD EDUCATIVA "DANIEL REYES", a fin de que el proceso electoral sea llevado acorde a lo que establece la normativa legal y cumpliendo los tiempos establecidos.

Desarrollo

Etapa Pre-Electoral

Dentro de la etapa se coordinó vía telefónica todas las solicitudes para la ejecución del proceso electoral de las Elecciones del Nuevo Consejo Estudiantil año lectivo 2024-2025 de la Unidad Educativa "Daniel Reyes".

- ✓ **Apoyo Logístico**

El Msc. Guillermo Collahuazo, solicita el apoyo logístico de la Unidad Técnica de Procesos Electorales de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura además de la entrega de urnas y biombos.

Etapa Electoral

Fase de conformación e instalación de la JRV:

A partir de las 10h00 de acuerdo a lo establecido, en el recinto electoral ubicado en San Antonio, en la Unidad Educativa "Daniel Reyes", empezó el proceso de elecciones.

Siendo las 10h10, inician el proceso de votación en las Juntas Receptoras del Voto conformada por (Presidente/a, Secretario/a).

Todo este procedimiento se realizó con la presencia de la Comisión Electoral, de acuerdo a la siguiente distribución:

RECINTO	JRV	MJRV
Unidad Educativa "DANIEL REYES"	**42 juntas**	84

FUENTE: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.
ELABORADO: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.

Además, se contó con la presencia de dos delegados para evidenciar el desarrollo del proceso en la elección de los candidatos de cada lista.

Fase de votación

Con fecha 15 de noviembre de 2024, en el recinto electoral ubicado en la Unidad Educativa "Daniel Reyes", se inició el proceso de votación desde las 10h10 hasta las 15h00, para la elección del nuevo Consejo Estudiantil del año 2024 – 2025.

Esta fase se cumplió con normalidad, se acercaron a ejercer su derecho al voto en las diferentes juntas receptoras del voto, el voto fue obligatorio para todas las personas.

Fase de escrutinio y resultados

Una vez concluida la votación siendo la hora 14h05, los miembros de la junta receptora del voto procedieron a la apertura de la urna, representantes de la comisión electoral y el observador del CNE- Imbabura, y así se inicia el escrutinio de la JRV, quedando los resultados de acuerdo al siguiente detalle:

Recinto	Número de electores	Número de votantes	Votos Válidos	Votos Nulos	Votos Blancos
Unidad Educativa "DANIEL REYES"	980	924	838	49	37

FUENTE: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.
ELABORADO: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.

Listas participantes

Listas	Número de votos por lista
Lista 1	234
Lista 2	388
Lista 3	216
TOTAL	**838**

FUENTE: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.
ELABORADO: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.

Etapa Post – Electoral:

Una vez finalizado el proceso de escrutinio y firmado las actas de escrutinio, el Tribunal Electoral, receptó el sobre electoral para su respectiva consolidación del escrutinio y archivo de la documentación.

Conclusiones:

- ✓ El acompañamiento al desarrollo de procesos de democracia interna se complementó con normalidad.

- ✓ En las instalaciones de la Unidad Educativa "Daniel Reyes", el día viernes 15 de noviembre de 2024, desde las 10h00 hasta las 14h45, se cumplieron todas las fases del proceso electoral para las elecciones del nuevo consejo estudiantil año lectivo 2024-2025 de la Unidad Educativa "Daniel Reyes", de acuerdo a los tiempos y organización establecidos por la Comisión Electoral.

- ✓ La Junta Receptora del voto fue conformada por 2 integrantes (Presidente/a, Secretario/a).

- ✓ En el padrón electoral constaban los nombres de los estudiantes de la Unidad Educativa "Daniel Reyes", entre masculino y femenino.

- ✓ El Honorable Tribunal Electoral, desarrolló su proceso de democracia interna para la elección del nuevo Consejo Estudiantil año lectivo 2024-2025 con la participación de los candidatos/as.

- ✓ La modalidad de elección fue abierta, quienes a través de votación secreta se pronunciaron por las dignidades a elegirse de manera presencial.

- ✓ La presencia el día de las elecciones por parte del delegado de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura, fue en calidad de observador al proceso electoral, actuando de manera imparcial y profesional el mismo que fue llevado a cabo públicamente.

Recomendaciones:

- Mejorar la organización entre docentes y estudiantes.
- Esperar a que todos concluyan la fase de votación para poder abrir cada urna y realizar la fase de escrutinio.

Listado de Anexos:

- Oficios de solicitud de observación electoral.
- Acta de Escrutinio

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Ministerio de Educación

U.E. DANIEL REYES
Educación Inicial - Educación General Básica
Bachillerato Técnico en Artes Plásticas
PINTURA CERÁMICA ARTE GRÁFICO ESCULTURA DISEÑO GRÁFICO

Oficio N° 071- UE-DR-10H00229-2024

San Antonio de Ibarra, 13 de noviembre del 2024

INGENIERA
ALEXANDRA ALENCASTRO
DIRECTORA DE LA DELEGACION PROVINCIAL ELECTORAL DE IMBABURA
Presente.-

Mediante el presente, tengo a bien solicitarle, se digne atendernos con la presencia de personal de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura en calidad de veedores, para el proceso electoral, que se llevara a cabo en la Unidad Educativa "Daniel Reyes", de la Parroquia de San Antonio de Ibarra, en el siguiente horario y actividad:

FECHA	ACTIVIDAD	LUGAR	HORA
15-11-2024	INAUGURACION DE LA JORNADA ELECTORAL	SEDE MATRIZ UNIDAD EDUCATIVA "DANIEL REYES"	10H: 00
	SUFRAGIO ELECTORAL	SEDE MATRIZ UNIDAD EDUCATIVA "DANIEL REYES"	10H: 00-14H: 00
	CONTEO DE VOTOS	SEDE MATRIZ UNIDAD EDUCATIVA "DANIEL REYES"	14H: 00-15H: 00
	PROCLAMACION DE RESULTADOS	SEDE MATRIZ UNIDAD EDUCATIVA "DANIEL REYES"	15H: 00

Por la gentil atención al presente, le expreso mis debidos agradecimientos.

Atentamente;

MSc. Guillermo Collaguazo Galiano
Rector

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Teléfono: 02 - 3815410
Documento Nro.: CNE-UPSGI-2024-2262-EXT
Fecha: 2024-11-13 08:36:43
Recibido por: Nataly Gabriela Sarmiento Rosero
Para verificar el estado de su documento ingrese a https://quipux.cne.gob.ec con el usuario: "1001462694"

DIRECCIÓN DISTRITAL 10D01 IBARRA- PIMAMPIRO- SAN MIGUEL DE URCUQUÍ – EDUCACIÓN
Dirección: Luis Jaramillo Pérez 4-133 y Fray Bartolomé de las Casas
Código postal: 100101 / Ibarra – Ecuador
Teléfono: +593 – 06 2950331
www.educacion.gob.ec

EL NUEVO ECUADOR RESUELVE

REPÚBLICA DEL ECUADOR — Ministerio de Educación

U.E. DANIEL REYES
Educación Inicial - Educación General Básica
Bachillerato Técnico en Artes Plásticas
PINTURA CERÁMICA ARTE GRÁFICO ESCULTURA DISEÑO GRÁFICO

ACTA DE RESULTADOS DEL ESCRUTINIO
CONSEJO ESTUDIANTIL AÑO LECTIVO 2024-2025

Previa convocatoria del Tribunal Electoral, el día 15 de noviembre de 2024, a partir de las 10H00, se realizó el sufragio de los estudiantes de la Unidad Educativa Daniel Reyes, para elegir a la Directiva del Consejo Estudiantil, que ejercerá sus funciones durante el año lectivo 2024-2025.

Participaron en esta elección los candidatos de las listas: 1, 2 y 3 previamente calificadas e inscritas en el Tribunal Electoral, por haber cumplido con los requisitos del Reglamento de Elecciones vigentes.

Luego de concluido este acto cívico estudiantil, se instalan los integrantes del Tribunal Electoral, conformado por: Rector. MSc. Guillermo Collaguazo, presidente del tribunal electoral, Lic. Luis Lechón Secretario del tribunal electoral; Lic. Marcelo Pavón, Srta. Estudiante Ruby Farinango, Srta. Estudiante María Gracia Maldonado (Ausente), miembros del tribunal electoral; con el fin de proceder al escrutinio final de los votos receptados en cada una de las Juntas Electorales instaladas. Para el efecto, se revisan y constatan las actas de instalación y escrutinios de los votos de cada Junta Electoral, las mismas que determinan los siguientes resultados:

NOMBRE DE LAS LISTAS	NÚMERO DE VOTOS
LISTA 1	234
LISTA 2	388
LISTA 3	216
VOTOS NULOS	49
VOTOS EN BLANCO	37
TOTAL, DE VOTOS	**924**

En consecuencia, a los resultados obtenidos, el Tribunal Electoral declara triunfadores a los candidatos de la lista 2, conformado por los siguientes estudiantes:

U.E. DANIEL REYES

LISTA 2		
ESTUDIANTE	**CARGO**	**GRADO/CURSO**
DAMARIS MICAELA LOPEZ LATACUMBA	PRESIDENTA	3ERO BACHILLERATO "D"
DIEGO ANDRES AGUILAR AGUILAR	VICEPRESIDENTE	1ERO BACHILLERATO C
ARIADNE GISETH LOPEZ LATACUMBA	SECRETARIA	10MO EGB B
GIULLIANNA RAQUEL VACA TORRES	TESORERA	1ERO BACHILLERATO C
ERICK DAVID YANDUN CHUMBI	JEFE DE CAMPAÑA	3ERO BACHILLERATO C
YURITZI VIVIANA BAHAMONTES BLATAZACA	PRIMER VOCAL	2DO BACHILLERATO A
DAYANA SOLANGE DIAZ ALEMAN	SEGUNDO VOCAL	10MO EGB B
ALISSON PAMELA BUCHELI TEANGA	TERCER VOCAL	1ERO BACHILLERATO A
AYLIN GUADALUPE PILACUAN CHAFUEL	PRIMER VOCAL SUPLENTE	1ERO EGB B
TAIS DANNAE PANAMA ANDRANGO	SEGUNDO VOCAL SUPLENTE	3ERO BACHILLERATO D
EMILY ANAHI ROSERO CHAFUEL	TERCER VOCAL SUPLENTE	7MO EGB A

Para constancia de lo actuado y fines consiguientes, se expide la presente acta, firmada por las integrantes del Tribunal Electoral, el 15 de noviembre de 2024.

MSc. Guillermo Collaguazo
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL E.

Lic. Luis Lechón
SECRETARIO DEL TRIBUNAL E.

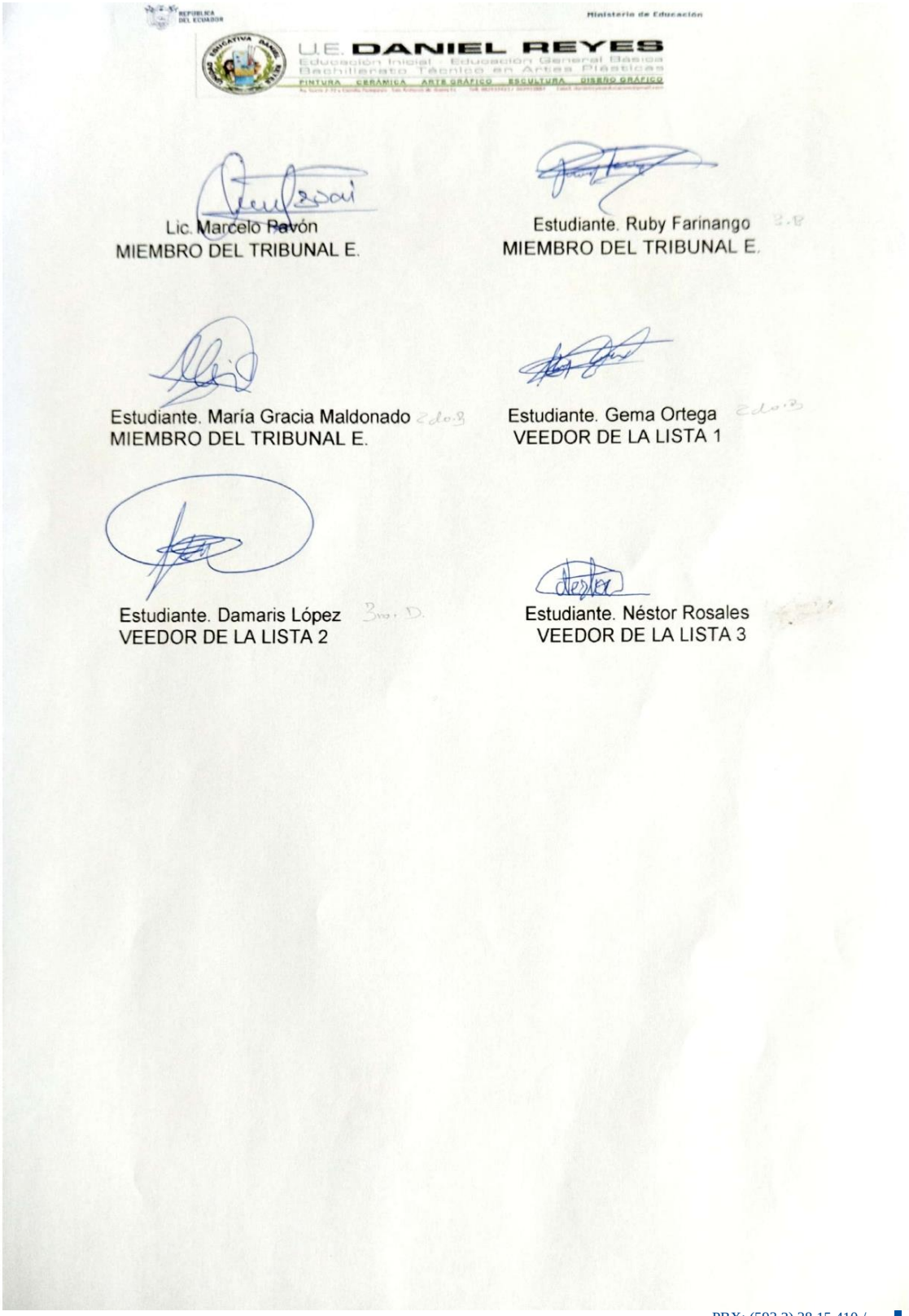

U.E. DANIEL REYES
Educación Inicial · Educación General Básica
Bachillerato Técnico en Artes Plásticas
PINTURA · CERÁMICA · ARTE GRÁFICO · ESCULTURA · DISEÑO GRÁFICO

Lic. Marcelo Pavón
MIEMBRO DEL TRIBUNAL E.

Estudiante. Ruby Farinango
MIEMBRO DEL TRIBUNAL E.

Estudiante. María Gracia Maldonado
MIEMBRO DEL TRIBUNAL E.

Estudiante. Gema Ortega
VEEDOR DE LA LISTA 1

Estudiante. Damaris López
VEEDOR DE LA LISTA 2

Estudiante. Néstor Rosales
VEEDOR DE LA LISTA 3

Registro Fotográfico:

Fase de conformación de la JRV

Fase de votación

Fase de escrutinio

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

INFORME FINAL

OBSERVACIÓN AL PROCESO ELECTORAL DE LAS ELECCIONES DEL NUEVO CONSEJO ESTUDIANTIL AÑO LECTIVO 2024 – 2025 DE LA UNIDAD EDUCATIVA RAFAEL SUÁREZ MENESES

DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE IMBABURA

(Ibarra, noviembre 2024)

CONTENIDO

APROBACIÓN: **3**

ANTECEDENTES **4**

BASE LEGAL **4**

OBJETIVO **5**

DESARROLLO **5**

Etapa Pre-Electoral 5

Apoyo Logístico 5

Etapa Electoral 6

Fase de votación 6

Fase de escrutinio y resultados 6

Etapa Post – Electoral: 7

CONCLUSIONES: **8**

RECOMENDACIONES: **9**

LISTADO DE ANEXOS: **9**

Aprobación:

Versión Original	Nombre	Cargo	Firma
ELABORADO POR:	Ing. Gissela Quinchiguango	Técnico Electoral	Firmado electrónicamente por: GISELA VERONICA QUINCHIGUANGO AMAGUANA
REVISADO POR:	MBA. Fabián Mendoza	Analista Provincial del Procesos Electorales1	Firmado electrónicamente por: FABIAN ISAIAS MENDOZA MENDOZA
APROBADO POR:	Ing. Alexandra Alencastro	Directora de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura	Firmado electrónicamente por: ALEXANDRA ELIZABETH ALENCASTRO PAVON
FECHA DE APROBACIÓN:	30/11/2024		

OBSERVACIÓN EN LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD EDUCATIVA RAFAEL SUÁREZ MENESES

Antecedentes

Mediante Oficio Rectorado-UERSM-2024-095-OF, de fecha 11 de noviembre de 2024, el MSc. Galo Andrango, Rector Encargado, quien solicita apoyo en la capacitación, la organización y el desarrollo electoral estudiantil de la unidad educativa Rafael Suárez Meneses, desde el día lunes 11 de noviembre del 2024.

Con los antecedentes expuestos, la Ing. Alexandra Alencastro - Directora de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura, dispone a la Unidad Técnica Provincial de Procesos Electorales proceder con los trámites y la coordinación del requerimiento.

Base legal

- Constitución de la República del Ecuador: En el Arts. 219, Numeral 4. El Consejo Nacional Electoral tendrá, además de las funciones que determine la ley, las siguientes: Garantizar la transparencia y legalidad de los procesos electorales internos de las organizaciones políticas y las demás que señale la ley.

- El Art. 25 numeral 20 del Código de la Democracia indica: “Son funciones del Consejo Nacional Electoral. - Colaborar con la organización de procesos electorales internos en otras instancias públicas o privadas, de acuerdo con leyes, reglamentos o estatutos correspondientes”.

- Reglamento general de Elecciones Estudiantiles de la Unidad Educativa Rafael Suárez Meneses emitido por el Ministerio de Educación.

Objetivo

Brindar capacitación, observación y acompañamiento para proceso electoral de la Unidad Educativa Rafael Suárez Meneses, a fin de que el proceso electoral sea llevado acorde a lo que establece la normativa legal y cumpliendo los tiempos establecidos.

Desarrollo

Etapa Pre-Electoral

Con fecha 11 de noviembre de 2024, se mantuvo una reunión con el Mgs. Octavio Arias – Coordinador de asuntos estudiantiles de la unidad educativa en la cual se coordinó la asesoría técnica de las elecciones para el proceso electoral del nuevo consejo estudiantil.

Con fecha 13 de noviembre de 2024, se mantuvo una capacitación y orientación con los estudiantes candidatos de las listas estudiantiles, los miembros de cada junta receptora del voto (presidente, secretario/a de cada curso, profesores y veedores de las diferentes listas.

Con fecha 15 de noviembre de 2024, siendo las 8h00 se realizó el minuto cívico con los estudiantes y autoridades de la Unidad Educativa y los delegados de Unidad Técnica de Procesos Electorales de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura como inicio del proceso electoral estudiantil.

- ✓ **Asistencia Técnica**

El Mgs. Octavio Arias – Coordinador de asuntos estudiantiles, solicita la asistencia técnica de la Unidad Técnica de Procesos Electorales de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura.

- ✓ **Apoyo Logístico**

El Mgs. Octavio Arias – Coordinador de asuntos estudiantiles, solicita el apoyo logístico de la Unidad Técnica de Procesos Electorales de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura.

Etapa Electoral

Fase de conformación e instalación de la JRV:

A partir de las 8h00 de acuerdo con lo establecido, en el recinto electoral ubicado en la Unidad Educativa Rafael Suárez Meneses.

Siendo las 8h20, inician el proceso de votación en la Junta Receptora del Voto conformada por presidente, secretario/a de cada curso, profesores y veedores de las diferentes listas.
Todo este procedimiento se realizó con la presencia de la Comisión Electoral, de acuerdo a la siguiente distribución.

RECINTO	JRV	MJRV
Las aulas de cada curso de la U.E. Rafael Suárez Meneses	**Junta 37**	3 por junta

FUENTE: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.
ELABORADO: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.

Fase de votación

Con fecha 15 de noviembre de 2024, en el recinto electoral ubicado en la Unidad Educativa Rafael Suárez Meneses en las aulas de cada curso, se inició el proceso de votación desde las 8h20 hasta las 14h00, para los estudiantes de la Unidad Educativa.

Esta fase se cumplió con normalidad, a cada sufragante manifestó su intención del voto.

Fase de escrutinio y resultados

Una vez concluida la votación siendo la hora 14h15, los miembros de la junta receptora del voto procedieron a las actas correspondientes, los tres veedores de la lista A, lista B, lista C y el observador del CNE- Imbabura, y así se inicia el escrutinio de la JRV, quedando los resultados de acuerdo al siguiente detalle:

Recinto	Número de electores	Número de votantes	Votos Válidos	Votos Nulos	Votos Blancos
Las aulas de cada curso de la U.E. Rafael Suárez	1137	1030	990	29	11

FUENTE: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.
ELABORADO: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.

Listas participantes

Elección Presidente

Listas	Número de votos por lista
Lista A-Santiago Méndez (presidente), Nicolas Moreno (vicepresidente)	444
Lista B- Danna García (presidente), Martha Mier (vicepresidente)	338
Lista C-Carlos Cabascango (presidente), Mathias Cevallos (vicepresidente)	208
TOTAL	**990**

FUENTE: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.
ELABORADO: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.

Etapa Post – Electoral:

Una vez finalizado el proceso de escrutinio y firmado las actas de escrutinio, el Tribunal Electora, receptó el sobre electoral para su respectiva consolidación del escrutinio y archivo de la documentación.

Conclusiones:

- ✓ El acompañamiento al desarrollo de procesos de democracia se complementó con normalidad.

- ✓ En las instalaciones de cada curso de la Unidad Educativa Rafael Suárez, el día viernes 15 de noviembre de 2024, desde las 08h00 hasta las 14h00, se cumplieron todas las fases del proceso electoral para las elecciones del Nuevo Consejo Estudiantil del año lectivo 2024-2025, de acuerdo a los tiempos y organización establecidos por la Consejo Estudiantil Electoral.

- ✓ La Junta Receptora del voto fue conformada por 3 integrantes (Presidente/a, Secretario/a, docente encargado).

- ✓ La papeleta de votación fue conformada por 3 listas.

- ✓ El Consejo Estudiantil Electoral, desarrolló su proceso de democracia para la elección del Nuevo Consejo Estudiantil 2024-2025 con la participación de los estudiantes de toda la Unidad Educativa que confirma la Educación básica (1ro a 6to), Educación básica superior (7mo a 10mo).

- ✓ La modalidad de elección fue participativa, donde los estudiantes realizaron su sufragio a través de las urnas.

- ✓ La presencia el día de las elecciones por parte del delegado de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura, fue en calidad de observador al proceso electoral, actuando de manera imparcial y profesional el mismo que fue llevado a cabo públicamente.

Recomendaciones:

- Que se realice una actualización de las nóminas de los estudiantes para que concuerde con el padrón estudiantil, puesto que hubo inconsistencia en el momento del escrutinio.
- Que el ejercicio democrático para los estudiantes de Inicial I e Inicial II se realice en su propio bloque- establecimiento, debido que tuvieron poco espacio para sus sufragios.
- Que las papeletas de votación sean distintivas con colores de las diferentes listas para los cursos desde Inicial I a Tercero de Educación Básica.
- Que se realice previamente una asignación adecuada a los veedores de las tres listas.

Listado de Anexos:

- Oficios de solicitud de observación electoral.
- Acta de Escrutinio

UNIDAD EDUCATIVA
"RAFAEL SUÁREZ MENESES"
CÓDIGO AMIE: 10H00122
Río Pastaza 6-40 y Río Santiago / Telf. 2642 – 263 (Rectorado) / 2954 - 359 (DECE) / Ibarra
"LA EDUCACIÓN CON CALIDAD Y CALIDEZ ES TAREA DE TODOS"

Oficio Nro. RECTORADO-UERSM-2024-095-OF

Ibarra, 11 de noviembre de 2024

Para: Ing. Alexandra Castro

Directora Consejo Nacional Electoral

Sede Ibarra

Asunto: Solicitud de apoyo logístico y capacitación para el desarrollo de las Elecciones al Consejo Estudiantil de la Unidad Educativa Rafael Suárez Meneses

Estimada Directora:

Reciba un cordial saludo de nuestra parte. Nos dirigimos a usted para solicitar el apoyo del Consejo Nacional Electoral en la organización del proceso electoral para la elección del Consejo Estudiantil de la Unidad Educativa Rafael Suárez Meneses, que tendrá lugar el día viernes 15 de noviembre de 2024. Con el fin de llevar a cabo este proceso de forma ordenada y transparente, solicitamos su colaboración con lo siguiente:

1. **Capacitación a los Miembros de la Junta Receptora del Voto:** Solicitamos la capacitación de los miembros de la Junta Receptora del Voto, el día miércoles 13 de noviembre de 2024, en un horario de 12:00 a 13:00 horas, en las instalaciones de nuestra institución. Esto garantizará que los responsables estén adecuadamente instruidos en el procedimiento electoral.
2. **Provisión de Materiales Electorales: 37 urnas, 37 biombos.** Esto permitirá que nuestros estudiantes puedan ejercer su derecho al voto de manera organizada y confidencial.
3. **Veeduría el Día de las Elecciones:** Solicitamos que el proceso electoral cuente con la veeduría delegados del Consejo Nacional Electoral, para asegurar la transparencia y cumplimiento de los procedimientos.

El sufragio iniciará a las 08:00 y esperamos contar con su apoyo para el adecuado desarrollo de esta jornada cívica estudiantil.

Agradecemos de antemano su colaboración y quedamos atentos a cualquier información o requerimiento adicional que se necesite para dar cumplimiento a esta solicitud.

Atentamente,

MSc. Galo Andrango Ruiz
RECTOR DE LA UE "RSM"
C.I. 1001716040
Cel. 0980179143
Correo: egalosand@hotmail.com

UNIDAD EDUCATIVA RAFAEL SUÁREZ M. RECTORADO

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Teléfono: 02 – 3815410
Documento Nro.: CNE-UPSGI-2024-2231-EXT
Fecha: 2024-11-11 10:34:16
Recibido por: Nataly Gabriela Barahona Rosero
Para verificar el estado de su documento ingrese a https://tupuipa.cne.gob.ec con el usuario: "1001716040"

UNIDAD EDUCATIVA "RAFAEL SUÁREZ MENESES"
COMISIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES
ACTA DE ESCRUTINIO FINAL DE LA ELECCIÓN AL CONSEJO ESTUDIANTIL
PERIODO 2024 – 2025

ACTA DE ESCRUTINIOS DE FINALES DE LA ELECCIÓN DEL CONSEJO ESTUDIANTIL, DE LA UNIDAD EDUCATIVA "RAFAEL SUÁREZ MENESES", CORRESPONDIENTE AL AÑO LECTIVO 2024-2025.

En la ciudad de Ibarra, a los 15 días del mes de noviembre de 2024 en la oficina de rectorado de la Unidad Educativa "Rafael Suárez Meneses", se reúnen los miembros del Tribunal Electoral integrado por MSc. Galo Andrango, Lic. Flor Mena, MSc. Soledad Ipiales, MSc. Tatiana Rosero, MSc. Gricelda Escobar, Srta. Daniela Haro, Srta. Gabriela Chancusic, MSc. María Judith Suárez se procede a realizar el conteo de los votos de la elección de los Representantes para el Consejo Estudiantil, siendo los resultados los siguientes:

Lista "A"	444	Votos
Lista "B"	338	Votos
Lista "C"	308	Votos
Votos Nulos	29	Votos
Votos en Blanco	11	Votos
Ausentes	107	Votos
TOTAL	1137	Votos

Resultando ganadores los Representantes de la LISTA ..A.. con ..444.. votos.
Para constancia de la presente acta firma al pie de la misma:

MSc. Gricelda Escobar
Vocal

MSc. Soledad Ipiales
Vocal

MSc. Tatiana Rosero
Vocal

Srta. Daniela Haro
Vocal

Srta. Gabriela Chancusic
Vocal

MSc. María Judith Suárez
Secretaria

Lic. Flor Mena
Inspección General

MSc. Galo Andrango
Presidente Tribunal Electoral

UNIDAD EDUCATIVA RAFAEL SUÁREZ MENESES RECTORADO

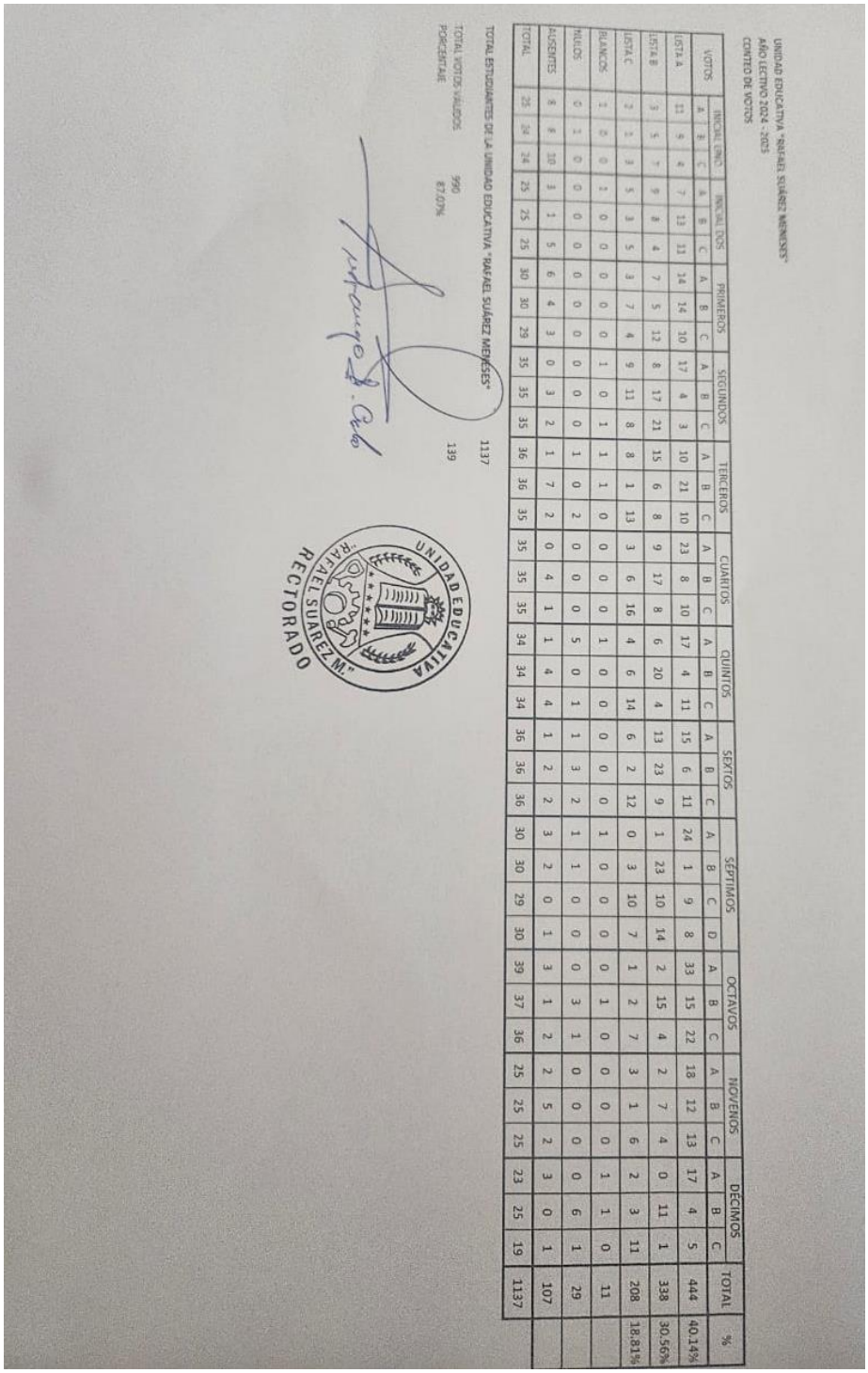

UNIDAD EDUCATIVA "RAFAEL SUÁREZ MENESES"
AÑO LECTIVO 2024 - 2025
CONTEO DE VOTOS

VOTOS	INICIAL UNO			INICIAL DOS			PRIMEROS			SEGUNDOS			TERCEROS			CUARTOS			QUINTOS			SEXTOS			SÉPTIMOS				OCTAVOS			NOVENOS			DÉCIMOS			TOTAL	%
	A	B	C	A	B	C	A	B	C	A	B	C	A	B	C	A	B	C	A	B	C	A	B	C	A	B	C	D	A	B	C	A	B	C	A	B	C		
LISTA A	11	5	4	7	13	11	14	14	10	17	4	3	10	21	10	23	8	10	17	4	11	15	6	11	24	1	9	8	33	15	22	18	12	13	17	4	5	444	40,14%
LISTA B	3	5	7	9	8	4	7	5	12	8	17	21	15	6	8	9	17	8	6	20	4	13	23	9	1	23	10	14	2	15	4	2	7	4	0	11	1	338	30,56%
LISTA C	3	1	3	5	3	5	3	7	4	9	11	8	8	1	13	3	6	16	4	6	14	6	2	12	0	3	10	7	1	2	7	3	1	6	2	3	11	208	18,81%
BLANCOS	1	0	0	2	0	0	0	0	1	0	1	1	1	1	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	1	0	11	
NULOS	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	2	0	0	0	5	0	1	1	3	2	1	1	0	1	3	1	2	0	0	0	6	1	1	29	
AUSENTES	8	8	10	3	1	5	6	4	3	0	3	2	1	7	2	0	4	1	1	4	4	1	2	2	3	2	0	1	3	1	2	2	5	2	3	0	1	107	
TOTAL	25	24	24	25	25	25	30	30	29	35	35	35	36	36	35	35	35	35	34	34	34	36	36	36	30	30	29	30	39	37	36	25	25	25	23	25	19	1137	

TOTAL ESTUDIANTES DE LA UNIDAD EDUCATIVA "RAFAEL SUÁREZ MENESES" 1137

TOTAL VOTOS VÁLIDOS 990
PORCENTAJE 87,07%

139

UNIDAD EDUCATIVA "RAFAEL SUÁREZ M." RECTORADO

Registro Fotográfico:

Fase de conformación de la JRV

Fase de votación

Fase de escrutinio

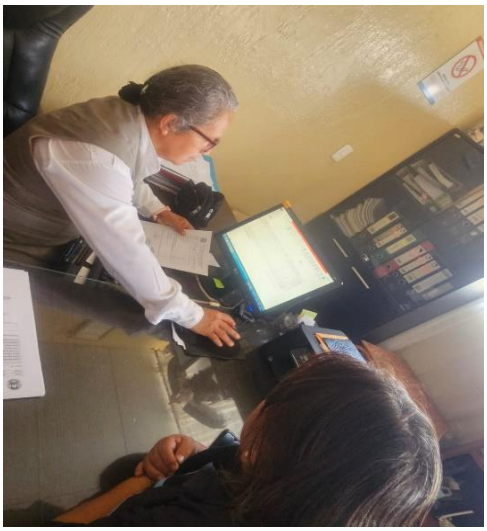

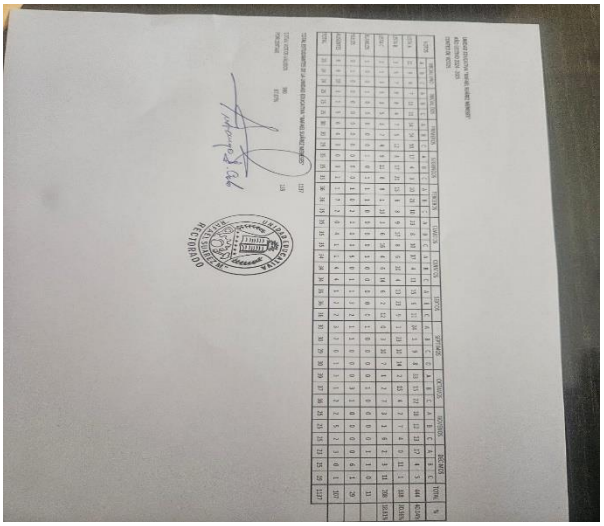

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

INFORME FINAL

OBSERVACIÓN AL PROCESO ELECTORAL DE LAS ELECCIONES DEL NUEVO CONSEJO ESTUDIANTIL AÑO LECTIVO 2024-2025 DE LA UNIDAD EDUCATIVA "ALFREDO PÉREZ GUERRERO"

DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE IMBABURA

(Ibarra, noviembre 2024)

CONTENIDO

APROBACIÓN: **3**

ANTECEDENTES **4**

BASE LEGAL **4**

OBJETIVO **5**

DESARROLLO **5**

Etapa Electoral 5

Fase de votación 6

Fase de escrutinio y resultados 6

Etapa Post – Electoral: 7

CONCLUSIONES: **8**

RECOMENDACIONES: **8**

LISTADO DE ANEXOS: **9**

Aprobación:

Versión Original	Nombre	Cargo	Firma
ELABORADO POR:	Ing. Gisela Quinchiguango	Técnico Electoral	Firmado electrónicamente por: GISELA VERONICA QUINCHIGUANGO AMAGUANA
REVISADO POR:	MBA. Fabián Mendoza	Analista Provincial del Procesos Electorales1	Firmado electrónicamente por: FABIAN ISAIAS MENDOZA MENDOZA
APROBADO POR:	Ing. Alexandra Alencastro	Directora de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura	Firmado electrónicamente por: ALEXANDRA ELIZABETH ALENCASTRO PAVON
FECHA DE APROBACIÓN:	30/11/2024		

OBSERVACIÓN AL PROCESO ELECTORAL DE LAS ELECCIONES DEL NUEVO CONSEJO ESTUDIANTIL AÑO LECTIVO 2024-2025 DE LA UNIDAD EDUCATIVA "ALFREDO PÉREZ GUERRERO"

Antecedentes

Mediante Oficio No.TEI-004/2024, de fecha 06 de noviembre de 2024, el Tribunal Electoral de la Unidad Educativa "Alfredo Pérez Guerrero", quien solicita apoyo logístico y técnico para elecciones estudiantiles y ceremonia de posesión en la Unidad Educativa "Alfredo Pérez Guerrero", el día lunes 11 de noviembre del 2024.

Con los antecedentes expuestos, la Ing. Alexandra Alencastro - Directora de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura, dispone a la Unidad Técnica Provincial de Procesos Electorales proceder con los trámites y la coordinación del requerimiento.

Base legal

- Constitución de la República del Ecuador: En el Arts. 219, Numeral 4. El Consejo Nacional Electoral tendrá, además de las funciones que determine la ley, las siguientes: Garantizar la transparencia y legalidad de los procesos electorales internos de las organizaciones políticas y las demás que señale la ley.

- El Art. 25 numeral 20 del Código de la Democracia indica: "Son funciones del Consejo Nacional Electoral. - Colaborar con la organización de procesos electorales internos en otras instancias públicas o privadas, de acuerdo con leyes, reglamentos o estatutos correspondientes".

- Reglamento interno de la Unidad Educativa "Alfredo Pérez Guerrero".

Objetivo

Brindar apoyo en la organización y desarrollo de la elección estudiantil de la Unidad Educativa Alfredo Pérez Guerrero, a fin de que el proceso electoral sea llevado acorde a lo que establece la normativa legal y cumpliendo los tiempos establecidos.

Desarrollo

Etapa Electoral

Fase de conformación e instalación de la JRV:

A partir de las 08h30 de acuerdo con lo establecido, en los recintos electorales ubicados en la Unidad Educativa "Alfredo Pérez Guerrero", empezó la Junta Receptora del Voto conformada por los estudiantes de sexto curso, por el profesor de cada curso encargado y los profesores de computación.

Todo este procedimiento se realizó con la presencia de la Comisión Electoral, de acuerdo a la siguiente distribución.

RECINTO	JRV	MJRV
SEDE 1	**Junta 1**	2
	Junta 2	2
	Junta 3	2
	Junta 4	2
SEDE 2	**Junta 1**	2
	Junta 2	2
	Junta 3	2
	Junta 4	2
SEDE 3	**Junta 1**	2
	Junta 2	2
	Junta 3	2
	Junta 4	2
SEDE 4	**Junta 1**	2
	Junta 2	2
	Junta 3	2
	Junta 4	2
SEDE 5	**Junta 1**	2

	Junta 2	2
	Junta 3	2
	Junta 4	2

FUENTE: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.
ELABORADO: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.

Fase de votación

Con fecha 11 de noviembre del 2024, en el recinto electoral ubicado en la Unidad Educativa "Alfredo Pérez Guerrero", se inició el proceso de votación desde las 08H30 hasta las 10h30, para los estudiantes de la Unidad Educativa.
Esta fase se cumplió con normalidad, a cada sufragante manifestó su intención del voto.

Fase de escrutinio y resultados

Una vez concluida la votación siendo la hora 10h30, los miembros de la junta receptora del voto procedieron a las actas correspondientes, representantes de la comisión electoral y el observador del CNE- Imbabura, y así se inicia el escrutinio de la JRV, quedando los resultados de acuerdo al siguiente detalle:

Recinto	Número de electores	Número de votantes	Votos Válidos	Votos Nulos	Votos Blancos
Unidad Educativa "Alfredo Pérez Guerrero"	1979	1898	1786	78	34

FUENTE: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.
ELABORADO: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.

Listas participantes

Listas	Número de votos por lista
LISTA 1	223
LISTA 2	594

LISTA 3	266
LISTA 5	703
TOTAL	**1786**

FUENTE: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.
ELABORADO: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.

Etapa Post – Electoral:

Una vez finalizado el proceso de escrutinio y firmado las actas de escrutinio, la coordinación del consejo estudiantil de la Unidad Educativa, receptó el sobre electoral para su respectiva consolidación del escrutinio y archivo de la documentación.

Por consiguiente, el Tribunal declaró ganadora la lista 5 con 703 votos.

Conclusiones:

- ✓ El acompañamiento al desarrollo de procesos de democracia se complementó con normalidad.

- ✓ En la Unidad Educativa "Alfredo Pérez Guerrero" el día lunes 11 de noviembre de 2024, desde las 08h30 hasta las 10h30, se cumplieron todas las fases del proceso electoral para las elecciones del Nuevo Consejo Estudiantil del año lectivo 2024-2025, de acuerdo a los tiempos y organización establecidos por la Consejo Estudiantil Electoral.

- ✓ La Junta Receptora del voto fue conformada por 2 integrantes los cuales son estudiantes de sexto curso.

- ✓ El padrón electoral fue conformado por 4 listas, Lista 1, Lista 2, Lista 3 y Lista 5.

- ✓ El Consejo Estudiantil Electoral, desarrolló su proceso de democracia para la elección del Nuevo Consejo Estudiantil 2024-2025 con la participación de los estudiantes de toda la Unidad Educativa.

- ✓ La modalidad de elección fue participativa, donde los estudiantes realizaron su sufragio a través del voto telemático para elegir a sus representantes.

- ✓ La presencia el día de las elecciones por parte del delegado de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura, fue en calidad de observador al proceso electoral, actuando de manera imparcial y profesional el mismo que fue llevado a cabo públicamente.

Recomendaciones:

- Los profesores encargados de cada curso debieron haber tomado lista a los estudiantes antes de las votaciones para saber que estudiante falto y por ende su firma no estará en las hojas de registro del voto.

- En el sistema de votaciones se debe cargar un sistema de datos en el que los votantes puedan acceder de manera única al voto.
- Los MJRV podían visualizar el voto ya que tanto la computadora del votante y del MJRV estaban sincronizadas.

Listado de Anexos:

- Oficios de solicitud de observación electoral.
- Acta de Escrutinio

UNIDAD EDUCATIVA "ALFREDO PÉREZ GUERRERO"
Av. Unesco S/N - San Pablo del Lago Telf.: 06 2918-016
Email: uealfredoperezguerrero@gmail.com

República del Ecuador

San Pablo del Lago, 06 de noviembre del 2024

Oficio No. TEI-004/2024

Ingeniera
Alexandra Aleocastro
Directora del Consejo Nacional Electoral de Imbabura
Presente. -

Asunto: Solicitud de apoyo logístico y técnico para elecciones estudiantiles y ceremonia de posesión

De nuestra consideración:

Reciba un cordial saludo de parte del Tribunal Electoral Institucional de la Unidad Educativa Alfredo Pérez Guerrero. A través del presente oficio, solicitamos su valiosa colaboración en la organización de los eventos relacionados con el proceso electoral estudiantil de nuestra institución.

Con el objetivo de garantizar una jornada electoral organizada y transparente, le solicitamos su apoyo logístico y en la coordinación de procesos para las elecciones estudiantiles que se llevarán a cabo el lunes 11 de noviembre de 2024, a partir de las 08:30 a.m., en las sedes respectivas de nuestra institución.

Asimismo, extendemos nuestra solicitud para el apoyo con su presencia en la ceremonia de posesión de la lista ganadora, la cual se realizará el jueves 21 de noviembre de 2024, a partir de las 10:30 a.m., en el coliseo de la institución. Su presencia y respaldo en este acto simbólico serán de gran valor para nuestra comunidad educativa.

Agradecemos su atención y disposición para apoyar el fortalecimiento de los valores democráticos en nuestra institución.

Atentamente,

MSc. Rólando Encalada
Presidente Tribunal Electoral Institucional

MSc. Sandra Guevara

MSc. Edison Ceyallos

MSc. Marcelo Torres

Miembros Tribunal Electoral Institucional

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Teléfono: 02 - 3815410
Documento Nro.: 0983200194 GDOC-2024-2215-EXT
Fecha: 2024-11-07 14:56:06
Revisado por: Nataly Gabriela Samaniego Rosero
Para verificar el estado de su documento ingrese a https://quipux.cne.gob.ec con el usuario: "0981824976"

Coordinación de Educación Zona 1
Dirección: Libario Madera # 62 y Sucre
Código postal: 100150 / Ibarra-Ecuador
Teléfono: +593-2-953950
www.educacion.gob.ec

Registro Fotográfico:

Fase de conformación de la JRV

Fase de votación

Fase de escrutinio

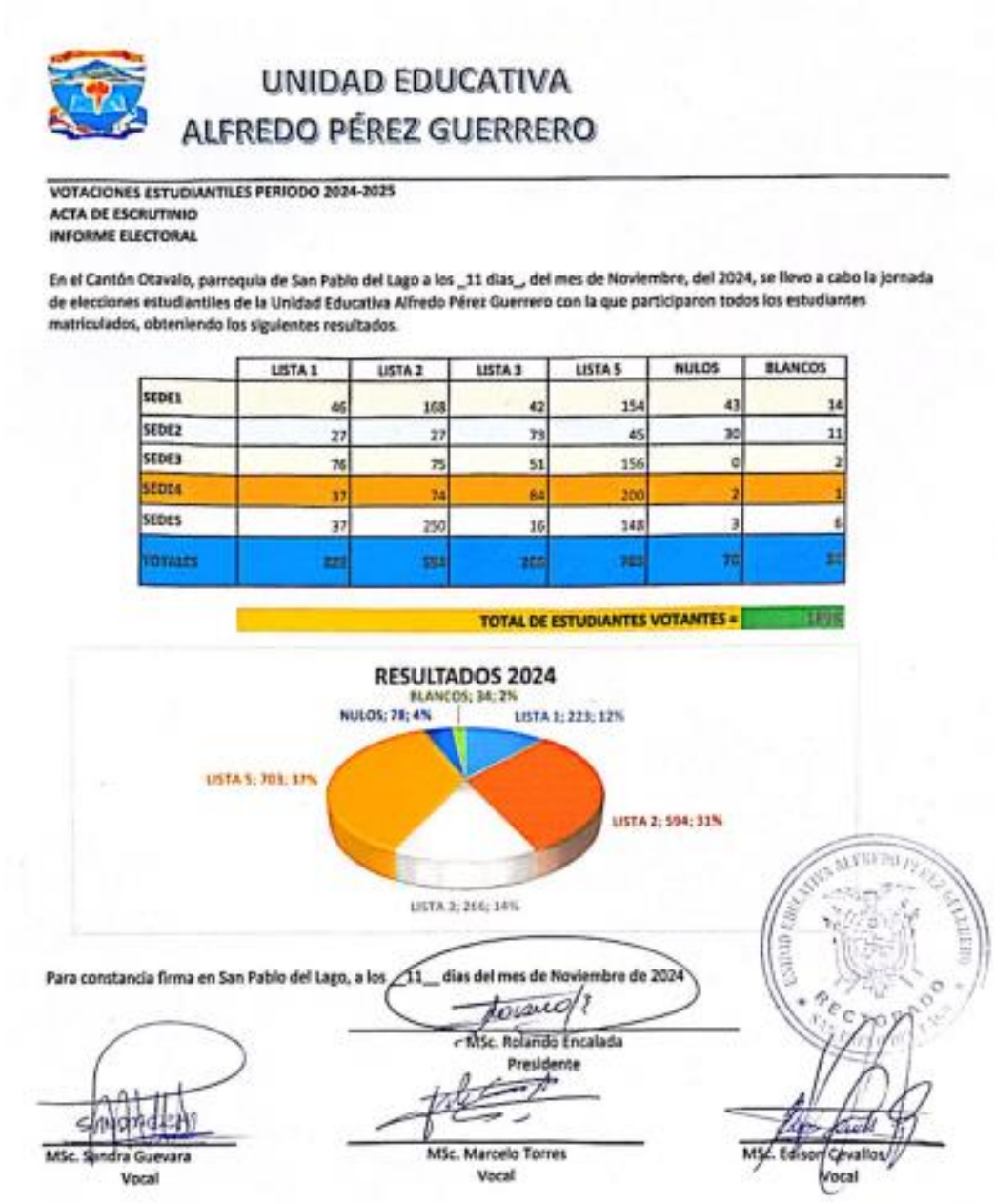

UNIDAD EDUCATIVA
ALFREDO PÉREZ GUERRERO

VOTACIONES ESTUDIANTILES PERIODO 2024-2025
ACTA DE ESCRUTINIO
INFORME ELECTORAL

En el Cantón Otavalo, parroquia de San Pablo del Lago a los _11 días_, del mes de Noviembre, del 2024, se llevo a cabo la jornada de elecciones estudiantiles de la Unidad Educativa Alfredo Pérez Guerrero con la que participaron todos los estudiantes matriculados, obteniendo los siguientes resultados.

	LISTA 1	LISTA 2	LISTA 3	LISTA 5	NULOS	BLANCOS
SEDE1	46	168	42	154	43	14
SEDE2	27	27	73	45	30	11
SEDE3	76	75	51	156	0	2
SEDE4	37	74	64	200	2	1
SEDE5	37	250	16	148	3	6
TOTALES	223	594	266	703	78	34

TOTAL DE ESTUDIANTES VOTANTES = 1906

Para constancia firma en San Pablo del Lago, a los _11__ días del mes de Noviembre de 2024

MSc. Rolando Encalada
Presidente

MSc. Sandra Guevara
Vocal

MSc. Marcelo Torres
Vocal

MSc. Edison Cevallos
Vocal

RECTORADO

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

INFORME FINAL

OBSERVACIÓN AL PROCESO ELECTORAL DE LAS ELECCIONES DEL NUEVO CONSEJO ESTUDIANTIL AÑO LECTIVO 2024-2025 DE LA "UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL ALFREDO ALBUJA GALINDO"

DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE IMBABURA

(Ibarra, noviembre 2024)

CONTENIDO

APROBACIÓN: **3**

ANTECEDENTES **4**

BASE LEGAL **4**

OBJETIVO **5**

DESARROLLO **5**

Etapa Pre-Electoral 5

Apoyo Logístico 5

Etapa Electoral 5

Fase de votación 6

Fase de escrutinio y resultados 6

Etapa Post – Electoral: 7

CONCLUSIONES: **8**

RECOMENDACIONES: **9**

LISTADO DE ANEXOS: **9**

Aprobación:

Versión Original	Nombre	Cargo	Firma
ELABORADO POR:	Ing. Gisela Quinchiguango	Técnico Electoral	Firmado electrónicamente por: GISELA VERONICA QUINCHIGUANGO AMAGUANA
REVISADO POR:	MBA. Fabián Mendoza	Analista Provincial del Procesos Electorales1	Firmado electrónicamente por: FABIAN ISAIAS MENDOZA MENDOZA
APROBADO POR:	Ing. Alexandra Alencastro	Directora de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura	Firmado electrónicamente por: ALEXANDRA ELIZABETH ALENCASTRO PAVON
FECHA DE APROBACIÓN:	30/11/2024		

OBSERVACIÓN AL PROCESO ELECTORAL DE LAS ELECCIONES DEL NUEVO CONSEJO ESTUDIANTIL AÑO LECTIVO 2024-2025 DE LA "UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL ALFREDO ALBUJA GALINDO"

Antecedentes

Mediante Oficio N-UEMAAG-R-24/25-026, de fecha 7 de noviembre de 2024, el MSc. Rene Campos E, Rector Encargado, quien solicita apoyo en la Organización y Desarrollo de la elección estudiantil de la Unidad educativa Municipal Alfredo Albuja Galindo, el día 12 de noviembre del 2024.

Con los antecedentes expuestos, la Ing. Alexandra Alencastro - Directora de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura, dispone a la Unidad Técnica Provincial de Procesos Electorales proceder con los trámites y la coordinación del requerimiento.

Base legal

- Constitución de la República del Ecuador: En el Arts. 219, Numeral 4. El Consejo Nacional Electoral tendrá, además de las funciones que determine la ley, las siguientes: Garantizar la transparencia y legalidad de los procesos electorales internos de las organizaciones políticas y las demás que señale la ley.

- El Art. 25 numeral 20 del Código de la Democracia indica: "Son funciones del Consejo Nacional Electoral. - Colaborar con la organización de procesos electorales internos en otras instancias públicas o privadas, de acuerdo con leyes, reglamentos o estatutos correspondientes".

Objetivo

Brindar apoyo en la organización y desarrollo de la elección estudiantil de la Unidad Educativa Municipal Alfredo Albuja Galindo a fin de que el proceso electoral sea llevado acorde a lo que establece la normativa legal y cumpliendo los tiempos establecidos.

Desarrollo

Etapa Pre-Electoral

Con fecha 25 de octubre de 2024, se mantuvo una capacitación y orientación con los estudiantes que conforman la Junta Receptora de Voto.

- ✓ **Asistencia Técnica**

El Msc. Rene Campos – Rector de la Unidad Educativa Municipal Alfredo Albuja Galindo, solicita la asistencia técnica de la Unidad Técnica de Procesos Electorales de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura.

- ✓ **Apoyo Logístico**

El Msc. Rene Campos – Rector de la Unidad Educativa Municipal Alfredo Albuja Galindo, solicita el apoyo logístico de la Unidad Técnica de Procesos Electorales de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura.

Etapa Electoral

Fase de conformación e instalación de la JRV:

A partir de las 08h30 de acuerdo con lo establecido, en el recinto electoral ubicado en la Educativa Municipal Alfredo Albuja Galindo empezó la Junta Receptora del Voto conformada por 2 integrantes (Tutor y Presidente/a de cada curso, además de 2 veedores de cada lista).

Fase de votación

Con fecha 12 de noviembre del 2024, en el recinto electoral ubicado en la Unidad Educativa Municipal Alfredo Albuja Galindo en el patio de la institución se inició el proceso de votación desde las 08H30 hasta las 16h01, para los estudiantes de la Unidad Educativa.

Esta fase se cumplió con normalidad, a cada sufragante manifestó su intención del voto.

Fase de escrutinio y resultados

Una vez concluida la votación siendo la hora 16h01, los miembros de la junta receptora del voto procedieron al escrutinio, representantes de la comisión electoral y el observador del CNE- Imbabura, y así se inicia el escrutinio de la JRV, quedando los resultados de acuerdo al siguiente detalle:

Recinto	Número de electores	Número de votantes	Votos Válidos	Votos Nulos	Votos Blancos
Unidad Educativa Alfredo Albuja Galindo	1127	1083	1040	27	16

FUENTE: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.
ELABORADO: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.

Listas participantes

Listas	Número de votos por lista
Lista 1-MEVI	559
Lista 2-FOX - PE	481
TOTAL	**1040**

FUENTE: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.
ELABORADO: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.

Etapa Post – Electoral:

Una vez finalizado el proceso de escrutinio y firmado las actas de escrutinio, la coordinación del consejo estudiantil de la Unidad Educativa, receptó el sobre electoral para su respectiva consolidación del escrutinio y archivo de la documentación.

Por consiguiente, el Tribunal declaró ganadora la lista 1 MEVI con 559 votos, quedando el Consejo Estudiantil del año lectivo 2024-2025.

Conclusiones:

- ✓ El acompañamiento al desarrollo de procesos de democracia se complementó con normalidad.

- ✓ En el patio de la institución de la Unidad Educativa Municipal Alfredo Albuja Galindo el día martes 12 de noviembre de 2024, desde las 08h30 hasta las 16h01, se cumplieron todas las fases del proceso electoral para las elecciones del Nuevo Consejo Estudiantil del año lectivo 2024-2025, de acuerdo a los tiempos y organización establecidos por la Consejo Estudiantil Electoral.

- ✓ La Junta Receptora del Voto fue conformada por 2 integrantes (Tutor y Presidente (a) de cada curso, además de 2 veedores de cada lista participante quienes estuvieron a cargo de observar que el Proceso Electoral se cumpla con normalidad.

- ✓ En el padrón electoral constaban los nombres de los estudiantes de la UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL ALFREDO ALBUJA GALINDO entre masculino y femenino.

- ✓ El Consejo Estudiantil Electoral, desarrolló su proceso de democracia para la elección del Nuevo Consejo Estudiantil 2024-2025 con la participación de los estudiantes de toda la Unidad Educativa.

- ✓ La modalidad de elección fue participativa, donde los estudiantes realizaron su sufragio a través del voto presencial para elegir a sus representantes.

- ✓ La presencia del día de las elecciones por parte del delegado de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura, fue en calidad de observador al proceso electoral, actuando de manera imparcial y profesional el mismo que fue llevado a cabo públicamente.

Recomendaciones:

- Mejorar la disciplina con los estudiantes.
- Durante el escrutinio solo debe estar presente la coordinadora del consejo estudiantil electoral y los veedores de las 2 listas para su respectivo conteo y la realización del escrutinio.

Listado de Anexos:

- Oficio de solicitud de observación electoral.
- Acta de Escrutinio

UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL
"ALFREDO ALBUJA GALINDO"

Oficio UEMAAG-R-24/25-023
Ibarra, 18 de octubre del 2024

Ingeniera
Alexandra Alencastro
DIRECTORA DE LA DELEGACION PROVINCIAL ELECTORAL DE IMBABURA
Presente.

Reciba un cordial saludo de quienes conformamos la Unidad Educativa Municipal "Alfredo Albuja Galindo", junto con el deseo de éxito en las labores a usted acertadamente encomendadas.

Por medio del presente y dando cumplimiento a lo dispuesto por el Ministerio de Educación la Unidad Educativa Municipal "Alfredo Albuja Galindo" realizará la Elección del Consejo Estudiantil año lectivo 2024-2025.

Con lo antes mencionado y a fin de llevar de manera transparente el mencionado proceso, solicito de la manera mas comedida su gentil colaboración con el personal necesario, a fin de que se dicte una capacitación el día viernes 25 del presente mes y año a las 14:00 en las instalaciones de nuestra Institución (Pilanquí), misma que está dirigida a los miembros que conforman las Juntas Receptoras del Voto.

En la seguridad que mi petición contará con su favorable respuesta, agradezco.

Con sentimientos de consideración y estima.

Cordialmente,

MSc. René Campos E.
RECTOR
1001245065
099 661 8655
RC/Garcés M.

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Teléfono: 02 - 3815410
Documento Nro.: CNE-UPSGR-2024-2125-EXT
Fecha: 2024-10-21 16:18:29
Recibido por: Nataly Gabriela Sarmiento Rosero

SEDE PRINCIPAL.- Calle Fray Bartolomé de las Casas 5-70 y Av. José Tobar y Tobar (Pi... Telf: 062951614
AMBIENTE 1.- Av. Teodoro Gómez y Av. Eugenio Espejo (frente al terminal terrestre)
Email: unidadeducativamunicipal@ibarra.gob.ec
Ibarra - Ecuador

UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL
"ALFREDO ALBUJA GALINDO"

Oficio UEMAAG-R-24/25-026
Ibarra, 07 de noviembre del 2024

Ingeniera
Alexandra Alencastro
DIRECTORA DE LA DELEGACION PROVINCIAL ELECTORAL DE IMBABURA
Presente.

Reciba un cordial saludo de quienes conformamos la Unidad Educativa Municipal "Alfredo Albuja Galindo", junto con el deseo de éxito en las labores a usted acertadamente encomendadas.

Por medio del presente y dando cumplimiento a lo dispuesto por el Ministerio de Educación, la Unidad Educativa Municipal "Alfredo Albuja Galindo" llevará a cabo el proceso de votaciones electrónicas el día lunes 11 del presente mes y año a partir de las 08:00.

Con lo antes mencionado, y a fin de llevar de manera transparente el mencionado proceso, me permito solicitar de la manera más comedida lo siguiente:

- Su gentil presencia, a fin de que inaugure el proceso de votaciones en nuestra institución (sector Pilanquí).
- Designación de dos funcionarios del CNE, para que nos colaboren con la veeduría durante el proceso de votaciones electrónicas en la Jornada matutina y vespertina.

A la vez, me permito extender la cordial INVITACIÓN a la posesión del Consejo Estudiantil 2024-2025, mismo que se efectuara el día martes 19 de noviembre del año en curso a las 10:00 en el Auditorio Monseñor Leonidas Proaño.

En la seguridad que mi petición contará con su favorable respuesta, agradezco.

Con sentimientos de consideración y estima.

Cordialmente,

MSc. Rene Campos E.
RECTOR
1001245065
099 661 8655
RC/Garcés M.

UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL ALFREDO ALBUJA GALINDO
RECTORADO

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Teléfono: 02 - 3815410
Documento Nro.: CNE-UPSGR-2024-2216-EXT
Fecha: 2024-11-07 15:08:40
Recibido por: Nataly Gabriela Santamaría Rosero
Para verificar el estado de su documento ingrese a https://quipux.cne.gob.ec con el usuario: "1001245065"

SEDE PRINCIPAL.- Calle Fray Bartolomé de las Casas 5-70 y Av. José Tobar y Tobar (Pilanquí) Telf: 062951149
AMBIENTE 1.- Av. Teodoro Gómez y Av. Eugenio Espejo (frente al terminal terrestre) Telf: 062951614
Email: unidadeducativamunicipal@ibarra.gob.ec
Ibarra - Ecuador

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal San Miguel de Ibarra

UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL "ALFREDO ALBUJA GALINDO"
NIVELES INICIAL-BASICA-BACHILLERATO
TRIBUNAL ELECTORAL ESTUDIANTIL

ACTA DE ESCRUTINIO FINAL
ELECCIONES DEL CONSEJO ESTUDIANTIL 2024 – 2025 UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL "ALFREDO ALBUJA GALINDO"

En la ciudad de Ibarra, a los 12 días del mes de noviembre del 2024, siendo las 16:01 se culmina el proceso de escrutinio en la oficina de rectorado en presencia de los miembros del tribunal electoral y un delegado de la lista MEVI y FOX – PE de la **UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL "ALFREDO ALBUJA GALINDO"**, obteniendo los siguientes resultados:

	VOTOS TOTALES(EN NÚMEROS)	VOTOS TOTALES(EN LETRAS)
EMPADRONADOS	1127	Mil ciento veinte y siete.
AUSENTES	44	cuarenta y cuatro.
LISTA 1 – **MEVI**	559	Quinientos cincuenta y nueve
LISTA 2 – **FOX – PE**	481	Cuatrocientos ochenta y uno
VOTOS BLANCOS	16	Dieciseis.
VOTOS NULOS	27	Veinte y siete.
TOTAL VOTOS	1127.	Mil ciento veinte y siete.

PARA CONSTANCIA FIRMAN

Msc. Rene Campos E.
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL ESTUDIANTIL

Lic. Alexandra Farinango
SECRETARIA DEL TRIBUNAL ELECTORAL ESTUDIANTIL

Jaime Tumbaco
MIEMBRO DEL TRIBUNAL ELECTORAL ESTUDIANTIL

Est. Nicole Suárez
MIEMBRO DEL TRIBUNAL ELECTORAL ESTUDIANTIL – REPRESENTANTE E.

DELEGADO LISTA MEVI

Nombre: Amelia Morales

YELINA BEDÓN
Delegado CNE
Erika Bedón

DELEGADO LISTA FOX – PE

Nombre: Keilly Congo

Delegado CNE
Katherine Ruano

Registro Fotográfico:

Fase de conformación de la JRV

Fase de votación

Fase de escrutinio

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

INFORME FINAL

OBSERVACIÓN AL PROCESO ELECTORAL DE LAS ELECCIONES DEL NUEVO ÓRGANO COLEGIADO SUPERIOR, REPRESENTANTES A LOS ESTAMENTOS UNIVERSITARIOS, Y PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL AÑO 2024 – 2025 DE LA UNIVERSIDAD DE OTAVALO

DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE IMBABURA

(Ibarra, noviembre 2024)

CONTENIDO

APROBACIÓN: **3**

ANTECEDENTES **4**

BASE LEGAL **4**

OBJETIVO **5**

DESARROLLO **5**

Etapa Pre-Electoral 5

Apoyo Logístico 5

Etapa Electoral 6

Fase de votación 6

Fase de escrutinio y resultados 7

Etapa Post – Electoral: 8

CONCLUSIONES: **9**

RECOMENDACIONES: **10**

LISTADO DE ANEXOS: **10**

Aprobación:

Versión Original	Nombre	Cargo	Firma
ELABORADO POR:	Ing. Gisela Quinchiguango	Técnico Electoral	Firmado electrónicamente por: GISELA VERONICA QUINCHIGUANGO AMAGUANA
REVISADO POR:	Mgs. Fabián Mendoza	Analista Provincial del Procesos Electorales1	Firmado electrónicamente por: FABIAN ISAIAS MENDOZA MENDOZA
APROBADO POR:	Ing. Alexandra Alencastro	Directora de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura	Firmado electrónicamente por: ALEXANDRA ELIZABETH ALENCASTRO PAVON
FECHA DE APROBACIÓN:	30/11/2024		

OBSERVACIÓN AL PROCESO ELECTORAL DE LAS ELECCIONES DEL NUEVO ÓRGANO COLEGIADO SUPERIOR, REPRESENTANTES A LOS ESTAMENTOS UNIVERSITARIOS, Y PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL AÑO 2024 – 2025 DE LA UNIVERSIDAD DE OTAVALO

Antecedentes

Mediante Oficio No. 004, de fecha 24 de octubre de 2024, la Msc. Cynthia Manosalvas, presidenta de Consejo Electoral Universitario de la Universidad de Otavalo, quien solicita la observación del proceso electoral para las elecciones del nuevo Órgano Colegiado Superior, Representantes a los Estamentos Universitarios, y Personal Administrativo del año 2024 – 2025, el día lunes 11 de noviembre de 2024 desde las 09h00.

Con los antecedentes expuestos, la Ing. Alexandra Alencastro - Directora de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura, dispone a la Unidad Técnica Provincial de Procesos Electorales proceder con los trámites y la coordinación del requerimiento.

Base legal

- Constitución de la República del Ecuador: En el Arts. 219, Numeral 4. El Consejo Nacional Electoral tendrá, además de las funciones que determine la ley, las siguientes: Garantizar la transparencia y legalidad de los procesos electorales internos de las organizaciones políticas y las demás que señale la ley.

- El Art. 25 numeral 20 del Código de la Democracia indica: “Son funciones del Consejo Nacional Electoral. - Colaborar con la organización de procesos electorales internos en otras instancias públicas o privadas, de acuerdo con leyes, reglamentos o estatutos correspondientes”.

- Reglamento interno de la Universidad de Otavalo.

Objetivo

Brindar acompañamiento y observación al proceso electoral para las Elecciones del nuevo Órgano Colegiado Superior, Representantes a los Estamentos Universitarios, y Personal Administrativo del año 2024 – 2025, a fin de que el proceso electoral sea llevado acorde a lo que establece la normativa legal y cumpliendo los tiempos establecidos.

Desarrollo

Etapa Pre-Electoral

Con fecha 16 de octubre de 2024, se mantuvo un dialogo con – la Msc. Cynthia Manosalvas, en la cual se coordinó para la ejecución del proceso electoral para las Elecciones del nuevo Órgano Colegiado Superior, Representantes a los Estamentos Universitarios, y Personal Administrativo del año 2024 – 2025.

- ✓ **Asistencia Técnica**

La Msc. Cynthia Manosalvas, solicita la asistencia técnica de la Unidad Técnica de Procesos Electorales de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura, y se brindó una capacitación a los Miembros de la Junta Recetora de Voto de la Universidad.

- ✓ **Apoyo Logístico**

La Msc. Cynthia Manosalvas, solicita el apoyo logístico de la Unidad Técnica de Procesos Electorales de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura además de la entrega de urnas y biombos.

Etapa Electoral

Fase de conformación e instalación de la JRV:

A partir de las 09h00 de acuerdo a lo establecido, en el recinto electoral ubicado en la Universidad de Otavalo, empezó el proceso de elecciones.

Siendo las 09h30, inician el proceso de votación en las Juntas Receptoras del Voto conformada por (Presidente/a, Secretario/a, Vocal).

Todo este procedimiento se realizó con la presencia de la Comisión Electoral, de acuerdo a la siguiente distribución.

RECINTO	JRV	MJRV
Universidad de Otavalo	**5 juntas**	15

FUENTE: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.
ELABORADO: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.

Además, se contó con la presencia de dos delegados para evidenciar el desarrollo del proceso en la elección de los candidatos de cada lista.

Fase de votación

Con fecha 11 de noviembre de 2024, en el recinto electoral ubicado en la Universidad de Otavalo, se inició el proceso de votación desde las 09h30 hasta las 20h00, para la elección del nuevo Órgano Colegiado Superior, Representantes a los Estamentos Universitarios, y Personal Administrativo del año 2024 – 2025.

Esta fase se cumplió con normalidad, se acercaron a ejercer su derecho al voto en las diferentes juntas receptoras, el voto fue obligatorio para todas las personas.

Fase de escrutinio y resultados

Una vez concluida la votación siendo la hora 20h00, los miembros de la junta receptora del voto procedieron a la apertura de la urna, representantes de la comisión electoral y el observador del CNE- Imbabura, y así se inicia el escrutinio de la JRV, quedando los resultados de acuerdo al siguiente detalle:

Recinto	Número de electores	Número de votantes	Votos Válidos	Votos Nulos	Votos Blancos
Universidad de Otavalo (Representantes al Órgano Colegiado Superior)	895	890	693	44	153
Universidad de Otavalo (Representantes a la Asociación de Estudiantes)	884	883	797	66	20

FUENTE: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.
ELABORADO: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.

Listas participantes

Representantes al Órgano Colegiado Superior

Listas	Número de votos por lista
Lista 1	693
TOTAL	**693**

FUENTE: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.
ELABORADO: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.

Representantes a la Asociación de Estudiantes

Listas	Número de votos por lista
Lista 1	428
Lista 2	369
TOTAL	**797**

Etapa Post – Electoral:

Una vez finalizado el proceso de escrutinio y firmado las actas de escrutinio, el Tribunal Electoral, receptó el sobre electoral para su respectiva consolidación del escrutinio y archivo de la documentación.

Conclusiones:

- ✓ El acompañamiento al desarrollo de procesos de democracia interna se complementó con normalidad.

- ✓ En las instalaciones de la Universidad de Otavalo, el día lunes 11 de noviembre de 2024, desde las 09h00 hasta las 20h45, se cumplieron todas las fases del proceso electoral para las elecciones del nuevo Órgano Colegiado Superior, Representantes a los Estamentos Universitarios, y Personal Administrativo del año 2024 – 2025, de acuerdo a los tiempos y organización establecidos por la Comisión Electoral.

- ✓ La Junta Receptora del voto fue conformada por 3 integrantes (Presidente/a, Secretario/a, Vocal).

- ✓ En el padrón electoral constaban los nombres de los estudiantes de la Universidad de Otavalo, entre masculino y femenino.

- ✓ El Honorable Tribunal Electoral, desarrolló su proceso de democracia interna para la elección del nuevo Órgano Colegiado Superior, Representantes a los Estamentos Universitarios, y Personal Administrativo del año 2024 – 2025 con la participación de los candidatos/as.

- ✓ La modalidad de elección fue abierta, quienes a través de votación secreta se pronunciaron por las dignidades a elegirse de manera presencial.

- ✓ La presencia el día de las elecciones por parte del delegado de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura, fue en calidad de observador al proceso electoral, actuando de manera imparcial y profesional el mismo que fue llevado a cabo públicamente.

Recomendaciones:

- Mejorar la distribución donde se ubicaban los MJRV, además colocar carteles informativos para que los estudiantes puedan observar su lugar de votación.

- Aumentar el personal para controlar a los estudiantes durante el proceso de votación.

- Se recomienda realizar la votación en una sola jornada seguida para optimizar tiempo.

Listado de Anexos:

- Oficios de solicitud de observación electoral.
- Acta de Escrutinio
- Acta de Reunión

Universidad de Otavalo

CONSEJO ELECTORAL UNIVERSITARIO

CONSEJO ELECTORAL UNIVERSITARIO

ACTA DE RESULTADOS

En evento organizado por el Consejo Electoral Universitario, el lunes, 11 de noviembre de 2024, con la presencia de delegados del Consejo Electoral Universitario, Autoridades, Tribunal Electoral, delegados del CNE y los candidatos estudiantes y personal administrativo del proceso electoral para el Órgano Colegiado Superior y candidatos para la asociación de estudiantes UNO se procede a dar a conocer, oficialmente, los resultados obtenidos en el evento de escrutinios.

Los resultados obtenidos fueron aprobados y adjudicados por todos los presentes, por lo que se resuelve publicar los nombres de los ganadores en la página web de la institución e informar públicamente en el presente evento de posesión a realizarse el día viernes 15 de noviembre de 2024 a las 10h00.

MsC. Cynthia Geovanna Manosalvas Fonte
PRESIDENTE DEL CONSEJO ELECTORAL UNO

www.uotavalo.edu.ec

Universidad de Otavalo

CONSEJO ELECTORAL UNIVERSITARIO

RESULTADOS ESTUDIANTES REPRESENTANTES AL ÓRGANO COLEGIADO SUPERIOR

MESA N°1	VOTOS EN LETRA	VOTOS EN NÚMERO
Total, de firmas y huellas que constan en el padrón (total de votantes)	Ciento sesenta y ocho	168
Votos nulos	Nueve	9
Votos Blancos	Veinte y tres	23

VOTACIÓN OBTENIDA POR LOS CANDIDATOS

CANDIDATOS Y LISTA	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NÚMERO
LISTA 1 PRINCIPAL: Justini Mell Arellano Pastillo SUPLENTE: Carlos Aníbal Albán Flores	Ciento treinta	135

www.uotavalo.edu.ec

Universidad de Otavalo

CONSEJO ELECTORAL UNIVERSITARIO

MESA N°2	VOTOS EN LETRA	VOTOS EN NÚMERO
Total, de firmas y huellas que constan en el padrón (total de votantes)	Ciento treinta	130
Votos nulos	Catorce	14
Votos Blancos	Treinta y uno	31

VOTACIÓN OBTENIDA POR LOS CANDIDATOS

CANDIDATOS Y LISTA	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NÚMERO
LISTA 1 PRINCIPAL: Justini Mell Arellano Pastillo SUPLENTE: Carlos Aníbal Albán Flores	Ciento treinta	81

www.uotavalo.edu.ec

Universidad de Otavalo

CONSEJO ELECTORAL UNIVERSITARIO

MESA N°3	VOTOS EN LETRA	VOTOS EN NÚMERO
Total, de firmas y huellas que constan en el padrón (total de votantes)	Doscientos cuarenta y siete	247
Votos nulos	Siete	7
Votos Blancos	Treinta	30

VOTACIÓN OBTENIDA POR LOS CANDIDATOS

CANDIDATOS Y LISTA	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NÚMERO
LISTA 1 PRINCIPAL: Justini Mell Arellano Pastillo SUPLENTE: Carlos Aníbal Albán Flores	Ciento treinta	210

www.uotavalo.edu.ec

Universidad de Otavalo

CONSEJO ELECTORAL UNIVERSITARIO

MESA N°4	VOTOS EN LETRA	VOTOS EN NÚMERO
Total, de firmas y huellas que constan en el padrón (total de votantes)	Doscientos noventa y cuatro	294
Votos nulos	Trece	13
Votos Blancos	Sesenta y seis	66

VOTACIÓN OBTENIDA POR LOS CANDIDATOS

CANDIDATOS Y LISTA	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NÚMERO
LISTA 1 PRINCIPAL: Justini Mell Arellano Pastillo SUPLENTE: Carlos Aníbal Albán Flores	Ciento treinta	215

www.uotavalo.edu.ec

Universidad de Otavalo

CONSEJO ELECTORAL UNIVERSITARIO

RESULTADOS ADMINISTRATIVOS REPRESENTANTES AL ÓRGANO COLEGIADO SUPERIOR

MESA N°5	VOTOS EN LETRA	VOTOS EN NÚMERO
Total, de firmas y huellas que constan en el padrón (total de votantes)	Cincuenta y seis	56
Votos nulos	Uno	1
Votos Blancos	Tres	3

VOTACIÓN OBTENIDA POR LOS CANDIDATOS

CANDIDATOS Y LISTA	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NÚMERO
LISTA 1 PRINCIPAL: Jenny Marianela Córdova Quinchiguango SUPLENTE: Karen Daniela Soria Vera	Cincuenta y dos	52

www.uotavalo.edu.ec

Universidad de Otavalo

CONSEJO ELECTORAL UNIVERSITARIO

RESULTADOS DE ESTUDIANTES REPRESENTANTES A LA ASOCIACIÓN DE ESTUDIANTES

MESA N°1	VOTOS EN LETRA	VOTOS EN NÚMERO
Total, de firmas y huellas que constan en el padrón (total de votantes)	Ciento sesenta y ocho	168
Votos nulos	Quince	15
Votos Blancos	Cuatro	4

VOTACIÓN OBTENIDA POR LOS CANDIDATOS

CANDIDATOS Y LISTA	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NÚMERO
LISTA 1 "CRECE" **Presidenta:** Andrea Gineth Miño Narváez. **Vicepresidente:** Erick Miguel Limaico Vinueza. **Secretaria:** Daniela Torres Farinango. **Tesorero:** Kevin Joel Porras Ibadango. **Vocal 1:** Pauleth Pozo **Vocal 2:** Álvaro Párraga **Vocal 3**: Maricela Campo	Ochenta y dos	82
LISTA 2 "LIBERTAD PLENA Y UNIDA" **Presidenta:** Leslie Nicole Castro Pérez **Vicepresidente:** Darnely Justine Masache Mena **Secretaria:** Karen Madelein Cevallos Guevara **Tesorero:** Jhoan Sebastián Saltos Melo **Vocal 1:** Adamaris Egas **Vocal 2:** Sarahi Bonilla **Vocal 3**: Madelyn De La Cruz	Sesenta y seis	66

www.uotavalo.edu.ec

Universidad de Otavalo

CONSEJO ELECTORAL UNIVERSITARIO

MESA N°2	VOTOS EN LETRA	VOTOS EN NÚMERO
Total, de firmas y huellas que constan en el padrón (total de votantes)	Ciento setenta y cinco	175
Votos nulos	Veinte y dos	22
Votos Blancos	Nueve	9

VOTACIÓN OBTENIDA POR LOS CANDIDATOS

CANDIDATOS Y LISTA	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NÚMERO
LISTA 1 "CRECE" **Presidenta:** Andrea Gineth Miño Narváez. **Vicepresidente:** Erick Miguel Limaico Vinueza. **Secretaria:** Daniela Torres Farinango. **Tesorero:** Kevin Joel Porras Ibadango. **Vocal 1:** Pauleth Pozo **Vocal 2:** Álvaro Párraga **Vocal 3**: Maricela Campo	Setenta y siete	77
LISTA 2 "LIBERTAD PLENA Y UNIDA" **Presidenta:** Leslie Nicole Castro Pérez **Vicepresidente:** Darnely Justine Masache Mena **Secretaria:** Karen Madelein Cevallos Guevara **Tesorero:** Jhoan Sebastián Saltos Melo **Vocal 1:** Adamaris Egas **Vocal 2:** Sarahi Bonilla **Vocal 3**: Madelyn De La Cruz	Sesenta y siete	67

www.uotavalo.edu.ec

Universidad de Otavalo

CONSEJO ELECTORAL UNIVERSITARIO

MESA N°3	VOTOS EN LETRA	VOTOS EN NÚMERO
Total, de firmas y huellas que constan en el padrón (total de votantes)	Doscientos cuarenta y siete	247
Votos nulos	Trece	13
Votos Blancos	Cuatro	4

VOTACIÓN OBTENIDA POR LOS CANDIDATOS

CANDIDATOS Y LISTA	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NÚMERO
LISTA 1 "CRECE" **Presidenta:** Andrea Gineth Miño Narváez. **Vicepresidente:** Erick Miguel Limaico Vinueza. **Secretaria:** Daniela Torres Farinango. **Tesorero:** Kevin Joel Porras Ibadango. **Vocal 1:** Pauleth Pozo **Vocal 2:** Álvaro Párraga **Vocal 3**: Maricela Campo	Ciento veinte	120
LISTA 2 "LIBERTAD PLENA Y UNIDA" **Presidenta:** Leslie Nicole Castro Pérez **Vicepresidente:** Darnely Justine Masache Mena **Secretaria:** Karen Madelein Cevallos Guevara **Tesorero:** Jhoan Sebastián Saltos Melo **Vocal 1:** Adamaris Egas **Vocal 2:** Sarahi Bonilla **Vocal 3**: Madelyn De La Cruz	Ciento diez	110

www.uotavalo.edu.ec

Universidad de Otavalo

CONSEJO ELECTORAL UNIVERSITARIO

MESA N°4	VOTOS EN LETRA	VOTOS EN NÚMERO
Total, de firmas y huellas que constan en el padrón (total de votantes)	Doscientos noventa y cuatro	294
Votos nulos	Dieciséis	16
Votos Blancos	Tres	3

VOTACIÓN OBTENIDA POR LOS CANDIDATOS

CANDIDATOS Y LISTA	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NÚMERO
LISTA 1 "CRECE" **Presidenta:** Andrea Gineth Miño Narváez. **Vicepresidente:** Erick Miguel Limaico Vinueza. **Secretaria:** Daniela Torres Farinango. **Tesorero:** Kevin Joel Porras Ibadango. **Vocal 1:** Pauleth Pozo **Vocal 2:** Álvaro Párraga **Vocal 3**: Maricela Campo	Ciento cuarenta y nueve	149
LISTA 2 "LIBERTAD PLENA Y UNIDA" **Presidenta:** Leslie Nicole Castro Pérez **Vicepresidente:** Darnely Justine Masache Mena **Secretaria:** Karen Madelein Cevallos Guevara **Tesorero:** Jhoan Sebastián Saltos Melo **Vocal 1:** Adamaris Egas **Vocal 2:** Sarahi Bonilla **Vocal 3**: Madelyn De La Cruz	Ciento veinte y seis	126

www.uotavalo.edu.ec

Universidad de Otavalo

CONSEJO ELECTORAL UNIVERSITARIO

LOS GANADORES SON LOS SIGUIENTES;

ESTUDIANTES REPRESENTANTES AL ÓRGANO COLEGIADO SUPERIOR	**LISTA 1** PRINCIPAL: Justini Mell Arellano Pastillo SUPLENTE: Carlos Anibal Albán Flores	**641 VOTOS**
PERSONAL ADMINISTRATIVO REPRESENTANTES AL ÓRGANO COLEGIADO SUPERIOR	**LISTA 1** PRINCIPAL: Jenny Marianela Córdova Quinchiguango SUPLENTE: Karen Daniela Soria Vera	**52 VOTOS**
ESTUDIANTES REPRESENTANTES A LA ASOCIACIÓN DE ESTUDIANTES UNO	**LISTA 1 "CRECE"** **Presidenta:** Andrea Gineth Miño Narváez. **Vicepresidente:** Erick Miguel Limaico Vinueza. **Secretaria:** Daniela Torres Farinango. **Tesorero:** Kevin Joel Porras Ibadango. **Vocal 1:** Pauleth Pozo **Vocal 2:** Álvaro Párraga **Vocal 3:** Maricela Campo	**428 VOTOS**

Finalmente, las elecciones internas realizadas han sido un proceso clave para fortalecer la estructura organizativa y representativa de nuestra comunidad. A través de este ejercicio democrático, los participantes han tenido la oportunidad de expresar sus preferencias y elegir a los candidatos que liderarán los proyectos y decisiones más importantes en los próximos meses o años.

www.uotavalo.edu.ec

Registro Fotográfico:

Fase de conformación de la JRV

Fase de votación

Fase de escrutinio

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

INFORME FINAL

OBSERVACIÓN AL PROCESO ELECTORAL DE LAS ELECCIONES DEL NUEVO CONSEJO ESTUDIANTIL AÑO LECTIVO 2024 – 2025 DE LA UNIDAD EDUCATIVA "LAS LOMAS”

DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE IMBABURA

(Ibarra, noviembre 2024)

CONTENIDO

APROBACIÓN: **3**

ANTECEDENTES **4**

BASE LEGAL **4**

OBJETIVO **4**

DESARROLLO **5**

Etapa Pre-Electoral 5

Apoyo Logístico 5

Etapa Electoral 6

Fase de votación 6

Fase de escrutinio y resultados 6

Etapa Post – Electoral: 7

CONCLUSIONES: **8**

RECOMENDACIONES: **9**

LISTADO DE ANEXOS: **9**

Aprobación:

Versión Original	Nombre	Cargo	Firma
ELABORADO POR:	Ing. Gissela Quinchiguango	Técnico Electoral	Firmado electrónicamente por: GISELA VERONICA QUINCHIGUANGO AMAGUANA
REVISADO POR:	MBA. Fabián Mendoza	Analista Provincial del Procesos Electorales1	Firmado electrónicamente por: FABIAN ISAIAS MENDOZA MENDOZA
APROBADO POR:	Ing. Alexandra Alencastro	Directora de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura	Firmado electrónicamente por: ALEXANDRA ELIZABETH ALENCASTRO PAVON
FECHA DE APROBACIÓN:	30/11/2024		

OBSERVACIÓN AL PROCESO ELECTORAL DE LAS ELECCIONES DEL NUEVO CONSEJO ESTUDIANTIL AÑO LECTIVO 2024 – 2025 DE LA UNIDAD EDUCATIVA "LAS LOMAS”

Antecedentes

Mediante Oficio N-003 STUTN, de fecha 07 de noviembre de 2024, el Rvdo. Padre Narciso Guerra, Rector Encargado de la Unidad Educativa Las Lomas, Representante Legal, quien solicita charla de motivación sobre el proceso Electoral a los Estudiantes de Bachillerato, participación activa como moderador del debate estudiantil, veedores de las votaciones y material electoral que incluye biombos, urnas y otros elementos esenciales, con un proceso a partir del 14 de octubre del 2024 desde las 8h30.

Con los antecedentes expuestos, la Ing. Alexandra Alencastro - Directora de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura, dispone a la Unidad Técnica Provincial de Procesos Electorales proceder con los trámites y la coordinación del requerimiento.

Base legal

- Constitución de la República del Ecuador: En el Arts. 219, Numeral 4. El Consejo Nacional Electoral tendrá, además de las funciones que determine la ley, las siguientes: Garantizar la transparencia y legalidad de los procesos electorales internos de las organizaciones políticas y las demás que señale la ley.

- El Art. 25 numeral 20 del Código de la Democracia indica: “Son funciones del Consejo Nacional Electoral. - Colaborar con la organización de procesos electorales internos en otras instancias públicas o privadas, de acuerdo con leyes, reglamentos o estatutos correspondientes”.

- Reglamento general de Elecciones Estudiantiles de la Unidad Educativa “Las Lomas” emitido por el Ministerio de Educación.

Objetivo

Brindar observación y acompañamiento para proceso electoral de la Unidad Educativa "Las Lomas", a fin de que el proceso electoral sea llevado acorde a lo que establece la normativa legal y cumpliendo los tiempos establecidos.

Desarrollo

Etapa Pre-Electoral

Con fecha 14 de octubre de 2024, se realizó una charla de motivación sobre el proceso electoral a los estudiantes de bachillerato, en la cual se explicó la ejecución del procedimiento y la importancia de las elecciones para el proceso electoral del nuevo Consejo Estudiantil de la UELL.

Con fecha 7 de noviembre de 2024, se realizó la participación activa como moderador del debate estudiantil de la UELL.

- ✓ **Asistencia Técnica**

El Rvdo. Padre Narciso Guerra, Rector Encargado de la Unidad Educativa Las Lomas, solicita la asistencia técnica de la Unidad Técnica de Procesos Electorales de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura.

- ✓ **Apoyo Logístico**

El Rvdo. Padre Narciso Guerra, Rector Encargado de la Unidad Educativa Las Lomas, solicita el apoyo logístico de la Unidad Técnica de Procesos Electorales de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura.

Etapa Electoral

Fase de conformación e instalación de la JRV:

A partir de las 10h00 de acuerdo con lo establecido, en el recinto electoral ubicado la Unidad Educativa Las Lomas se instalan las Juntas Receptoras del Voto.

Siendo las 11h00, inician el proceso de votación en la Junta Receptora del Voto conformada por el docente encargado de cada curso, un veedor de cada lista.

Todo este procedimiento se realizó con la presencia de la Comisión Electoral, de acuerdo a la siguiente distribución.

RECINTO	JRV	MJRV
Las aulas de cada curso de la U.E. Las Lomas	**Junta 16**	3 por junta

FUENTE: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.
ELABORADO: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.

Fase de votación

Con fecha 11 de noviembre de 2024, en el recinto electoral ubicado en la Unidad Las Lomas en las aulas de cada curso, se inició el proceso de votación desde las 11h00 hasta las 14h00, para los estudiantes de la Unidad Educativa.

Esta fase se cumplió con normalidad, a cada sufragante manifestó su intención del voto.

Fase de escrutinio y resultados

Una vez concluida la votación siendo la hora 13h45, los miembros de la junta receptora del voto procedieron a las actas correspondientes, los dos veedores de la lista 1, lista 2 y el observador del CNE- Imbabura, y así se inicia el escrutinio de la JRV, quedando los resultados de acuerdo al siguiente detalle:

Recinto	Número de electores	Número de votantes	Votos Válidos	Votos Nulos	Votos Blancos
Las aulas de cada curso de la U.E. Las Lomas	390	390	376	4	10

FUENTE: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.
ELABORADO: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.

Listas participantes

Listas	Número de votos por lista
Lista 1-NOVA	141
Lista 2-POP	235
TOTAL	**376**

FUENTE: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.
ELABORADO: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.

Etapa Post – Electoral:

Una vez finalizado el proceso y firmado las actas de escrutinio, el Tribunal Electoral, receptó el sobre electoral para su respectiva consolidación del escrutinio y archivo de la documentación. Por consiguiente, el Tribunal declaró ganadora la lista 2 - POP con 235 votos, quedando integrado el Consejo Estudiantil del año lectivo 2024-2025.

Conclusiones:

- ✓ El acompañamiento al desarrollo de procesos de democracia se complementó con normalidad.

- ✓ En las aulas de cada curso de la Unidad Educativa Las Lomas, el día lunes 11 de noviembre de 2024, desde las 11h00 hasta las 14h00, se cumplieron todas las fases del proceso electoral para las elecciones del Nuevo Consejo Estudiantil del año lectivo 2024-2025, de acuerdo a los tiempos y organización establecidos por la Consejo Estudiantil Electoral.

- ✓ La Junta Receptora del voto fue conformada por 3 integrantes: el docente encargado de cada curso y dos estudiantes.

- ✓ La papeleta de votación fue conformada por 2 listas, Lista 1-NOVA y Lista 2- POP.

- ✓ El Consejo Estudiantil Electoral, desarrolló su proceso de democracia para la elección del Nuevo Consejo Estudiantil 2024-2025 con la participación de los estudiantes de toda la Unidad Educativa que confirma la Educación básica (1ro a 6to), Educación básica superior (7mo a 10mo) y Bachillerato General (4to a 6to).

- ✓ La modalidad de elección fue participativa, donde los estudiantes realizaron su sufragio a través de las urnas.

- ✓ La presencia el día de las elecciones por parte del delegado de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura, fue en calidad de observador al proceso electoral, actuando de manera imparcial y profesional el mismo que fue llevado a cabo públicamente.

Recomendaciones:

- Que el ejercicio democrático sea ejecutado a la primera hora de la jornada escolar, con la finalidad de que los estudiantes puedan realizar el minuto cívico y continuamente su ejercicio democrático por medio de un voto secreto.
- Que las actas de escrutinio de cada curso consten el número de votantes y el número de votantes ausentes para que no exista inconsistencias para el acta de escrutinio final.
- Que se realice previamente una designación del Coordinador del consejo estudiantil para que este sea quien regule y norme el proceso electoral.

Listado de Anexos:

- Oficios de solicitud de observación electoral.
- Acta de Escrutinio

RED EDUCATIVA DIOCESANA
Unidad Educativa "Las Lomas"
Cotacachi - Ecuador

Cotacachi, 07 de octubre del 2024 *Of. 20-24-25 UELL*

Msc
Alexandra Alencastro
DIRECTORA DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DE IMBABURA
Presente.-

De mi consideración:

Reciba un afectuoso saludo de quienes conformamos la Unidad Educativa "Las Lomas" de la ciudad de Cotacachi, a la vez que le solicito de la manera más comedida su participación en las siguientes actividades que son parte del proceso electoral de nuestra Institución:

Solicitud	*Fecha*	*hora*
Charla de motivación sobre el Proceso Electoral a los Estudiantes de Bachillerato	*Lunes 14 de octubre*	*8h30*
Participación actriz, como moderador del debate estudiantil.	*Jueves 07 de noviembre*	*11h30*
Veedores de las votaciones del Consejo Estudiantil de la UELL	*Lunes 11 de noviembre*	*10h00*

Por otra parte, agradecemos su colaboración en la provisión del material electoral necesario para este proceso, que incluye biombos, urnas y otros elementos esenciales.

Cordialmente,

Rvdo. Padre Narciso Guerra
RECTOR ENCARGADO

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Pedro Moncayo y Segundo Luis Moreno a una cuadra del Hospital Asistencial de la Tierra | UE Las Lomas | 062 390 660 | colegiolaslomas@gmail.com

RED EDUCATIVA DIOCESANA
Unidad Educativa "Las Lomas"
Cotacachi - Ecuador

ACTA DE ESCRUTINIO FINAL

ELECCIONES CONSEJO ESTUDIANTIL

Fecha: 11 de noviembre de 2024

Total de alumnos votantes: 390

LISTA 1 NOVA		LISTA 2 POP		BLANCOS		NULOS	
Inicial II (3 años)	4	Inicial II (3 años)	11	Inicial II (3 años)	0	Inicial II (3 años)	0
Inicial II (4 años)	5	Inicial II (4 años)	20	Inicial II (4 años)	0	Inicial II (4 años)	0
Primero EGB	11	Primero EGB	10	Primero EGB	0	Primero EGB	0
Segundo EGB	5	Segundo EGB	18	Segundo EGB	0	Segundo EGB	0
Tercero EGB	12	Tercero EGB	12	Tercero EGB	0	Tercero EGB	0
Cuarto EGB	14	Cuarto EGB	9	Cuarto EGB	0	Cuarto EGB	0
Quinto EGB	14	Quinto EGB	10	Quinto EGB	0	Quinto EGB	0
Sexto EGB "A"	8	Sexto EGB "A"	14	Sexto EGB "A"	0	Sexto EGB "A"	1
Sexto EGB "B"	3	Sexto EGB "B"	18	Sexto EGB "B"	0	Sexto EGB "B"	0
Séptimo EGB	8	Séptimo EGB	14	Séptimo EGB	0	Séptimo EGB	0
Octavo EGB	6	Octavo EGB	16	Octavo EGB	1	Octavo EGB	0
Noveno EGB "A"	7	Noveno EGB "A"	5	Noveno EGB "A"	1	Noveno EGB "A"	2
Noveno EGB "B"	3	Noveno EGB "B"	11	Noveno EGB "B"	0	Noveno EGB "B"	0
Décimo EGB	6	Décimo EGB	14	Décimo EGB	1	Décimo EGB	4
Primero BGU "A"	0	Primero BGU "A"	14	Primero BGU "A"	1	Primero BGU "A"	1

Pedro Moncayo y Segundo Luis Moreno a una cuadra del Hospital Asdrubal de la Torre
UE Las Lomas
unidadeducativalaslomas
062 916 668
062 914 349
colegiolaslomas@gmail.com
laslomas@uell.edu.ec

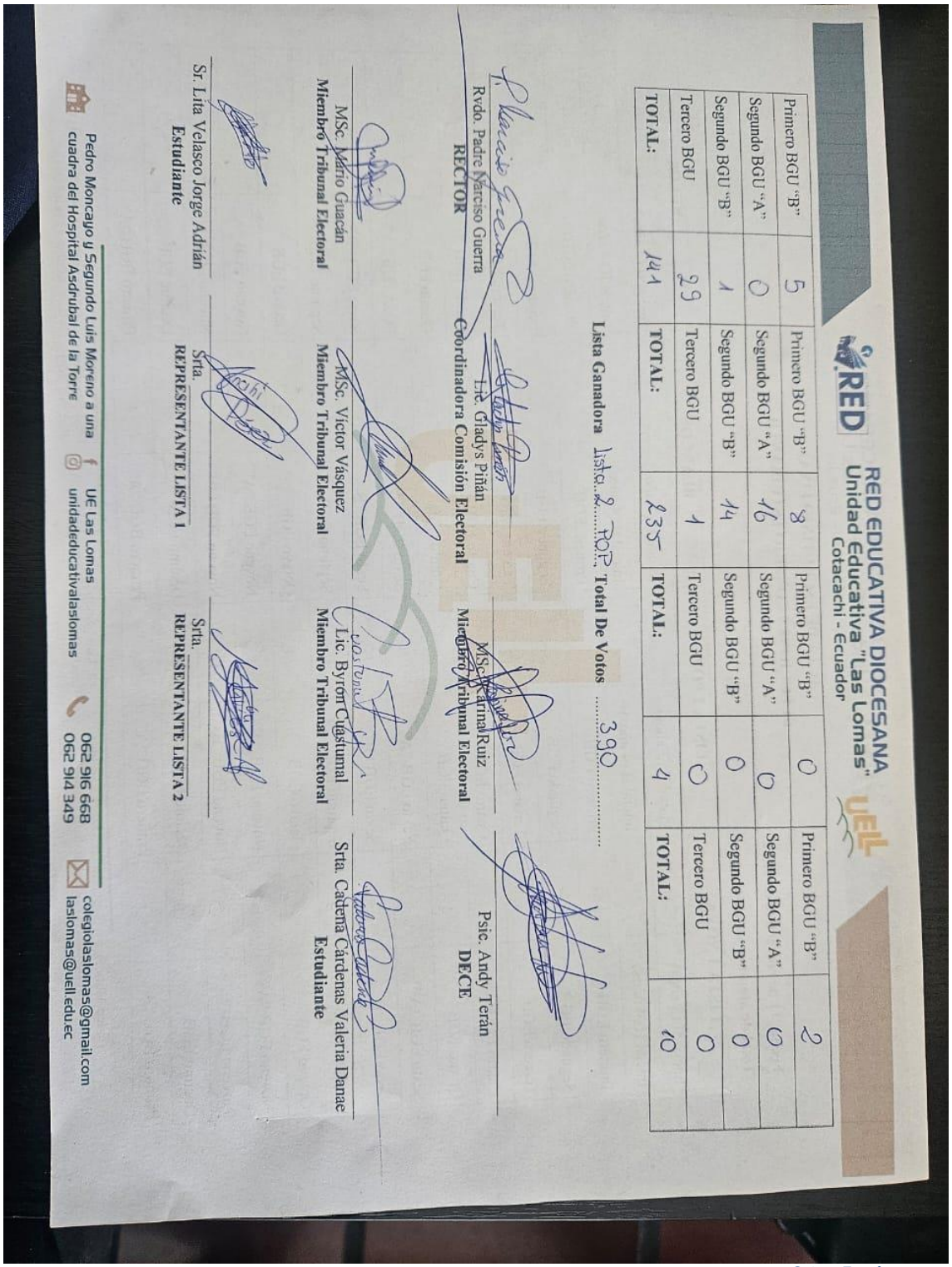

RED EDUCATIVA DIOCESANA
Unidad Educativa "Las Lomas"
Cotacachi - Ecuador

Primero BGU "B"	5	Primero BGU "B"	8	Primero BGU "B"	0	Primero BGU "B"	2
Segundo BGU "A"	0	Segundo BGU "A"	16	Segundo BGU "A"	0	Segundo BGU "A"	0
Segundo BGU "B"	1	Segundo BGU "B"	14	Segundo BGU "B"	0	Segundo BGU "B"	0
Tercero BGU	29	Tercero BGU	1	Tercero BGU	0	Tercero BGU	0
TOTAL:	141	**TOTAL:**	235	**TOTAL:**	4	**TOTAL:**	10

Lista Ganadora lista 2 POP **Total De Votos** 390

Rvdo. Padre Narciso Guerra
RECTOR

Lic. Gladys Piñán
Coordinadora Comisión Electoral

MSc. Karina Ruiz
Miembro Tribunal Electoral

Psic. Andy Terán
DECE

MSc. Mario Guacán
Miembro Tribunal Electoral

MSc. Victor Vásquez
Miembro Tribunal Electoral

Lic. Byron Cristumal
Miembro Tribunal Electoral

Srta. Cadena Cárdenas Valeria Danae
Estudiante

Sr. Lita Velasco Jorge Adrián
Estudiante

Srta.
REPRESENTANTE LISTA 1

Srta.
REPRESENTANTE LISTA 2

Pedro Moncayo y Segundo Luis Moreno a una cuadra del Hospital Asdrubal de la Torre

UE Las Lomas
unidadeducativalaslomas

062 916 668
062 914 349

colegiolaslomas@gmail.com
laslomas@uell.edu.ec

Registro Fotográfico:

Fase de conformación de la JRV

Fase de votación

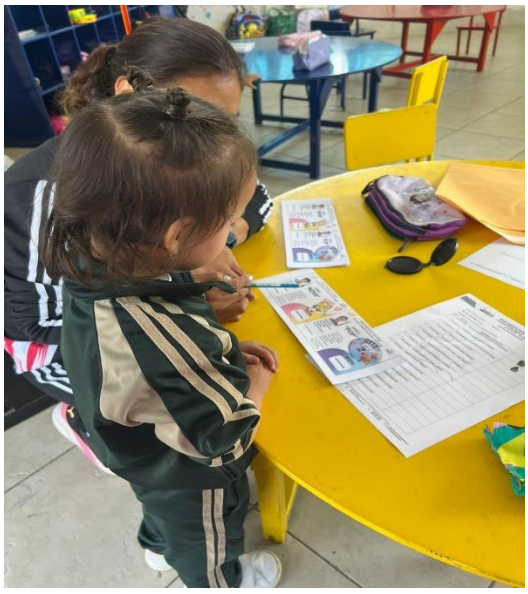

Fase de escrutinio

	L1	L2	Blancos	Nulos
cial 3	4	11	0	0
cial 4	5	20	0	0
EGB	11	10	0	0
EGB	5	18	0	0
EGB	12	12	0	0
EGB	14	9	0	0
EGB	14	10	0	0
"EGB "A"	8	14	0	1
"EGB "B"	3	18	0	0
EGB	8	14	0	0

	L1	L2	Blancos	Nulos
8° EGB	6	16	1	0
9° EGB "A"	7	5	1	2
9° EGB "B"	3	11	0	0
10° EGB	6	14	1	4
1° "A" BGU	0	14	1	1
1° "B" BGU	5	8	0	2
2° "A" BGU	0	16	0	0
2° "B" BGU	1	14	0	0
3° BGU	29	1	0	0
TOTAL	141	235	21	10

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

INFORME FINAL

OBSERVACIÓN AL PROCESO ELECTORAL DE LAS ELECCIONES DEL NUEVO CONSEJO ESTUDIANTIL AÑO LECTIVO 2024 – 2025 DE LA UNIDAD EDUCATIVA MARÍA ANGÉLICA IDROBO

DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE IMBABURA

Ibarra, noviembre 2024

CONTENIDO

APROBACIÓN: **3**

ANTECEDENTES **4**

BASE LEGAL **4**

OBJETIVO **5**

DESARROLLO **5**

Etapa Pre-Electoral 5

Apoyo Logístico 5

Etapa Electoral 5

Fase de votación 6

Fase de escrutinio y resultados 6

Etapa Post – Electoral: 7

CONCLUSIONES: **8**

RECOMENDACIONES: **9**

LISTADO DE ANEXOS: **9**

Aprobación:

Versión Original	Nombre	Cargo	Firma
ELABORADO POR:	Ing. Gissela Quinchiguango	Técnico Electoral	Firmado electrónicamente por: GISELA VERONICA QUINCHIGUANGO AMAGUANA
REVISADO POR:	MBA. Fabián Mendoza	Analista Provincial del Procesos Electorales1	Firmado electrónicamente por: FABIAN ISAIAS MENDOZA MENDOZA
APROBADO POR:	Ing. Alexandra Alencastro	Directora de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura	Firmado electrónicamente por: ALEXANDRA ELIZABETH ALENCASTRO PAVON
FECHA DE APROBACIÓN:	30/11/2024		

OBSERVACIÓN AL PROCESO ELECTORAL DE LAS ELECCIONES DEL NUEVO CONSEJO ESTUDIANTIL AÑO LECTIVO 2024 – 2025 DE LA UNIDAD EDUCATIVA MARÍA ANGÉLICA IDROBO

Antecedentes

Mediante Oficio N-0118, de fecha 24 de octubre de 2024, la Dra. Elsa Tapia, Rectora Encargada, quien solicita apoyo en la organización y desarrollo del proceso electoral estudiantil de la Unidad Educativa María Angélica Idrobo, desde el día lunes 11 de noviembre del 2024.

Con los antecedentes expuestos, la Ing. Alexandra Alencastro - Directora de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura, dispone a la Unidad Técnica Provincial de Procesos Electorales proceder con los trámites y la coordinación del requerimiento.

Base legal

- Constitución de la República del Ecuador: En el Arts. 219, Numeral 4. El Consejo Nacional Electoral tendrá, además de las funciones que determine la ley, las siguientes: Garantizar la transparencia y legalidad de los procesos electorales internos de las organizaciones políticas y las demás que señale la ley.

- El Art. 25 numeral 20 del Código de la Democracia indica: “Son funciones del Consejo Nacional Electoral. - Colaborar con la organización de procesos electorales internos en otras instancias públicas o privadas, de acuerdo con leyes, reglamentos o estatutos correspondientes”.

- Reglamento general de Elecciones Estudiantiles de la Unidad Educativa María Angélica Idrobo emitido por el Ministerio de Educación.

Objetivo

Brindar apoyo en la organización y desarrollo de la elección estudiantil año lectivo 2024-2025 de la Unidad Educativa María Angélica Idrobo, a fin de que el proceso electoral sea llevado acorde a lo que establece la normativa legal y cumpliendo los tiempos establecidos.

Desarrollo

Etapa Pre-Electoral

Con fecha 08 de noviembre de 2024, un representante de CNE-Imbabura mantuvo una reunión con el Lic. Marco Terán para coordinar con la asesoría técnica para el día de las elecciones y la entrega de los biombos, urnas y cinta de embalaje.

Con fecha 11 de noviembre de 2024, se mantuvo una orientación del proceso electoral estudiantil con la Dra. Elsa Tapia- Rectora U.E. María Angélica Idrobo.

- ✓ **Asistencia Técnica**

El Lic. Marco Terán y Dra. Elsa Terán - Coordinadores del consejo estudiantil, solicitan la la asistencia técnica de la Unidad Técnica de Procesos Electorales de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura.

- ✓ **Apoyo Logístico**

El Lic. Marco Terán y Dra. Elsa Terán - Coordinadores del consejo estudiantil, solicitan el apoyo logístico de la Unidad Técnica de Procesos Electorales de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura.

Etapa Electoral

Fase de conformación e instalación de la JRV:

A partir de las 07h00 de acuerdo con lo establecido, en el recinto electoral ubicado en la Unidad Educativa María Angélica Idrobo, empezó la Junta Receptora del Voto

conformada por el profesor, el presidente y vicepresidente de cada curso. En caso de los primeros años de Educación Básica, solo el profesor es el encargado de la Junta Receptora del Voto.

Siendo las 07h20, inician el proceso de instalación de la Junta Receptora del Voto, donde los miembros constataban la lista de los estudiantes, el número de papeletas y acta de escrutinio-resultados, instalación de los biombos y urnas.

Todo este procedimiento se realizó con la presencia de la Comisión Electoral, de acuerdo a la siguiente distribución.

RECINTO	JRV	MJRV
Las aulas de cada curso de la U.E. María Angélica Idrobo	Junta 41	3 por Junta

FUENTE: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.
ELABORADO: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.

Fase de votación

Con fecha 11 de noviembre de 2024, en el recinto electoral ubicado en la Unidad Educativa María Angélica Idrobo, en las aulas de cada curso, se inició el proceso de votación desde las 07h30 hasta las 16h00, para los estudiantes de la Unidad Educativa.

Esta fase se cumplió con normalidad, a cada sufragante manifestó su intención del voto.

Fase de escrutinio y resultados

Una vez concluida la votación siendo la hora 16h15, los miembros de la junta receptora del voto procedieron a las actas correspondientes, representantes de la comisión electoral y los observadores del CNE- Imbabura, y así se inicia el escrutinio de la JRV, quedando los resultados de acuerdo al siguiente detalle:

Recinto	Número de electores	Número de votantes	Votos Válidos	Votos Nulos	Votos Blancos
Aula de inspección U.E. María Angélica Idrobo	980	889	845	27	17

FUENTE: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.
ELABORADO: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.

Listas participantes

Listas	Número de votos por lista
María José Crizón - Lista 1	322
Melany Lara - Lista 2	380
Carly Pinchao - Lista 3	143
TOTAL	**845**

FUENTE: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.
ELABORADO: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.

Etapa Post – Electoral:

Una vez finalizado el proceso de escrutinio y firmado las actas de escrutinio, el Tribunal Electora, receptó el sobre electoral para su respectiva consolidación del escrutinio y archivo de la documentación. Por consiguiente, el Tribunal declaró ganadora la lista2 con 380 votos, quedando integrado el Consejo Estudiantil del año lectivo 2024-2025.

Conclusiones:

- ✓ El acompañamiento al desarrollo de procesos de elecciones se complementó con normalidad.

- ✓ En las aulas de cada curso de U. E. María Angélica Idrobo, el día lunes 11 de noviembre de 2024, desde las 07h30 hasta las 16h00, se cumplieron todas las fases del proceso electoral para las elecciones del Nuevo Consejo Estudiantil del año lectivo 2024-2025, de acuerdo a los tiempos y organización establecidos por la Consejo Estudiantil Electoral.

- ✓ La Junta Receptora del voto fue conformada por 3 integrantes: el docente, el presidente y vicepresidente de cada curso. En caso de los primeros años de Educación Básica, solo el profesor es el encargado de la Junta Receptora del Voto.

- ✓ La papeleta de votación fue conformada por 3 listas.

- ✓ El Consejo Estudiantil Electoral, desarrolló su proceso de democracia para la elección del Nuevo Consejo Estudiantil 2024-2025 con la participación de los estudiantes de toda la Unidad Educativa que confirma la Educación básica (1ro a 6to), Educación básica superior (7mo a 10mo) y Bachillerato General (4to a 6to).

- ✓ La modalidad de elección fue participativa, donde los estudiantes realizaron su sufragio a través de las urnas.

- ✓ La presencia el día de las elecciones por parte del delegado de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura, fue en calidad de observador al proceso electoral, actuando de manera imparcial y profesional el mismo que fue llevado a cabo públicamente.

Recomendaciones:

- El proceso de votación de los niños más pequeños se ejecute en horarios donde el sol no les afecte mucho.
- Se recomienda tener todos los documentos electorales para la realización de los comicios de una manera más efectiva.
- Capacitar e incentivar a los profesores tutores y los especiales para un desarrollo más fluido y rápido de las etapas del proceso eleccionario.

Listado de Anexos:

- Oficios de solicitud de observación electoral.
- Acta de Escrutinio

UNIDAD EDUCATIVA "MARÍA ANGÉLICA IDROBO"
Sede 1: Rafael Troya 1-67 y Bolívar AMIE: 10H00081
Sede 2: Colón 1-48 entre Juan Montalvo y Padre Raimundo de la Santa Cruz
Año Lectivo 2024– 2025
Ministerio de Educación

Oficio 0118

Ibarra, 24 de Octubre de 2024.

Ingeniera
Alexandra Alencastro
DELEGADA CNE IMBABURA
Presente. -

De nuestra consideración.

A nombre de la Unidad Educativa "María Angélica Idrobo", expresamos un cordial saludo y el deseo de éxito en su importante función en beneficio de la sociedad imbabureña.

En vista de que las instituciones del país nos encontramos en el proceso de elecciones de concejo estudiantil, solicitamos muy encarecidamente para el jueves 11 de noviembre del 2024 nos puedan facilitar para el proceso ya mencionado:

- 13 URNAS
- 13 BIOMBOS
- 4 EQUIPO DE VEEDORES.

Por su gentil atención, dejamos constancia de nuestra consideración y agradecimiento.

Atentamente,

DRA. ELSA TAPIA.
RECTORA U.E. "María Angélica Idrobo"

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

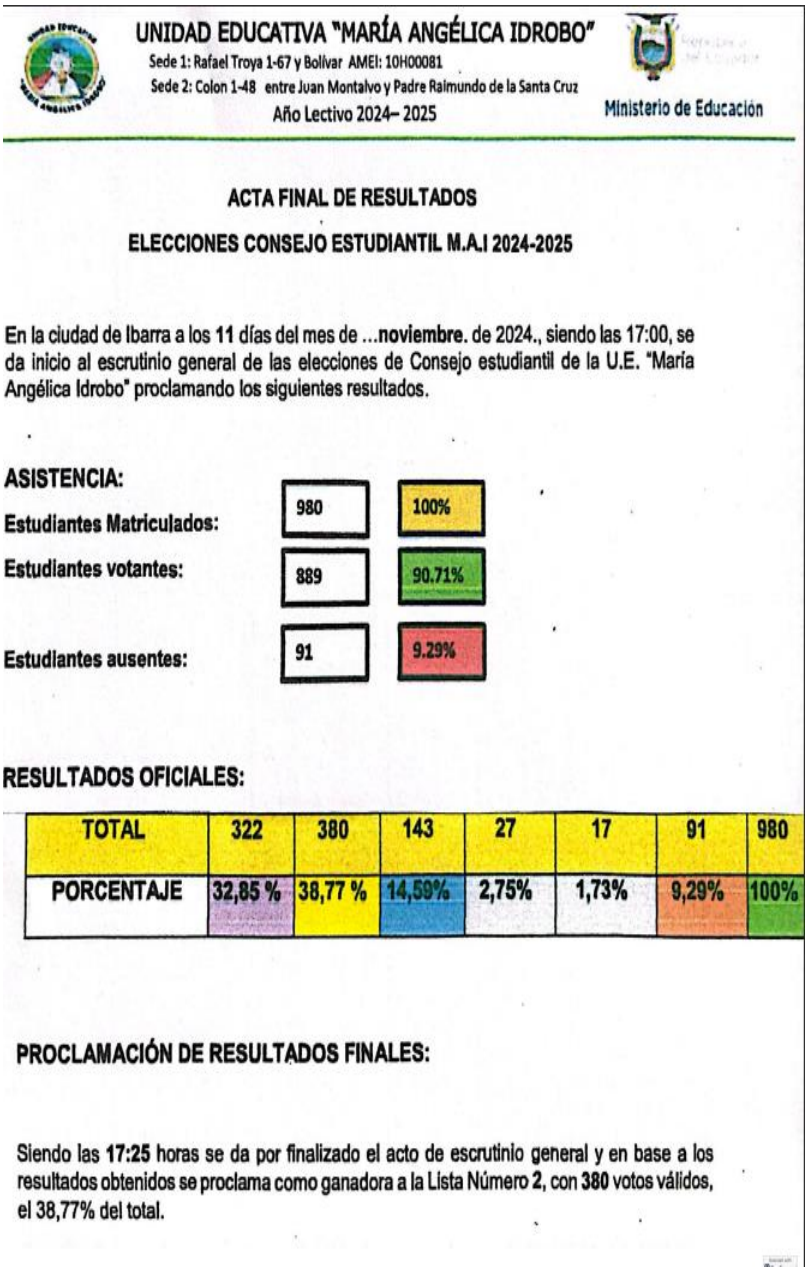

UNIDAD EDUCATIVA "MARÍA ANGÉLICA IDROBO"
Sede 1: Rafael Troya 1-67 y Bolívar AMEI: 10H00081
Sede 2: Colon 1-48 entre Juan Montalvo y Padre Raimundo de la Santa Cruz
Año Lectivo 2024– 2025
Ministerio de Educación

ACTA FINAL DE RESULTADOS

ELECCIONES CONSEJO ESTUDIANTIL M.A.I 2024-2025

En la ciudad de Ibarra a los **11** días del mes de ...**noviembre.** de 2024., siendo las 17:00, se da inicio al escrutinio general de las elecciones de Consejo estudiantil de la U.E. "María Angélica Idrobo" proclamando los siguientes resultados.

ASISTENCIA:

Estudiantes Matriculados:	980	100%
Estudiantes votantes:	889	90.71%
Estudiantes ausentes:	91	9.29%

RESULTADOS OFICIALES:

TOTAL	322	380	143	27	17	91	980
PORCENTAJE	32,85 %	38,77 %	14,59%	2,75%	1,73%	9,29%	100%

PROCLAMACIÓN DE RESULTADOS FINALES:

Siendo las **17:25** horas se da por finalizado el acto de escrutinio general y en base a los resultados obtenidos se proclama como ganadora a la Lista Número **2**, con **380** votos válidos, el 38,77% del total.

UNIDAD EDUCATIVA "MARÍA ANGÉLICA IDROBO"
Sede 1: Rafael Troya 1-67 y Bolívar AMEI: 10H00081
Sede 2: Colon 1-48 entre Juan Montalvo y Padre Raimundo de la Santa Cruz
Año Lectivo 2024– 2025

República del Ecuador
Ministerio de Educación

FIRMA DE LAS AUTORIDADES Y MIEMBROS DEL TRIBUNAL:

Dra. Elsa Tapia RECTORA	Msc. Alexis Galindo DECE
UNIDAD EDUCATIVA "MARÍA ANGÉLICA IDROBO" INSPECCIÓN IBARRA - ECUADOR Lic. Rocío Ger INSPECTORA GENERAL	Msc. Ermelinda Espinoza SUBINSPECCIÓN
Msc. Rita García DOCENTE	Lic. Marco Terán SECRETARIO

UNIDAD EDUCATIVA "MARÍA ANGÉLICA IDROBO" RECTORADO IBARRA - ECUADOR

Registro Fotográfico:

Fase de conformación de la JRV

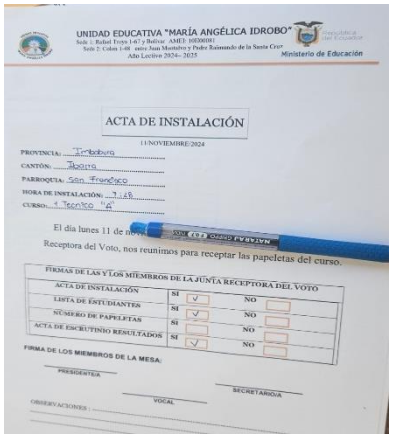

Fase de votación

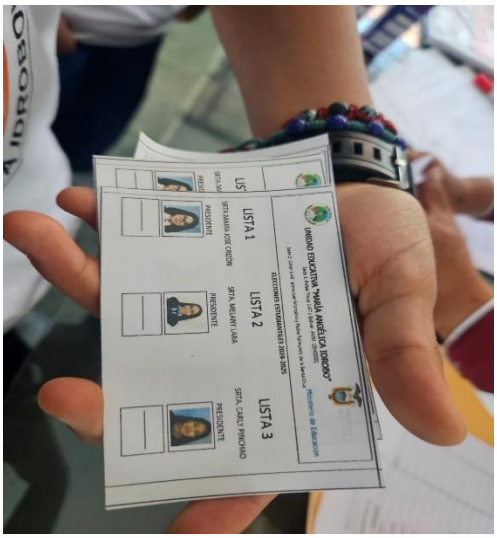

Fase de escrutinio

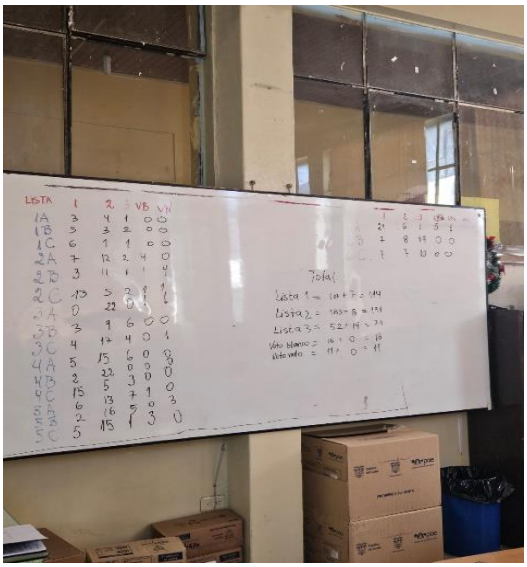

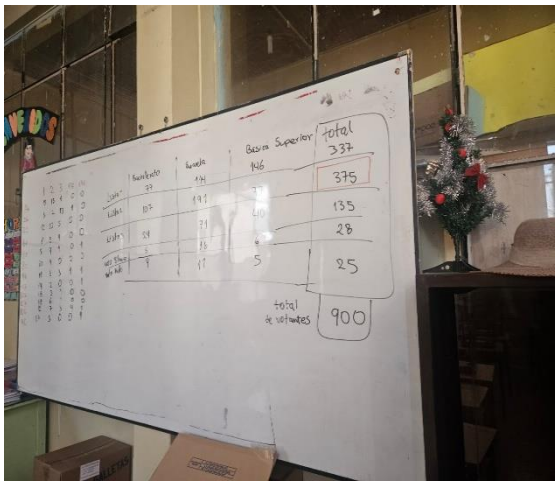

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

INFORME FINAL

OBSERVACIÓN AL PROCESO ELECTORAL DE LAS ELECCIONES DEL NUEVO CONSEJO ESTUDIANTIL AÑO LECTIVO 2024-2025 DE LA UNIDAD EDUCATIVA “DANIEL PASQUEL”

DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE IMBABURA

(Ibarra, noviembre 2024)

CONTENIDO

APROBACIÓN: **3**

ANTECEDENTES **4**

BASE LEGAL **4**

OBJETIVO **5**

DESARROLLO **5**

Etapa Pre-Electoral 5

Apoyo Logístico 5

Etapa Electoral 6

Fase de votación 6

Fase de escrutinio y resultados 7

Etapa Post – Electoral: 7

CONCLUSIONES: **8**

RECOMENDACIONES: **9**

LISTADO DE ANEXOS: **9**

Aprobación:

Versión Original	Nombre	Cargo	Firma
ELABORADO POR:	Ing. Gisela Quinchiguango	Técnico Provincial de Procesos Electorales	Firmado electrónicamente por: GISELA VERONICA QUINCHIGUANGO AMAGUANA
REVISADO POR:	Mgs. Fabián Mendoza	Analista Provincial del Procesos Electorales1	Firmado electrónicamente por: FABIAN ISAIAS MENDOZA MENDOZA
APROBADO POR:	Ing. Alexandra Alencastro	Directora de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura	Firmado electrónicamente por: ALEXANDRA ELIZABETH ALENCASTRO PAVON
FECHA DE APROBACIÓN:	30/11/2024		

OBSERVACIÓN AL PROCESO ELECTORAL DE LAS ELECCIONES DEL NUEVO CONSEJO ESTUDIANTIL AÑO LECTIVO 2024-2025 DE LA UNIDAD EDUCATIVA "DANIEL PASQUEL"

Antecedentes

Mediante Oficio UE-DP-R Nro. 0071.2024-2025, de fecha 28 de octubre de 2024, la Lic. María del Carmen Cevallos, rectora de la Unidad Educativa "Daniel Pasquel", quien solicita la observación del proceso electoral para las elecciones del nuevo consejo estudiantil año lectivo 2024-2025 de la UNIDAD EDUCATIVA "DANIEL PASQUEL", el día viernes 08 de noviembre de 2024 desde las 09h00.

Con los antecedentes expuestos, la Ing. Alexandra Alencastro - Directora de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura, dispone a la Unidad Técnica Provincial de Procesos Electorales proceder con los trámites y la coordinación del requerimiento.

Base legal

- Constitución de la República del Ecuador: En el Arts. 219, Numeral 4. El Consejo Nacional Electoral tendrá, además de las funciones que determine la ley, las siguientes: Garantizar la transparencia y legalidad de los procesos electorales internos de las organizaciones políticas y las demás que señale la ley.

- El Art. 25 numeral 20 del Código de la Democracia indica: "Son funciones del Consejo Nacional Electoral. - Colaborar con la organización de procesos electorales internos en otras instancias públicas o privadas, de acuerdo con leyes, reglamentos o estatutos correspondientes".

- Reglamento interno de la UNIDAD EDUCATIVA "DANIEL PASQUEL".

Objetivo

Brindar acompañamiento y observación al proceso electoral para las Elecciones del nuevo consejo estudiantil año lectivo 2024-2025 de la UNIDAD EDUCATIVA "DANIEL PASQUEL", a fin de que el proceso electoral sea llevado acorde a lo que establece la normativa legal y cumpliendo los tiempos establecidos.

Desarrollo

Etapa Pre-Electoral

Con fecha 28 de octubre de 2024, se mantuvo un dialogo con la Lic. María del Carmen Cevallos, en la cual se coordinó para la ejecución del proceso electoral para las Elecciones del nuevo consejo estudiantil año lectivo 2024-2025 de la UNIDAD EDUCATIVA "DANIEL PASQUEL".

- ✓ **Asistencia Técnica**

La Lic. María del Carmen Cevallos, solicita la asistencia técnica de la Unidad Técnica de Procesos Electorales de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura, y se brindó una capacitación a los Miembros de la Junta Recetora de Voto de la Unidad Educativa.

- ✓ **Apoyo Logístico**

La Lic. María del Carmen Cevallos, solicita el apoyo logístico de la Unidad Técnica de Procesos Electorales de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura además de la entrega de urnas y biombos.

Etapa Electoral

Fase de conformación e instalación de la JRV:

A partir de las 09h00 de acuerdo a lo establecido, en el recinto electoral ubicado en Natabuela en la Unidad Educativa "Daniel Pasquel", empezó el proceso de elecciones.

Siendo las 09h25, inician el proceso de votación en las Juntas Receptoras del Voto conformada por (Presidente/a, Secretario/a, Docente).

Todo este procedimiento se realizó con la presencia de la Comisión Electoral, de acuerdo a la siguiente distribución.

RECINTO	JRV	MJRV
Unidad Educativa "DANIEL PASQUEL"	**23 juntas**	3 por cada junta

FUENTE: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.
ELABORADO: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.

Además, se contó con la presencia de dos delegados para evidenciar el desarrollo del proceso en la elección de los candidatos de cada lista.

Fase de votación

Con fecha 08 de noviembre de 2024, en el recinto electoral ubicado en la Unidad Educativa "DANIEL PASQUEL", se inició el proceso de votación desde las 09h25 hasta las 10h30, para la elección del nuevo Consejo Estudiantil del año 2024 – 2025.

Esta fase se cumplió con normalidad, se acercaron a ejercer su derecho al voto en las diferentes juntas receptoras del voto, el voto fue obligatorio para todas las personas.

Fase de escrutinio y resultados

Una vez concluida la votación siendo la hora 10h30, los miembros de la junta receptora del voto procedieron a la apertura de la urna, representantes de la comisión electoral y el observador del CNE- Imbabura, y así se inicia el escrutinio de la JRV, quedando los resultados de acuerdo al siguiente detalle:

Recinto	Número de electores	Número de votantes	Votos Válidos	Votos Nulos	Votos Blancos
Unidad Educativa "DANIEL PASQUEL"	545	512	500	6	6

FUENTE: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.
ELABORADO: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.

Listas participantes

Listas	Número de votos por lista
Lista A	266
Lista B	234
TOTAL	**500**

FUENTE: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.
ELABORADO: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.

Etapa Post – Electoral:

Una vez finalizado el proceso de escrutinio y firmado las actas de escrutinio, el Tribunal Electoral, receptó el sobre electoral para su respectiva consolidación del escrutinio y archivo de la documentación.

Conclusiones:

- ✓ El acompañamiento al desarrollo de procesos de democracia interna se complementó con normalidad.

- ✓ En las instalaciones de la Unidad Educativa "DANIEL PASQUEL", el día viernes 08 de noviembre de 2024, desde las 09h00 hasta las 10h54, se cumplieron todas las fases del proceso electoral para las Elecciones del Nuevo Consejo Estudiantil año lectivo 2024-2025 de La Unidad Educativa "Daniel Pasquel", de acuerdo a los tiempos y organización establecidos por la Comisión Electoral.

- ✓ La Junta Receptora del voto fue conformada por 3 integrantes (Presidente/a, Secretario/a, Docente).

- ✓ En el padrón electoral constaban los nombres de los estudiantes de la Unidad Educativa "Daniel Pasquel", entre masculino y femenino.

- ✓ El Honorable Tribunal Electoral, desarrolló su proceso de democracia interna para la elección del nuevo Consejo Estudiantil año lectivo 2024-2025 con la participación de los candidatos/as.

- ✓ La modalidad de elección fue abierta, quienes a través de votación secreta se pronunciaron por las dignidades a elegirse de manera presencial.

- ✓ La presencia el día de las elecciones por parte del delegado de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura, fue en calidad de observador al proceso electoral, actuando de manera imparcial y profesional el mismo que fue llevado a cabo públicamente.

Recomendaciones:

- Mejorar la organización entre docentes y estudiantes.
- Mejorar la disciplina con los estudiantes.

Listado de Anexos:

- Oficios de solicitud de observación electoral.
- Acta de Escrutinio
- Acta de Reunión

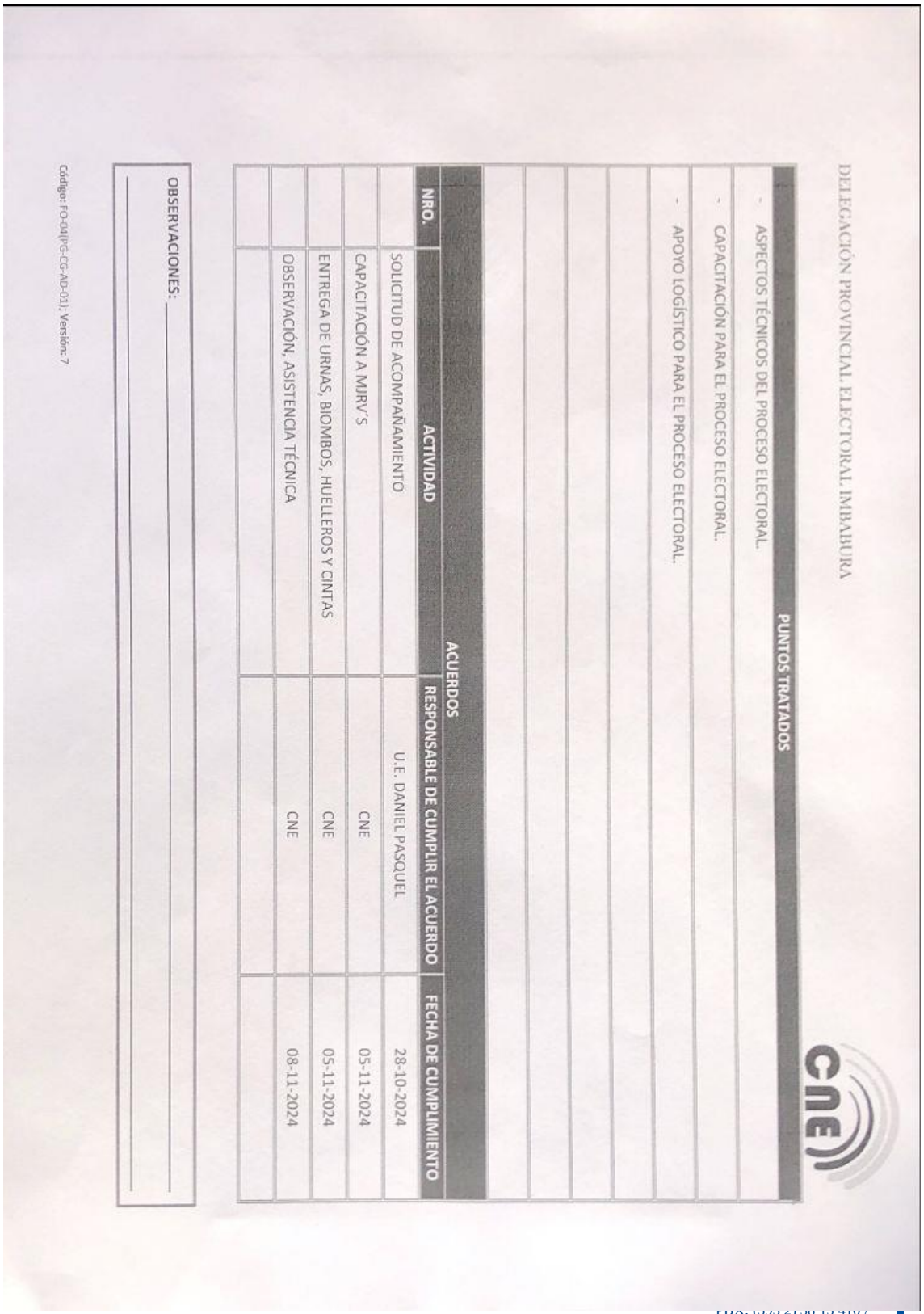

DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL IMBABURA

PUNTOS TRATADOS
- ASPECTOS TÉCNICOS DEL PROCESO ELECTORAL.
- CAPACITACIÓN PARA EL PROCESO ELECTORAL.
- APOYO LOGÍSTICO PARA EL PROCESO ELECTORAL.

ACUERDOS			
NRO.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE DE CUMPLIR EL ACUERDO	FECHA DE CUMPLIMIENTO
	SOLICITUD DE ACOMPAÑAMIENTO	U.E. DANIEL PASQUEL	28-10-2024
	CAPACITACIÓN A MRV'S	CNE	05-11-2024
	ENTREGA DE URNAS, BIOMBOS, HUELLEROS Y CINTAS	CNE	05-11-2024
	OBSERVACIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA	CNE	08-11-2024

OBSERVACIONES: _____

Código: FO-04(PG-CG-AD-01); Versión: 7

DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL IMBABURA

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

ACTA DE REUNIÓN (5 Nro.)

TEMA DE REUNIÓN:	REUNIÓN PARA EL TRATAMIENTO DEL PROCESO ELECTORAL EN LA UNIDAD EDUCATIVA DANIEL PASQUEL		
FECHA:	05/11/2024	**HORA DE INICIO:**	11:30 am
		HORA DE FIN :	12:05 am
LUGAR:	UNIDAD EDUCATIVA DANIEL PASQUEL		
FORMA DE CONVOCATORIA:	OFICIO DE SOLICITUD / LLAMADA TELEFÓNICA		

OBJETIVO A CUMPLIR: Establecer los parámetros de participación y colaboración de parte del CNE

NOMBRE Y APELLIDO	UNIDAD A LA QUE PERTENCE	CORREO ELECTRÓNICO	NÚMERO DE TELÉFONO	FIRMA
MARÍA DEL CARMEN CEVALLOS	U.E. DANIEL PASQUEL	maria_cevallos_sevilla@yahoo.com	0991441499	
MARCELA YEPEZ	U.E. DANIEL PASQUEL	elizym01@gmail.com	0986183171	
FABIÁN MENDOZA	PROCESOS ELECTORALES	fabianmendoza@cne.gob.ec	0979017146	
DAVID DUEÑAS	PROCESOS ELECTORALES	davidduenas@cne.gob.ec	0996518385	

Código: FO-04(PEC-EG-AD-01); Versión: 7

REPÚBLICA DEL ECUADOR

UNIDAD EDUCATIVA "DANIEL PASQUEL"
INICIAL, PREPARATORIA, EGB (ELEMENTAL, MEDIA Y SUPERIOR)
AMIE 10H00267

Ministerio de Educación

Natabuela, 28 de octubre del 2024
Oficio UE-DP-R Nro. 0071.2024-2025

Ingeniera
Alexandra Alencastro
DIRECTORA DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE IMBABURA
Presente.

De mi consideración

La Unidad Educativa "Daniel Pasquel" de la parroquia de San Francisco de Natabuela tiene el agrado de extenderle una atento y cordial saludo.

Por medio del presente tengo a bien dirigirme a usted para solicitar de la manera más comedida nos ayude con los siguientes requerimientos:

1. Capacitación a docentes y estudiantes: martes 4 de noviembre hora 12:30
2. Asistencia como veedores del proceso democrático: viernes 8 de noviembre
3. Préstamo de 24 urnas y biombos para el proceso electoral: miércoles 6 de noviembre

Seguros de contar con su valiosa ayuda, reiteramos nuestros sentimientos de especial consideración y estima.

Atentamente,

Lic. María del Carmen Cevallos
RECTORA UE "DANIEL PASQUEL"
"LA EDUCACIÓN IMPULSA LA JUSTICIA"
C.I.: 1001797909
Télf.: 0991441499
E- mail: maria.cevalloss@educacion.gob.ec

UNIDAD EDUCATIVA DANIEL PASQUEL RECTORADO NATABUELA 1978

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Teléfono: 02 - 3815410
Documento Nro.: CNE-UPSGI-2024-2183-EXT
Fecha: 2024-10-29 12:24:14
Recibido por: Nataly Gabriela Sarmiento Rosero
Para verificar el estado de su documento ingrese a https://quipux.cne.gob.ec con el usuario: "10h00797@mail"

EL NUEVO ECUADOR

Coordinación de Educación Zona 1
Dirección: Liborio Madera 4-62 y Sucre
Código postal: 100150 / Ibarra-Ecuador
Teléfono: +593-2-953950
www.educacion.gob.ec

Dirección: Calle Hernán Vega y Honorio Almeida
E-mail 10h00267danielpasquel@gmail.com
Facebook: https://www.facebook.com/UE.DanielPasquel
Telf. 062535046 NATABUELA- IMBABURA-ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR

UNIDAD EDUCATIVA "DANIEL PASQUEL"
INICIAL, PREPARATORIA, EGB (ELEMENTAL, MEDIA Y SUPERIOR)
AMIE 10H00267

Ministerio de Edu

TRIBUNAL ELECTORAL 2024-2025
ACTA DE PROCLAMACIÓN DE RESULTADOS DEL PROCESO ELECTORAL DEL GOBIERNO ESTUDIANTIL PARA EL PERIODO 2017-2018

Siendo las 10H54 horas del día Viernes 08 de noviembre del 2024, una vez concluido con el proceso de escrutinios, se reúnen los miembros del Tribunal Electoral Estudiantil con la finalidad de abalizar los resultados obtenidos por cada una de las listas en las 23 Juntas Receptoras del Voto, en las cuales se contabilizó los votos válidos, blancos y nulos, obteniendo los siguientes resultados:

LISTAS	VOTOS
A	266
B	234
Votos blancos	6
Votos nulos	6
Total, Votantes	512

En consecuencia, el Tribunal Electoral Estudiantil cumpliendo con lo estipulado en el reglamento para la elección del Consejo Estudiantil, declaramos triunfadora a la Lista A. Por consiguiente, a partir de la presente fecha serán los representantes legales de nuestra institución.

Para constancia firman:

Lic. María Del Carmen Cevallos
RECTORA

Lic. Magally Narváez
INSPECTORA GENERAL

MSc. Marcela Yépez
SECRETARIA

Sr. Daniel Castro
REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES

Srta. Tamia Puente
REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES

REPÚBLICA DEL ECUADOR

UNIDAD EDUCATIVA "DANIÉL PASQUEL"
INICIAL, PREPARATORIA, EGB (ELEMENTAL, MEDIA Y SUPERIOR)
AMIE 10H00267

Ministerio de Edu

ELECCIONES CONSEJO ESTUDIANTIL
2024 - 2025
ACTA GENERAL DE ESCRUTINIO POR MESAS

MESAS	LISTA "A"	LISTA "B"	BLANCOS	NULOS	VOTANTES	AUSENTES
1	7	13	0	0	20	4
2	6	15	0	0	21	2
3	5	14	0	0	19	4
4	5	13	0	0	18	5
5	8	13	0	0	21	3
6	16	12	0	0	28	0
7	8	16	0	0	24	3
8	9	12	0	0	21	0
9	14	4	3	0	21	0
10	21	1	0	0	22	1
11	14	8	0	1	23	0
12	19	2	0	0	21	2
13	8	13	0	0	21	2
14	14	10	0	0	24	0
15	12	12	2	0	26	2
16	20	5	0	0	25	2
17	15	10	0	0	25	0
18	13	6	0	0	19	1
19	9	10	1	1	21	0
20	1	26	0	1	28	0
21	4	18	0	0	22	1
22	21	0	0	1	22	0
23	17	1	0	2	20	1
TOTAL	266	234	6	6	512	33

Diferencia
32

545

TRIBUNAL ELECTORAL
2024-2025

Coordinación de Educación Zona 1 Dirección: Calle Hernán Vega y Honorio Almeida (ESQUINA)

Registro Fotográfico:

Fase de conformación de la JRV

Fase de votación

Fase de escrutinio

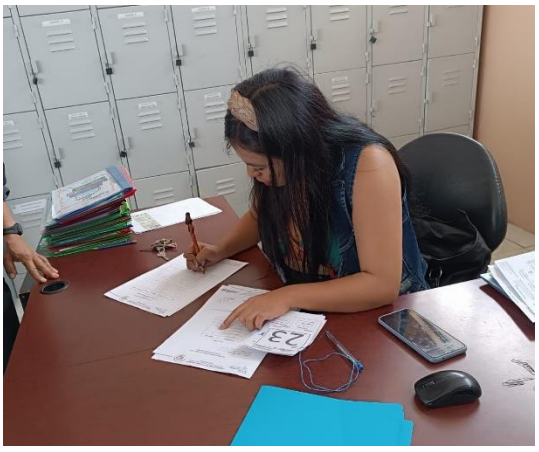

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

INFORME FINAL

OBSERVACIÓN AL PROCESO ELECTORAL DE LAS ELECCIONES DEL NUEVO CONSEJO ESTUDIANTIL AÑO LECTIVO 2024 – 2025 DE LA UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL SALESIANA "SANCHEZ Y CIFUENTES"

DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE IMBABURA

(Ibarra, noviembre 2024)

CONTENIDO

APROBACIÓN: **3**

ANTECEDENTES **4**

BASE LEGAL **4**

OBJETIVO **5**

DESARROLLO **5**

Etapa Pre-Electoral 5

Apoyo Logístico 6

Etapa Electoral 6

Fase de votación 6

Fase de escrutinio y resultados 7

Etapa Post – Electoral: 8

CONCLUSIONES: **9**

RECOMENDACIONES: **10**

LISTADO DE ANEXOS: **10**

Aprobación:

Versión Original	Nombre	Cargo	Firma
ELABORADO POR:	Ing. Gissela Quinchiguango	Técnico Electoral	Firmado electrónicamente por: GISELA VERONICA QUINCHIGUANGO AMAGUANA
REVISADO POR:	MBA. Fabián Mendoza	Analista Provincial del Procesos Electorales1	Firmado electrónicamente por: FABIAN ISAIAS MENDOZA MENDOZA
APROBADO POR:	Ing. Alexandra Alencastro	Directora de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura	Firmado electrónicamente por: ALEXANDRA ELIZABETH ALENCASTRO PAVON
FECHA DE APROBACIÓN:	30/11/2024		

OBSERVACIÓN AL PROCESO ELECTORAL DE LAS ELECCIONES DEL NUEVO CONSEJO ESTUDIANTIL AÑO LECTIVO 2024 – 2025 DE LA UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL SALESIANA "SANCHEZ Y CIFUENTES"

Antecedentes

Mediante Oficio N-003 STUTN, de fecha 23 de octubre de 2024, la Lic. Rosa Ortega, Rectora Encargada, quien solicita apoyo en la organización, desarrollo del debate estudiantil y observación técnica al proceso electoral de la Unidad Educativa Fiscomisional Salesiana "Sánchez y Cifuentes", desde el día martes 29 de octubre del 2024.

Con los antecedentes expuestos, la Ing. Alexandra Alencastro - Directora de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura, dispone a la Unidad Técnica Provincial de Procesos Electorales proceder con los trámites y la coordinación del requerimiento.

Base legal

- Constitución de la República del Ecuador: En el Arts. 219, Numeral 4. El Consejo Nacional Electoral tendrá, además de las funciones que determine la ley, las siguientes: Garantizar la transparencia y legalidad de los procesos electorales internos de las organizaciones políticas y las demás que señale la ley.

- El Art. 25 numeral 20 del Código de la Democracia indica: “Son funciones del Consejo Nacional Electoral. - Colaborar con la organización de procesos electorales internos en otras instancias públicas o privadas, de acuerdo con leyes, reglamentos o estatutos correspondientes”.

- Reglamento general de Elecciones Estudiantiles de la Unidad Educativa Fiscomisional Salesiana “Sánchez y Cifuentes” emitido por el Ministerio de Educación.

Objetivo

Brindar apoyo en la organización y desarrollo de la elección estudiantil de la Unidad Educativa Fiscomisional Salesiana "Sánchez y Cifuentes”, a fin de que el proceso electoral sea llevado acorde a lo que establece la normativa legal y cumpliendo los tiempos establecidos.

Desarrollo

Etapa Pre-Electoral

Con fecha 23 de octubre de 2024, se mantuvo una reunión con la Lic. Karina Arroyo – Coordinadora del consejo estudiantil de la Unidad Educativa en la cual se coordinó la asesoría técnica de las elecciones para el proceso electoral del nuevo consejo estudiantil.

Con fecha 28 de octubre de 2024, se mantuvo una capacitación y orientación con los estudiantes candidatos de las listas estudiantiles previo al debate estudiantil.

Con fecha 29 de octubre de 2024, se realizó el debate estudiantil con representantes del CNE durante todo el evento para asegurar que se lleve a cabo de manera justa e imparcial.

- ✓ **Asistencia Técnica**

La Msc. Karina Arroyo – Coordinadora del consejo estudiantil, solicita la asistencia técnica de la Unidad Técnica de Procesos Electorales de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura.

- ✓ **Apoyo Logístico**

La Msc. Karina Arroyo – Coordinadora del consejo estudiantil, solicita el apoyo logístico de la Unidad Técnica de Procesos Electorales de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura.

Etapa Electoral

Fase de conformación e instalación de la JRV:

A partir de las 07h15 de acuerdo con lo establecido, en el recinto electoral ubicado en la Unidad Educativa Fiscomisional Salesiana “Sánchez y Cifuentes”, empezó la Junta Receptora del Voto conformada por la Msc. Karina Arroyo como coordinadora del consejo estudiantil, el profesor de cada curso encargado, los profesores de computación y una practicante de psicología general de UTPL.

Todo este procedimiento se realizó con la presencia de la Comisión Electoral, de acuerdo a la siguiente distribución.

RECINTO	JRV	MJRV
Aula de computación 1- U.E. Fiscomisional Salesiana “Sánchez y Cifuentes”	**Junta 1**	4

FUENTE: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.
ELABORADO: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.

Fase de votación

Con fecha 07 de noviembre del 2024, en el recinto electoral ubicado en la Unidad Educativa Fiscomisional Salesiana “Sánchez y Cifuentes”, en el aula de computación 1, se inició el proceso de votación desde las 07H30 hasta las 11h30, para los estudiantes de la Unidad Educativa.

Esta fase se cumplió con normalidad, a cada sufragante manifestó su intención del voto.

Fase de escrutinio y resultados

Una vez concluida la votación siendo la hora 11h30, los miembros de la junta receptora del voto procedieron a las actas correspondientes, representantes de la comisión electoral y el observador del CNE- Imbabura, y así se inicia el escrutinio de la JRV, quedando los resultados de acuerdo al siguiente detalle:

Recinto	Número de electores	Número de votantes	Votos Válidos	Votos Nulos	Votos Blancos
Aula de computación 1- U.E. Fiscomisional Salesiana "Sánchez y Cifuentes"	1648	1610	1495	90	25

FUENTE: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.
ELABORADO: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.

Listas participantes

Listas	Número de votos por lista
Lista 1-FADS (Fuerza Activa en Democracia Sanchista)	287
Lista 2-FICS (Fuerza Innovadora por un cambio Sanchista)	442
Lista 3-AVISS (Agrupación Vocacional integral Salesiana Sanchista)	766
TOTAL	**1495**

FUENTE: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.
ELABORADO: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.

Etapa Post – Electoral:

Una vez finalizado el proceso de escrutinio y firmado las actas de escrutinio, la coordinación del consejo estudiantil de la Unidad Educativa, receptó el sobre electoral para su respectiva consolidación del escrutinio y archivo de la documentación.

Por consiguiente, el Tribunal declaró ganadora la lista 3 AVISS con 766 votos, quedando el Consejo Estudiantil del año lectivo 2024-2025 integrado de la siguiente manera:

Presidente	Matías Jhaciel Pasquel García
Vicepresidenta	Tabata Danaé Romo Burbano
Secretaria	Alisson Nicole Macías Pérez
Tesorero	Wilmer Andrés Padilla Chiriboga
Primer vocal principal	Daniel Isaac Nájera Flores
Segundo vocal principal	Julián David López Villalba
Tercera vocal principal	Samara Valentina Freire Rosero
Primera vocal suplente	Rafaella Julieth Revelo Medrano
Segundo vocal suplente	Alexis Javier Padilla Jaramillo
Tercer vocal suplente	Julián Andrés Suarez Alegría
Jefa de campaña	Nuit Alejandra Muñoz Montenegro

FUENTE: Coordinación de Consejo Estudiantil U.E. Fiscomisional Salesiana Sánchez y Cifuentes
ELABORADO: Coordinación de Consejo Estudiantil U.E. Fiscomisional Salesiana Sánchez y Cifuentes

Conclusiones:

- ✓ El acompañamiento al desarrollo de procesos de democracia se complementó con normalidad.

- ✓ En el aula de computación 1 de U. E. Fiscomisional Salesiana "Sánchez y Cifuentes", el día jueves 07 de noviembre de 2024, desde las 07h30 hasta las 11h30, se cumplieron todas las fases del proceso electoral para las elecciones del Nuevo Consejo Estudiantil del año lectivo 2024-2025, de acuerdo a los tiempos y organización establecidos por la Consejo Estudiantil Electoral.

- ✓ La Junta Receptora del voto fue conformada por 4 integrantes (Lic. Karina Arroyo-Coordinadora del consejo estudiantil, el profesor de cada curso encargado, los profesores de computación, una practicante de psicología general de UTPL).

- ✓ La papeleta de votación fue conformada por 3 listas, Lista 1-FADS (Fuerza Activa en Democracia Sanchista), Lista 2- FICS (Fuerza Innovadora por un cambio Sanchista), Lista-3 AVISS (Agrupación Vocacional integral Salesiana Sanchista).

- ✓ El Consejo Estudiantil Electoral, desarrolló su proceso de democracia para la elección del Nuevo Consejo Estudiantil 2024-2025 con la participación de los estudiantes de toda la Unidad Educativa.

- ✓ La modalidad de elección fue participativa, donde los estudiantes realizaron su sufragio a través del voto telemático para elegir a sus representantes.

- ✓ La presencia el día de las elecciones por parte del delegado de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura, fue en calidad de observador al proceso electoral, actuando de manera imparcial y profesional el mismo que fue llevado a cabo públicamente.

Recomendaciones:

- El ejercicio del debate estudiantil entre las 3 listas sea solo un debate con todos los estudiantes de primaria, secundaria y bachillerado de la Unidad Educativa, debido a que tienen el suficiente espacio para realizarlo (coliseo).
- Socializar previamente a los estudiantes sobre el proceso electoral de cómo se realiza su voto telemático donde su principal herramienta es su número de cédula.
- Durante el escrutinio solo debe estar presente la coordinadora del consejo estudiantil electoral y los veedores de las 3 listas para su respectivo conteo y la realización del escrutinio.
- Durante el ejercicio democrático, los estudiantes entraron al aula de computación 1 y se sentaron de manera continua con las computadoras donde podían observar el voto de su compañero/a. Se recomienda que las siguientes elecciones los estudiantes sean sentados de manera discontinua para que el sufragio se pueda realizar el “voto secreto”.

Listado de Anexos:

- Oficios de solicitud de observación electoral.
- Acta de Escrutinio

UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL SALESIANA
"SÁNCHEZ Y CIFUENTES"
IBARRA – ECUADOR

Of. 033-24-UEFSSCI-R
Ibarra, 23 de octubre de 2024

Ing. Alexandra Alencastro
DIRECTORA DEL CNE IMBABURA.
Presente. -

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo de quienes conformamos la Unidad Educativa Fiscomisional Salesiana "Sánchez y Cifuentes" y a la vez le deseamos éxitos en las diferentes actividades que usted realiza.

Por medio de la presente, me permito dirigirme a usted para solicitar respetuosamente el apoyo del Consejo Nacional Electoral en la organización y desarrollo del **debate estudiantil** entre los candidatos postulantes al Consejo Estudiantil de nuestra institución.

Conscientes de la importancia de fomentar los valores democráticos y la participación ciudadana en nuestros estudiantes, consideramos que este debate servirá como un espacio de diálogo en el que los candidatos podrán presentar sus propuestas y demostrar sus habilidades de liderazgo ante la comunidad estudiantil.

Dado el papel fundamental que el CNE desempeña en los procesos electorales de nuestro país, creemos que su colaboración en este evento enriquecerá la transparencia y legitimidad del mismo. Agradeceríamos contar con su apoyo en los siguientes aspectos:

1. **Asesoría técnica** para la organización y conducción del debate.
2. **Capacitación y orientación** a los estudiantes candidatos sobre los principios éticos y normativos de los procesos electorales.
3. **Presencia de un representante del CNE** durante el evento para asegurar que se lleve a cabo de manera justa e imparcial.

El debate se llevará a cabo el **día 29 de octubre 2024** en las instalaciones de nuestra institución, se realizará **3 debates,** uno para la sección Básica Media, Básica Superior y Bachillerato a partir de las **07h30.**
Quedamos atentos a su pronta respuesta y agradecemos de antemano su apoyo en esta actividad que, sin duda, contribuirá al fortalecimiento de la democracia estudiantil en nuestra comunidad educativa.

Sin más por el momento, quedo a su disposición para cualquier consulta adicional al siguiente número 0968425570 Karina Arroyo Coordinadora del Consejo Estudiantil.

Agradecemos por su atención.

Atentamente

Lic. Rosa Ortega
RECTORA (E)

Unidad Educativa Fiscomisional Salesiana "Sánchez y Cifuentes" RECTORADO IBARRA

Área o Departamento:
DECE

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Documento Nro.: CNE-UPSGI-2024-2134-EXT
Fecha:
Recibido por:
Para verificar el estado de su documento ingrese a
Teléfonos: 0990578[illegible]
Dirección: Sucre 12-92 y [illegible]
Email: secretaria@sanchezcifuentes.edu.ec
Web: www.sanchezcifuentes.edu.ec

Registro Fotográfico:

Fase de conformación de la JRV

Fase de votación

Fase de escrutinio

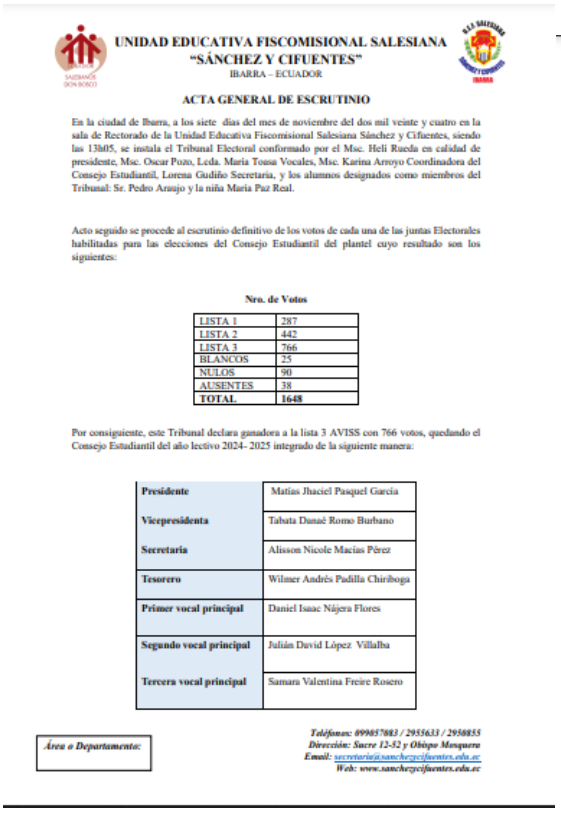

UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL SALESIANA "SÁNCHEZ Y CIFUENTES"
IBARRA – ECUADOR

ACTA GENERAL DE ESCRUTINIO

En la ciudad de Ibarra, a los siete días del mes de noviembre del dos mil veinte y cuatro en la sala de Rectorado de la Unidad Educativa Fiscomisional Salesiana Sánchez y Cifuentes, siendo las 13h05, se instala el Tribunal Electoral conformado por el Msc. Heli Rueda en calidad de presidente, Msc. Oscar Pozo, Lcda. María Toasa Vocales, Msc. Karina Arroyo Coordinadora del Consejo Estudiantil, Lorena Gudiño Secretaria, y los alumnos designados como miembros del Tribunal: Sr. Pedro Araujo y la niña María Paz Real.

Acto seguido se procede al escrutinio definitivo de los votos de cada una de las juntas Electorales habilitadas para las elecciones del Consejo Estudiantil del plantel cuyo resultado son los siguientes:

Nro. de Votos

LISTA 1	287
LISTA 2	442
LISTA 3	766
BLANCOS	25
NULOS	90
AUSENTES	38
TOTAL	**1648**

Por consiguiente, este Tribunal declara ganadora a la lista 3 AVISS con 766 votos, quedando el Consejo Estudiantil del año lectivo 2024- 2025 integrado de la siguiente manera:

Presidente	Matías Jhaciel Pasquel García
Vicepresidenta	Tabata Dunaé Romo Burbano
Secretaria	Alisson Nicole Macías Pérez
Tesorero	Wilmer Andrés Padilla Chiriboga
Primer vocal principal	Daniel Isaac Nájera Flores
Segundo vocal principal	Julián David López Villalba
Tercera vocal principal	Samara Valentina Freire Rosero

Área o Departamento:

Teléfonos: 099057083 / 2955633 / 2950855
Dirección: Sucre 12-52 y Obispo Mosquera
Email: secretaria@sanchezycifuentes.edu.ec
Web: www.sanchezycifuentes.edu.ec

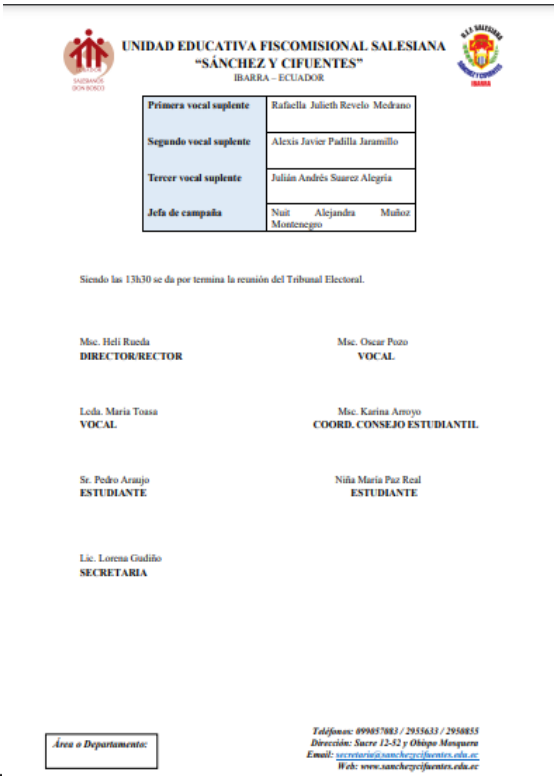

UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL SALESIANA "SÁNCHEZ Y CIFUENTES"
IBARRA – ECUADOR

Primera vocal suplente	Rafaella Julieth Revelo Medrano
Segundo vocal suplente	Alexis Javier Padilla Jaramillo
Tercer vocal suplente	Julián Andrés Suarez Alegría
Jefa de campaña	Nuit Alejandra Muñoz Montenegro

Siendo las 13h30 se da por termina la reunión del Tribunal Electoral.

Msc. Heli Rueda
DIRECTOR/RECTOR

Msc. Oscar Pozo
VOCAL

Lcda. María Toasa
VOCAL

Msc. Karina Arroyo
COORD. CONSEJO ESTUDIANTIL

Sr. Pedro Araujo
ESTUDIANTE

Niña María Paz Real
ESTUDIANTE

Lic. Lorena Gudiño
SECRETARIA

Área o Departamento:

Teléfonos: 099057083 / 2955633 / 2950855
Dirección: Sucre 12-52 y Obispo Mosquera
Email: secretaria@sanchezycifuentes.edu.ec
Web: www.sanchezycifuentes.edu.ec

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

INFORME FINAL

OBSERVACIÓN AL PROCESO ELECTORAL DE LAS ELECCIONES DEL NUEVO CONSEJO ESTUDIANTIL AÑO LECTIVO 2024 – 2025 DE LA UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR BRISTON

DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE IMBABURA

(Ibarra, noviembre 2024)

CONTENIDO

APROBACIÓN: **3**

ANTECEDENTES **4**

BASE LEGAL **4**

OBJETIVO **5**

DESARROLLO **5**

Etapa Pre-Electoral 5

Apoyo Logístico 5

Etapa Electoral 5

Fase de votación 6

Fase de escrutinio y resultados 6

Etapa Post – Electoral: 7

CONCLUSIONES: **8**

RECOMENDACIONES: **9**

LISTADO DE ANEXOS: **9**

Aprobación:

Versión Original	Nombre	Cargo	Firma
ELABORADO POR:	Ing. Gissela Quinchiguango	Técnico Electoral	Firmado electrónicamente por: GISELA VERONICA QUINCHIGUANGO AMAGUANA
REVISADO POR:	MBA. Fabián Mendoza	Analista Provincial del Procesos Electorales1	Firmado electrónicamente por: FABIAN ISAIAS MENDOZA MENDOZA
APROBADO POR:	Ing. Alexandra Alencastro	Directora de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura	Firmado electrónicamente por: ALEXANDRA ELIZABETH ALENCASTRO PAVON
FECHA DE APROBACIÓN:	30/11/2024		

OBSERVACIÓN AL PROCESO ELECTORAL DE LAS ELECCIONES DEL NUEVO CONSEJO ESTUDIANTIL AÑO LECTIVO 2024 – 2025 DE LA UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR BRISTON

Antecedentes

Mediante Oficio OFIC.CIR-019-UEPB-REC.LCF, de fecha 22 de octubre del 2024, Msc. Liscie Capelo, Rectora de la U.E.P Briston, quien solicita la observación y asistencia técnica para el proceso electoral de las Elecciones del Nuevo Consejo Estudiantil, el día 6 de noviembre del 2024 desde las 10H00.

Con los antecedentes expuestos, la Ing. Alexandra Alencastro - Directora de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura, dispone a la Unidad Técnica Provincial de Procesos Electorales proceder con los trámites y la coordinación del requerimiento.

Base legal

- Constitución de la República del Ecuador: En el Arts. 219, Numeral 4. El Consejo Nacional Electoral tendrá, además de las funciones que determine la ley, las siguientes: Garantizar la transparencia y legalidad de los procesos electorales internos de las organizaciones políticas y las demás que señale la ley.

- El Art. 25 numeral 20 del Código de la Democracia indica: “Son funciones del Consejo Nacional Electoral. - Colaborar con la organización de procesos electorales internos en otras instancias públicas o privadas, de acuerdo con leyes, reglamentos o estatutos correspondientes”.

- Reglamento interno de la Unidad Educativa Particular Briston.

Objetivo

Brindar acompañamiento y observación al proceso electoral para las Elecciones del nuevo Consejo Estudiantil, a fin de que el proceso electoral sea llevado acorde a lo que establece la normativa legal y cumpliendo los tiempos establecidos.

Desarrollo

Etapa Pre-Electoral

Con fecha 22 de octubre del 2024, se mantuvo un diálogo con – Msc. Liscie Capelo, Rectora de la U.E.P Briston, en la cual se coordinó entrega de urnas y biombos para la ejecución del procedimiento de las elecciones para el proceso electoral del nuevo Consejo Estudiantil.

- ✓ **Apoyo Logístico**

El Msc. Liscie Capelo, Rectora de la U.E.P Briston, solicita el apoyo logístico de la Unidad Técnica de Procesos Electorales de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura.

Etapa Electoral

Fase de conformación e instalación de la JRV:

A partir de las 9h00 de acuerdo con lo establecido, en el recinto electoral ubicado en la Unidad Educativa Particular Briston, se dio inicio a las elecciones del nuevo Consejo Estudiantil.

Siendo las 9H30, inician el proceso de votación en las Juntas Receptoras del Voto conformada por un docente y un estudiante de la Unidad Educativa.

Todo este procedimiento se realizó con la presencia de la Comisión Electoral, de acuerdo a la siguiente distribución.

RECINTO	JRV	MJRV
Patio de la Unidad Educativa Particular Briston	**Junta 2**	2 por junta

FUENTE: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.
ELABORADO: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.

Se contó con la presencia de todos los estudiantes y profesores de cada curso.

Fase de votación

Con fecha 6 de noviembre del 2024, en el recinto electoral ubicado en la Unidad Educativa Particular Briston, se inició el proceso de votación desde las 9h30 hasta las 13h00, para la elección del Consejo Estudiantil año 2024 – 2025.

Esta fase se cumplió con normalidad, a cada sufragante manifestó su intención del voto.

Fase de escrutinio y resultados

Una vez concluida la votación siendo las 13h10 pm, los miembros de la junta receptora del voto procedieron a realizar el conteo del registro de los estudiantes que votaron este día y a continuación el escrutinio respectivo de los votos realizados, observadores de cada lista, la comisión electoral y observadores del CNE- Imbabura se observó esta etapa electoral, quedando los resultados de acuerdo al siguiente detalle:

Recinto	Número de electores	Número de votantes	Votos Válidos	Votos Nulos	Votos Blancos
Patio de la Unidad Educativa Particular Briston	176	137	125	12	0

FUENTE: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.
ELABORADO: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.

Listas participantes

Elección presidente

Listas	Número de votos por lista
Andrés Nicolás Osejo Loza Lista 1	18
María Emilia Guerrón Silva Lista 2	107
TOTAL	**125**

FUENTE: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.
ELABORADO: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.

Etapa Post – Electoral:

Una vez finalizado el proceso de escrutinio y firmado las actas de escrutinio, el Tribunal Electora, receptó el sobre electoral para su respectiva consolidación del escrutinio y archivo de la documentación.

Conclusiones:

- ✓ El acompañamiento al desarrollo de procesos de democracia se complementó con normalidad.

- ✓ En las instalaciones de la Unidad Educativa Particular Briston, el día miércoles 6 de noviembre del 2024, desde las 9h00 am hasta las 13h00 pm, se cumplieron todas las fases del proceso electoral para las elecciones del Nuevo Consejo Estudiantil, de acuerdo a los tiempos y organización establecidos por la Comisión Electoral.

- ✓ Cada Junta Receptora del voto fue conformada por un docente de la Unidad Educativa.

- ✓ El padrón electoral fue conformado por todos los estudiantes que conforman la Unidad Educativa Particular Briston.

- ✓ El Tribunal Electoral, desarrolló su proceso de democracia para la elección del nuevo Consejo Estudiantil con la participación de todos los estudiantes de la Unidad Educativa.

- ✓ La modalidad de elección fue democrática, donde los participantes escogieron a través del voto a su nuevo Consejo Estudiantil.

- ✓ El día de las elecciones en presencia de los delegados de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura, fueron en calidad de observadores al proceso electoral, actuando de manera imparcial y profesional el mismo que fue llevado a cabo públicamente.

Recomendaciones:

- Dar mayor continuidad y fluidez al proceso electoral.
- El tribunal electoral de la Unidad Educativa debe prepararse para los siguientes procesos electorales, en cuanto al desarrollo de los escrutinios.

Listado de Anexos:

- Oficios de solicitud de observación electoral.
- Acta de Escrutinio.
- Registro fotográfico.

UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR "BRISTON"

"Despertando mentes brillantes"

OFIC.CIR-019 -UEPB-REC.LCF

Ibarra, 22 de octubre de 2024

Ing.
Alexandra Alencastro
DIRECTORA DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE IMBABURA
Presente. –
De mi consideración:

Por medio del presente, me permito solicitar su colaboración para la organización de las actividades electorales estudiantiles en nuestra institución. Para garantizar el adecuado desarrollo del proceso electoral, requerimos de manera comedida lo siguiente:

1. **Moderador para debate**: Solicitamos un moderador para el debate entre los candidatos de las diferentes listas, con el fin de mantener el respeto y orden en dicho evento. Mismo a realizarse el día **miércoles 30 de octubre del 2024, hora: 11H00.**
2. **Urnas y biombos**: Solicitamos la provisión de 2 urnas y 2 biombos para hombres y mujeres, y de esta manera asegurar la privacidad y transparencia en el acto de votación, que se llevará a cabo el día **jueves 31 de octubre del 2024 desde las 09H00.**
3. **Observador electoral**: Solicitamos la designación de un observador electoral que supervise el proceso y verifique su correcta ejecución durante las votaciones, en la fecha ya prevista.

Confiando en su colaboración, quedo a la espera de su amable respuesta e indicaciones necesarias para proceder con la organización de este tan importante proceso.

Agradezco de antemano su atención.

Atentamente,

Msc. Liscie Capelo
Rectora U.E.P BRISTON

Ing. Gonzalo Cuchala Puga
Vicerrector U.E.P BRISTON

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Teléfono: 02 - 3815410
Documento Nro.: CNE-UPSGI-2024-2135-EXT
Fecha: 2024-10-23 10:51:26
Recibido por: Nataly Gabriela Sarmiento Rosero
Para verificar el estado de su documento ingrese a https://quipux.cne.gob.ec con el usuario: "0601563133"

BRISTON

UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR "BRISTON"

"Despertando mentes brillantes"

ELECCIÓN DEL CONSEJO ESTUDIANTIL 2024- 2025

ACTA DE ESCRUTINIO

06/NOVIEMBRE/2024

PROVINCIA: Imbabura

CANTÓN: Ibarra

PARROQUIA: San Francisco

HORA DE INSTALACIÓN: 09h30

Las y los miembros de esta Junta Receptora del Voto, concluyen el escrutinio correspondiente a los votos de las Elecciones del Consejo Estudiantil de la Unidad Educativa Particular "Briston".

	TOTAL EN LETRAS	TOTAL EN NÚMEROS
TOTAL DE SUFRAGANTES	Ciento treinta y siete	137
VOTOS BLANCOS	Cero	0
VOTOS NULOS	Doce	12

VOTACIÓN OBTENIDA POR LAS LISTAS

	TOTAL EN LETRAS	TOTAL EN NÚMEROS
LISTA 1 BRISTON INC	Dieciocho	18
LISTA 2 I.D.E.A.	Ciento siete	107

FIRMA PRESIDENTE/A DE LA JRV

FIRMA SECRETARIO/A DE LA JRV

Registro Fotográfico:

Fase de conformación de la JRV

Fase de votación

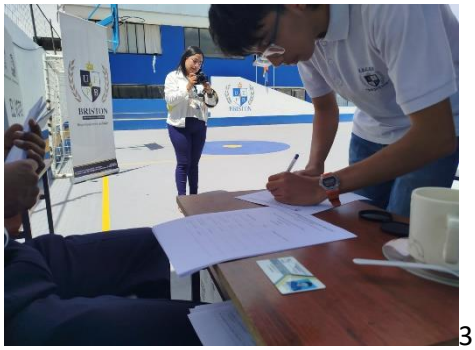

3

Fase de escrutinio

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

INFORME FINAL

OBSERVACIÓN AL PROCESO ELECTORAL DE LAS ELECCIONES DEL NUEVO CONSEJO ESTUDIANTIL AÑO LECTIVO 2024-2025 DE LA UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL "SANTA MARIANITA DE JESÚS"

DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE IMBABURA

(Ibarra, octubre 2024)

CONTENIDO

APROBACIÓN: **3**

ANTECEDENTES **4**

BASE LEGAL **4**

OBJETIVO **5**

DESARROLLO **5**

Etapa Pre-Electoral 5

Apoyo Logístico 5

Etapa Electoral 6

Fase de votación 6

Fase de escrutinio y resultados 7

Etapa Post – Electoral: 8

CONCLUSIONES: **8**

RECOMENDACIONES: **9**

LISTADO DE ANEXOS: **9**

Aprobación:

Versión Original	Nombre	Cargo	Firma
ELABORADO POR:	Ing. Gisela Quinchiguango	Técnico Provincial de Procesos Electorales	Firmado electrónicamente por: GISELA VERONICA QUINCHIGUANGO AMAGUANA
REVISADO POR:	MBA. Fabián Mendoza	Analista Provincial del Procesos Electorales1	Firmado electrónicamente por: FABIAN ISAIAS MENDOZA MENDOZA
APROBADO POR:	Ing. Alexandra Alencastro	Directora de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura	Firmado electrónicamente por: ALEXANDRA ELIZABETH ALENCASTRO PAVON
FECHA DE APROBACIÓN:	29/10/2024		

OBSERVACIÓN AL PROCESO ELECTORAL DE LAS ELECCIONES DEL NUEVO CONSEJO ESTUDIANTIL AÑO LECTIVO 2024-2025 DE LA UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL "SANTA MARIANITA DE JESÚS"

Antecedentes

Mediante Oficio N°UESMJ-125-10-2024, de fecha 16 de octubre de 2024, la Hna. Dilma Celín rectora de la Unidad Educativa Fiscomisional "Santa Marianita De Jesús", quien solicita la observación del proceso electoral para las elecciones del nuevo consejo estudiantil año lectivo 2024-2025 de la UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL "SANTA MARIANITA DE JESÚS", el día viernes 25 de octubre de 2024 desde las 08h00.

Con los antecedentes expuestos, la Ing. Alexandra Alencastro - Directora de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura, dispone a la Unidad Técnica Provincial de Procesos Electorales proceder con los trámites y la coordinación del requerimiento.

Base legal

- Constitución de la República del Ecuador: En el Arts. 219, Numeral 4. El Consejo Nacional Electoral tendrá, además de las funciones que determine la ley, las siguientes: Garantizar la transparencia y legalidad de los procesos electorales internos de las organizaciones políticas y las demás que señale la ley.

- El Art. 25 numeral 20 del Código de la Democracia indica: "Son funciones del Consejo Nacional Electoral. - Colaborar con la organización de procesos electorales internos en otras instancias públicas o privadas, de acuerdo con leyes, reglamentos o estatutos correspondientes".

- Reglamento interno de la UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL "SANTA MARIANITA DE JESÚS".

Objetivo

Brindar acompañamiento y observación al proceso electoral para las Elecciones del nuevo consejo estudiantil año lectivo 2024-2025 de la UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL "SANTA MARIANITA DE JESÚS", a fin de que el proceso electoral sea llevado acorde a lo que establece la normativa legal y cumpliendo los tiempos establecidos.

Desarrollo

Etapa Pre-Electoral

Con fecha 24 de octubre de 2024, se mantuvo un dialogo con la Comisión Electoral – la Sra. Mayra Macias, en la cual se coordinó para la ejecución del proceso electoral para las Elecciones del nuevo consejo estudiantil año lectivo 2024-2025 de la UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL "SANTA MARIANITA DE JESÚS".

- ✓ **Asistencia Técnica**

La Sra. Mayra Macias, solicita la asistencia técnica de la Unidad Técnica de Procesos Electorales de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura, se coordinó el debate entre las diferentes listas además se brindó una capacitación a los Miembros de la Junta Recetora de Voto de la Unidad Educativa.

- ✓ Apoyo Logístico

La Sra. Mayra Macias, solicita el apoyo logístico de la Unidad Técnica de Procesos Electorales de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura además de la entrega de urnas y biombos.

Etapa Electoral

Fase de conformación e instalación de la JRV:

A partir de las 08h00 de acuerdo a lo establecido, en el recinto electoral ubicado en las calles Calicuchima 121 y Atahualpa, Caranqui en la Unidad Educativa Fiscomisional "SANTA MARIANITA DE JESÚS", empezó el proceso de elecciones.

Siendo las 08h25, inician el proceso de votación en las Juntas Receptoras del Voto conformada por (Presidente/a, Secretario/a).

Todo este procedimiento se realizó con la presencia de la Comisión Electoral, de acuerdo a la siguiente distribución.

RECINTO	JRV	MJRV
Unidad Educativa Fiscomisional "SANTA MARIANITA DE JESÚS"	**5 juntas**	10

FUENTE: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.
ELABORADO: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.

Además, se contó con la presencia de dos delegados para evidenciar el desarrollo del proceso en la elección de los candidatos de cada lista.

Fase de votación

Con fecha 25 de octubre de 2024, en el recinto electoral ubicado en la Unidad Educativa Fiscomisional "SANTA MARIANITA DE JESÚS", se inició el proceso de votación desde las 08h25 hasta las 09h10, para los estudiantes de la Unidad Educativa Fiscomisional "SANTA MARIANITA DE JESÚS".

Esta fase se cumplió con normalidad, se acercaron a ejercer su derecho al voto en las diferentes juntas receptoras del voto, el voto fue obligatorio para todas las personas.

Fase de escrutinio y resultados

Una vez concluida la votación siendo la hora 09h10, los miembros de la junta receptora del voto procedieron a la apertura de la urna, representantes de la comisión electoral y el observador del CNE- Imbabura, y así se inicia el escrutinio de la JRV, quedando los resultados de acuerdo al siguiente detalle:

Recinto	Número de electores	Número de votantes	Votos Válidos	Votos Nulos	Votos Blancos
Unidad Educativa Fiscomisional "SANTA MARIANITA DE JESÚS"	234	223	214	8	1

FUENTE: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.
ELABORADO: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.

Listas participantes

Listas	Número de votos por lista
Lista 1	108
Lista 2	106
TOTAL	**214**

FUENTE: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.
ELABORADO: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.

Etapa Post – Electoral:

Una vez finalizado el proceso de escrutinio y firmado las actas de escrutinio, el Honorable Tribunal Electoral, receptó el sobre electoral para su respectiva consolidación del escrutinio y archivo de la documentación.

Conclusiones:

- ✓ El acompañamiento al desarrollo de procesos de democracia interna se complementó con normalidad.
- ✓ En las instalaciones de la Unidad Educativa Fiscomisional "SANTA MARIANITA DE JESÚS", el día viernes 25 de octubre de 2024, desde las 08h00 hasta las 09h10, se cumplieron todas las fases del proceso electoral para las elecciones del nuevo consejo estudiantil año lectivo 2024-2025 de la UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL "SANTA MARIANITA DE JESÚS", de acuerdo a los tiempos y organización establecidos por la Comisión Electoral.
- ✓ La Junta Receptora del voto fue conformada por 2 integrantes (Presidente/a, Secretario/a).
- ✓ En el padrón electoral constaban los nombres de los estudiantes de la UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL "SANTA MARIANITA DE JESÚS", entre masculino y femenino.
- ✓ El Honorable Tribunal Electoral, desarrolló su proceso de democracia interna para la elección del nuevo consejo estudiantil año lectivo 2024-2025 de la UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL "SANTA MARIANITA DE JESÚS" con la participación de los candidatos/as.
- ✓ La modalidad de elección fue abierta, quienes a través de votación secreta se pronunciaron por las dignidades a elegirse de manera presencial.

- ✓ La presencia el día de las elecciones por parte del delegado de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura, fue en calidad de observador al proceso electoral, actuando de manera imparcial y profesional el mismo que fue llevado a cabo públicamente.

Recomendaciones:

- Ninguna, ya que el proceso se desarrollo de manera adecuada y en los tiempos establecidos.

Listado de Anexos:

- Oficios de solicitud de observación electoral.
- Acta de Escrutinio
- Acta de Reunión

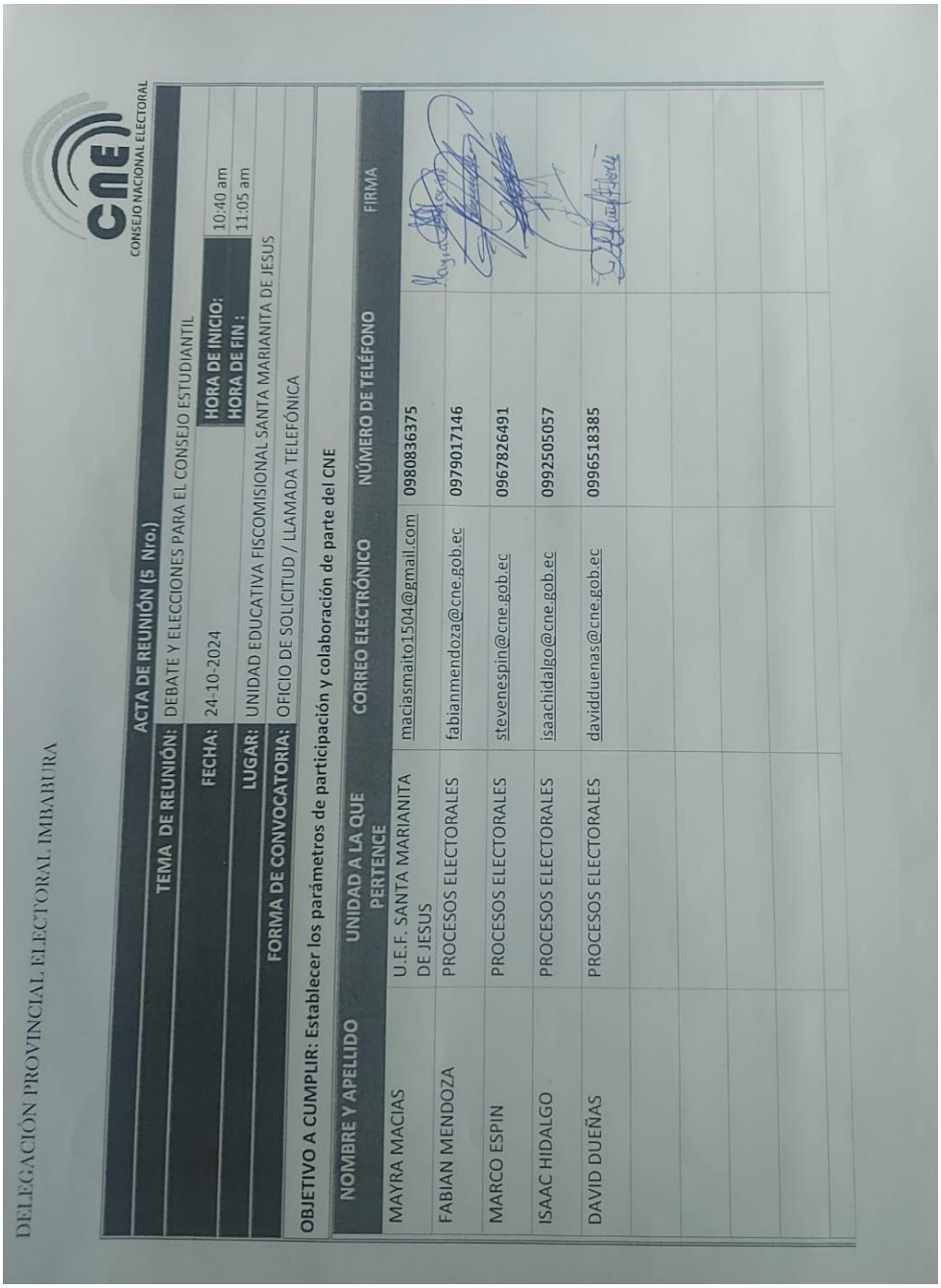

DELEGACION PROVINCIAL ELECTORAL IMBABURA

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

ACTA DE REUNIÓN (5 Nro.)

TEMA DE REUNIÓN: DEBATE Y ELECCIONES PARA EL CONSEJO ESTUDIANTIL

FECHA: 24-10-2024 **HORA DE INICIO:** 10:40 am **HORA DE FIN :** 11:05 am

LUGAR: UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL SANTA MARIANITA DE JESUS

FORMA DE CONVOCATORIA: OFICIO DE SOLICITUD / LLAMADA TELEFÓNICA

OBJETIVO A CUMPLIR: Establecer los parámetros de participación y colaboración de parte del CNE

NOMBRE Y APELLIDO	UNIDAD A LA QUE PERTENCE	CORREO ELECTRÓNICO	NÚMERO DE TELÉFONO	FIRMA
MAYRA MACIAS	U.E.F. SANTA MARIANITA DE JESUS	maciasmaito1504@gmail.com	0980836375	
FABIAN MENDOZA	PROCESOS ELECTORALES	fabianmendoza@cne.gob.ec	0979017146	
MARCO ESPIN	PROCESOS ELECTORALES	stevenespin@cne.gob.ec	0967826491	
ISAAC HIDALGO	PROCESOS ELECTORALES	isaachidalgo@cne.gob.ec	0992505057	
DAVID DUEÑAS	PROCESOS ELECTORALES	davidduenas@cne.gob.ec	0996518385	

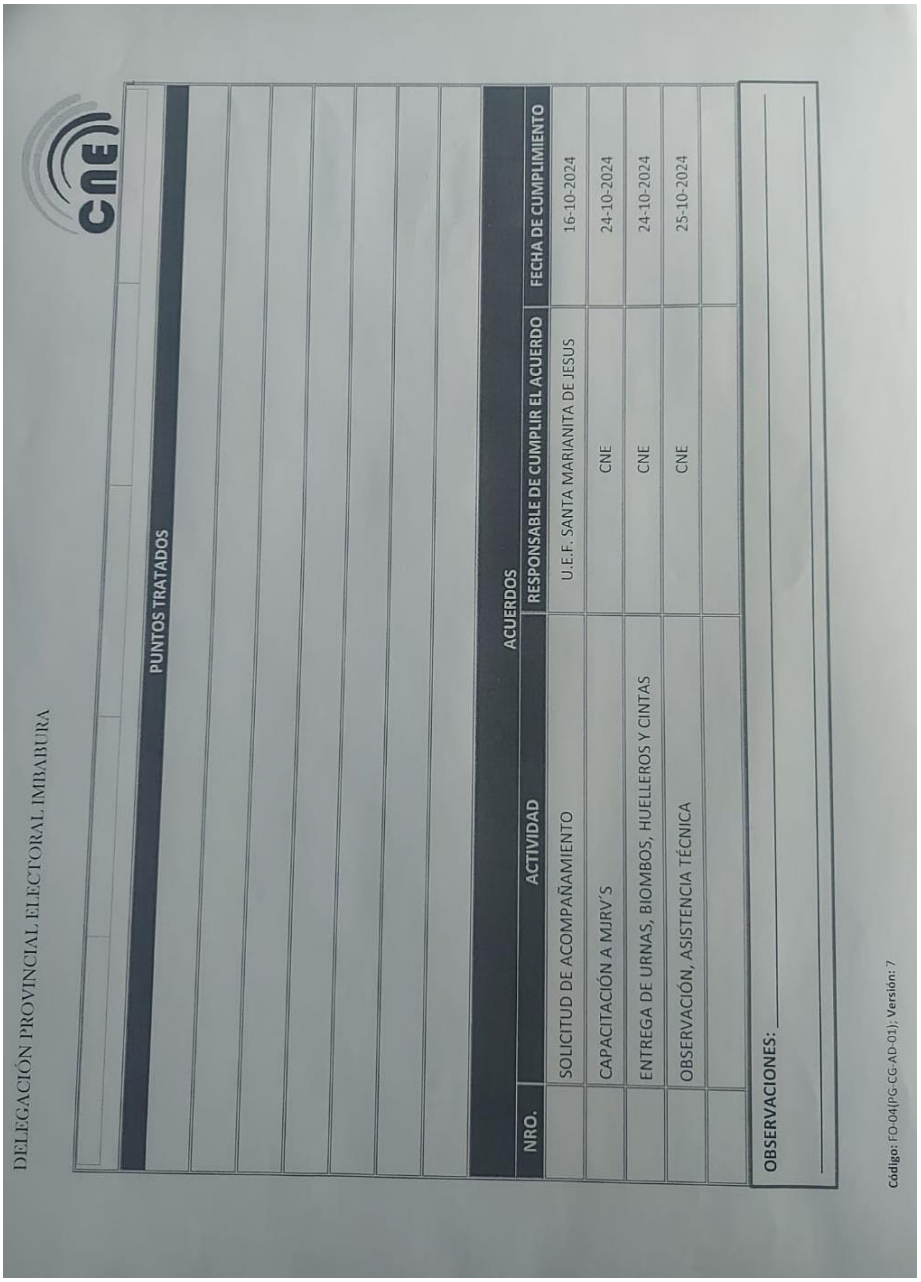

DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL IMBABURA

PUNTOS TRATADOS

ACUERDOS

NRO.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE DE CUMPLIR EL ACUERDO	FECHA DE CUMPLIMIENTO
	SOLICITUD DE ACOMPAÑAMIENTO	U.E.F. SANTA MARIANITA DE JESUS	16-10-2024
	CAPACITACIÓN A MJRV'S	CNE	24-10-2024
	ENTREGA DE URNAS, BIOMBOS, HUELLEROS Y CINTAS	CNE	24-10-2024
	OBSERVACIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA	CNE	25-10-2024

OBSERVACIONES: _____

Código: FO-04(PG-CG-AD-01); Versión: 7

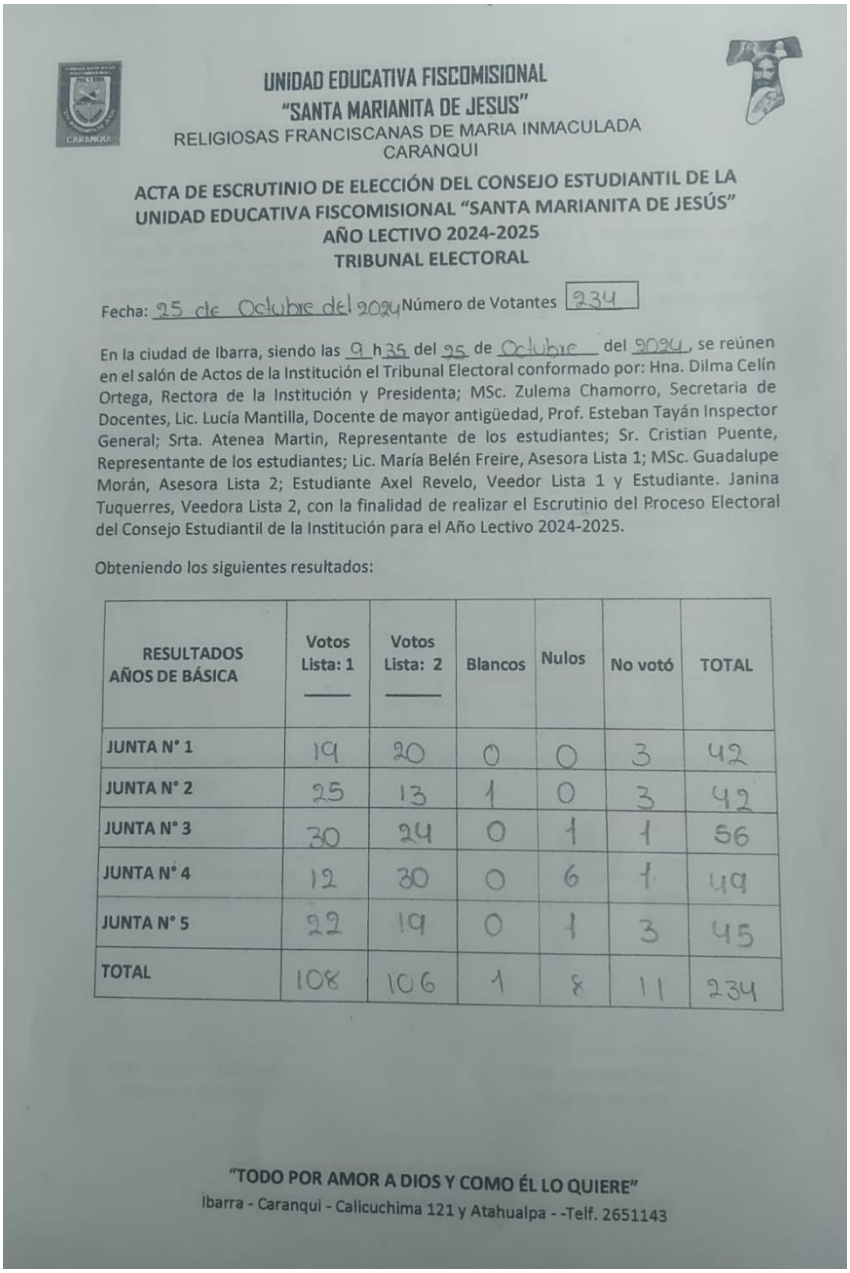

UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL
"SANTA MARIANITA DE JESUS"
RELIGIOSAS FRANCISCANAS DE MARIA INMACULADA
CARANQUI

ACTA DE ESCRUTINIO DE ELECCIÓN DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL "SANTA MARIANITA DE JESÚS"
AÑO LECTIVO 2024-2025
TRIBUNAL ELECTORAL

Fecha: 25 de Octubre del 2024 Número de Votantes 234

En la ciudad de Ibarra, siendo las 9 h 35 del 25 de Octubre del 2024, se reúnen en el salón de Actos de la Institución el Tribunal Electoral conformado por: Hna. Dilma Celín Ortega, Rectora de la Institución y Presidenta; MSc. Zulema Chamorro, Secretaria de Docentes, Lic. Lucía Mantilla, Docente de mayor antigüedad, Prof. Esteban Tayán Inspector General; Srta. Atenea Martin, Representante de los estudiantes; Sr. Cristian Puente, Representante de los estudiantes; Lic. María Belén Freire, Asesora Lista 1; MSc. Guadalupe Morán, Asesora Lista 2; Estudiante Axel Revelo, Veedor Lista 1 y Estudiante. Janina Tuquerres, Veedora Lista 2, con la finalidad de realizar el Escrutinio del Proceso Electoral del Consejo Estudiantil de la Institución para el Año Lectivo 2024-2025.

Obteniendo los siguientes resultados:

RESULTADOS AÑOS DE BÁSICA	Votos Lista: 1 ____	Votos Lista: 2 ____	Blancos	Nulos	No votó	TOTAL
JUNTA N° 1	19	20	0	0	3	42
JUNTA N° 2	25	13	1	0	3	42
JUNTA N° 3	30	24	0	1	1	56
JUNTA N° 4	12	30	0	6	1	49
JUNTA N° 5	22	19	0	1	3	45
TOTAL	108	106	1	8	11	234

"TODO POR AMOR A DIOS Y COMO ÉL LO QUIERE"
Ibarra - Caranqui - Calicuchima 121 y Atahualpa - -Telf. 2651143

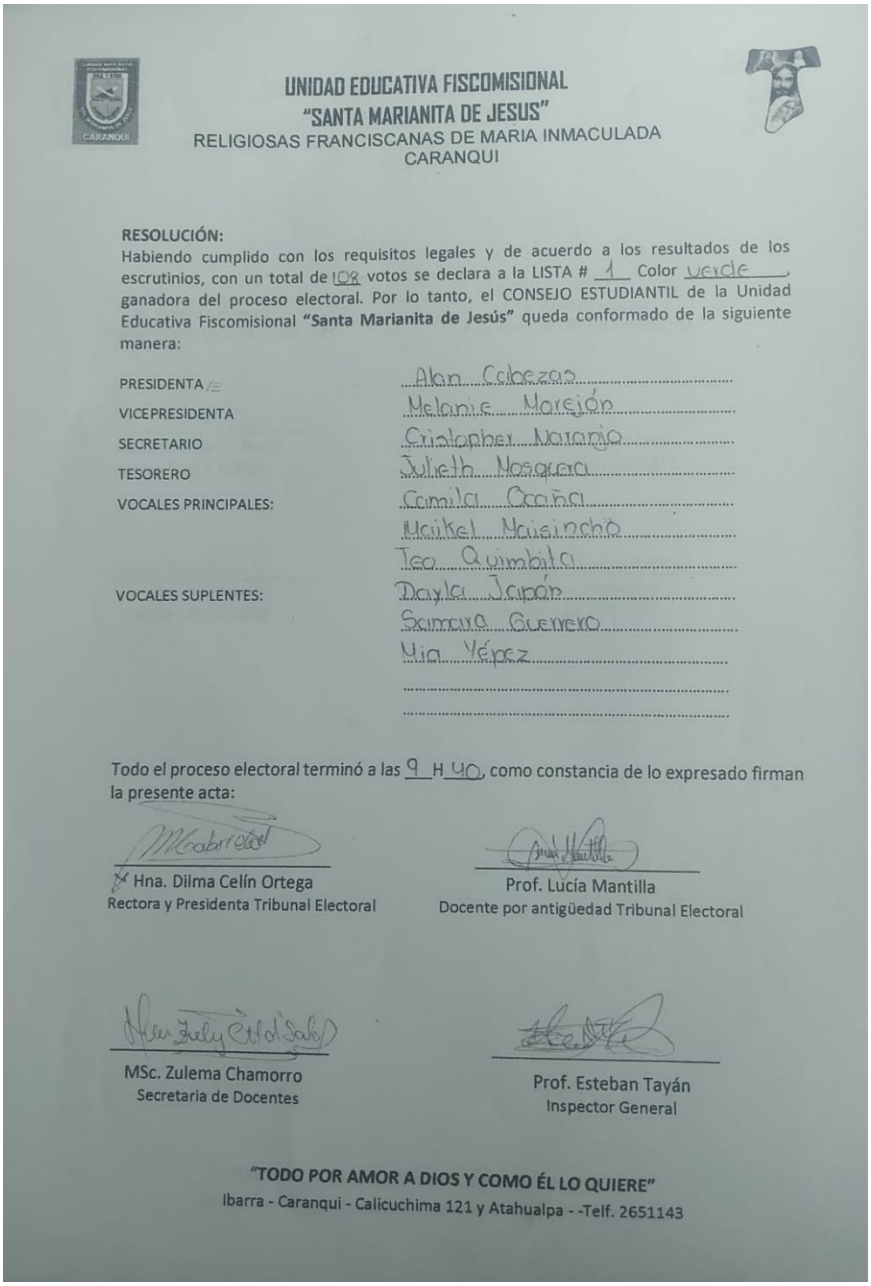

UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL
"SANTA MARIANITA DE JESUS"
RELIGIOSAS FRANCISCANAS DE MARIA INMACULADA
CARANQUI

RESOLUCIÓN:
Habiendo cumplido con los requisitos legales y de acuerdo a los resultados de los escrutinios, con un total de 108 votos se declara a la LISTA # 1 Color verde, ganadora del proceso electoral. Por lo tanto, el CONSEJO ESTUDIANTIL de la Unidad Educativa Fiscomisional **"Santa Marianita de Jesús"** queda conformado de la siguiente manera:

PRESIDENTA/E: Alan Cabezas
VICEPRESIDENTA: Melanie Morejón
SECRETARIO: Cristopher Naranjo
TESORERO: Julieth Nogueira
VOCALES PRINCIPALES: Camila Cañar, Maikel Naicincho, Tea Quimbita
VOCALES SUPLENTES: Dayla Japón, Samara Guerrero, Mia Vélez

Todo el proceso electoral terminó a las 9 H 40, como constancia de lo expresado firman la presente acta:

Hna. Dilma Celín Ortega
Rectora y Presidenta Tribunal Electoral

Prof. Lucía Mantilla
Docente por antigüedad Tribunal Electoral

MSc. Zulema Chamorro
Secretaria de Docentes

Prof. Esteban Tayán
Inspector General

"TODO POR AMOR A DIOS Y COMO ÉL LO QUIERE"
Ibarra - Caranqui - Calicuchima 121 y Atahualpa - -Telf. 2651143

UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL
"SANTA MARIANITA DE JESÚS"
RELIGIOSAS FRANCISCANAS DE MARÍA INMACULADA
IBARRA - ECUADOR

Oficio N° UESMJ-125-10-2024

Caranqui, 16 de octubre de 2024

Ingeniera
Alexandra Alencastro
DIRECTORA DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DE LA PROVINCIA DE IMBABURA
En su despacho. –

De mis consideraciones:

Reciba un fraternal saludo de Paz y Bien, a la vez deseándole abundantes bendiciones en sus labores que viene desempeñando con amor y responsabilidad, que el buen Dios le asista y acompañe con su Santo Espíritu para realizar la misión a usted encomendada.

Yo, Hna. Dilma Celin O. portadora de la C.I. 1001308830, en calidad de Rectora de la **UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL "SANTA MARIANITA DE JESÚS"**, por medio del presente solicito de la manera más comedida se nos colabore con 5 urnas y 5 biombos.

También requerimos de su asesoría para realizar el proceso Electoral del Consejo Estudiantil Año Lectivo 2024-2025 que está establecido conforme el siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA	HORA
Debate	Jueves, 24 de octubre de 2024	11h30
Elecciones	Viernes, 25 de octubre de 2024	08h00
Posesión del Consejo Estudiantil	Viernes,08 de noviembre de 2024	11h00

Quedamos atentos a su respuesta para la planificación de las actividades antes mencionadas, de ante mano agradecemos su gentil atención.

Atentamente,

Hna. Dilma Celin O.
RECTORA DE LA UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL" SANTA MARIANITA DE JESÚS"
C.I. 1001308830
CORREO ELECTRÓNICO: escsantamarianita
TELF. 2 651143 Ext. 101

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Teléfono: 02 - 3815410
Documento Nro.: CNE-UPSGI-2024-2106-EXT
Fecha: 2024-10-17 14:42:33
Recibido por: Nataly Gabriela Samaniego Rosero
Para verificar el estado de su documento ingrese a https://quipux.cne.gob.ec con el usuario: "9999946799"

"TODO POR AMOR A DIOS Y COMO ÉL LO QUIERE"
Ibarra - Caranqui - Calixto Miño 121 y Atahualpa - Telf. 2651143

Registro Fotográfico:

Fase de conformación de la JRV

Fase de votación

Fase de escrutinio

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

INFORME FINAL

OBSERVACIÓN AL PROCESO ELECTORAL DE LAS ELECCIONES DEL NUEVO CONSEJO ESTUDIANTIL AÑO LECTIVO 2024 – 2025 DE LA UNIDAD EDUCATIVA PENSIONADO ATAHUALPA

DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE IMBABURA

(Ibarra, octubre 2024)

CONTENIDO

APROBACIÓN: **3**

ANTECEDENTES **4**

BASE LEGAL **4**

OBJETIVO **5**

DESARROLLO **5**

Etapa Pre-Electoral 5

Apoyo Logístico 5

Etapa Electoral 5

Fase de votación 6

Fase de escrutinio y resultados 6

Etapa Post – Electoral: 7

CONCLUSIONES: **8**

RECOMENDACIONES: **9**

LISTADO DE ANEXOS: **9**

Aprobación:

Versión Original	Nombre	Cargo	Firma
ELABORADO POR:	Ing. Gisela Quinchiguango	Técnico Provincial de Procesos Electorales	Firmado electrónicamente por: GISELA VERONICA QUINCHIGUANGO AMAGUANA
REVISADO POR:	MBA. Fabián Mendoza	Analista Provincial del Procesos Electorales1	Firmado electrónicamente por: FABIAN ISAIAS MENDOZA MENDOZA
APROBADO POR:	Ing. Alexandra Alencastro	Directora de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura	Firmado electrónicamente por: ALEXANDRA ELIZABETH ALENCASTRO PAVON
FECHA DE APROBACIÓN:	30/10/2024		

OBSERVACIÓN AL PROCESO ELECTORAL DE LAS ELECCIONES DEL NUEVO CONSEJO ESTUDIANTIL AÑO LECTIVO 2024 – 2025 DE LA UNIDAD EDUCATIVA ACADEMIA MILITAR SAN DIEGO

Antecedentes

Mediante Oficio 041-R, de fecha 22 de octubre del 2024, el Mgs. Galo Zamora Andrade, director de la Unidad Educativa Pensionado Atahualpa, quien solicita la observación para el proceso electoral de las elecciones del nuevo Consejo Estudiantil, el día Viernes 25 de octubre del 2024 desde las 08H00.

Con los antecedentes expuestos, la Ing. Alexandra Alencastro - Directora de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura, dispone a la Unidad Técnica Provincial de Procesos Electorales proceder con los trámites y la coordinación del requerimiento.

Base legal

- Constitución de la República del Ecuador: En el Arts. 219, Numeral 4. El Consejo Nacional Electoral tendrá, además de las funciones que determine la ley, las siguientes: Garantizar la transparencia y legalidad de los procesos electorales internos de las organizaciones políticas y las demás que señale la ley.

- El Art. 25 numeral 20 del Código de la Democracia indica: “Son funciones del Consejo Nacional Electoral. - Colaborar con la organización de procesos electorales internos en otras instancias públicas o privadas, de acuerdo con leyes, reglamentos o estatutos correspondientes”.

- Reglamento interno de la Unidad Educativa Pensionado Atahualpa.

Objetivo

Brindar acompañamiento y observación al proceso electoral para las Elecciones del nuevo Consejo Estudiantil, a fin de que el proceso electoral sea llevado acorde a lo que establece la normativa legal y cumpliendo los tiempos establecidos.

Desarrollo

Etapa Pre-Electoral

Con fecha 23 de octubre del 2024, se mantuvo un diálogo con Gabriela Garcés, Secretaria de la Unidad Educativa Pensionado Atahualpa, en la cual se coordinó entrega de 20 Urnas y 20 Biombos para la ejecución del procedimiento de las elecciones para el proceso electoral del nuevo Consejo Estudiantil.

- ✓ Apoyo Logístico

El Mgs. Galo Zamora, Rector de la Unidad Educativa Pensionado Atahualpa, solicita el apoyo logístico de la Unidad Técnica de Procesos Electorales de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura.

Etapa Electoral

Fase de conformación e instalación de la JRV:

A partir de las 09h00 de acuerdo con lo establecido, en el recinto electoral ubicado en la Unidad Educativa Pensionado Atahualpa, se dio inicio a las elecciones del nuevo Consejo Estudiantil.

Siendo las 09H15, inician el proceso de votación en las Juntas Receptoras del Voto conformada por (Presidente/a, Secretario/a).

Todo este procedimiento se realizó con la presencia de la Comisión Electoral, de acuerdo a la siguiente distribución.

RECINTO	JRV	MJRV
Coliseo de la U.E. Pensionado Atahualpa	**Juntas 14**	28

FUENTE: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.
ELABORADO: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.

Se contó con la presencia de todos los estudiantes y profesores de cada curso.

Fase de votación

Con fecha 25 de octubre del 2024, en el recinto electoral ubicado en la Unidad Educativa Pensionado Atahualpa en el Coliseo, se inició el proceso de votación desde las 09h15 hasta las 11h00, para la elección del Consejo Estudiantil año 2024 – 2025.

Esta fase se cumplió con normalidad, a cada sufragante manifestó su intención del voto.

Fase de escrutinio y resultados

Una vez concluida la votación siendo la hora 11h00, los miembros de la junta receptora del voto, representantes de la comisión electoral y observadores del CNE - Imbabura continuaron con el escrutinio de la JRV, quedando los resultados de acuerdo al siguiente detalle:

Recinto	Número de electores	Número de votantes	Votos Válidos	Votos Nulos	Votos Blancos
Coliseo de la U.E. Pensionado Atahualpa	745	692	657	28	7

FUENTE: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.
ELABORADO: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.

Listas participantes - Elección Consejo Estudiantil

Listas	Número de votos por lista
LISTA 1 FOCUS	465
LISTA 2 BRIGHT	192
TOTAL	**657**

FUENTE: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.
ELABORADO: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.

Etapa Post – Electoral:

Una vez finalizado el proceso de escrutinio y firmado las actas de escrutinio, el Tribunal Electora, receptó el sobre electoral para su respectiva consolidación del escrutinio y archivo de la documentación.

Conclusiones:

- ✓ El acompañamiento al desarrollo de procesos de democracia se complementó con normalidad.

- ✓ En las instalaciones del Coliseo de la U.E. Pensionado Atahualpa, el día viernes 25 de octubre del 2024, desde las 09h00 se cumplieron todas las fases del proceso electoral para las elecciones del Nuevo Consejo Estudiantil, de acuerdo a los tiempos y organización establecidos por la Comisión Electoral.

- ✓ La Junta Receptora del voto fue conformada por 2 integrantes (Presidente/a, Secretario/a).

- ✓ El padrón electoral fue integrado por todos los estudiantes que conforman la Unidad Educativa Pensionado Atahualpa.

- ✓ El Tribunal Electoral, desarrolló su proceso de democracia para la elección del nuevo Consejo Estudiantil con la participación de todos los estudiantes de la unidad educativa.

- ✓ La modalidad de elección fue democrática, donde los participantes escogieron a través del voto a su nuevo Consejo Estudiantil.

- ✓ La presencia el día de las elecciones por parte de los delegados de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura, fue en calidad de observadores al proceso electoral, actuando de manera imparcial y profesional el mismo que fue llevado a cabo públicamente.

Recomendaciones:

- ✓ Incrementar las juntas receptoras del voto y MJRV para agilizar el proceso electoral en la Unidad Educativa Pensionado Atahualpa.

Listado de Anexos:

- Oficios de solicitud de observación electoral.
- Acta de Escrutinio

UNIDAD EDUCATIVA INTERNACIONAL
"PENSIONADO ATAHUALPA"

Ibarra, 22 de octubre de 2024
Oficio 0041 – R / 2024 – 2025

Ingeniera
Alexandra Alencastro Pavón
DIRECTORA DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL CNE IMBABURA
Presente

De mi consideración:

A nombre de la Unidad Educativa "Internacional Pensionado Atahualpa", me permito extenderle un cordial saludo y la **INVITACIÓN** a:

- El Proceso Electoral del Consejo Estudiantil, mismo que se llevará a cabo el viernes 25 de octubre a partir de las 08h00.
- La Posesión Del Consejo Estudiantil de la UEIPA Periodo 2024-2025, que se llevará a cabo el martes 05 de noviembre de 2024 a las 11h00, y que nos honre con su intervención en dicho evento.

En la seguridad de contar con su presencia que dará realce a este importante evento, anticipo mi agradecimiento y me suscribo de Usted.

Cordialmente,

RECTORADO

Ing. Mgs. Mgtr. Galo Zamora Andrade MSc.
RECTOR DE LA UEIPA

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

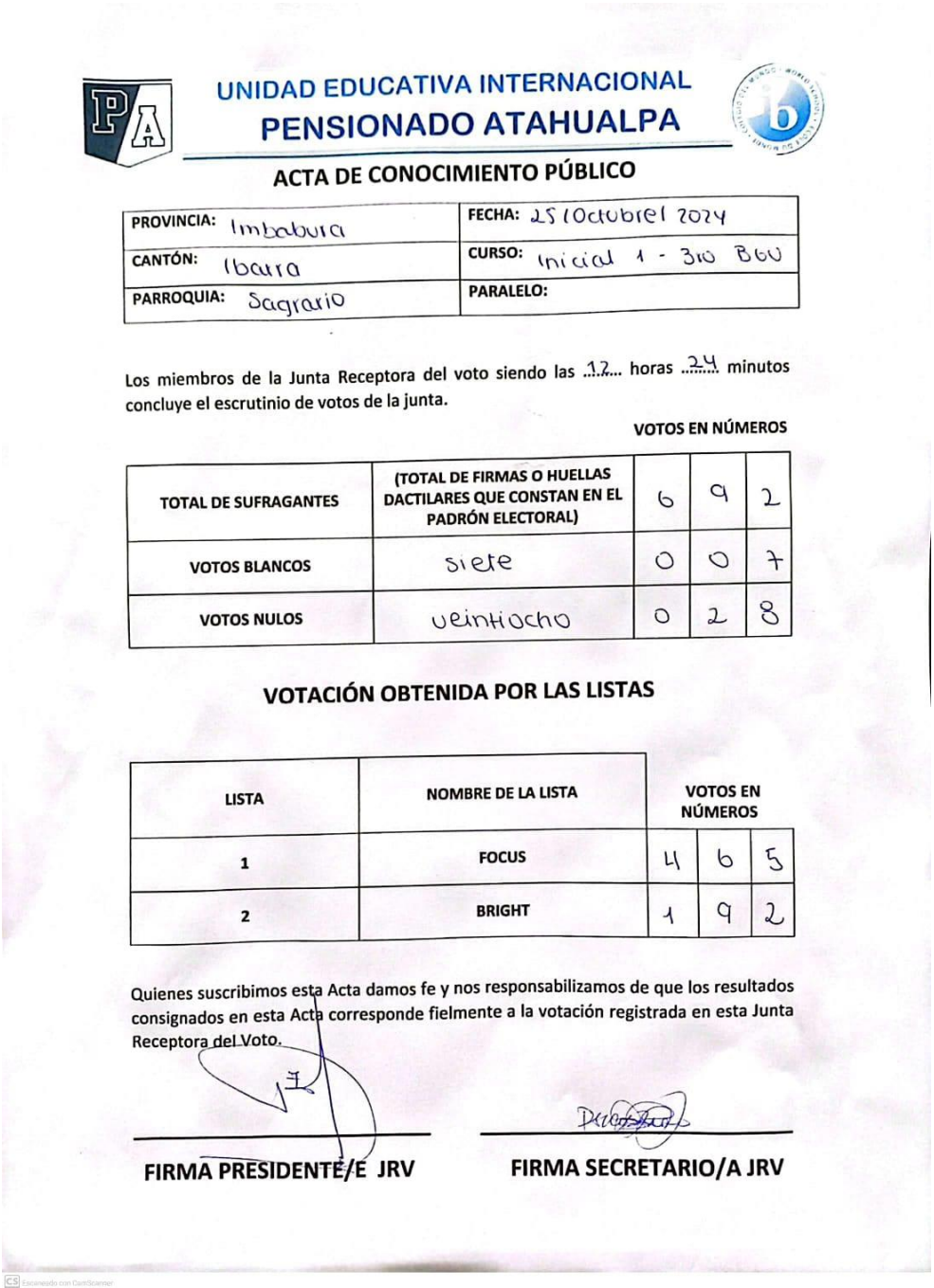

UNIDAD EDUCATIVA INTERNACIONAL
PENSIONADO ATAHUALPA

ACTA DE CONOCIMIENTO PÚBLICO

PROVINCIA: Imbabura	FECHA: 25 Octubre 2024
CANTÓN: Ibarra	CURSO: Inicial 1 - 3ro BGU
PARROQUIA: Sagrario	PARALELO:

Los miembros de la Junta Receptora del voto siendo las 12 horas 24 minutos concluye el escrutinio de votos de la junta.

		VOTOS EN NÚMEROS		
TOTAL DE SUFRAGANTES	(TOTAL DE FIRMAS O HUELLAS DACTILARES QUE CONSTAN EN EL PADRÓN ELECTORAL)	6	9	2
VOTOS BLANCOS	siete	0	0	7
VOTOS NULOS	veintiocho	0	2	8

VOTACIÓN OBTENIDA POR LAS LISTAS

LISTA	NOMBRE DE LA LISTA	VOTOS EN NÚMEROS		
1	FOCUS	4	6	5
2	BRIGHT	1	9	2

Quienes suscribimos esta Acta damos fe y nos responsabilizamos de que los resultados consignados en esta Acta corresponde fielmente a la votación registrada en esta Junta Receptora del Voto.

FIRMA PRESIDENTE/E JRV

FIRMA SECRETARIO/A JRV

Escaneado con CamScanner

Registro Fotográfico:

Fase de conformación de la JRV

Fase de votación

Fase de escrutinio

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

INFORME FINAL

OBSERVACIÓN AL PROCESO ELECTORAL DE LAS ELECCIONES DEL NUEVO CONSEJO ESTUDIANTIL AÑO LECTIVO 2024 – 2025 DE LA UNIDAD EDUCATIVA FRANZDC SCHOOL

DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE IMBABURA

(Ibarra, octubre 2024)

CONTENIDO

APROBACIÓN: **3**

ANTECEDENTES **4**

BASE LEGAL **4**

OBJETIVO **5**

DESARROLLO **5**

Etapa Pre-Electoral 5

✓ Apoyo Logístico 5

Etapa Electoral 5

Fase de votación 6

Fase de escrutinio y resultados 6

Etapa Post – Electoral: 7

CONCLUSIONES: **8**

RECOMENDACIONES: **9**

LISTADO DE ANEXOS: **9**

Aprobación:

Versión Original	Nombre	Cargo	Firma
ELABORADO POR:	Ing. Gisela Quinchiguango	Técnico Provincial de Procesos Electorales	Firmado electrónicamente por: GISELA VERONICA QUINCHIGUANGO AMAGUANA
REVISADO POR:	MBA. Fabián Mendoza	Analista Provincial del Procesos Electorales1	Firmado electrónicamente por: FABIAN ISAIAS MENDOZA MENDOZA
APROBADO POR:	Ing. Alexandra Alencastro	Directora de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura	Firmado electrónicamente por: ALEXANDRA ELIZABETH ALENCASTRO PAVON
FECHA DE APROBACIÓN:	29/10/2024		

OBSERVACIÓN AL PROCESO ELECTORAL DE LAS ELECCIONES DEL NUEVO CONSEJO ESTUDIANTIL AÑO LECTIVO 2024 – 2025 DE LA UNIDAD EDUCATIVA FRANZDC SCHOOL

Antecedentes

Mediante Oficio -CI-2024-1022-013. FDCS, de fecha 22 de octubre del 2024, el Msc. Franz Del Castillo, director de la Unidad Educativa Franzdc School, quien solicita la observación y asistencia técnica para el proceso electoral de las elecciones del nuevo Consejo Estudiantil, el día lunes 29 de octubre del 2024 desde las 08h00.

Con los antecedentes expuestos, la Ing. Alexandra Alencastro - Directora de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura, dispone a la Unidad Técnica Provincial de Procesos Electorales proceder con los trámites y la coordinación del requerimiento.

Base legal

- Constitución de la República del Ecuador: En el Arts. 219, Numeral 4. El Consejo Nacional Electoral tendrá, además de las funciones que determine la ley, las siguientes: Garantizar la transparencia y legalidad de los procesos electorales internos de las organizaciones políticas y las demás que señale la ley.

- El Art. 25 numeral 20 del Código de la Democracia indica: “Son funciones del Consejo Nacional Electoral. - Colaborar con la organización de procesos electorales internos en otras instancias públicas o privadas, de acuerdo con leyes, reglamentos o estatutos correspondientes”.

- Reglamento interno de la Unidad Educativa Franzdc School.

Objetivo

Brindar acompañamiento y observación al proceso electoral para las Elecciones del nuevo Consejo Estudiantil, a fin de que el proceso electoral sea llevado acorde a lo que establece la normativa legal y cumpliendo los tiempos establecidos.

Desarrollo

Etapa Pre-Electoral

Con fecha 22 de octubre del 2024, se mantuvo un diálogo con – el Msc. Franz Del Castillo, rector de la Unidad Educativa Franzdc School, en la cual se coordinó entrega de Urnas y Biombos para la ejecución del procedimiento de las elecciones para el proceso electoral del nuevo Consejo Estudiantil.

- ✓ Apoyo Logístico

El Msc. Franz Del Castillo, rector de la Unidad Educativa Franzdc School, solicita el apoyo logístico de la Unidad Técnica de Procesos Electorales de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura.

Etapa Electoral

Fase de conformación e instalación de la JRV:

A partir de las 08h00 de acuerdo con lo establecido, en el recinto electoral ubicado en la Unidad Educativa Franzdc School, se dio inicio a las elecciones del nuevo Consejo Estudiantil.

Siendo las 08h10, inician el proceso de votación en las Juntas Receptoras del Voto conformada por (Presidente/a, Secretario/a).

Todo este procedimiento se realizó con la presencia de la Comisión Electoral, de acuerdo a la siguiente distribución.

RECINTO	JRV	MJRV
Coliseo de la U.E. Franzdc School	**Junta 1**	2

FUENTE: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.
ELABORADO: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.

Se contó con la presencia de todos los estudiantes y profesores de cada curso.

Fase de votación

Con fecha 29 de octubre del 2024, en el recinto electoral ubicado en la Unidad Educativa Franzdc School, se inició el proceso de votación desde las 08h10 hasta las 11h00, para la elección del Consejo Estudiantil año 2024 – 2025.

Esta fase se cumplió con normalidad, a cada sufragante manifestó su intención del voto.

Fase de escrutinio y resultados

Una vez concluida la votación siendo la hora 11h00, los miembros de la junta receptora del voto procedieron a las actas correspondientes, representantes de la comisión electoral y el observador del CNE- Imbabura, y así se inicia el escrutinio de la JRV, quedando los resultados de acuerdo al siguiente detalle:

Recinto	Número de electores	Número de votantes	Votos Válidos	Votos Nulos	Votos Blancos
Aula de la U.E. Franzdc School	93	86	80	5	1

FUENTE: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.
ELABORADO: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.

Listas participantes

Listas	Número de votos por lista
Lista 1	32
Lista 2	48
TOTAL	**80**

FUENTE: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.
ELABORADO: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.

Etapa Post – Electoral:

Una vez finalizado el proceso de escrutinio y firmado las actas de escrutinio, el Tribunal Electora, receptó el sobre electoral para su respectiva consolidación del escrutinio y archivo de la documentación.

Conclusiones:

- ✓ El acompañamiento al desarrollo de procesos de democracia se complementó con normalidad.
- ✓ En las instalaciones del Aula de la U.E. Franzdc School, el día lunes 29 de octubre del 2024, desde las 08h00 se cumplieron todas las fases del proceso electoral para las elecciones del Nuevo Consejo Estudiantil, de acuerdo a los tiempos y organización establecidos por la Comisión Electoral.
- ✓ La Junta Receptora del voto fue conformada por 2 integrantes (Presidente/a, Secretario/a).
- ✓ El padrón electoral fue integrado por todos los estudiantes que conforman la Unidad Educativa Franzdc School.
- ✓ El Tribunal Electoral, desarrolló su proceso de democracia para la elección del nuevo Consejo Estudiantil con la participación de todos los estudiantes de la unidad educativa.
- ✓ La modalidad de elección fue democrática, donde los participantes escogieron a través del voto a su nuevo Consejo Estudiantil.
- ✓ La presencia el día de las elecciones por parte del delegado de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura, fue en calidad de observador al proceso electoral, actuando de manera imparcial y profesional el mismo que fue llevado a cabo públicamente.

Recomendaciones:

- ✓ Verificación de la papeleta antes del sufragio, que estén colocado bien los datos de los candidatos en las listas correspondientes.
- ✓ Tener todos los formatos de actas impresos (acta de instalación – acta de escrutinio) al momento de comenzar el proceso electoral de la unidad educativa.

Listado de Anexos:

- Oficios de solicitud de observación electoral.
- Acta de Instalación
- Acta de Escrutinio

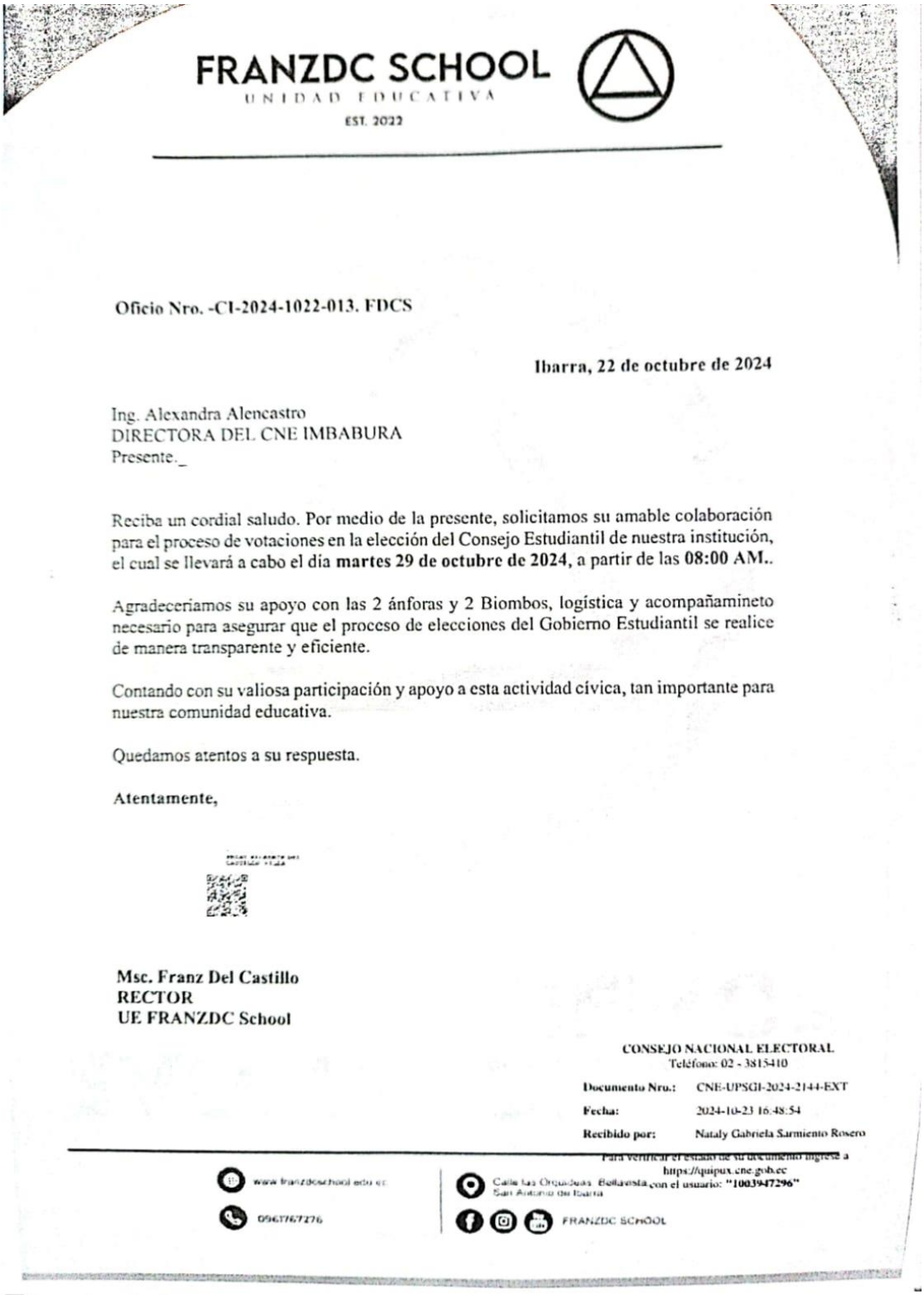

FRANZDC SCHOOL
UNIDAD EDUCATIVA
EST. 2022

Oficio Nro. -CI-2024-1022-013. FDCS

Ibarra, 22 de octubre de 2024

Ing. Alexandra Alencastro
DIRECTORA DEL CNE IMBABURA
Presente._

Reciba un cordial saludo. Por medio de la presente, solicitamos su amable colaboración para el proceso de votaciones en la elección del Consejo Estudiantil de nuestra institución, el cual se llevará a cabo el día **martes 29 de octubre de 2024**, a partir de las **08:00 AM.**.

Agradeceríamos su apoyo con las 2 ánforas y 2 Biombos, logística y acompañamineto necesario para asegurar que el proceso de elecciones del Gobierno Estudiantil se realice de manera transparente y eficiente.

Contando con su valiosa participación y apoyo a esta actividad cívica, tan importante para nuestra comunidad educativa.

Quedamos atentos a su respuesta.

Atentamente,

Msc. Franz Del Castillo
RECTOR
UE FRANZDC School

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Teléfono: 02 - 3815410
Documento Nro.: CNE-UPSGI-2024-2144-EXT
Fecha: 2024-10-23 16:48:54
Recibido por: Nataly Gabriela Sarmiento Rosero
Para verificar el estado de su documento ingrese a https://quipux.cne.gob.ec con el usuario: "1003947296"

www.franzdcschool.edu.ec
0963767276
Calle las Orquídeas Bellavista San Antonio de Ibarra
FRANZDC SCHOOL

Escaneado con CamScanner

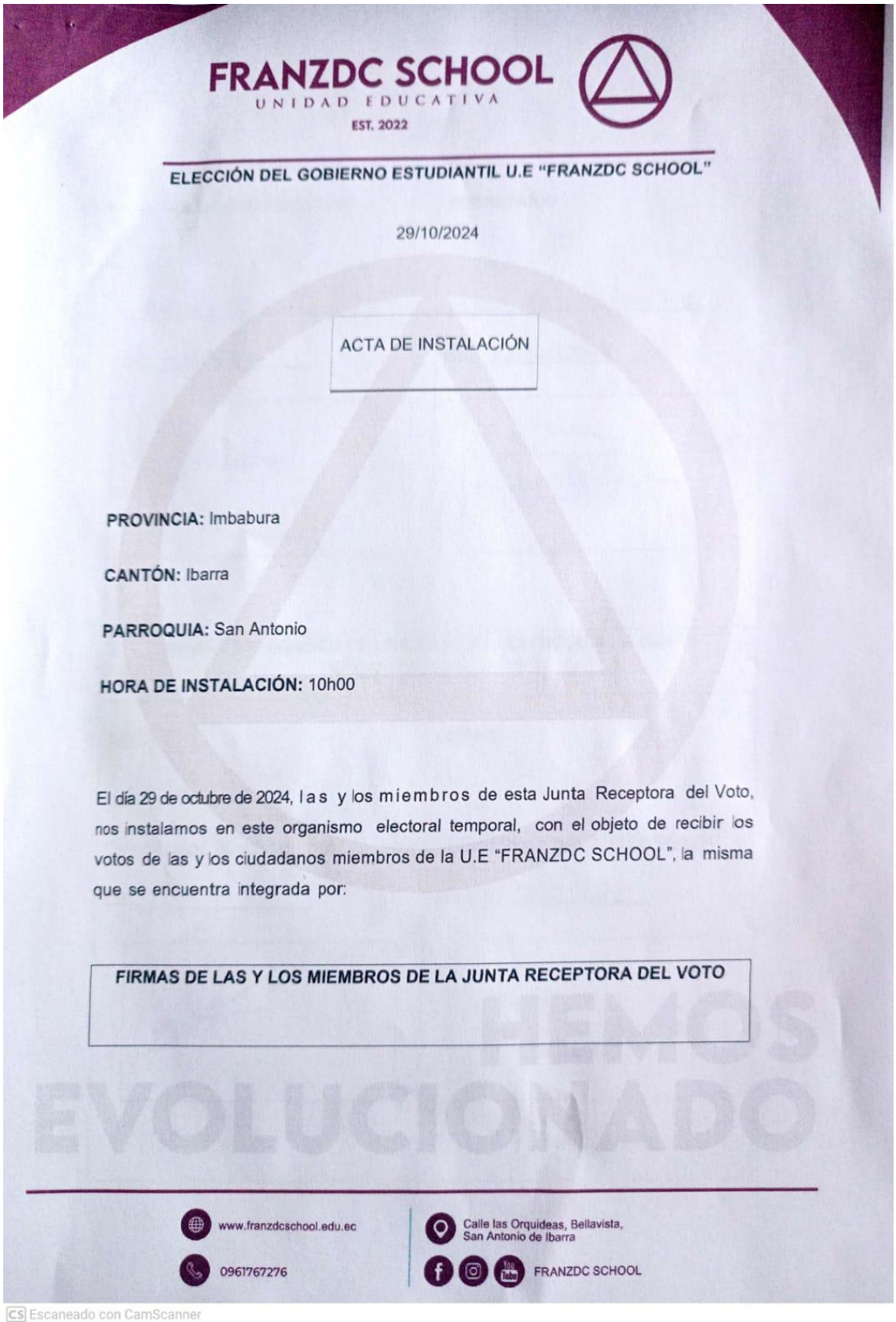

FRANZDC SCHOOL
UNIDAD EDUCATIVA
EST. 2022

ELECCIÓN DEL GOBIERNO ESTUDIANTIL U.E "FRANZDC SCHOOL"

29/10/2024

ACTA DE INSTALACIÓN

PROVINCIA: Imbabura

CANTÓN: Ibarra

PARROQUIA: San Antonio

HORA DE INSTALACIÓN: 10h00

El día 29 de octubre de 2024, las y los miembros de esta Junta Receptora del Voto, nos instalamos en este organismo electoral temporal, con el objeto de recibir los votos de las y los ciudadanos miembros de la U.E "FRANZDC SCHOOL", la misma que se encuentra integrada por:

FIRMAS DE LAS Y LOS MIEMBROS DE LA JUNTA RECEPTORA DEL VOTO

www.franzdcschool.edu.ec
0961767276
Calle las Orquídeas, Bellavista, San Antonio de Ibarra
FRANZDC SCHOOL

Escaneado con CamScanner

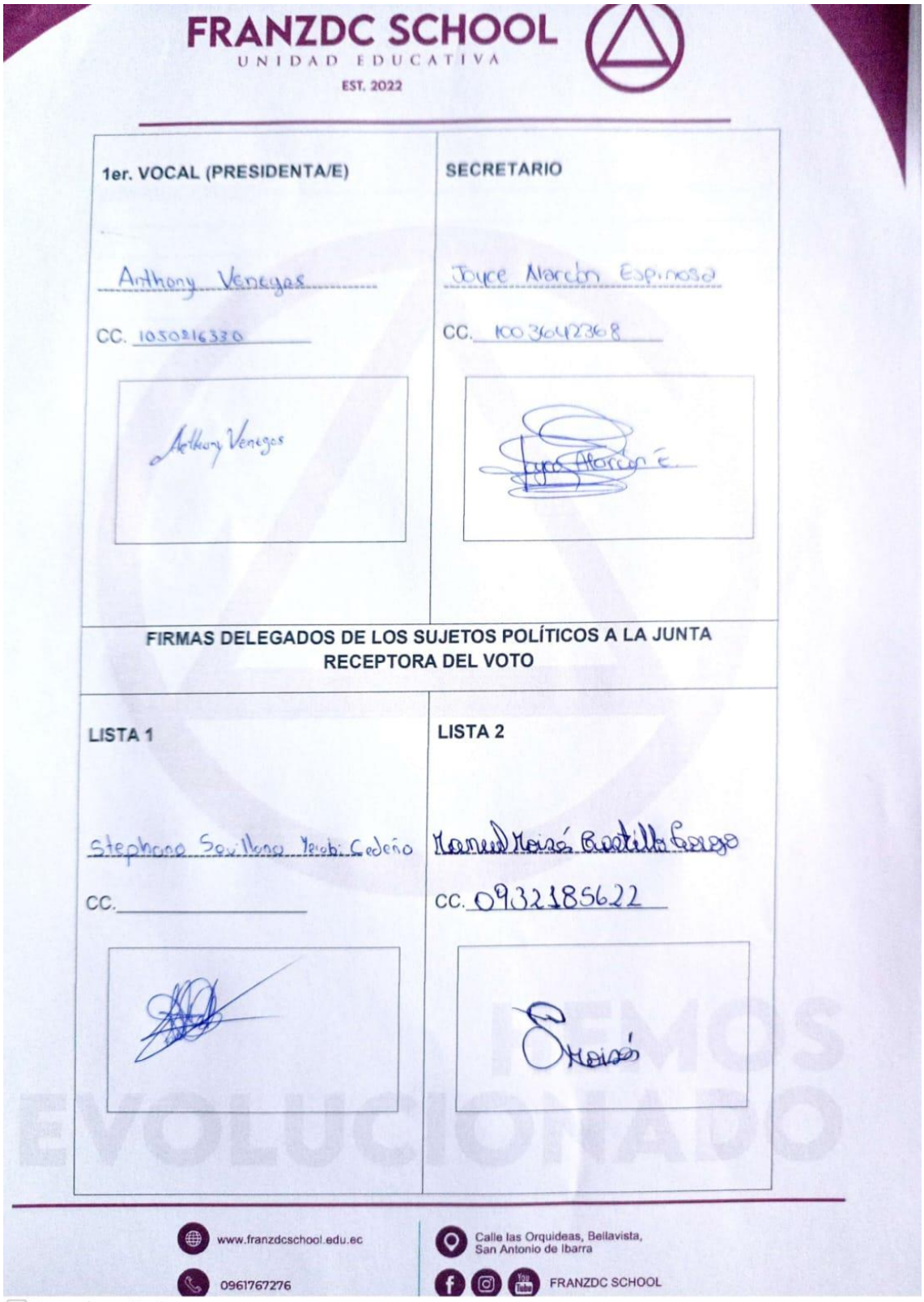

FRANZDC SCHOOL
UNIDAD EDUCATIVA
EST. 2022

1er. VOCAL (PRESIDENTA/E)	SECRETARIO
Anthony Venegas	Joyce Narcisa Espinosa
CC. 1050216330	CC. 1003642368
Anthony Venegas	Joyce Narcisa E.

FIRMAS DELEGADOS DE LOS SUJETOS POLÍTICOS A LA JUNTA RECEPTORA DEL VOTO

LISTA 1	LISTA 2
Stephano Sevilla Yerobi Cedeño	Yarneil Moisés Castillo Cerezo
CC.	CC. 0932185622

www.franzdcschool.edu.ec
0961767276
Calle las Orquideas, Bellavista, San Antonio de Ibarra
FRANZDC SCHOOL

Escaneado con CamScanner

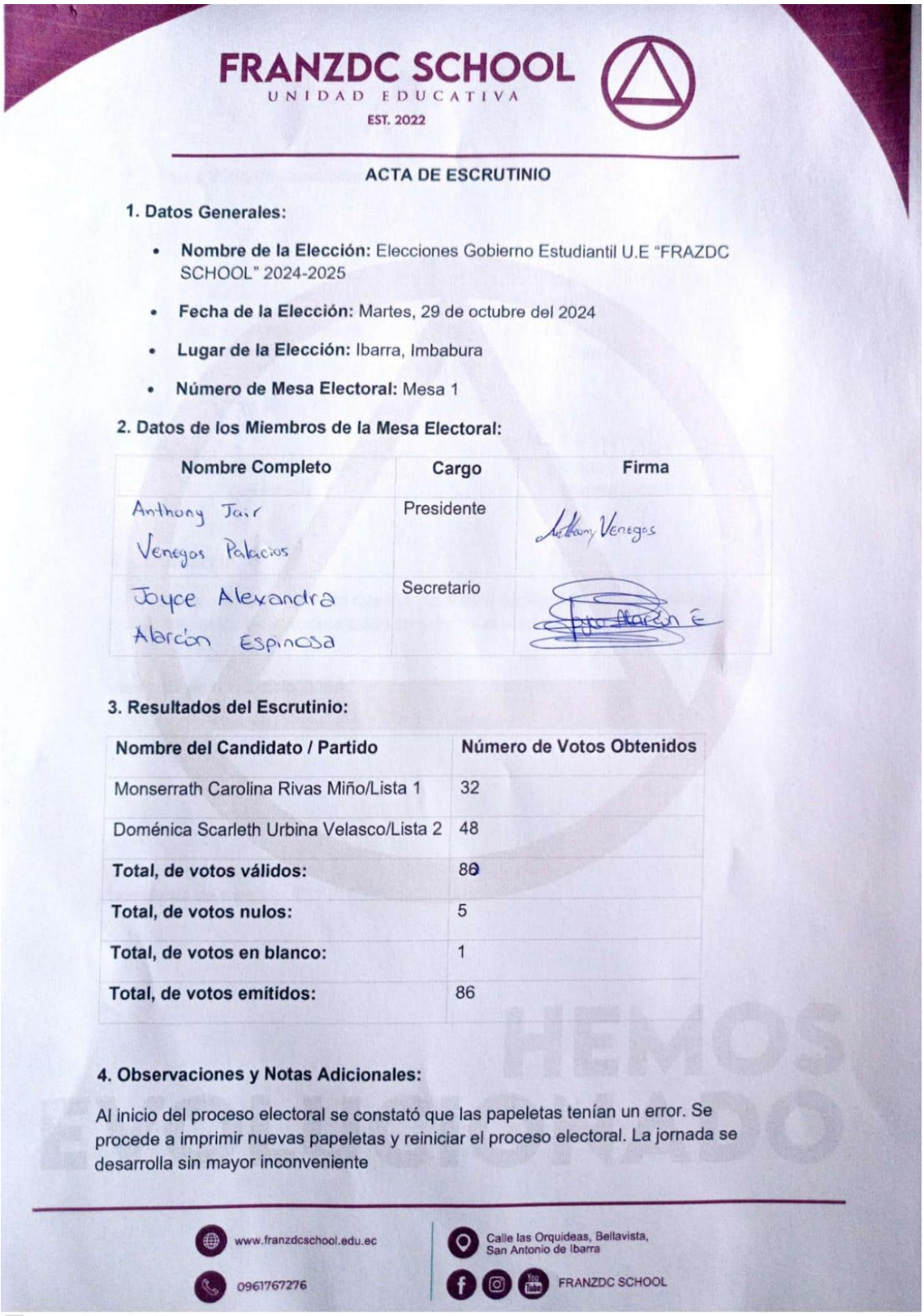

FRANZDC SCHOOL
UNIDAD EDUCATIVA
EST. 2022

ACTA DE ESCRUTINIO

1. Datos Generales:

- **Nombre de la Elección:** Elecciones Gobierno Estudiantil U.E "FRAZDC SCHOOL" 2024-2025
- **Fecha de la Elección:** Martes, 29 de octubre del 2024
- **Lugar de la Elección:** Ibarra, Imbabura
- **Número de Mesa Electoral:** Mesa 1

2. Datos de los Miembros de la Mesa Electoral:

Nombre Completo	Cargo	Firma
Anthony Jair Venegas Palacios	Presidente	
Joyce Alexandra Alarcón Espinosa	Secretario	

3. Resultados del Escrutinio:

Nombre del Candidato / Partido	Número de Votos Obtenidos
Monserrath Carolina Rivas Miño/Lista 1	32
Doménica Scarleth Urbina Velasco/Lista 2	48
Total, de votos válidos:	80
Total, de votos nulos:	5
Total, de votos en blanco:	1
Total, de votos emitidos:	86

4. Observaciones y Notas Adicionales:

Al inicio del proceso electoral se constató que las papeletas tenían un error. Se procede a imprimir nuevas papeletas y reiniciar el proceso electoral. La jornada se desarrolla sin mayor inconveniente

www.franzdcschool.edu.ec
0961767276
Calle las Orquideas, Bellavista, San Antonio de Ibarra
FRANZDC SCHOOL

Escaneado con CamScanner

FRANZDC SCHOOL
UNIDAD EDUCATIVA
EST. 2022

5. Firma y Sello de Conformidad:

Lic. Anthony Venegas
Presidente

Lic. Joyce Alarcón
Secretaria

Stephano Sevillano
Veedor lista 1

Moisés Castillo
Veedor Lista 2

6. Certificación:

Yo, Anthony Venegas, certifico que los resultados consignados en esta acta son fiel reflejo del conteo de votos realizado en esta mesa electoral.

Ibarra, 29 de octubre del 2024

Lic. Anthony Venegas
Presidente de mesa

Escaneado con CamScanner

Registro Fotográfico:

Fase de conformación de la JRV

Fase de votación

Fase de escrutinio

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

INFORME FINAL

OBSERVACIÓN AL PROCESO ELECTORAL DE LAS ELECCIONES DEL NUEVO CONSEJO ESTUDIANTIL AÑO LECTIVO 2024 – 2025 DE LA UNIDAD EDUCATIVA ACADEMIA MILITAR SAN DIEGO

DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE IMBABURA

(Ibarra, octubre 2024)

CONTENIDO

APROBACIÓN: **3**

ANTECEDENTES **4**

BASE LEGAL **4**

OBJETIVO **5**

DESARROLLO **5**

Etapa Pre-Electoral 5

Apoyo Logístico 5

Etapa Electoral 5

Fase de votación 6

Fase de escrutinio y resultados 6

Etapa Post – Electoral: 8

CONCLUSIONES: **8**

RECOMENDACIONES: **9**

LISTADO DE ANEXOS: **9**

Aprobación:

Versión Original	Nombre	Cargo	Firma
ELABORADO POR:	Ing. Gisela Quinchiguango	Técnico Provincial de Procesos Electorales	Firmado electrónicamente por: GISELA VERONICA QUINCHIGUANGO AMAGUANA
REVISADO POR:	MBA. Fabián Mendoza	Analista Provincial del Procesos Electorales1	Firmado electrónicamente por: FABIAN ISAIAS MENDOZA MENDOZA
APROBADO POR:	Ing. Alexandra Alencastro	Directora de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura	Firmado electrónicamente por: ALEXANDRA ELIZABETH ALENCASTRO PAVON
FECHA DE APROBACIÓN:	29/10/2024		

OBSERVACIÓN AL PROCESO ELECTORAL DE LAS ELECCIONES DEL NUEVO CONSEJO ESTUDIANTIL AÑO LECTIVO 2024 – 2025 DE LA UNIDAD EDUCATIVA ACADEMIA MILITAR SAN DIEGO

Antecedentes

Mediante Oficio 052- ACMIL-REC, de fecha 22 de octubre del 2024, el Padre Roberto Estrada Erazo, director de la Unidad Educativa Academia Militar San Diego, quien solicita la observación y asistencia técnica para el proceso electoral de las elecciones del nuevo Consejo Estudiantil, el día lunes 28 de octubre del 2024 desde las 10H00.

Con los antecedentes expuestos, la Ing. Alexandra Alencastro - Directora de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura, dispone a la Unidad Técnica Provincial de Procesos Electorales proceder con los trámites y la coordinación del requerimiento.

Base legal

- Constitución de la República del Ecuador: En el Arts. 219, Numeral 4. El Consejo Nacional Electoral tendrá, además de las funciones que determine la ley, las siguientes: Garantizar la transparencia y legalidad de los procesos electorales internos de las organizaciones políticas y las demás que señale la ley.

- El Art. 25 numeral 20 del Código de la Democracia indica: “Son funciones del Consejo Nacional Electoral. - Colaborar con la organización de procesos electorales internos en otras instancias públicas o privadas, de acuerdo con leyes, reglamentos o estatutos correspondientes”.

- Reglamento interno de la Unidad Educativa Academia Militar San Diego.

Objetivo

Brindar acompañamiento y observación al proceso electoral para las Elecciones del nuevo Consejo Estudiantil, a fin de que el proceso electoral sea llevado acorde a lo que establece la normativa legal y cumpliendo los tiempos establecidos.

Desarrollo

Etapa Pre-Electoral

Con fecha 22 de octubre del 2024, se mantuvo un diálogo con – el Padre Roberto Estrada Erazo, Rector de la Unidad Educativa Academia Militar “San Diego”, en la cual se coordinó entrega de Urnas y Biombos para la ejecución del procedimiento de las elecciones para el proceso electoral del nuevo Consejo Estudiantil.

- ✓ Apoyo Logístico

El Padre Roberto Estrada Erazo, Rector de la Unidad Educativa Academia Militar “San Diego”, solicita el apoyo logístico de la Unidad Técnica de Procesos Electorales de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura.

Etapa Electoral

Fase de conformación e instalación de la JRV:

A partir de las 10h00 de acuerdo con lo establecido, en el recinto electoral ubicado en la Unidad Educativa Academia Militar “San Diego”, se dio inicio a las elecciones del nuevo Consejo Estudiantil.

Siendo las 10H05, inician el proceso de votación en las Juntas Receptoras del Voto conformada por (Presidente/a, Vicepresidente/a).

Todo este procedimiento se realizó con la presencia de la Comisión Electoral, de acuerdo a la siguiente distribución.

RECINTO	JRV	MJRV
Coliseo de la U.E. Academia Militar San Diego	**Junta 28**	52

FUENTE: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.
ELABORADO: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.

Se contó con la presencia de todos los estudiantes y profesores de cada curso.

Fase de votación

Con fecha 28 de octubre del 2024, en el recinto electoral ubicado en la Unidad Educativa Academia Militar San Diego en el Coliseo, se inició el proceso de votación desde las 10h05 hasta las 13h47, para la elección del Consejo Estudiantil año 2024 – 2025.

Esta fase se cumplió con normalidad, a cada sufragante manifestó su intención del voto.

Fase de escrutinio y resultados

Una vez concluida la votación siendo la hora 13h47, los miembros de la junta receptora del voto procedieron a las actas correspondientes, representantes de la comisión electoral y el observador del CNE- Imbabura, y así se inicia el escrutinio de la JRV, quedando los resultados de acuerdo al siguiente detalle:

Recinto	Número de electores	Número de votantes	Votos Válidos	Votos Nulos	Votos Blancos
Coliseo de la U.E. Academia Militar San Diego	591	580	551	25	4

FUENTE: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.
ELABORADO: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.

Listas participantes

Elección Presidente

Listas	Número de votos por lista
Jhon Enríquez Lista 1	287
Anderson Pérez Lista 2	134
Camila Guevara Lista 3	130
TOTAL	**551**

FUENTE: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.
ELABORADO: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.

Etapa Post – Electoral:

Una vez finalizado el proceso de escrutinio y firmado las actas de escrutinio, el Tribunal Electora, receptó el sobre electoral para su respectiva consolidación del escrutinio y archivo de la documentación.

Conclusiones:

- ✓ El acompañamiento al desarrollo de procesos de democracia se complementó con normalidad.
- ✓ En las instalaciones del Coliseo de la U.E. Academia Militar San Diego, el día lunes 28 de octubre del 2024, desde las 10h00 hasta las 13h47, se cumplieron todas las fases del proceso electoral para las elecciones del Nuevo Consejo Estudiantil, de acuerdo a los tiempos y organización establecidos por la Comisión Electoral.
- ✓ La Junta Receptora del voto fue conformada por 2 integrantes (Presidente/a, Vicepresidente/a).
- ✓ El padrón electoral fue conformado por todos los estudiantes que conforman la Unidad Educativa Academia Militar San Diego.
- ✓ El Tribunal Electoral, desarrolló su proceso de democracia para la elección del nuevo Consejo Estudiantil con la participación de todos los estudiantes de la unidad educativa.
- ✓ La modalidad de elección fue democrática, donde los participantes escogieron a través del voto a su nuevo Consejo Estudiantil.

- ✓ La presencia el día de las elecciones por parte del delegado de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura, fue en calidad de observador al proceso electoral, actuando de manera imparcial y profesional el mismo que fue llevado a cabo públicamente.

Recomendaciones:

- Al finalizar la fase de votación, seguidamente se debe realizar el escrutinio para mostrar la transparencia de las elecciones de la Unidad Educativa Academia Militar San Diego.

Listado de Anexos:

- Oficios de solicitud de observación electoral.
- Acta de Escrutinio

UNIDAD EDUCATIVA
"ACADEMIA MILITAR SAN DIEGO"
Deus, Studium et Disciplina
Teléfonos: 062510681 – 062510668 Email: academiamilitarsandiego@gmail.com
Código AMIE: 10H00017

Of. 052- ACMIL-REC
Octubre 22, de 2024

Ingeniera
Alexandra Alencastro
DIRECTORA DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE IMBABURA
Presente

Reciba un atento y cordial saludo de la U.E. Academia Militar "San Diego", y mis mejores deseos de éxitos y bendiciones en su vida diaria.

Dentro del Cronograma Anual de Actividades, dispuesto por el Ministerio de Educación estamos prontos a realizar la elección del Consejo Estudiantil año lectivo 2024-2025.

En tal virtud me dirijo a su autoridad para solicitar de la manera más comedida se digne ayudarnos con:

- La colaboración con 52 biombos y 26 urnas, los mismos que solicitamos recibirlos el viernes 25, de octubre de 2024.
- La veeduría durante la jornada de sufragio estudiantil a realizarse el día lunes 28 de octubre de 2024 a partir de las 10 am.

En la seguridad de que mi pedido sea atendido favorablemente, anticipo mi debido agradecimiento no sin antes expresar el sentimiento de consideración y estima.

Para la entrega se agradece contactarse con la Lic. Martha Goveo, coordinadora de asuntos estudiantiles **(0983270089)**

Atentamente,
DIOS, ESTUDIO Y DISCIPLINA

UNIDAD EDUCATIVA ACADEMIA MILITAR SAN DIEGO DIOS ESTUDIO Y DISCIPLINA RECTORADO ECUADOR

Padre Roberto Estrada Erazo.
RECTOR UE ACMIL "SAN DIEGO"

Lourdes C.

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Teléfono: 02 - 3815410
Documento Nro.: CNE-UPSGI-2024-2131-EXT
Fecha: 2024-10-22 15:46:56
Recibido por: Nataly Gabriela Sarmiento Rosero
Para verificar el estado de su documento ingrese a https://quipux.cne.gob.ec con el usuario: **"1002005765"**

CS Escaneado con CamScanner

UNIDAD EDUCATIVA
"ACADEMIA MILITAR SAN DIEGO"
— Deus, studium et disciplina —

ACTA FINAL DE RESULTADOS

En la ciudad de Ibarra a los 28 días del mes de octubre de 24, siendo las 13:20, se da inicio al escrutinio general de las elecciones de Consejo estudiantil de la U.E. ACMIL "San Diego" proclamando los siguientes resultados.

ASISTENCIA:

Presentes: 580

Ausentes: 11

RESULTADOS OFICIALES:

CURSO	LISTA # 1	LISTA #2	LISTA #3	NULOS	BLANCOS
Tercero EGB "A"	2	5	15	0	0
Tercero EGB "B"	17	5	1	0	0
Cuarto EGB "A"	18	6	6	0	0
Cuarto EGB "B"	2	14	7	0	0
Quinto EGB "A"	2	9	10	0	0
Quinto EGB "B"	11	6	4	1	0
Sexto EGB "A"	13	5	2	0	2
Sexto EGB "B"	8	5	9	0	0
Séptimo EGB "A"	19	4	1	0	0
Séptimo EGB "B"	16	6	1	1	0
Octavo EGB "A"	22	1	2	0	0
Octavo EGB "B"	23	1	0	0	0

Escaneado con CamScanner

Noveno EGB "A"	4	10	6	1	0
Noveno EGB "B"	13	5	2	0	0
Noveno EGB "C"	14	7	0	0	0
Décimo EGB "A"	11	12	3	0	0
Décimo EGB "B"	12	3	3	1	1
Primero BGU "A"	11	2	7	0	1
Primero BGU "B"	16	2	5	1	0
Primero BGU "C"	13	0	8	2	0
Segundo BGU "A"	7	3	6	0	0
Segundo BGU "B"	5	5	4	5	0
Segundo BGU "C"	1	16	0	0	0
Tercero BGU "A"	19	1	-	2	-
Tercero BGU "B"	2	1	16	4	-
Tercero BGU "C"	6	0	6	7	-
TOTAL	287	134	130	25	4
PORCENTAJE	49,48	23,10	22,41	4,32	0,69

PROCLAMACIÓN DE RESULTADOS FINALES:

Siendo las 13:47... horas se da por finalizado el acto de escrutinio general y en base a los resultados obtenidos se proclama como ganadora a la Lista Número ..1....., con 28.1.... votos válidos.

FIRMA DE LAS AUTORIDADES Y MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES:

Padre Roberto Estrada
RECTOR

Lic. Silvia Garrido
DECE

Lic. Martha Goveo
COORD.ASUNTOS ESTUD.

Mgs. Andrea Posso
SECRETARIO. ASUNTOS ESTUD.

CS Escaneado con CamScanner

Catalina Reinoso

REPRESENTANTE ESTUDIANTIL

NOMBRES Y APELLIDOS: Catalya Carolina Reinoso Benavides

CC: 1050160993-4

LISTA 1

REPRESENTANTE ESTUDIANTIL

NOMBRES Y APELLIDOS: Martin Vasquez

CC: 1050038646

LISTA 2

REPRESENTANTE ESTUDIANTIL

NOMBRES Y APELLIDOS: Solange Angela Paredes Jativa

CC: 1005062226-7

LISTA 3

CS Escaneado con CamScanner

Registro Fotográfico:

Fase de conformación de la JRV

Fase de votación

Fase de escrutinio

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

INFORME FINAL

OBSERVACIÓN AL PROCESO ELECTORAL DE LAS ELECCIONES DEL NUEVO COMITÉ CENTRAL DE MADRES, PADRES Y REPRESENTANTES LEGALES

DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE IMBABURA

(Ibarra, septiembre 2024)

CONTENIDO

APROBACIÓN: **3**

ANTECEDENTES **4**

BASE LEGAL **4**

OBJETIVO **5**

DESARROLLO **5**

Etapa Pre-Electoral 5

Apoyo Logístico 5

Etapa Electoral 6

Fase de votación 6

Fase de escrutinio y resultados 6

Etapa Post – Electoral: 8

CONCLUSIONES: **9**

RECOMENDACIONES: **10**

LISTADO DE ANEXOS: **10**

Aprobación:

Versión Original	Nombre	Cargo	Firma
ELABORADO POR:	Ing. Gisela Quinchiguango	Técnico Provincial de Procesos Electorales	Firmado electrónicamente por: GISELA VERONICA QUINCHIGUANGO AMAGUANA
REVISADO POR:	MBA. Fabián Mendoza	Analista Provincial del Procesos Electorales1	Firmado electrónicamente por: FABIAN ISAIAS MENDOZA MENDOZA
APROBADO POR:	Ing. Alexandra Alencastro	Directora de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura	Firmado electrónicamente por: ALEXANDRA ELIZABETH ALENCASTRO PAVON
FECHA DE APROBACIÓN:	20/09/2024		

OBSERVACIÓN AL PROCESO ELECTORAL DE LAS ELECCIONES DEL NUEVO COMITÉ CENTRAL DE MADRES, PASRES Y REPRESENTANTES LEGALES

Antecedentes

Mediante Oficio N-003 STUTN, de fecha 16 de septiembre de 2024, el Sr. Andrés Benavides, Presidente Encargado del Comité Central de Madres, Padres y Representantes Legales, quien solicita la observación del proceso electoral para las elecciones de la nueva Directiva del comité central de Madre, Padre y representantes legales, el día viernes 13 de septiembre del 2024 desde las 16h00.

Con los antecedentes expuestos, la Ing. Alexandra Alencastro - Directora de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura, dispone a la Unidad Técnica Provincial de Procesos Electorales proceder con los trámites y la coordinación del requerimiento.

Base legal

- Constitución de la República del Ecuador: En el Arts. 219, Numeral 4. El Consejo Nacional Electoral tendrá, además de las funciones que determine la ley, las siguientes: Garantizar la transparencia y legalidad de los procesos electorales internos de las organizaciones políticas y las demás que señale la ley.

- El Art. 25 numeral 20 del Código de la Democracia indica: “Son funciones del Consejo Nacional Electoral. - Colaborar con la organización de procesos electorales internos en otras instancias públicas o privadas, de acuerdo con leyes, reglamentos o estatutos correspondientes”.

- Reglamento general de Elecciones de los Comités de Madres, Padre y Representantes Legales emitido por el Ministerio de Educación.

Objetivo

Brindar acompañamiento y observación al proceso electoral para las Elecciones del nuevo Comité Central de Madres, Padres y Representantes Legales, a fin de que el proceso electoral sea llevado acorde a lo que establece la normativa legal y cumpliendo los tiempos establecidos.

Desarrollo

Etapa Pre-Electoral

Con fecha 12 de septiembre de 2024, se mantuvo un diálogo con la Comisión Electoral – el Sr. Andrés Benavides – Presidente Encargado del Comité Central de Madres, Padres y Representantes Legales, en la cual se coordinó para la ejecución del procedimiento de las elecciones para el proceso electoral del nuevo Comité Central de Madres, Padres y Representantes Legales.

- ✓ **Asistencia Técnica**

El Sr. Andrés Benavides, Presidente Encargado del Comité Central de Madres, Padres y Representantes Legales, solicita la asistencia técnica de la Unidad Técnica de Procesos Electorales de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura.

- ✓ Apoyo Logístico

El Sr. Andrés Benavides, Presidente Encargado del Comité Central de Madres, Padres y Representantes Legales, solicita el apoyo logístico de la Unidad Técnica de Procesos Electorales de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura.

Etapa Electoral

Fase de conformación e instalación de la JRV:

A partir de las 16h00 de acuerdo con lo establecido, en el recinto electoral ubicado en la Unidad Educativa Ibarra, empezó la asamblea general de madres, padres y representantes legales.

Siendo las 17h40, inician el proceso de votación en la Junta Receptora del Voto conformada por (Presidente/a, Vicepresidente/a, Secretario/a).

Todo este procedimiento se realizó con la presencia de la Comisión Electoral, de acuerdo a la siguiente distribución.

RECINTO	JRV	MJRV
Sala de Audiovisuales de la U.E. Ibarra	**Junta 1**	3

FUENTE: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.
ELABORADO: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.

Se contó con la presencia de todos los padres de familia representantes de cada curso

Fase de votación

Con fecha 13 de septiembre de 2024, en el recinto electoral ubicado en la Unidad Educativa Ibarra en el Aula de Audiovisuales, se inició el proceso de votación desde las 17h40 hasta las 19h00, para los padres de familia del Comité Central de Madres, Padres y Representantes Legales.

Esta fase se cumplió con normalidad, a cada sufragante manifestó su intención del voto.

Fase de escrutinio y resultados

Una vez concluida la votación siendo la hora 19h00, los miembros de la junta receptora del voto procedieron a las actas correspondientes, representantes de la comisión electoral y el observador del CNE- Imbabura, y así se inicia el escrutinio de la JRV, quedando los resultados de acuerdo al siguiente detalle:

Recinto	Número de electores	Número de votantes	Votos Válidos	Votos Nulos	Votos Blancos
Sala de Audiovisuales de la U.E. Ibarra	97	97	97	0	0

FUENTE: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.
ELABORADO: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.

Listas participantes

Elección Presidente

Listas	Número de votos por lista
Andrés Benavides	66
Samir Bernardo	05
Alexandra Vila	26
TOTAL	**97**

FUENTE: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.
ELABORADO: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.

Elección Secretario

Listas	Número de votos por lista
Paula Villalba	53
Alexandra Vila	26
Erika Manosalvas	07
TOTAL	**86**

FUENTE: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.
ELABORADO: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.

Elección Tesorero

Listas	Número de votos por lista
Alexandra Vila	56
María Pretel	23
Samir Bernardo	08
TOTAL	**87**

FUENTE: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.
ELABORADO: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.

Elección Vocales

Listas	Número de votos por lista
Javier Caiza	10
María Pretel	37
Samir Bernardo	67
Silvia Villalba	58
Cecilia Anangonó	33
TOTAL	**205**

FUENTE: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.
ELABORADO: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.

Etapa Post – Electoral:

Una vez finalizado el proceso de escrutinio y firmado las actas de escrutinio, el Tribunal Electora, receptó el sobre electoral para su respectiva consolidación del escrutinio y archivo de la documentación.

Conclusiones:

- ✓ El acompañamiento al desarrollo de procesos de democracia se complementó con normalidad.

- ✓ En las instalaciones de la Sala de Audiovisuales de la Unidad Educativa Ibarra, el día viernes 13 de septiembre de 2024, desde las 16h00 hasta las 19h00, se cumplieron todas las fases del proceso electoral para las elecciones de la Nueva Directiva del Comité Central de Madres, Padres y Representantes Legales, de acuerdo a los tiempos y organización establecidos por la Comisión Electoral.

- ✓ La Junta Receptora del voto fue conformada por 3 integrantes (Presidente/a, Vicepresidente/a, Secretario/a).

- ✓ El padrón electoral fue conformado por los presidentes de cada uno de los cursos que conforman la Unidad Educativa Ibarra.

- ✓ El Tribunal Electoral, desarrolló su proceso de democracia para la elección del nuevo Comité Central de Madres, Padres y Representantes Legales con la participación de los candidatos/as.

- ✓ La modalidad de elección fue participativa, donde los participantes levantaron la mano para elegir a sus representantes.

- ✓ La presencia el día de las elecciones por parte del delegado de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura, fue en calidad de observador al proceso electoral, actuando de manera imparcial y profesional el mismo que fue llevado a cabo públicamente.

Recomendaciones:

- Que se realice un padrón elaborado con los nombres de todos los presidentes de grado o curso para que con base en ese documento se proceda a la recepción de los votos.
- Que el ejercicio democrático sea ejecutado un día sábado, con la finalidad de que los padres de familia puedan disponer del tiempo y las posibilidades para realizar un ejercicio democrático por medio de un voto secreto.
- Que el orden del día para el tratamiento de las elecciones del Comité Central de Madres, Padres y Representantes Legales, sea el único punto del orden del día en la asamblea.
- Que se realice previamente una designación del Tribunal Electoral para que este sea quien regule y norme el proceso electoral.

Listado de Anexos:

- Oficios de solicitud de observación electoral.
- Acta de Escrutinio

UEIBARRA

La ciencia y voluntad conducen a la cima

Av. Mariano Acosta 2427 y Gabriela Mistral Teléfonos: 2644857 - 2608606 Ext. 103 Ibarra-Ecuador

Ibarra, 10 de septiembre de 2024

Señora Ingeniera
Alexandra Aléncastro
DIRECTORA DELEGACIÓN PROVINCIAL IMBABURA
Presente.

Con el afectuoso y cordial saludo extendemos el mayor de los éxitos en sus funciones al frente de tan importante institución

Conscientes de la importancia de la observación electoral en los procesos democráticos, hacemos la cordial invitación a ser partícipes en calidad de observadores de la elección del Comité Central de Madres y Padres de Familia de la Unidad Educativa "Ibarra", proceso democrático que tendrá lugar en la Asamblea General de Madres y Padres de Familia de la Unidad Educativa "Ibarra" a desarrollarse el día viernes 13 de septiembre del 2024, a las 16H00 en el Coliseo de la Unidad Educativa "Ibarra".

A la vez solicitamos se nos apoye con la facilitación de urnas y biombos para las elecciones de los representantes a las dignidades del Comité Central de Madres y Padres de Familia.

Su presencia, apoyo y veeduría es de enorme importancia para observar y garantizar la transparencia del debido proceso en tan importante acto democrático basado en la normativa legal para las elecciones de Comités de Madres y Padres de Familia, siempre buscando el bien común, confianza y tranquilidad de todos quienes hacemos la comunidad educativa.

Por la atención a la presente desde ya extendemos nuestro agradecimiento.

Atentamente,

UNIDAD EDUCATIVA IBARRA RECTORADO

Mgs. Harrison Estévez
RECTOR UNIDAD EDUCATIVA "IBARRA"
Contacto: 0995421437
Correo: harrison.estevez@educacion.gob.ec

Ing. César Andrés Benavides Z.
PRESIDENTE CCMPF-I
Contacto: 0962328821
Correo: cesarbeza@yahoo.es

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Teléfono: 02 - 3815410
Documento Nro.: CNE-DPEIB-2024-1461-EXT
Fecha: 2024-09-11 16:16:27
Recibido por: Nataly Gabriela Samaniego Rosero
Para verificar el estado de su documento ingrese a https://gdoc.cne.gob.ec con el usuario "1002312250"

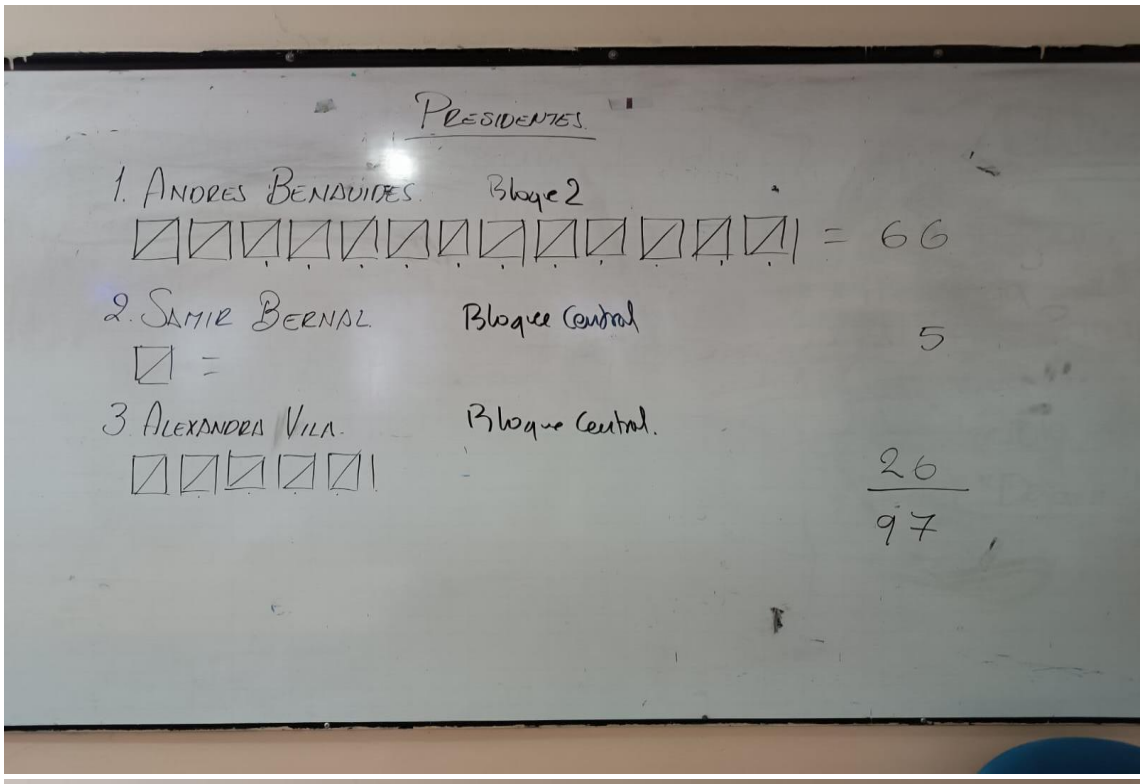
PRESIDENTES
1. ANDRES BENAVIDES Bloque 2
= 66
2. SAMIR BERNAL Bloque Central
=
5
3. ALEXANDRA VILA Bloque Central.
26
97

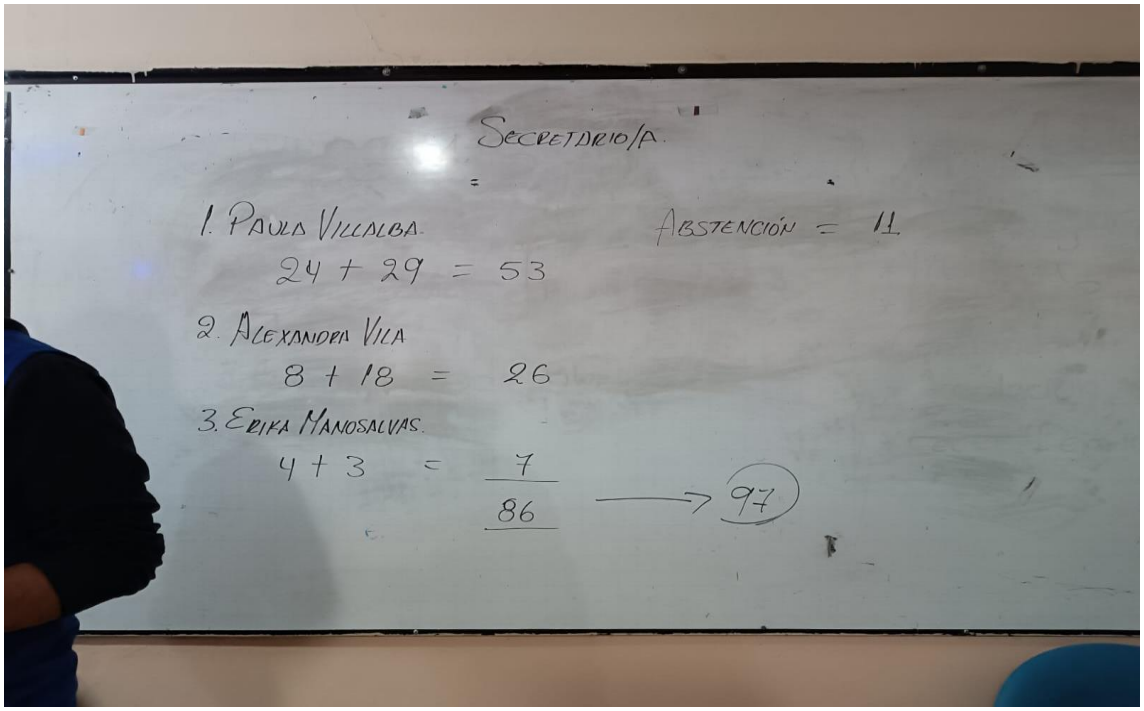
SECRETARIO/A
1. PAULA VILLALBA
ABSTENCIÓN = 11
24 + 29 = 53
2. ALEXANDRA VILA
8 + 18 = 26
3. ERIKA MANOSALVAS
4 + 3 = 7
86
97

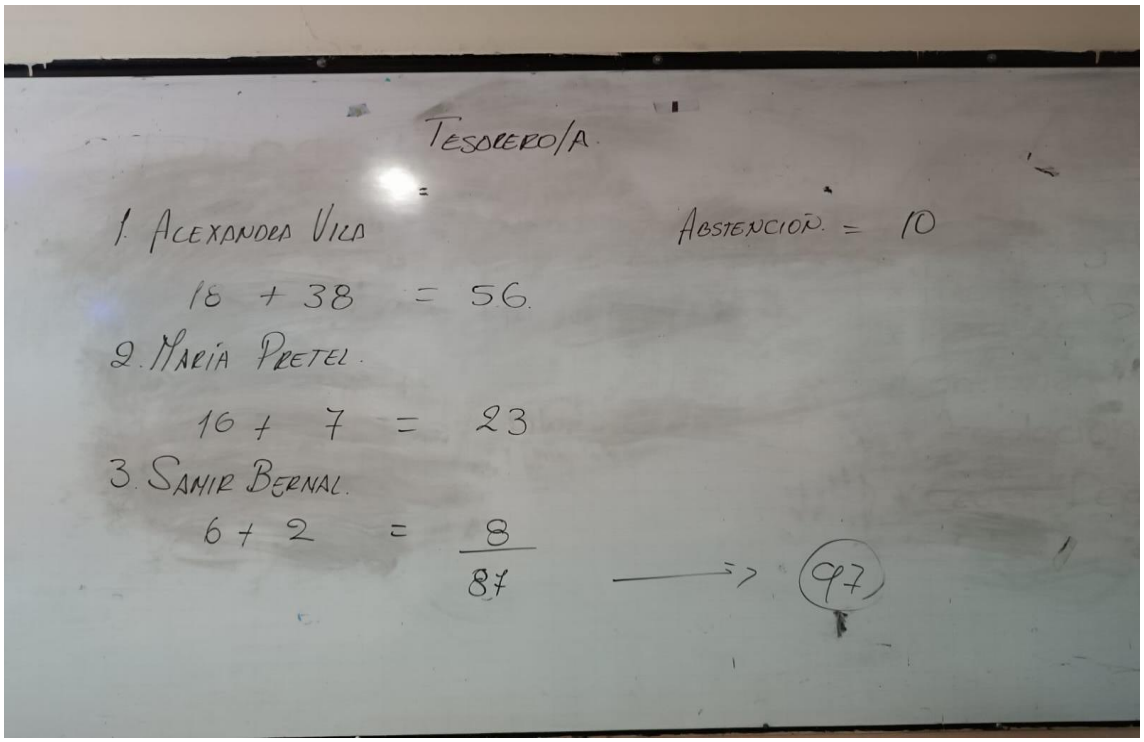
TESORERO/A
1. ACEXANDER VILA
ABSTENCION = 10
18 + 38 = 56
2. MARIA PRETEL
16 + 7 = 23
3. SAMIR BERNAL
6 + 2 = 8
87
97

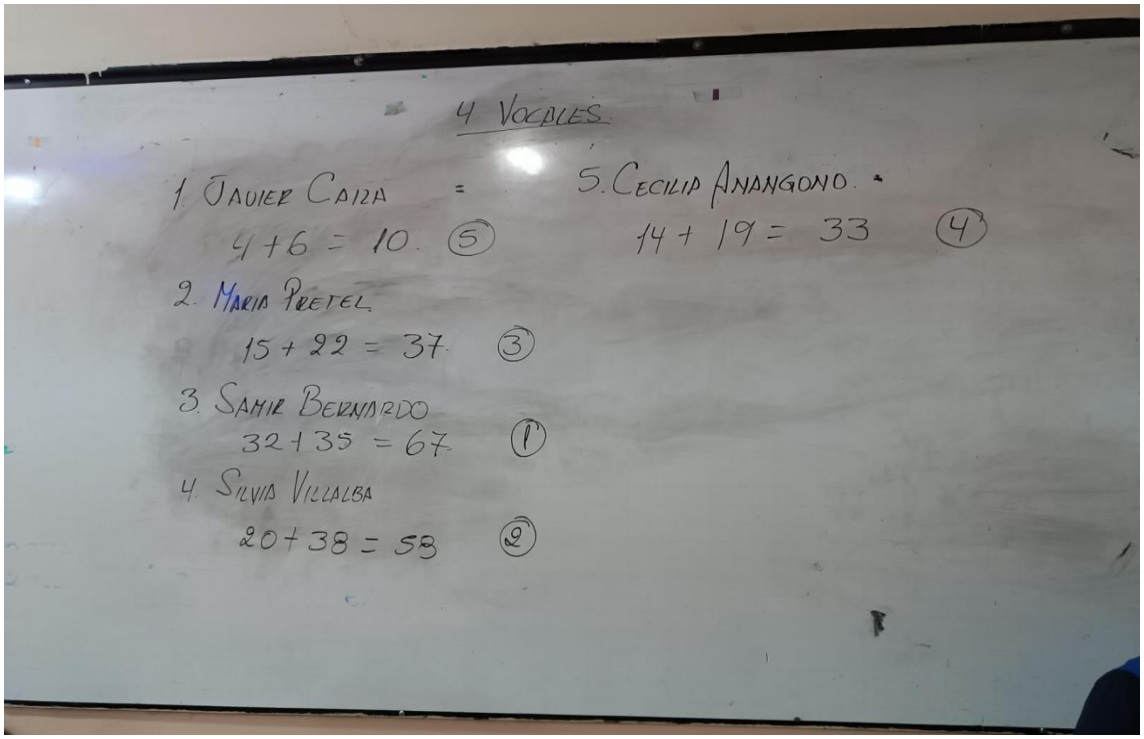
4 VOCALES
1. JAVIER CAIZA
4+6 = 10 (5)
2. MARIA PRETEL
15 + 22 = 37 (3)
3. SAMIR BERNARDO
32+35 = 67 (1)
4. SILVIA VILLALBA
20+38 = 58 (2)
5. CECILIA ANANGONO
14 + 19 = 33 (4)

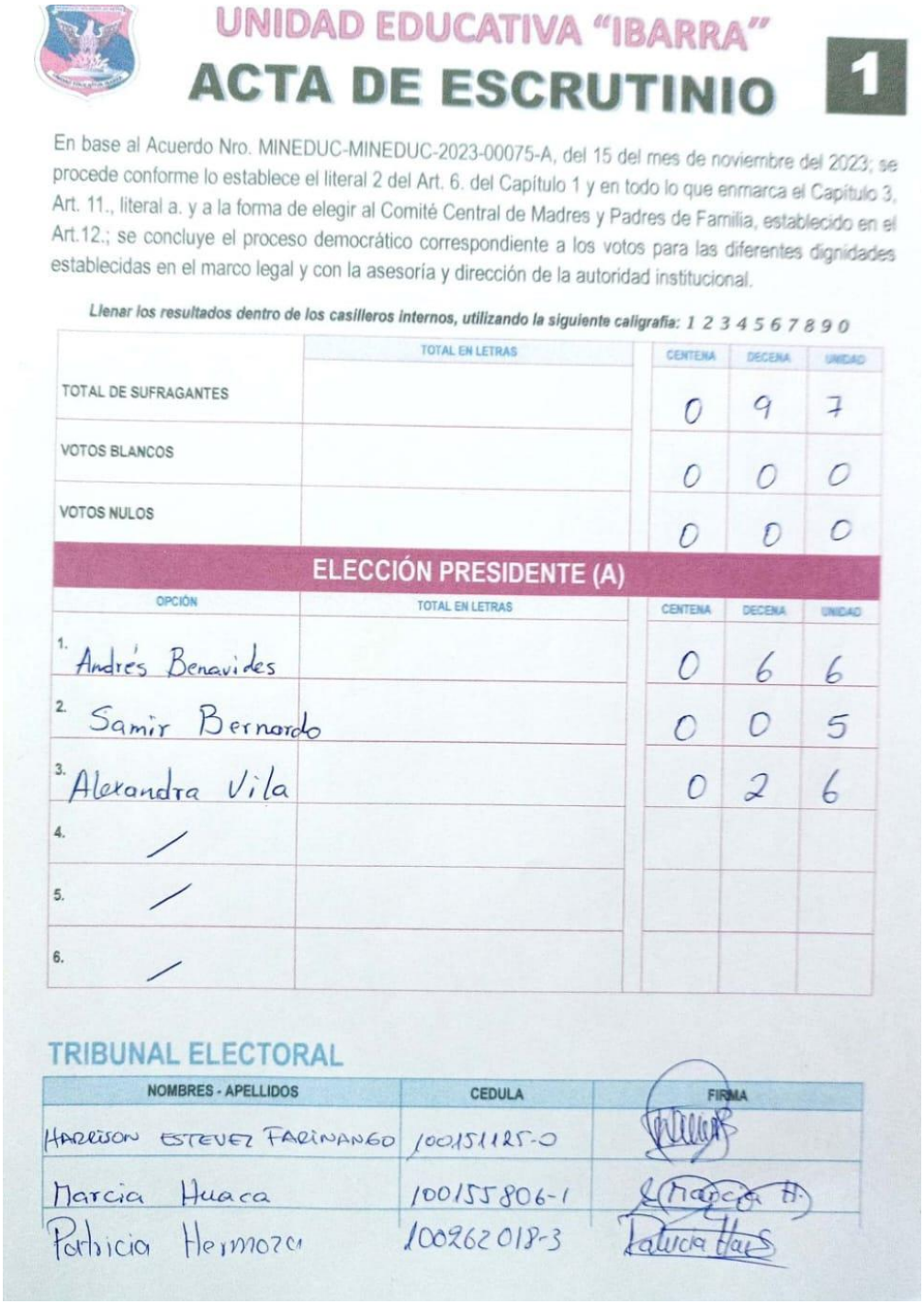

UNIDAD EDUCATIVA "IBARRA"

ACTA DE ESCRUTINIO 1

En base al Acuerdo Nro. MINEDUC-MINEDUC-2023-00075-A, del 15 del mes de noviembre del 2023; se procede conforme lo establece el literal 2 del Art. 6. del Capítulo 1 y en todo lo que enmarca el Capítulo 3, Art. 11., literal a. y a la forma de elegir al Comité Central de Madres y Padres de Familia, establecido en el Art.12.; se concluye el proceso democrático correspondiente a los votos para las diferentes dignidades establecidas en el marco legal y con la asesoría y dirección de la autoridad institucional.

Llenar los resultados dentro de los casilleros internos, utilizando la siguiente caligrafía: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 0

	TOTAL EN LETRAS	CENTENA	DECENA	UNIDAD
TOTAL DE SUFRAGANTES		0	9	7
VOTOS BLANCOS		0	0	0
VOTOS NULOS		0	0	0

ELECCIÓN PRESIDENTE (A)

OPCIÓN	TOTAL EN LETRAS	CENTENA	DECENA	UNIDAD
1. Andrés Benavides		0	6	6
2. Samir Bernardo		0	0	5
3. Alexandra Vila		0	2	6
4. /				
5. /				
6. /				

TRIBUNAL ELECTORAL

NOMBRES - APELLIDOS	CEDULA	FIRMA
HARRISON ESTEVEZ FARINANGO	100151125-0	
Marcia Huaca	100155806-1	
Patricia Hermoza	100262018-3	

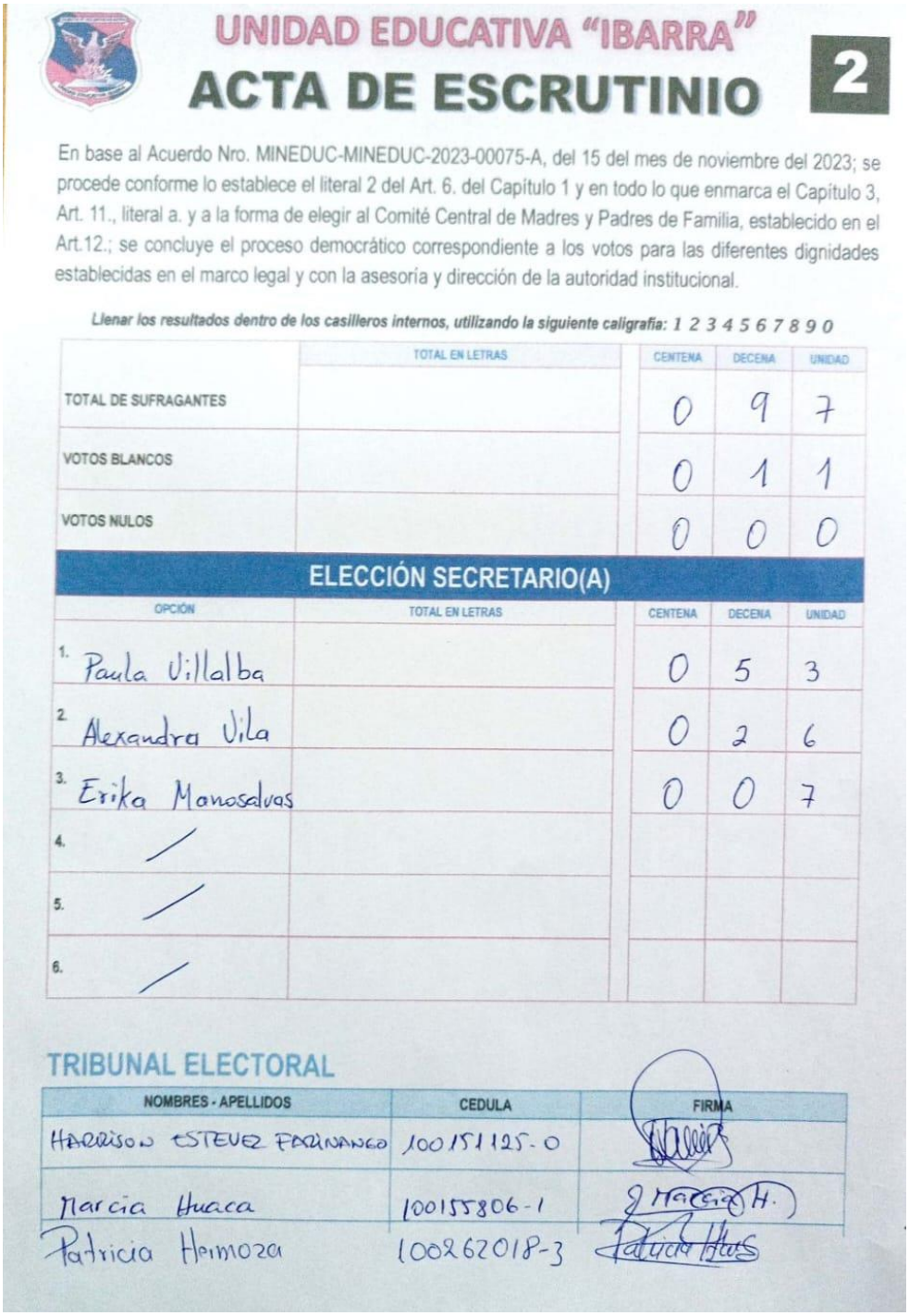

UNIDAD EDUCATIVA "IBARRA"

ACTA DE ESCRUTINIO 2

En base al Acuerdo Nro. MINEDUC-MINEDUC-2023-00075-A, del 15 del mes de noviembre del 2023; se procede conforme lo establece el literal 2 del Art. 6. del Capítulo 1 y en todo lo que enmarca el Capítulo 3, Art. 11., literal a. y a la forma de elegir al Comité Central de Madres y Padres de Familia, establecido en el Art.12.; se concluye el proceso democrático correspondiente a los votos para las diferentes dignidades establecidas en el marco legal y con la asesoría y dirección de la autoridad institucional.

Llenar los resultados dentro de los casilleros internos, utilizando la siguiente caligrafía: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 0

	TOTAL EN LETRAS	CENTENA	DECENA	UNIDAD
TOTAL DE SUFRAGANTES		0	9	7
VOTOS BLANCOS		0	1	1
VOTOS NULOS		0	0	0

ELECCIÓN SECRETARIO(A)

OPCIÓN	TOTAL EN LETRAS	CENTENA	DECENA	UNIDAD
1. Paula Villalba		0	5	3
2. Alexandra Vila		0	2	6
3. Erika Manosalvas		0	0	7
4. /				
5. /				
6. /				

TRIBUNAL ELECTORAL

NOMBRES - APELLIDOS	CEDULA	FIRMA
HARRISON ESTEVEZ FARINANGO	100151125-0	
Marcia Huaca	100155806-1	
Patricia Hermoza	100262018-3	

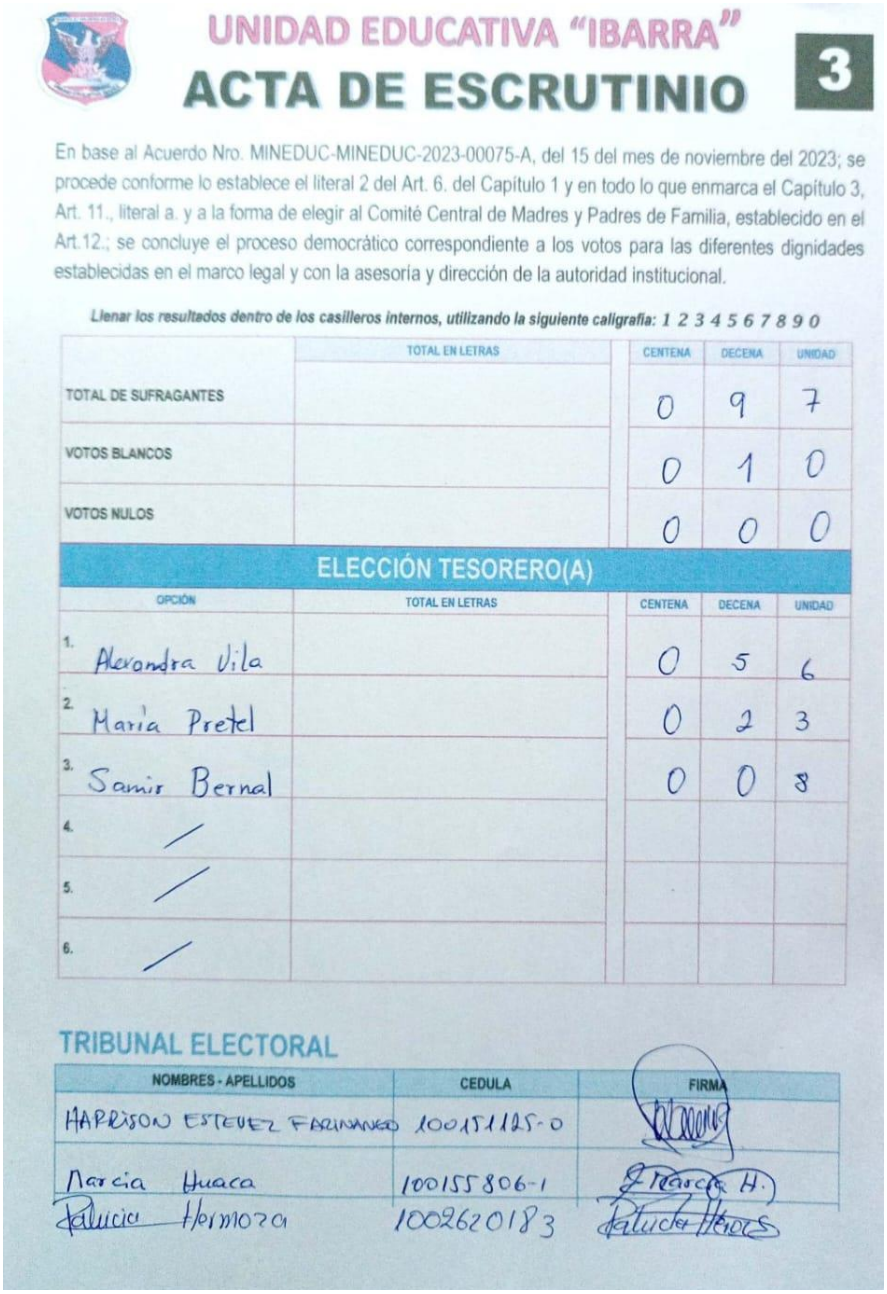

UNIDAD EDUCATIVA "IBARRA"

ACTA DE ESCRUTINIO

3

En base al Acuerdo Nro. MINEDUC-MINEDUC-2023-00075-A, del 15 del mes de noviembre del 2023; se procede conforme lo establece el literal 2 del Art. 6. del Capítulo 1 y en todo lo que enmarca el Capítulo 3, Art. 11., literal a. y a la forma de elegir al Comité Central de Madres y Padres de Familia, establecido en el Art.12.; se concluye el proceso democrático correspondiente a los votos para las diferentes dignidades establecidas en el marco legal y con la asesoría y dirección de la autoridad institucional.

Llenar los resultados dentro de los casilleros internos, utilizando la siguiente caligrafía: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 0

	TOTAL EN LETRAS	CENTENA	DECENA	UNIDAD
TOTAL DE SUFRAGANTES		0	9	7
VOTOS BLANCOS		0	1	0
VOTOS NULOS		0	0	0

ELECCIÓN TESORERO(A)

OPCIÓN	TOTAL EN LETRAS	CENTENA	DECENA	UNIDAD
1. Alexandra Vila		0	5	6
2. María Pretel		0	2	3
3. Samir Bernal		0	0	8
4. /				
5. /				
6. /				

TRIBUNAL ELECTORAL

NOMBRES - APELLIDOS	CEDULA	FIRMA
HARRISON ESTEVEZ FABIANNEO	100151125-0	
Narcia Huaca	100155806-1	
Patricia Hermoza	1002620183	

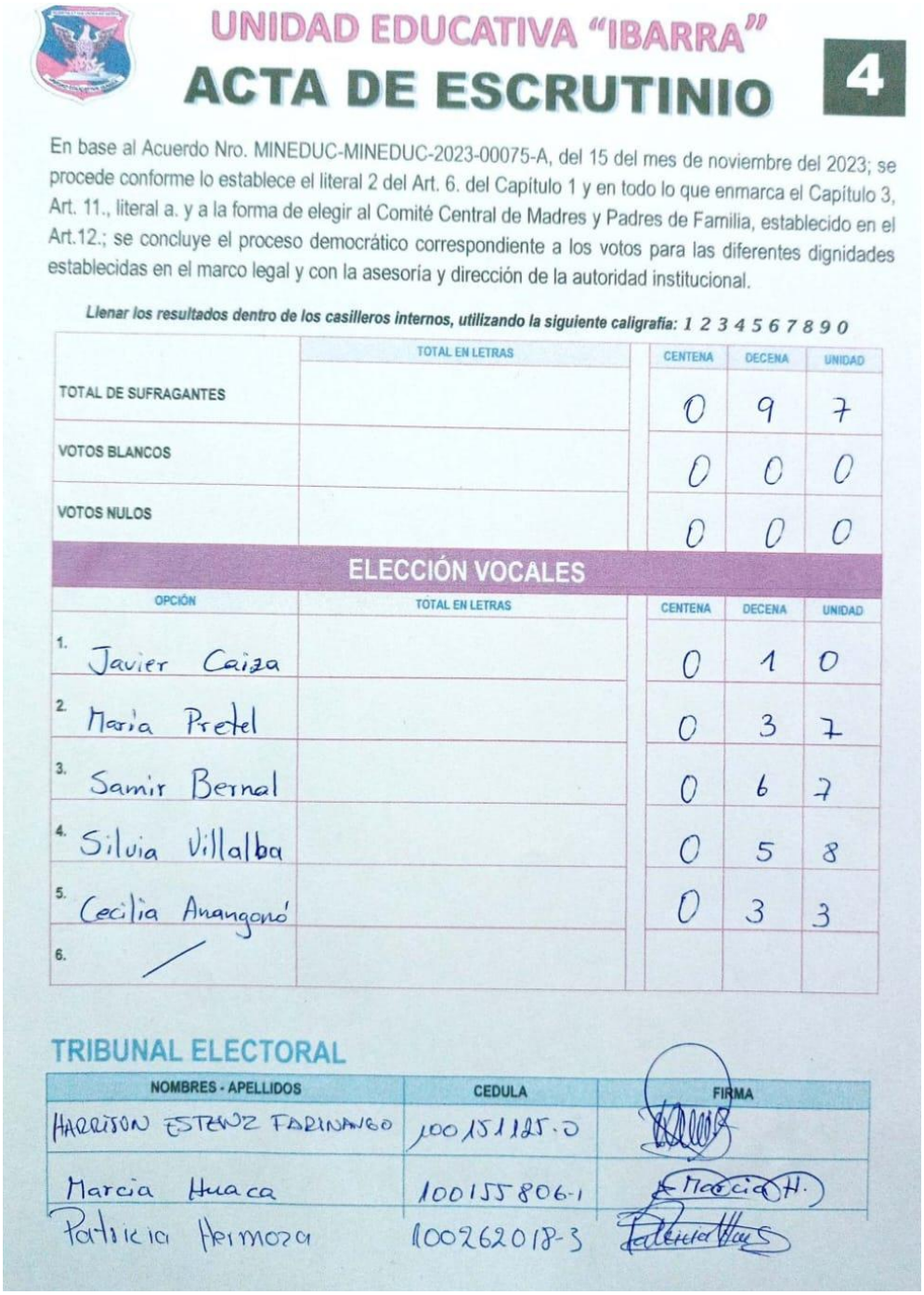

UNIDAD EDUCATIVA "IBARRA"

ACTA DE ESCRUTINIO

4

En base al Acuerdo Nro. MINEDUC-MINEDUC-2023-00075-A, del 15 del mes de noviembre del 2023; se procede conforme lo establece el literal 2 del Art. 6. del Capítulo 1 y en todo lo que enmarca el Capítulo 3, Art. 11., literal a. y a la forma de elegir al Comité Central de Madres y Padres de Familia, establecido en el Art.12.; se concluye el proceso democrático correspondiente a los votos para las diferentes dignidades establecidas en el marco legal y con la asesoría y dirección de la autoridad institucional.

Llenar los resultados dentro de los casilleros internos, utilizando la siguiente caligrafía: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 0

	TOTAL EN LETRAS	CENTENA	DECENA	UNIDAD
TOTAL DE SUFRAGANTES		0	9	7
VOTOS BLANCOS		0	0	0
VOTOS NULOS		0	0	0

ELECCIÓN VOCALES

OPCIÓN	TOTAL EN LETRAS	CENTENA	DECENA	UNIDAD
1. Javier Caiza		0	1	0
2. Maria Pretel		0	3	7
3. Samir Bernal		0	6	7
4. Silvia Villalba		0	5	8
5. Cecilia Anangonó		0	3	3
6. /				

TRIBUNAL ELECTORAL

NOMBRES - APELLIDOS	CEDULA	FIRMA
HARRISON ESTEVZ FARINANGO	100151125-0	
Marcia Huaca	1001555806-1	
Patricia Hermoza	1002620183	

Registro Fotográfico:

Fase de conformación de la JRV

Fase de votación

Fase de escrutinio

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

INFORME FINAL

OBSERVACIÓN AL PROCESO ELECTORAL DE LAS ELECCIONES DEL NUEVO DIRECTORIO EJECUTIVO 2024-2026 DEL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE

DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE IMBABURA

(Ibarra, agosto 2024)

CONTENIDO

APROBACIÓN: **3**

ANTECEDENTES **4**

BASE LEGAL **4**

OBJETIVO **5**

DESARROLLO **5**

Etapa Pre-Electoral 5

Apoyo Logístico 5

Etapa Electoral 6

Fase de votación 6

Fase de escrutinio y resultados 7

Etapa Post – Electoral: 7

CONCLUSIONES: **8**

RECOMENDACIONES: **9**

LISTADO DE ANEXOS: **9**

Aprobación:

Versión Original	Nombre	Cargo	Firma
ELABORADO POR:	Ing. Gisela Quinchiguango	Técnico Provincial de Procesos Electorales	Firmado electrónicamente por: GISELA VERONICA QUINCHIGUANGO AMAGUANA
REVISADO POR:	MBA. Fabián Mendoza	Analista Provincial del Procesos Electorales1	Firmado electrónicamente por: FABIAN ISAIAS MENDOZA MENDOZA
APROBADO POR:	Ing. Alexandra Alencastro	Directora de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura	Firmado electrónicamente por: ALEXANDRA ELIZABETH ALENCASTRO PAVON
FECHA DE APROBACIÓN:	28/08/2024		

OBSERVACIÓN AL PROCESO ELECTORAL DE LAS ELECCIONES DEL NUEVO DIRECTORIO EJECUTIVO 2024-2026 DEL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE

Antecedentes

Mediante Oficio N-003 STUTN, de fecha 1 de agosto de 2024, el Sr. Fausto Giraldo Presidente del Tribunal Electoral STUTN, quien solicita la observación del proceso electoral para las elecciones de la nueva Directiva del comité ejecutivo 2024-2026 del Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad Técnica del Norte, el día miércoles 07 de agosto del 2024 desde las 08h00.

Con los antecedentes expuestos, la Ing. Alexandra Alencastro - Directora de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura, dispone a la Unidad Técnica Provincial de Procesos Electorales proceder con los trámites y la coordinación del requerimiento.

Base legal

- Constitución de la República del Ecuador: En el Arts. 219, Numeral 4. El Consejo Nacional Electoral tendrá, además de las funciones que determine la ley, las siguientes: Garantizar la transparencia y legalidad de los procesos electorales internos de las organizaciones políticas y las demás que señale la ley.

- El Art. 25 numeral 20 del Código de la Democracia indica: “Son funciones del Consejo Nacional Electoral. - Colaborar con la organización de procesos electorales internos en otras instancias públicas o privadas, de acuerdo con leyes, reglamentos o estatutos correspondientes”.

- Reglamento general de Elecciones del Sindicato de Trabajadores de la Universidad Técnica del Norte.

Objetivo

Brindar acompañamiento y observación al proceso electoral para las Elecciones de la Nueva Directiva del Sindicato de Trabajadores de la Universidad Técnica del Norte, a fin de que el proceso electoral sea llevado acorde a lo que establece la normativa legal y cumpliendo los tiempos establecidos.

Desarrollo

Etapa Pre-Electoral

Con fecha 6 de agosto de 2024, se mantuvo un dialogo con la Comisión Electoral – el Sr. Fausto Giraldo – Presidente del Honorable Tribunal Electoral STUTN, en la cual se coordinó para la ejecución del procedimiento de las elecciones para el proceso electoral de la Nueva Directiva del Sindicato de Trabajadores de la Universidad Técnica del Norte.

- ✓ **Asistencia Técnica**

El Sr. Fausto Giraldo, Presidente del Honorable Tribunal Electoral STUTN, no solicita la asistencia técnica de la Unidad Técnica de Procesos Electorales de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura.

- ✓ **Apoyo Logístico**

El Sr. Fausto Giraldo, Presidente del Honorable Tribunal Electoral STUTN, no solicita el apoyo logístico de la Unidad Técnica de Procesos Electorales de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura.

Etapa Electoral

Fase de conformación e instalación de la JRV:

A partir de las 08h00 de acuerdo a lo establecido, en el recinto electoral ubicado en la Universidad Técnica del Norte en el Auditorio de la Facultad de Posgrados, empezó el proceso de elecciones.

Siendo las 08h30, inician el proceso de votación en la Junta Receptora del Voto conformada por (Presidente/a, Vicepresidente/a, Secretario/a, Primer Vocal, Segundo Vocal).

Todo este procedimiento se realizó con la presencia de la Comisión Electoral, de acuerdo a la siguiente distribución.

RECINTO	JRV	MJRV
Auditorio de la Facultad de Posgrados UTN	**Junta 1**	5

FUENTE: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.
ELABORADO: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.

Además, no se contó con la presencia de ningún delegado para evidenciar el desarrollo del proceso en la elección de los candidatos de cada lista.

Fase de votación

Con fecha 7 de agosto de 2024, en el recinto electoral ubicado en la Universidad Técnica del Norte en el Auditorio de la Facultad de Posgrados, se inició el proceso de votación desde las 08h30 hasta las 11h30, para los usuarios pertenecientes al Sindicato de Trabajadores de la Universidad Técnica del Norte.

Esta fase se cumplió con normalidad, se acercaron a ejercer su derecho al voto en la junta receptora del voto, el voto fue obligatorio para todas las personas.

El requisito establecido para la votación fue la cédula de ciudadanía.

Fase de escrutinio y resultados

Una vez concluida la votación siendo la hora 11h30, los miembros de la junta receptora del voto procedieron a la apertura de la urna, representantes de la comisión electoral y el observador del CNE- Imbabura, y así se inicia el escrutinio de la JRV, quedando los resultados de acuerdo al siguiente detalle:

Recinto	Número de electores	Número de votantes	Votos Válidos	Votos Nulos	Votos Blancos
Auditorio de la Facultad de Posgrados UTN	112	107	99	7	1

FUENTE: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.
ELABORADO: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.

Listas participantes

Listas	Número de votos por lista
Lista 1	99
TOTAL	**99**

FUENTE: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.
ELABORADO: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.

Etapa Post – Electoral:

Una vez finalizado el proceso de escrutinio y firmado las actas de escrutinio, el Honorable Tribunal Electoral STUTN, receptó el sobre electoral para su respectiva consolidación del escrutinio y archivo de la documentación.

Conclusiones:

- ✓ El acompañamiento al desarrollo de procesos de democracia interna se complementó con normalidad.

- ✓ En las instalaciones del Auditorio de la Facultad de Posgrados de la Universidad Técnica del Norte, el día miércoles 07 de agosto de 2024, desde las 08h00 hasta las 11h30, se cumplieron todas las fases del proceso electoral para las elecciones de la Nueva Directiva del Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad Técnica del Norte, de acuerdo a los tiempos y organización establecidos por la Comisión Electoral.

- ✓ La Junta Receptora del voto fue conformada por 5 integrantes (Presidente/a, Vicepresidente/a, Secretario/a, Primer Vocal, Segundo Vocal).

- ✓ En el padrón electoral constaban los nombres de los usuarios del Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad Técnica del Norte entre masculino y femenino.

- ✓ El Honorable Tribunal Electoral STUTN, desarrolló su proceso de democracia interna para la elección de la nueva Directiva con la participación de los candidatos/as.

- ✓ La modalidad de elección fue abierta, quienes a través de votación secreta se pronunciaron por las dignidades a elegirse de manera presencial.

- ✓ La presencia el día de las elecciones por parte del delegado de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura, fue en calidad de observador al proceso electoral, actuando de manera imparcial y profesional el mismo que fue llevado a cabo públicamente.

Recomendaciones:

- La distribución del padrón electoral, debe ser fácil de ser identificada por los electores, ya que al momento del sufragio las personas desconocían a donde dirigirse y se generaba confusión.

Listado de Anexos:

- Oficios de solicitud de observación electoral.
- Acta de Escrutinio

UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE

ELECCIONES DEL COMITÉ EJECUTIVO DEL SINDICATO DE TRABAJADORES UTN

PERÍODO 2024 – 2026

LISTA 1 - FDU

FRENTE DEMOCRÁTICO UNIVERSITARIO

Joe Santiago Villalva Gonzalón
CANDIDATO SECRETARIO GENERAL

SECRETARÍA DE ORGANIZACIÓN

Jorge Nogales Robles — CANDIDATO PRINCIPAL
Miguel Laureano Arroyo Vásquez — CANDIDATO SUPLENTE

SECRETARÍA DE ESTADÍSTICA Y PROPAGANDA

Luis Alcibar Canacuán Tulcán — CANDIDATO PRINCIPAL
Blanca Alicia Caicedo Zamora — CANDIDATA SUPLENTE

SECRETARÍA DE DEFENSA JURÍDICA

Carlos Manuel Guerra Méndez — CANDIDATO PRINCIPAL
José Juan Cristóbal Díaz Quinchiguango — CANDIDATO SUPLENTE

SECRETARÍA DE ACTAS Y COMUNICACIONES

Myrian Alicia Corón Jácome — CANDIDATA PRINCIPAL
Pablo Baltazar Ramírez Tarapuez — CANDIDATO SUPLENTE

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

Lennin David Vaca Moreno — CANDIDATO PRINCIPAL
Amada Hernestina Tito Chacón — CANDIDATA SUPLENTE

SECRETARÍA DE AYUDA Y BENEFICENCIA

Dolores Emperatriz Sánchez Martínez — CANDIDATA PRINCIPAL
Juan Alberto Soto Andrade — CANDIDATO SUPLENTE

SECRETARÍA DE FINANZAS

Edwin Paul Mena Pinto — CANDIDATO PRINCIPAL
Laura María Canacuán Quinteros — CANDIDATA SUPLENTE

Soc. Fausto Giraldo
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL

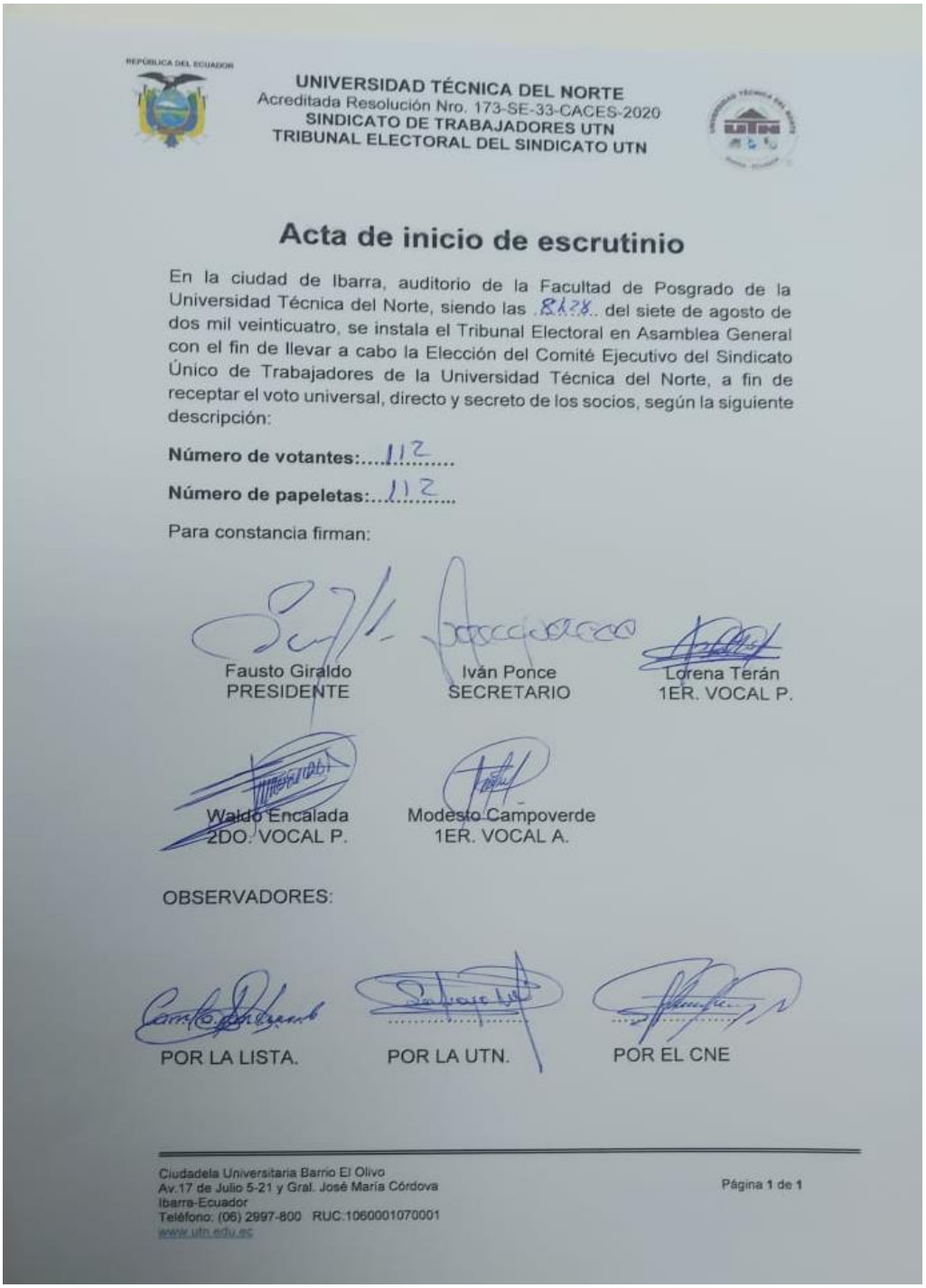

UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE
Acreditada Resolución Nro. 173-SE-33-CACES-2020
SINDICATO DE TRABAJADORES UTN
TRIBUNAL ELECTORAL DEL SINDICATO UTN

Acta de inicio de escrutinio

En la ciudad de Ibarra, auditorio de la Facultad de Posgrado de la Universidad Técnica del Norte, siendo las 8h28.. del siete de agosto de dos mil veinticuatro, se instala el Tribunal Electoral en Asamblea General con el fin de llevar a cabo la Elección del Comité Ejecutivo del Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad Técnica del Norte, a fin de receptar el voto universal, directo y secreto de los socios, según la siguiente descripción:

Número de votantes:....112.....

Número de papeletas:....112.....

Para constancia firman:

Fausto Giraldo
PRESIDENTE

Iván Ponce
SECRETARIO

Lorena Terán
1ER. VOCAL P.

Waldo Encalada
2DO. VOCAL P.

Modesto Campoverde
1ER. VOCAL A.

OBSERVADORES:

POR LA LISTA.

POR LA UTN.

POR EL CNE

Ciudadela Universitaria Barrio El Olivo
Av.17 de Julio 5-21 y Gral. José María Córdova
Ibarra-Ecuador
Teléfono: (06) 2997-800 RUC.1060001070001
www.utn.edu.ec

Página 1 de 1

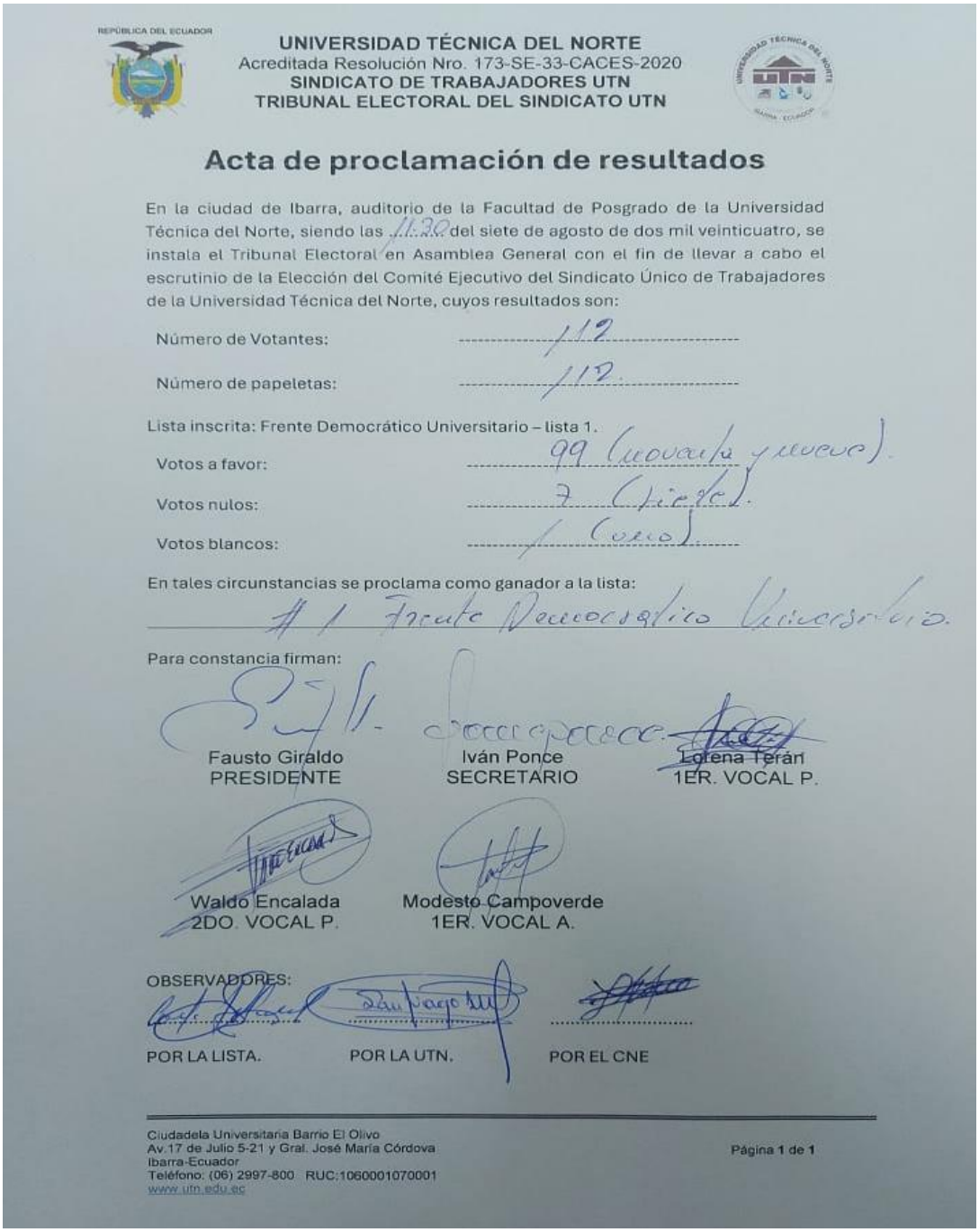

REPÚBLICA DEL ECUADOR

UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE
Acreditada Resolución Nro. 173-SE-33-CACES-2020
SINDICATO DE TRABAJADORES UTN
TRIBUNAL ELECTORAL DEL SINDICATO UTN

Acta de proclamación de resultados

En la ciudad de Ibarra, auditorio de la Facultad de Posgrado de la Universidad Técnica del Norte, siendo las 11:20 del siete de agosto de dos mil veinticuatro, se instala el Tribunal Electoral en Asamblea General con el fin de llevar a cabo el escrutinio de la Elección del Comité Ejecutivo del Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad Técnica del Norte, cuyos resultados son:

Número de Votantes: 112

Número de papeletas: 112

Lista inscrita: Frente Democrático Universitario – lista 1.

Votos a favor: 99 (noventa y nueve).

Votos nulos: 7 (siete).

Votos blancos: 6 (seis).

En tales circunstancias se proclama como ganador a la lista:

1 Frente Democrático Universitario.

Para constancia firman:

Fausto Giraldo
PRESIDENTE

Iván Ponce
SECRETARIO

Lorena Terán
1ER. VOCAL P.

Waldo Encalada
2DO. VOCAL P.

Modesto Campoverde
1ER. VOCAL A.

OBSERVADORES:

POR LA LISTA. POR LA UTN. POR EL CNE

Ciudadela Universitaria Barrio El Olivo
Av.17 de Julio 5-21 y Gral. José María Córdova
Ibarra-Ecuador
Teléfono: (06) 2997-800 RUC:1060001070001
www.utn.edu.ec

Página 1 de 1

UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE
Acreditada Resolución Nro. 173-SE-33-CACES-2020
SINDICATO DE TRABAJADORES UTN
TRIBUNAL ELECTORAL DEL SINDICATO UTN

Oficio N.-003 STUTN

Ibarra a 1 de agosto de 2024

Señora
DIRECTORA CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DELEGACIÓN IMBABURA
Presente.

Expresamos a usted el saludo cordial y el mejor de los éxitos al frente de tan importante entidad, a nombre del Tribunal Electoral del Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad Técnica del Norte.

De forma comedida nos permitimos extender la cordial INVITACIÓN a fin de que el organismo de la democracia nos acompañe en calidad de observadores del proceso de elección del Directorio período 2024 – 2026:

Día: miércoles 7 de agosto de 2024
Lugar: Auditorio de la Facultad de Posgrados
Hora: 08h00 (ocho de la mañana)

Orden del día:

08:00 Registro de asistencia en el ingreso del auditorio.
08:30 Instalación de la Asamblea de elección, intervención del presidente del TE-SUT-UTN, intervención delegado CNE y sufragio.
11:30 Finalización del sufragio y escrutinio general de elecciones
12:00 Proclamación de resultados y posesión de la nueva directiva período 2024 – 2026.
Por su atención favorable le agradecemos de antemano.

Atentamente,

Fausto Giraldo
PRESIDENTE

Iván Ponce
SECRETARIO

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Ciudadela Universitaria Barrio El Olivo
Av.17 de Julio 5-21 y Gral. José María Córdova
Ibarra-Ecuador
Teléfono: (06) 2997-800 RUC. 1060001070001
www.utn.edu.ec

Página 2 de 4

Registro Fotográfico:

Fase de conformación de la JRV

Fase de votación

Fase de escrutinio

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

INFORME FINAL

APOYO LOGÍSTICO Y OBSERVACIÓN AL PROCESO DE ELECCIONES 2024 DE REPRESENTANTES AL ÓRGANO COLEGIADO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE OTAVALO

DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE IMBABURA

(Ibarra, julio 2024)

CONTENIDO

APROBACIÓN: **2**

ANTECEDENTES **4**

BASE LEGAL **4**

OBJETIVO **5**

DESARROLLO **5**

Etapa Pre-Electoral 5

Apoyo Logístico 5

Etapa Electoral 6

Fase de votación 6

Fase de escrutinio y resultados 7

Etapa Post – Electoral: 8

CONCLUSIONES: **8**

RECOMENDACIONES: **9**

LISTADO DE ANEXOS: **9**

Aprobación:

Versión Original	Nombre	Cargo	Firma
ELABORADO POR:	MBA. Fabián Mendoza	Analista Provincial del Procesos Electorales1	Firmado electrónicamente por: FABIAN ISAIAS MENDOZA MENDOZA
REVISADO POR:	MBA. Fabián Mendoza	Analista Provincial del Procesos Electorales1	Firmado electrónicamente por: FABIAN ISAIAS MENDOZA MENDOZA
APROBADO POR:	Ing. Alexandra Alencastro	Directora de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura	Firmado electrónicamente por: ALEXANDRA ELIZABETH ALENCASTRO PAVON
FECHA DE APROBACIÓN:	31/07/2024		

APOYO LOGÍSTICO Y OBSERVACIÓN AL PROCESO DE ELECCIONES 2024 DE REPRESENTANTES AL ÓRGANO COLEGIADO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE OTAVALO

Antecedentes

Mediante Oficio N 002, de fecha 21 de junio de 2024, la Msc. Cynthia Manosalvas Presidente Del Consejo Electortal Universitario UNO, quien solicita la observación del proceso electoral para las Elecciones 2024 de Representantes al Órgano Colegiado Superior de la Universidad de Otavalo, el día lunes 01 de julio del 2024 desde las 08h30.

Con los antecedentes expuestos, la Ing. Alexandra Alencastro - Directora de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura, dispone a la Unidad Técnica Provincial de Procesos Electorales proceder con los trámites y la coordinación del requerimiento.

Base legal

- Constitución de la República del Ecuador: En el Arts. 219, Numeral 4. El Consejo Nacional Electoral tendrá, además de las funciones que determine la ley, las siguientes: Garantizar la transparencia y legalidad de los procesos electorales internos de las organizaciones políticas y las demás que señale la ley.

- El Art. 25 numeral 20 del Código de la Democracia indica: “Son funciones del Consejo Nacional Electoral. - Colaborar con la organización de procesos electorales internos en otras instancias públicas o privadas, de acuerdo con leyes, reglamentos o estatutos correspondientes”.

- Reglamento general de Elecciones del Sindicato de Trabajadores Municipales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Ibarra.

Objetivo

Brindar asistencia técnica, apoyo logístico y observación las Elecciones 2024 de Representantes al Órgano Colegiado Superior de la Universidad de Otavalo, a fin de que el proceso electoral sea llevado acorde a lo que establece la normativa legal y cumpliendo los tiempos establecidos.

Desarrollo

Etapa Pre-Electoral

Con fecha 28 de junio de 2024, se mantuvo un dialogo con la Comisión Electoral – la Msc. Cynthia Manosalvas Presidente Del Consejo Electortal Universitario UNO, en la cual se capacitó a MJRV a conformar las juntas receptoras del voto y se coordinó la entrega de urnas y biombos para la ejecución del procedimiento de las Elecciones 2024 de Representantes al Órgano Colegiado Superior de la Universidad de Otavalo.

- ✓ **Asistencia Técnica**

la Msc. Cynthia Manosalvas Presidente Del Consejo Electortal Universitario UNO, solicita la asistencia técnica de la Unidad Técnica de Procesos Electorales de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura.

Apoyo Logístico

Con fecha 19 de junio de 2024, mediante acta entrega recepción, se deja constancia del apoyo brindado, facilitando urnas, biombos solicitados, para que sean utilizados en las mesas electorales, de acuerdo a siguiente detalle:

DETALLE	CANTIDAD
Urnas	2
Biombos	2

Etapa Electoral

Fase de conformación e instalación de la JRV:

A partir de las 08h30 de acuerdo con lo establecido, en el recinto electoral ubicado en la Universidad de Otavalo en la Cdla IOA. Av. de los Sarances s/n y Pendoneros, empezó el proceso de elecciones con la instalación de las Juntas Receptoras del Voto.

Siendo las 09h00, inician el proceso de votación en la Junta Receptora del Voto conformada por (Presidente/a, , Secretario/a, Primer Vocal).

Todo este procedimiento se realizó con la presencia de la Comisión Electoral, de acuerdo con la siguiente distribución.

RECINTO	JRV	MJRV
Universidad de Otavalo	**Junta 1**	3
	Junta 2	3

FUENTE: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.
ELABORADO: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.

Durante la instalación, y fase de votación no se contaron con delegados políticos de las dos listas a Representantes al Órgano Colegiado Superior de la Universidad de Otavalo.

Lista	Veedores
Lista 1	0
Lista 2	0
TOTAL	**0**

Fase de votación

Con fecha 1 de julio de 2024, en el recinto electoral en la Universidad de Otavalo en la Cdla IOA. Av. de los Sarances s/n y Pendoneros, se inició el proceso de votación en dos períodos, el primero de las 09:00 hasta las 12:00 y el segundo de 17:00 hasta 20:00, para los docentes de la Universidad de Otavalo.

Esta fase se cumplió con normalidad, se acercaron a ejercer su derecho al voto en las 2 juntas receptoras del voto, el voto fue facultativo.

El requisito establecido para la votación fue la cédula de ciudadanía.

Fase de escrutinio y resultados

Una vez concluida la votación siendo la hora 20h00, los miembros de las juntas receptoras del voto procedieron a la apertura de las urnas en presencia de representantes de la comisión electoral y observadores del CNE- Imbabura, y así se inicia el escrutinio de la JRV, quedando los resultados de acuerdo con el siguiente detalle:

Recinto	Número de electores	Número de votantes	Votos Válidos	Votos Nulos	Votos Blancos
Sede del Sindicato Único de Trabajadores	42	88	44	3	0

FUENTE: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.
ELABORADO: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.

Listas participantes

Listas	Número de votos por lista
Lista 1	14
Lista 2	30
TOTAL	**44**

FUENTE: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.
ELABORADO: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.

Etapa Post – Electoral:

Una vez finalizado el proceso de escrutinio y firmado las actas de escrutinio, la comisión del Consejo Electoral Universitario UNO, receptó el sobre electoral de cada junta receptora del voto para su respectiva consolidación del escrutinio y archivo de la documentación.

Conclusiones:

- ✓ El acompañamiento al desarrollo de procesos de democracia interna se complementó con normalidad.
- ✓ En las instalaciones de la Universidad de Otavalo, el lunes 1 de julio del 2024, desde las 08h30 hasta las 20h00, se cumplieron todas las fases del proceso electoral para las Elecciones 2024 de Representantes al Órgano Colegiado Superior de la Universidad de Otavalo, de acuerdo a los tiempos y organización establecidos por la Comisión Electoral.
- ✓ Existieron 2 juntas receptoras del voto las cuales fueron conformadas cada una por 3 integrantes (Presidente/a, Secretario/a, Primer Vocal)
- ✓ En el padrón electoral constaban los nombres de los docentes de la universidad de Otavalo.
- ✓ La modalidad de elección fue abierta, quienes a través de votación secreta se pronunciaron por las dignidades a elegirse de manera presencial.
- ✓ La presencia el día de las elecciones por parte de los delegados de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura, fue en calidad de observadores al proceso electoral, actuando de manera imparcial y profesional el mismo que fue llevado a cabo públicamente.

Recomendaciones:

- Las listas que se encontraban participando en las elecciones a Representantes al Órgano Colegiado Superior de la Universidad de Otavalo, deben designar a observadores políticos, los cuales deben estar presentes durante la jornada de elecciones.

Listado de Anexos:

- Oficios de solicitud de observación electoral.
- Actas entrega recepción del material electoral.
- Acta de Instalación
- Acta de Escrutinio

Universidad de Otavalo

UNIVERSIDAD DE OTAVALO

Oficio N° 002
Otavalo, 21 de junio de 2024

Dra. Alexandra Alencastro.
DIRECTORA PROVINCIAL DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL.
Presente.-

De mi consideración;

Reciba usted un cordial saludo de quienes conformamos el Consejo Electoral Universitario de la Universidad de Otavalo, el deseo sincero y éxitos en el desempeño de sus funciones.

A través del presente solicito de la manera más comedida nos brinde los mecanismos necesarios para llevar a cabo el proceso electoral para ser representantes ante el **"Órgano Colegiado Superior"**, mismo que se realizará como lo establece el cronograma adjunto durante el mes de junio y julio.

Así mismo lo manifiesta el numeral 20 del art. 25 de la Ley Orgánica Electoral y el Código de la Democracia ***"Colaborar con las organizaciones de procesos electorales internos en otras instancias públicas o privadas, de acuerdo con leyes, reglamentos o estatutos correspondientes;"***.

Es así que solicitamos lo siguiente:

2 biombos.
2 funcionarios (veedores).

Nota; cabe mencionar que solicitamos durante el proceso electoral la asistencia técnica de los miembros del CNE durante el sufragio y proclamación de resultados.

Por la atención dada, anticipo mis más sinceros agradecimientos.

Atentamente

Msc. Cynthia Manosalvas
PRESIDENTE DEL CONSEJO ELECTORAL UNIVERSITARIO UNO

Ciudadela IOA. Av. de los Sarances s/n y Pendoneros
593 (06) 2920 009 / 593 (06) 920 461 / 593 (06) 2 923 850
Otavalo - Ecuador

www.uotavalo.edu.ec

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DE MATERIAL ELECTORAL

En la ciudad de Ibarra, a los 28 días del mes de junio de 2024.

Comparecen por una parte la Msc. Cynthia Geovanna Manosalvas Fonte, con C.C. 1005160914, Presidenta del Consejo Electoral Universitario (UNO); y, el MBA. Fabián Isaías Mendoza Mendoza, con C.C. 1003291224, Responsable de la Unidad Técnica de Proceso Electorales de la Delegación Provincial de Imbabura.

Quienes en cumplimento de sus responsabilidades, suscriben la presente ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN, de acuerdo con el siguiente detalle:

CANTIDAD	DETALLE
2	- URNAS
2	- BIOMBOS
2	- CINTA EMBALAJE CNE
2	- CERA DACTILAR
2	- SELLO EN BLANCO
4	- ESFERO NEGRO

Para constancia de aceptación de las partes, suscriben el presente instrumento en dos ejemplares de igual tenor y efecto, en la ciudad de Ibarra, a los 28 días del mes de junio de 2024.

ENTREGUE CONFORME

Fabián Isaías Mendoza Mendoza
Responsable de la Unidad Técnica de Procesos Electorales

C.C. 1003291224

RECIBI CONFORME

Cynthia Geovanna Manosalvas Fonte
Presidenta del Consejo Electoral Universitario (UNO)

C.C. 1005160914

Código: FO-01(DG-SM-AD-09); Versión: 5

Escaneado con CamScanner

UNIVERSIDAD DE OTAVALO
Libres y unidos en la diversidad

ACTA DE INSTALACIÓN

Proceso de elecciones 2024

REPRESENTANTES AL ÓRGANO COLEGIADO SUPERIOR

IES : **UNIVERSIDAD DE OTAVALO**

ESTAMENTO :

JUNTA Nº :

El lunes 01 de julio, a las [ ][ ] horas [ ][ ] minutos, las y los miembros de esta Junta Receptora del Voto nos instalamos en este organismo electoral con el objeto de recibir los votos de las y los empadronados en esta junta, la misma que se encuentra integrada por:

Firma de las y los miembros de la Junta Receptora del Voto

Firma	Firma
Sandra Tatiana Bullestros Alvarez Nombres y Apellidos Presidente(a) Junta Receptora del Voto	Yamira Ramirez Nombres y Apellidos Secretario(a) Junta Receptora del Voto
C.C 1709533960	C.C 1727057422
Firma	Firma
Henry Shonny Rivera Dayamuca Nombres y Apellidos Vocal 1(a) Junta Receptora del Voto	Nombres y Apellidos Vocal 2 (a) Junta Receptora del Voto
C.C 1003559570	C.C

Reemplazos de los miembros de la Junta receptora del voto

Firma	Firma
Nombres y Apellidos	Nombres y Apellidos
C.C	C.C

UNIVERSIDAD DE OTAVALO

ACTA DE ESCRUTINIO

Proceso de elecciones 2024

REPRESENTANTES AL ÓRGANO COLEGIADO SUPERIOR

IES: **UNIVERSIDAD DE OTAVALO**

ESTAMENTO :

Docentes

JUNTA :

1

Siendo las 20 horas 0 9 minutos, concluye el escrutinio de votos para la elección de docentes de las y los empadronados en esta Junta Receptora del Voto

	Votos en letras	Votos en números		
Total de firmas y huellas dactilares que constan en el padrón **(total de votantes)**	Veinte	0	2	0
Votos Nulos	Dos	0	0	2
Votos Blancos	Cero	0	0	0

Votación obtenida por los candidatos

Candidatos y listas	Votos en letras	Votos en números		
Lista 1 Msc. Abdon Marcelo Simbaña Villareal Msc. Karla Ayerim Yanez Yanez	Tres	0	0	3
Lista 2 Msc. Andrea Carolina Subia Cabrera Msc. Sonia Mercedes Zerpa Bonillo	Diesciete	0	1	7

PRESIDENTE(A) JUNTA RECEPTORA DEL VOTO

SECRETARIO(A) JUNTA RECEPTORA DEL VOTO

Escaneado con CamScanner

UNIVERSIDAD DE OTAVALO
Libres y unidos en la diversidad

ACTA DE ESCRUTINIO

Proceso de elecciones 2024

REPRESENTANTES AL ÓRGANO COLEGIADO SUPERIOR

IES: **UNIVERSIDAD DE OTAVALO**

ESTAMENTO :
Docentes

JUNTA :
2

Siendo las 8 horas 0 7 minutos, concluye el escrutinio de votos para la elección de docentes de las y los empadronados en esta Junta Receptora del Voto

	Votos en letras	Votos en números		
Total de firmas y huellas dactilares que constan en el padrón **(total de votantes)**	Veinte y dos	0	2	2
Votos Nulos	Uno	0	0	1
Votos Blancos	Cero	0	0	0

Votación obtenida por los candidatos

Candidatos y listas	Votos en letras	Votos en números		
Lista 1 Msc. Abdon Marcelo Simbaña Villareal Msc. Karla Ayerim Yanez Yanez	Once	0	1	1
Lista 2 Msc. Andrea Carolina Subía Cabrera Msc. Sonia Mercedes Zerpa Bonillo	Trece	0	1	3

PRESIDENTE(A) JUNTA RECEPTORA DEL VOTO

SECRETARIO(A) JUNTA RECEPTORA DEL VOTO

CS Escaneado con CamScanner

Universidad de Otavalo

CONSEJO ELECTORAL UNIVERSITARIO

CONSEJO ELECTORAL UNIVERSITARIO

ACTA DE RESULTADOS

En evento organizado por el Consejo Electoral Universitario, el jueves 4 de julio de 2024, con la presencia de delegados del Consejo Electoral Universitario, Autoridades, Tribunal Electoral, delegados del CNE y los candidatos ganadores del proceso electoral para el Órgano Colegiado Superior, se procede a dar a conocer, oficialmente, los resultados obtenidos en el evento de escrutinios, que se llevó a cabo, el lunes 1 de julio de 2024.

Los resultados obtenidos fueron aprobados y adjudicados por todos los presentes, por lo que se resuelve publicar los nombres de los ganadores en la página web de la institución e informar públicamente en el presente evento.

Cynthia Manosalvas
PRESIDENTE DEL CEU

Darwin Patricio García A.
Firmado digitalmente por Darwin Patricio García A.
Fecha: 2024.07.08 11:53:52 -05'00'

Darwin García
SECRETARIO DEL CEU

www.uotavalo.edu.ec

Universidad de Otavalo

CONSEJO ELECTORAL UNIVERSITARIO

	Votos en letras	Votos en números
Total, de firmas y huellas que constan en el padrón	Cuarenta y cuatro	44
Votos nulos	Tres	3
Votos Blancos	Cero	0

Candidatos y listas	Votos en letras	Votos en números
Lista 1 MSc. Abdón Marcelo Simbaña Villareal MSc. Karla Aterim Yánez Yánez	Catorce	14
Lista 2 MSc. Andrea Carolina Subia Cabrera MSc. Sonia Mercedes Zerpa Bonilo	Treinta	30

www.uotavalo.edu.ec

Registro Fotográfico:

Fase de conformación de la JRV

Fase de votación

Fase de escrutinio

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

INFORME FINAL

APOYO LOGÍSTICO Y OBSERVACIÓN AL PROCESO ELECTORAL DE LAS ELECCIONES DE LA NUEVA DIRECTIVA DEL COMITÉ EJECUTIVO 2024-2026 DEL SINDICATO DE TRABAJADORES MUNICIPALES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL IBARRA

DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE IMBABURA

(Ibarra, junio 2024)

CONTENIDO

APROBACIÓN: **3**

ANTECEDENTES **4**

BASE LEGAL **4**

OBJETIVO **5**

DESARROLLO **5**

Etapa Pre-Electoral 5

Apoyo Logístico 5

Etapa Electoral 6

Fase de votación 7

Fase de escrutinio y resultados 7

Etapa Post – Electoral: 8

CONCLUSIONES: **8**

RECOMENDACIONES: **9**

LISTADO DE ANEXOS: **10**

Aprobación:

Versión Original	Nombre	Cargo	Firma
ELABORADO POR:	MBA. Fabián Mendoza	Analista Provincial del Procesos Electorales 1	Firmado electrónicamente por: FABIAN ISAIAS MENDOZA MENDOZA
REVISADO POR:	MBA. Fabián Mendoza	Analista Provincial del Procesos Electorales 1	Firmado electrónicamente por: FABIAN ISAIAS MENDOZA MENDOZA
APROBADO POR:	Ing. Patricia Vallejos	Directora de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura, Subrogante	Firmado electrónicamente por: NOHEMI PATRICIA VALLEJOS CADENA
FECHA DE APROBACIÓN:	26/06/2024		

APOYO LOGÍSTICO Y OBSERVACIÓN AL PROCESO ELECTORAL DE LAS ELECCIONES DE LA NUEVA DIRECTIVA DEL COMITÉ EJECUTIVO 2024-2026 DEL SINDICATO DE TRABAJADORES MUNICIPALES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE IBARRA

Antecedentes

Mediante Oficio SN, de fecha 19 de junio de 2024, el Sr. Tabango Álvaro presidente del Tribunal Electoral SUTMI, quien solicita la observación del proceso electoral para las elecciones de la nueva Directiva del comité ejecutivo 2024-2026 del Sindicato de Trabajadores Municipales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Ibarra, el jueves 20 de junio del 2024 desde las 07h00.

Con los antecedentes expuestos, la Ing. Alexandra Alencastro - Directora de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura, dispone a la Unidad Técnica Provincial de Procesos Electorales proceder con los trámites y la coordinación del requerimiento.

Base legal

- Constitución de la República del Ecuador: En el Arts. 219, Numeral 4. El Consejo Nacional Electoral tendrá, además de las funciones que determine la ley, las siguientes: Garantizar la transparencia y legalidad de los procesos electorales internos de las organizaciones políticas y las demás que señale la ley.

- El Art. 25 numeral 20 del Código de la Democracia indica: “Son funciones del Consejo Nacional Electoral. - Colaborar con la organización de procesos electorales internos en otras instancias públicas o privadas, de acuerdo con leyes, reglamentos o estatutos correspondientes”.

- Reglamento general de Elecciones del Sindicato de Trabajadores Municipales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Ibarra.

Objetivo

Brindar apoyo logístico y observación al proceso electoral para las Elecciones de la Nueva Directiva del Sindicato de Trabajadores Municipales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Ibarra, a fin de que el proceso electoral sea llevado acorde a lo que establece la normativa legal y cumpliendo los tiempos establecidos.

Desarrollo

Etapa Pre-Electoral

Con fecha 19 de junio de 2024, se mantuvo un dialogo con la Comisión Electoral – el Sr. Álvaro Tabango – Presidente del Honorable Tribunal Electoral SUTMI, en la cual se coordinó la entrega de urnas y biombos para la ejecución del procedimiento de las elecciones para el proceso electoral de la Nueva Directiva del Sindicato de Trabajadores Municipales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Ibarra.

- ✓ **Asistencia Técnica**

El Sr. Alvaro Tabango, Presidente del Honorable Tribunal Electoral SUTMI, no solicita la asistencia técnica de la Unidad Técnica de Procesos Electorales de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura.

Apoyo Logístico

Con fecha 19 de junio de 2024, mediante acta entrega recepción, se deja constancia del apoyo brindado, facilitando urnas, biombos solicitados, para que sean utilizados en las mesas electorales, de acuerdo con el siguiente detalle:

DETALLE	CANTIDAD
Urnas	2
Biombos	2

Etapa Electoral

Fase de conformación e instalación de la JRV:

A partir de las 07h45, en el recinto electoral ubicado en la Sede del Sindicato Único de Trabajadores en la Av. Cristóbal de Troya y Obispo Jesús Yerovi, diagonal al estadio Olímpico Ciudad de Ibarra, empezó el proceso de elecciones.

Siendo las 08h18, inician el proceso de votación en la Junta Receptora del Voto conformada por Presidente/a, Vicepresidente/a, Secretario/a, Primer Vocal, Segundo Vocal.

Todo este procedimiento se realizó con la presencia de la Comisión Electoral, de acuerdo con la siguiente distribución.

RECINTO	JRV	MJRV
Sede del Sindicato Único de Trabajadores	**Junta 1**	5

FUENTE: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.
ELABORADO: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.

Además, se contó con la presencia de 4 delegados debidamente acreditados para evidenciar el desarrollo del proceso en la elección de los candidatos de cada lista: 1 presidente, 1 vocal principal.

Lista	Veedores
Lista 1	2
Lista 2	2
TOTAL	**4**

Fase de votación

Con fecha 20 de junio de 2024, en el recinto electoral ubicado en la Av. Cristóbal de Troya y Obispo Jesús Yerovi, diagonal al estadio Olímpico Ciudad de Ibarra en las instalaciones de la Sede del Sindicato Único de Trabajadores, se inició el proceso de votación desde las 07h45 hasta las 17h00, para los usuarios pertenecientes al Sindicato de Trabajadores Municipales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Ibarra.

Esta fase se cumplió con normalidad, se acercaron a ejercer su derecho al voto en la junta receptora del voto, el voto fue obligatorio para todas las personas.

El requisito establecido para la votación fue la cédula de ciudadanía.

Fase de escrutinio y resultados

Una vez concluida la votación siendo la hora 17h00, los miembros de la junta receptora del voto procedieron a la apertura de las urnas en presencia de los delegados debidamente acreditados de cada candidato, representantes de la comisión electoral y el observador del CNE- Imbabura, y así se inicia el escrutinio de la JRV, quedando los resultados de acuerdo con el siguiente detalle:

Recinto	Número de electores	Número de votantes	Votos Válidos	Votos Nulos	Votos Blancos
Sede del Sindicato Único de Trabajadores	291	286	275	10	1

FUENTE: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.
ELABORADO: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.

Listas participantes

Listas	Número de votos por lista
Lista 1	212
Lista 2	63
TOTAL	**275**

FUENTE: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.
ELABORADO: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.

Etapa Post – Electoral:

Una vez finalizado el proceso de escrutinio y firmado las actas de escrutinio, el Honorable Tribunal Electoral SUTM, receptó el sobre electoral para su respectiva consolidación del escrutinio y archivo de la documentación.

Conclusiones:

- ✓ El acompañamiento al desarrollo de procesos de democracia interna se complementó con normalidad.
- ✓ En las instalaciones de la Sede del Sindicato Único de Trabajadores, el jueves 20 de junio del 2024, desde las 07h45 hasta las 17h00, se cumplieron todas las fases del proceso electoral para las elecciones de la Nueva Directiva del Sindicato de Trabajadores Municipales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Ibarra, de acuerdo a los tiempos y organización establecidos por la Comisión Electoral.

- ✓ La Junta Receptora del voto fue conformada por 5 integrantes (Presidente/a, Vicepresidente/a, Secretario/a, Primer Vocal, Segundo Vocal) y (2) dos delegados debidamente acreditada por cada candidato.

- ✓ En el padrón electoral constaban los nombres de los miembros del Sindicato de Trabajadores Municipales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Ibarra entre masculino y femenino.

- ✓ El Honorable Tribunal Electoral SUTMI, desarrolló su proceso de democracia interna para la elección de la nueva Directiva con la participación de los candidatos/as.

- ✓ La modalidad de elección fue abierta, quienes a través de votación secreta se pronunciaron por las dignidades a elegirse de manera presencial.

- ✓ La presencia el día de las elecciones por parte del delegado de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura, fue en calidad de observador al proceso electoral, actuando de manera imparcial y profesional el mismo que fue llevado a cabo públicamente.

Recomendaciones:

- La presentación del padrón electoral debe brindar mayor facilidad al elector, para que una vez ejercido su derecho al voto este pueda plasmar su firma con facilidad sin que esta irrumpa la casilla de otro elector.

- Tener una mejor coordinación tanto de los miembros del Honorable Tribunal Electoral SUTMI y de los miembros del Sindicato de Trabajadores Municipales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Ibarra con la finalidad de cumplir con los tiempos establecidos dentro de la reglamentación de la institución.

Listado de Anexos:

- Oficios de solicitud de observación electoral.
- Acta de Escrutinio

SINDICATO DE TRABAJADORES MUNICIPALES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL IBARRA

Fundado el 9 de julio 1960 – RUC 1001704478001

Ibarra-Ecuador

HONORABLE TRIBUNAL ELECTORAL 2024-2026

Ibarra, 19 junio de 2024

Ingeniera.
Alexandra Alencastro.
DIRECTORA DE LA DELEGACION PROVINCIAL ELECTORAL DE IMBABURA
Ciudad.-

De nuestra consideración:

Por medio del presente reciba un atento y cordial saludo de todos quienes conformamos el Honorable Tribunal Electoral del Sindicato Único de Trabajadores del Municipio de Ibarra, me dirijo a usted con el fin de realizar la cordial invitación para presenciar las elecciones del COMITÉ EJECUTIVO 2024-2026, que se llevara a cabo este día jueves 20 de junio de 2024, en el horario de 07:00 hasta las 17:00 horas en la sede del Sindicato Único de Trabajadores ubicado en la Av. Cristóbal de Troya y Obispo Jesús Yerovi, diagonal al estadio Olímpico Ciudad de Ibarra.

El objetivo de esta invitación es contar con la presencia de un representante de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura para que puedan observar de manera directa el desarrollo del proceso electoral garantizando así la transparencia y legitimidad del mismo.

Consideramos que su presencia será de gran importancia para fortalecer la confianza de nuestros socios en el proceso electoral y contribuir a un desarrollo democrático transparente.

Agradecemos de antemano su atención a la presente solicitud.

Atentamente,

SUTMI 2024-2026

ALVARO XAVIER TABANGO CASTRO
PRESIDENTE DEL H.TRIBUNAL ELECTORAL SUTMI
Telf. 0986119102
atabango@ibarra.gob.ec

SINDICATO DE TRABAJADORES MUNICIPALES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL IBARRA

Fundado el 9 de julio 1960 – RUC 1091704478001

Ibarra-Ecuador

HONORABLE TRIBUNAL ELECTORAL DEL SINDICATO DE TRABAJADORES MUNICIPALES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE SAN MIGUEL DE IBARRA

ELECCIONES DEL COMITÉ EJECUTIVO 2024-2026

ACTA DE CIERRE DE ESCRUTINIO

1

En la ciudad de Ibarra, a los 20 días del mes de junio de 2024, siendo las 17:00 horas, en las instalaciones del SUTMI, los miembros del Honorable Tribunal Electoral, delegados de la lista 1 y delegados de la lista 2 y un representante del Consejo Nacional Electoral, y en concordancia a lo que estipula el reglamento de elecciones se da por finalizado el tiempo estipulado para que los socios ejerzan su derecho al voto y se procede al conteo de las papeletas.

TOTAL, VOTANTES AUCENTES ..... 5 .....

TOTAL, VOTOS BLANCOS ..... 1 .....

TOTAL, VOTOS NULOS ..... 10 .....

TOTAL, VOTOS LISTA 1 ..... 63 .....

TOTAL, VOTOS LISTA 2 ..... 212 .....

TOTAL, PADRON ELECTORAL ..... 291 .....

Escrutada la votación final para representantes del COMITÉ EJECUTIVO 2024-2026 DEL SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES MUNICIPALES DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE SAN MIGUEL DE IBARRA.

SE DECLARA GANADORA A LA LISTA ..... 2 .....

REPRESENTADA POR ..... Ing. Patricia Amaya .....

H. Tribunal Electoral SUTMI
CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL Y QUE REPOSA EN SECRETARIA
Fecha: 20-06-2024

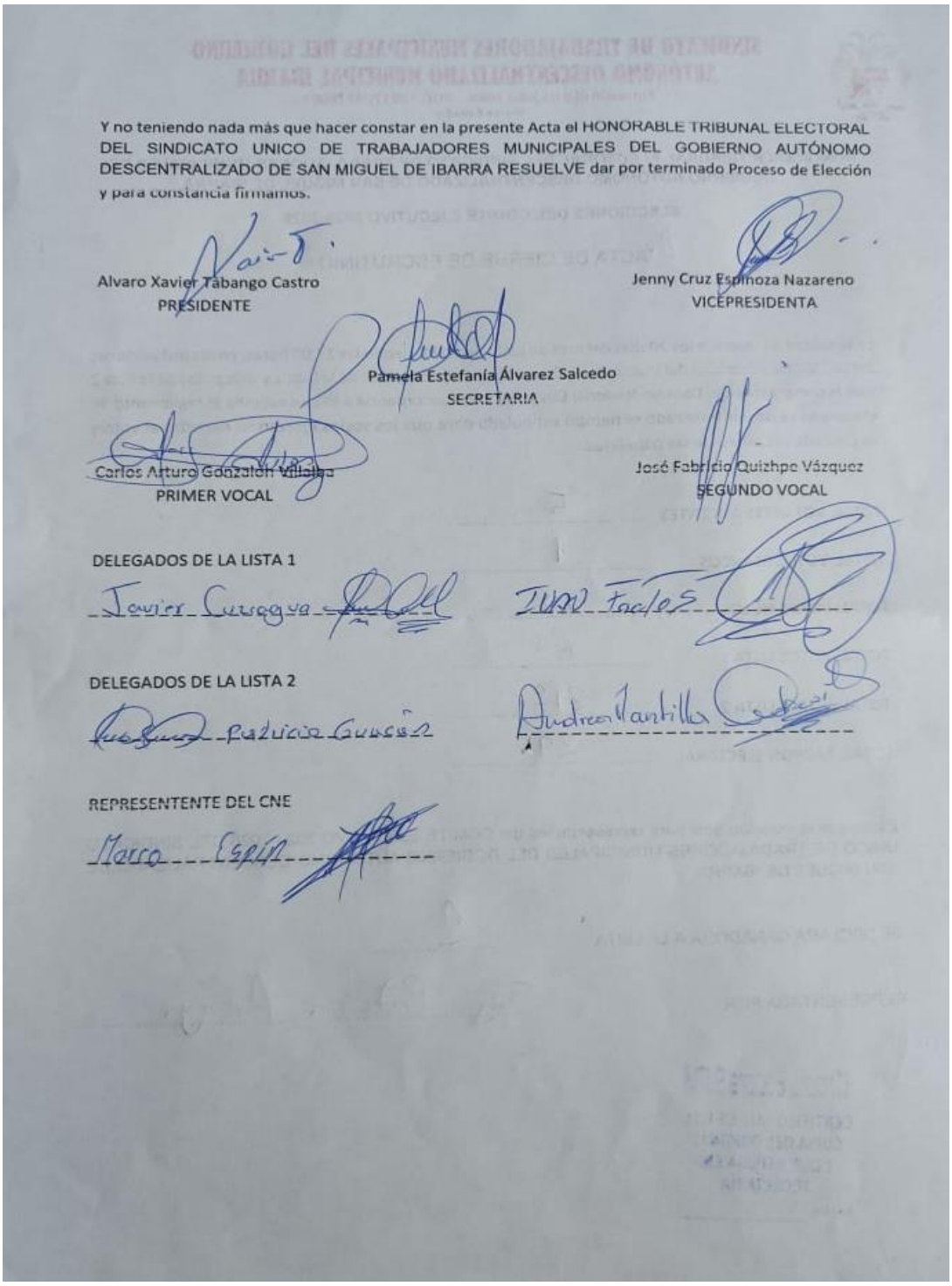

Y no teniendo nada más que hacer constar en la presente Acta el HONORABLE TRIBUNAL ELECTORAL DEL SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES MUNICIPALES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE SAN MIGUEL DE IBARRA RESUELVE dar por terminado Proceso de Elección y para constancia firmamos.

Alvaro Xavier Tabango Castro
PRESIDENTE

Jenny Cruz Espinoza Nazareno
VICEPRESIDENTA

Pamela Estefanía Álvarez Salcedo
SECRETARIA

Carlos Arturo Gonzaloli Villalba
PRIMER VOCAL

José Fabricio Quizhpe Vázquez
SEGUNDO VOCAL

DELEGADOS DE LA LISTA 1

Javier Cuvaya

DELEGADOS DE LA LISTA 2

Patricia Guacsa

REPRESENTENTE DEL CNE

Marco Espín

Registro Fotográfico:

Fase de conformación de la JRV

Fase de votación

Fase de escrutinio

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

INFORME FINAL

APOYO LOGÍSTICO Y OBSERVACIÓN AL PROCESO DE ELECCIÓN DE VOCALES REPRESENTANTES DE MILITARES EN SERVICIO PASIVO AL CONSEJO DIRECTIVO DEL ISSFA

DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE IMBABURA

(Ibarra, junio 2024)

CONTENIDO

APROBACIÓN: **3**

ANTECEDENTES **4**

BASE LEGAL **4**

OBJETIVO **5**

DESARROLLO **5**

Etapa Pre-Electoral 5

Apoyo Logístico 5

Etapa Electoral 6

Fase de votación 7

Fase de escrutinio y resultados 7

Etapa Post – Electoral: 8

CONCLUSIONES: **8**

RECOMENDACIONES: **9**

LISTADO DE ANEXOS: **9**

Aprobación:

Versión Original	Nombre	Cargo	Firma
ELABORADO POR:	Ing. Gisela Quinchiguango	Técnico Provincial de Procesos Electorales	Firmado electrónicamente por: GISELA VERONICA QUINCHIGUANGO AMAGUANA
REVISADO POR:	Mgs. Fabián Mendoza	Analista Provincial del Procesos Electorales 1	Firmado electrónicamente por: FABIAN ISAIAS MENDOZA MENDOZA
APROBADO POR:	Ing. Alexandra Alencastro	Directora de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura	Firmado electrónicamente por: ALEXANDRA ELIZABETH ALENCASTRO PAVON
FECHA DE APROBACIÓN:	6/06/2024		

APOYO LOGÍSTICO Y OBSERVACIÓN AL PROCESO DE ELECCIÓN DE VOCALES REPRESENTANTES DE MILITARES EN SERVICIO PASIVO AL CONSEJO DIRECTIVO DEL ISSFA

Antecedentes

Me permito informar que mediante Memorando Nro. CNE-DNPE-2024-0829-M, con fecha 21 de mayo de 2024, en la cual indica las actividades a realizar en el proceso electoral de "Elección de Vocales Representantes de Militares en Servicio Pasivo al Consejo Directivo del ISFFA", que se realizará el día domingo 2 de junio del 2024

Con los antecedentes expuestos, la Ing. Alexandra Alencastro, Directora de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura, dispone a la Unidad Técnica Provincial de Procesos Electorales proceder con los trámites y la coordinación del requerimiento.

Base legal

- Constitución de la República del Ecuador: En el Arts. 219, Numeral 4. El Consejo Nacional Electoral tendrá, además de las funciones que determine la ley, las siguientes: Garantizar la transparencia y legalidad de los procesos electorales internos de las organizaciones políticas y las demás que señale la ley.

- El Art. 25 numeral 20 del Código de la Democracia indica: "Son funciones del Consejo Nacional Electoral. - Colaborar con la organización de procesos electorales internos en otras instancias públicas o privadas, de acuerdo con leyes, reglamentos o estatutos correspondientes".

Objetivo

Brindar asistencia técnica, apoyo logístico y observación al proceso de elección de Vocales Representantes de Militares en Servicio Pasivo al Consejo Directivo del ISSFA.

Desarrollo

Etapa Pre-Electoral

Es preciso indicar que participaron 3 funcionarios electorales, 2 como Miembros de la Junta Receptora del Voto, y 1 Coordinador de Mesa, y como secretario un funcionario del ISSFA

- ✓ **Asistencia Técnica**

El responsable de la Unidad Técnica Provincial de Procesos Electorales brindo la capacitación a los Miembros de la Junta Receptora del Voto, para la "Elección de Vocales Representantes de Militares en Servicio Pasivo al Consejo Directivo del ISFFA"

Apoyo Logístico

Se brindo el apoyo logístico, facilitando urnas, y biombos solicitados, para que sean utilizados en las mesas electorales, de acuerdo a siguiente detalle:

DETALLE	CANTIDAD
Urna	1
Biombo	1

Etapa Electoral

Fase de conformación e instalación de la JRV:

El día domingo 2 de junio del 2024 a partir de las 08h00, en el recinto electoral ubicado en las instalaciones de la Agencia ISSFA-Imbabura, empezó el proceso de elecciones con la entrega del material electoral (actas de instalación, escrutinio, papeletas de los candidatos, material de oficina, urnas y biombos a los MJRV).

Siendo las 08h30, inician el proceso de votación en la Junta Receptora del Voto conformada por (presidenta/e, secretario/a/y 1 Vocal).

Todo este procedimiento se realizó con la presencia de 2 delegados de las 2 listas debidamente acreditados.

RECINTO	JRV	MJRV
Instalaciones de la Agencia ISSFA-Imbabura	Mesa Nro. 1	3

FUENTE: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.
ELABORADO: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.

Todo este procedimiento se realizó con la presencia de 2 delegados de las 2 listas debidamente acreditados.

Lista	Veedores
Lista 1 Confederación Nacional de Militares en Servicio Pasivo República del Ecuador	1
Lista 2 Por la Defensa del ISSFA	1
TOTAL	**2**

Fase de votación

Con fecha 2 de junio de 2024, en el recinto electoral ubicado en las instalaciones de la Agencia ISSFA Ibarra, se inició el proceso de votación desde las 08h30 hasta las 16h00, "Elección de Vocales Representantes de Militares en Servicio Pasivo al Consejo Directivo del ISFFA"

Esta fase se cumplió con normalidad, se acercaron a ejercer su derecho al voto en la Junta Receptora del Voto; el voto fue voluntario, y fue un padrón abierto.

El requisito establecido para la votación fue la cédula de ciudadanía.

Fase de escrutinio y resultados

Una vez concluida la votación siendo las 16h00, los miembros de la junta receptora del voto procedieron a la apertura de las urnas en presencia de los delegados debidamente acreditados de cada candidato, un coordinador de mesa que, y así se inicia, quedado los resultados de acuerdo al siguiente detalle:

Recinto	Número de electores	Número de votantes	Votos Válidos	Votos Nulos	Votos Blancos
Instalaciones de la Agencia ISSFA-Imbabura	1124	184	139	43	2

FUENTE: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.
ELABORADO: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.

Listas participantes

Listas	Número de votos por lista
Lista 1 Confederación Nacional de Militares en Servicio Pasivo- República del Ecuador	63
Lista 2 Por la Defensa del ISSFA	76
TOTAL	**139**

FUENTE: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.
ELABORADO: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.

Etapa Post – Electoral:

Una vez finalizado el proceso de escrutinio y firmado las actas de escrutinio, la Junta Electoral, receptó el sobre electoral para su respectiva consolidación del escrutinio y archivo de la documentación.

Adicionalmente se extendió una copia de las actas de escrutinio con los respectivos resultados de cada JRV al delegado de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura.

Conclusiones:

- ✓ Para la "Elección de Vocales Representantes de Militares en Servicio Pasivo al Consejo Directivo del ISFFA", el padrón fue abierto.

- ✓ La DPE-Imbabura en cumplimiento de las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias que regulan su accionar, ejecutó los mecanismos de veeduría, en los diversos procedimientos democráticos internos con el fin de respetar las expresiones libres y voluntarias de los electores.

Recomendaciones:

- En el caso de existir apelaciones, el tribunal Electoral, deberá resolver, aceptar o rechazar o cualquier reclamo en el plazo establecido en la normativa legal vigente.

Listado de Anexos:

- Acta de Escrutinio.

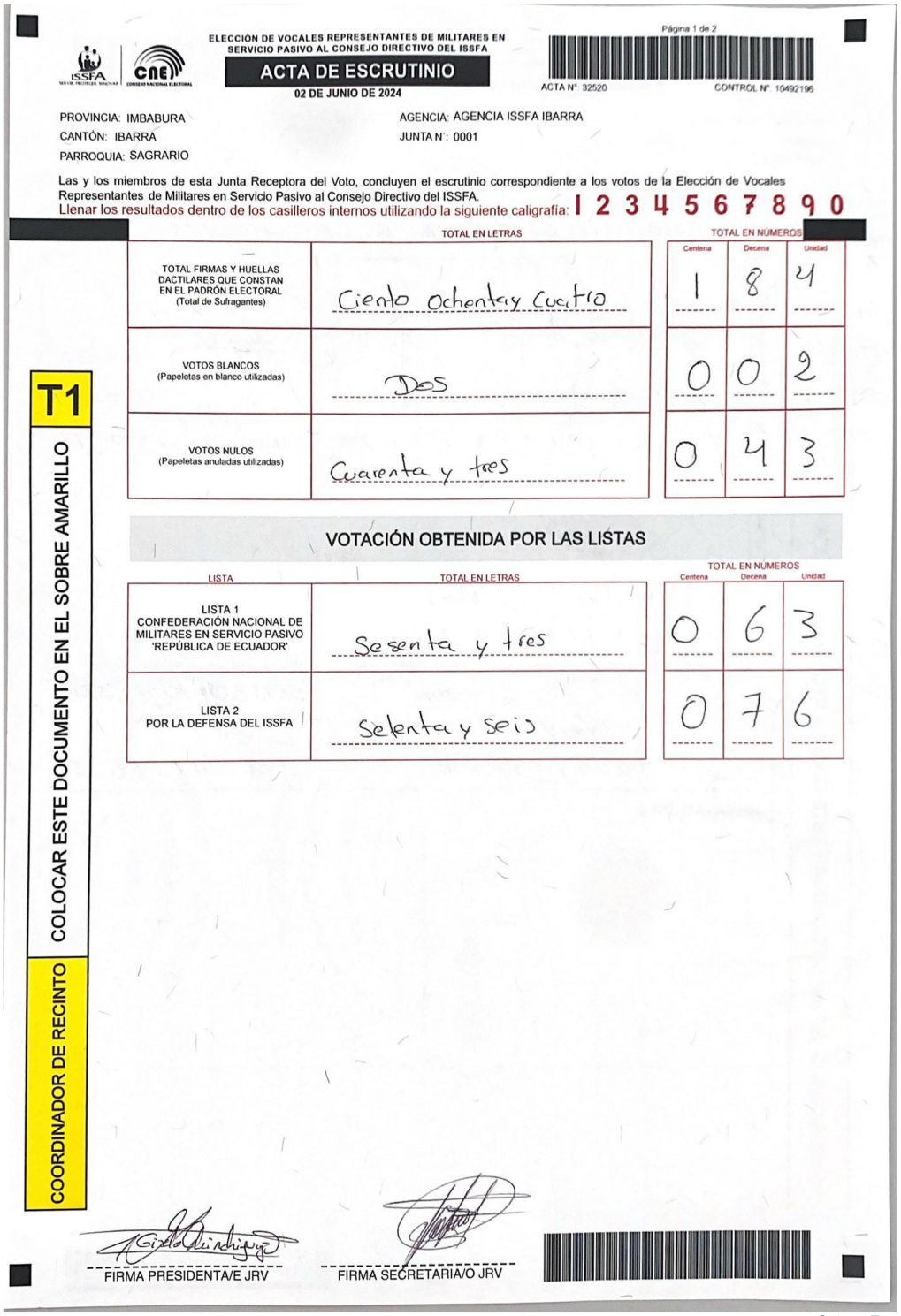

ELECCIÓN DE VOCALES REPRESENTANTES DE MILITARES EN SERVICIO PASIVO AL CONSEJO DIRECTIVO DEL ISSFA

ACTA DE ESCRUTINIO

02 DE JUNIO DE 2024

Página 1 de 2

ACTA N°: 32520 CONTROL N°: 10492196

PROVINCIA: IMBABURA
CANTÓN: IBARRA
PARROQUIA: SAGRARIO

AGENCIA: AGENCIA ISSFA IBARRA
JUNTA N°: 0001

Las y los miembros de esta Junta Receptora del Voto, concluyen el escrutinio correspondiente a los votos de la Elección de Vocales Representantes de Militares en Servicio Pasivo al Consejo Directivo del ISSFA.
Llenar los resultados dentro de los casilleros internos utilizando la siguiente caligrafía: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 0

T1

COLOCAR ESTE DOCUMENTO EN EL SOBRE AMARILLO

COORDINADOR DE RECINTO

	TOTAL EN LETRAS	TOTAL EN NÚMEROS (Centena / Decena / Unidad)
TOTAL FIRMAS Y HUELLAS DACTILARES QUE CONSTAN EN EL PADRÓN ELECTORAL (Total de Sufragantes)	Ciento ochenta y cuatro	1 8 4
VOTOS BLANCOS (Papeletas en blanco utilizadas)	Dos	0 0 2
VOTOS NULOS (Papeletas anuladas utilizadas)	Cuarenta y tres	0 4 3

VOTACIÓN OBTENIDA POR LAS LISTAS

LISTA	TOTAL EN LETRAS	TOTAL EN NÚMEROS (Centena / Decena / Unidad)
LISTA 1 CONFEDERACIÓN NACIONAL DE MILITARES EN SERVICIO PASIVO 'REPÚBLICA DE ECUADOR'	Sesenta y tres	0 6 3
LISTA 2 POR LA DEFENSA DEL ISSFA	Setenta y seis	0 7 6

FIRMA PRESIDENTA/E JRV

FIRMA SECRETARIA/O JRV

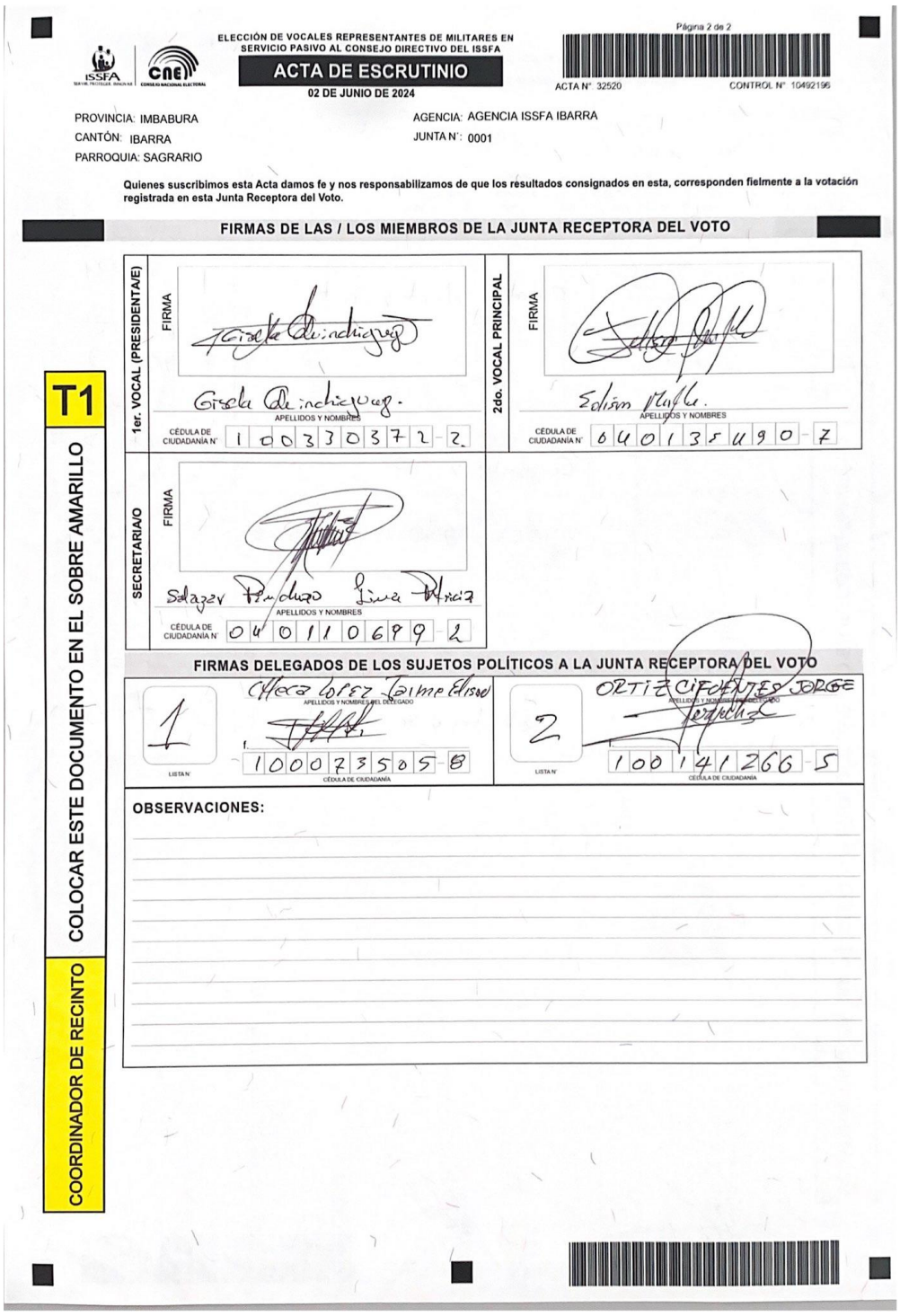

ELECCIÓN DE VOCALES REPRESENTANTES DE MILITARES EN SERVICIO PASIVO AL CONSEJO DIRECTIVO DEL ISSFA

ACTA DE ESCRUTINIO

02 DE JUNIO DE 2024

Página 2 de 2

ACTA N°: 32520 CONTROL N°: 10492196

PROVINCIA: IMBABURA
CANTÓN: IBARRA
PARROQUIA: SAGRARIO

AGENCIA: AGENCIA ISSFA IBARRA
JUNTA N°: 0001

Quienes suscribimos esta Acta damos fe y nos responsabilizamos de que los resultados consignados en esta, corresponden fielmente a la votación registrada en esta Junta Receptora del Voto.

FIRMAS DE LAS / LOS MIEMBROS DE LA JUNTA RECEPTORA DEL VOTO

1er. VOCAL (PRESIDENTA/E) — FIRMA — Gisela Quinchiguay. — APELLIDOS Y NOMBRES — CÉDULA DE CIUDADANÍA N°: 1003303721

2do. VOCAL PRINCIPAL — FIRMA — Edison Muñoz. — APELLIDOS Y NOMBRES — CÉDULA DE CIUDADANÍA N°: 0401350907

SECRETARIA/O — FIRMA — Salazar Pinduisaca Lima Maria — APELLIDOS Y NOMBRES — CÉDULA DE CIUDADANÍA N°: 0401106892

T1

COLOCAR ESTE DOCUMENTO EN EL SOBRE AMARILLO

COORDINADOR DE RECINTO

FIRMAS DELEGADOS DE LOS SUJETOS POLÍTICOS A LA JUNTA RECEPTORA DEL VOTO

1 — LISTA N° — Chicaiza Lopez Lolma Elisa — APELLIDOS Y NOMBRES DEL DELEGADO — CÉDULA DE CIUDADANÍA: 1000735058

2 — LISTA N° — ORTIZ CIFUENTES JORGE — APELLIDOS Y NOMBRES DEL DELEGADO — CÉDULA DE CIUDADANÍA: 1001412665

OBSERVACIONES:

RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES

Registro Fotográfico:

Fase de conformación de la JRV

Fase de votación

Fase de escrutinio

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

INFORME FINAL

APOYO LOGÍSTICO Y OBSERVACIÓN AL PROCESO ELECTORAL DE LAS ELECCIONES DE LA NUEVA DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES MAYORISTAS AUTÓNOMOS ¨FRUTIMORA 14 DE NOVIEMBRE¨

DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE IMBABURA

(Ibarra, mayo 2024)

CONTENIDO

APROBACIÓN: **3**

ANTECEDENTES **4**

BASE LEGAL **4**

OBJETIVO **5**

DESARROLLO **5**

Etapa Pre-Electoral 5

Etapa Electoral 6

Fase de votación 6

Fase de escrutinio y resultados 6

Etapa Post – Electoral: 7

CONCLUSIONES: **7**

RECOMENDACIONES: **8**

LISTADO DE ANEXOS: **8**

Aprobación:

Versión Original	Nombre	Cargo	Firma
ELABORADO POR:	Ing. Gisela Quinchiguango	Técnico Provincial de Procesos Electorales	Firmado electrónicamente por: GISELA VERONICA QUINCHIGUANGO AMAGUANA
REVISADO POR:	MBA. Fabián Mendoza	Analista Provincial del Procesos Electorales1	Firmado electrónicamente por: FABIAN ISAIAS MENDOZA MENDOZA
APROBADO POR:	Ing. Alexandra Alencastro	Directora de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura	Firmado electrónicamente por: ALEXANDRA ELIZABETH ALENCASTRO PAVON
FECHA DE APROBACIÓN:	27/05/2024		

APOYO LOGÍSTICO Y OBSERVACIÓN AL PROCESO ELECTORAL DE LAS ELECCIONES DE LA NUEVA DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES MAYORISTAS AUTÓNOMOS ¨FRUTIMORA 14 DE NOVIEMBRE¨

Antecedentes

Me permito informar que, mediante Oficio, de fecha 13 de mayo del 2024, el Sr. José Marcial Cuaspud Irua Socio de la ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES MAYORISTAS AUTÓNOMOS ¨FRUTIMORA 14 DE NOVIEMBRE¨, quien solicita la observación del proceso electoral para las elecciones de la nueva Directiva de la ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES MAYORISTAS AUTÓNOMOS ¨FRUTIMORA 14 DE NOVIEMBRE¨, el martes 14 de mayo del 2024 desde las 10h00.

Con los antecedentes expuestos, la Ing. Alexandra Alencastro - Directora de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura, dispone a la Unidad Técnica Provincial de Procesos Electorales proceder con los trámites y la coordinación del requerimiento.

Base legal

- Constitución de la República del Ecuador: En el Arts. 219, Numeral 4. El Consejo Nacional Electoral tendrá, además de las funciones que determine la ley, las siguientes: Garantizar la transparencia y legalidad de los procesos electorales internos de las organizaciones políticas y las demás que señale la ley.

- El Art. 25 numeral 20 del Código de la Democracia indica: “Son funciones del Consejo Nacional Electoral. - Colaborar con la organización de procesos electorales internos en otras instancias públicas o privadas, de acuerdo con leyes, reglamentos o estatutos correspondientes”.

Objetivo

Brindar asistencia técnica, apoyo logístico y observación al proceso electoral para las Elecciones de la "Nueva Directiva de la ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES MAYORISTAS AUTÓNOMOS ¨FRUTIMORA 14 DE NOVIEMBRE'', a fin de que el proceso electoral sea llevado acorde a lo que establece la normativa legal y cumpliendo los tiempos establecidos.

Desarrollo

Etapa Pre-Electoral

Con fecha 13 de mayo de 2024, mediante llamada telefónica se coordina una reunión de trabajo con la Comisión Electoral – el Sr. José Marcial Cuaspud Irua–Socio de la Comisión Electoral, la cual se llevó a cabo el lunes 13 de mayo de 2024 para la coordinación del procedimiento de las elecciones para el proceso electoral de la "Nueva Directiva de la ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES MAYORISTAS AUTÓNOMOS ¨FRUTIMORA 14 DE NOVIEMBRE''

- ✓ **Asistencia Técnica**

Con Oficio, de fecha 13 de mayo de 2024, el Sr. José Marcial Cuaspud Irua, Socio de la ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES MAYORISTAS AUTÓNOMOS ¨FRUTIMORA 14 DE NOVIEMBRE'', solicitó el acompañamiento para la veeduría de un funcionario electoral; cabe recalcar que no solicito la capacitación electoral para los miembros de la junta receptora del voto, ni el apoyo logístico.

Etapa Electoral

Fase de conformación e instalación de la JRV:

A partir de las 10h00 de acuerdo a lo establecido, en el salón de eventos del polideportivo del Avión ubicado en la ciudad de Ibarra-Parroquia Sagrario, empezó el proceso de Elecciones.

Fase de votación

Con fecha 14 de mayo del 2024 desde las 10h00 se inició el proceso de votación desde las 10h00 hasta las 12h00, para los socios pertenecientes a la ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES MAYORISTAS AUTÓNOMOS ¨FRUTIMORA 14 DE NOVIEMBRE''

Fase de escrutinio y resultados

Una vez concluida la votación siendo la hora 12h00, los miembros de la mesa directiva procedieron contar las firmas en presencia de un abogado y los observadores del CNE-Imbabura, y así se inicia el escrutinio quedando los resultados de acuerdo al siguiente detalle:

Recinto	Número de electores	Número de votantes	Votos Válidos	Votos Nulos	Votos Blancos
Salón de eventos del polideportivo del avión	21	21	21	0	0

FUENTE: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.
ELABORADO: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.

Listas participantes

Listas	Número de votos por lista
Lista 1	19
Lista 2	2
TOTAL	**21**

FUENTE: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.
ELABORADO: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.

Etapa Post – Electoral:

Una vez finalizado el proceso de escrutinio y firmado el acta, la Comisión Electoral ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES MAYORISTAS AUTÓNOMOS ¨FRUTIMORA 14 DE NOVIEMBRE'' receptó el acta para su respectiva consolidación del escrutinio y archivo de la documentación.

Conclusiones:

- ✓ En las instalaciones de la Unidad Educativa Presbítero Amable Herrera, el domingo 14 de mayo de 2024, desde las 10h00 hasta las 12h00, se cumplieron todas las fases del proceso electoral para las elecciones de la nueva Directiva de la ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES MAYORISTAS AUTÓNOMOS ¨FRUTIMORA 14 DE NOVIEMBRE''.

- ✓ En el proceso electoral tuvo la presencia de un funcionario electoral como veedor.

- ✓ En el padrón electoral constaban los nombres de los socios de la ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES MAYORISTAS AUTÓNOMOS ¨FRUTIMORA 14 DE NOVIEMBRE''

- ✓ La modalidad de elección fue mediante un voto público, quienes a través de su votación se pronunciaron por las dignidades a elegirse de manera presencial.

- ✓ La presencia el día de las elecciones por parte del delegado de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura, fue en calidad de observador al proceso electoral, actuando de manera imparcial y profesional el mismo que fue llevado a cabo públicamente.

Recomendaciones:

- Se sugiere que elijan un tribunal electoral para que este al frente del proceso electoral de la ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES MAYORISTAS AUTÓNOMOS ¨FRUTIMORA 14 DE NOVIEMBRE''

- Sería importante que el representante del tribunal electoral solicite una capacitación electoral a los encargados del proceso electoral.

- Tener una mejor coordinación tanto los Directivos de la ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES MAYORISTAS AUTÓNOMOS ¨FRUTIMORA 14 DE NOVIEMBRE'' y los socios, en cuanto a la hora de inicio del proceso Electoral y no crear molestias en los socios.

Listado de Anexos:

- Oficios de solicitud de observación electoral.
- Acta de Escrutinio

Ibarra, Mayo 13/2024

Ingeniera
Alexandra Alencastro.
DIRECTORA DELEGACION ELECTORAL IMBABURA, CNE
ciudad.-

Asunto: Acompañamiento Elección Directiva de la Organización

JOSE MARCIAL CUASPUD IRUA, socio de la ASOCIACION DE COMERCIANTES MAYORISTAS AUTONOMOS "FRUTIMORA" 14 DE NOVIEMBRE, a usted respetuosamente expongo y solicito:

1.- Con el fin de darle realce, validez, legitimidad a la elección de la Directiva solicitamos a su autoridad se digne disponer el acompañamiento de personal a su cargo a la Asamblea General Extraordinaria de Elección y Posesión de la Directiva, periodo 2024-2026, a llevarse a cabo el día de mañana martes 14 de Mayo /2024, a las 10h00, en el salón de eventos del polideportivo del Avión.

2.- Adjuntamos copia de los estatutos y reglamento interno.

Por la favorable atención a la presente expresamos a usted nuestro más sincero agradecimiento.

Para cualquier información adicional favor contactarnos a los Cel. 0988821698, Cel. 0999292374, correo asofrutymora@gmail.com, ases359@gmail.com

Atentamente.

José Marcial Cuaspud Irua

Socio.

Dr. Mario Granja T.
ABOGADO
FAI. 10-2000-9

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Teléfono: 02 - 3815410
Documento Nro.: CNE-UPSOI-2024-1013-EXT
Fecha: 2024-05-13 15:45:42
Recibido por: Nataly Gabriela Sarmiento Bosero
Para verificar el estado de su documento ingrese a https://quipux.cne.gob.ec con el usuario "1001233145"

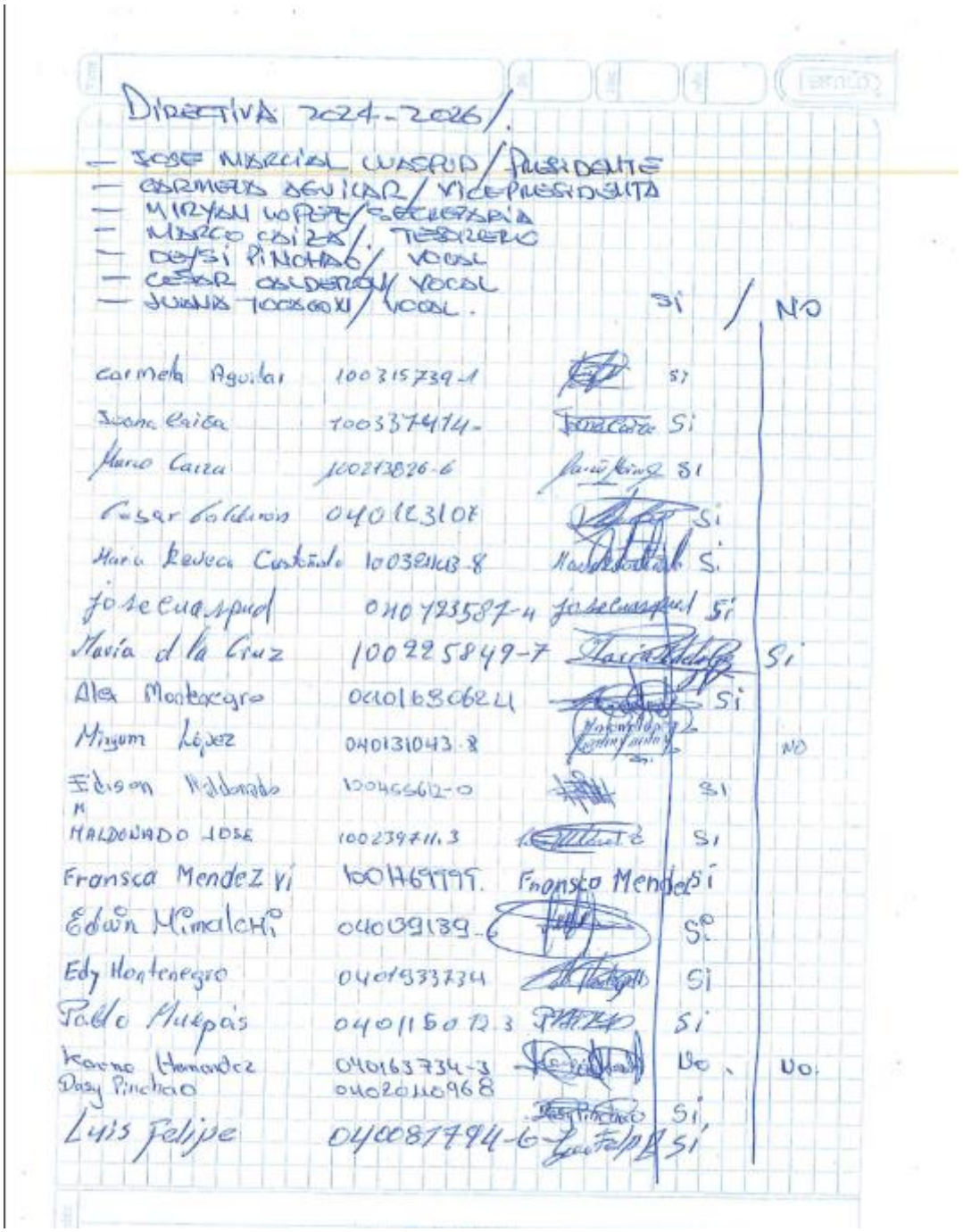

DIRECTIVA 2024-2026

- JOSE MARCIAL CUASPUD / PRESIDENTE
- CARMEN AGUILAR / VICEPRESIDENTA
- MIRYAM LOPEZ / SECRETARIA
- MARCO CAIZA / TESORERO
- DAYSI PINCHAO / VOCAL
- CESAR GOLDENAY / VOCAL
- JUANA TOCAGON / VOCAL

			SI / NO
Carmela Aguilar	100315739-1		SI
Juana Caiza	100337414-		SI
Mario Caiza	100213826-6		SI
Cesar Goldenay	040162308		SI
Maria Rebeca Castillo	100321163-8		SI
Jose Cuaspud	040723587-4		SI
Maria de la Cruz	100225849-7		SI
Ale Montenegro	040168062-4		SI
Miryam Lopez	040131043-8		NO
Edison Maldonado	100466612-0		SI
MALDONADO JOSE	100239711.3		SI
Fransca Mendez Vi	100469999.	Fransca Mendez	SI
Edwin Mimalchi	040039139-6		SI
Edy Montenegro	040193373-4		SI
Pablo Mulcpas	040115012-3		SI
Karina Hernandez	040163734-3		No.
Daisy Pinchao	040201116968		SI
Luis Felipe	040087794-6		SI

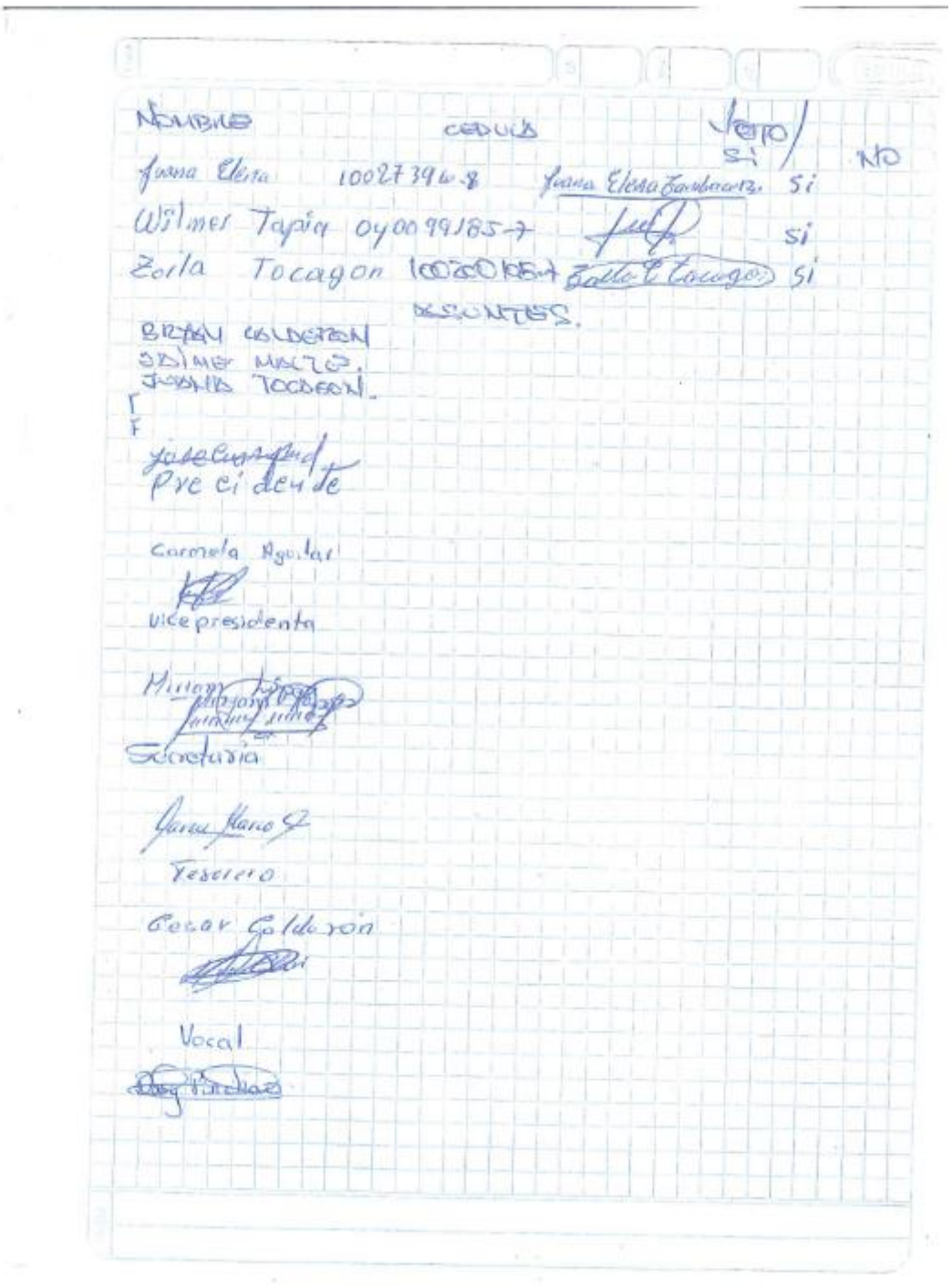

NOMBRES CEDULA VOTO SI NO

Juana Elena 1002739648 Juana Elena Zambrano Si

Wilmer Tapia 0400991857 Si

Zoila Tocagon 1002004847 Si

DESCUENTES.

BRYAN GOLDERON

OSIMER MACIAS.

JUANITA TOCAGON.

Presidente

Carmela Aguilar

Vicepresidenta

Secretaria

Tesorero

Oscar Golderon

Vocal

Registro Fotográfico:

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

INFORME FINAL

APOYO LOGÍSTICO Y OBSERVACIÓN AL PROCESO ELECTORAL DE LA ELECCIÓN DE LA DIRECTIVA DE LA RED DE CARRERAS DE DERECHO EL ECUADOR (RECADE)

DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE IMBABURA

(Ibarra, febrero 2024)

CONTENIDO

APROBACIÓN: **3**

ANTECEDENTES **4**

BASE LEGAL **4**

OBJETIVO **5**

DESARROLLO **5**

Etapa Pre-Electoral 5

Asistencia Técnica 5

Apoyo Logístico 5

Etapa Electoral 5

Fase de votación 6

Fase de escrutinio y resultados 6

Etapa Post – Electoral: 8

CONCLUSIONES: **8**

RECOMENDACIONES: **9**

LISTADO DE ANEXOS: **9**

Aprobación:

Versión Original	Nombre	Cargo	Firma
ELABORADO POR:	MBA. Fabián Mendoza	Analista Provincial del Procesos Electorales 1	Firmado electrónicamente por: **FABIAN ISAIAS MENDOZA MENDOZA**
REVISADO POR:	MBA. Fabián Mendoza	Analista Provincial del Procesos Electorales 1	Firmado electrónicamente por: **FABIAN ISAIAS MENDOZA MENDOZA**
APROBADO POR:	Ing. Alexandra Alencastro	Directora de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura	Firmado electrónicamente por: **ALEXANDRA ELIZABETH ALENCASTRO PAVON**
FECHA DE APROBACIÓN:	29/02/2024		

APOYO LOGÍSTICO Y OBSERVACIÓN AL PROCESO ELECTORAL DE LA ELECCIÓN DE LA DIRECTIVA DE LA RED DE CARRERAS DE DERECHO EL ECUADOR (RECADE)

Antecedentes

Me permito informar que mediante Oficio N° 054-2024-UNO-DCD, de fecha 16 de febrero de 2024, la Msc. Elizabeth Maldonado, Directora de la Carrera de Derecho, quien solicita se brinde asistencia técnica, acompañamiento y observación del proceso electoral para la Elección de la Directiva de la Red de Carreras de Derecho del Ecuador, para el día viernes 23 de febrero del 2024 desde las 10h30.

Con los antecedentes expuestos, la Ing. Alexandra - Directora de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura, dispone a la Unidad Técnica Provincial de Procesos Electorales proceder con los trámites y la coordinación del requerimiento.

Base legal

- Constitución de la República del Ecuador: En el Arts. 219, Numeral 4. El Consejo Nacional Electoral tendrá, además de las funciones que determine la ley, las siguientes: Garantizar la transparencia y legalidad de los procesos electorales internos de las organizaciones políticas y las demás que señale la ley.

- El Art. 25 numeral 20 del Código de la Democracia indica: “Son funciones del Consejo Nacional Electoral. - Colaborar con la organización de procesos electorales internos en otras instancias públicas o privadas, de acuerdo con leyes, reglamentos o estatutos correspondientes”.

- Reglamento de Elección de la Directiva de la Red de Carreras de Derecho del Ecuador.

Objetivo

Brindar asistencia técnica, acompañamiento y observación al proceso electoral para la Elección de la Directiva de la Red de Carreras de Derecho del Ecuador, a fin de que el proceso electoral sea llevado acorde a lo que establece la normativa legal y cumpliendo los tiempos establecidos.

Desarrollo

Etapa Pre-Electoral

Es preciso indicar que no fue solicitada la capacitación a los Miembros de la Junta Receptora del Voto (MJRV´s), en la suscripción de listas para las Elección de la Directiva de la Red de Carreras de Derecho del Ecuador, esto considerando que el procedimiento se llevaría a cabo de un voto público.

Asistencia Técnica

La presidenta del Tribunal Electoral de la Red de Carreras de Derecho del Ecuador, remitió adjunto a la solicitud de la veeduría.

Apoyo Logístico

Al ser un procedimiento de voto público, no se hace necesario el uso de biombos o urnas para el proceso electoral.

Etapa Electoral

Fase de conformación e instalación de la JRV:

A partir de las 10h30 de acuerdo a lo establecido, en el recinto electoral ubicado en las instalaciones de la Universidad de Otavalo en el Auditorio Cotama, el proceso de elecciones empezó con las palabras de bienvenida e instalación de la asamblea general

para llevar acabo el orden del día con la Elección de la Directiva de la Red de Carreras del Ecuador (RECADE).

Siendo las 11h00, inician el proceso de postulación de los candidatos por parte de los asistentes, cada candidato contó con una nominación y un apoyo a la nominación, existieron 2 candidatos en total.

Todo este procedimiento se realizó con la presencia del Tribunal Electoral para lo cual se consideró al público asistente de forma presencial y a los asistentes de manera virtual.

Fase de votación

Con fecha 23 de febrero de 2024, en el recinto electoral ubicado en las instalaciones de la Universidad de Otavalo en el Auditorio Cotama, se inició el proceso de votación desde las 11h25 hasta las 12h05, para los socios pertenecientes a la Red de Carreras de Derecho del Ecuador.

Esta fase se cumplió con normalidad, los socios de la Red emitieron sus votos de manera pública, el voto fue obligatorio, y existió un registro electoral de las universidades asociadas a la Red de Carreras de Derecho del Ecuador.

El requisito establecido para la votación fue que solo un representante de las universidades asociadas emitiría el voto en representación de la universidad.

Fase de escrutinio y resultados

Una vez concluida la votación siendo la hora 12h05, los miembro del Tribunal Electoral, ante los presentes procedieron a emitir los resultados consignados durante la fase de votación, quedado los resultados de acuerdo al siguiente detalle:

Recintos	Número de electores	Número de votantes	Votos Válidos	Votos Nulos	Votos Blancos
Universidad de Otavalo – Auditorio Cotama	18	14	14	0	0

FUENTE: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.
ELABORADO: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.

Listas participantes Presidente

Listas	Votos Presenciales	Votos Virtuales	Número de votos total
Leonel Fuentes	4	4	8
Borman Vargas	4	2	6
TOTAL	**8**	**6**	**14**

FUENTE: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.
ELABORADO: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.

Detalle de Directores

La asamblea por unanimidad determino 4 directores para su participación en la directiva, los mismos que serán designados su cargo en la primera reunión del nuevo directorio.

Listado Directores
Ángel Naranjo
Borman Vargas
Elizabeth Maldonado
Anabel Abarca

FUENTE: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.
ELABORADO: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.

Etapa Post – Electoral:

Una vez finalizado el proceso de escrutinio y las actas de escrutinio fueron levantadas por e secretario en la ciudad de Guayaquil para su firma correspondiente en la primera reunión de Directorio.

Conclusiones:

- ✓ En las instalaciones de la Universidad de Otavalo, el día domingo 7 de enero de 2024, desde las 10h30 hasta las 12h05, se cumplieron todas las fases del proceso electoral para las Elección de la Directiva de la Red de Carreras del Ecuador (RECADE) de acuerdo a los tiempos y organización establecidos por la Junta Electoral de la Red de Carreras del Ecuador (RECADE).

- ✓ No existieron Juntas Receptoras de votos, pues este fue receptado por el Tribunal Electoral de forma verbal y registrado en actas.

- ✓ En el padrón electoral constaban los nombres de los miembros de la Red de Carreras del Ecuador (RECADE), teniendo la facultad para votar solo 1 representante por universidad en su representación.

- ✓ El Tribunal Electoral de la Red de Carreras del Ecuador (RECADE), desarrolló su proceso de democracia interna para la Elección de la Directiva de la Red de Carreras del Ecuador (RECADE).

- ✓ La presencia el día de las elecciones por parte del delegado de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura, fue en calidad de observador al proceso electoral, actuando de manera imparcial y profesional el mismo que fue llevado a cabo públicamente.

- ✓ La DPE-Imbabura en cumplimiento de las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias que regulan su accionar, ejecutó los mecanismos de veeduría, en los diversos procedimientos democráticos internos con el fin de respetar las expresiones libres y voluntarias de los electores.

Recomendaciones:

- Revisar la aplicabilidad del reglamento de elecciones sobre la votación para futuros procesos electorales, respecto a requisitos para una candidatura.

- En el caso de existir apelaciones, el Tribunal Electoral, deberá resolver, aceptar o rechazar o cualquier reclamo en el plazo establecido en la normativa legal vigente.

Listado de Anexos:

- Oficios de solicitud de observación electoral.
- Registros de asistencia presencial y virtual.

UNIVERSIDAD DE OTAVALO
Libres y unidos en la diversidad

DIRECCIÓN CARRERA DE DERECHO

Oficio N°054-2024-UNO-DCD
Otavalo, 16 de febrero de 2024

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Teléfono: 02 - 3815410

Documento Nro.:	CNE-SG-2024-1193-EXT
Fecha:	2024-02-16 14:36:36
Recibido por:	Andrea Fernanda Burbano Yepez

Para verificar el estado de su documento ingrese a https://quipux.cne.gob.ec con el usuario: "0999988738"

Ingeniera
Diana Atamaint
Presidenta
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Presente. –

De mi consideración:

Reciba usted un cordial saludo de quienes hacemos la Red de Carreras de Derecho del Ecuador (RECADE) y la Universidad de Otavalo; y, el deseo sincero de éxitos en el desempeño de sus altas funciones desempeñadas.

A través del presente solicito de la manera más comedida se brinde asistencia técnica, acompañamiento y observación en el proceso de Elección de la Directiva de la Red de Carreras de Derecho del Ecuador, a través de CNE de Imbabura.

Las elecciones tendrán lugar el próximo día viernes 23 de febrero del 2024, a las 10h30 en el auditorio Cotama de la Universidad de Otavalo, provincia de Imbabura.

Por la atención dada a la presente y seguros que su apoyo permitirá el fortalecimiento de las organizaciones civiles y académicas, anticipo mis más sinceros agradecimientos.

Con sentimientos de consideración y estima, me suscribo.

Atentamente,

MSc. Elizabeth Maldonado
DIRECTORA DE CARRERA DE DERECHO

www.uotavalo.edu.ec

Secretaría General

ELECCIONES PRESIDENCIALES, LEGISLATIVAS ANTICIPADAS 2023 Y CONSULTAS POPULARES VARIAS Y CHOCÓ ANDINO

Memorando Nro. CNE-SG-2024-0750-M

Quito, 16 de febrero de 2024

PARA: Ing. Alexandra Elizabeth Alencastro Pavón
Directora de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura

ASUNTO: Solicitud de asistencia técnica, acompañamiento y observación en el proceso de Elección de la Directiva de la Red de Carreras de Derecho del Ecuador / Elizabeth Maldonado, Directora de la Carrera de Derecho de la Universidad de Otavalo

De mi consideración:

Con un atento y cordial saludo, para su conocimiento y trámite pertinente, adjunto al presente me permito remitir el Oficio Nro. 054-2024-UNO-DCD, suscrito electrónicamente por la Mgs. Elizabeth Maldonado, Directora de Carrera de Derecho de la Universidad de Otavalo, ingresado a esta Secretaría General mediante correo electrónico de fecha 16 de febrero de 2024, con trámite Nro. CNE-SG-2024-1192-EXT, por medio del cual en su parte pertinente señala lo siguiente:

"Reciba usted un cordial saludo de quienes hacemos la Red de Carreras de Derecho del Ecuador (RECADE) y la Universidad de Otavalo; y, el deseo sincero de éxitos en el desempeño de sus altas funciones desempeñadas.

A través del presente solicito de la manera más comedida se brinde asistencia técnica, acompañamiento y observación en el proceso de Elección de la Directiva de la Red de Carreras de Derecho del Ecuador, a través de CNE de Imbabura.

Las elecciones tendrán lugar el próximo día viernes 23 de febrero del 2024, a las 10h30 en el auditorio Coama de la Universidad de Otavalo, provincia de Imbabura."

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

SANTIAGO VALLEJO

Abg. Santiago Vallejo Vásquez, MSc.
SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Referencias:
- CNE-SG-2024-1192-EXT

Anexos:
- Oficio 054-2024-UNO-DCD.pdf

NUT: CNE-2024-16384

RECADE
RED DE CARRERAS DE DERECHO DEL ECUADOR

RECADE
Asamblea Extraordinaria
Otavalo, 23 de Febrero del 2023

Universidad de Otavalo

ASISTENTE	INSTITUCIÓN	CORREO	CONTACTO	FIRMA
Angel Navarro	UEB	angenaes@ueb.ec	0994811823	
Sandra Herrería Vanegas	Uce	sandra.herreria@uce.edu.ec	0959041354	
Dayton Farfán Pinargote	USGP	dfarfan@gregorio.edu.ec	0997201223	
Pablo Espinosa Pico	UNIANDES	juridprotección@uniandes.edu.ec	0987450356	
Javier Chulco Lema	UNIANDES	direccionderecho@uniandes.edu.ec	0959075990	
César Muñoz	UCE	cesmupaz2010@gmail.com	0983728118	
Cleiser Jaramillo	UCE	cajaramillo2@uce.edu.ec	0994420065	
Nicole Ruiz	UPS	[illegible]	0973158879	
Bynon Perez	UPS	bperez@ups.edu.ec	0991264914	

RECADE
RED DE CARRERAS DE DERECHO DEL ECUADOR

RECADE
Asamblea Extraordinaria
Otavalo, 23 de Febrero del 2023

Universidad de Otavalo

ASISTENTE	INSTITUCIÓN	CORREO	CONTACTO	FIRMA
Gabriela Aguirre Hernández	UTN	gpaguirre@utn.edu.ec	0985274446	
Ximena Elizabeth Maldonado Erazo	Universidad de Otavalo	xmaldonado@uotavalo.edu.ec	0983254699	

Marca temporal	Nombre	Correo electrónico	Modalidad asistencia	Teléfono	Universidad
23/02/2024 11:50:25	Eduardo Carrera	eb.eduardocarrera@hotm	Presencial	0963876243	Otavalo
23/02/2024 11:51:06	ANABEL ABARCA	anebarcac@ube.edu.ec	Virtual	0939841245	UNIVERSIDAD BOLIBARIANA DEL ECUADOR UBE
23/02/2024 11:54:30	Fernanda Peñafiel R.	fpenafiel@unach.edu.ec	Virtual	0983419527	Universidad Nacional de Chimborazo
23/02/2024 12:24:19	ASTRITH ILIANA CUENC	acuencag@unemi.edu.ec	Virtual	0986029652	UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO - DIRECCIÓN CARRERA DE DERECHO
23/02/2024 12:25:08	BORMAN RENAN VARG	bormanrvargasv@uta.edu	Virtual	0998156286	UTA Universidad Tecnica de Ambato
23/02/2024 12:25:09	Juan Pablo Montero Sola	jp.montero@uta.edu.ec	Virtual	0984963871	UTA

Registro Fotográfico:

Fase de conformación de la JRV

Fase de votación

diversidad

Fase de escrutinio

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

INFORME FINAL

APOYO LOGÍSTICO Y OBSERVACIÓN AL PROCESO ELECTORAL DE LA ELECCIÓN DE DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES UTN PERÍODO 2024-2026

DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE IMBABURA

(Ibarra, febrero 2024)

CONTENIDO

APROBACIÓN: **3**

ANTECEDENTES **4**

BASE LEGAL **4**

OBJETIVO **5**

DESARROLLO **5**

Etapa Pre-Electoral 5

Asistencia Técnica 5

Apoyo Logístico 5

Etapa Electoral 5

Fase de votación 6

Fase de escrutinio y resultados 7

Etapa Post – Electoral: 8

CONCLUSIONES: **8**

RECOMENDACIONES: **9**

LISTADO DE ANEXOS: **9**

Aprobación:

Versión Original	Nombre	Cargo	Firma
ELABORADO POR:	MBA. Fabián Mendoza	Analista Provincial del Procesos Electorales 1	Firmado electrónicamente por: **FABIAN ISAIAS MENDOZA MENDOZA**
REVISADO POR:	MBA. Fabián Mendoza	Analista Provincial del Procesos Electorales 1	Firmado electrónicamente por: **FABIAN ISAIAS MENDOZA MENDOZA**
APROBADO POR:	Ing. Alexandra Alencastro	Directora de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura	Firmado electrónicamente por: **ALEXANDRA ELIZABETH ALENCASTRO PAVON**
FECHA DE APROBACIÓN:	29/02/2024		

APOYO LOGÍSTICO Y OBSERVACIÓN AL PROCESO ELECTORAL DE LA ELECCIÓN DE DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES UTN PERÍODO 2024-2026

Antecedentes

Me permito informar que mediante Oficio No. UTN-AET-TE-2024-004 de fecha 08 de febrero de 2024, el Msc. Pedro Jaramillo, Presidente del Tribunal Electoral AET-UTN, quien solicita la observación del proceso electoral para la Elección de la Directiva de la Asociación de Empleados y Trabajadores UTN periodo 2024 - 2026, para el día miércoles 14 de febrero del 2024 desde las 08h00.

Con los antecedentes expuestos, la Ing. Alexandra - Directora de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura, dispone a la Unidad Técnica Provincial de Procesos Electorales proceder con los trámites y la coordinación del requerimiento.

Base legal

- Constitución de la República del Ecuador: En el Arts. 219, Numeral 4. El Consejo Nacional Electoral tendrá, además de las funciones que determine la ley, las siguientes: Garantizar la transparencia y legalidad de los procesos electorales internos de las organizaciones políticas y las demás que señale la ley.

- El Art. 25 numeral 20 del Código de la Democracia indica: “Son funciones del Consejo Nacional Electoral. - Colaborar con la organización de procesos electorales internos en otras instancias públicas o privadas, de acuerdo con leyes, reglamentos o estatutos correspondientes”.

- Reglamento de Elección de la Directiva de la Asociación de Empleados y Trabajadores UTN periodo 2024 – 2026.

Objetivo

Brindar asistencia técnica, apoyo logístico y observación al proceso electoral para la Elección de la Directiva de la Asociación de Empleados y Trabajadores UTN periodo 2024 - 2026, a fin de que el proceso electoral sea llevado acorde a lo que establece la normativa legal y cumpliendo los tiempos establecidos.

Desarrollo

Etapa Pre-Electoral

Es preciso indicar que no fue solicitada la capacitación a los Miembros de la Junta Receptora del Voto (MJRV´s), en la suscripción de listas para las Elección de la Directiva de la Asociación de Empleados y Trabajadores UTN periodo 2024 – 2026.

Asistencia Técnica

El presidente del Tribunal Electoral de la Asociación de Trabajadores y Empleados UTN, remitió adjunto a la solicitud de la veeduría.

Apoyo Logístico

Con fecha 09 de febrero de 2024, mediante acta entrega recepción, se deja constancia del apoyo brindado, facilitando urnas, biombos y materiales electorales solicitados, para que sean utilizados en las mesas electorales, de acuerdo a siguiente detalle:

DETALLE	CANTIDAD
Urnas	2
Biombos	2

Etapa Electoral

Fase de conformación e instalación de la JRV:

A partir de las 08h30 de acuerdo a lo establecido, en el recinto electoral ubicado en las instalaciones de la Universidad Técnica del Norte, el proceso de elecciones empezó con la inauguración y posterior entrega del material electoral (padrón electoral, papeletas de los candidatos, material de oficina, urnas y biombos a los MJRV).

Siendo las 9h00, inician el proceso de votación en las única Junta Receptora del Voto conformadas por (Presidenta/e Secretaria/a y 2 vocales).

Todo este procedimiento se realizó con la presencia del Tribunal Electoral de la Asociación de Trabajadores y Empleados UTN, de acuerdo a la siguiente distribución.

RECINTO	JRV	MJRV
Universidad Técnica del Norte	**MESA 1**	4

FUENTE: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.
ELABORADO: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.

Además, se contó con la presencia de 1 delegado debidamente acreditado por cada lista a ser elegido en este caso:

Lista	Veedores
Lista 1	1
TOTAL	**1**

Fase de votación

Con fecha 14 de febrero de 2024, en el recinto electoral ubicado en las instalaciones de la Universidad Técnica del Norte, se inició el proceso de votación desde las 9h30 hasta las 12h00, para los usuarios pertenecientes a la Asociación de Trabajadores y Empleados UTN.

Esta fase se cumplió con normalidad, se acercaron a ejercer su derecho al voto en la mesa establecida como JRV, el voto fue obligatorio, y existió un padrón electoral establecido de los socios de la Asociación de Trabajadores y Empleados UTN.

El requisito establecido para la votación fue presentar la cédula de ciudadanía y constar en el registro electoral.

Fase de escrutinio y resultados

Una vez concluida la votación siendo la hora 12h00, los miembros de la junta receptora del voto procedieron a la apertura de las urnas en presencia del delegado debidamente acreditado de cada candidato, un representante del tribunal electoral y los observadores del CNE- Imbabura, y así se inicia el escrutinio de la JRV, quedado los resultados de acuerdo al siguiente detalle:

Recintos	Número de electores	Número de votantes	Votos Válidos	Votos Nulos	Votos Blancos
Universidad Técnica del Norte	202	195	186	6	3

FUENTE: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.
ELABORADO: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.

Listas participantes:

Listas	Número de votos por lista
Lista 1	186
TOTAL	**186**

FUENTE: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.
ELABORADO: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.

Etapa Post – Electoral:

Una vez finalizado el proceso de escrutinio y firmado las actas de escrutinio, el Tribunal Electoral de la Asociación de Trabajadores y Empleados UTN, receptó el sobre electoral para su respectiva consolidación del escrutinio y archivo de la documentación.

Adicionalmente se extendió una copia de las actas de escrutinio con los respectivos resultados de cada JRV al delegado de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura.

Conclusiones:

- ✓ En las instalaciones de la Universidad Técnica del Norte, el día miércoles 14 de febrero de 2024, desde las 08h30 hasta las 12h30, se cumplieron todas las fases del proceso electoral para las elecciones de la nueva Directiva de la Asociación de Trabajadores y Empleados UTN de acuerdo a los tiempos y organización establecidos por la Junta Electoral.

- ✓ La Junta Receptora del voto fue conformada por 4 integrantes (Presidente y Secretario y 2 vocales), y delegados debidamente acreditados por cada lista.

- ✓ En el padrón electoral constaban los nombres de los miembros de la Asociación de Trabajadores y Empleados UTN entre masculino y femenino.

- ✓ El Tribunal Electoral de Asociación de Trabajadores y Empleados UTN, desarrolló su proceso de democracia interna para la elección de la nueva Directiva con la participación de candidatos/as.

- ✓ La presencia el día de las elecciones por parte del delegado de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura, fue en calidad de observador al proceso electoral, actuando de manera imparcial y profesional el mismo que fue llevado a cabo públicamente.

- ✓ La DPE-Imbabura en cumplimiento de las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias que regulan su accionar, ejecutó los mecanismos de veeduría, en los diversos procedimientos democráticos internos con el fin de respetar las expresiones libres y voluntarias de los electores.

Recomendaciones:

- Revisar la aplicabilidad del reglamento de elecciones sobre la votación para futuros procesos electorales, con respecto a una actualización del registro electoral.

- En el caso de existir apelaciones, el Tribunal Electoral, deberá resolver, aceptar o rechazar o cualquier reclamo en el plazo establecido en la normativa legal vigente.

Listado de Anexos:

- Oficios de solicitud de observación electoral.
- Actas entrega recepción del material electoral.
- Acta de escrutinio

UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE
ASOCIACIÓN DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES

Oficio No. UTN-AET-TE- 2024-004
Ibarra, 08 de febrero de 2024

Ingeniera
Alexandra Alencastro
DIRECTORA DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE IMBABURA

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo del Tribunal Electoral de la Asociación de Empleados y Trabajadores de la Universidad Técnica del Norte. El motivo del presente es para extender una cordial invitación para que podamos contar con su participación como veedora en el proceso electoral para la elección del Directorio de la AET-UTN periodo 2024-2026.

En este contexto, solicito como apoyo logístico el préstamo de dos (2) urnas y dos (2) biombos para desarrollar la jornada de votaciones que se realizará el miércoles 14 de febrero de 2024 de 08:00 a 12:00 en el Auditorio de Posgrado del Campus el Olivo de la Universidad Técnica del Norte de esta ciudad de Ibarra.

Por la atención brindada a la presente, anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,

Msc. Pedro Jaramillo Aguilar
PRESIDENTE TRIBUNAL ELECTORAL AET-UTN

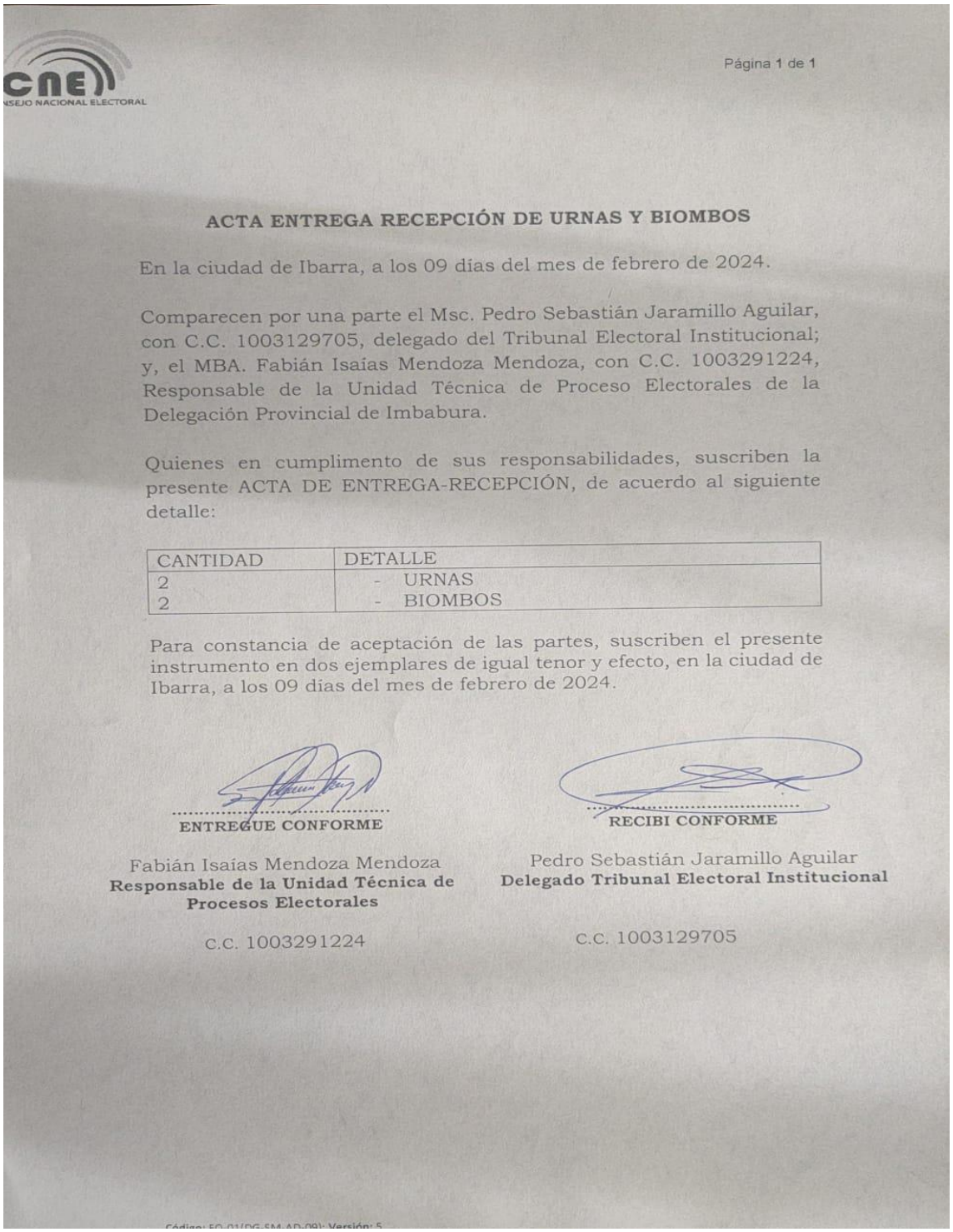

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Página 1 de 1

ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DE URNAS Y BIOMBOS

En la ciudad de Ibarra, a los 09 días del mes de febrero de 2024.

Comparecen por una parte el Msc. Pedro Sebastián Jaramillo Aguilar, con C.C. 1003129705, delegado del Tribunal Electoral Institucional; y, el MBA. Fabián Isaías Mendoza Mendoza, con C.C. 1003291224, Responsable de la Unidad Técnica de Proceso Electorales de la Delegación Provincial de Imbabura.

Quienes en cumplimento de sus responsabilidades, suscriben la presente ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN, de acuerdo al siguiente detalle:

CANTIDAD	DETALLE
2	- URNAS
2	- BIOMBOS

Para constancia de aceptación de las partes, suscriben el presente instrumento en dos ejemplares de igual tenor y efecto, en la ciudad de Ibarra, a los 09 días del mes de febrero de 2024.

ENTREGUE CONFORME

Fabián Isaías Mendoza Mendoza
Responsable de la Unidad Técnica de Procesos Electorales

C.C. 1003291224

RECIBI CONFORME

Pedro Sebastián Jaramillo Aguilar
Delegado Tribunal Electoral Institucional

C.C. 1003129705

Código: FO-01(DG-SM-AD-09); Versión: 5

UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE
ASOCIACIÓN DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES

TRIBUNAL ELECTORAL

PROCESO DE ELECCIONES PARA ELEGIR LA DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES DE LA UTN 2024 - 2026

ACTA DE ESCRUTINIOS DEFINITIVA

En la ciudad de Ibarra a los catorce días del mes de febrero de dos mil veinte y cuatro, siendo las 12:12, en el auditorio del Instituto de Posgrado, una vez recibido los escrutinios por parte del presidente del Tribunal Electoral designado para dirigir el proceso de elecciones de la Directiva de la Asociación de Empleados y Trabajadores de la Universidad Técnica del Norte, se procede a realizar el ESCRUTINIO DEFINITIVO de la Junta Receptora del Voto, obteniéndose los siguientes resultados.

	TOTAL VOTOS	
	NUMEROS	LETRAS
EMPADRONADOS:	202	DOSCIENTOS DOS
VOTANTES:	195	CIENTO NOVENTA Y CINCO
AUSENTES:	7	SIETE
NO CONSTAN EN PADRONES:	2	DOS

VOTOS VÁLIDOS:		BLANCOS:		NULOS:		TOTAL:		%
NUMEROS	LETRAS	NUMEROS	LETRAS	NUMEROS	LETRAS	NUMEROS	LETRAS	
186	CIENTO OCHENTA Y SEIS	3	TRES	6	SEIS	195	CIENTO NOVENTA Y CINCO	96,53

LISTA 1: FDU	
VOTOS	
NUMEROS	LETRAS
186	CIENTO OCHENTA Y SEIS

Msc. Pedro Sebastián Jaramillo Aguilar
PRESIDENTE

Ing. Ana Lucía Sandoval Pillajo
PRIMER VOCAL PRINCIPAL

Dr. Luis Alberto Gómez Pozo
SEGUNDO VOCAL SUPLENTE

Lic. Ilda Cecilia Chuquin Guerrero
PRIMER VOCAL SUPLENTE

Ing. Hugo Eduardo Salazar García
SEGUNDO VOCAL SUPLENTE

Msc. Mariela del Carmen Arellano Ruiz
SECRETARIA

Registro Fotográfico:

Fase de conformación de la JRV

Fase de votación

Fase de escrutinio

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

INFORME FINAL

APOYO LOGÍSTICO Y OBSERVACIÓN AL PROCESO ELECTORAL DE LA JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE LA COMUNIDAD DE PIJAL "SECTOR ALTO"

DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE IMBABURA

(Ibarra, enero 2024)

CONTENIDO

APROBACIÓN: **3**

ANTECEDENTES **4**

BASE LEGAL **4**

OBJETIVO **5**

DESARROLLO **5**

Etapa Pre-Electoral 5

Asistencia Técnica 5

Apoyo Logístico 5

Etapa Electoral 5

Fase de votación 7

Fase de escrutinio y resultados 7

Etapa Post – Electoral: 9

CONCLUSIONES: **9**

RECOMENDACIONES: **10**

LISTADO DE ANEXOS: **11**

Aprobación:

Versión Original	Nombre	Cargo	Firma
ELABORADO POR:	MBA. Fabián Mendoza	Analista Provincial del Procesos Electorales 1	Firmado electrónicamente por: FABIAN ISAIAS MENDOZA MENDOZA
REVISADO POR:	MBA. Fabián Mendoza	Analista Provincial del Procesos Electorales 1	Firmado electrónicamente por: FABIAN ISAIAS MENDOZA MENDOZA
APROBADO POR:	Ing. Alexandra Alencastro	Directora de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura	Firmado electrónicamente por: ALEXANDRA ELIZABETH ALENCASTRO PAVON
FECHA DE APROBACIÓN:	29/01/2024		

APOYO LOGÍSTICO Y OBSERVACIÓN AL PROCESO ELECTORAL DE LAS ELECCIONES DE LA JUNTA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE LA COMUNIDAD DE PIJAL "SECTOR ALTO"

Antecedentes

Me permito informar que mediante Oficio S/N, de fecha 27 de diciembre de 2023, la Msc. Pacha Cabascango, Presidenta del Tribunal Electoral, quien solicita la observación del proceso electoral para las Elecciones de la Junta de Agua Potable Y Saneamiento de la Comunidad de Pijal "Sector Alto", para el día domingo 07 de enero del 2024 desde las 09h30.

Con los antecedentes expuestos, la Ing. Alexandra - Directora de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura, dispone a la Unidad Técnica Provincial de Procesos Electorales proceder con los trámites y la coordinación del requerimiento.

Base legal

- Constitución de la República del Ecuador: En el Arts. 219, Numeral 4. El Consejo Nacional Electoral tendrá, además de las funciones que determine la ley, las siguientes: Garantizar la transparencia y legalidad de los procesos electorales internos de las organizaciones políticas y las demás que señale la ley.

- El Art. 25 numeral 20 del Código de la Democracia indica: "Son funciones del Consejo Nacional Electoral. - Colaborar con la organización de procesos electorales internos en otras instancias públicas o privadas, de acuerdo con leyes, reglamentos o estatutos correspondientes".

- Reglamento de Elecciones de la Junta de Agua Potable y Saneamiento de la Comunidad de Pijal "Sector Alto".

Objetivo

Brindar asistencia técnica, apoyo logístico y observación al proceso electoral para las Elecciones de la Junta Administradora de Agua Potable y Saneamiento de la Comunidad de Pijal "Sector Alto'', a fin de que el proceso electoral sea llevado acorde a lo que establece la normativa legal y cumpliendo los tiempos establecidos.

Desarrollo

Etapa Pre-Electoral

Es preciso indicar que no fue solicitada la capacitación a los Miembros de la Junta Receptora del Voto (MJRV´s), en la suscripción de listas para las Elecciones de la "Junta Administradora de Agua Potable y Saneamiento de la Comunidad de Pijal "Sector Alto''.

Asistencia Técnica

La presidenta del Tribunal Electoral de la Junta Administradora de Agua Potable y Saneamiento de la Comunidad de Pijal "Sector Alto'', remitió adjunto a la solicitud de la veeduría

Apoyo Logístico

Con fecha 3 de enero de 2024, mediante acta entrega recepción, se deja constancia del apoyo brindado, facilitando urnas, biombos y materiales electorales solicitados, para que sean utilizados en las mesas electorales, de acuerdo a siguiente detalle:

DETALLE	CANTIDAD
Urnas	3
Biombos	3
Material genérico	3

Etapa Electoral

Fase de conformación e instalación de la JRV:

A partir de las 09h30 de acuerdo a lo establecido, en el recinto electoral ubicado en la Parroquia de Gonzáles Suárez, en la comunidad de Pijal "Sector Alto" en las instalaciones de la casa comunal de Capelo, el proceso de elecciones empezó con la inauguración y posterior entrega del material electoral (padrón electoral, papeletas de los candidatos, material de oficina, urnas y biombos a los MJRV).

Siendo las 10h00, inician el proceso de votación en las (2) dos Juntas Receptoras del Voto conformadas por (Presidenta/e Secretaria/a).

Todo este procedimiento se realizó con la presencia del Tribunal Electoral de la Junta Administradora de Agua Potable y Saneamiento de la Comunidad de Pijal "Sector Alto'', de acuerdo a la siguiente distribución.

RECINTO	JRV	MJRV
Casa Comunal de Capelo	**MESA 1: SECTORES** Atahualpa Rumiñahui San Pedro Yerba Buena	1
Casa Comunal de Capelo	**MESA 2: SECTORES** Pijal Alto Lechón Pamba Yaku Rumi Centro Pijal	1

FUENTE: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.
ELABORADO: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.

Además, se contó con la presencia de tres delegados debidamente acreditados por cada candidato a ser elegido en este caso: Presidente, Tesorero y Secretario

Lista	Veedores
Lista 1	1
Lista 2	1
Lista 3	1
TOTAL	**3**

Fase de votación

Con fecha 07 de enero de 2024, en el recinto electoral ubicado en las instalaciones de la Casa Comunal de Capelo, se inició el proceso de votación desde las 10h00 hasta las 14h00, para los usuarios pertenecientes a la Junta de Agua Potable y Saneamiento de la Comunidad de Pijal "Sector Alto".

Esta fase se cumplió con normalidad, se acercaron a ejercer su derecho al voto en las 2 (dos) mesas establecidas como JRV, el voto fue obligatorio, y existió un padrón electoral establecido de los usuarios de la Junta de Agua Potable que estuviesen al día con el pago de sus obligaciones.

El requisito establecido para la votación fue el pago de la última planilla de agua.

Fase de escrutinio y resultados

Una vez concluida la votación siendo la hora 14h00, los miembros de la junta receptora del voto procedieron a la apertura de las urnas en presencia de los delegados debidamente acreditados de cada candidato, un representante del tribunal electoral y los observadores del CNE- Imbabura, y así se inicia el escrutinio de las 2 (dos) JRV, quedado los resultados de acuerdo al siguiente detalle:

Recintos	Número de electores	Número de votantes	Votos Válidos	Votos Nulos	Votos Blancos
Unidad Educativa Intercultural Bilingüe San Juan de Ilumán – Dignidad Presidente	374	308	292	9	7
Unidad Educativa Intercultural Bilingüe	374	308	248	4	56

San Juan de Ilumán – Dignidad Secretario					
Unidad Educativa Intercultural Bilingüe San Juan de Ilumán – Dignidad Tesorero	374	308	266	7	35

FUENTE: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.
ELABORADO: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.

Listas participantes Presidente

Listas	Número de votos por lista
Lista 1	215
Lista 2	40
Lista 3	37
TOTAL	**292**

FUENTE: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.
ELABORADO: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.

Listas participantes Secretario

Listas	Número de votos por lista
Lista 1	113
Lista 2	77
Lista 3	58
TOTAL	**248**

FUENTE: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.
ELABORADO: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.

Listas participantes Tesorero

Listas	Número de votos por lista
Lista 1	172
Lista 2	76
Lista 3	48
TOTAL	**266**

FUENTE: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.
ELABORADO: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.

Etapa Post – Electoral:

Una vez finalizado el proceso de escrutinio y firmado las actas de escrutinio, el Tribunal Electoral de la Junta de Administradora de Agua Potable y Saneamiento de la Comunidad de Pijal "Sector Alto", receptó el sobre electoral para su respectiva consolidación del escrutinio y archivo de la documentación.

Adicionalmente se extendió una copia de las actas de escrutinio con los respectivos resultados de cada JRV al delegado de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura.

Conclusiones:

- ✓ En las instalaciones de la Casa Comunal de Capelo, el día domingo 7 de enero de 2024, desde las 09h30 hasta las 15h00, se cumplieron todas las fases del proceso electoral para las elecciones de la nueva Directiva de la Junta de Administradora de Agua Potable y Saneamiento de la Comunidad de Pijal "Sector Alto" de acuerdo a los tiempos y organización establecidos por la Junta Electoral de la Junta de Agua de Ilumán.

- ✓ La Junta Receptora del voto fue conformada por 2 integrantes (Presidente y Secretario), y delegados debidamente acreditada por cada candidato.

- ✓ En el padrón electoral constaban los nombres de los miembros de la Junta de Administradora de Agua Potable y Saneamiento de la Comunidad de Pijal "Sector Alto" entre masculino y femenino.

- ✓ El Tribunal Electoral de Junta de Administradora de Agua Potable y Saneamiento de la Comunidad de Pijal "Sector Alto", desarrolló su proceso de democracia interna para la elección de la nueva Directiva con la participación de candidatos/as.

- ✓ La presencia el día de las elecciones por parte del delegado de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura, fue en calidad de observador al proceso electoral, actuando de manera imparcial y profesional el mismo que fue llevado a cabo públicamente.

- ✓ La DPE-Imbabura en cumplimiento de las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias que regulan su accionar, ejecutó los mecanismos de veeduría, en los diversos procedimientos democráticos internos con el fin de respetar las expresiones libres y voluntarias de los electores.

Recomendaciones:

- Revisar la aplicabilidad del reglamento de elecciones sobre la votación para futuros procesos electorales, respecto a que un ciudadano ejerce tantas veces el voto según el número de acometidas de agua, convirtiéndose el voto en un privilegio y no un derecho.

- En el caso de existir apelaciones, el Tribunal Electoral, deberá resolver, aceptar o rechazar o cualquier reclamo en el plazo establecido en la normativa legal vigente.

Listado de Anexos:

- Oficios de solicitud de observación electoral.
- Actas entrega recepción del material electoral.
- Acta de escrutinio

JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE LA COMUNIDAD DE PIJAL "SECTOR ALTO"

Personería Jurídica Nro. DZI-041-2021, del 15 de noviembre de 2021

Pijal, 27 de diciembre del 2023

Ingeniera:
Alexandra Alencastro
DIRECTORA DE LA DELEGACIÓN ELECTORAL DE IMBABURA
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Presente.-

Reciba un cordial y afectuoso saludo de parte de quienes conformamos el Tribunal Electoral de la Junta Administradora de Agua Potable y Saneamiento de la Comunidad de Pijal "Sector Alto" (JAAPYS), a la vez expresar nuestros más sinceros deseos de éxitos en todas y cada una de sus funciones desempeñadas en beneficio de la colectividad.

Por medio del presente, de manera atenta y muy respetuosa nos dirigimos a su distinguida persona en calidad de autoridad de la Delegación Provincial, para solicitar nos honre con su valiosa presencia, en las elecciones democráticas, para la designación de las nuevas autoridades periodo 2024 – 2025 de la Junta Administradora de Agua Potable y Saneamiento de la Comunidad de Pijal "Sector Alto", a realizar el día domingo 7 de enero del 2024, en las instalaciones de la casa comunal de Capolo, en el sector de Pijal Alto, de la parroquia de González Suárez, a partir de las 9h30.

Asimismo, queremos solicitar de manera muy especial nos pueda facilitar con tres urnas y tres biombos, los mismo que servirán para el ejercicio del voto secreto de los usuarios de la Junta de Agua de manera organizada para hombres, mujeres, y, personas adultas mayores y discapacidad.

Por la atención a la presente, esperando contar con su valiosa presencia a este acto democrático, nos despedimos con sentimientos de gratitud y estima.

Muy atentamente;

JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA PIJAL ALTO

MSc. Pacha Cabascango
PRESIDENTA
TRIBUNAL ELECTORAL

Lcdo. Isaías Chicaiza
SECRETARIO
TRIBUNAL ELECTORAL

Nota: Por favor para confirmar su partición llamar a los siguientes números: 0988956136 - 0986859263

Adjunto agenda/.

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

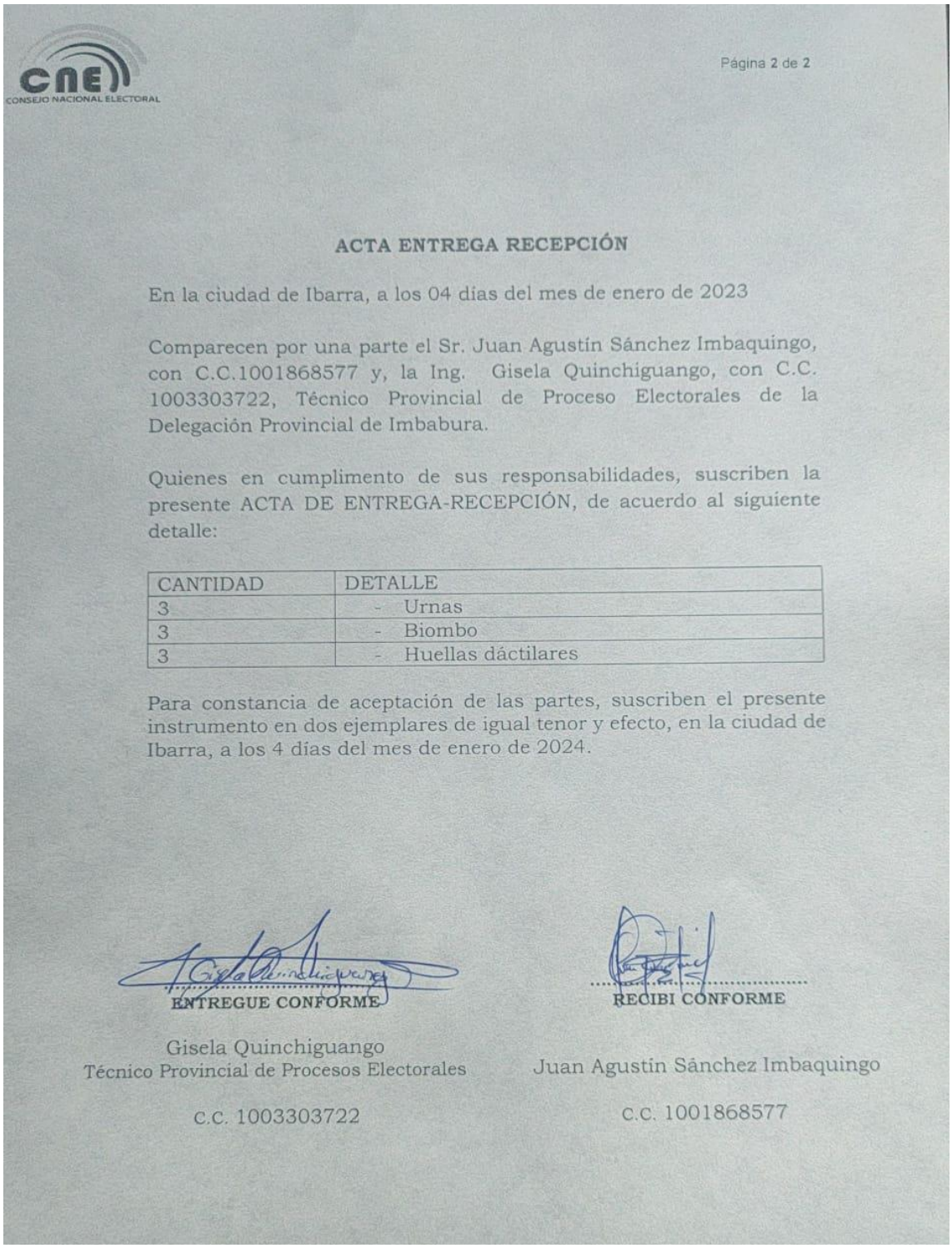

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Página 2 de 2

ACTA ENTREGA RECEPCIÓN

En la ciudad de Ibarra, a los 04 días del mes de enero de 2023

Comparecen por una parte el Sr. Juan Agustín Sánchez Imbaquingo, con C.C.1001868577 y, la Ing. Gisela Quinchiguango, con C.C. 1003303722, Técnico Provincial de Proceso Electorales de la Delegación Provincial de Imbabura.

Quienes en cumplimento de sus responsabilidades, suscriben la presente ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN, de acuerdo al siguiente detalle:

CANTIDAD	DETALLE
3	- Urnas
3	- Biombo
3	- Huellas dáctilares

Para constancia de aceptación de las partes, suscriben el presente instrumento en dos ejemplares de igual tenor y efecto, en la ciudad de Ibarra, a los 4 días del mes de enero de 2024.

ENTREGUE CONFORME

Gisela Quinchiguango
Técnico Provincial de Procesos Electorales

C.C. 1003303722

RECIBI CONFORME

Juan Agustín Sánchez Imbaquingo

C.C. 1001868577

JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE LA COMUNIDAD DE PIJAL "SECTOR ALTO"

Personería Jurídica Nro. DZI-041-2021, del 15 de noviembre de 2021

Total de electores (usuarios): 308

Candidatos/as a presidente:

Darwin Perugachi: 215
Juan José Tuguinta: 40
Anita Quilumbaquin: 37
Nulos: 9
Blancos: 7

Candidatos/as a secretaria:

Cecilia Abalco: 113
Rafio Guevara: 77
Diego Botella: 58
Nulos: 4
Blancos: 56

Candidatos/as a tesorero:

Rodrigo Quilumbaquin: 142
Janeth Pijal: 76
Victor Reinoso: 48
Nulos: 7
Blancos: 35

Según las votaciones registradas los ganadores son los siguientes:

Darwin Perugachi: (215 votos) – PRESIDENTE
Cecilia Abalco: (113 votos) – SECRETARIA
Rodrigo Quilumbaquin: (142 votos) – TESORERO

En relación a número de votantes según el registro de la JAAPYS son 374 usuarios, sin embargo, se pudo identificar un ausentismo de 66 usuarios, de entre ellos están personas adultas mayores con tiene voto facultativo.

El proceso de escrutinio se realizó con la presencia y acompañamiento de los representantes del CNE, presidente del GAD Parroquial, quienes garantizaron la transparencia del proceso.

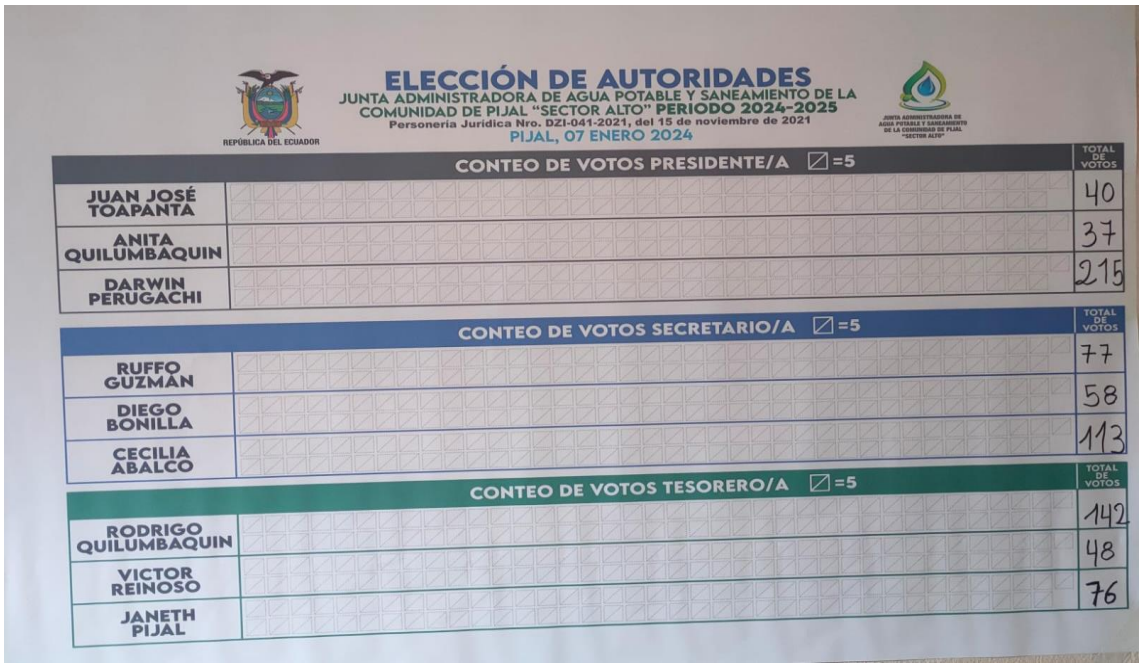

Registro Fotográfico:

Fase de conformación de la JRV

Fase de votación

Fase de escrutinio

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

INFORME FINAL

APOYO AL PROCESO ELECTORAL DE LAS ELECCIONES DEL NUEVO CONSEJO ESTUDIANTIL AÑO LECTIVO 2024 – 2025 DE LA UNIDAD EDUCATIVA “INOCENCIO JÁCOME"

DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE IMBABURA

Ibarra, noviembre 2024

CONTENIDO

APROBACIÓN: **3**

ANTECEDENTES **4**

BASE LEGAL **4**

OBJETIVO **5**

DESARROLLO **5**

Etapa Pre-Electoral 5

Apoyo Logístico 5

Etapa Electoral 6

Fase de votación 6

Fase de escrutinio y resultados 6

Etapa Post – Electoral: 7

CONCLUSIONES: **8**

RECOMENDACIONES: **9**

LISTADO DE ANEXOS: **9**

Aprobación:

Versión Original	Nombre	Cargo	Firma
ELABORADO POR:	Ing. Gissela Quinchiguango	Técnico Electoral	Firmado electrónicamente por: **GISELA VERONICA QUINCHIGUANGO AMAGUANA**
REVISADO POR:	MBA. Fabián Mendoza	Analista Provincial del Procesos Electorales1	Firmado electrónicamente por: **FABIAN ISAIAS MENDOZA MENDOZA**
APROBADO POR:	Ing. Alexandra Alencastro	Directora de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura	Firmado electrónicamente por: **ALEXANDRA ELIZABETH ALENCASTRO PAVON**
FECHA DE APROBACIÓN:	30/11/2024		

OBSERVACIÓN AL PROCESO ELECTORAL DE LAS ELECCIONES DEL NUEVO CONSEJO ESTUDIANTIL AÑO LECTIVO 2024 – 2025 DE LA UNIDAD EDUCATIVA INOCENCIO JÁCOME"

Antecedentes

Mediante Oficio No. UEFIJ 374 de fecha 11 de noviembre de 2024, la Msc. Marilyn Guerrón, Rectora Encargada, quien solicita apoyo en la organización y desarrollo del proceso electoral estudiantil de la Unidad Educativa Inocencio Jácome, el día lunes 19 de noviembre del 2024.

Con los antecedentes expuestos, la Ing. Alexandra Alencastro - Directora de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura, dispone a la Unidad Técnica Provincial de Procesos Electorales proceder con los trámites y la coordinación del requerimiento.

Base legal

- Constitución de la República del Ecuador: En el Arts. 219, Numeral 4. El Consejo Nacional Electoral tendrá, además de las funciones que determine la ley, las siguientes: Garantizar la transparencia y legalidad de los procesos electorales internos de las organizaciones políticas y las demás que señale la ley.

- El Art. 25 numeral 20 del Código de la Democracia indica: “Son funciones del Consejo Nacional Electoral. - Colaborar con la organización de procesos electorales internos en otras instancias públicas o privadas, de acuerdo con leyes, reglamentos o estatutos correspondientes”.

- Reglamento general de Elecciones Estudiantiles de la Unidad Educativa Inocencio Jácome emitido por el Ministerio de Educación.

Objetivo

Brindar apoyo en la organización y desarrollo de la elección estudiantil año lectivo 2024-2025 de la Unidad Educativa Inocencio Jácome, a fin de que el proceso electoral sea llevado acorde a lo que establece la normativa legal y cumpliendo los tiempos establecidos.

Desarrollo

Etapa Pre-Electoral

El 11 de noviembre de 2024, un representante de CNE-Imbabura mantuvo una reunión con Msc. Karina de la Cruz para coordinar con la asesoría técnica para el día de las elecciones y la entrega de los biombos, urnas y cinta de embalaje.

El día miércoles 13 de noviembre de 2024 se realiza el debate donde colaboró con el moderador, también se realizó la capacitación de los miembros de las juntas receptoras del voto.

Con fecha 19 de noviembre de 2024, se mantuvo una orientación del proceso electoral estudiantil con la Dra. Elsa Tapia- Rectora U.E. Inocencio Jácome.

- ✓ **Asistencia Técnica**

La Msc. Karina de la Cruz y Msc. Marilyn Guerrón -Coordinadoras del consejo estudiantil, solicitan la asistencia técnica de la Unidad Técnica de Procesos Electorales de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura.

- ✓ **Apoyo Logístico**

La Msc. Karina de la Cruz y Msc. Marilyn Guerrón -Coordinadores del consejo estudiantil, solicitan el apoyo logístico de la Unidad Técnica de Procesos Electorales de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura.

Etapa Electoral

Fase de conformación e instalación de la JRV:

A partir de las 07h00 de acuerdo con lo establecido, en el recinto electoral ubicado en la Unidad Educativa Inocencio Jácome empezó la Junta Receptora del Voto conformada por dos estudiantes, el presidente y vicepresidente de cada curso. En caso de los primeros años de Educación Básica, solo el profesor es el encargado de la Junta Receptora del Voto.

Siendo las 07h20 inician el proceso de instalación de la Junta Receptora del Voto, luego de la inauguración respectiva de este evento cívico estudiantil, donde los miembros constataban la lista de los estudiantes, el número de papeletas y acta de escrutinio-resultados, instalación de los biombos y urnas.

Todo este procedimiento se realizó con la presencia de la Comisión Electoral, de acuerdo a la siguiente distribución.

RECINTO	JRV	MJRV
Las aulas de cada curso de la U.E. INOCENCIO JÁCOME	Junta 14	2 por junta

FUENTE: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.
ELABORADO: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.

Fase de votación

Con fecha 19 de noviembre de 2024, en el recinto electoral ubicado en la Unidad Educativa Inocencio Jácome, en las aulas de cada curso, se inició el proceso de votación desde las 07h20 hasta las 8:30, para los estudiantes de la Unidad Educativa.

Esta fase se cumplió con normalidad, a cada sufragante manifestó su intención del voto.

Fase de escrutinio y resultados

Una vez concluida la votación siendo la hora 08:37, los miembros de la junta receptora del voto procedieron a las actas correspondientes, representantes de la comisión

electoral y los observadores del CNE- Imbabura, y así se inicia el escrutinio de la JRV, quedando los resultados de acuerdo al siguiente detalle:

Recinto	Número de electores	Número de votantes	Votos Válidos	Votos Nulos	Votos Blancos
Aula de inspección U.E. **Inocencio Jácome**	300	285	270	15	0

FUENTE: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.
ELABORADO: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.

Listas participantes

Listas	Número de votos por lista
Lista poder y liderazgo Estudiantil	171
Lista MIRAI "FUTURO"	99
TOTAL	**270**

FUENTE: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.
ELABORADO: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.

Etapa Post – Electoral:

Una vez finalizado el proceso de escrutinio y firmado las actas de escrutinio, el Tribunal Electora, receptó el sobre electoral para su respectiva consolidación del escrutinio y archivo de la documentación. Por consiguiente, el Tribunal declaró ganadora la Lista poder y liderazgo Estudiantil con 171 votos, quedando integrado el Consejo Estudiantil del año lectivo 2024-2025.

Conclusiones:

- ✓ El acompañamiento al desarrollo de procesos de democracia se complementó con normalidad.

- ✓ En las aulas de cada curso de U. E. Inocencio Jácome, el día miércoles 19 de noviembre de 2024, desde las 07h30 hasta las 08:30, se cumplieron todas las fases del proceso electoral para las elecciones del Nuevo Consejo Estudiantil del año lectivo 2024-2025, de acuerdo a los tiempos y organización establecidos por la Consejo Estudiantil Electoral.

- ✓ La Junta Receptora del voto fue conformada por 2 integrantes: el presidente y vicepresidente de cada curso. En caso de los primeros años de Educación Básica, solo el profesor es el encargado de la Junta Receptora del Voto.

- ✓ La papeleta de votación fue conformada por 2 listas: Poder y liderazgo estudiantil (color rojo) y la lista MIRAI “FUTURO” (color azul).

- ✓ El Consejo Estudiantil Electoral, desarrolló su proceso de democracia para la elección del Nuevo Consejo Estudiantil 2024-2025, con la participación de los estudiantes de toda la Unidad Educativa que confirma la Educación Básica (1ro a 6to), Educación básica superior (7mo a 10mo) y Bachillerato General (4to a 6to).

- ✓ La modalidad de elección fue participativa, donde los estudiantes realizaron su sufragio a través de las urnas.

- ✓ La presencia el día de las elecciones por parte del delegado de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura, fue en calidad de observador al proceso electoral, actuando de manera imparcial y profesional el mismo que fue llevado a cabo públicamente.

Recomendaciones:

- Se recomienda tener todos los documentos electorales para la realización de los comicios de una manera más efectiva.
- Capacitar e incentivar a los profesores tutores y los especiales para un desarrollo más fluido y rápido de las etapas del proceso eleccionario.

Listado de Anexos:

- Oficios de solicitud de observación electoral.
- Acta de Escrutinio

Unidad Educativa Fiscomisional "Inocencio Jácome"
CONGREGACIÓN DE DOMINICAS "SANTA CATALINA DE SENA"
San Antonio de Ibarra – Imbabura – Ecuador

www.colegioinocenciojacome.edu.ec

OFICIO No. UEFIJ 374
San Antonio de Ibarra, 11 de noviembre de 2024

Ingeniera
Alexandra Alencastro
DIRECTORA CNE IMBABURA.
Presente. –
Asunto: Solicitud de colaboración para la realización de elecciones del Consejo Estudiantil

Reciba un cordial saludo, a la vez, le deseo éxito en las funciones que acertadamente desempeña; Dios traiga para usted, su equipo de trabajo y familia, abundantes bendiciones.

En el marco de las actividades programadas por nuestra institución, tenemos el honor de informarles que se realizarán las elecciones del Consejo Estudiantil para el año lectivo 2024-2025. Con el objetivo de asegurar el éxito y buen desarrollo de este proceso electoral, solicitamos amablemente su colaboración en las siguientes actividades:

DIA	HORA	RECURSO	EVENTO
Miércoles 13/11/2024	11:00 am	Moderador	Debate Electoral
Jueves 14/11/2024	11:00 am	Capacitador	Capacitación para la Junta Receptora del Voto
Lunes 18/11/2024	-	Urnas y biombos	Elecciones consejo Estudiantil
Martes 19/11/2024	7:30 am	Observadores	Elecciones Consejo Estudiantil

Los eventos se llevarán a cabo en la Unidad Educativa Fiscomisional "Inocencio Jácome", ubicada en San Antonio de Ibarra, calle Sucre 5-46 y Luis Enríquez Cevallos.

Estamos convencidos de que su participación contribuirá a que nuestros estudiantes vivan un proceso electoral ordenado, transparente y democrático, promoviendo valores fundamentales como la responsabilidad cívica y el compromiso con nuestra institución.

Agradezco de antemano su valiosa atención y colaboración, y quedo a su disposición para cualquier consulta adicional.

Atentamente,

Msc. Marylin Guerrón
RECTORA

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Teléfono: 02 - 3815410
Documento Nro.: CNE-UPSGI-2024-2239-EXT
Fecha: 2024-11-11 16:11:28
Recibido por: Nataly Gabriela Sarmiento Rosero
Para verificar el estado de su documento ingrese a [illegible] con el usuario: "0401734199"

Teléfono: 062-932-065
E-mail: inocenciojacome@hotmail.com

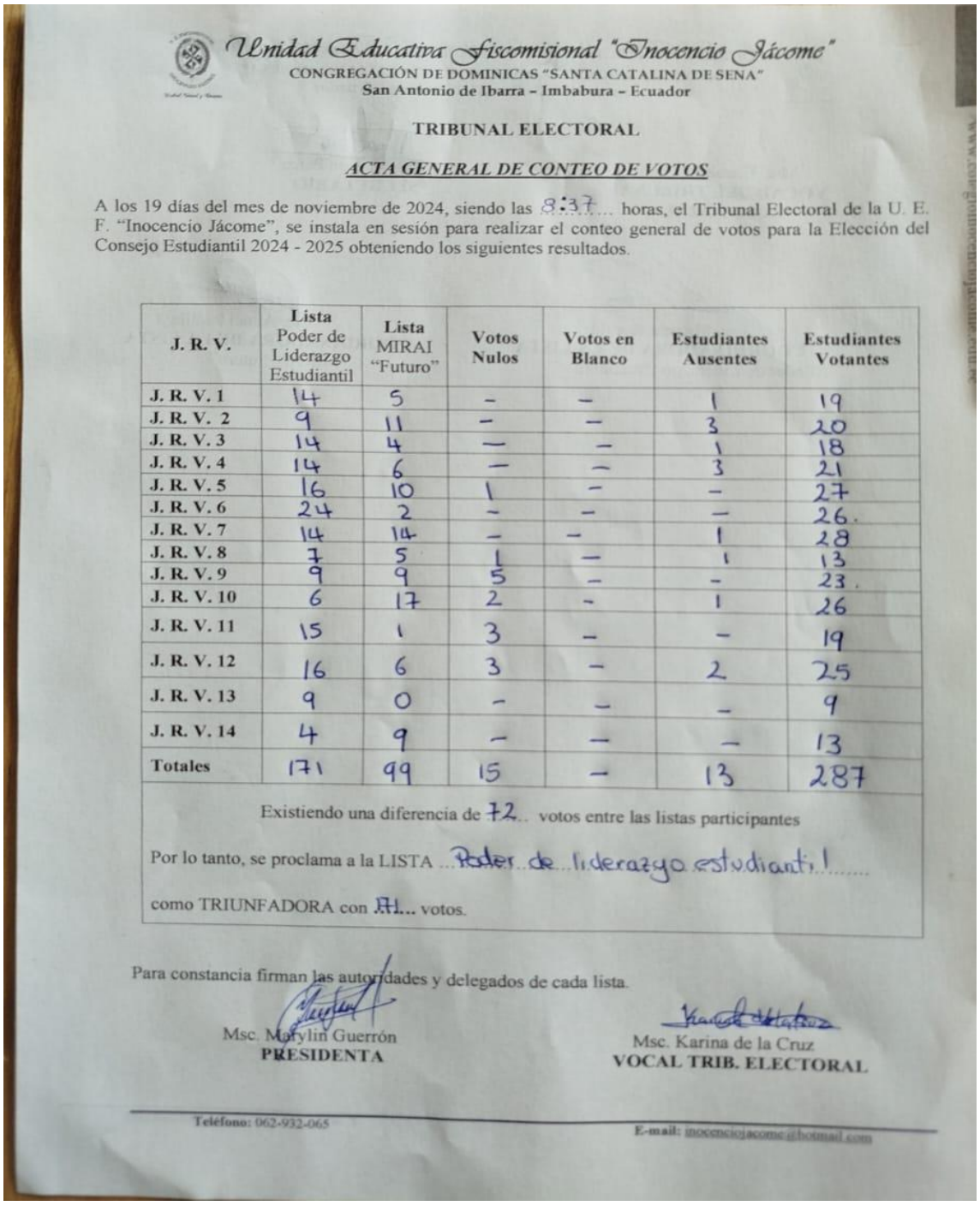

Unidad Educativa Fiscomisional "Inocencio Jácome"
CONGREGACIÓN DE DOMINICAS "SANTA CATALINA DE SENA"
San Antonio de Ibarra – Imbabura – Ecuador

TRIBUNAL ELECTORAL

ACTA GENERAL DE CONTEO DE VOTOS

A los 19 días del mes de noviembre de 2024, siendo las 8:37 horas, el Tribunal Electoral de la U. E. F. "Inocencio Jácome", se instala en sesión para realizar el conteo general de votos para la Elección del Consejo Estudiantil 2024 - 2025 obteniendo los siguientes resultados.

J. R. V.	Lista Poder de Liderazgo Estudiantil	Lista MIRAI "Futuro"	Votos Nulos	Votos en Blanco	Estudiantes Ausentes	Estudiantes Votantes
J. R. V. 1	14	5	–	–	1	19
J. R. V. 2	9	11	–	–	3	20
J. R. V. 3	14	4	–	–	1	18
J. R. V. 4	14	6	–	–	3	21
J. R. V. 5	16	10	1	–	–	27
J. R. V. 6	24	2	–	–	–	26
J. R. V. 7	14	14	–	–	1	28
J. R. V. 8	7	5	1	–	1	13
J. R. V. 9	9	9	5	–	–	23
J. R. V. 10	6	17	2	–	1	26
J. R. V. 11	15	1	3	–	–	19
J. R. V. 12	16	6	3	–	2	25
J. R. V. 13	9	0	–	–	–	9
J. R. V. 14	4	9	–	–	–	13
Totales	171	99	15	–	13	287

Existiendo una diferencia de 72 votos entre las listas participantes

Por lo tanto, se proclama a la LISTA Poder de liderazgo estudiantil

como TRIUNFADORA con 171 votos.

Para constancia firman las autoridades y delegados de cada lista.

Msc. Marylin Guerrón
PRESIDENTA

Msc. Karina de la Cruz
VOCAL TRIB. ELECTORAL

Teléfono: 062-932-065 E-mail: inocencio jacome@hotmail.com

Registro Fotográfico:

Fase de conformación de la JRV

Fase de votación

Fase de escrutinio

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

INFORME FINAL

OBSERVACIÓN AL PROCESO ELECTORAL DE LAS ELECCIONES DEL NUEVO CONSEJO ESTUDIANTIL AÑO LECTIVO 2024 – 2025 DE LA UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO SUMAK YACHANA WASI

DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE IMBABURA

(Ibarra, noviembre 2024)

CONTENIDO

APROBACIÓN: **3**

ANTECEDENTES **4**

BASE LEGAL **4**

OBJETIVO **5**

DESARROLLO **5**

Etapa Electoral 5

Fase de votación 6

Fase de escrutinio y resultados 6

Etapa Post – Electoral: 7

CONCLUSIONES: **8**

RECOMENDACIONES: **9**

LISTADO DE ANEXOS: **9**

Aprobación:

Versión Original	Nombre	Cargo	Firma
ELABORADO POR:	Ing. Gisela Quinchiguango	Técnico Electoral	Firmado electrónicamente por: GISELA VERONICA QUINCHIGUANGO AMAGUANA
REVISADO POR:	MBA. Fabián Mendoza	Analista Provincial del Procesos Electorales 1	Firmado electrónicamente por: FABIAN ISAIAS MENDOZA MENDOZA
APROBADO POR:	Ing. Alexandra Alencastro	Directora de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura	Firmado electrónicamente por: ALEXANDRA ELIZABETH ALENCASTRO PAVON
FECHA DE APROBACIÓN:	30/11/2024		

OBSERVACIÓN AL PROCESO ELECTORAL DE LAS ELECCIONES DEL NUEVO CONSEJO ESTUDIANTIL AÑO LECTIVO 2024 – 2025 DE LA UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO SUMAK YACHANA WASI

Antecedentes

En atención a la solicitud recibida por parte de la Unidad Educativa Sumak Yachana Wasi de Imantag, en la cual solicita la designación de tres (3) veedores para el proceso electoral estudiantil que se llevará a cabo el lunes 18 de noviembre del año en curso, a partir de las 09:00 de la mañana.

Mediante correo Zimbra, de fecha 16 de noviembre del 2024, la Ing. Alexandra Alencastro - Directora de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura, dispone a la Unidad Técnica Provincial de Procesos Electorales proceder con los trámites y la coordinación del requerimiento.

Base legal

- Constitución de la República del Ecuador: En el Arts. 219, Numeral 4. El Consejo Nacional Electoral tendrá, además de las funciones que determine la ley, las siguientes: Garantizar la transparencia y legalidad de los procesos electorales internos de las organizaciones políticas y las demás que señale la ley.

- El Art. 25 numeral 20 del Código de la Democracia indica: “Son funciones del Consejo Nacional Electoral. - Colaborar con la organización de procesos electorales internos en otras instancias públicas o privadas, de acuerdo con leyes, reglamentos o estatutos correspondientes”.

- Reglamento interno de la Unidad Educativa Sumak Yachana Wasi.

Objetivo

Brindar acompañamiento y observación al proceso electoral para las Elecciones del nuevo Consejo Estudiantil, a fin de que el proceso electoral sea llevado acorde a lo que establece la normativa legal y cumpliendo los tiempos establecidos.

Desarrollo

Etapa Electoral

Fase de conformación e instalación de la JRV:

A partir de las 09h00 de acuerdo con lo establecido, en el recinto electoral ubicado en la Unidad Educativa Sumak Yachana Wasi, se dio inicio a las elecciones del nuevo Consejo Estudiantil.

Al ser voto telemático, se colocó un computador en cada junta receptora del voto con su respectivo formulario de Microsoft Forms donde se visualizaba los candidatos y las opciones para que cada sufragante pueda elegir según su criterio propio.

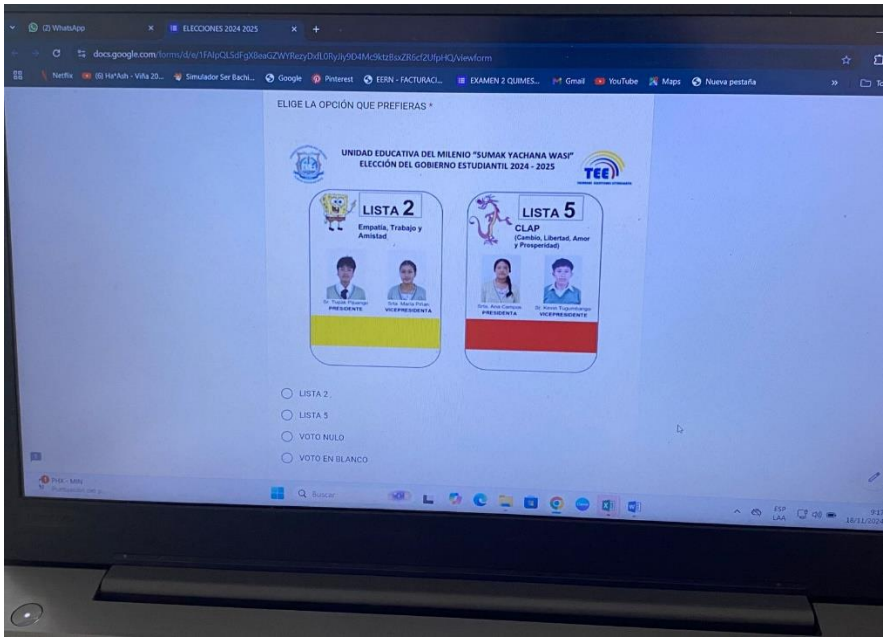

FUENTE: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.
ELABORADO: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.

Siendo las 09h30, inician el proceso de votación en las Juntas Receptoras del Voto conformada por la presidenta y el secretario del Tribunal Electoral Estudiantil.

RECINTO	JRV	MJRV
Aula de la Unidad Educativa	**Junta 1**	1
Aula de la Unidad Educativa	**Junta 2**	1

FUENTE: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.
ELABORADO: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.

Se contó con la presencia de veedores de las listas participantes siendo un estudiante por lista en cada junta receptora del voto.

Fase de votación

Con fecha 18 de noviembre del 2024, en el recinto electoral ubicado en la Unidad Educativa Sumak Yachana Wasi, se inició el proceso de votación desde las 09h30, para la elección del Consejo Estudiantil año 2024 – 2025.

En la junta No. 1 estuvieron empadronados los estudiantes de Educación General Básica desde Primero EGB a Séptimo EGB, siendo un total de 8 Grados quienes ejercieron su derecho al voto.

En la junta No. 2 estuvieron empadronados los estudiantes de Educación General Básica desde Octavo EGB a Decimo EGB, y de Bachillerato de Primero BGU a Tercero BGU siendo un total de 8 Grados y Cursos quienes ejercieron su derecho al voto.

Esta fase se cumplió con normalidad, cada sufragante manifestó su intención del voto mediante el voto telemático.

Fase de escrutinio y resultados

Una vez concluida la votación siendo la hora 12h00, los miembros de la junta receptora del voto procedieron a revisar el formulario de Microsoft Forms para obtener los resultados estadísticos, todo este proceso conto con la presencia de representantes de

las listas participantes y los observadores del CNE- Imbabura, obteniendo los siguientes los resultados de acuerdo al siguiente detalle:

Recinto	Número de electores	Número de votantes	Votos Válidos	Votos Nulos	Votos Blancos	Ausentes
Aula de la U.E. Sumak Yachana Wasi	339	323	300	18	5	16

FUENTE: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.
ELABORADO: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.

Listas participantes

Elección Consejo estudiantil

Listas	Número de votos por lista
Lista 2	183
Lista 5	117
TOTAL	**300**

FUENTE: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.
ELABORADO: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.

Etapa Post – Electoral:

Una vez finalizado y registrado el resultado estadístico obtenido del formulario forms, el Tribunal Electoral procedió a realizar un informe con el acta correspondiente de los resultados obtenidos en la elección.

Conclusiones:

- ✓ El acompañamiento al desarrollo de procesos de democracia se complementó con normalidad.
- ✓ Existieron 2 juntas receptoras del voto cada una con su respectivo mjrv.
- ✓ El padrón electoral fue integrado por todos los estudiantes legalmente matriculados en la Unidad Educativa Sumak Yachana Wasi.
- ✓ El Tribunal Electoral, desarrolló su proceso de democracia para la elección del nuevo Consejo Estudiantil con la participación de todos los estudiantes de la unidad educativa.
- ✓ La modalidad de elección fue telemática, por lo cual la metodología de elección fue rápida y sin contratiempos.
- ✓ La presencia el día de las elecciones por parte del delegado de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura, fue en calidad de observador al proceso electoral, actuando de manera imparcial y profesional el mismo que fue llevado a cabo públicamente.

Recomendaciones:

- Se recomienda que en próximas elecciones si se va a realizar voto telemático, el formulario no sea abierto ya que esto puede generar que un estudiante pueda repetir su voto cuantas veces desee, ya que no cuenta con un filtro adecuado y por consiguiente no es un formulario seguro.

- Se recomienda que cuando se utilice el formulario de forms como metodología de elecciones, este sea con opción para el ingreso de cédula con el fin de que no existan estudiantes que puedan repetir el voto.

- Se recomienda socializar adecuadamente el día y la hora de elecciones a los estudiantes con el fin de que no exista tanto ausentismo en el proceso de elecciones de los representantes estudiantiles.

- Se recomienda tener un registro electoral depurado únicamente con los estudiantes legalmente matriculados para que no se presenten contratiempos en el momento de firmar el registro.

Listado de Anexos:

- Correo Zimbra de disposición
- Resultados estadísticos
- Oficio de resultados

Solicitud de acompañamiento Unidad Educativa Sumak Yachana Wasi

16 de Noviembre de 2024 10:12

De: "Alexandra Elizabeth Alencastro Pavon" <alexandraalencastro@cne.gob.ec>

Para: "Fabian Isaias Mendoza Mendoza" <fabianmendoza@cne.gob.ec>

Reciba un atento y cordial saludo. Por medio del presente, y en atención a la solicitud recibida por parte de la Unidad Educativa Sumak Yachana Wasi de Imantag, se solicita de manera comedida la designación de tres (3) veedores para el proceso electoral estudiantil que se llevará a cabo el lunes 18 de noviembre del año en curso, a partir de las 09:00 de la mañana.

Agradezco de antemano su colaboración.

--

Atentamente,

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE IMBABURA

ING. ALEXANDRA ALENCASTRO PAVÓN
DIRECTORA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE IMBABURA

Av. Jaime Roldós 1 - 165 y Sánchez y Cifuentes
Telf: 062 952 031 EXT 180

/CNEImbabura
@cneimbabura
www.cne.gob.ec

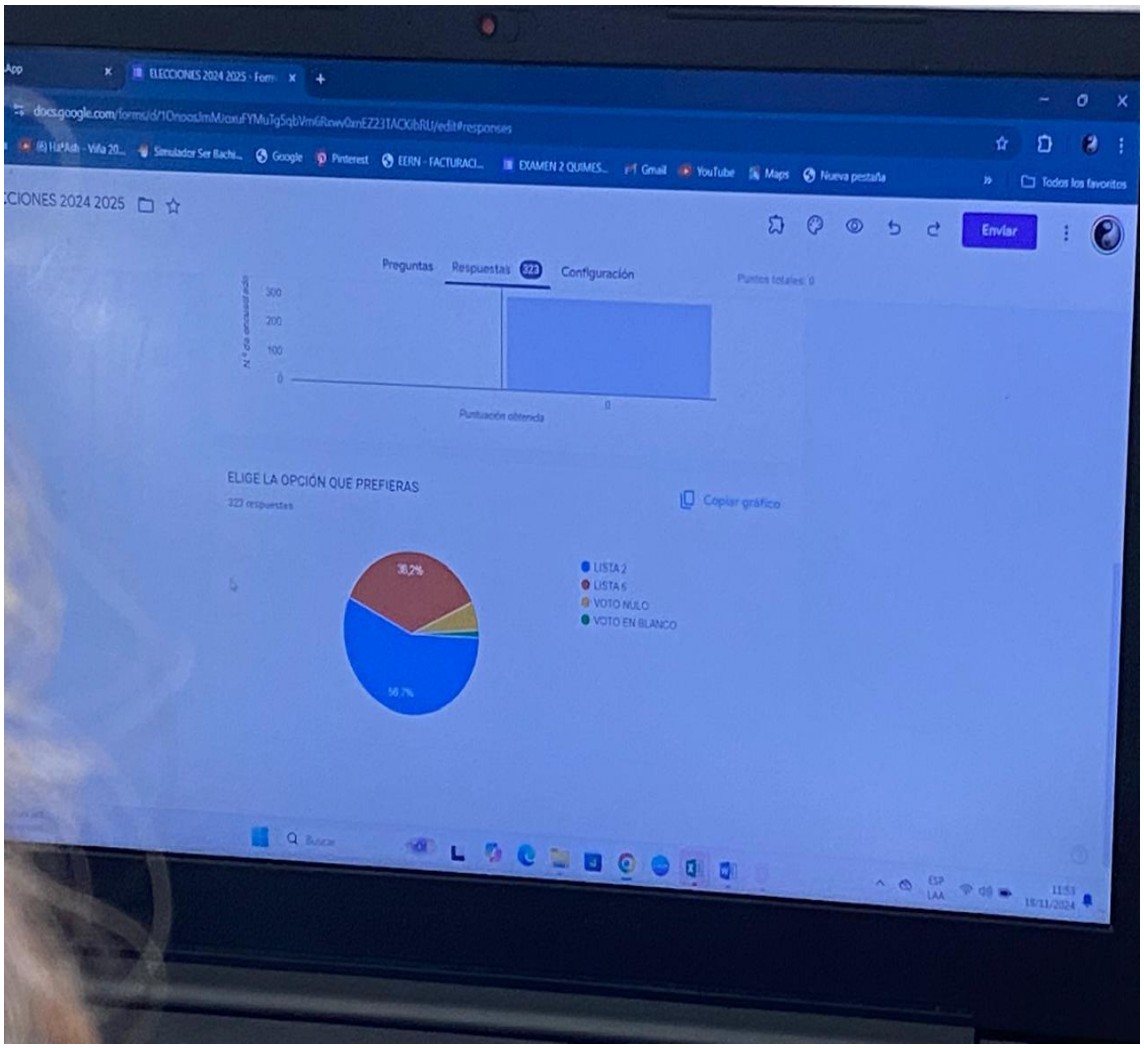
ELECCIONES 2024 2025
Enviar
Preguntas
Respuestas 223
Configuración
ELIGE LA OPCIÓN QUE PREFIERAS
223 respuestas
Copiar gráfico
38,2%
56,7%
LISTA 2
LISTA 6
VOTO NULO
VOTO EN BLANCO

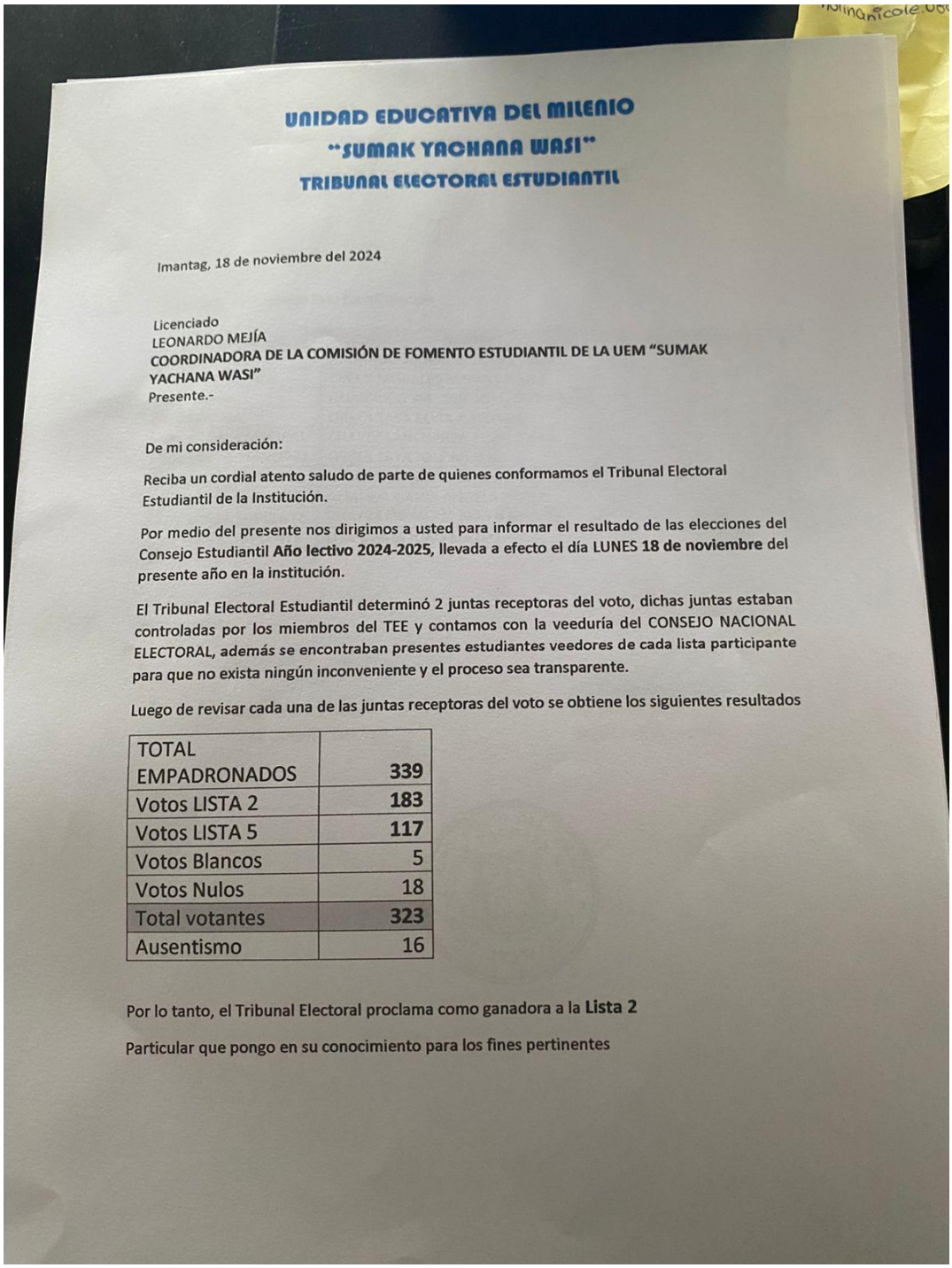

UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO
"SUMAK YACHANA WASI"
TRIBUNAL ELECTORAL ESTUDIANTIL

Imantag, 18 de noviembre del 2024

Licenciado
LEONARDO MEJÍA
COORDINADORA DE LA COMISIÓN DE FOMENTO ESTUDIANTIL DE LA UEM "SUMAK YACHANA WASI"
Presente.-

De mi consideración:

Reciba un cordial atento saludo de parte de quienes conformamos el Tribunal Electoral Estudiantil de la Institución.

Por medio del presente nos dirigimos a usted para informar el resultado de las elecciones del Consejo Estudiantil **Año lectivo 2024-2025**, llevada a efecto el día LUNES **18 de noviembre** del presente año en la institución.

El Tribunal Electoral Estudiantil determinó 2 juntas receptoras del voto, dichas juntas estaban controladas por los miembros del TEE y contamos con la veeduría del CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, además se encontraban presentes estudiantes veedores de cada lista participante para que no exista ningún inconveniente y el proceso sea transparente.

Luego de revisar cada una de las juntas receptoras del voto se obtiene los siguientes resultados

TOTAL EMPADRONADOS	**339**
Votos LISTA 2	**183**
Votos LISTA 5	**117**
Votos Blancos	5
Votos Nulos	18
Total votantes	**323**
Ausentismo	16

Por lo tanto, el Tribunal Electoral proclama como ganadora a la **Lista 2**

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes

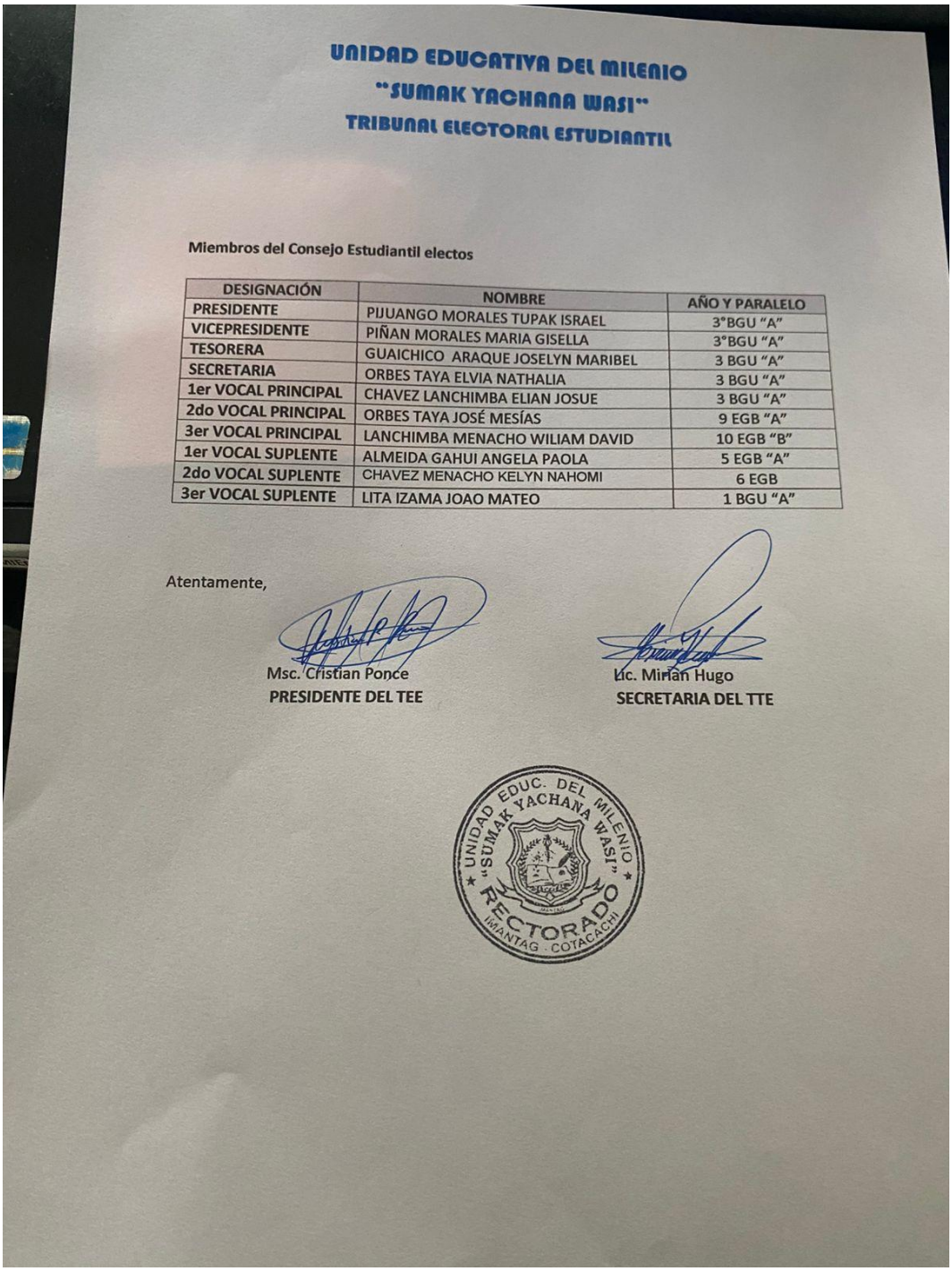

UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO
"SUMAK YACHANA WASI"
TRIBUNAL ELECTORAL ESTUDIANTIL

Miembros del Consejo Estudiantil electos

DESIGNACIÓN	NOMBRE	AÑO Y PARALELO
PRESIDENTE	PIJUANGO MORALES TUPAK ISRAEL	3°BGU "A"
VICEPRESIDENTE	PIÑAN MORALES MARIA GISELLA	3°BGU "A"
TESORERA	GUAICHICO ARAQUE JOSELYN MARIBEL	3 BGU "A"
SECRETARIA	ORBES TAYA ELVIA NATHALIA	3 BGU "A"
1er VOCAL PRINCIPAL	CHAVEZ LANCHIMBA ELIAN JOSUE	3 BGU "A"
2do VOCAL PRINCIPAL	ORBES TAYA JOSÉ MESÍAS	9 EGB "A"
3er VOCAL PRINCIPAL	LANCHIMBA MENACHO WILIAM DAVID	10 EGB "B"
1er VOCAL SUPLENTE	ALMEIDA GAHUI ANGELA PAOLA	5 EGB "A"
2do VOCAL SUPLENTE	CHAVEZ MENACHO KELYN NAHOMI	6 EGB
3er VOCAL SUPLENTE	LITA IZAMA JOAO MATEO	1 BGU "A"

Atentamente,

Msc. Cristian Ponce
PRESIDENTE DEL TEE

Lic. Mirian Hugo
SECRETARIA DEL TTE

UNIDAD EDUC. DEL MILENIO "SUMAK YACHANA WASI" RECTORADO IMANTAG - COTACACHI

Registro Fotográfico:

Fase de conformación de la JRV

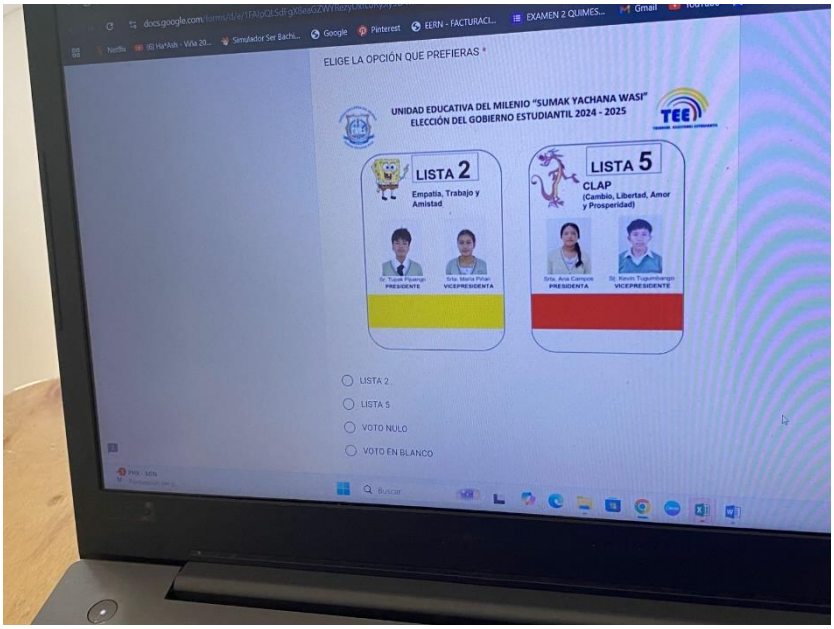

Fase de votación

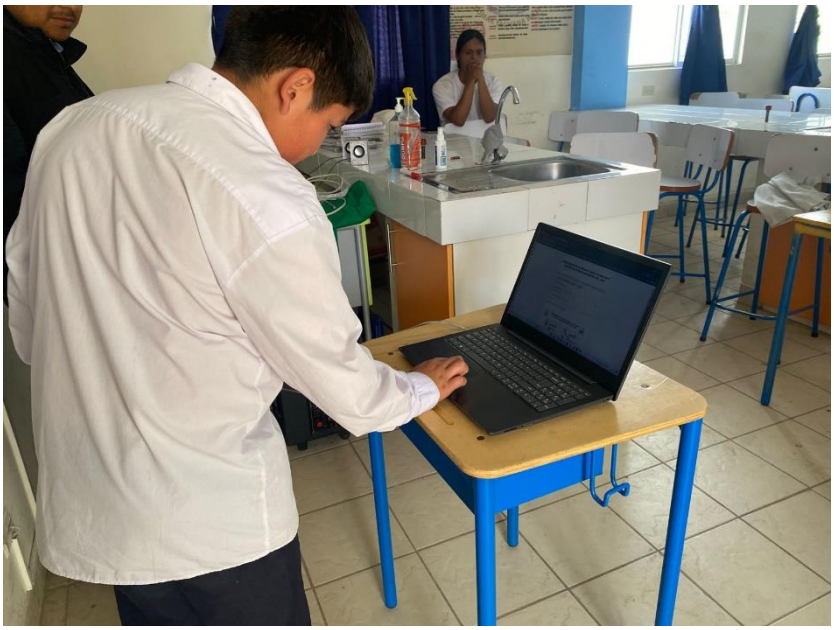

Fase de escrutinio

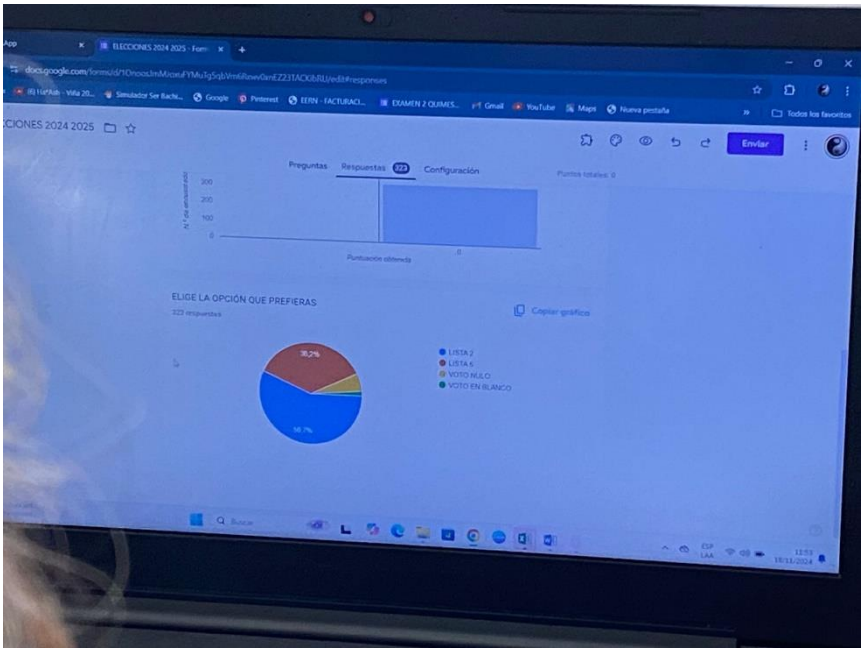

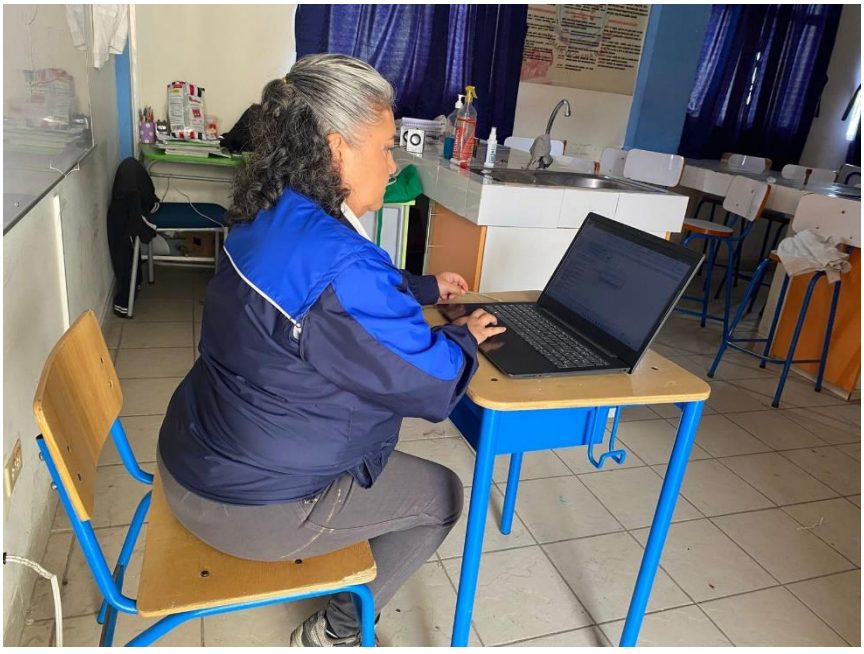

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

INFORME FINAL

OBSERVACIÓN AL PROCESO ELECTORAL DE LAS ELECCIONES DEL NUEVO CONSEJO ESTUDIANTIL AÑO LECTIVO 2024-2025 DE LA UNIDAD EDUCATIVA “DANIEL REYES”

DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE IMBABURA

(Ibarra, noviembre 2024)

CONTENIDO

APROBACIÓN: **3**

ANTECEDENTES **4**

BASE LEGAL **4**

OBJETIVO **5**

DESARROLLO **5**

Etapa Pre-Electoral 5

Apoyo Logístico 5

Etapa Electoral 5

Fase de votación 6

Fase de escrutinio y resultados 6

Etapa Post – Electoral: 7

CONCLUSIONES: **8**

RECOMENDACIONES: **9**

LISTADO DE ANEXOS: **9**

Aprobación:

Versión Original	Nombre	Cargo	Firma
ELABORADO POR:	Ing. Gisela Quinchiguango	Técnico Provincial de Procesos Electorales	Firmado electrónicamente por: GISELA VERONICA QUINCHIGUANGO AMAGUANA
REVISADO POR:	Mgs. Fabián Mendoza	Analista Provincial del Procesos Electorales1	Firmado electrónicamente por: FABIAN ISAIAS MENDOZA MENDOZA
APROBADO POR:	Ing. Alexandra Alencastro	Directora de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura	Firmado electrónicamente por: ALEXANDRA ELIZABETH ALENCASTRO PAVON
FECHA DE APROBACIÓN:	30/11/2024		

OBSERVACIÓN AL PROCESO ELECTORAL DE LAS ELECCIONES DEL NUEVO CONSEJO ESTUDIANTIL AÑO LECTIVO 2024-2025 DE LA UNIDAD EDUCATIVA "DANIEL REYES"

Antecedentes

Mediante Oficio N° 071-UE-DR-10H00229-2024, de fecha 13 de noviembre de 2024, el Msc. Guillermo Collahuazo Galiano, rector de la Unidad Educativa "Daniel Reyes", quien solicita la observación del proceso electoral para las elecciones del nuevo consejo estudiantil año lectivo 2024-2025 de la Unidad Educativa "Daniel Reyes", el día viernes 15 de noviembre de 2024 desde las 10h00.

Con los antecedentes expuestos, la Ing. Alexandra Alencastro - Directora de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura, dispone a la Unidad Técnica Provincial de Procesos Electorales proceder con los trámites y la coordinación del requerimiento.

Base legal

- Constitución de la República del Ecuador: En el Arts. 219, Numeral 4. El Consejo Nacional Electoral tendrá, además de las funciones que determine la ley, las siguientes: Garantizar la transparencia y legalidad de los procesos electorales internos de las organizaciones políticas y las demás que señale la ley.

- El Art. 25 numeral 20 del Código de la Democracia indica: "Son funciones del Consejo Nacional Electoral. - Colaborar con la organización de procesos electorales internos en otras instancias públicas o privadas, de acuerdo con leyes, reglamentos o estatutos correspondientes".

- Reglamento interno de la Unidad Educativa "Daniel Reyes".

Objetivo

Brindar acompañamiento y observación al proceso electoral para las Elecciones del nuevo consejo estudiantil año lectivo 2024-2025 de la UNIDAD EDUCATIVA "DANIEL REYES", a fin de que el proceso electoral sea llevado acorde a lo que establece la normativa legal y cumpliendo los tiempos establecidos.

Desarrollo

Etapa Pre-Electoral

Dentro de la etapa se coordinó vía telefónica todas las solicitudes para la ejecución del proceso electoral de las Elecciones del Nuevo Consejo Estudiantil año lectivo 2024-2025 de la Unidad Educativa "Daniel Reyes".

- ✓ **Apoyo Logístico**

El Msc. Guillermo Collahuazo, solicita el apoyo logístico de la Unidad Técnica de Procesos Electorales de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura además de la entrega de urnas y biombos.

Etapa Electoral

Fase de conformación e instalación de la JRV:

A partir de las 10h00 de acuerdo a lo establecido, en el recinto electoral ubicado en San Antonio, en la Unidad Educativa "Daniel Reyes", empezó el proceso de elecciones.

Siendo las 10h10, inician el proceso de votación en las Juntas Receptoras del Voto conformada por (Presidente/a, Secretario/a).

Todo este procedimiento se realizó con la presencia de la Comisión Electoral, de acuerdo a la siguiente distribución:

RECINTO	JRV	MJRV
Unidad Educativa "DANIEL REYES"	**42 juntas**	84

FUENTE: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.
ELABORADO: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.

Además, se contó con la presencia de dos delegados para evidenciar el desarrollo del proceso en la elección de los candidatos de cada lista.

Fase de votación

Con fecha 15 de noviembre de 2024, en el recinto electoral ubicado en la Unidad Educativa "Daniel Reyes", se inició el proceso de votación desde las 10h10 hasta las 15h00, para la elección del nuevo Consejo Estudiantil del año 2024 – 2025.

Esta fase se cumplió con normalidad, se acercaron a ejercer su derecho al voto en las diferentes juntas receptoras del voto, el voto fue obligatorio para todas las personas.

Fase de escrutinio y resultados

Una vez concluida la votación siendo la hora 14h05, los miembros de la junta receptora del voto procedieron a la apertura de la urna, representantes de la comisión electoral y el observador del CNE- Imbabura, y así se inicia el escrutinio de la JRV, quedando los resultados de acuerdo al siguiente detalle:

Recinto	Número de electores	Número de votantes	Votos Válidos	Votos Nulos	Votos Blancos
Unidad Educativa "DANIEL REYES"	980	924	838	49	37

FUENTE: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.
ELABORADO: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.

Listas participantes

Listas	Número de votos por lista
Lista 1	234
Lista 2	388
Lista 3	216
TOTAL	**838**

FUENTE: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.
ELABORADO: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.

Etapa Post – Electoral:

Una vez finalizado el proceso de escrutinio y firmado las actas de escrutinio, el Tribunal Electoral, receptó el sobre electoral para su respectiva consolidación del escrutinio y archivo de la documentación.

Conclusiones:

- ✓ El acompañamiento al desarrollo de procesos de democracia interna se complementó con normalidad.

- ✓ En las instalaciones de la Unidad Educativa "Daniel Reyes", el día viernes 15 de noviembre de 2024, desde las 10h00 hasta las 14h45, se cumplieron todas las fases del proceso electoral para las elecciones del nuevo consejo estudiantil año lectivo 2024-2025 de la Unidad Educativa "Daniel Reyes", de acuerdo a los tiempos y organización establecidos por la Comisión Electoral.

- ✓ La Junta Receptora del voto fue conformada por 2 integrantes (Presidente/a, Secretario/a).

- ✓ En el padrón electoral constaban los nombres de los estudiantes de la Unidad Educativa "Daniel Reyes", entre masculino y femenino.

- ✓ El Honorable Tribunal Electoral, desarrolló su proceso de democracia interna para la elección del nuevo Consejo Estudiantil año lectivo 2024-2025 con la participación de los candidatos/as.

- ✓ La modalidad de elección fue abierta, quienes a través de votación secreta se pronunciaron por las dignidades a elegirse de manera presencial.

- ✓ La presencia el día de las elecciones por parte del delegado de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura, fue en calidad de observador al proceso electoral, actuando de manera imparcial y profesional el mismo que fue llevado a cabo públicamente.

Recomendaciones:

- Mejorar la organización entre docentes y estudiantes.
- Esperar a que todos concluyan la fase de votación para poder abrir cada urna y realizar la fase de escrutinio.

Listado de Anexos:

- Oficios de solicitud de observación electoral.
- Acta de Escrutinio

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Ministerio de Educación

U.E. DANIEL REYES
Educación Inicial - Educación General Básica
Bachillerato Técnico en Artes Plásticas
PINTURA CERÁMICA ARTE GRÁFICO ESCULTURA DISEÑO GRÁFICO

Oficio N° 071- UE-DR-10H00229-2024

San Antonio de Ibarra, 13 de noviembre del 2024

INGENIERA
ALEXANDRA ALENCASTRO
DIRECTORA DE LA DELEGACION PROVINCIAL ELECTORAL DE IMBABURA
Presente.-

Mediante el presente, tengo a bien solicitarle, se digne atendernos con la presencia de personal de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura en calidad de veedores, para el proceso electoral, que se llevara a cabo en la Unidad Educativa "Daniel Reyes", de la Parroquia de San Antonio de Ibarra, en el siguiente horario y actividad:

FECHA	ACTIVIDAD	LUGAR	HORA
15-11-2024	INAUGURACION DE LA JORNADA ELECTORAL	SEDE MATRIZ UNIDAD EDUCATIVA "DANIEL REYES"	10H: 00
	SUFRAGIO ELECTORAL	SEDE MATRIZ UNIDAD EDUCATIVA "DANIEL REYES"	10H: 00-14H: 00
	CONTEO DE VOTOS	SEDE MATRIZ UNIDAD EDUCATIVA "DANIEL REYES"	14H: 00-15H: 00
	PROCLAMACION DE RESULTADOS	SEDE MATRIZ UNIDAD EDUCATIVA "DANIEL REYES"	15H: 00

Por la gentil atención al presente, le expreso mis debidos agradecimientos.

Atentamente;

MSc. Guillermo Collaguazo Galiano
Rector

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Teléfono: 02 - 3815410
Documento Nro.: CNE-UPSGI-2024-2262-EXT
Fecha: 2024-11-13 08:36:43
Recibido por: Nataly Gabriela Sarmiento Rosero
Para verificar el estado de su documento ingrese a https://quipux.cne.gob.ec con el usuario: "1001462694"

DIRECCIÓN DISTRITAL 10D01 IBARRA- PIMAMPIRO- SAN MIGUEL DE URCUQUÍ – EDUCACIÓN
Dirección: Luis Jaramillo Pérez 4-133 y Fray Bartolomé de las Casas
Código postal: 100101 / Ibarra – Ecuador
Teléfono: +593 – 06 2950331
www.educacion.gob.ec

EL NUEVO ECUADOR RESUELVE

REPÚBLICA DEL ECUADOR — Ministerio de Educación

U.E. DANIEL REYES
Educación Inicial - Educación General Básica
Bachillerato Técnico en Artes Plásticas
PINTURA CERÁMICA ARTE GRÁFICO ESCULTURA DISEÑO GRÁFICO

ACTA DE RESULTADOS DEL ESCRUTINIO
CONSEJO ESTUDIANTIL AÑO LECTIVO 2024-2025

Previa convocatoria del Tribunal Electoral, el día 15 de noviembre de 2024, a partir de las 10H00, se realizó el sufragio de los estudiantes de la Unidad Educativa Daniel Reyes, para elegir a la Directiva del Consejo Estudiantil, que ejercerá sus funciones durante el año lectivo 2024-2025.

Participaron en esta elección los candidatos de las listas: 1, 2 y 3 previamente calificadas e inscritas en el Tribunal Electoral, por haber cumplido con los requisitos del Reglamento de Elecciones vigentes.

Luego de concluido este acto cívico estudiantil, se instalan los integrantes del Tribunal Electoral, conformado por: Rector. MSc. Guillermo Collaguazo, presidente del tribunal electoral, Lic. Luis Lechón Secretario del tribunal electoral; Lic. Marcelo Pavón, Srta. Estudiante Ruby Farinango, Srta. Estudiante María Gracia Maldonado (Ausente), miembros del tribunal electoral; con el fin de proceder al escrutinio final de los votos receptados en cada una de las Juntas Electorales instaladas. Para el efecto, se revisan y constatan las actas de instalación y escrutinios de los votos de cada Junta Electoral, las mismas que determinan los siguientes resultados:

NOMBRE DE LAS LISTAS	NÚMERO DE VOTOS
LISTA 1	234
LISTA 2	388
LISTA 3	216
VOTOS NULOS	49
VOTOS EN BLANCO	37
TOTAL, DE VOTOS	**924**

En consecuencia, a los resultados obtenidos, el Tribunal Electoral declara triunfadores a los candidatos de la lista 2, conformado por los siguientes estudiantes:

U.E. DANIEL REYES

LISTA 2		
ESTUDIANTE	**CARGO**	**GRADO/CURSO**
DAMARIS MICAELA LOPEZ LATACUMBA	PRESIDENTA	3ERO BACHILLERATO "D"
DIEGO ANDRES AGUILAR AGUILAR	VICEPRESIDENTE	1ERO BACHILLERATO C
ARIADNE GISETH LOPEZ LATACUMBA	SECRETARIA	10MO EGB B
GIULLIANNA RAQUEL VACA TORRES	TESORERA	1ERO BACHILLERATO C
ERICK DAVID YANDUN CHUMBI	JEFE DE CAMPAÑA	3ERO BACHILLERATO C
YURITZI VIVIANA BAHAMONTES BLATAZACA	PRIMER VOCAL	2DO BACHILLERATO A
DAYANA SOLANGE DIAZ ALEMAN	SEGUNDO VOCAL	10MO EGB B
ALISSON PAMELA BUCHELI TEANGA	TERCER VOCAL	1ERO BACHILLERATO A
AYLIN GUADALUPE PILACUAN CHAFUEL	PRIMER VOCAL SUPLENTE	1ERO EGB B
TAIS DANNAE PANAMA ANDRANGO	SEGUNDO VOCAL SUPLENTE	3ERO BACHILLERATO D
EMILY ANAHI ROSERO CHAFUEL	TERCER VOCAL SUPLENTE	7MO EGB A

Para constancia de lo actuado y fines consiguientes, se expide la presente acta, firmada por las integrantes del Tribunal Electoral, el 15 de noviembre de 2024.

MSc. Guillermo Collaguazo
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL E.

Lic. Luis Lechón
SECRETARIO DEL TRIBUNAL E.

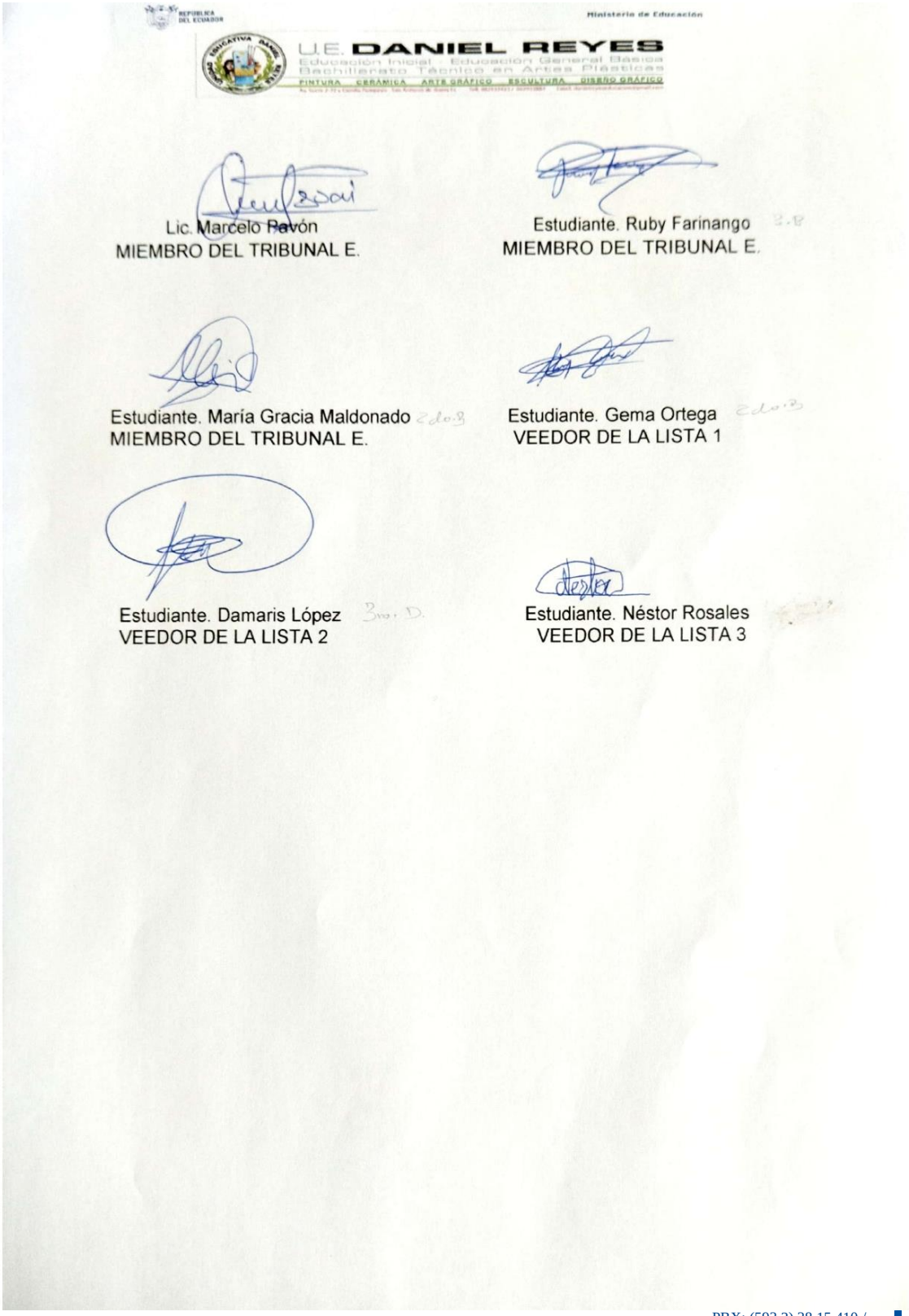

U.E. DANIEL REYES
Educación Inicial · Educación General Básica
Bachillerato Técnico en Artes Plásticas
PINTURA · CERÁMICA · ARTE GRÁFICO · ESCULTURA · DISEÑO GRÁFICO

Lic. Marcelo Pavón
MIEMBRO DEL TRIBUNAL E.

Estudiante. Ruby Farinango
MIEMBRO DEL TRIBUNAL E.

Estudiante. María Gracia Maldonado
MIEMBRO DEL TRIBUNAL E.

Estudiante. Gema Ortega
VEEDOR DE LA LISTA 1

Estudiante. Damaris López
VEEDOR DE LA LISTA 2

Estudiante. Néstor Rosales
VEEDOR DE LA LISTA 3

Registro Fotográfico:

Fase de conformación de la JRV

Fase de votación

Fase de escrutinio

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

INFORME FINAL

OBSERVACIÓN AL PROCESO ELECTORAL DE LAS ELECCIONES DEL NUEVO CONSEJO ESTUDIANTIL AÑO LECTIVO 2024 – 2025 DE LA UNIDAD EDUCATIVA RAFAEL SUÁREZ MENESES

DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE IMBABURA

(Ibarra, noviembre 2024)

CONTENIDO

APROBACIÓN: **3**

ANTECEDENTES **4**

BASE LEGAL **4**

OBJETIVO **5**

DESARROLLO **5**

Etapa Pre-Electoral 5

Apoyo Logístico 5

Etapa Electoral 6

Fase de votación 6

Fase de escrutinio y resultados 6

Etapa Post – Electoral: 7

CONCLUSIONES: **8**

RECOMENDACIONES: **9**

LISTADO DE ANEXOS: **9**

Aprobación:

Versión Original	Nombre	Cargo	Firma
ELABORADO POR:	Ing. Gissela Quinchiguango	Técnico Electoral	Firmado electrónicamente por: GISELA VERONICA QUINCHIGUANGO AMAGUANA
REVISADO POR:	MBA. Fabián Mendoza	Analista Provincial del Procesos Electorales1	Firmado electrónicamente por: FABIAN ISAIAS MENDOZA MENDOZA
APROBADO POR:	Ing. Alexandra Alencastro	Directora de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura	Firmado electrónicamente por: ALEXANDRA ELIZABETH ALENCASTRO PAVON
FECHA DE APROBACIÓN:	30/11/2024		

OBSERVACIÓN EN LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD EDUCATIVA RAFAEL SUÁREZ MENESES

Antecedentes

Mediante Oficio Rectorado-UERSM-2024-095-OF, de fecha 11 de noviembre de 2024, el MSc. Galo Andrango, Rector Encargado, quien solicita apoyo en la capacitación, la organización y el desarrollo electoral estudiantil de la unidad educativa Rafael Suárez Meneses, desde el día lunes 11 de noviembre del 2024.

Con los antecedentes expuestos, la Ing. Alexandra Alencastro - Directora de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura, dispone a la Unidad Técnica Provincial de Procesos Electorales proceder con los trámites y la coordinación del requerimiento.

Base legal

- Constitución de la República del Ecuador: En el Arts. 219, Numeral 4. El Consejo Nacional Electoral tendrá, además de las funciones que determine la ley, las siguientes: Garantizar la transparencia y legalidad de los procesos electorales internos de las organizaciones políticas y las demás que señale la ley.

- El Art. 25 numeral 20 del Código de la Democracia indica: “Son funciones del Consejo Nacional Electoral. - Colaborar con la organización de procesos electorales internos en otras instancias públicas o privadas, de acuerdo con leyes, reglamentos o estatutos correspondientes”.

- Reglamento general de Elecciones Estudiantiles de la Unidad Educativa Rafael Suárez Meneses emitido por el Ministerio de Educación.

Objetivo

Brindar capacitación, observación y acompañamiento para proceso electoral de la Unidad Educativa Rafael Suárez Meneses, a fin de que el proceso electoral sea llevado acorde a lo que establece la normativa legal y cumpliendo los tiempos establecidos.

Desarrollo

Etapa Pre-Electoral

Con fecha 11 de noviembre de 2024, se mantuvo una reunión con el Mgs. Octavio Arias – Coordinador de asuntos estudiantiles de la unidad educativa en la cual se coordinó la asesoría técnica de las elecciones para el proceso electoral del nuevo consejo estudiantil.

Con fecha 13 de noviembre de 2024, se mantuvo una capacitación y orientación con los estudiantes candidatos de las listas estudiantiles, los miembros de cada junta receptora del voto (presidente, secretario/a de cada curso, profesores y veedores de las diferentes listas.

Con fecha 15 de noviembre de 2024, siendo las 8h00 se realizó el minuto cívico con los estudiantes y autoridades de la Unidad Educativa y los delegados de Unidad Técnica de Procesos Electorales de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura como inicio del proceso electoral estudiantil.

- ✓ **Asistencia Técnica**

El Mgs. Octavio Arias – Coordinador de asuntos estudiantiles, solicita la asistencia técnica de la Unidad Técnica de Procesos Electorales de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura.

- ✓ **Apoyo Logístico**

El Mgs. Octavio Arias – Coordinador de asuntos estudiantiles, solicita el apoyo logístico de la Unidad Técnica de Procesos Electorales de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura.

Etapa Electoral

Fase de conformación e instalación de la JRV:

A partir de las 8h00 de acuerdo con lo establecido, en el recinto electoral ubicado en la Unidad Educativa Rafael Suárez Meneses.

Siendo las 8h20, inician el proceso de votación en la Junta Receptora del Voto conformada por presidente, secretario/a de cada curso, profesores y veedores de las diferentes listas.
Todo este procedimiento se realizó con la presencia de la Comisión Electoral, de acuerdo a la siguiente distribución.

RECINTO	JRV	MJRV
Las aulas de cada curso de la U.E. Rafael Suárez Meneses	**Junta 37**	3 por junta

FUENTE: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.
ELABORADO: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.

Fase de votación

Con fecha 15 de noviembre de 2024, en el recinto electoral ubicado en la Unidad Educativa Rafael Suárez Meneses en las aulas de cada curso, se inició el proceso de votación desde las 8h20 hasta las 14h00, para los estudiantes de la Unidad Educativa.

Esta fase se cumplió con normalidad, a cada sufragante manifestó su intención del voto.

Fase de escrutinio y resultados

Una vez concluida la votación siendo la hora 14h15, los miembros de la junta receptora del voto procedieron a las actas correspondientes, los tres veedores de la lista A, lista B, lista C y el observador del CNE- Imbabura, y así se inicia el escrutinio de la JRV, quedando los resultados de acuerdo al siguiente detalle:

Recinto	Número de electores	Número de votantes	Votos Válidos	Votos Nulos	Votos Blancos
Las aulas de cada curso de la U.E. Rafael Suárez	1137	1030	990	29	11

FUENTE: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.
ELABORADO: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.

Listas participantes

Elección Presidente

Listas	Número de votos por lista
Lista A-Santiago Méndez (presidente), Nicolas Moreno (vicepresidente)	444
Lista B- Danna García (presidente), Martha Mier (vicepresidente)	338
Lista C-Carlos Cabascango (presidente), Mathias Cevallos (vicepresidente)	208
TOTAL	**990**

FUENTE: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.
ELABORADO: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.

Etapa Post – Electoral:

Una vez finalizado el proceso de escrutinio y firmado las actas de escrutinio, el Tribunal Electora, receptó el sobre electoral para su respectiva consolidación del escrutinio y archivo de la documentación.

Conclusiones:

- ✓ El acompañamiento al desarrollo de procesos de democracia se complementó con normalidad.

- ✓ En las instalaciones de cada curso de la Unidad Educativa Rafael Suárez, el día viernes 15 de noviembre de 2024, desde las 08h00 hasta las 14h00, se cumplieron todas las fases del proceso electoral para las elecciones del Nuevo Consejo Estudiantil del año lectivo 2024-2025, de acuerdo a los tiempos y organización establecidos por la Consejo Estudiantil Electoral.

- ✓ La Junta Receptora del voto fue conformada por 3 integrantes (Presidente/a, Secretario/a, docente encargado).

- ✓ La papeleta de votación fue conformada por 3 listas.

- ✓ El Consejo Estudiantil Electoral, desarrolló su proceso de democracia para la elección del Nuevo Consejo Estudiantil 2024-2025 con la participación de los estudiantes de toda la Unidad Educativa que confirma la Educación básica (1ro a 6to), Educación básica superior (7mo a 10mo).

- ✓ La modalidad de elección fue participativa, donde los estudiantes realizaron su sufragio a través de las urnas.

- ✓ La presencia el día de las elecciones por parte del delegado de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura, fue en calidad de observador al proceso electoral, actuando de manera imparcial y profesional el mismo que fue llevado a cabo públicamente.

Recomendaciones:

- Que se realice una actualización de las nóminas de los estudiantes para que concuerde con el padrón estudiantil, puesto que hubo inconsistencia en el momento del escrutinio.
- Que el ejercicio democrático para los estudiantes de Inicial I e Inicial II se realice en su propio bloque- establecimiento, debido que tuvieron poco espacio para sus sufragios.
- Que las papeletas de votación sean distintivas con colores de las diferentes listas para los cursos desde Inicial I a Tercero de Educación Básica.
- Que se realice previamente una asignación adecuada a los veedores de las tres listas.

Listado de Anexos:

- Oficios de solicitud de observación electoral.
- Acta de Escrutinio

UNIDAD EDUCATIVA
"RAFAEL SUÁREZ MENESES"
CÓDIGO AMIE: 10H00122
Río Pastaza 6-40 y Río Santiago / Telf. 2642 – 263 (Rectorado) / 2954 - 359 (DECE) / Ibarra
"LA EDUCACIÓN CON CALIDAD Y CALIDEZ ES TAREA DE TODOS"

Oficio Nro. RECTORADO-UERSM-2024-095-OF

Ibarra, 11 de noviembre de 2024

Para: Ing. Alexandra Castro

Directora Consejo Nacional Electoral

Sede Ibarra

Asunto: Solicitud de apoyo logístico y capacitación para el desarrollo de las Elecciones al Consejo Estudiantil de la Unidad Educativa Rafael Suárez Meneses

Estimada Directora:

Reciba un cordial saludo de nuestra parte. Nos dirigimos a usted para solicitar el apoyo del Consejo Nacional Electoral en la organización del proceso electoral para la elección del Consejo Estudiantil de la Unidad Educativa Rafael Suárez Meneses, que tendrá lugar el día viernes 15 de noviembre de 2024. Con el fin de llevar a cabo este proceso de forma ordenada y transparente, solicitamos su colaboración con lo siguiente:

1. **Capacitación a los Miembros de la Junta Receptora del Voto:** Solicitamos la capacitación de los miembros de la Junta Receptora del Voto, el día miércoles 13 de noviembre de 2024, en un horario de 12:00 a 13:00 horas, en las instalaciones de nuestra institución. Esto garantizará que los responsables estén adecuadamente instruidos en el procedimiento electoral.
2. **Provisión de Materiales Electorales: 37 urnas, 37 biombos.** Esto permitirá que nuestros estudiantes puedan ejercer su derecho al voto de manera organizada y confidencial.
3. **Veeduría el Día de las Elecciones:** Solicitamos que el proceso electoral cuente con la veeduría delegados del Consejo Nacional Electoral, para asegurar la transparencia y cumplimiento de los procedimientos.

El sufragio iniciará a las 08:00 y esperamos contar con su apoyo para el adecuado desarrollo de esta jornada cívica estudiantil.

Agradecemos de antemano su colaboración y quedamos atentos a cualquier información o requerimiento adicional que se necesite para dar cumplimiento a esta solicitud.

Atentamente,

MSc. Galo Andrango Ruiz
RECTOR DE LA UE "RSM"
C.I. 1001716040
Cel. 0980179143
Correo: egalosand@hotmail.com

UNIDAD EDUCATIVA RAFAEL SUÁREZ M. RECTORADO

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Teléfono: 02 – 3815410
Documento Nro.: CNE-UPSGI-2024-2231-EXT
Fecha: 2024-11-11 10:34:16
Recibido por: Nataly Gabriela Barahona Rosero
Para verificar el estado de su documento ingrese a https://tupuipa.cne.gob.ec con el usuario: "1001716040"

UNIDAD EDUCATIVA "RAFAEL SUÁREZ MENESES"
COMISIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES
ACTA DE ESCRUTINIO FINAL DE LA ELECCIÓN AL CONSEJO ESTUDIANTIL
PERIODO 2024 – 2025

ACTA DE ESCRUTINIOS DE FINALES DE LA ELECCIÓN DEL CONSEJO ESTUDIANTIL, DE LA UNIDAD EDUCATIVA "RAFAEL SUÁREZ MENESES", CORRESPONDIENTE AL AÑO LECTIVO 2024-2025.

En la ciudad de Ibarra, a los 15 días del mes de noviembre de 2024 en la oficina de rectorado de la Unidad Educativa "Rafael Suárez Meneses", se reúnen los miembros del Tribunal Electoral integrado por MSc. Galo Andrango, Lic. Flor Mena, MSc. Soledad Ipiales, MSc. Tatiana Rosero, MSc. Gricelda Escobar, Srta. Daniela Haro, Srta. Gabriela Chancusic, MSc. María Judith Suárez se procede a realizar el conteo de los votos de la elección de los Representantes para el Consejo Estudiantil, siendo los resultados los siguientes:

Lista "A"	444	Votos
Lista "B"	338	Votos
Lista "C"	308	Votos
Votos Nulos	29	Votos
Votos en Blanco	11	Votos
Ausentes	107	Votos
TOTAL	1137	Votos

Resultando ganadores los Representantes de la LISTA ..A.. con ..444.. votos.
Para constancia de la presente acta firma al pie de la misma:

MSc. Gricelda Escobar
Vocal

MSc. Soledad Ipiales
Vocal

MSc. Tatiana Rosero
Vocal

Srta. Daniela Haro
Vocal

Srta. Gabriela Chancusic
Vocal

MSc. María Judith Suárez
Secretaria

Lic. Flor Mena
Inspección General

MSc. Galo Andrango
Presidente Tribunal Electoral

UNIDAD EDUCATIVA RAFAEL SUÁREZ MENESES RECTORADO

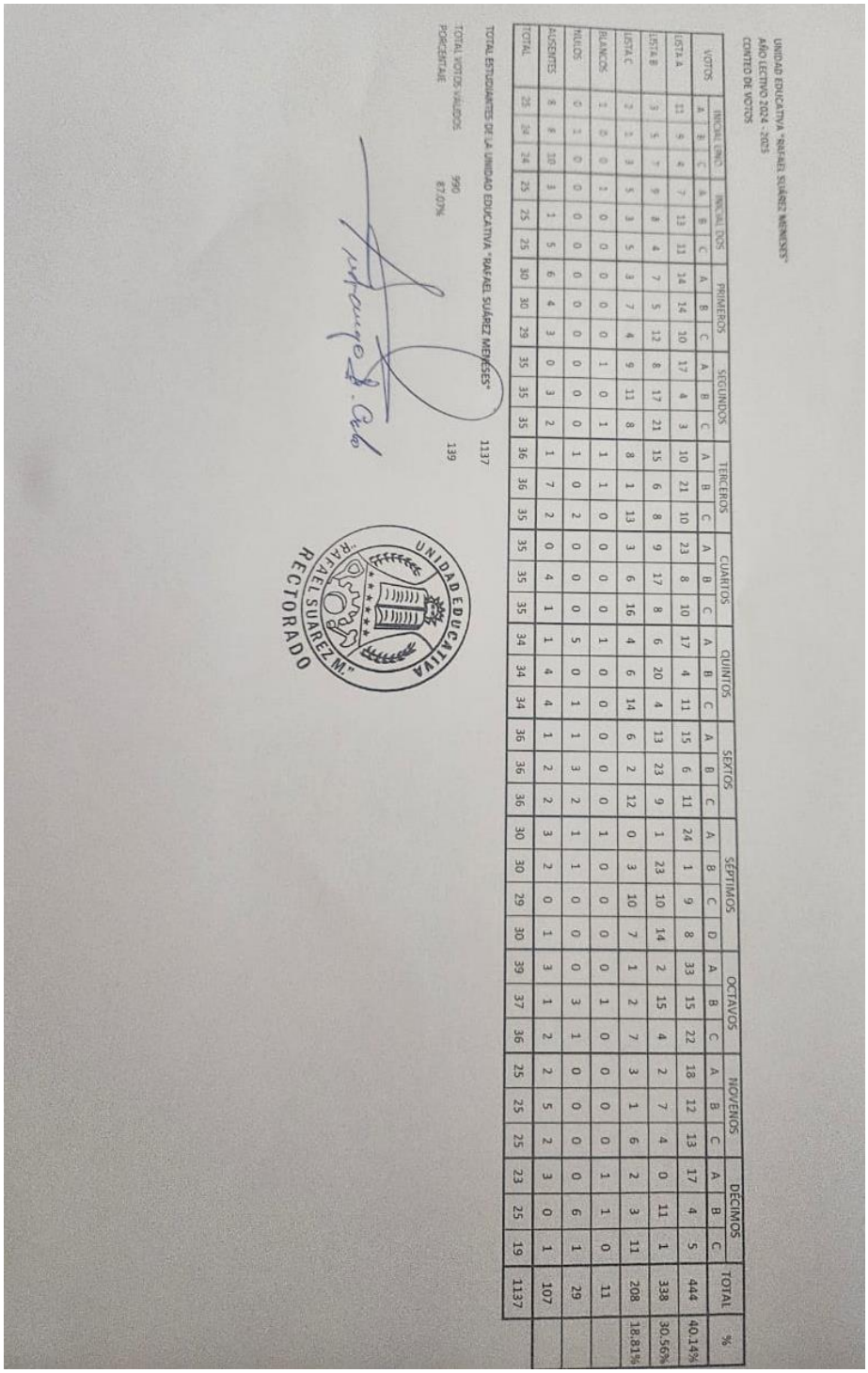

UNIDAD EDUCATIVA "RAFAEL SUÁREZ MENESES"
AÑO LECTIVO 2024 - 2025
CONTEO DE VOTOS

VOTOS	INICIAL UNO			INICIAL DOS			PRIMEROS			SEGUNDOS			TERCEROS			CUARTOS			QUINTOS			SEXTOS			SÉPTIMOS				OCTAVOS			NOVENOS			DÉCIMOS			TOTAL	%
	A	B	C	A	B	C	A	B	C	A	B	C	A	B	C	A	B	C	A	B	C	A	B	C	A	B	C	D	A	B	C	A	B	C	A	B	C		
LISTA A	11	5	4	7	13	11	14	14	10	17	4	3	10	21	10	23	8	10	17	4	11	15	6	11	24	1	9	8	33	15	22	18	12	13	17	4	5	444	40,14%
LISTA B	3	5	7	9	8	4	7	5	12	8	17	21	15	6	8	9	17	8	6	20	4	13	23	9	1	23	10	14	2	15	4	2	7	4	0	11	1	338	30,56%
LISTA C	3	1	3	5	3	5	3	7	4	9	11	8	8	1	13	3	6	16	4	6	14	6	2	12	0	3	10	7	1	2	7	3	1	6	2	3	11	208	18,81%
BLANCOS	1	0	0	2	0	0	0	0	1	0	1	1	1	1	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	1	0	11	
NULOS	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	2	0	0	0	5	0	1	1	3	2	1	1	0	1	3	1	2	0	0	0	6	1	1	29	
AUSENTES	8	8	10	3	1	5	6	4	3	0	3	2	1	7	2	0	4	1	1	4	4	1	2	2	3	2	0	1	3	1	2	2	5	2	3	0	1	107	
TOTAL	25	24	24	25	25	25	30	30	29	35	35	35	36	36	35	35	35	35	34	34	34	36	36	36	30	30	29	30	39	37	36	25	25	25	23	25	19	1137	

TOTAL ESTUDIANTES DE LA UNIDAD EDUCATIVA "RAFAEL SUÁREZ MENESES" 1137

TOTAL VOTOS VÁLIDOS 990
PORCENTAJE 87,07%

139

UNIDAD EDUCATIVA "RAFAEL SUÁREZ M." RECTORADO

Registro Fotográfico:

Fase de conformación de la JRV

Fase de votación

Fase de escrutinio

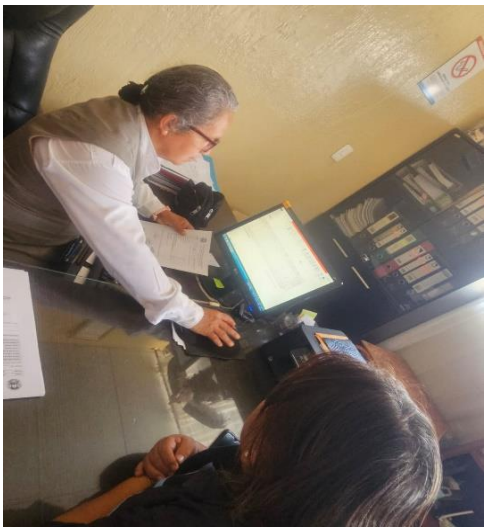

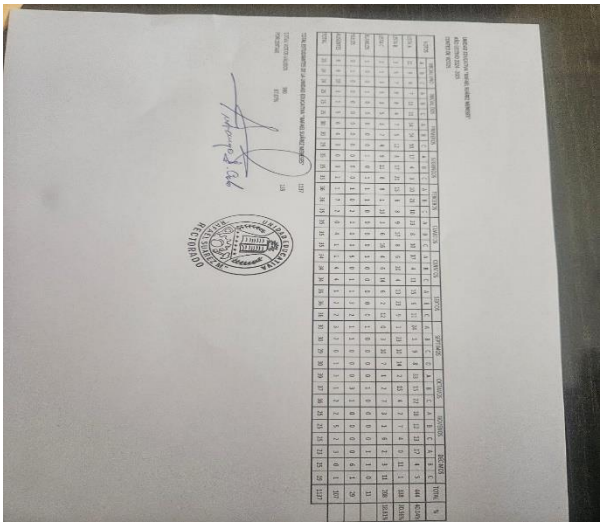

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

INFORME FINAL

OBSERVACIÓN AL PROCESO ELECTORAL DE LAS ELECCIONES DEL NUEVO CONSEJO ESTUDIANTIL AÑO LECTIVO 2024-2025 DE LA UNIDAD EDUCATIVA "ALFREDO PÉREZ GUERRERO"

DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE IMBABURA

(Ibarra, noviembre 2024)

CONTENIDO

APROBACIÓN: **3**

ANTECEDENTES **4**

BASE LEGAL **4**

OBJETIVO **5**

DESARROLLO **5**

Etapa Electoral 5

Fase de votación 6

Fase de escrutinio y resultados 6

Etapa Post – Electoral: 7

CONCLUSIONES: **8**

RECOMENDACIONES: **8**

LISTADO DE ANEXOS: **9**

Aprobación:

Versión Original	Nombre	Cargo	Firma
ELABORADO POR:	Ing. Gisela Quinchiguango	Técnico Electoral	Firmado electrónicamente por: GISELA VERONICA QUINCHIGUANGO AMAGUANA
REVISADO POR:	MBA. Fabián Mendoza	Analista Provincial del Procesos Electorales1	Firmado electrónicamente por: FABIAN ISAIAS MENDOZA MENDOZA
APROBADO POR:	Ing. Alexandra Alencastro	Directora de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura	Firmado electrónicamente por: ALEXANDRA ELIZABETH ALENCASTRO PAVON
FECHA DE APROBACIÓN:	30/11/2024		

OBSERVACIÓN AL PROCESO ELECTORAL DE LAS ELECCIONES DEL NUEVO CONSEJO ESTUDIANTIL AÑO LECTIVO 2024-2025 DE LA UNIDAD EDUCATIVA "ALFREDO PÉREZ GUERRERO"

Antecedentes

Mediante Oficio No.TEI-004/2024, de fecha 06 de noviembre de 2024, el Tribunal Electoral de la Unidad Educativa "Alfredo Pérez Guerrero", quien solicita apoyo logístico y técnico para elecciones estudiantiles y ceremonia de posesión en la Unidad Educativa "Alfredo Pérez Guerrero", el día lunes 11 de noviembre del 2024.

Con los antecedentes expuestos, la Ing. Alexandra Alencastro - Directora de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura, dispone a la Unidad Técnica Provincial de Procesos Electorales proceder con los trámites y la coordinación del requerimiento.

Base legal

- Constitución de la República del Ecuador: En el Arts. 219, Numeral 4. El Consejo Nacional Electoral tendrá, además de las funciones que determine la ley, las siguientes: Garantizar la transparencia y legalidad de los procesos electorales internos de las organizaciones políticas y las demás que señale la ley.

- El Art. 25 numeral 20 del Código de la Democracia indica: "Son funciones del Consejo Nacional Electoral. - Colaborar con la organización de procesos electorales internos en otras instancias públicas o privadas, de acuerdo con leyes, reglamentos o estatutos correspondientes".

- Reglamento interno de la Unidad Educativa "Alfredo Pérez Guerrero".

Objetivo

Brindar apoyo en la organización y desarrollo de la elección estudiantil de la Unidad Educativa Alfredo Pérez Guerrero, a fin de que el proceso electoral sea llevado acorde a lo que establece la normativa legal y cumpliendo los tiempos establecidos.

Desarrollo

Etapa Electoral

Fase de conformación e instalación de la JRV:

A partir de las 08h30 de acuerdo con lo establecido, en los recintos electorales ubicados en la Unidad Educativa "Alfredo Pérez Guerrero", empezó la Junta Receptora del Voto conformada por los estudiantes de sexto curso, por el profesor de cada curso encargado y los profesores de computación.

Todo este procedimiento se realizó con la presencia de la Comisión Electoral, de acuerdo a la siguiente distribución.

RECINTO	JRV	MJRV
SEDE 1	**Junta 1**	2
	Junta 2	2
	Junta 3	2
	Junta 4	2
SEDE 2	**Junta 1**	2
	Junta 2	2
	Junta 3	2
	Junta 4	2
SEDE 3	**Junta 1**	2
	Junta 2	2
	Junta 3	2
	Junta 4	2
SEDE 4	**Junta 1**	2
	Junta 2	2
	Junta 3	2
	Junta 4	2
SEDE 5	**Junta 1**	2

	Junta 2	2
	Junta 3	2
	Junta 4	2

FUENTE: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.
ELABORADO: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.

Fase de votación

Con fecha 11 de noviembre del 2024, en el recinto electoral ubicado en la Unidad Educativa "Alfredo Pérez Guerrero", se inició el proceso de votación desde las 08H30 hasta las 10h30, para los estudiantes de la Unidad Educativa.
Esta fase se cumplió con normalidad, a cada sufragante manifestó su intención del voto.

Fase de escrutinio y resultados

Una vez concluida la votación siendo la hora 10h30, los miembros de la junta receptora del voto procedieron a las actas correspondientes, representantes de la comisión electoral y el observador del CNE- Imbabura, y así se inicia el escrutinio de la JRV, quedando los resultados de acuerdo al siguiente detalle:

Recinto	Número de electores	Número de votantes	Votos Válidos	Votos Nulos	Votos Blancos
Unidad Educativa "Alfredo Pérez Guerrero"	1979	1898	1786	78	34

FUENTE: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.
ELABORADO: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.

Listas participantes

Listas	Número de votos por lista
LISTA 1	223
LISTA 2	594

LISTA 3	266
LISTA 5	703
TOTAL	**1786**

FUENTE: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.
ELABORADO: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.

Etapa Post – Electoral:

Una vez finalizado el proceso de escrutinio y firmado las actas de escrutinio, la coordinación del consejo estudiantil de la Unidad Educativa, receptó el sobre electoral para su respectiva consolidación del escrutinio y archivo de la documentación.

Por consiguiente, el Tribunal declaró ganadora la lista 5 con 703 votos.

Conclusiones:

- ✓ El acompañamiento al desarrollo de procesos de democracia se complementó con normalidad.

- ✓ En la Unidad Educativa "Alfredo Pérez Guerrero" el día lunes 11 de noviembre de 2024, desde las 08h30 hasta las 10h30, se cumplieron todas las fases del proceso electoral para las elecciones del Nuevo Consejo Estudiantil del año lectivo 2024-2025, de acuerdo a los tiempos y organización establecidos por la Consejo Estudiantil Electoral.

- ✓ La Junta Receptora del voto fue conformada por 2 integrantes los cuales son estudiantes de sexto curso.

- ✓ El padrón electoral fue conformado por 4 listas, Lista 1, Lista 2, Lista 3 y Lista 5.

- ✓ El Consejo Estudiantil Electoral, desarrolló su proceso de democracia para la elección del Nuevo Consejo Estudiantil 2024-2025 con la participación de los estudiantes de toda la Unidad Educativa.

- ✓ La modalidad de elección fue participativa, donde los estudiantes realizaron su sufragio a través del voto telemático para elegir a sus representantes.

- ✓ La presencia el día de las elecciones por parte del delegado de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura, fue en calidad de observador al proceso electoral, actuando de manera imparcial y profesional el mismo que fue llevado a cabo públicamente.

Recomendaciones:

- Los profesores encargados de cada curso debieron haber tomado lista a los estudiantes antes de las votaciones para saber que estudiante falto y por ende su firma no estará en las hojas de registro del voto.

- En el sistema de votaciones se debe cargar un sistema de datos en el que los votantes puedan acceder de manera única al voto.
- Los MJRV podían visualizar el voto ya que tanto la computadora del votante y del MJRV estaban sincronizadas.

Listado de Anexos:

- Oficios de solicitud de observación electoral.
- Acta de Escrutinio

UNIDAD EDUCATIVA "ALFREDO PÉREZ GUERRERO"
Av. Unesco S/N - San Pablo del Lago Telf.: 06 2918-016
Email: uealfredoperezguerrero@gmail.com

República del Ecuador

San Pablo del Lago, 06 de noviembre del 2024

Oficio No. TEI-004/2024

Ingeniera
Alexandra Aleocastro
Directora del Consejo Nacional Electoral de Imbabura
Presente. -

Asunto: Solicitud de apoyo logístico y técnico para elecciones estudiantiles y ceremonia de posesión

De nuestra consideración:

Reciba un cordial saludo de parte del Tribunal Electoral Institucional de la Unidad Educativa Alfredo Pérez Guerrero. A través del presente oficio, solicitamos su valiosa colaboración en la organización de los eventos relacionados con el proceso electoral estudiantil de nuestra institución.

Con el objetivo de garantizar una jornada electoral organizada y transparente, le solicitamos su apoyo logístico y en la coordinación de procesos para las elecciones estudiantiles que se llevarán a cabo el lunes 11 de noviembre de 2024, a partir de las 08:30 a.m., en las sedes respectivas de nuestra institución.

Asimismo, extendemos nuestra solicitud para el apoyo con su presencia en la ceremonia de posesión de la lista ganadora, la cual se realizará el jueves 21 de noviembre de 2024, a partir de las 10:30 a.m., en el coliseo de la institución. Su presencia y respaldo en este acto simbólico serán de gran valor para nuestra comunidad educativa.

Agradecemos su atención y disposición para apoyar el fortalecimiento de los valores democráticos en nuestra institución.

Atentamente,

MSc. Rólando Encalada
Presidente Tribunal Electoral Institucional

MSc. Sandra Guevara

MSc. Edison Ceyallos

MSc. Marcelo Torres

Miembros Tribunal Electoral Institucional

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Teléfono: 02 - 3815410
Documento Nro.: 0983200194 GDOC-2024-2215-EXT
Fecha: 2024-11-07 14:56:06
Revisado por: Nataly Gabriela Samaniego Rosero
Para verificar el estado de su documento ingrese a https://quipux.cne.gob.ec con el usuario: "0981824976"

Coordinación de Educación Zona 1
Dirección: Libario Madera # 62 y Sucre
Código postal: 100150 / Ibarra-Ecuador
Teléfono: +593-2-953950
www.educacion.gob.ec

Registro Fotográfico:

Fase de conformación de la JRV

Fase de votación

Fase de escrutinio

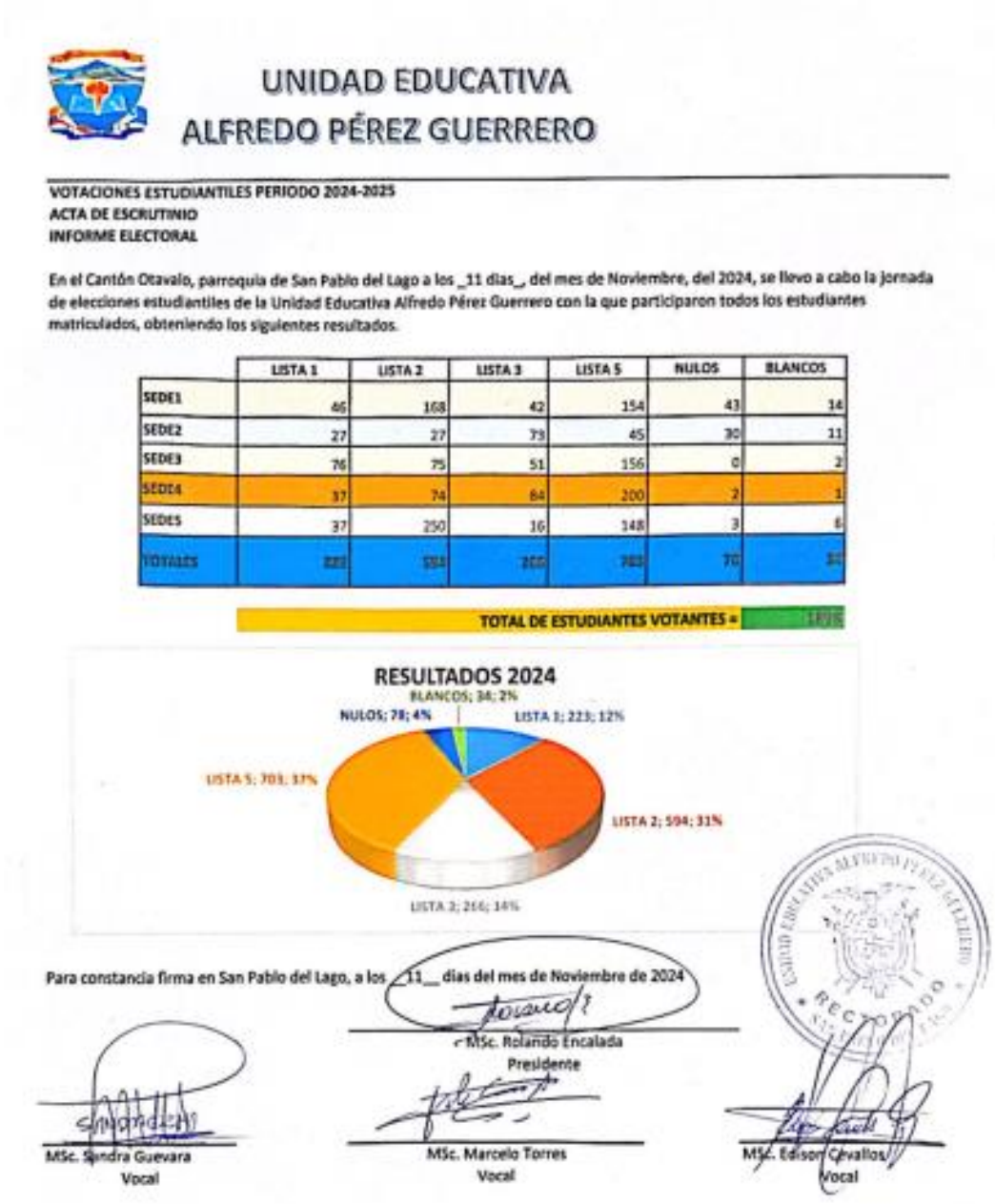

UNIDAD EDUCATIVA
ALFREDO PÉREZ GUERRERO

VOTACIONES ESTUDIANTILES PERIODO 2024-2025
ACTA DE ESCRUTINIO
INFORME ELECTORAL

En el Cantón Otavalo, parroquia de San Pablo del Lago a los _11 días_, del mes de Noviembre, del 2024, se llevo a cabo la jornada de elecciones estudiantiles de la Unidad Educativa Alfredo Pérez Guerrero con la que participaron todos los estudiantes matriculados, obteniendo los siguientes resultados.

	LISTA 1	LISTA 2	LISTA 3	LISTA 5	NULOS	BLANCOS
SEDE1	46	168	42	154	43	14
SEDE2	27	27	73	45	30	11
SEDE3	76	75	51	156	0	2
SEDE4	37	74	64	200	2	1
SEDE5	37	250	16	148	3	6
TOTALES	223	594	266	703	78	34

TOTAL DE ESTUDIANTES VOTANTES = 1906

Para constancia firma en San Pablo del Lago, a los _11__ días del mes de Noviembre de 2024

MSc. Rolando Encalada
Presidente

MSc. Sandra Guevara
Vocal

MSc. Marcelo Torres
Vocal

MSc. Edison Cevallos
Vocal

RECTORADO

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

INFORME FINAL

OBSERVACIÓN AL PROCESO ELECTORAL DE LAS ELECCIONES DEL NUEVO CONSEJO ESTUDIANTIL AÑO LECTIVO 2024-2025 DE LA "UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL ALFREDO ALBUJA GALINDO"

DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE IMBABURA

(Ibarra, noviembre 2024)

CONTENIDO

APROBACIÓN: **3**

ANTECEDENTES **4**

BASE LEGAL **4**

OBJETIVO **5**

DESARROLLO **5**

Etapa Pre-Electoral 5

Apoyo Logístico 5

Etapa Electoral 5

Fase de votación 6

Fase de escrutinio y resultados 6

Etapa Post – Electoral: 7

CONCLUSIONES: **8**

RECOMENDACIONES: **9**

LISTADO DE ANEXOS: **9**

Aprobación:

Versión Original	Nombre	Cargo	Firma
ELABORADO POR:	Ing. Gisela Quinchiguango	Técnico Electoral	Firmado electrónicamente por: GISELA VERONICA QUINCHIGUANGO AMAGUANA
REVISADO POR:	MBA. Fabián Mendoza	Analista Provincial del Procesos Electorales1	Firmado electrónicamente por: FABIAN ISAIAS MENDOZA MENDOZA
APROBADO POR:	Ing. Alexandra Alencastro	Directora de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura	Firmado electrónicamente por: ALEXANDRA ELIZABETH ALENCASTRO PAVON
FECHA DE APROBACIÓN:	30/11/2024		

OBSERVACIÓN AL PROCESO ELECTORAL DE LAS ELECCIONES DEL NUEVO CONSEJO ESTUDIANTIL AÑO LECTIVO 2024-2025 DE LA "UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL ALFREDO ALBUJA GALINDO"

Antecedentes

Mediante Oficio N-UEMAAG-R-24/25-026, de fecha 7 de noviembre de 2024, el MSc. Rene Campos E, Rector Encargado, quien solicita apoyo en la Organización y Desarrollo de la elección estudiantil de la Unidad educativa Municipal Alfredo Albuja Galindo, el día 12 de noviembre del 2024.

Con los antecedentes expuestos, la Ing. Alexandra Alencastro - Directora de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura, dispone a la Unidad Técnica Provincial de Procesos Electorales proceder con los trámites y la coordinación del requerimiento.

Base legal

- Constitución de la República del Ecuador: En el Arts. 219, Numeral 4. El Consejo Nacional Electoral tendrá, además de las funciones que determine la ley, las siguientes: Garantizar la transparencia y legalidad de los procesos electorales internos de las organizaciones políticas y las demás que señale la ley.

- El Art. 25 numeral 20 del Código de la Democracia indica: "Son funciones del Consejo Nacional Electoral. - Colaborar con la organización de procesos electorales internos en otras instancias públicas o privadas, de acuerdo con leyes, reglamentos o estatutos correspondientes".

Objetivo

Brindar apoyo en la organización y desarrollo de la elección estudiantil de la Unidad Educativa Municipal Alfredo Albuja Galindo a fin de que el proceso electoral sea llevado acorde a lo que establece la normativa legal y cumpliendo los tiempos establecidos.

Desarrollo

Etapa Pre-Electoral

Con fecha 25 de octubre de 2024, se mantuvo una capacitación y orientación con los estudiantes que conforman la Junta Receptora de Voto.

- ✓ **Asistencia Técnica**

El Msc. Rene Campos – Rector de la Unidad Educativa Municipal Alfredo Albuja Galindo, solicita la asistencia técnica de la Unidad Técnica de Procesos Electorales de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura.

- ✓ **Apoyo Logístico**

El Msc. Rene Campos – Rector de la Unidad Educativa Municipal Alfredo Albuja Galindo, solicita el apoyo logístico de la Unidad Técnica de Procesos Electorales de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura.

Etapa Electoral

Fase de conformación e instalación de la JRV:

A partir de las 08h30 de acuerdo con lo establecido, en el recinto electoral ubicado en la Educativa Municipal Alfredo Albuja Galindo empezó la Junta Receptora del Voto conformada por 2 integrantes (Tutor y Presidente/a de cada curso, además de 2 veedores de cada lista).

Fase de votación

Con fecha 12 de noviembre del 2024, en el recinto electoral ubicado en la Unidad Educativa Municipal Alfredo Albuja Galindo en el patio de la institución se inició el proceso de votación desde las 08H30 hasta las 16h01, para los estudiantes de la Unidad Educativa.

Esta fase se cumplió con normalidad, a cada sufragante manifestó su intención del voto.

Fase de escrutinio y resultados

Una vez concluida la votación siendo la hora 16h01, los miembros de la junta receptora del voto procedieron al escrutinio, representantes de la comisión electoral y el observador del CNE- Imbabura, y así se inicia el escrutinio de la JRV, quedando los resultados de acuerdo al siguiente detalle:

Recinto	Número de electores	Número de votantes	Votos Válidos	Votos Nulos	Votos Blancos
Unidad Educativa Alfredo Albuja Galindo	1127	1083	1040	27	16

FUENTE: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.
ELABORADO: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.

Listas participantes

Listas	Número de votos por lista
Lista 1-MEVI	559
Lista 2-FOX - PE	481
TOTAL	**1040**

FUENTE: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.
ELABORADO: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.

Etapa Post – Electoral:

Una vez finalizado el proceso de escrutinio y firmado las actas de escrutinio, la coordinación del consejo estudiantil de la Unidad Educativa, receptó el sobre electoral para su respectiva consolidación del escrutinio y archivo de la documentación.

Por consiguiente, el Tribunal declaró ganadora la lista 1 MEVI con 559 votos, quedando el Consejo Estudiantil del año lectivo 2024-2025.

Conclusiones:

- ✓ El acompañamiento al desarrollo de procesos de democracia se complementó con normalidad.

- ✓ En el patio de la institución de la Unidad Educativa Municipal Alfredo Albuja Galindo el día martes 12 de noviembre de 2024, desde las 08h30 hasta las 16h01, se cumplieron todas las fases del proceso electoral para las elecciones del Nuevo Consejo Estudiantil del año lectivo 2024-2025, de acuerdo a los tiempos y organización establecidos por la Consejo Estudiantil Electoral.

- ✓ La Junta Receptora del Voto fue conformada por 2 integrantes (Tutor y Presidente (a) de cada curso, además de 2 veedores de cada lista participante quienes estuvieron a cargo de observar que el Proceso Electoral se cumpla con normalidad.

- ✓ En el padrón electoral constaban los nombres de los estudiantes de la UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL ALFREDO ALBUJA GALINDO entre masculino y femenino.

- ✓ El Consejo Estudiantil Electoral, desarrolló su proceso de democracia para la elección del Nuevo Consejo Estudiantil 2024-2025 con la participación de los estudiantes de toda la Unidad Educativa.

- ✓ La modalidad de elección fue participativa, donde los estudiantes realizaron su sufragio a través del voto presencial para elegir a sus representantes.

- ✓ La presencia del día de las elecciones por parte del delegado de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura, fue en calidad de observador al proceso electoral, actuando de manera imparcial y profesional el mismo que fue llevado a cabo públicamente.

Recomendaciones:

- Mejorar la disciplina con los estudiantes.
- Durante el escrutinio solo debe estar presente la coordinadora del consejo estudiantil electoral y los veedores de las 2 listas para su respectivo conteo y la realización del escrutinio.

Listado de Anexos:

- Oficio de solicitud de observación electoral.
- Acta de Escrutinio

UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL
"ALFREDO ALBUJA GALINDO"

Oficio UEMAAG-R-24/25-023
Ibarra, 18 de octubre del 2024

Ingeniera
Alexandra Alencastro
DIRECTORA DE LA DELEGACION PROVINCIAL ELECTORAL DE IMBABURA
Presente.

Reciba un cordial saludo de quienes conformamos la Unidad Educativa Municipal "Alfredo Albuja Galindo", junto con el deseo de éxito en las labores a usted acertadamente encomendadas.

Por medio del presente y dando cumplimiento a lo dispuesto por el Ministerio de Educación la Unidad Educativa Municipal "Alfredo Albuja Galindo" realizará la Elección del Consejo Estudiantil año lectivo 2024-2025.

Con lo antes mencionado y a fin de llevar de manera transparente el mencionado proceso, solicito de la manera mas comedida su gentil colaboración con el personal necesario, a fin de que se dicte una capacitación el día viernes 25 del presente mes y año a las 14:00 en las instalaciones de nuestra Institución (Pilanquí), misma que está dirigida a los miembros que conforman las Juntas Receptoras del Voto.

En la seguridad que mi petición contará con su favorable respuesta, agradezco.

Con sentimientos de consideración y estima.

Cordialmente,

MSc. René Campos E.
RECTOR
1001245065
099 661 8655
RC/Garcés M.

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Teléfono: 02 - 3815410
Documento Nro.: CNE-UPSGR-2024-2125-EXT
Fecha: 2024-10-21 16:18:29
Recibido por: Nataly Gabriela Sarmiento Rosero

SEDE PRINCIPAL.- Calle Fray Bartolomé de las Casas 5-70 y Av. José Tobar y Tobar (Pi... Telf: 062951614
AMBIENTE 1.- Av. Teodoro Gómez y Av. Eugenio Espejo (frente al terminal terrestre)
Email: unidadeducativamunicipal@ibarra.gob.ec
Ibarra - Ecuador

UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL
"ALFREDO ALBUJA GALINDO"

Oficio UEMAAG-R-24/25-026
Ibarra, 07 de noviembre del 2024

Ingeniera
Alexandra Alencastro
DIRECTORA DE LA DELEGACION PROVINCIAL ELECTORAL DE IMBABURA
Presente.

Reciba un cordial saludo de quienes conformamos la Unidad Educativa Municipal "Alfredo Albuja Galindo", junto con el deseo de éxito en las labores a usted acertadamente encomendadas.

Por medio del presente y dando cumplimiento a lo dispuesto por el Ministerio de Educación, la Unidad Educativa Municipal "Alfredo Albuja Galindo" llevará a cabo el proceso de votaciones electrónicas el día lunes 11 del presente mes y año a partir de las 08:00.

Con lo antes mencionado, y a fin de llevar de manera transparente el mencionado proceso, me permito solicitar de la manera más comedida lo siguiente:

- Su gentil presencia, a fin de que inaugure el proceso de votaciones en nuestra institución (sector Pilanquí).
- Designación de dos funcionarios del CNE, para que nos colaboren con la veeduría durante el proceso de votaciones electrónicas en la Jornada matutina y vespertina.

A la vez, me permito extender la cordial INVITACIÓN a la posesión del Consejo Estudiantil 2024-2025, mismo que se efectuara el día martes 19 de noviembre del año en curso a las 10:00 en el Auditorio Monseñor Leonidas Proaño.

En la seguridad que mi petición contará con su favorable respuesta, agradezco.

Con sentimientos de consideración y estima.

Cordialmente,

MSc. Rene Campos E.
RECTOR
1001245065
099 661 8655
RC/Garcés M.

UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL ALFREDO ALBUJA GALINDO
RECTORADO

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Teléfono: 02 - 3815410
Documento Nro.: CNE-UPSGR-2024-2216-EXT
Fecha: 2024-11-07 15:08:40
Recibido por: Nataly Gabriela Santamaría Rosero
Para verificar el estado de su documento ingrese a https://quipux.cne.gob.ec con el usuario: "1001245065"

SEDE PRINCIPAL.- Calle Fray Bartolomé de las Casas 5-70 y Av. José Tobar y Tobar (Pilanquí) Telf: 062951149
AMBIENTE 1.- Av. Teodoro Gómez y Av. Eugenio Espejo (frente al terminal terrestre) Telf: 062951614
Email: unidadeducativamunicipal@ibarra.gob.ec
Ibarra - Ecuador

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal San Miguel de Ibarra

UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL "ALFREDO ALBUJA GALINDO"
NIVELES INICIAL-BASICA-BACHILLERATO
TRIBUNAL ELECTORAL ESTUDIANTIL

ACTA DE ESCRUTINIO FINAL
ELECCIONES DEL CONSEJO ESTUDIANTIL 2024 – 2025 UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL "ALFREDO ALBUJA GALINDO"

En la ciudad de Ibarra, a los 12 días del mes de noviembre del 2024, siendo las 16:01 se culmina el proceso de escrutinio en la oficina de rectorado en presencia de los miembros del tribunal electoral y un delegado de la lista MEVI y FOX – PE de la **UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL "ALFREDO ALBUJA GALINDO"**, obteniendo los siguientes resultados:

	VOTOS TOTALES(EN NÚMEROS)	VOTOS TOTALES(EN LETRAS)
EMPADRONADOS	1127	Mil ciento veinte y siete.
AUSENTES	44	cuarenta y cuatro.
LISTA 1 – **MEVI**	559	Quinientos cincuenta y nueve
LISTA 2 – **FOX – PE**	481	Cuatrocientos ochenta y uno
VOTOS BLANCOS	16	Dieciseis.
VOTOS NULOS	27	Veinte y siete.
TOTAL VOTOS	1127.	Mil ciento veinte y siete.

PARA CONSTANCIA FIRMAN

Msc. Rene Campos E.
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL ESTUDIANTIL

Lic. Alexandra Farinango
SECRETARIA DEL TRIBUNAL ELECTORAL ESTUDIANTIL

Jaime Tumbaco
MIEMBRO DEL TRIBUNAL ELECTORAL ESTUDIANTIL

Est. Nicole Suárez
MIEMBRO DEL TRIBUNAL ELECTORAL ESTUDIANTIL – REPRESENTANTE E.

DELEGADO LISTA MEVI

Nombre: Amelia Morales

YELINA BEDÓN
Delegado CNE
Erika Bedón

DELEGADO LISTA FOX – PE

Nombre: Keilly Congo

Delegado CNE
Katherine Ruano

Registro Fotográfico:

Fase de conformación de la JRV

Fase de votación

Fase de escrutinio

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

INFORME FINAL

OBSERVACIÓN AL PROCESO ELECTORAL DE LAS ELECCIONES DEL NUEVO ÓRGANO COLEGIADO SUPERIOR, REPRESENTANTES A LOS ESTAMENTOS UNIVERSITARIOS, Y PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL AÑO 2024 – 2025 DE LA UNIVERSIDAD DE OTAVALO

DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE IMBABURA

(Ibarra, noviembre 2024)

CONTENIDO

APROBACIÓN: **3**

ANTECEDENTES **4**

BASE LEGAL **4**

OBJETIVO **5**

DESARROLLO **5**

Etapa Pre-Electoral 5

Apoyo Logístico 5

Etapa Electoral 6

Fase de votación 6

Fase de escrutinio y resultados 7

Etapa Post – Electoral: 8

CONCLUSIONES: **9**

RECOMENDACIONES: **10**

LISTADO DE ANEXOS: **10**

Aprobación:

Versión Original	Nombre	Cargo	Firma
ELABORADO POR:	Ing. Gisela Quinchiguango	Técnico Electoral	Firmado electrónicamente por: GISELA VERONICA QUINCHIGUANGO AMAGUANA
REVISADO POR:	Mgs. Fabián Mendoza	Analista Provincial del Procesos Electorales1	Firmado electrónicamente por: FABIAN ISAIAS MENDOZA MENDOZA
APROBADO POR:	Ing. Alexandra Alencastro	Directora de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura	Firmado electrónicamente por: ALEXANDRA ELIZABETH ALENCASTRO PAVON
FECHA DE APROBACIÓN:	30/11/2024		

OBSERVACIÓN AL PROCESO ELECTORAL DE LAS ELECCIONES DEL NUEVO ÓRGANO COLEGIADO SUPERIOR, REPRESENTANTES A LOS ESTAMENTOS UNIVERSITARIOS, Y PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL AÑO 2024 – 2025 DE LA UNIVERSIDAD DE OTAVALO

Antecedentes

Mediante Oficio No. 004, de fecha 24 de octubre de 2024, la Msc. Cynthia Manosalvas, presidenta de Consejo Electoral Universitario de la Universidad de Otavalo, quien solicita la observación del proceso electoral para las elecciones del nuevo Órgano Colegiado Superior, Representantes a los Estamentos Universitarios, y Personal Administrativo del año 2024 – 2025, el día lunes 11 de noviembre de 2024 desde las 09h00.

Con los antecedentes expuestos, la Ing. Alexandra Alencastro - Directora de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura, dispone a la Unidad Técnica Provincial de Procesos Electorales proceder con los trámites y la coordinación del requerimiento.

Base legal

- Constitución de la República del Ecuador: En el Arts. 219, Numeral 4. El Consejo Nacional Electoral tendrá, además de las funciones que determine la ley, las siguientes: Garantizar la transparencia y legalidad de los procesos electorales internos de las organizaciones políticas y las demás que señale la ley.

- El Art. 25 numeral 20 del Código de la Democracia indica: “Son funciones del Consejo Nacional Electoral. - Colaborar con la organización de procesos electorales internos en otras instancias públicas o privadas, de acuerdo con leyes, reglamentos o estatutos correspondientes”.

- Reglamento interno de la Universidad de Otavalo.

Objetivo

Brindar acompañamiento y observación al proceso electoral para las Elecciones del nuevo Órgano Colegiado Superior, Representantes a los Estamentos Universitarios, y Personal Administrativo del año 2024 – 2025, a fin de que el proceso electoral sea llevado acorde a lo que establece la normativa legal y cumpliendo los tiempos establecidos.

Desarrollo

Etapa Pre-Electoral

Con fecha 16 de octubre de 2024, se mantuvo un dialogo con – la Msc. Cynthia Manosalvas, en la cual se coordinó para la ejecución del proceso electoral para las Elecciones del nuevo Órgano Colegiado Superior, Representantes a los Estamentos Universitarios, y Personal Administrativo del año 2024 – 2025.

- ✓ **Asistencia Técnica**

La Msc. Cynthia Manosalvas, solicita la asistencia técnica de la Unidad Técnica de Procesos Electorales de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura, y se brindó una capacitación a los Miembros de la Junta Recetora de Voto de la Universidad.

- ✓ **Apoyo Logístico**

La Msc. Cynthia Manosalvas, solicita el apoyo logístico de la Unidad Técnica de Procesos Electorales de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura además de la entrega de urnas y biombos.

Etapa Electoral

Fase de conformación e instalación de la JRV:

A partir de las 09h00 de acuerdo a lo establecido, en el recinto electoral ubicado en la Universidad de Otavalo, empezó el proceso de elecciones.

Siendo las 09h30, inician el proceso de votación en las Juntas Receptoras del Voto conformada por (Presidente/a, Secretario/a, Vocal).

Todo este procedimiento se realizó con la presencia de la Comisión Electoral, de acuerdo a la siguiente distribución.

RECINTO	JRV	MJRV
Universidad de Otavalo	**5 juntas**	15

FUENTE: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.
ELABORADO: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.

Además, se contó con la presencia de dos delegados para evidenciar el desarrollo del proceso en la elección de los candidatos de cada lista.

Fase de votación

Con fecha 11 de noviembre de 2024, en el recinto electoral ubicado en la Universidad de Otavalo, se inició el proceso de votación desde las 09h30 hasta las 20h00, para la elección del nuevo Órgano Colegiado Superior, Representantes a los Estamentos Universitarios, y Personal Administrativo del año 2024 – 2025.

Esta fase se cumplió con normalidad, se acercaron a ejercer su derecho al voto en las diferentes juntas receptoras, el voto fue obligatorio para todas las personas.

Fase de escrutinio y resultados

Una vez concluida la votación siendo la hora 20h00, los miembros de la junta receptora del voto procedieron a la apertura de la urna, representantes de la comisión electoral y el observador del CNE- Imbabura, y así se inicia el escrutinio de la JRV, quedando los resultados de acuerdo al siguiente detalle:

Recinto	Número de electores	Número de votantes	Votos Válidos	Votos Nulos	Votos Blancos
Universidad de Otavalo (Representantes al Órgano Colegiado Superior)	895	890	693	44	153
Universidad de Otavalo (Representantes a la Asociación de Estudiantes)	884	883	797	66	20

FUENTE: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.
ELABORADO: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.

Listas participantes

Representantes al Órgano Colegiado Superior

Listas	Número de votos por lista
Lista 1	693
TOTAL	**693**

FUENTE: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.
ELABORADO: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.

Representantes a la Asociación de Estudiantes

Listas	Número de votos por lista
Lista 1	428
Lista 2	369
TOTAL	**797**

Etapa Post – Electoral:

Una vez finalizado el proceso de escrutinio y firmado las actas de escrutinio, el Tribunal Electoral, receptó el sobre electoral para su respectiva consolidación del escrutinio y archivo de la documentación.

Conclusiones:

- ✓ El acompañamiento al desarrollo de procesos de democracia interna se complementó con normalidad.

- ✓ En las instalaciones de la Universidad de Otavalo, el día lunes 11 de noviembre de 2024, desde las 09h00 hasta las 20h45, se cumplieron todas las fases del proceso electoral para las elecciones del nuevo Órgano Colegiado Superior, Representantes a los Estamentos Universitarios, y Personal Administrativo del año 2024 – 2025, de acuerdo a los tiempos y organización establecidos por la Comisión Electoral.

- ✓ La Junta Receptora del voto fue conformada por 3 integrantes (Presidente/a, Secretario/a, Vocal).

- ✓ En el padrón electoral constaban los nombres de los estudiantes de la Universidad de Otavalo, entre masculino y femenino.

- ✓ El Honorable Tribunal Electoral, desarrolló su proceso de democracia interna para la elección del nuevo Órgano Colegiado Superior, Representantes a los Estamentos Universitarios, y Personal Administrativo del año 2024 – 2025 con la participación de los candidatos/as.

- ✓ La modalidad de elección fue abierta, quienes a través de votación secreta se pronunciaron por las dignidades a elegirse de manera presencial.

- ✓ La presencia el día de las elecciones por parte del delegado de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura, fue en calidad de observador al proceso electoral, actuando de manera imparcial y profesional el mismo que fue llevado a cabo públicamente.

Recomendaciones:

- Mejorar la distribución donde se ubicaban los MJRV, además colocar carteles informativos para que los estudiantes puedan observar su lugar de votación.

- Aumentar el personal para controlar a los estudiantes durante el proceso de votación.

- Se recomienda realizar la votación en una sola jornada seguida para optimizar tiempo.

Listado de Anexos:

- Oficios de solicitud de observación electoral.
- Acta de Escrutinio
- Acta de Reunión

Universidad de Otavalo

CONSEJO ELECTORAL UNIVERSITARIO

CONSEJO ELECTORAL UNIVERSITARIO

ACTA DE RESULTADOS

En evento organizado por el Consejo Electoral Universitario, el lunes, 11 de noviembre de 2024, con la presencia de delegados del Consejo Electoral Universitario, Autoridades, Tribunal Electoral, delegados del CNE y los candidatos estudiantes y personal administrativo del proceso electoral para el Órgano Colegiado Superior y candidatos para la asociación de estudiantes UNO se procede a dar a conocer, oficialmente, los resultados obtenidos en el evento de escrutinios.

Los resultados obtenidos fueron aprobados y adjudicados por todos los presentes, por lo que se resuelve publicar los nombres de los ganadores en la página web de la institución e informar públicamente en el presente evento de posesión a realizarse el día viernes 15 de noviembre de 2024 a las 10h00.

MsC. Cynthia Geovanna Manosalvas Fonte
PRESIDENTE DEL CONSEJO ELECTORAL UNO

www.uotavalo.edu.ec

Universidad de Otavalo

CONSEJO ELECTORAL UNIVERSITARIO

RESULTADOS ESTUDIANTES REPRESENTANTES AL ÓRGANO COLEGIADO SUPERIOR

MESA N°1	VOTOS EN LETRA	VOTOS EN NÚMERO
Total, de firmas y huellas que constan en el padrón (total de votantes)	Ciento sesenta y ocho	168
Votos nulos	Nueve	9
Votos Blancos	Veinte y tres	23

VOTACIÓN OBTENIDA POR LOS CANDIDATOS

CANDIDATOS Y LISTA	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NÚMERO
LISTA 1 PRINCIPAL: Justini Mell Arellano Pastillo SUPLENTE: Carlos Aníbal Albán Flores	Ciento treinta	135

www.uotavalo.edu.ec

Universidad de Otavalo

CONSEJO ELECTORAL UNIVERSITARIO

MESA N°2	VOTOS EN LETRA	VOTOS EN NÚMERO
Total, de firmas y huellas que constan en el padrón (total de votantes)	Ciento treinta	130
Votos nulos	Catorce	14
Votos Blancos	Treinta y uno	31

VOTACIÓN OBTENIDA POR LOS CANDIDATOS

CANDIDATOS Y LISTA	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NÚMERO
LISTA 1 PRINCIPAL: Justini Mell Arellano Pastillo SUPLENTE: Carlos Aníbal Albán Flores	Ciento treinta	81

www.uotavalo.edu.ec

Universidad de Otavalo

CONSEJO ELECTORAL UNIVERSITARIO

MESA N°3	VOTOS EN LETRA	VOTOS EN NÚMERO
Total, de firmas y huellas que constan en el padrón (total de votantes)	Doscientos cuarenta y siete	247
Votos nulos	Siete	7
Votos Blancos	Treinta	30

VOTACIÓN OBTENIDA POR LOS CANDIDATOS

CANDIDATOS Y LISTA	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NÚMERO
LISTA 1 PRINCIPAL: Justini Mell Arellano Pastillo SUPLENTE: Carlos Aníbal Albán Flores	Ciento treinta	210

www.uotavalo.edu.ec

Universidad de Otavalo

CONSEJO ELECTORAL UNIVERSITARIO

MESA N°4	VOTOS EN LETRA	VOTOS EN NÚMERO
Total, de firmas y huellas que constan en el padrón (total de votantes)	Doscientos noventa y cuatro	294
Votos nulos	Trece	13
Votos Blancos	Sesenta y seis	66

VOTACIÓN OBTENIDA POR LOS CANDIDATOS

CANDIDATOS Y LISTA	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NÚMERO
LISTA 1 PRINCIPAL: Justini Mell Arellano Pastillo SUPLENTE: Carlos Aníbal Albán Flores	Ciento treinta	215

www.uotavalo.edu.ec

Universidad de Otavalo

CONSEJO ELECTORAL UNIVERSITARIO

RESULTADOS ADMINISTRATIVOS REPRESENTANTES AL ÓRGANO COLEGIADO SUPERIOR

MESA N°5	VOTOS EN LETRA	VOTOS EN NÚMERO
Total, de firmas y huellas que constan en el padrón (total de votantes)	Cincuenta y seis	56
Votos nulos	Uno	1
Votos Blancos	Tres	3

VOTACIÓN OBTENIDA POR LOS CANDIDATOS

CANDIDATOS Y LISTA	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NÚMERO
LISTA 1 PRINCIPAL: Jenny Marianela Córdova Quinchiguango SUPLENTE: Karen Daniela Soria Vera	Cincuenta y dos	52

www.uotavalo.edu.ec

Universidad de Otavalo

CONSEJO ELECTORAL UNIVERSITARIO

RESULTADOS DE ESTUDIANTES REPRESENTANTES A LA ASOCIACIÓN DE ESTUDIANTES

MESA N°1	VOTOS EN LETRA	VOTOS EN NÚMERO
Total, de firmas y huellas que constan en el padrón (total de votantes)	Ciento sesenta y ocho	168
Votos nulos	Quince	15
Votos Blancos	Cuatro	4

VOTACIÓN OBTENIDA POR LOS CANDIDATOS

CANDIDATOS Y LISTA	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NÚMERO
LISTA 1 "CRECE" **Presidenta:** Andrea Gineth Miño Narváez. **Vicepresidente:** Erick Miguel Limaico Vinueza. **Secretaria:** Daniela Torres Farinango. **Tesorero:** Kevin Joel Porras Ibadango. **Vocal 1:** Pauleth Pozo **Vocal 2:** Álvaro Párraga **Vocal 3**: Maricela Campo	Ochenta y dos	82
LISTA 2 "LIBERTAD PLENA Y UNIDA" **Presidenta:** Leslie Nicole Castro Pérez **Vicepresidente:** Darnely Justine Masache Mena **Secretaria:** Karen Madelein Cevallos Guevara **Tesorero:** Jhoan Sebastián Saltos Melo **Vocal 1:** Adamaris Egas **Vocal 2:** Sarahi Bonilla **Vocal 3**: Madelyn De La Cruz	Sesenta y seis	66

www.uotavalo.edu.ec

Universidad de Otavalo

CONSEJO ELECTORAL UNIVERSITARIO

MESA N°2	VOTOS EN LETRA	VOTOS EN NÚMERO
Total, de firmas y huellas que constan en el padrón (total de votantes)	Ciento setenta y cinco	175
Votos nulos	Veinte y dos	22
Votos Blancos	Nueve	9

VOTACIÓN OBTENIDA POR LOS CANDIDATOS

CANDIDATOS Y LISTA	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NÚMERO
LISTA 1 "CRECE" **Presidenta:** Andrea Gineth Miño Narváez. **Vicepresidente:** Erick Miguel Limaico Vinueza. **Secretaria:** Daniela Torres Farinango. **Tesorero:** Kevin Joel Porras Ibadango. **Vocal 1:** Pauleth Pozo **Vocal 2:** Álvaro Párraga **Vocal 3**: Maricela Campo	Setenta y siete	77
LISTA 2 "LIBERTAD PLENA Y UNIDA" **Presidenta:** Leslie Nicole Castro Pérez **Vicepresidente:** Darnely Justine Masache Mena **Secretaria:** Karen Madelein Cevallos Guevara **Tesorero:** Jhoan Sebastián Saltos Melo **Vocal 1:** Adamaris Egas **Vocal 2:** Sarahi Bonilla **Vocal 3**: Madelyn De La Cruz	Sesenta y siete	67

www.uotavalo.edu.ec

Universidad de Otavalo

CONSEJO ELECTORAL UNIVERSITARIO

MESA N°3	VOTOS EN LETRA	VOTOS EN NÚMERO
Total, de firmas y huellas que constan en el padrón (total de votantes)	Doscientos cuarenta y siete	247
Votos nulos	Trece	13
Votos Blancos	Cuatro	4

VOTACIÓN OBTENIDA POR LOS CANDIDATOS

CANDIDATOS Y LISTA	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NÚMERO
LISTA 1 "CRECE" **Presidenta:** Andrea Gineth Miño Narváez. **Vicepresidente:** Erick Miguel Limaico Vinueza. **Secretaria:** Daniela Torres Farinango. **Tesorero:** Kevin Joel Porras Ibadango. **Vocal 1:** Pauleth Pozo **Vocal 2:** Álvaro Párraga **Vocal 3**: Maricela Campo	Ciento veinte	120
LISTA 2 "LIBERTAD PLENA Y UNIDA" **Presidenta:** Leslie Nicole Castro Pérez **Vicepresidente:** Darnely Justine Masache Mena **Secretaria:** Karen Madelein Cevallos Guevara **Tesorero:** Jhoan Sebastián Saltos Melo **Vocal 1:** Adamaris Egas **Vocal 2:** Sarahi Bonilla **Vocal 3**: Madelyn De La Cruz	Ciento diez	110

www.uotavalo.edu.ec

Universidad de Otavalo

CONSEJO ELECTORAL UNIVERSITARIO

MESA N°4	VOTOS EN LETRA	VOTOS EN NÚMERO
Total, de firmas y huellas que constan en el padrón (total de votantes)	Doscientos noventa y cuatro	294
Votos nulos	Dieciséis	16
Votos Blancos	Tres	3

VOTACIÓN OBTENIDA POR LOS CANDIDATOS

CANDIDATOS Y LISTA	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NÚMERO
LISTA 1 "CRECE" **Presidenta:** Andrea Gineth Miño Narváez. **Vicepresidente:** Erick Miguel Limaico Vinueza. **Secretaria:** Daniela Torres Farinango. **Tesorero:** Kevin Joel Porras Ibadango. **Vocal 1:** Pauleth Pozo **Vocal 2:** Álvaro Párraga **Vocal 3**: Maricela Campo	Ciento cuarenta y nueve	149
LISTA 2 "LIBERTAD PLENA Y UNIDA" **Presidenta:** Leslie Nicole Castro Pérez **Vicepresidente:** Darnely Justine Masache Mena **Secretaria:** Karen Madelein Cevallos Guevara **Tesorero:** Jhoan Sebastián Saltos Melo **Vocal 1:** Adamaris Egas **Vocal 2:** Sarahi Bonilla **Vocal 3**: Madelyn De La Cruz	Ciento veinte y seis	126

www.uotavalo.edu.ec

Universidad de Otavalo

CONSEJO ELECTORAL UNIVERSITARIO

LOS GANADORES SON LOS SIGUIENTES;

ESTUDIANTES REPRESENTANTES AL ÓRGANO COLEGIADO SUPERIOR	**LISTA 1** PRINCIPAL: Justini Mell Arellano Pastillo SUPLENTE: Carlos Anibal Albán Flores	**641 VOTOS**
PERSONAL ADMINISTRATIVO REPRESENTANTES AL ÓRGANO COLEGIADO SUPERIOR	**LISTA 1** PRINCIPAL: Jenny Marianela Córdova Quinchiguango SUPLENTE: Karen Daniela Soria Vera	**52 VOTOS**
ESTUDIANTES REPRESENTANTES A LA ASOCIACIÓN DE ESTUDIANTES UNO	**LISTA 1 "CRECE"** **Presidenta:** Andrea Gineth Miño Narváez. **Vicepresidente:** Erick Miguel Limaico Vinueza. **Secretaria:** Daniela Torres Farinango. **Tesorero:** Kevin Joel Porras Ibadango. **Vocal 1:** Pauleth Pozo **Vocal 2:** Álvaro Párraga **Vocal 3:** Maricela Campo	**428 VOTOS**

Finalmente, las elecciones internas realizadas han sido un proceso clave para fortalecer la estructura organizativa y representativa de nuestra comunidad. A través de este ejercicio democrático, los participantes han tenido la oportunidad de expresar sus preferencias y elegir a los candidatos que liderarán los proyectos y decisiones más importantes en los próximos meses o años.

www.uotavalo.edu.ec

Registro Fotográfico:

Fase de conformación de la JRV

Fase de votación

Fase de escrutinio

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

INFORME FINAL

OBSERVACIÓN AL PROCESO ELECTORAL DE LAS ELECCIONES DEL NUEVO CONSEJO ESTUDIANTIL AÑO LECTIVO 2024 – 2025 DE LA UNIDAD EDUCATIVA "LAS LOMAS”

DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE IMBABURA

(Ibarra, noviembre 2024)

CONTENIDO

APROBACIÓN: **3**

ANTECEDENTES **4**

BASE LEGAL **4**

OBJETIVO **4**

DESARROLLO **5**

Etapa Pre-Electoral 5

Apoyo Logístico 5

Etapa Electoral 6

Fase de votación 6

Fase de escrutinio y resultados 6

Etapa Post – Electoral: 7

CONCLUSIONES: **8**

RECOMENDACIONES: **9**

LISTADO DE ANEXOS: **9**

Aprobación:

Versión Original	Nombre	Cargo	Firma
ELABORADO POR:	Ing. Gissela Quinchiguango	Técnico Electoral	Firmado electrónicamente por: GISELA VERONICA QUINCHIGUANGO AMAGUANA
REVISADO POR:	MBA. Fabián Mendoza	Analista Provincial del Procesos Electorales1	Firmado electrónicamente por: FABIAN ISAIAS MENDOZA MENDOZA
APROBADO POR:	Ing. Alexandra Alencastro	Directora de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura	Firmado electrónicamente por: ALEXANDRA ELIZABETH ALENCASTRO PAVON
FECHA DE APROBACIÓN:	30/11/2024		

OBSERVACIÓN AL PROCESO ELECTORAL DE LAS ELECCIONES DEL NUEVO CONSEJO ESTUDIANTIL AÑO LECTIVO 2024 – 2025 DE LA UNIDAD EDUCATIVA "LAS LOMAS”

Antecedentes

Mediante Oficio N-003 STUTN, de fecha 07 de noviembre de 2024, el Rvdo. Padre Narciso Guerra, Rector Encargado de la Unidad Educativa Las Lomas, Representante Legal, quien solicita charla de motivación sobre el proceso Electoral a los Estudiantes de Bachillerato, participación activa como moderador del debate estudiantil, veedores de las votaciones y material electoral que incluye biombos, urnas y otros elementos esenciales, con un proceso a partir del 14 de octubre del 2024 desde las 8h30.

Con los antecedentes expuestos, la Ing. Alexandra Alencastro - Directora de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura, dispone a la Unidad Técnica Provincial de Procesos Electorales proceder con los trámites y la coordinación del requerimiento.

Base legal

- Constitución de la República del Ecuador: En el Arts. 219, Numeral 4. El Consejo Nacional Electoral tendrá, además de las funciones que determine la ley, las siguientes: Garantizar la transparencia y legalidad de los procesos electorales internos de las organizaciones políticas y las demás que señale la ley.

- El Art. 25 numeral 20 del Código de la Democracia indica: “Son funciones del Consejo Nacional Electoral. - Colaborar con la organización de procesos electorales internos en otras instancias públicas o privadas, de acuerdo con leyes, reglamentos o estatutos correspondientes”.

- Reglamento general de Elecciones Estudiantiles de la Unidad Educativa “Las Lomas” emitido por el Ministerio de Educación.

Objetivo

Brindar observación y acompañamiento para proceso electoral de la Unidad Educativa "Las Lomas", a fin de que el proceso electoral sea llevado acorde a lo que establece la normativa legal y cumpliendo los tiempos establecidos.

Desarrollo

Etapa Pre-Electoral

Con fecha 14 de octubre de 2024, se realizó una charla de motivación sobre el proceso electoral a los estudiantes de bachillerato, en la cual se explicó la ejecución del procedimiento y la importancia de las elecciones para el proceso electoral del nuevo Consejo Estudiantil de la UELL.

Con fecha 7 de noviembre de 2024, se realizó la participación activa como moderador del debate estudiantil de la UELL.

- ✓ **Asistencia Técnica**

El Rvdo. Padre Narciso Guerra, Rector Encargado de la Unidad Educativa Las Lomas, solicita la asistencia técnica de la Unidad Técnica de Procesos Electorales de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura.

- ✓ **Apoyo Logístico**

El Rvdo. Padre Narciso Guerra, Rector Encargado de la Unidad Educativa Las Lomas, solicita el apoyo logístico de la Unidad Técnica de Procesos Electorales de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura.

Etapa Electoral

Fase de conformación e instalación de la JRV:

A partir de las 10h00 de acuerdo con lo establecido, en el recinto electoral ubicado la Unidad Educativa Las Lomas se instalan las Juntas Receptoras del Voto.

Siendo las 11h00, inician el proceso de votación en la Junta Receptora del Voto conformada por el docente encargado de cada curso, un veedor de cada lista.

Todo este procedimiento se realizó con la presencia de la Comisión Electoral, de acuerdo a la siguiente distribución.

RECINTO	JRV	MJRV
Las aulas de cada curso de la U.E. Las Lomas	**Junta 16**	3 por junta

FUENTE: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.
ELABORADO: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.

Fase de votación

Con fecha 11 de noviembre de 2024, en el recinto electoral ubicado en la Unidad Las Lomas en las aulas de cada curso, se inició el proceso de votación desde las 11h00 hasta las 14h00, para los estudiantes de la Unidad Educativa.

Esta fase se cumplió con normalidad, a cada sufragante manifestó su intención del voto.

Fase de escrutinio y resultados

Una vez concluida la votación siendo la hora 13h45, los miembros de la junta receptora del voto procedieron a las actas correspondientes, los dos veedores de la lista 1, lista 2 y el observador del CNE- Imbabura, y así se inicia el escrutinio de la JRV, quedando los resultados de acuerdo al siguiente detalle:

Recinto	Número de electores	Número de votantes	Votos Válidos	Votos Nulos	Votos Blancos
Las aulas de cada curso de la U.E. Las Lomas	390	390	376	4	10

FUENTE: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.
ELABORADO: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.

Listas participantes

Listas	Número de votos por lista
Lista 1-NOVA	141
Lista 2-POP	235
TOTAL	**376**

FUENTE: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.
ELABORADO: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.

Etapa Post – Electoral:

Una vez finalizado el proceso y firmado las actas de escrutinio, el Tribunal Electoral, receptó el sobre electoral para su respectiva consolidación del escrutinio y archivo de la documentación. Por consiguiente, el Tribunal declaró ganadora la lista 2 - POP con 235 votos, quedando integrado el Consejo Estudiantil del año lectivo 2024-2025.

Conclusiones:

- ✓ El acompañamiento al desarrollo de procesos de democracia se complementó con normalidad.

- ✓ En las aulas de cada curso de la Unidad Educativa Las Lomas, el día lunes 11 de noviembre de 2024, desde las 11h00 hasta las 14h00, se cumplieron todas las fases del proceso electoral para las elecciones del Nuevo Consejo Estudiantil del año lectivo 2024-2025, de acuerdo a los tiempos y organización establecidos por la Consejo Estudiantil Electoral.

- ✓ La Junta Receptora del voto fue conformada por 3 integrantes: el docente encargado de cada curso y dos estudiantes.

- ✓ La papeleta de votación fue conformada por 2 listas, Lista 1-NOVA y Lista 2- POP.

- ✓ El Consejo Estudiantil Electoral, desarrolló su proceso de democracia para la elección del Nuevo Consejo Estudiantil 2024-2025 con la participación de los estudiantes de toda la Unidad Educativa que confirma la Educación básica (1ro a 6to), Educación básica superior (7mo a 10mo) y Bachillerato General (4to a 6to).

- ✓ La modalidad de elección fue participativa, donde los estudiantes realizaron su sufragio a través de las urnas.

- ✓ La presencia el día de las elecciones por parte del delegado de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura, fue en calidad de observador al proceso electoral, actuando de manera imparcial y profesional el mismo que fue llevado a cabo públicamente.

Recomendaciones:

- Que el ejercicio democrático sea ejecutado a la primera hora de la jornada escolar, con la finalidad de que los estudiantes puedan realizar el minuto cívico y continuamente su ejercicio democrático por medio de un voto secreto.
- Que las actas de escrutinio de cada curso consten el número de votantes y el número de votantes ausentes para que no exista inconsistencias para el acta de escrutinio final.
- Que se realice previamente una designación del Coordinador del consejo estudiantil para que este sea quien regule y norme el proceso electoral.

Listado de Anexos:

- Oficios de solicitud de observación electoral.
- Acta de Escrutinio

RED EDUCATIVA DIOCESANA
Unidad Educativa "Las Lomas"
Cotacachi - Ecuador

Cotacachi, 07 de octubre del 2024 *Of. 20-24-25 UELL*

Msc
Alexandra Alencastro
DIRECTORA DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DE IMBABURA
Presente.-

De mi consideración:

Reciba un afectuoso saludo de quienes conformamos la Unidad Educativa "Las Lomas" de la ciudad de Cotacachi, a la vez que le solicito de la manera más comedida su participación en las siguientes actividades que son parte del proceso electoral de nuestra Institución:

Solicitud	*Fecha*	*hora*
Charla de motivación sobre el Proceso Electoral a los Estudiantes de Bachillerato	*Lunes 14 de octubre*	*8h30*
Participación actriz, como moderador del debate estudiantil.	*Jueves 07 de noviembre*	*11h30*
Veedores de las votaciones del Consejo Estudiantil de la UELL	*Lunes 11 de noviembre*	*10h00*

Por otra parte, agradecemos su colaboración en la provisión del material electoral necesario para este proceso, que incluye biombos, urnas y otros elementos esenciales.

Cordialmente,

Rvdo. Padre Narciso Guerra
RECTOR ENCARGADO

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Pedro Moncayo y Segundo Luis Moreno a una cuadra del Hospital Asistencial de la Tierra | UE Las Lomas | 062 390 660 | colegiolaslomas@gmail.com

RED EDUCATIVA DIOCESANA
Unidad Educativa "Las Lomas"
Cotacachi - Ecuador

ACTA DE ESCRUTINIO FINAL

ELECCIONES CONSEJO ESTUDIANTIL

Fecha: 11 de noviembre de 2024

Total de alumnos votantes: 390

LISTA 1 NOVA		LISTA 2 POP		BLANCOS		NULOS	
Inicial II (3 años)	4	Inicial II (3 años)	11	Inicial II (3 años)	0	Inicial II (3 años)	0
Inicial II (4 años)	5	Inicial II (4 años)	20	Inicial II (4 años)	0	Inicial II (4 años)	0
Primero EGB	11	Primero EGB	10	Primero EGB	0	Primero EGB	0
Segundo EGB	5	Segundo EGB	18	Segundo EGB	0	Segundo EGB	0
Tercero EGB	12	Tercero EGB	12	Tercero EGB	0	Tercero EGB	0
Cuarto EGB	14	Cuarto EGB	9	Cuarto EGB	0	Cuarto EGB	0
Quinto EGB	14	Quinto EGB	10	Quinto EGB	0	Quinto EGB	0
Sexto EGB "A"	8	Sexto EGB "A"	14	Sexto EGB "A"	0	Sexto EGB "A"	1
Sexto EGB "B"	3	Sexto EGB "B"	18	Sexto EGB "B"	0	Sexto EGB "B"	0
Séptimo EGB	8	Séptimo EGB	14	Séptimo EGB	0	Séptimo EGB	0
Octavo EGB	6	Octavo EGB	16	Octavo EGB	1	Octavo EGB	0
Noveno EGB "A"	7	Noveno EGB "A"	5	Noveno EGB "A"	1	Noveno EGB "A"	2
Noveno EGB "B"	3	Noveno EGB "B"	11	Noveno EGB "B"	0	Noveno EGB "B"	0
Décimo EGB	6	Décimo EGB	14	Décimo EGB	1	Décimo EGB	4
Primero BGU "A"	0	Primero BGU "A"	14	Primero BGU "A"	1	Primero BGU "A"	1

Pedro Moncayo y Segundo Luis Moreno a una cuadra del Hospital Asdrubal de la Torre
UE Las Lomas
unidadeducativalaslomas
062 916 668
062 914 349
colegiolaslomas@gmail.com
laslomas@uell.edu.ec

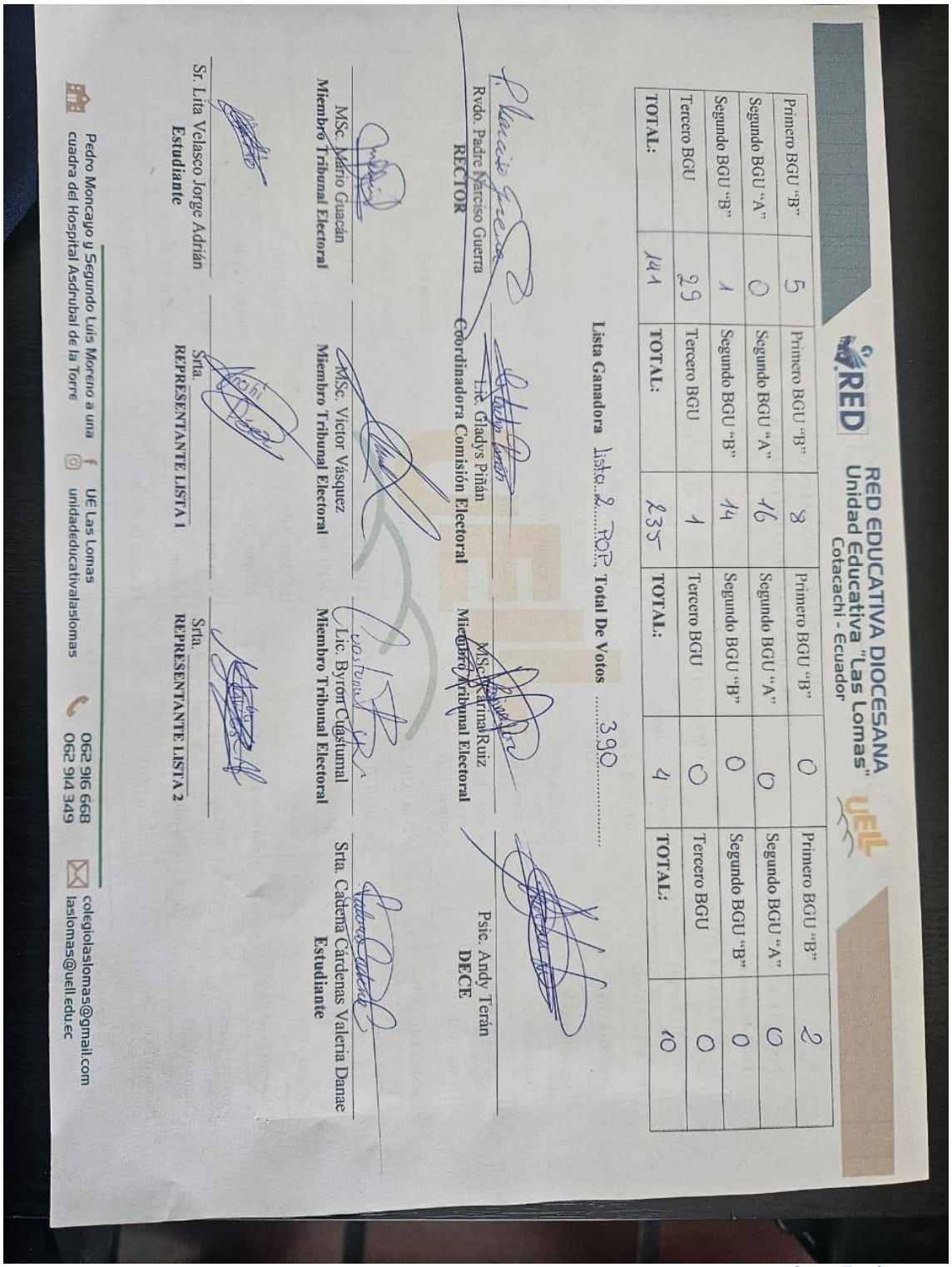

RED EDUCATIVA DIOCESANA
Unidad Educativa "Las Lomas"
Cotacachi - Ecuador

Primero BGU "B"	5	Primero BGU "B"	8	Primero BGU "B"	0	Primero BGU "B"	2
Segundo BGU "A"	0	Segundo BGU "A"	16	Segundo BGU "A"	0	Segundo BGU "A"	0
Segundo BGU "B"	1	Segundo BGU "B"	14	Segundo BGU "B"	0	Segundo BGU "B"	0
Tercero BGU	29	Tercero BGU	1	Tercero BGU	0	Tercero BGU	0
TOTAL:	141	**TOTAL:**	235	**TOTAL:**	4	**TOTAL:**	10

Lista Ganadora lista 2 POP **Total De Votos** 390

Rvdo. Padre Narciso Guerra
RECTOR

Lic. Gladys Piñán
Coordinadora Comisión Electoral

MSc. Karina Ruiz
Miembro Tribunal Electoral

Psic. Andy Terán
DECE

MSc. Mario Guacán
Miembro Tribunal Electoral

MSc. Victor Vásquez
Miembro Tribunal Electoral

Lic. Byron Cristumal
Miembro Tribunal Electoral

Srta. Cadena Cárdenas Valeria Danae
Estudiante

Sr. Lita Velasco Jorge Adrián
Estudiante

Srta.
REPRESENTANTE LISTA 1

Srta.
REPRESENTANTE LISTA 2

Pedro Moncayo y Segundo Luis Moreno a una cuadra del Hospital Asdrubal de la Torre

UE Las Lomas
unidadeducativalaslomas

062 916 668
062 914 349

colegiolaslomas@gmail.com
laslomas@uell.edu.ec

Registro Fotográfico:

Fase de conformación de la JRV

Fase de votación

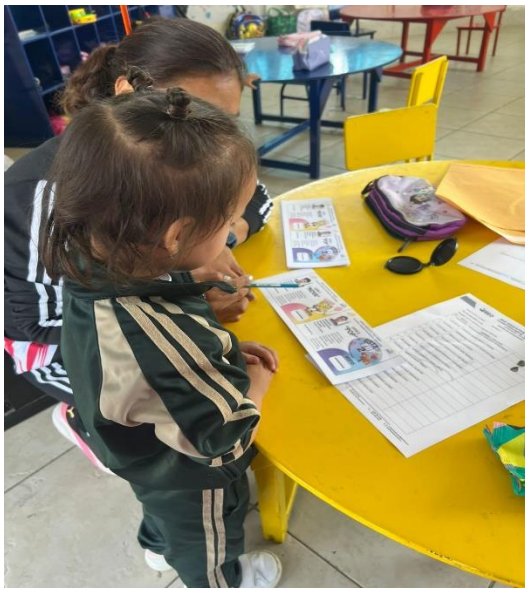

Fase de escrutinio

	L1	L2	Blancos	Nulos
cial 3	4	11	0	0
cial 4	5	20	0	0
EGB	11	10	0	0
EGB	5	18	0	0
EGB	12	12	0	0
EGB	14	9	0	0
EGB	14	10	0	0
"EGB "A"	8	14	0	1
"EGB "B"	3	18	0	0
EGB	8	14	0	0

	L1	L2	Blancos	Nulos
8° EGB	6	16	1	0
9° EGB "A"	7	5	1	2
9° EGB "B"	3	11	0	0
10° EGB	6	14	1	4
1° "A" BGU	0	14	1	1
1° "B" BGU	5	8	0	2
2° "A" BGU	0	16	0	0
2° "B" BGU	1	14	0	0
3° BGU	29	1	0	0
TOTAL	141	235	21	10

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

INFORME FINAL

OBSERVACIÓN AL PROCESO ELECTORAL DE LAS ELECCIONES DEL NUEVO CONSEJO ESTUDIANTIL AÑO LECTIVO 2024 – 2025 DE LA UNIDAD EDUCATIVA MARÍA ANGÉLICA IDROBO

DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE IMBABURA

Ibarra, noviembre 2024

CONTENIDO

APROBACIÓN: **3**

ANTECEDENTES **4**

BASE LEGAL **4**

OBJETIVO **5**

DESARROLLO **5**

Etapa Pre-Electoral 5

Apoyo Logístico 5

Etapa Electoral 5

Fase de votación 6

Fase de escrutinio y resultados 6

Etapa Post – Electoral: 7

CONCLUSIONES: **8**

RECOMENDACIONES: **9**

LISTADO DE ANEXOS: **9**

Aprobación:

Versión Original	Nombre	Cargo	Firma
ELABORADO POR:	Ing. Gissela Quinchiguango	Técnico Electoral	Firmado electrónicamente por: GISELA VERONICA QUINCHIGUANGO AMAGUANA
REVISADO POR:	MBA. Fabián Mendoza	Analista Provincial del Procesos Electorales1	Firmado electrónicamente por: FABIAN ISAIAS MENDOZA MENDOZA
APROBADO POR:	Ing. Alexandra Alencastro	Directora de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura	Firmado electrónicamente por: ALEXANDRA ELIZABETH ALENCASTRO PAVON
FECHA DE APROBACIÓN:	30/11/2024		

OBSERVACIÓN AL PROCESO ELECTORAL DE LAS ELECCIONES DEL NUEVO CONSEJO ESTUDIANTIL AÑO LECTIVO 2024 – 2025 DE LA UNIDAD EDUCATIVA MARÍA ANGÉLICA IDROBO

Antecedentes

Mediante Oficio N-0118, de fecha 24 de octubre de 2024, la Dra. Elsa Tapia, Rectora Encargada, quien solicita apoyo en la organización y desarrollo del proceso electoral estudiantil de la Unidad Educativa María Angélica Idrobo, desde el día lunes 11 de noviembre del 2024.

Con los antecedentes expuestos, la Ing. Alexandra Alencastro - Directora de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura, dispone a la Unidad Técnica Provincial de Procesos Electorales proceder con los trámites y la coordinación del requerimiento.

Base legal

- Constitución de la República del Ecuador: En el Arts. 219, Numeral 4. El Consejo Nacional Electoral tendrá, además de las funciones que determine la ley, las siguientes: Garantizar la transparencia y legalidad de los procesos electorales internos de las organizaciones políticas y las demás que señale la ley.

- El Art. 25 numeral 20 del Código de la Democracia indica: “Son funciones del Consejo Nacional Electoral. - Colaborar con la organización de procesos electorales internos en otras instancias públicas o privadas, de acuerdo con leyes, reglamentos o estatutos correspondientes”.

- Reglamento general de Elecciones Estudiantiles de la Unidad Educativa María Angélica Idrobo emitido por el Ministerio de Educación.

Objetivo

Brindar apoyo en la organización y desarrollo de la elección estudiantil año lectivo 2024-2025 de la Unidad Educativa María Angélica Idrobo, a fin de que el proceso electoral sea llevado acorde a lo que establece la normativa legal y cumpliendo los tiempos establecidos.

Desarrollo

Etapa Pre-Electoral

Con fecha 08 de noviembre de 2024, un representante de CNE-Imbabura mantuvo una reunión con el Lic. Marco Terán para coordinar con la asesoría técnica para el día de las elecciones y la entrega de los biombos, urnas y cinta de embalaje.

Con fecha 11 de noviembre de 2024, se mantuvo una orientación del proceso electoral estudiantil con la Dra. Elsa Tapia- Rectora U.E. María Angélica Idrobo.

- ✓ **Asistencia Técnica**

El Lic. Marco Terán y Dra. Elsa Terán - Coordinadores del consejo estudiantil, solicitan la la asistencia técnica de la Unidad Técnica de Procesos Electorales de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura.

- ✓ **Apoyo Logístico**

El Lic. Marco Terán y Dra. Elsa Terán - Coordinadores del consejo estudiantil, solicitan el apoyo logístico de la Unidad Técnica de Procesos Electorales de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura.

Etapa Electoral

Fase de conformación e instalación de la JRV:

A partir de las 07h00 de acuerdo con lo establecido, en el recinto electoral ubicado en la Unidad Educativa María Angélica Idrobo, empezó la Junta Receptora del Voto

conformada por el profesor, el presidente y vicepresidente de cada curso. En caso de los primeros años de Educación Básica, solo el profesor es el encargado de la Junta Receptora del Voto.

Siendo las 07h20, inician el proceso de instalación de la Junta Receptora del Voto, donde los miembros constataban la lista de los estudiantes, el número de papeletas y acta de escrutinio-resultados, instalación de los biombos y urnas.

Todo este procedimiento se realizó con la presencia de la Comisión Electoral, de acuerdo a la siguiente distribución.

RECINTO	JRV	MJRV
Las aulas de cada curso de la U.E. María Angélica Idrobo	Junta 41	3 por Junta

FUENTE: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.
ELABORADO: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.

Fase de votación

Con fecha 11 de noviembre de 2024, en el recinto electoral ubicado en la Unidad Educativa María Angélica Idrobo, en las aulas de cada curso, se inició el proceso de votación desde las 07h30 hasta las 16h00, para los estudiantes de la Unidad Educativa.

Esta fase se cumplió con normalidad, a cada sufragante manifestó su intención del voto.

Fase de escrutinio y resultados

Una vez concluida la votación siendo la hora 16h15, los miembros de la junta receptora del voto procedieron a las actas correspondientes, representantes de la comisión electoral y los observadores del CNE- Imbabura, y así se inicia el escrutinio de la JRV, quedando los resultados de acuerdo al siguiente detalle:

Recinto	Número de electores	Número de votantes	Votos Válidos	Votos Nulos	Votos Blancos
Aula de inspección U.E. María Angélica Idrobo	980	889	845	27	17

FUENTE: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.
ELABORADO: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.

Listas participantes

Listas	Número de votos por lista
María José Crizón - Lista 1	322
Melany Lara - Lista 2	380
Carly Pinchao - Lista 3	143
TOTAL	**845**

FUENTE: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.
ELABORADO: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.

Etapa Post – Electoral:

Una vez finalizado el proceso de escrutinio y firmado las actas de escrutinio, el Tribunal Electora, receptó el sobre electoral para su respectiva consolidación del escrutinio y archivo de la documentación. Por consiguiente, el Tribunal declaró ganadora la lista2 con 380 votos, quedando integrado el Consejo Estudiantil del año lectivo 2024-2025.

Conclusiones:

- ✓ El acompañamiento al desarrollo de procesos de elecciones se complementó con normalidad.

- ✓ En las aulas de cada curso de U. E. María Angélica Idrobo, el día lunes 11 de noviembre de 2024, desde las 07h30 hasta las 16h00, se cumplieron todas las fases del proceso electoral para las elecciones del Nuevo Consejo Estudiantil del año lectivo 2024-2025, de acuerdo a los tiempos y organización establecidos por la Consejo Estudiantil Electoral.

- ✓ La Junta Receptora del voto fue conformada por 3 integrantes: el docente, el presidente y vicepresidente de cada curso. En caso de los primeros años de Educación Básica, solo el profesor es el encargado de la Junta Receptora del Voto.

- ✓ La papeleta de votación fue conformada por 3 listas.

- ✓ El Consejo Estudiantil Electoral, desarrolló su proceso de democracia para la elección del Nuevo Consejo Estudiantil 2024-2025 con la participación de los estudiantes de toda la Unidad Educativa que confirma la Educación básica (1ro a 6to), Educación básica superior (7mo a 10mo) y Bachillerato General (4to a 6to).

- ✓ La modalidad de elección fue participativa, donde los estudiantes realizaron su sufragio a través de las urnas.

- ✓ La presencia el día de las elecciones por parte del delegado de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura, fue en calidad de observador al proceso electoral, actuando de manera imparcial y profesional el mismo que fue llevado a cabo públicamente.

Recomendaciones:

- El proceso de votación de los niños más pequeños se ejecute en horarios donde el sol no les afecte mucho.
- Se recomienda tener todos los documentos electorales para la realización de los comicios de una manera más efectiva.
- Capacitar e incentivar a los profesores tutores y los especiales para un desarrollo más fluido y rápido de las etapas del proceso eleccionario.

Listado de Anexos:

- Oficios de solicitud de observación electoral.
- Acta de Escrutinio

UNIDAD EDUCATIVA "MARÍA ANGÉLICA IDROBO"
Sede 1: Rafael Troya 1-67 y Bolívar AMIE: 10H00081
Sede 2: Colón 1-48 entre Juan Montalvo y Padre Raimundo de la Santa Cruz
Año Lectivo 2024– 2025
Ministerio de Educación

Oficio 0118

Ibarra, 24 de Octubre de 2024.

Ingeniera
Alexandra Alencastro
DELEGADA CNE IMBABURA
Presente. -

De nuestra consideración.

A nombre de la Unidad Educativa "María Angélica Idrobo", expresamos un cordial saludo y el deseo de éxito en su importante función en beneficio de la sociedad imbabureña.

En vista de que las instituciones del país nos encontramos en el proceso de elecciones de concejo estudiantil, solicitamos muy encarecidamente para el jueves 11 de noviembre del 2024 nos puedan facilitar para el proceso ya mencionado:

- 13 URNAS
- 13 BIOMBOS
- 4 EQUIPO DE VEEDORES.

Por su gentil atención, dejamos constancia de nuestra consideración y agradecimiento.

Atentamente,

DRA. ELSA TAPIA.
RECTORA U.E. "María Angélica Idrobo"

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

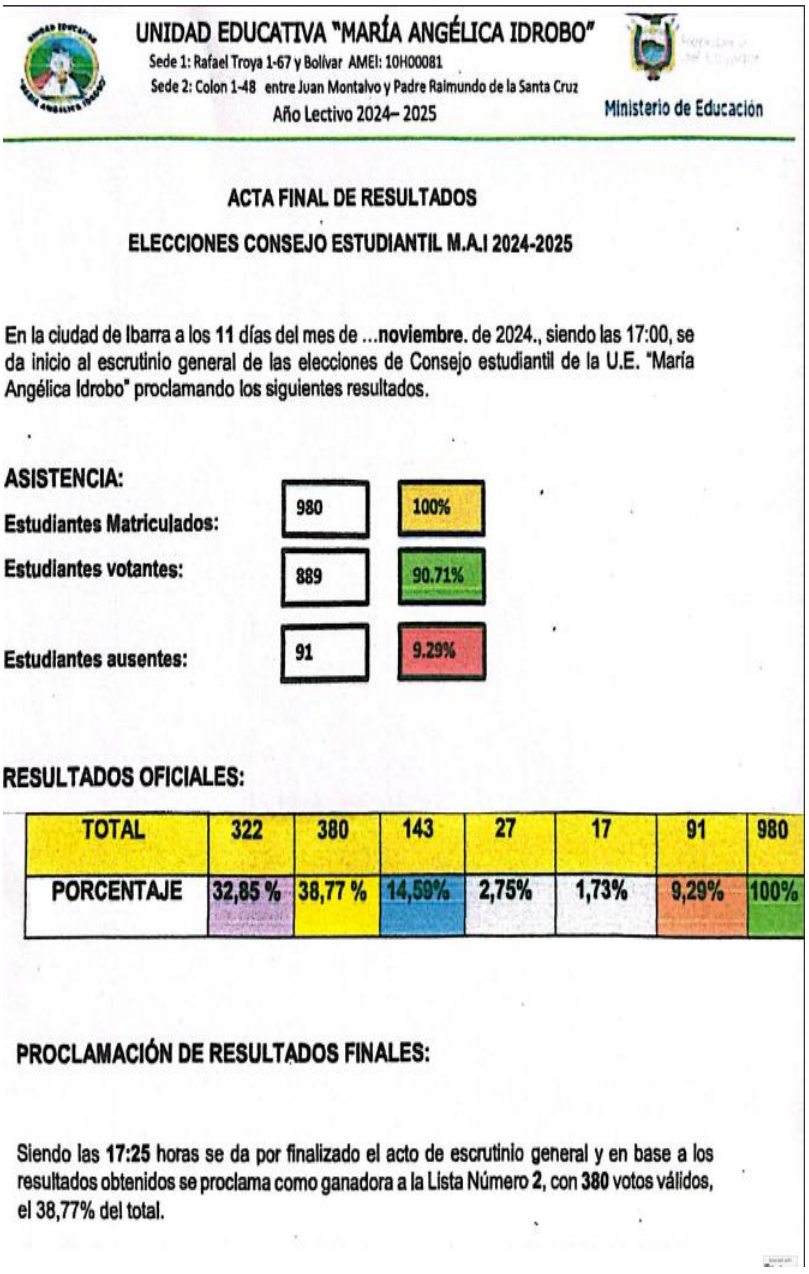

UNIDAD EDUCATIVA "MARÍA ANGÉLICA IDROBO"
Sede 1: Rafael Troya 1-67 y Bolívar AMEI: 10H00081
Sede 2: Colon 1-48 entre Juan Montalvo y Padre Raimundo de la Santa Cruz
Año Lectivo 2024– 2025
Ministerio de Educación

ACTA FINAL DE RESULTADOS

ELECCIONES CONSEJO ESTUDIANTIL M.A.I 2024-2025

En la ciudad de Ibarra a los **11** días del mes de ...**noviembre.** de 2024., siendo las 17:00, se da inicio al escrutinio general de las elecciones de Consejo estudiantil de la U.E. "María Angélica Idrobo" proclamando los siguientes resultados.

ASISTENCIA:

Estudiantes Matriculados:	980	100%
Estudiantes votantes:	889	90.71%
Estudiantes ausentes:	91	9.29%

RESULTADOS OFICIALES:

TOTAL	322	380	143	27	17	91	980
PORCENTAJE	32,85 %	38,77 %	14,59%	2,75%	1,73%	9,29%	100%

PROCLAMACIÓN DE RESULTADOS FINALES:

Siendo las **17:25** horas se da por finalizado el acto de escrutinio general y en base a los resultados obtenidos se proclama como ganadora a la Lista Número **2**, con **380** votos válidos, el 38,77% del total.

UNIDAD EDUCATIVA "MARÍA ANGÉLICA IDROBO"
Sede 1: Rafael Troya 1-67 y Bolívar AMEI: 10H00081
Sede 2: Colon 1-48 entre Juan Montalvo y Padre Raimundo de la Santa Cruz
Año Lectivo 2024– 2025

República del Ecuador
Ministerio de Educación

FIRMA DE LAS AUTORIDADES Y MIEMBROS DEL TRIBUNAL:

Dra. Elsa Tapia RECTORA	Msc. Alexis Galindo DECE
UNIDAD EDUCATIVA "MARÍA ANGÉLICA IDROBO" INSPECCIÓN IBARRA - ECUADOR Lic. Rocío Ger INSPECTORA GENERAL	Msc. Ermelinda Espinoza SUBINSPECCIÓN
Msc. Rita García DOCENTE	Lic. Marco Terán SECRETARIO

UNIDAD EDUCATIVA "MARÍA ANGÉLICA IDROBO" RECTORADO IBARRA - ECUADOR

Registro Fotográfico:

Fase de conformación de la JRV

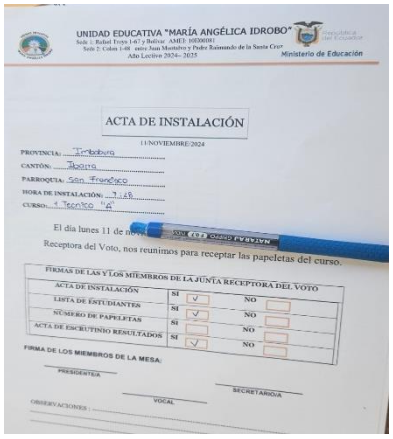

Fase de votación

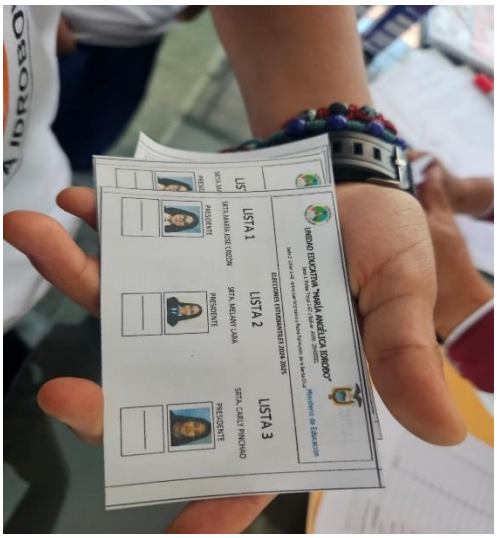

Fase de escrutinio

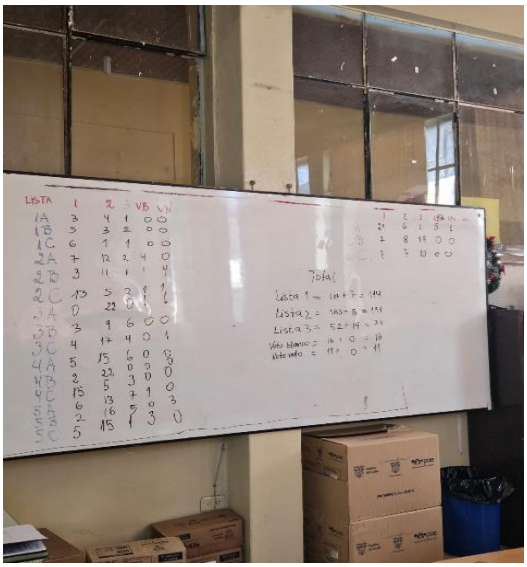

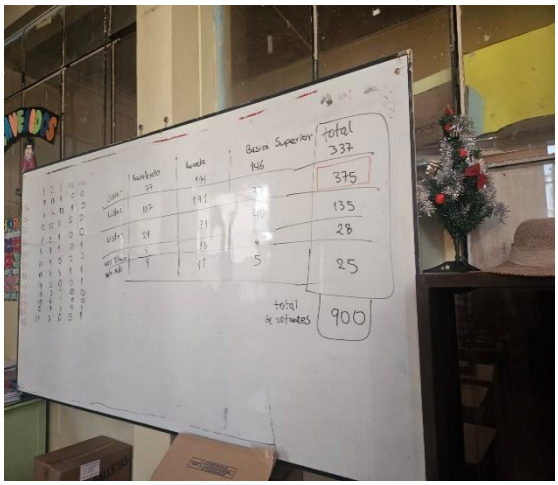

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

INFORME FINAL

OBSERVACIÓN AL PROCESO ELECTORAL DE LAS ELECCIONES DEL NUEVO CONSEJO ESTUDIANTIL AÑO LECTIVO 2024-2025 DE LA UNIDAD EDUCATIVA “DANIEL PASQUEL”

DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE IMBABURA

(Ibarra, noviembre 2024)

CONTENIDO

APROBACIÓN: **3**

ANTECEDENTES **4**

BASE LEGAL **4**

OBJETIVO **5**

DESARROLLO **5**

Etapa Pre-Electoral 5

Apoyo Logístico 5

Etapa Electoral 6

Fase de votación 6

Fase de escrutinio y resultados 7

Etapa Post – Electoral: 7

CONCLUSIONES: **8**

RECOMENDACIONES: **9**

LISTADO DE ANEXOS: **9**

Aprobación:

Versión Original	Nombre	Cargo	Firma
ELABORADO POR:	Ing. Gisela Quinchiguango	Técnico Provincial de Procesos Electorales	Firmado electrónicamente por: GISELA VERONICA QUINCHIGUANGO AMAGUANA
REVISADO POR:	Mgs. Fabián Mendoza	Analista Provincial del Procesos Electorales1	Firmado electrónicamente por: FABIAN ISAIAS MENDOZA MENDOZA
APROBADO POR:	Ing. Alexandra Alencastro	Directora de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura	Firmado electrónicamente por: ALEXANDRA ELIZABETH ALENCASTRO PAVON
FECHA DE APROBACIÓN:	30/11/2024		

OBSERVACIÓN AL PROCESO ELECTORAL DE LAS ELECCIONES DEL NUEVO CONSEJO ESTUDIANTIL AÑO LECTIVO 2024-2025 DE LA UNIDAD EDUCATIVA "DANIEL PASQUEL"

Antecedentes

Mediante Oficio UE-DP-R Nro. 0071.2024-2025, de fecha 28 de octubre de 2024, la Lic. María del Carmen Cevallos, rectora de la Unidad Educativa "Daniel Pasquel", quien solicita la observación del proceso electoral para las elecciones del nuevo consejo estudiantil año lectivo 2024-2025 de la UNIDAD EDUCATIVA "DANIEL PASQUEL", el día viernes 08 de noviembre de 2024 desde las 09h00.

Con los antecedentes expuestos, la Ing. Alexandra Alencastro - Directora de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura, dispone a la Unidad Técnica Provincial de Procesos Electorales proceder con los trámites y la coordinación del requerimiento.

Base legal

- Constitución de la República del Ecuador: En el Arts. 219, Numeral 4. El Consejo Nacional Electoral tendrá, además de las funciones que determine la ley, las siguientes: Garantizar la transparencia y legalidad de los procesos electorales internos de las organizaciones políticas y las demás que señale la ley.

- El Art. 25 numeral 20 del Código de la Democracia indica: "Son funciones del Consejo Nacional Electoral. - Colaborar con la organización de procesos electorales internos en otras instancias públicas o privadas, de acuerdo con leyes, reglamentos o estatutos correspondientes".

- Reglamento interno de la UNIDAD EDUCATIVA "DANIEL PASQUEL".

Objetivo

Brindar acompañamiento y observación al proceso electoral para las Elecciones del nuevo consejo estudiantil año lectivo 2024-2025 de la UNIDAD EDUCATIVA "DANIEL PASQUEL", a fin de que el proceso electoral sea llevado acorde a lo que establece la normativa legal y cumpliendo los tiempos establecidos.

Desarrollo

Etapa Pre-Electoral

Con fecha 28 de octubre de 2024, se mantuvo un dialogo con la Lic. María del Carmen Cevallos, en la cual se coordinó para la ejecución del proceso electoral para las Elecciones del nuevo consejo estudiantil año lectivo 2024-2025 de la UNIDAD EDUCATIVA "DANIEL PASQUEL".

- ✓ **Asistencia Técnica**

La Lic. María del Carmen Cevallos, solicita la asistencia técnica de la Unidad Técnica de Procesos Electorales de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura, y se brindó una capacitación a los Miembros de la Junta Recetora de Voto de la Unidad Educativa.

- ✓ **Apoyo Logístico**

La Lic. María del Carmen Cevallos, solicita el apoyo logístico de la Unidad Técnica de Procesos Electorales de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura además de la entrega de urnas y biombos.

Etapa Electoral

Fase de conformación e instalación de la JRV:

A partir de las 09h00 de acuerdo a lo establecido, en el recinto electoral ubicado en Natabuela en la Unidad Educativa "Daniel Pasquel", empezó el proceso de elecciones.

Siendo las 09h25, inician el proceso de votación en las Juntas Receptoras del Voto conformada por (Presidente/a, Secretario/a, Docente).

Todo este procedimiento se realizó con la presencia de la Comisión Electoral, de acuerdo a la siguiente distribución.

RECINTO	JRV	MJRV
Unidad Educativa "DANIEL PASQUEL"	**23 juntas**	3 por cada junta

FUENTE: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.
ELABORADO: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.

Además, se contó con la presencia de dos delegados para evidenciar el desarrollo del proceso en la elección de los candidatos de cada lista.

Fase de votación

Con fecha 08 de noviembre de 2024, en el recinto electoral ubicado en la Unidad Educativa "DANIEL PASQUEL", se inició el proceso de votación desde las 09h25 hasta las 10h30, para la elección del nuevo Consejo Estudiantil del año 2024 – 2025.

Esta fase se cumplió con normalidad, se acercaron a ejercer su derecho al voto en las diferentes juntas receptoras del voto, el voto fue obligatorio para todas las personas.

Fase de escrutinio y resultados

Una vez concluida la votación siendo la hora 10h30, los miembros de la junta receptora del voto procedieron a la apertura de la urna, representantes de la comisión electoral y el observador del CNE- Imbabura, y así se inicia el escrutinio de la JRV, quedando los resultados de acuerdo al siguiente detalle:

Recinto	Número de electores	Número de votantes	Votos Válidos	Votos Nulos	Votos Blancos
Unidad Educativa "DANIEL PASQUEL"	545	512	500	6	6

FUENTE: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.
ELABORADO: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.

Listas participantes

Listas	Número de votos por lista
Lista A	266
Lista B	234
TOTAL	**500**

FUENTE: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.
ELABORADO: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.

Etapa Post – Electoral:

Una vez finalizado el proceso de escrutinio y firmado las actas de escrutinio, el Tribunal Electoral, receptó el sobre electoral para su respectiva consolidación del escrutinio y archivo de la documentación.

Conclusiones:

- ✓ El acompañamiento al desarrollo de procesos de democracia interna se complementó con normalidad.

- ✓ En las instalaciones de la Unidad Educativa "DANIEL PASQUEL", el día viernes 08 de noviembre de 2024, desde las 09h00 hasta las 10h54, se cumplieron todas las fases del proceso electoral para las Elecciones del Nuevo Consejo Estudiantil año lectivo 2024-2025 de La Unidad Educativa "Daniel Pasquel", de acuerdo a los tiempos y organización establecidos por la Comisión Electoral.

- ✓ La Junta Receptora del voto fue conformada por 3 integrantes (Presidente/a, Secretario/a, Docente).

- ✓ En el padrón electoral constaban los nombres de los estudiantes de la Unidad Educativa "Daniel Pasquel", entre masculino y femenino.

- ✓ El Honorable Tribunal Electoral, desarrolló su proceso de democracia interna para la elección del nuevo Consejo Estudiantil año lectivo 2024-2025 con la participación de los candidatos/as.

- ✓ La modalidad de elección fue abierta, quienes a través de votación secreta se pronunciaron por las dignidades a elegirse de manera presencial.

- ✓ La presencia el día de las elecciones por parte del delegado de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura, fue en calidad de observador al proceso electoral, actuando de manera imparcial y profesional el mismo que fue llevado a cabo públicamente.

Recomendaciones:

- Mejorar la organización entre docentes y estudiantes.
- Mejorar la disciplina con los estudiantes.

Listado de Anexos:

- Oficios de solicitud de observación electoral.
- Acta de Escrutinio
- Acta de Reunión

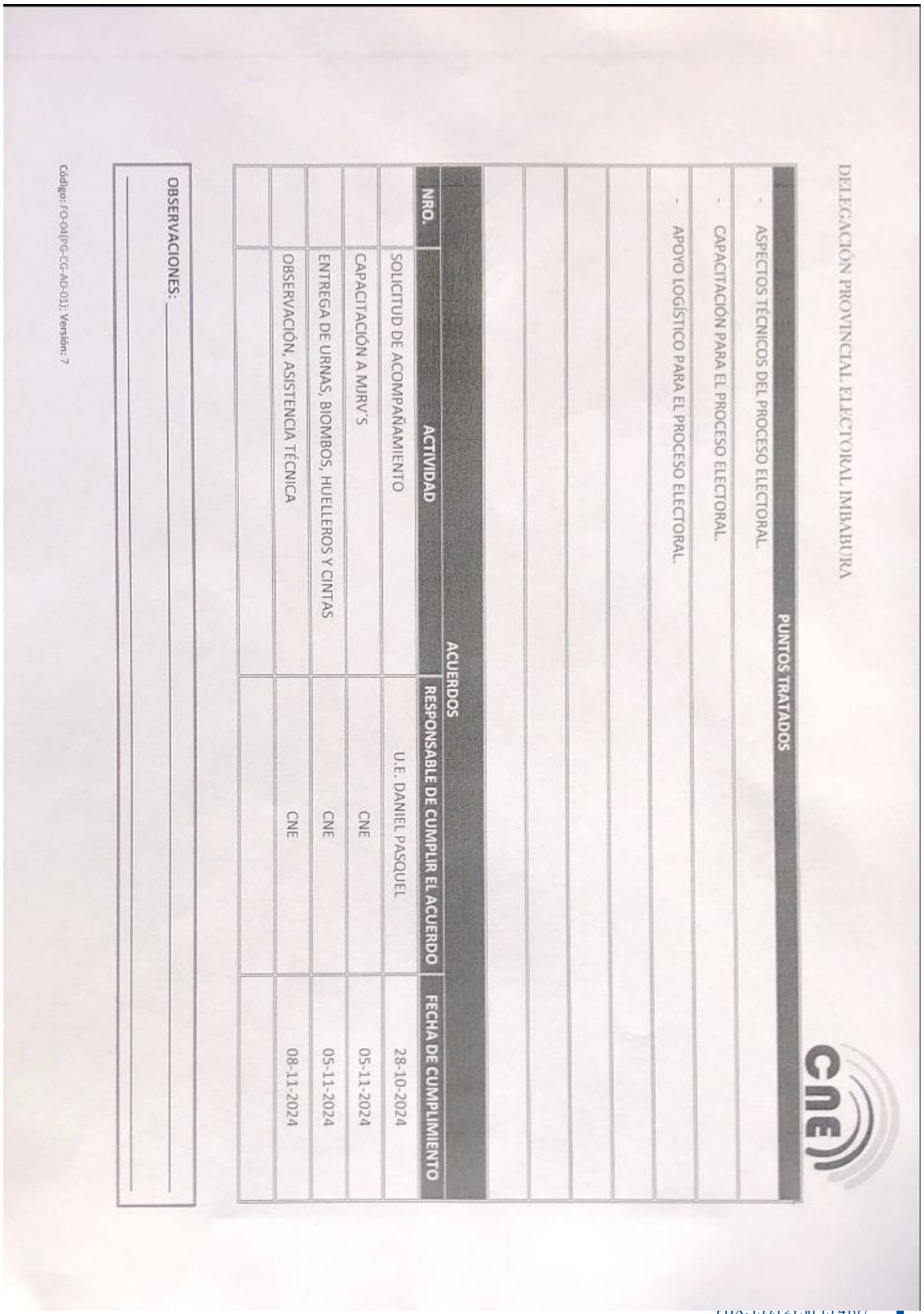

DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL IMBABURA

PUNTOS TRATADOS
- ASPECTOS TÉCNICOS DEL PROCESO ELECTORAL.
- CAPACITACIÓN PARA EL PROCESO ELECTORAL.
- APOYO LOGÍSTICO PARA EL PROCESO ELECTORAL.

ACUERDOS			
NRO.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE DE CUMPLIR EL ACUERDO	FECHA DE CUMPLIMIENTO
	SOLICITUD DE ACOMPAÑAMIENTO	U.E. DANIEL PASQUEL	28-10-2024
	CAPACITACIÓN A MRV'S	CNE	05-11-2024
	ENTREGA DE URNAS, BIOMBOS, HUELLEROS Y CINTAS	CNE	05-11-2024
	OBSERVACIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA	CNE	08-11-2024

OBSERVACIONES: _____

Código: FO-04(PG-CG-AD-01); Versión: 7

DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL IMBABURA

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

ACTA DE REUNIÓN (5 Nro.)

TEMA DE REUNIÓN:	REUNIÓN PARA EL TRATAMIENTO DEL PROCESO ELECTORAL EN LA UNIDAD EDUCATIVA DANIEL PASQUEL		
FECHA:	05/11/2024	**HORA DE INICIO:**	11:30 am
		HORA DE FIN :	12:05 am
LUGAR:	UNIDAD EDUCATIVA DANIEL PASQUEL		
FORMA DE CONVOCATORIA:	OFICIO DE SOLICITUD / LLAMADA TELEFÓNICA		

OBJETIVO A CUMPLIR: Establecer los parámetros de participación y colaboración de parte del CNE

NOMBRE Y APELLIDO	UNIDAD A LA QUE PERTENCE	CORREO ELECTRÓNICO	NÚMERO DE TELÉFONO	FIRMA
MARÍA DEL CARMEN CEVALLOS	U.E. DANIEL PASQUEL	maria_cevallos_sevilla@yahoo.com	0991441499	
MARCELA YEPEZ	U.E. DANIEL PASQUEL	elizym01@gmail.com	0986183171	
FABIÁN MENDOZA	PROCESOS ELECTORALES	fabianmendoza@cne.gob.ec	0979017146	
DAVID DUEÑAS	PROCESOS ELECTORALES	davidduenas@cne.gob.ec	0996518385	

Código: FO-04(PEC-EG-AD-01); Versión: 7

REPÚBLICA DEL ECUADOR

UNIDAD EDUCATIVA "DANIEL PASQUEL"
INICIAL, PREPARATORIA, EGB (ELEMENTAL, MEDIA Y SUPERIOR)
AMIE 10H00267

Ministerio de Educación

Natabuela, 28 de octubre del 2024
Oficio UE-DP-R Nro. 0071.2024-2025

Ingeniera
Alexandra Alencastro
DIRECTORA DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE IMBABURA
Presente.

De mi consideración

La Unidad Educativa "Daniel Pasquel" de la parroquia de San Francisco de Natabuela tiene el agrado de extenderle una atento y cordial saludo.

Por medio del presente tengo a bien dirigirme a usted para solicitar de la manera más comedida nos ayude con los siguientes requerimientos:

1. Capacitación a docentes y estudiantes: martes 4 de noviembre hora 12:30
2. Asistencia como veedores del proceso democrático: viernes 8 de noviembre
3. Préstamo de 24 urnas y biombos para el proceso electoral: miércoles 6 de noviembre

Seguros de contar con su valiosa ayuda, reiteramos nuestros sentimientos de especial consideración y estima.

Atentamente,

Lic. María del Carmen Cevallos
RECTORA UE "DANIEL PASQUEL"
"LA EDUCACIÓN IMPULSA LA JUSTICIA"
C.I.: 1001797909
Télf.: 0991441499
E- mail: maria.cevalloss@educacion.gob.ec

UNIDAD EDUCATIVA DANIEL PASQUEL RECTORADO NATABUELA 1978

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Teléfono: 02 - 3815410
Documento Nro.: CNE-UPSGI-2024-2183-EXT
Fecha: 2024-10-29 12:24:14
Recibido por: Nataly Gabriela Sarmiento Rosero
Para verificar el estado de su documento ingrese a https://quipux.cne.gob.ec con el usuario: "10h00797@mail"

EL NUEVO ECUADOR

Coordinación de Educación Zona 1
Dirección: Liborio Madera 4-62 y Sucre
Código postal: 100150 / Ibarra-Ecuador
Teléfono: +593-2-953950
www.educacion.gob.ec

Dirección: Calle Hernán Vega y Honorio Almeida
E-mail 10h00267danielpasquel@gmail.com
Facebook: https://www.facebook.com/UE.DanielPasquel
Telf. 062535046 NATABUELA- IMBABURA-ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR

UNIDAD EDUCATIVA "DANIEL PASQUEL"
INICIAL, PREPARATORIA, EGB (ELEMENTAL, MEDIA Y SUPERIOR)
AMIE 10H00267

Ministerio de Edu

TRIBUNAL ELECTORAL 2024-2025
ACTA DE PROCLAMACIÓN DE RESULTADOS DEL PROCESO ELECTORAL DEL GOBIERNO ESTUDIANTIL PARA EL PERIODO 2017-2018

Siendo las 10H54 horas del día Viernes 08 de noviembre del 2024, una vez concluido con el proceso de escrutinios, se reúnen los miembros del Tribunal Electoral Estudiantil con la finalidad de abalizar los resultados obtenidos por cada una de las listas en las 23 Juntas Receptoras del Voto, en las cuales se contabilizó los votos válidos, blancos y nulos, obteniendo los siguientes resultados:

LISTAS	VOTOS
A	266
B	234
Votos blancos	6
Votos nulos	6
Total, Votantes	512

En consecuencia, el Tribunal Electoral Estudiantil cumpliendo con lo estipulado en el reglamento para la elección del Consejo Estudiantil, declaramos triunfadora a la Lista A. Por consiguiente, a partir de la presente fecha serán los representantes legales de nuestra institución.

Para constancia firman:

Lic. María Del Carmen Cevallos
RECTORA

Lic. Magally Narváez
INSPECTORA GENERAL

MSc. Marcela Yépez
SECRETARIA

Sr. Daniel Castro
REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES

Srta. Tamia Puente
REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES

REPÚBLICA DEL ECUADOR

UNIDAD EDUCATIVA "DANIÉL PASQUEL"
INICIAL, PREPARATORIA, EGB (ELEMENTAL, MEDIA Y SUPERIOR)
AMIE 10H00267

Ministerio de Edu

ELECCIONES CONSEJO ESTUDIANTIL
2024 - 2025
ACTA GENERAL DE ESCRUTINIO POR MESAS

MESAS	LISTA "A"	LISTA "B"	BLANCOS	NULOS	VOTANTES	AUSENTES
1	7	13	0	0	20	4
2	6	15	0	0	21	2
3	5	14	0	0	19	4
4	5	13	0	0	18	5
5	8	13	0	0	21	3
6	16	12	0	0	28	0
7	8	16	0	0	24	3
8	9	12	0	0	21	0
9	14	4	3	0	21	0
10	21	1	0	0	22	1
11	14	8	0	1	23	0
12	19	2	0	0	21	2
13	8	13	0	0	21	2
14	14	10	0	0	24	0
15	12	12	2	0	26	2
16	20	5	0	0	25	2
17	15	10	0	0	25	0
18	13	6	0	0	19	1
19	9	10	1	1	21	0
20	1	26	0	1	28	0
21	4	18	0	0	22	1
22	21	0	0	1	22	0
23	17	1	0	2	20	1
TOTAL	266	234	6	6	512	33

Diferencia
32

545

TRIBUNAL ELECTORAL
2024-2025

Coordinación de Educación Zona 1 Dirección: Calle Hernán Vega y Honorio Almeida (ESQUINA)

Registro Fotográfico:

Fase de conformación de la JRV

Fase de votación

Fase de escrutinio

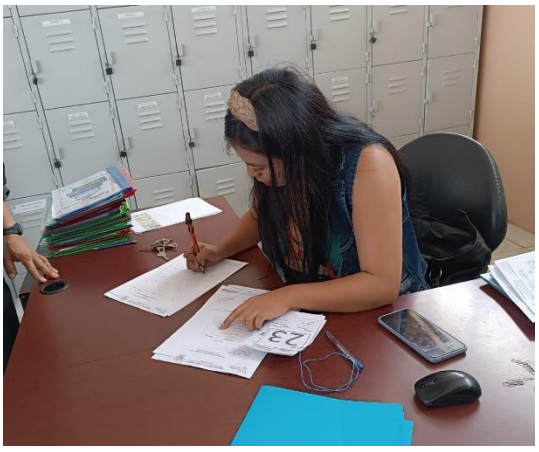

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

INFORME FINAL

OBSERVACIÓN AL PROCESO ELECTORAL DE LAS ELECCIONES DEL NUEVO CONSEJO ESTUDIANTIL AÑO LECTIVO 2024 – 2025 DE LA UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL SALESIANA "SANCHEZ Y CIFUENTES"

DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE IMBABURA

(Ibarra, noviembre 2024)

CONTENIDO

APROBACIÓN: **3**

ANTECEDENTES **4**

BASE LEGAL **4**

OBJETIVO **5**

DESARROLLO **5**

Etapa Pre-Electoral 5

Apoyo Logístico 6

Etapa Electoral 6

Fase de votación 6

Fase de escrutinio y resultados 7

Etapa Post – Electoral: 8

CONCLUSIONES: **9**

RECOMENDACIONES: **10**

LISTADO DE ANEXOS: **10**

Aprobación:

Versión Original	Nombre	Cargo	Firma
ELABORADO POR:	Ing. Gissela Quinchiguango	Técnico Electoral	Firmado electrónicamente por: GISELA VERONICA QUINCHIGUANGO AMAGUANA
REVISADO POR:	MBA. Fabián Mendoza	Analista Provincial del Procesos Electorales1	Firmado electrónicamente por: FABIAN ISAIAS MENDOZA MENDOZA
APROBADO POR:	Ing. Alexandra Alencastro	Directora de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura	Firmado electrónicamente por: ALEXANDRA ELIZABETH ALENCASTRO PAVON
FECHA DE APROBACIÓN:	30/11/2024		

OBSERVACIÓN AL PROCESO ELECTORAL DE LAS ELECCIONES DEL NUEVO CONSEJO ESTUDIANTIL AÑO LECTIVO 2024 – 2025 DE LA UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL SALESIANA "SANCHEZ Y CIFUENTES"

Antecedentes

Mediante Oficio N-003 STUTN, de fecha 23 de octubre de 2024, la Lic. Rosa Ortega, Rectora Encargada, quien solicita apoyo en la organización, desarrollo del debate estudiantil y observación técnica al proceso electoral de la Unidad Educativa Fiscomisional Salesiana "Sánchez y Cifuentes", desde el día martes 29 de octubre del 2024.

Con los antecedentes expuestos, la Ing. Alexandra Alencastro - Directora de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura, dispone a la Unidad Técnica Provincial de Procesos Electorales proceder con los trámites y la coordinación del requerimiento.

Base legal

- Constitución de la República del Ecuador: En el Arts. 219, Numeral 4. El Consejo Nacional Electoral tendrá, además de las funciones que determine la ley, las siguientes: Garantizar la transparencia y legalidad de los procesos electorales internos de las organizaciones políticas y las demás que señale la ley.

- El Art. 25 numeral 20 del Código de la Democracia indica: “Son funciones del Consejo Nacional Electoral. - Colaborar con la organización de procesos electorales internos en otras instancias públicas o privadas, de acuerdo con leyes, reglamentos o estatutos correspondientes”.

- Reglamento general de Elecciones Estudiantiles de la Unidad Educativa Fiscomisional Salesiana “Sánchez y Cifuentes” emitido por el Ministerio de Educación.

Objetivo

Brindar apoyo en la organización y desarrollo de la elección estudiantil de la Unidad Educativa Fiscomisional Salesiana "Sánchez y Cifuentes”, a fin de que el proceso electoral sea llevado acorde a lo que establece la normativa legal y cumpliendo los tiempos establecidos.

Desarrollo

Etapa Pre-Electoral

Con fecha 23 de octubre de 2024, se mantuvo una reunión con la Lic. Karina Arroyo – Coordinadora del consejo estudiantil de la Unidad Educativa en la cual se coordinó la asesoría técnica de las elecciones para el proceso electoral del nuevo consejo estudiantil.

Con fecha 28 de octubre de 2024, se mantuvo una capacitación y orientación con los estudiantes candidatos de las listas estudiantiles previo al debate estudiantil.

Con fecha 29 de octubre de 2024, se realizó el debate estudiantil con representantes del CNE durante todo el evento para asegurar que se lleve a cabo de manera justa e imparcial.

- ✓ **Asistencia Técnica**

La Msc. Karina Arroyo – Coordinadora del consejo estudiantil, solicita la asistencia técnica de la Unidad Técnica de Procesos Electorales de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura.

- ✓ **Apoyo Logístico**

La Msc. Karina Arroyo – Coordinadora del consejo estudiantil, solicita el apoyo logístico de la Unidad Técnica de Procesos Electorales de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura.

Etapa Electoral

Fase de conformación e instalación de la JRV:

A partir de las 07h15 de acuerdo con lo establecido, en el recinto electoral ubicado en la Unidad Educativa Fiscomisional Salesiana “Sánchez y Cifuentes”, empezó la Junta Receptora del Voto conformada por la Msc. Karina Arroyo como coordinadora del consejo estudiantil, el profesor de cada curso encargado, los profesores de computación y una practicante de psicología general de UTPL.

Todo este procedimiento se realizó con la presencia de la Comisión Electoral, de acuerdo a la siguiente distribución.

RECINTO	JRV	MJRV
Aula de computación 1- U.E. Fiscomisional Salesiana “Sánchez y Cifuentes”	**Junta 1**	4

FUENTE: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.
ELABORADO: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.

Fase de votación

Con fecha 07 de noviembre del 2024, en el recinto electoral ubicado en la Unidad Educativa Fiscomisional Salesiana “Sánchez y Cifuentes”, en el aula de computación 1, se inició el proceso de votación desde las 07H30 hasta las 11h30, para los estudiantes de la Unidad Educativa.

Esta fase se cumplió con normalidad, a cada sufragante manifestó su intención del voto.

Fase de escrutinio y resultados

Una vez concluida la votación siendo la hora 11h30, los miembros de la junta receptora del voto procedieron a las actas correspondientes, representantes de la comisión electoral y el observador del CNE- Imbabura, y así se inicia el escrutinio de la JRV, quedando los resultados de acuerdo al siguiente detalle:

Recinto	Número de electores	Número de votantes	Votos Válidos	Votos Nulos	Votos Blancos
Aula de computación 1- U.E. Fiscomisional Salesiana "Sánchez y Cifuentes"	1648	1610	1495	90	25

FUENTE: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.
ELABORADO: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.

Listas participantes

Listas	Número de votos por lista
Lista 1-FADS (Fuerza Activa en Democracia Sanchista)	287
Lista 2-FICS (Fuerza Innovadora por un cambio Sanchista)	442
Lista 3-AVISS (Agrupación Vocacional integral Salesiana Sanchista)	766
TOTAL	**1495**

FUENTE: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.
ELABORADO: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.

Etapa Post – Electoral:

Una vez finalizado el proceso de escrutinio y firmado las actas de escrutinio, la coordinación del consejo estudiantil de la Unidad Educativa, receptó el sobre electoral para su respectiva consolidación del escrutinio y archivo de la documentación.

Por consiguiente, el Tribunal declaró ganadora la lista 3 AVISS con 766 votos, quedando el Consejo Estudiantil del año lectivo 2024-2025 integrado de la siguiente manera:

Presidente	Matías Jhaciel Pasquel García
Vicepresidenta	Tabata Danaé Romo Burbano
Secretaria	Alisson Nicole Macías Pérez
Tesorero	Wilmer Andrés Padilla Chiriboga
Primer vocal principal	Daniel Isaac Nájera Flores
Segundo vocal principal	Julián David López Villalba
Tercera vocal principal	Samara Valentina Freire Rosero
Primera vocal suplente	Rafaella Julieth Revelo Medrano
Segundo vocal suplente	Alexis Javier Padilla Jaramillo
Tercer vocal suplente	Julián Andrés Suarez Alegría
Jefa de campaña	Nuit Alejandra Muñoz Montenegro

FUENTE: Coordinación de Consejo Estudiantil U.E. Fiscomisional Salesiana Sánchez y Cifuentes
ELABORADO: Coordinación de Consejo Estudiantil U.E. Fiscomisional Salesiana Sánchez y Cifuentes

Conclusiones:

- ✓ El acompañamiento al desarrollo de procesos de democracia se complementó con normalidad.

- ✓ En el aula de computación 1 de U. E. Fiscomisional Salesiana "Sánchez y Cifuentes", el día jueves 07 de noviembre de 2024, desde las 07h30 hasta las 11h30, se cumplieron todas las fases del proceso electoral para las elecciones del Nuevo Consejo Estudiantil del año lectivo 2024-2025, de acuerdo a los tiempos y organización establecidos por la Consejo Estudiantil Electoral.

- ✓ La Junta Receptora del voto fue conformada por 4 integrantes (Lic. Karina Arroyo-Coordinadora del consejo estudiantil, el profesor de cada curso encargado, los profesores de computación, una practicante de psicología general de UTPL).

- ✓ La papeleta de votación fue conformada por 3 listas, Lista 1-FADS (Fuerza Activa en Democracia Sanchista), Lista 2- FICS (Fuerza Innovadora por un cambio Sanchista), Lista-3 AVISS (Agrupación Vocacional integral Salesiana Sanchista).

- ✓ El Consejo Estudiantil Electoral, desarrolló su proceso de democracia para la elección del Nuevo Consejo Estudiantil 2024-2025 con la participación de los estudiantes de toda la Unidad Educativa.

- ✓ La modalidad de elección fue participativa, donde los estudiantes realizaron su sufragio a través del voto telemático para elegir a sus representantes.

- ✓ La presencia el día de las elecciones por parte del delegado de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura, fue en calidad de observador al proceso electoral, actuando de manera imparcial y profesional el mismo que fue llevado a cabo públicamente.

Recomendaciones:

- El ejercicio del debate estudiantil entre las 3 listas sea solo un debate con todos los estudiantes de primaria, secundaria y bachillerado de la Unidad Educativa, debido a que tienen el suficiente espacio para realizarlo (coliseo).
- Socializar previamente a los estudiantes sobre el proceso electoral de cómo se realiza su voto telemático donde su principal herramienta es su número de cédula.
- Durante el escrutinio solo debe estar presente la coordinadora del consejo estudiantil electoral y los veedores de las 3 listas para su respectivo conteo y la realización del escrutinio.
- Durante el ejercicio democrático, los estudiantes entraron al aula de computación 1 y se sentaron de manera continua con las computadoras donde podían observar el voto de su compañero/a. Se recomienda que las siguientes elecciones los estudiantes sean sentados de manera discontinua para que el sufragio se pueda realizar el “voto secreto”.

Listado de Anexos:

- Oficios de solicitud de observación electoral.
- Acta de Escrutinio

UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL SALESIANA
"SÁNCHEZ Y CIFUENTES"
IBARRA – ECUADOR

Of. 033-24-UEFSSCI-R
Ibarra, 23 de octubre de 2024

Ing. Alexandra Alencastro
DIRECTORA DEL CNE IMBABURA.
Presente. -

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo de quienes conformamos la Unidad Educativa Fiscomisional Salesiana "Sánchez y Cifuentes" y a la vez le deseamos éxitos en las diferentes actividades que usted realiza.

Por medio de la presente, me permito dirigirme a usted para solicitar respetuosamente el apoyo del Consejo Nacional Electoral en la organización y desarrollo del **debate estudiantil** entre los candidatos postulantes al Consejo Estudiantil de nuestra institución.

Conscientes de la importancia de fomentar los valores democráticos y la participación ciudadana en nuestros estudiantes, consideramos que este debate servirá como un espacio de diálogo en el que los candidatos podrán presentar sus propuestas y demostrar sus habilidades de liderazgo ante la comunidad estudiantil.

Dado el papel fundamental que el CNE desempeña en los procesos electorales de nuestro país, creemos que su colaboración en este evento enriquecerá la transparencia y legitimidad del mismo. Agradeceríamos contar con su apoyo en los siguientes aspectos:

1. **Asesoría técnica** para la organización y conducción del debate.
2. **Capacitación y orientación** a los estudiantes candidatos sobre los principios éticos y normativos de los procesos electorales.
3. **Presencia de un representante del CNE** durante el evento para asegurar que se lleve a cabo de manera justa e imparcial.

El debate se llevará a cabo el **día 29 de octubre 2024** en las instalaciones de nuestra institución, se realizará **3 debates,** uno para la sección Básica Media, Básica Superior y Bachillerato a partir de las **07h30.**
Quedamos atentos a su pronta respuesta y agradecemos de antemano su apoyo en esta actividad que, sin duda, contribuirá al fortalecimiento de la democracia estudiantil en nuestra comunidad educativa.

Sin más por el momento, quedo a su disposición para cualquier consulta adicional al siguiente número 0968425570 Karina Arroyo Coordinadora del Consejo Estudiantil.

Agradecemos por su atención.

Atentamente

Lic. Rosa Ortega
RECTORA (E)

Unidad Educativa Fiscomisional Salesiana "Sánchez y Cifuentes" RECTORADO IBARRA

Área o Departamento:
DECE

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Documento Nro.: CNE-UPSGI-2024-2134-EXT
Fecha:
Recibido por:
Para verificar el estado de su documento ingrese a
Teléfonos: 0990578[illegible]
Dirección: Sucre 12-92 y [illegible]
Email: secretaria@sanchezcifuentes.edu.ec
Web: www.sanchezcifuentes.edu.ec

Registro Fotográfico:

Fase de conformación de la JRV

Fase de votación

Fase de escrutinio

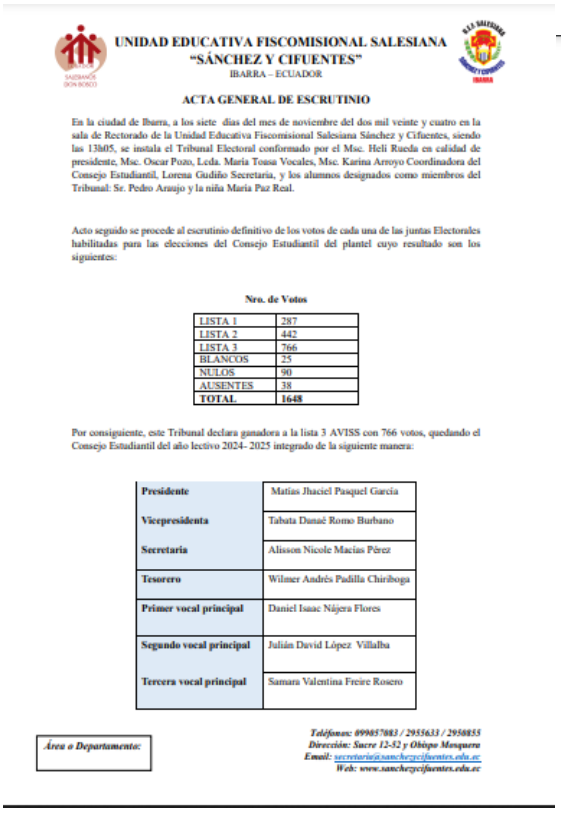

UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL SALESIANA "SÁNCHEZ Y CIFUENTES"
IBARRA – ECUADOR

ACTA GENERAL DE ESCRUTINIO

En la ciudad de Ibarra, a los siete días del mes de noviembre del dos mil veinte y cuatro en la sala de Rectorado de la Unidad Educativa Fiscomisional Salesiana Sánchez y Cifuentes, siendo las 13h05, se instala el Tribunal Electoral conformado por el Msc. Heli Rueda en calidad de presidente, Msc. Oscar Pozo, Lcda. María Toasa Vocales, Msc. Karina Arroyo Coordinadora del Consejo Estudiantil, Lorena Gudiño Secretaria, y los alumnos designados como miembros del Tribunal: Sr. Pedro Araujo y la niña María Paz Real.

Acto seguido se procede al escrutinio definitivo de los votos de cada una de las juntas Electorales habilitadas para las elecciones del Consejo Estudiantil del plantel cuyo resultado son los siguientes:

Nro. de Votos

LISTA 1	287
LISTA 2	442
LISTA 3	766
BLANCOS	25
NULOS	90
AUSENTES	38
TOTAL	**1648**

Por consiguiente, este Tribunal declara ganadora a la lista 3 AVISS con 766 votos, quedando el Consejo Estudiantil del año lectivo 2024- 2025 integrado de la siguiente manera:

Presidente	Matías Jhaciel Pasquel García
Vicepresidenta	Tabata Dunaé Romo Burbano
Secretaria	Alisson Nicole Macías Pérez
Tesorero	Wilmer Andrés Padilla Chiriboga
Primer vocal principal	Daniel Isaac Nájera Flores
Segundo vocal principal	Julián David López Villalba
Tercera vocal principal	Samara Valentina Freire Rosero

Área o Departamento:

Teléfonos: 099057083 / 2955633 / 2950855
Dirección: Sucre 12-52 y Obispo Mosquera
Email: secretaria@sanchezycifuentes.edu.ec
Web: www.sanchezycifuentes.edu.ec

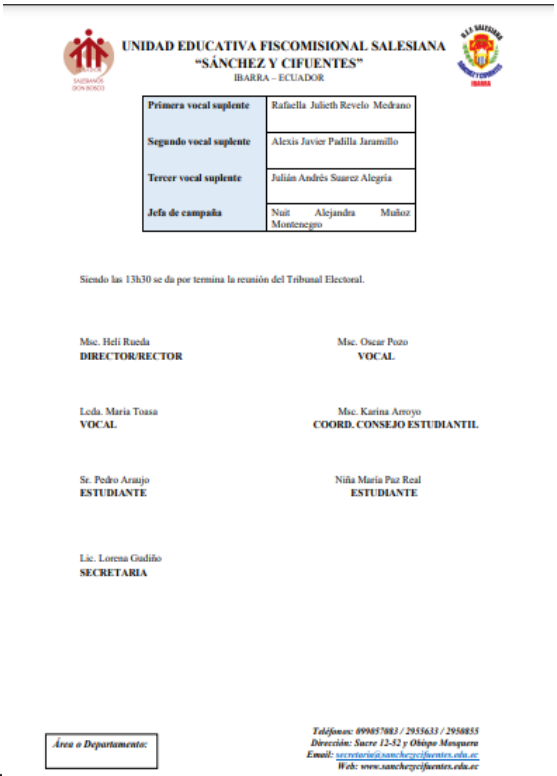

UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL SALESIANA "SÁNCHEZ Y CIFUENTES"
IBARRA – ECUADOR

Primera vocal suplente	Rafaella Julieth Revelo Medrano
Segundo vocal suplente	Alexis Javier Padilla Jaramillo
Tercer vocal suplente	Julián Andrés Suarez Alegría
Jefa de campaña	Nuit Alejandra Muñoz Montenegro

Siendo las 13h30 se da por termina la reunión del Tribunal Electoral.

Msc. Heli Rueda
DIRECTOR/RECTOR

Msc. Oscar Pozo
VOCAL

Lcda. María Toasa
VOCAL

Msc. Karina Arroyo
COORD. CONSEJO ESTUDIANTIL

Sr. Pedro Araujo
ESTUDIANTE

Niña María Paz Real
ESTUDIANTE

Lic. Lorena Gudiño
SECRETARIA

Área o Departamento:

Teléfonos: 099057083 / 2955633 / 2950855
Dirección: Sucre 12-52 y Obispo Mosquera
Email: secretaria@sanchezycifuentes.edu.ec
Web: www.sanchezycifuentes.edu.ec

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

INFORME FINAL

OBSERVACIÓN AL PROCESO ELECTORAL DE LAS ELECCIONES DEL NUEVO CONSEJO ESTUDIANTIL AÑO LECTIVO 2024 – 2025 DE LA UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR BRISTON

DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE IMBABURA

(Ibarra, noviembre 2024)

CONTENIDO

APROBACIÓN: **3**

ANTECEDENTES **4**

BASE LEGAL **4**

OBJETIVO **5**

DESARROLLO **5**

Etapa Pre-Electoral 5

Apoyo Logístico 5

Etapa Electoral 5

Fase de votación 6

Fase de escrutinio y resultados 6

Etapa Post – Electoral: 7

CONCLUSIONES: **8**

RECOMENDACIONES: **9**

LISTADO DE ANEXOS: **9**

Aprobación:

Versión Original	Nombre	Cargo	Firma
ELABORADO POR:	Ing. Gissela Quinchiguango	Técnico Electoral	Firmado electrónicamente por: GISELA VERONICA QUINCHIGUANGO AMAGUANA
REVISADO POR:	MBA. Fabián Mendoza	Analista Provincial del Procesos Electorales1	Firmado electrónicamente por: FABIAN ISAIAS MENDOZA MENDOZA
APROBADO POR:	Ing. Alexandra Alencastro	Directora de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura	Firmado electrónicamente por: ALEXANDRA ELIZABETH ALENCASTRO PAVON
FECHA DE APROBACIÓN:	30/11/2024		

OBSERVACIÓN AL PROCESO ELECTORAL DE LAS ELECCIONES DEL NUEVO CONSEJO ESTUDIANTIL AÑO LECTIVO 2024 – 2025 DE LA UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR BRISTON

Antecedentes

Mediante Oficio OFIC.CIR-019-UEPB-REC.LCF, de fecha 22 de octubre del 2024, Msc. Liscie Capelo, Rectora de la U.E.P Briston, quien solicita la observación y asistencia técnica para el proceso electoral de las Elecciones del Nuevo Consejo Estudiantil, el día 6 de noviembre del 2024 desde las 10H00.

Con los antecedentes expuestos, la Ing. Alexandra Alencastro - Directora de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura, dispone a la Unidad Técnica Provincial de Procesos Electorales proceder con los trámites y la coordinación del requerimiento.

Base legal

- Constitución de la República del Ecuador: En el Arts. 219, Numeral 4. El Consejo Nacional Electoral tendrá, además de las funciones que determine la ley, las siguientes: Garantizar la transparencia y legalidad de los procesos electorales internos de las organizaciones políticas y las demás que señale la ley.

- El Art. 25 numeral 20 del Código de la Democracia indica: “Son funciones del Consejo Nacional Electoral. - Colaborar con la organización de procesos electorales internos en otras instancias públicas o privadas, de acuerdo con leyes, reglamentos o estatutos correspondientes”.

- Reglamento interno de la Unidad Educativa Particular Briston.

Objetivo

Brindar acompañamiento y observación al proceso electoral para las Elecciones del nuevo Consejo Estudiantil, a fin de que el proceso electoral sea llevado acorde a lo que establece la normativa legal y cumpliendo los tiempos establecidos.

Desarrollo

Etapa Pre-Electoral

Con fecha 22 de octubre del 2024, se mantuvo un diálogo con – Msc. Liscie Capelo, Rectora de la U.E.P Briston, en la cual se coordinó entrega de urnas y biombos para la ejecución del procedimiento de las elecciones para el proceso electoral del nuevo Consejo Estudiantil.

- ✓ **Apoyo Logístico**

El Msc. Liscie Capelo, Rectora de la U.E.P Briston, solicita el apoyo logístico de la Unidad Técnica de Procesos Electorales de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura.

Etapa Electoral

Fase de conformación e instalación de la JRV:

A partir de las 9h00 de acuerdo con lo establecido, en el recinto electoral ubicado en la Unidad Educativa Particular Briston, se dio inicio a las elecciones del nuevo Consejo Estudiantil.

Siendo las 9H30, inician el proceso de votación en las Juntas Receptoras del Voto conformada por un docente y un estudiante de la Unidad Educativa.

Todo este procedimiento se realizó con la presencia de la Comisión Electoral, de acuerdo a la siguiente distribución.

RECINTO	JRV	MJRV
Patio de la Unidad Educativa Particular Briston	**Junta 2**	2 por junta

FUENTE: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.
ELABORADO: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.

Se contó con la presencia de todos los estudiantes y profesores de cada curso.

Fase de votación

Con fecha 6 de noviembre del 2024, en el recinto electoral ubicado en la Unidad Educativa Particular Briston, se inició el proceso de votación desde las 9h30 hasta las 13h00, para la elección del Consejo Estudiantil año 2024 – 2025.

Esta fase se cumplió con normalidad, a cada sufragante manifestó su intención del voto.

Fase de escrutinio y resultados

Una vez concluida la votación siendo las 13h10 pm, los miembros de la junta receptora del voto procedieron a realizar el conteo del registro de los estudiantes que votaron este día y a continuación el escrutinio respectivo de los votos realizados, observadores de cada lista, la comisión electoral y observadores del CNE- Imbabura se observó esta etapa electoral, quedando los resultados de acuerdo al siguiente detalle:

Recinto	Número de electores	Número de votantes	Votos Válidos	Votos Nulos	Votos Blancos
Patio de la Unidad Educativa Particular Briston	176	137	125	12	0

FUENTE: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.
ELABORADO: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.

Listas participantes

Elección presidente

Listas	Número de votos por lista
Andrés Nicolás Osejo Loza Lista 1	18
María Emilia Guerrón Silva Lista 2	107
TOTAL	**125**

FUENTE: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.
ELABORADO: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.

Etapa Post – Electoral:

Una vez finalizado el proceso de escrutinio y firmado las actas de escrutinio, el Tribunal Electora, receptó el sobre electoral para su respectiva consolidación del escrutinio y archivo de la documentación.

Conclusiones:

- ✓ El acompañamiento al desarrollo de procesos de democracia se complementó con normalidad.

- ✓ En las instalaciones de la Unidad Educativa Particular Briston, el día miércoles 6 de noviembre del 2024, desde las 9h00 am hasta las 13h00 pm, se cumplieron todas las fases del proceso electoral para las elecciones del Nuevo Consejo Estudiantil, de acuerdo a los tiempos y organización establecidos por la Comisión Electoral.

- ✓ Cada Junta Receptora del voto fue conformada por un docente de la Unidad Educativa.

- ✓ El padrón electoral fue conformado por todos los estudiantes que conforman la Unidad Educativa Particular Briston.

- ✓ El Tribunal Electoral, desarrolló su proceso de democracia para la elección del nuevo Consejo Estudiantil con la participación de todos los estudiantes de la Unidad Educativa.

- ✓ La modalidad de elección fue democrática, donde los participantes escogieron a través del voto a su nuevo Consejo Estudiantil.

- ✓ El día de las elecciones en presencia de los delegados de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura, fueron en calidad de observadores al proceso electoral, actuando de manera imparcial y profesional el mismo que fue llevado a cabo públicamente.

Recomendaciones:

- Dar mayor continuidad y fluidez al proceso electoral.
- El tribunal electoral de la Unidad Educativa debe prepararse para los siguientes procesos electorales, en cuanto al desarrollo de los escrutinios.

Listado de Anexos:

- Oficios de solicitud de observación electoral.
- Acta de Escrutinio.
- Registro fotográfico.

UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR "BRISTON"

"Despertando mentes brillantes"

OFIC.CIR-019 -UEPB-REC.LCF

Ibarra, 22 de octubre de 2024

Ing.
Alexandra Alencastro
DIRECTORA DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE IMBABURA
Presente. –
De mi consideración:

Por medio del presente, me permito solicitar su colaboración para la organización de las actividades electorales estudiantiles en nuestra institución. Para garantizar el adecuado desarrollo del proceso electoral, requerimos de manera comedida lo siguiente:

1. **Moderador para debate**: Solicitamos un moderador para el debate entre los candidatos de las diferentes listas, con el fin de mantener el respeto y orden en dicho evento. Mismo a realizarse el día **miércoles 30 de octubre del 2024, hora: 11H00.**
2. **Urnas y biombos**: Solicitamos la provisión de 2 urnas y 2 biombos para hombres y mujeres, y de esta manera asegurar la privacidad y transparencia en el acto de votación, que se llevará a cabo el día **jueves 31 de octubre del 2024 desde las 09H00.**
3. **Observador electoral**: Solicitamos la designación de un observador electoral que supervise el proceso y verifique su correcta ejecución durante las votaciones, en la fecha ya prevista.

Confiando en su colaboración, quedo a la espera de su amable respuesta e indicaciones necesarias para proceder con la organización de este tan importante proceso.

Agradezco de antemano su atención.

Atentamente,

Msc. Liscie Capelo
Rectora U.E.P BRISTON

Ing. Gonzalo Cuchala Puga
Vicerrector U.E.P BRISTON

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Teléfono: 02 - 3815410
Documento Nro.: CNE-UPSGI-2024-2135-EXT
Fecha: 2024-10-23 10:51:26
Recibido por: Nataly Gabriela Sarmiento Rosero
Para verificar el estado de su documento ingrese a https://quipux.cne.gob.ec con el usuario: "0601563133"

BRISTON

UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR "BRISTON"

"Despertando mentes brillantes"

ELECCIÓN DEL CONSEJO ESTUDIANTIL 2024- 2025

ACTA DE ESCRUTINIO

06/NOVIEMBRE/2024

PROVINCIA: Imbabura

CANTÓN: Ibarra

PARROQUIA: San Francisco

HORA DE INSTALACIÓN: 09h30

Las y los miembros de esta Junta Receptora del Voto, concluyen el escrutinio correspondiente a los votos de las Elecciones del Consejo Estudiantil de la Unidad Educativa Particular "Briston".

	TOTAL EN LETRAS	TOTAL EN NÚMEROS
TOTAL DE SUFRAGANTES	Ciento treinta y siete	137
VOTOS BLANCOS	Cero	0
VOTOS NULOS	Doce	12

VOTACIÓN OBTENIDA POR LAS LISTAS

	TOTAL EN LETRAS	TOTAL EN NÚMEROS
LISTA 1 BRISTON INC	Dieciocho	18
LISTA 2 I.D.E.A.	Ciento siete	107

FIRMA PRESIDENTE/A DE LA JRV

FIRMA SECRETARIO/A DE LA JRV

Registro Fotográfico:

Fase de conformación de la JRV

Fase de votación

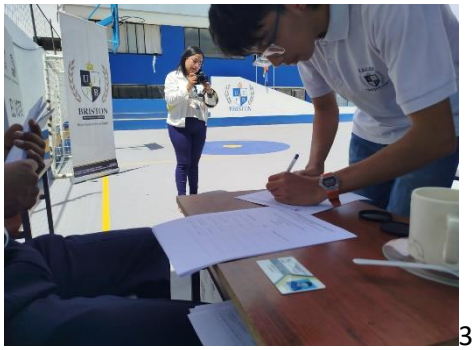

3

Fase de escrutinio

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

INFORME FINAL

OBSERVACIÓN AL PROCESO ELECTORAL DE LAS ELECCIONES DEL NUEVO CONSEJO ESTUDIANTIL AÑO LECTIVO 2024-2025 DE LA UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL "SANTA MARIANITA DE JESÚS"

DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE IMBABURA

(Ibarra, octubre 2024)

CONTENIDO

APROBACIÓN: **3**

ANTECEDENTES **4**

BASE LEGAL **4**

OBJETIVO **5**

DESARROLLO **5**

Etapa Pre-Electoral 5

Apoyo Logístico 5

Etapa Electoral 6

Fase de votación 6

Fase de escrutinio y resultados 7

Etapa Post – Electoral: 8

CONCLUSIONES: **8**

RECOMENDACIONES: **9**

LISTADO DE ANEXOS: **9**

Aprobación:

Versión Original	Nombre	Cargo	Firma
ELABORADO POR:	Ing. Gisela Quinchiguango	Técnico Provincial de Procesos Electorales	Firmado electrónicamente por: GISELA VERONICA QUINCHIGUANGO AMAGUANA
REVISADO POR:	MBA. Fabián Mendoza	Analista Provincial del Procesos Electorales1	Firmado electrónicamente por: FABIAN ISAIAS MENDOZA MENDOZA
APROBADO POR:	Ing. Alexandra Alencastro	Directora de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura	Firmado electrónicamente por: ALEXANDRA ELIZABETH ALENCASTRO PAVON
FECHA DE APROBACIÓN:	29/10/2024		

OBSERVACIÓN AL PROCESO ELECTORAL DE LAS ELECCIONES DEL NUEVO CONSEJO ESTUDIANTIL AÑO LECTIVO 2024-2025 DE LA UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL "SANTA MARIANITA DE JESÚS"

Antecedentes

Mediante Oficio N°UESMJ-125-10-2024, de fecha 16 de octubre de 2024, la Hna. Dilma Celín rectora de la Unidad Educativa Fiscomisional "Santa Marianita De Jesús", quien solicita la observación del proceso electoral para las elecciones del nuevo consejo estudiantil año lectivo 2024-2025 de la UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL "SANTA MARIANITA DE JESÚS", el día viernes 25 de octubre de 2024 desde las 08h00.

Con los antecedentes expuestos, la Ing. Alexandra Alencastro - Directora de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura, dispone a la Unidad Técnica Provincial de Procesos Electorales proceder con los trámites y la coordinación del requerimiento.

Base legal

- Constitución de la República del Ecuador: En el Arts. 219, Numeral 4. El Consejo Nacional Electoral tendrá, además de las funciones que determine la ley, las siguientes: Garantizar la transparencia y legalidad de los procesos electorales internos de las organizaciones políticas y las demás que señale la ley.

- El Art. 25 numeral 20 del Código de la Democracia indica: "Son funciones del Consejo Nacional Electoral. - Colaborar con la organización de procesos electorales internos en otras instancias públicas o privadas, de acuerdo con leyes, reglamentos o estatutos correspondientes".

- Reglamento interno de la UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL "SANTA MARIANITA DE JESÚS".

Objetivo

Brindar acompañamiento y observación al proceso electoral para las Elecciones del nuevo consejo estudiantil año lectivo 2024-2025 de la UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL "SANTA MARIANITA DE JESÚS", a fin de que el proceso electoral sea llevado acorde a lo que establece la normativa legal y cumpliendo los tiempos establecidos.

Desarrollo

Etapa Pre-Electoral

Con fecha 24 de octubre de 2024, se mantuvo un dialogo con la Comisión Electoral – la Sra. Mayra Macias, en la cual se coordinó para la ejecución del proceso electoral para las Elecciones del nuevo consejo estudiantil año lectivo 2024-2025 de la UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL "SANTA MARIANITA DE JESÚS".

- ✓ **Asistencia Técnica**

La Sra. Mayra Macias, solicita la asistencia técnica de la Unidad Técnica de Procesos Electorales de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura, se coordinó el debate entre las diferentes listas además se brindó una capacitación a los Miembros de la Junta Recetora de Voto de la Unidad Educativa.

- ✓ Apoyo Logístico

La Sra. Mayra Macias, solicita el apoyo logístico de la Unidad Técnica de Procesos Electorales de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura además de la entrega de urnas y biombos.

Etapa Electoral

Fase de conformación e instalación de la JRV:

A partir de las 08h00 de acuerdo a lo establecido, en el recinto electoral ubicado en las calles Calicuchima 121 y Atahualpa, Caranqui en la Unidad Educativa Fiscomisional "SANTA MARIANITA DE JESÚS", empezó el proceso de elecciones.

Siendo las 08h25, inician el proceso de votación en las Juntas Receptoras del Voto conformada por (Presidente/a, Secretario/a).

Todo este procedimiento se realizó con la presencia de la Comisión Electoral, de acuerdo a la siguiente distribución.

RECINTO	JRV	MJRV
Unidad Educativa Fiscomisional "SANTA MARIANITA DE JESÚS"	**5 juntas**	10

FUENTE: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.
ELABORADO: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.

Además, se contó con la presencia de dos delegados para evidenciar el desarrollo del proceso en la elección de los candidatos de cada lista.

Fase de votación

Con fecha 25 de octubre de 2024, en el recinto electoral ubicado en la Unidad Educativa Fiscomisional "SANTA MARIANITA DE JESÚS", se inició el proceso de votación desde las 08h25 hasta las 09h10, para los estudiantes de la Unidad Educativa Fiscomisional "SANTA MARIANITA DE JESÚS".

Esta fase se cumplió con normalidad, se acercaron a ejercer su derecho al voto en las diferentes juntas receptoras del voto, el voto fue obligatorio para todas las personas.

Fase de escrutinio y resultados

Una vez concluida la votación siendo la hora 09h10, los miembros de la junta receptora del voto procedieron a la apertura de la urna, representantes de la comisión electoral y el observador del CNE- Imbabura, y así se inicia el escrutinio de la JRV, quedando los resultados de acuerdo al siguiente detalle:

Recinto	Número de electores	Número de votantes	Votos Válidos	Votos Nulos	Votos Blancos
Unidad Educativa Fiscomisional "SANTA MARIANITA DE JESÚS"	234	223	214	8	1

FUENTE: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.
ELABORADO: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.

Listas participantes

Listas	Número de votos por lista
Lista 1	108
Lista 2	106
TOTAL	**214**

FUENTE: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.
ELABORADO: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.

Etapa Post – Electoral:

Una vez finalizado el proceso de escrutinio y firmado las actas de escrutinio, el Honorable Tribunal Electoral, receptó el sobre electoral para su respectiva consolidación del escrutinio y archivo de la documentación.

Conclusiones:

- ✓ El acompañamiento al desarrollo de procesos de democracia interna se complementó con normalidad.
- ✓ En las instalaciones de la Unidad Educativa Fiscomisional "SANTA MARIANITA DE JESÚS", el día viernes 25 de octubre de 2024, desde las 08h00 hasta las 09h10, se cumplieron todas las fases del proceso electoral para las elecciones del nuevo consejo estudiantil año lectivo 2024-2025 de la UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL "SANTA MARIANITA DE JESÚS", de acuerdo a los tiempos y organización establecidos por la Comisión Electoral.
- ✓ La Junta Receptora del voto fue conformada por 2 integrantes (Presidente/a, Secretario/a).
- ✓ En el padrón electoral constaban los nombres de los estudiantes de la UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL "SANTA MARIANITA DE JESÚS", entre masculino y femenino.
- ✓ El Honorable Tribunal Electoral, desarrolló su proceso de democracia interna para la elección del nuevo consejo estudiantil año lectivo 2024-2025 de la UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL "SANTA MARIANITA DE JESÚS" con la participación de los candidatos/as.
- ✓ La modalidad de elección fue abierta, quienes a través de votación secreta se pronunciaron por las dignidades a elegirse de manera presencial.

- ✓ La presencia el día de las elecciones por parte del delegado de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura, fue en calidad de observador al proceso electoral, actuando de manera imparcial y profesional el mismo que fue llevado a cabo públicamente.

Recomendaciones:

- Ninguna, ya que el proceso se desarrollo de manera adecuada y en los tiempos establecidos.

Listado de Anexos:

- Oficios de solicitud de observación electoral.
- Acta de Escrutinio
- Acta de Reunión

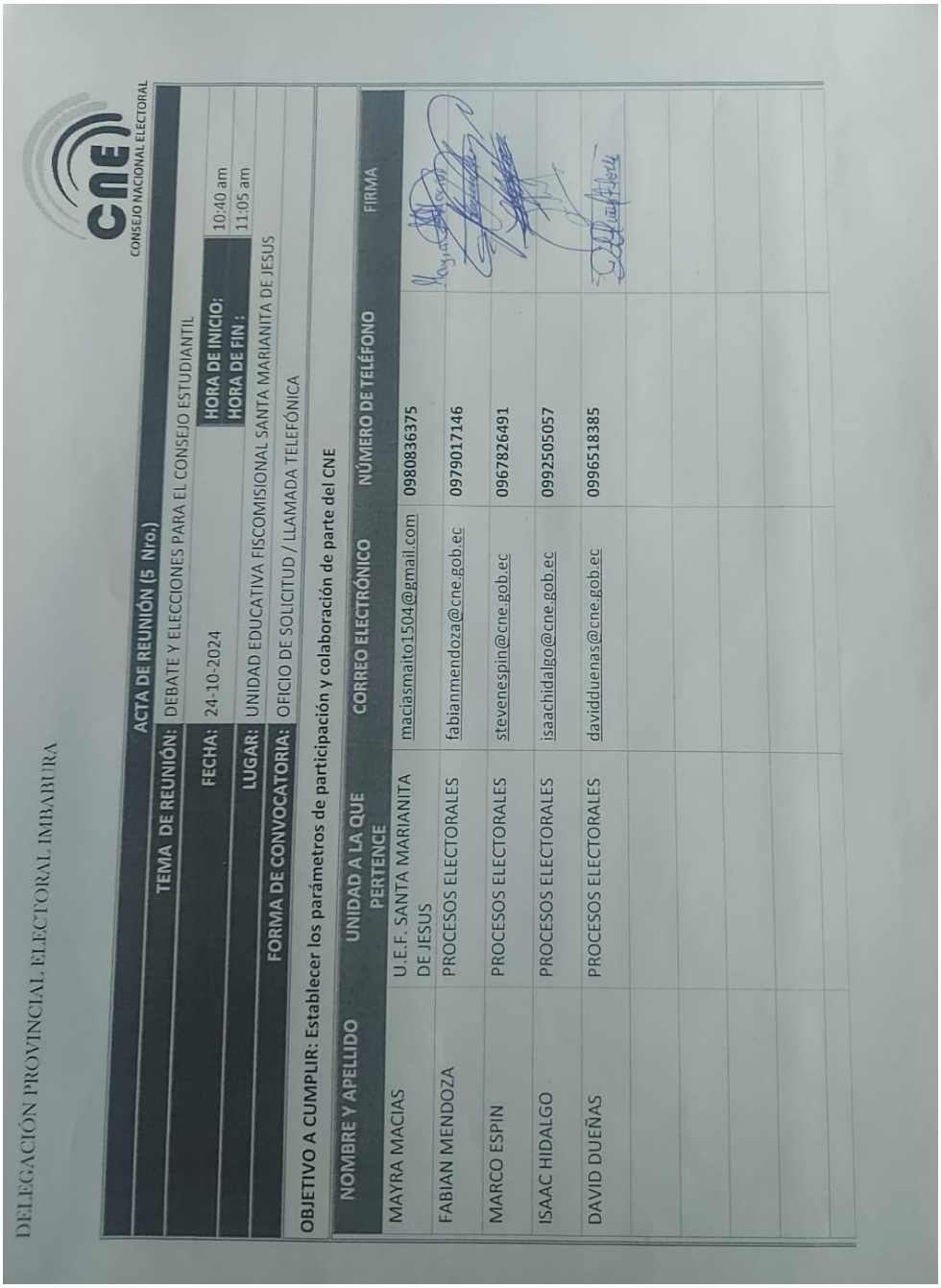

DELEGACION PROVINCIAL ELECTORAL IMBABURA

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

ACTA DE REUNIÓN (5 Nro.)

TEMA DE REUNIÓN: DEBATE Y ELECCIONES PARA EL CONSEJO ESTUDIANTIL

FECHA: 24-10-2024 **HORA DE INICIO:** 10:40 am **HORA DE FIN :** 11:05 am

LUGAR: UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL SANTA MARIANITA DE JESUS

FORMA DE CONVOCATORIA: OFICIO DE SOLICITUD / LLAMADA TELEFÓNICA

OBJETIVO A CUMPLIR: Establecer los parámetros de participación y colaboración de parte del CNE

NOMBRE Y APELLIDO	UNIDAD A LA QUE PERTENCE	CORREO ELECTRÓNICO	NÚMERO DE TELÉFONO	FIRMA
MAYRA MACIAS	U.E.F. SANTA MARIANITA DE JESUS	maciasmaito1504@gmail.com	0980836375	
FABIAN MENDOZA	PROCESOS ELECTORALES	fabianmendoza@cne.gob.ec	0979017146	
MARCO ESPIN	PROCESOS ELECTORALES	stevenespin@cne.gob.ec	0967826491	
ISAAC HIDALGO	PROCESOS ELECTORALES	isaachidalgo@cne.gob.ec	0992505057	
DAVID DUEÑAS	PROCESOS ELECTORALES	davidduenas@cne.gob.ec	0996518385	

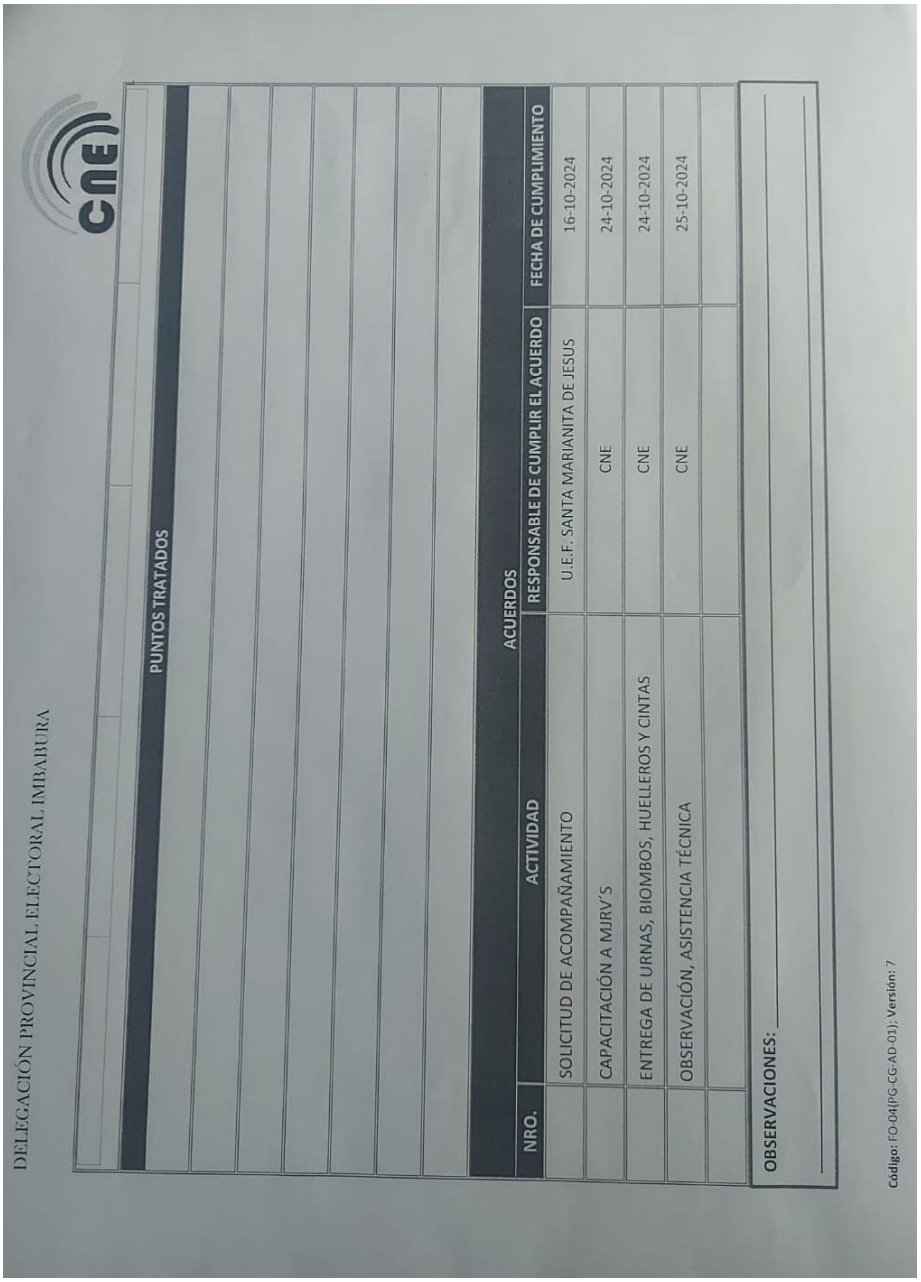

DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL IMBABURA

PUNTOS TRATADOS

ACUERDOS

NRO.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE DE CUMPLIR EL ACUERDO	FECHA DE CUMPLIMIENTO
	SOLICITUD DE ACOMPAÑAMIENTO	U.E.F. SANTA MARIANITA DE JESUS	16-10-2024
	CAPACITACIÓN A MJRV'S	CNE	24-10-2024
	ENTREGA DE URNAS, BIOMBOS, HUELLEROS Y CINTAS	CNE	24-10-2024
	OBSERVACIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA	CNE	25-10-2024

OBSERVACIONES: _____

Código: FO-04(PG-CG-AD-01); Versión: 7

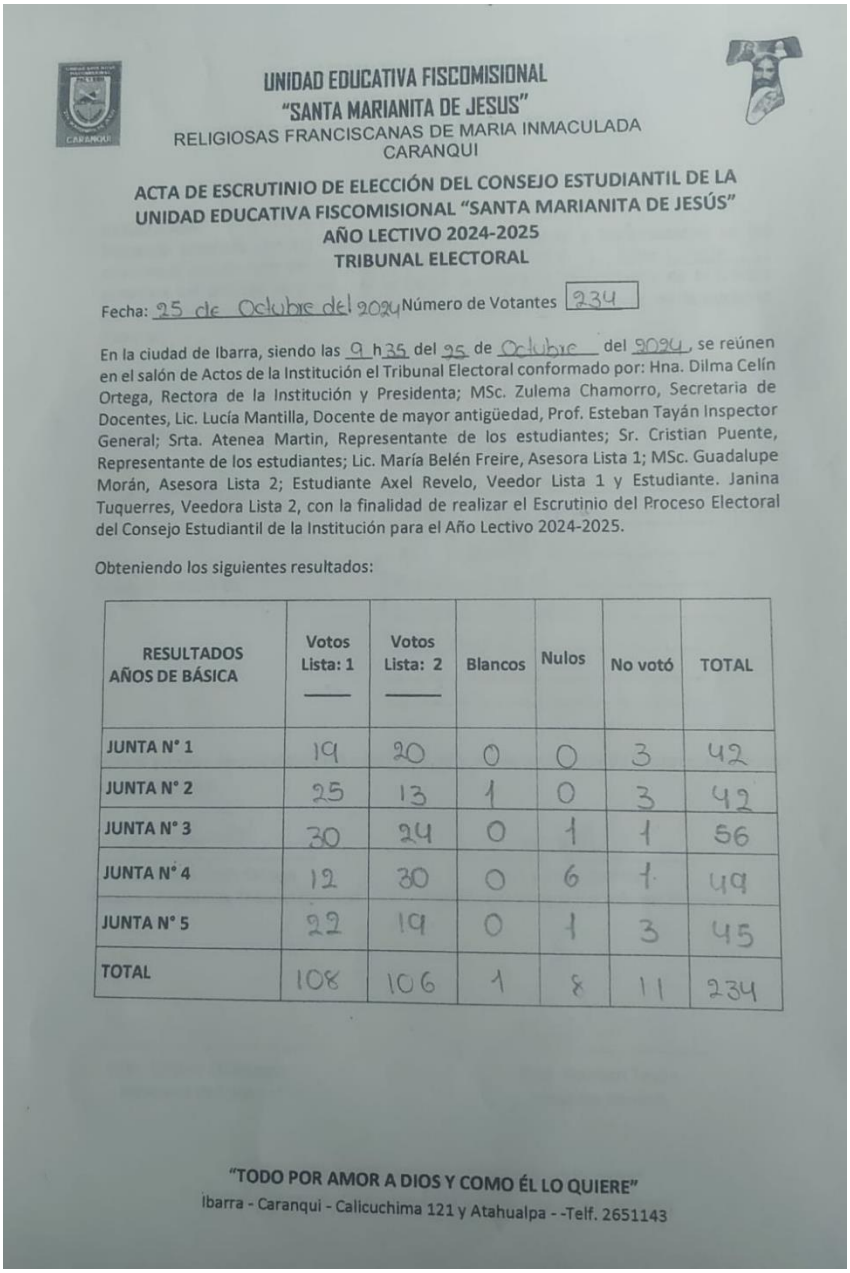

UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL
"SANTA MARIANITA DE JESUS"
RELIGIOSAS FRANCISCANAS DE MARIA INMACULADA
CARANQUI

ACTA DE ESCRUTINIO DE ELECCIÓN DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL "SANTA MARIANITA DE JESÚS"
AÑO LECTIVO 2024-2025
TRIBUNAL ELECTORAL

Fecha: 25 de Octubre del 2024 Número de Votantes 234

En la ciudad de Ibarra, siendo las 9 h 35 del 25 de Octubre del 2024, se reúnen en el salón de Actos de la Institución el Tribunal Electoral conformado por: Hna. Dilma Celín Ortega, Rectora de la Institución y Presidenta; MSc. Zulema Chamorro, Secretaria de Docentes, Lic. Lucía Mantilla, Docente de mayor antigüedad, Prof. Esteban Tayán Inspector General; Srta. Atenea Martin, Representante de los estudiantes; Sr. Cristian Puente, Representante de los estudiantes; Lic. María Belén Freire, Asesora Lista 1; MSc. Guadalupe Morán, Asesora Lista 2; Estudiante Axel Revelo, Veedor Lista 1 y Estudiante. Janina Tuquerres, Veedora Lista 2, con la finalidad de realizar el Escrutinio del Proceso Electoral del Consejo Estudiantil de la Institución para el Año Lectivo 2024-2025.

Obteniendo los siguientes resultados:

RESULTADOS AÑOS DE BÁSICA	Votos Lista: 1 ____	Votos Lista: 2 ____	Blancos	Nulos	No votó	TOTAL
JUNTA N° 1	19	20	0	0	3	42
JUNTA N° 2	25	13	1	0	3	42
JUNTA N° 3	30	24	0	1	1	56
JUNTA N° 4	12	30	0	6	1	49
JUNTA N° 5	22	19	0	1	3	45
TOTAL	108	106	1	8	11	234

"TODO POR AMOR A DIOS Y COMO ÉL LO QUIERE"
Ibarra - Caranqui - Calicuchima 121 y Atahualpa - -Telf. 2651143

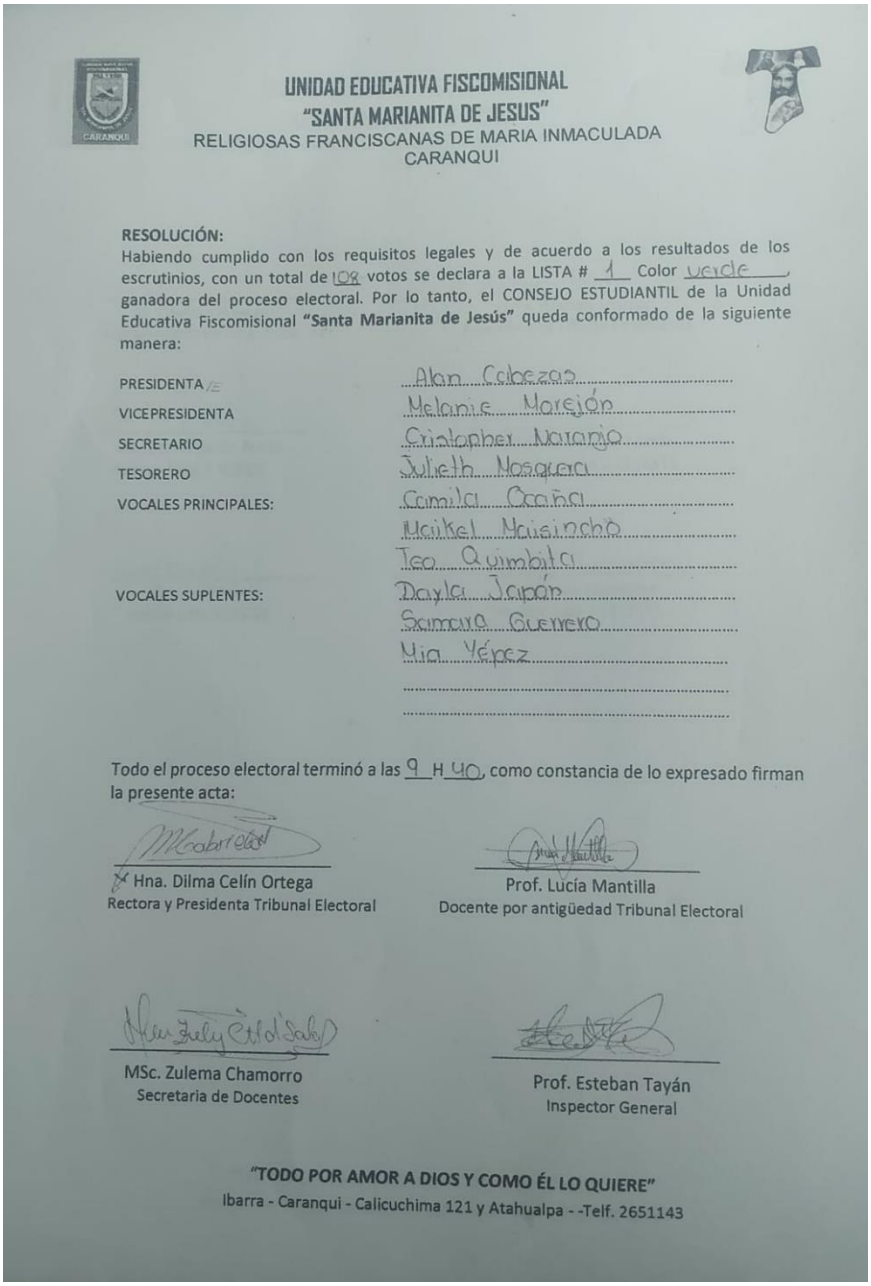

UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL
"SANTA MARIANITA DE JESUS"
RELIGIOSAS FRANCISCANAS DE MARIA INMACULADA
CARANQUI

RESOLUCIÓN:
Habiendo cumplido con los requisitos legales y de acuerdo a los resultados de los escrutinios, con un total de 108 votos se declara a la LISTA # 1 Color verde, ganadora del proceso electoral. Por lo tanto, el CONSEJO ESTUDIANTIL de la Unidad Educativa Fiscomisional **"Santa Marianita de Jesús"** queda conformado de la siguiente manera:

PRESIDENTA/E: Alan Cabezas
VICEPRESIDENTA: Melanie Morejón
SECRETARIO: Cristopher Naranjo
TESORERO: Julieth Nogueira
VOCALES PRINCIPALES: Camila Cañar, Maikel Naicincho, Tea Quimbita
VOCALES SUPLENTES: Dayla Japón, Samara Guerrero, Mia Vélez

Todo el proceso electoral terminó a las 9 H 40, como constancia de lo expresado firman la presente acta:

Hna. Dilma Celín Ortega
Rectora y Presidenta Tribunal Electoral

Prof. Lucía Mantilla
Docente por antigüedad Tribunal Electoral

MSc. Zulema Chamorro
Secretaria de Docentes

Prof. Esteban Tayán
Inspector General

"TODO POR AMOR A DIOS Y COMO ÉL LO QUIERE"
Ibarra - Caranqui - Calicuchima 121 y Atahualpa - -Telf. 2651143

UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL
"SANTA MARIANITA DE JESÚS"
RELIGIOSAS FRANCISCANAS DE MARÍA INMACULADA
IBARRA - ECUADOR

Oficio N° UESMJ-125-10-2024

Caranqui, 16 de octubre de 2024

Ingeniera
Alexandra Alencastro
DIRECTORA DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DE LA PROVINCIA DE IMBABURA
En su despacho. –

De mis consideraciones:

Reciba un fraternal saludo de Paz y Bien, a la vez deseándole abundantes bendiciones en sus labores que viene desempeñando con amor y responsabilidad, que el buen Dios le asista y acompañe con su Santo Espíritu para realizar la misión a usted encomendada.

Yo, Hna. Dilma Celin O. portadora de la C.I. 1001308830, en calidad de Rectora de la **UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL "SANTA MARIANITA DE JESÚS"**, por medio del presente solicito de la manera más comedida se nos colabore con 5 urnas y 5 biombos.

También requerimos de su asesoría para realizar el proceso Electoral del Consejo Estudiantil Año Lectivo 2024-2025 que está establecido conforme el siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA	HORA
Debate	Jueves, 24 de octubre de 2024	11h30
Elecciones	Viernes, 25 de octubre de 2024	08h00
Posesión del Consejo Estudiantil	Viernes,08 de noviembre de 2024	11h00

Quedamos atentos a su respuesta para la planificación de las actividades antes mencionadas, de ante mano agradecemos su gentil atención.

Atentamente,

Hna. Dilma Celin O.
RECTORA DE LA UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL" SANTA MARIANITA DE JESÚS"
C.I. 1001308830
CORREO ELECTRÓNICO: escsantamarianita
TELF. 2 651143 Ext. 101

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Teléfono: 02 - 3815410
Documento Nro.: CNE-UPSGI-2024-2106-EXT
Fecha: 2024-10-17 14:42:33
Recibido por: Nataly Gabriela Samaniego Rosero
Para verificar el estado de su documento ingrese a https://quipux.cne.gob.ec con el usuario: "9999946799"

"TODO POR AMOR A DIOS Y COMO ÉL LO QUIERE"
Ibarra - Caranqui - Calixto Miño 121 y Atahualpa - Telf. 2651143

Registro Fotográfico:

Fase de conformación de la JRV

Fase de votación

Fase de escrutinio

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

INFORME FINAL

OBSERVACIÓN AL PROCESO ELECTORAL DE LAS ELECCIONES DEL NUEVO CONSEJO ESTUDIANTIL AÑO LECTIVO 2024 – 2025 DE LA UNIDAD EDUCATIVA PENSIONADO ATAHUALPA

DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE IMBABURA

(Ibarra, octubre 2024)

CONTENIDO

APROBACIÓN: **3**

ANTECEDENTES **4**

BASE LEGAL **4**

OBJETIVO **5**

DESARROLLO **5**

Etapa Pre-Electoral 5

Apoyo Logístico 5

Etapa Electoral 5

Fase de votación 6

Fase de escrutinio y resultados 6

Etapa Post – Electoral: 7

CONCLUSIONES: **8**

RECOMENDACIONES: **9**

LISTADO DE ANEXOS: **9**

Aprobación:

Versión Original	Nombre	Cargo	Firma
ELABORADO POR:	Ing. Gisela Quinchiguango	Técnico Provincial de Procesos Electorales	Firmado electrónicamente por: GISELA VERONICA QUINCHIGUANGO AMAGUANA
REVISADO POR:	MBA. Fabián Mendoza	Analista Provincial del Procesos Electorales1	Firmado electrónicamente por: FABIAN ISAIAS MENDOZA MENDOZA
APROBADO POR:	Ing. Alexandra Alencastro	Directora de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura	Firmado electrónicamente por: ALEXANDRA ELIZABETH ALENCASTRO PAVON
FECHA DE APROBACIÓN:	30/10/2024		

OBSERVACIÓN AL PROCESO ELECTORAL DE LAS ELECCIONES DEL NUEVO CONSEJO ESTUDIANTIL AÑO LECTIVO 2024 – 2025 DE LA UNIDAD EDUCATIVA ACADEMIA MILITAR SAN DIEGO

Antecedentes

Mediante Oficio 041-R, de fecha 22 de octubre del 2024, el Mgs. Galo Zamora Andrade, director de la Unidad Educativa Pensionado Atahualpa, quien solicita la observación para el proceso electoral de las elecciones del nuevo Consejo Estudiantil, el día Viernes 25 de octubre del 2024 desde las 08H00.

Con los antecedentes expuestos, la Ing. Alexandra Alencastro - Directora de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura, dispone a la Unidad Técnica Provincial de Procesos Electorales proceder con los trámites y la coordinación del requerimiento.

Base legal

- Constitución de la República del Ecuador: En el Arts. 219, Numeral 4. El Consejo Nacional Electoral tendrá, además de las funciones que determine la ley, las siguientes: Garantizar la transparencia y legalidad de los procesos electorales internos de las organizaciones políticas y las demás que señale la ley.

- El Art. 25 numeral 20 del Código de la Democracia indica: “Son funciones del Consejo Nacional Electoral. - Colaborar con la organización de procesos electorales internos en otras instancias públicas o privadas, de acuerdo con leyes, reglamentos o estatutos correspondientes”.

- Reglamento interno de la Unidad Educativa Pensionado Atahualpa.

Objetivo

Brindar acompañamiento y observación al proceso electoral para las Elecciones del nuevo Consejo Estudiantil, a fin de que el proceso electoral sea llevado acorde a lo que establece la normativa legal y cumpliendo los tiempos establecidos.

Desarrollo

Etapa Pre-Electoral

Con fecha 23 de octubre del 2024, se mantuvo un diálogo con Gabriela Garcés, Secretaria de la Unidad Educativa Pensionado Atahualpa, en la cual se coordinó entrega de 20 Urnas y 20 Biombos para la ejecución del procedimiento de las elecciones para el proceso electoral del nuevo Consejo Estudiantil.

- ✓ Apoyo Logístico

El Mgs. Galo Zamora, Rector de la Unidad Educativa Pensionado Atahualpa, solicita el apoyo logístico de la Unidad Técnica de Procesos Electorales de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura.

Etapa Electoral

Fase de conformación e instalación de la JRV:

A partir de las 09h00 de acuerdo con lo establecido, en el recinto electoral ubicado en la Unidad Educativa Pensionado Atahualpa, se dio inicio a las elecciones del nuevo Consejo Estudiantil.

Siendo las 09H15, inician el proceso de votación en las Juntas Receptoras del Voto conformada por (Presidente/a, Secretario/a).

Todo este procedimiento se realizó con la presencia de la Comisión Electoral, de acuerdo a la siguiente distribución.

RECINTO	JRV	MJRV
Coliseo de la U.E. Pensionado Atahualpa	**Juntas 14**	28

FUENTE: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.
ELABORADO: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.

Se contó con la presencia de todos los estudiantes y profesores de cada curso.

Fase de votación

Con fecha 25 de octubre del 2024, en el recinto electoral ubicado en la Unidad Educativa Pensionado Atahualpa en el Coliseo, se inició el proceso de votación desde las 09h15 hasta las 11h00, para la elección del Consejo Estudiantil año 2024 – 2025.

Esta fase se cumplió con normalidad, a cada sufragante manifestó su intención del voto.

Fase de escrutinio y resultados

Una vez concluida la votación siendo la hora 11h00, los miembros de la junta receptora del voto, representantes de la comisión electoral y observadores del CNE - Imbabura continuaron con el escrutinio de la JRV, quedando los resultados de acuerdo al siguiente detalle:

Recinto	Número de electores	Número de votantes	Votos Válidos	Votos Nulos	Votos Blancos
Coliseo de la U.E. Pensionado Atahualpa	745	692	657	28	7

FUENTE: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.
ELABORADO: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.

Listas participantes - Elección Consejo Estudiantil

Listas	Número de votos por lista
LISTA 1 FOCUS	465
LISTA 2 BRIGHT	192
TOTAL	**657**

FUENTE: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.
ELABORADO: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.

Etapa Post – Electoral:

Una vez finalizado el proceso de escrutinio y firmado las actas de escrutinio, el Tribunal Electora, receptó el sobre electoral para su respectiva consolidación del escrutinio y archivo de la documentación.

Conclusiones:

- ✓ El acompañamiento al desarrollo de procesos de democracia se complementó con normalidad.

- ✓ En las instalaciones del Coliseo de la U.E. Pensionado Atahualpa, el día viernes 25 de octubre del 2024, desde las 09h00 se cumplieron todas las fases del proceso electoral para las elecciones del Nuevo Consejo Estudiantil, de acuerdo a los tiempos y organización establecidos por la Comisión Electoral.

- ✓ La Junta Receptora del voto fue conformada por 2 integrantes (Presidente/a, Secretario/a).

- ✓ El padrón electoral fue integrado por todos los estudiantes que conforman la Unidad Educativa Pensionado Atahualpa.

- ✓ El Tribunal Electoral, desarrolló su proceso de democracia para la elección del nuevo Consejo Estudiantil con la participación de todos los estudiantes de la unidad educativa.

- ✓ La modalidad de elección fue democrática, donde los participantes escogieron a través del voto a su nuevo Consejo Estudiantil.

- ✓ La presencia el día de las elecciones por parte de los delegados de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura, fue en calidad de observadores al proceso electoral, actuando de manera imparcial y profesional el mismo que fue llevado a cabo públicamente.

Recomendaciones:

- ✓ Incrementar las juntas receptoras del voto y MJRV para agilizar el proceso electoral en la Unidad Educativa Pensionado Atahualpa.

Listado de Anexos:

- Oficios de solicitud de observación electoral.
- Acta de Escrutinio

UNIDAD EDUCATIVA INTERNACIONAL
"PENSIONADO ATAHUALPA"

Ibarra, 22 de octubre de 2024
Oficio 0041 – R / 2024 – 2025

Ingeniera
Alexandra Alencastro Pavón
DIRECTORA DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL CNE IMBABURA
Presente

De mi consideración:

A nombre de la Unidad Educativa "Internacional Pensionado Atahualpa", me permito extenderle un cordial saludo y la **INVITACIÓN** a:

- El Proceso Electoral del Consejo Estudiantil, mismo que se llevará a cabo el viernes 25 de octubre a partir de las 08h00.
- La Posesión Del Consejo Estudiantil de la UEIPA Periodo 2024-2025, que se llevará a cabo el martes 05 de noviembre de 2024 a las 11h00, y que nos honre con su intervención en dicho evento.

En la seguridad de contar con su presencia que dará realce a este importante evento, anticipo mi agradecimiento y me suscribo de Usted.

Cordialmente,

RECTORADO

Ing. Mgs. Mgtr. Galo Zamora Andrade MSc.
RECTOR DE LA UEIPA

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

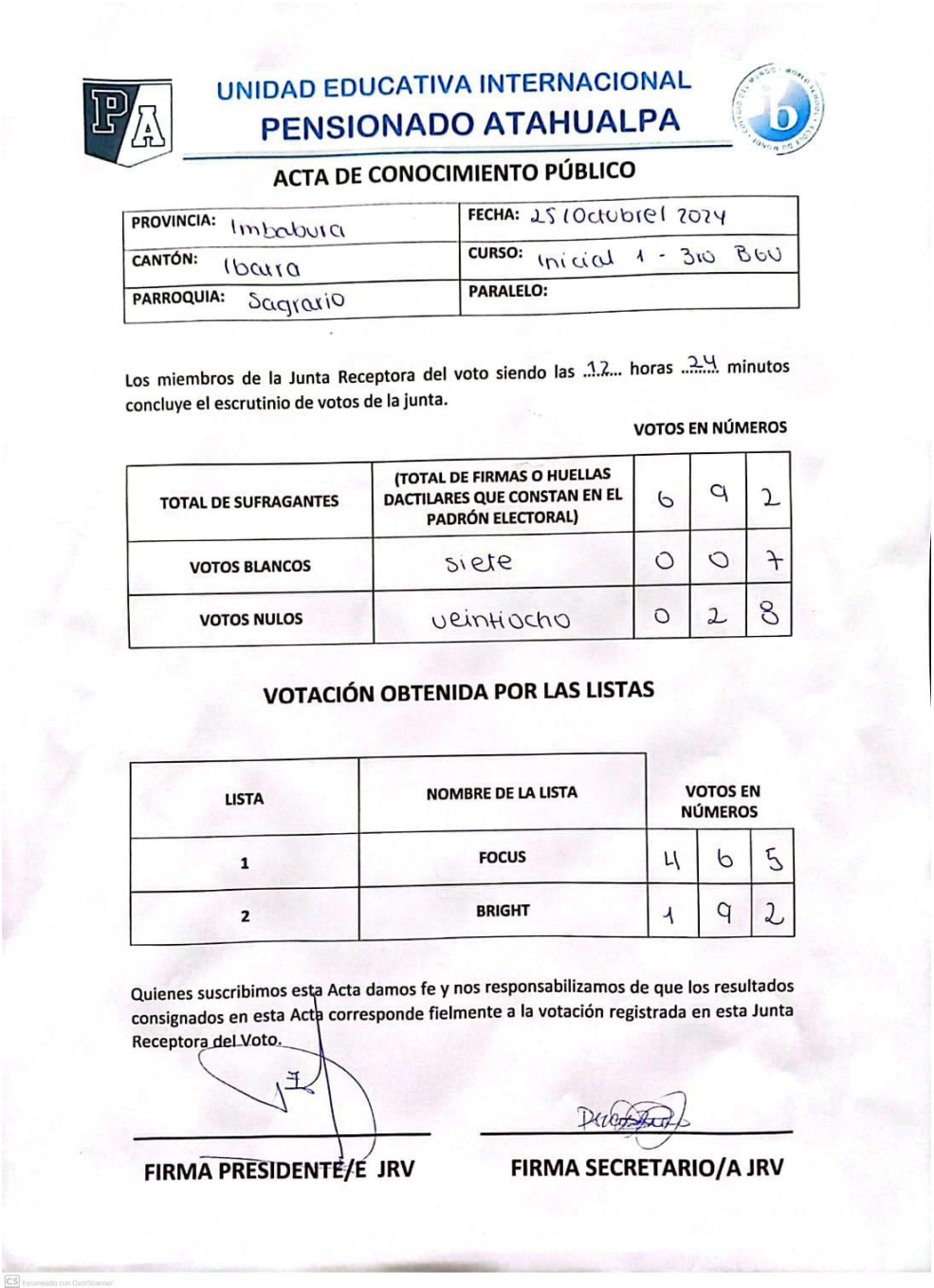

UNIDAD EDUCATIVA INTERNACIONAL
PENSIONADO ATAHUALPA

ACTA DE CONOCIMIENTO PÚBLICO

PROVINCIA: Imbabura	FECHA: 25 Octubre 2024
CANTÓN: Ibarra	CURSO: Inicial 1 - 3ro BGU
PARROQUIA: Sagrario	PARALELO:

Los miembros de la Junta Receptora del voto siendo las 12 horas 24 minutos concluye el escrutinio de votos de la junta.

		VOTOS EN NÚMEROS		
TOTAL DE SUFRAGANTES	(TOTAL DE FIRMAS O HUELLAS DACTILARES QUE CONSTAN EN EL PADRÓN ELECTORAL)	6	9	2
VOTOS BLANCOS	siete	0	0	7
VOTOS NULOS	veintiocho	0	2	8

VOTACIÓN OBTENIDA POR LAS LISTAS

LISTA	NOMBRE DE LA LISTA	VOTOS EN NÚMEROS		
1	FOCUS	4	6	5
2	BRIGHT	1	9	2

Quienes suscribimos esta Acta damos fe y nos responsabilizamos de que los resultados consignados en esta Acta corresponde fielmente a la votación registrada en esta Junta Receptora del Voto.

FIRMA PRESIDENTE/E JRV

FIRMA SECRETARIO/A JRV

Escaneado con CamScanner

Registro Fotográfico:

Fase de conformación de la JRV

Fase de votación

Fase de escrutinio

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

INFORME FINAL

OBSERVACIÓN AL PROCESO ELECTORAL DE LAS ELECCIONES DEL NUEVO CONSEJO ESTUDIANTIL AÑO LECTIVO 2024 – 2025 DE LA UNIDAD EDUCATIVA FRANZDC SCHOOL

DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE IMBABURA

(Ibarra, octubre 2024)

CONTENIDO

APROBACIÓN: **3**

ANTECEDENTES **4**

BASE LEGAL **4**

OBJETIVO **5**

DESARROLLO **5**

Etapa Pre-Electoral 5

✓ Apoyo Logístico 5

Etapa Electoral 5

Fase de votación 6

Fase de escrutinio y resultados 6

Etapa Post – Electoral: 7

CONCLUSIONES: **8**

RECOMENDACIONES: **9**

LISTADO DE ANEXOS: **9**

Aprobación:

Versión Original	Nombre	Cargo	Firma
ELABORADO POR:	Ing. Gisela Quinchiguango	Técnico Provincial de Procesos Electorales	Firmado electrónicamente por: GISELA VERONICA QUINCHIGUANGO AMAGUANA
REVISADO POR:	MBA. Fabián Mendoza	Analista Provincial del Procesos Electorales1	Firmado electrónicamente por: FABIAN ISAIAS MENDOZA MENDOZA
APROBADO POR:	Ing. Alexandra Alencastro	Directora de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura	Firmado electrónicamente por: ALEXANDRA ELIZABETH ALENCASTRO PAVON
FECHA DE APROBACIÓN:	29/10/2024		

OBSERVACIÓN AL PROCESO ELECTORAL DE LAS ELECCIONES DEL NUEVO CONSEJO ESTUDIANTIL AÑO LECTIVO 2024 – 2025 DE LA UNIDAD EDUCATIVA FRANZDC SCHOOL

Antecedentes

Mediante Oficio -CI-2024-1022-013. FDCS, de fecha 22 de octubre del 2024, el Msc. Franz Del Castillo, director de la Unidad Educativa Franzdc School, quien solicita la observación y asistencia técnica para el proceso electoral de las elecciones del nuevo Consejo Estudiantil, el día lunes 29 de octubre del 2024 desde las 08h00.

Con los antecedentes expuestos, la Ing. Alexandra Alencastro - Directora de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura, dispone a la Unidad Técnica Provincial de Procesos Electorales proceder con los trámites y la coordinación del requerimiento.

Base legal

- Constitución de la República del Ecuador: En el Arts. 219, Numeral 4. El Consejo Nacional Electoral tendrá, además de las funciones que determine la ley, las siguientes: Garantizar la transparencia y legalidad de los procesos electorales internos de las organizaciones políticas y las demás que señale la ley.

- El Art. 25 numeral 20 del Código de la Democracia indica: “Son funciones del Consejo Nacional Electoral. - Colaborar con la organización de procesos electorales internos en otras instancias públicas o privadas, de acuerdo con leyes, reglamentos o estatutos correspondientes”.

- Reglamento interno de la Unidad Educativa Franzdc School.

Objetivo

Brindar acompañamiento y observación al proceso electoral para las Elecciones del nuevo Consejo Estudiantil, a fin de que el proceso electoral sea llevado acorde a lo que establece la normativa legal y cumpliendo los tiempos establecidos.

Desarrollo

Etapa Pre-Electoral

Con fecha 22 de octubre del 2024, se mantuvo un diálogo con – el Msc. Franz Del Castillo, rector de la Unidad Educativa Franzdc School, en la cual se coordinó entrega de Urnas y Biombos para la ejecución del procedimiento de las elecciones para el proceso electoral del nuevo Consejo Estudiantil.

- ✓ Apoyo Logístico

El Msc. Franz Del Castillo, rector de la Unidad Educativa Franzdc School, solicita el apoyo logístico de la Unidad Técnica de Procesos Electorales de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura.

Etapa Electoral

Fase de conformación e instalación de la JRV:

A partir de las 08h00 de acuerdo con lo establecido, en el recinto electoral ubicado en la Unidad Educativa Franzdc School, se dio inicio a las elecciones del nuevo Consejo Estudiantil.

Siendo las 08h10, inician el proceso de votación en las Juntas Receptoras del Voto conformada por (Presidente/a, Secretario/a).

Todo este procedimiento se realizó con la presencia de la Comisión Electoral, de acuerdo a la siguiente distribución.

RECINTO	JRV	MJRV
Coliseo de la U.E. Franzdc School	**Junta 1**	2

FUENTE: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.
ELABORADO: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.

Se contó con la presencia de todos los estudiantes y profesores de cada curso.

Fase de votación

Con fecha 29 de octubre del 2024, en el recinto electoral ubicado en la Unidad Educativa Franzdc School, se inició el proceso de votación desde las 08h10 hasta las 11h00, para la elección del Consejo Estudiantil año 2024 – 2025.

Esta fase se cumplió con normalidad, a cada sufragante manifestó su intención del voto.

Fase de escrutinio y resultados

Una vez concluida la votación siendo la hora 11h00, los miembros de la junta receptora del voto procedieron a las actas correspondientes, representantes de la comisión electoral y el observador del CNE- Imbabura, y así se inicia el escrutinio de la JRV, quedando los resultados de acuerdo al siguiente detalle:

Recinto	Número de electores	Número de votantes	Votos Válidos	Votos Nulos	Votos Blancos
Aula de la U.E. Franzdc School	93	86	80	5	1

FUENTE: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.
ELABORADO: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.

Listas participantes

Listas	Número de votos por lista
Lista 1	32
Lista 2	48
TOTAL	**80**

FUENTE: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.
ELABORADO: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.

Etapa Post – Electoral:

Una vez finalizado el proceso de escrutinio y firmado las actas de escrutinio, el Tribunal Electora, receptó el sobre electoral para su respectiva consolidación del escrutinio y archivo de la documentación.

Conclusiones:

- ✓ El acompañamiento al desarrollo de procesos de democracia se complementó con normalidad.
- ✓ En las instalaciones del Aula de la U.E. Franzdc School, el día lunes 29 de octubre del 2024, desde las 08h00 se cumplieron todas las fases del proceso electoral para las elecciones del Nuevo Consejo Estudiantil, de acuerdo a los tiempos y organización establecidos por la Comisión Electoral.
- ✓ La Junta Receptora del voto fue conformada por 2 integrantes (Presidente/a, Secretario/a).
- ✓ El padrón electoral fue integrado por todos los estudiantes que conforman la Unidad Educativa Franzdc School.
- ✓ El Tribunal Electoral, desarrolló su proceso de democracia para la elección del nuevo Consejo Estudiantil con la participación de todos los estudiantes de la unidad educativa.
- ✓ La modalidad de elección fue democrática, donde los participantes escogieron a través del voto a su nuevo Consejo Estudiantil.
- ✓ La presencia el día de las elecciones por parte del delegado de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura, fue en calidad de observador al proceso electoral, actuando de manera imparcial y profesional el mismo que fue llevado a cabo públicamente.

Recomendaciones:

- ✓ Verificación de la papeleta antes del sufragio, que estén colocado bien los datos de los candidatos en las listas correspondientes.
- ✓ Tener todos los formatos de actas impresos (acta de instalación – acta de escrutinio) al momento de comenzar el proceso electoral de la unidad educativa.

Listado de Anexos:

- Oficios de solicitud de observación electoral.
- Acta de Instalación
- Acta de Escrutinio

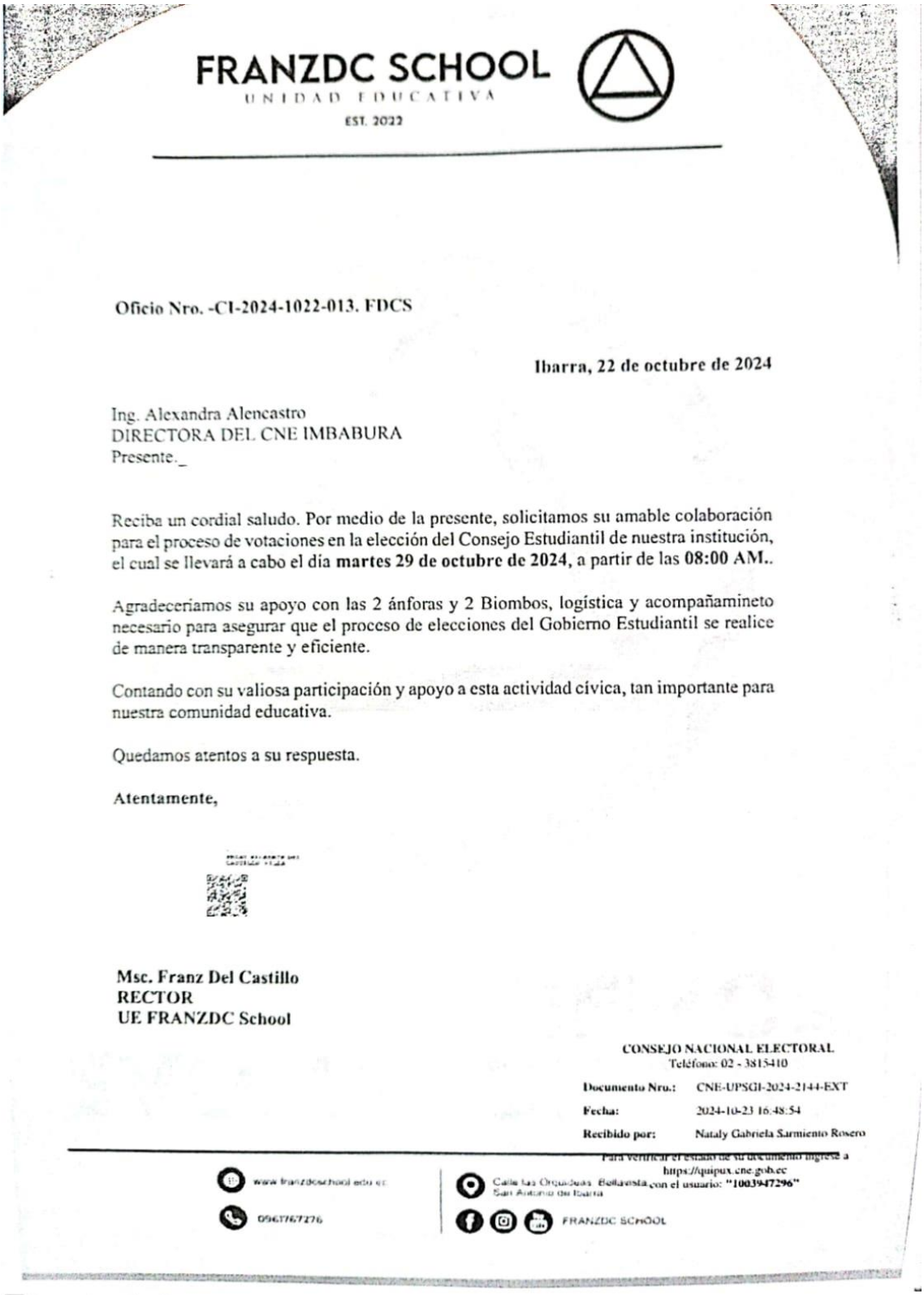

FRANZDC SCHOOL
UNIDAD EDUCATIVA
EST. 2022

Oficio Nro. -CI-2024-1022-013. FDCS

Ibarra, 22 de octubre de 2024

Ing. Alexandra Alencastro
DIRECTORA DEL CNE IMBABURA
Presente._

Reciba un cordial saludo. Por medio de la presente, solicitamos su amable colaboración para el proceso de votaciones en la elección del Consejo Estudiantil de nuestra institución, el cual se llevará a cabo el día **martes 29 de octubre de 2024**, a partir de las **08:00 AM.**.

Agradeceríamos su apoyo con las 2 ánforas y 2 Biombos, logística y acompañamineto necesario para asegurar que el proceso de elecciones del Gobierno Estudiantil se realice de manera transparente y eficiente.

Contando con su valiosa participación y apoyo a esta actividad cívica, tan importante para nuestra comunidad educativa.

Quedamos atentos a su respuesta.

Atentamente,

Msc. Franz Del Castillo
RECTOR
UE FRANZDC School

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Teléfono: 02 - 3815410
Documento Nro.: CNE-UPSGI-2024-2144-EXT
Fecha: 2024-10-23 16:48:54
Recibido por: Nataly Gabriela Sarmiento Rosero
Para verificar el estado de su documento ingrese a https://quipux.cne.gob.ec con el usuario: "1003947296"

www.franzdcschool.edu.ec
0963767276
Calle las Orquídeas Bellavista San Antonio de Ibarra
FRANZDC SCHOOL

Escaneado con CamScanner

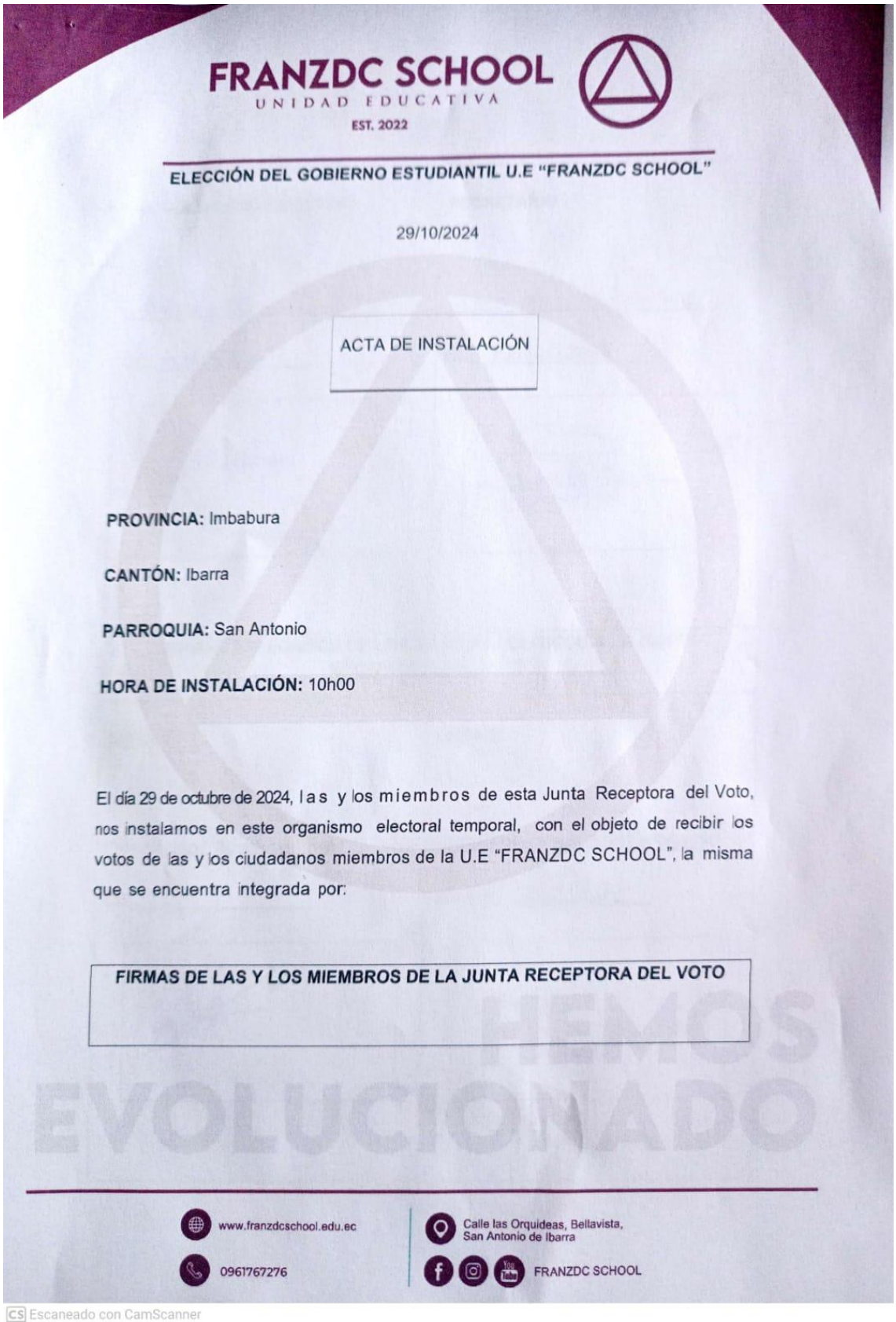

FRANZDC SCHOOL
UNIDAD EDUCATIVA
EST. 2022

ELECCIÓN DEL GOBIERNO ESTUDIANTIL U.E "FRANZDC SCHOOL"

29/10/2024

ACTA DE INSTALACIÓN

PROVINCIA: Imbabura

CANTÓN: Ibarra

PARROQUIA: San Antonio

HORA DE INSTALACIÓN: 10h00

El día 29 de octubre de 2024, las y los miembros de esta Junta Receptora del Voto, nos instalamos en este organismo electoral temporal, con el objeto de recibir los votos de las y los ciudadanos miembros de la U.E "FRANZDC SCHOOL", la misma que se encuentra integrada por:

FIRMAS DE LAS Y LOS MIEMBROS DE LA JUNTA RECEPTORA DEL VOTO

www.franzdcschool.edu.ec
0961767276
Calle las Orquídeas, Bellavista, San Antonio de Ibarra
FRANZDC SCHOOL

Escaneado con CamScanner

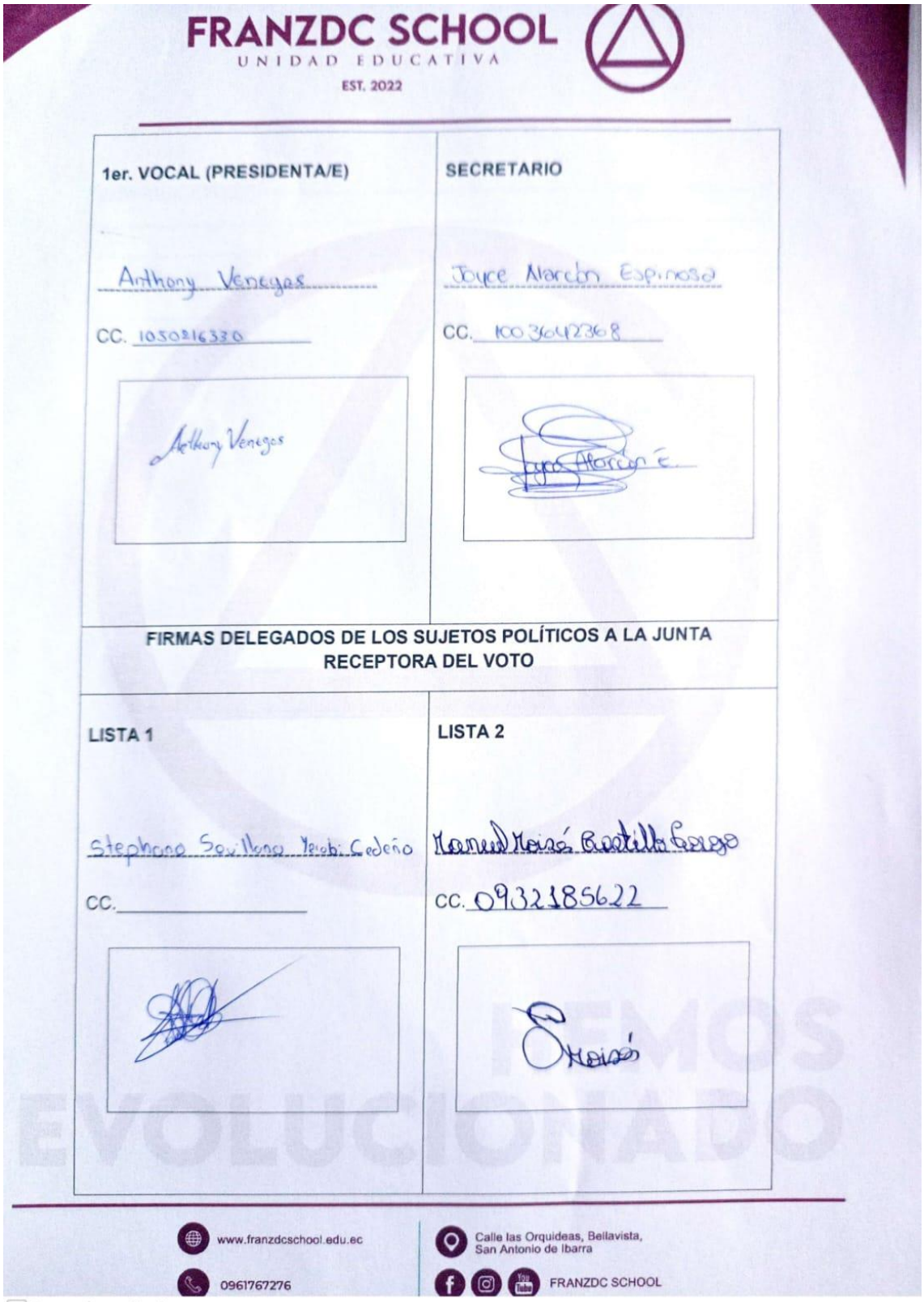

FRANZDC SCHOOL
UNIDAD EDUCATIVA
EST. 2022

1er. VOCAL (PRESIDENTA/E)	SECRETARIO
Anthony Venegas	Joyce Narcisa Espinosa
CC. 1050216330	CC. 1003642368
Anthony Venegas	Joyce Narcisa E.

FIRMAS DELEGADOS DE LOS SUJETOS POLÍTICOS A LA JUNTA RECEPTORA DEL VOTO

LISTA 1	LISTA 2
Stephano Sevilla Yerobi Cedeño	Yarneil Moisés Castillo Cerezo
CC.	CC. 0932185622

www.franzdcschool.edu.ec
0961767276
Calle las Orquideas, Bellavista, San Antonio de Ibarra
FRANZDC SCHOOL

Escaneado con CamScanner

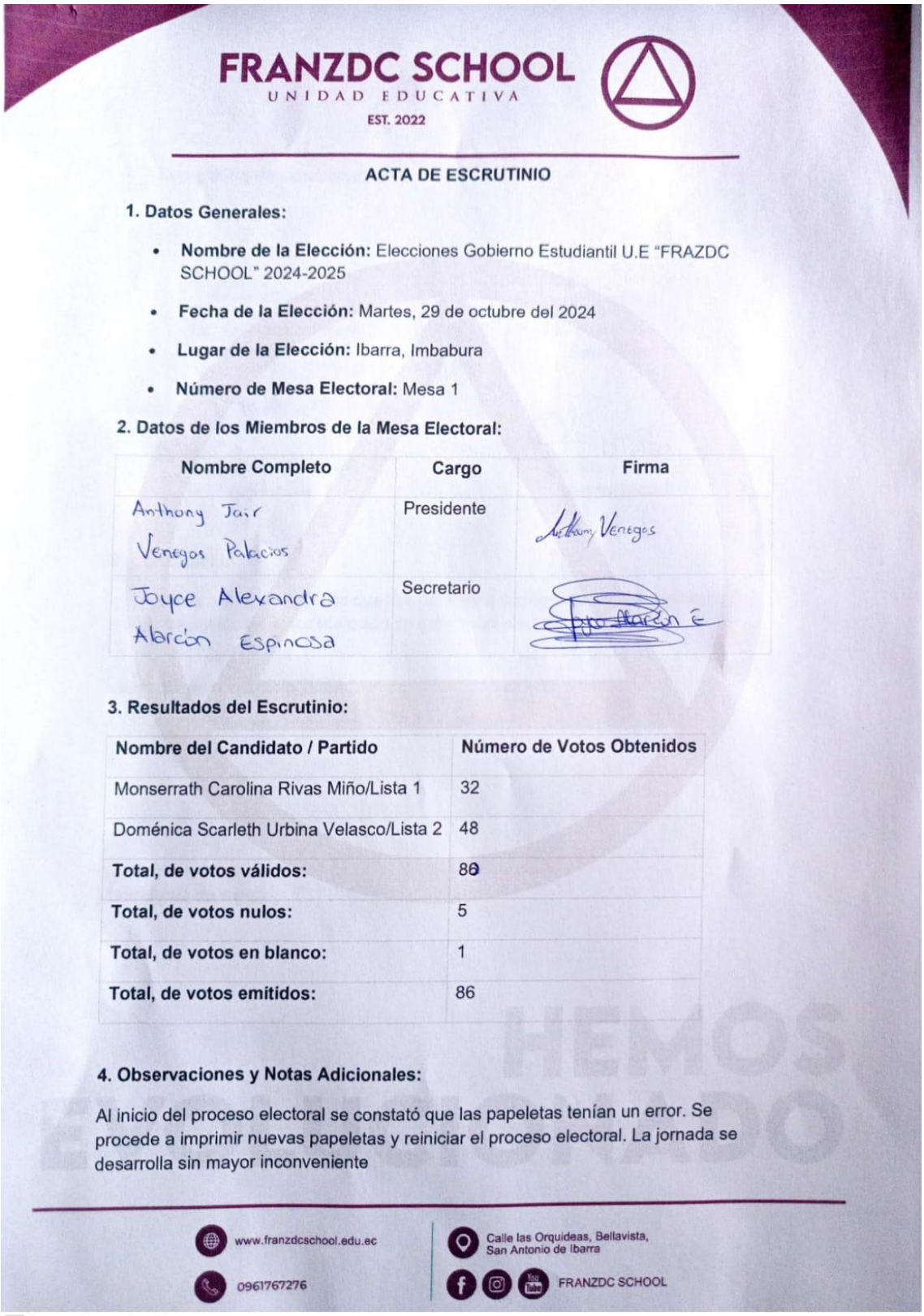

FRANZDC SCHOOL
UNIDAD EDUCATIVA
EST. 2022

ACTA DE ESCRUTINIO

1. Datos Generales:

- **Nombre de la Elección:** Elecciones Gobierno Estudiantil U.E "FRAZDC SCHOOL" 2024-2025
- **Fecha de la Elección:** Martes, 29 de octubre del 2024
- **Lugar de la Elección:** Ibarra, Imbabura
- **Número de Mesa Electoral:** Mesa 1

2. Datos de los Miembros de la Mesa Electoral:

Nombre Completo	Cargo	Firma
Anthony Jair Venegas Palacios	Presidente	
Joyce Alexandra Alarcón Espinosa	Secretario	

3. Resultados del Escrutinio:

Nombre del Candidato / Partido	Número de Votos Obtenidos
Monserrath Carolina Rivas Miño/Lista 1	32
Doménica Scarleth Urbina Velasco/Lista 2	48
Total, de votos válidos:	80
Total, de votos nulos:	5
Total, de votos en blanco:	1
Total, de votos emitidos:	86

4. Observaciones y Notas Adicionales:

Al inicio del proceso electoral se constató que las papeletas tenían un error. Se procede a imprimir nuevas papeletas y reiniciar el proceso electoral. La jornada se desarrolla sin mayor inconveniente

www.franzdcschool.edu.ec
0961767276
Calle las Orquideas, Bellavista, San Antonio de Ibarra
FRANZDC SCHOOL

Escaneado con CamScanner

FRANZDC SCHOOL
UNIDAD EDUCATIVA
EST. 2022

5. Firma y Sello de Conformidad:

Lic. Anthony Venegas
Presidente

Lic. Joyce Alarcón
Secretaria

Stephano Sevillano
Veedor lista 1

Moisés Castillo
Veedor Lista 2

6. Certificación:

Yo, Anthony Venegas, certifico que los resultados consignados en esta acta son fiel reflejo del conteo de votos realizado en esta mesa electoral.

Ibarra, 29 de octubre del 2024

Lic. Anthony Venegas
Presidente de mesa

Escaneado con CamScanner

Registro Fotográfico:

Fase de conformación de la JRV

Fase de votación

Fase de escrutinio

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

INFORME FINAL

OBSERVACIÓN AL PROCESO ELECTORAL DE LAS ELECCIONES DEL NUEVO CONSEJO ESTUDIANTIL AÑO LECTIVO 2024 – 2025 DE LA UNIDAD EDUCATIVA ACADEMIA MILITAR SAN DIEGO

DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE IMBABURA

(Ibarra, octubre 2024)

CONTENIDO

APROBACIÓN: **3**

ANTECEDENTES **4**

BASE LEGAL **4**

OBJETIVO **5**

DESARROLLO **5**

Etapa Pre-Electoral 5

Apoyo Logístico 5

Etapa Electoral 5

Fase de votación 6

Fase de escrutinio y resultados 6

Etapa Post – Electoral: 8

CONCLUSIONES: **8**

RECOMENDACIONES: **9**

LISTADO DE ANEXOS: **9**

Aprobación:

Versión Original	Nombre	Cargo	Firma
ELABORADO POR:	Ing. Gisela Quinchiguango	Técnico Provincial de Procesos Electorales	Firmado electrónicamente por: GISELA VERONICA QUINCHIGUANGO AMAGUANA
REVISADO POR:	MBA. Fabián Mendoza	Analista Provincial del Procesos Electorales1	Firmado electrónicamente por: FABIAN ISAIAS MENDOZA MENDOZA
APROBADO POR:	Ing. Alexandra Alencastro	Directora de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura	Firmado electrónicamente por: ALEXANDRA ELIZABETH ALENCASTRO PAVON
FECHA DE APROBACIÓN:	29/10/2024		

OBSERVACIÓN AL PROCESO ELECTORAL DE LAS ELECCIONES DEL NUEVO CONSEJO ESTUDIANTIL AÑO LECTIVO 2024 – 2025 DE LA UNIDAD EDUCATIVA ACADEMIA MILITAR SAN DIEGO

Antecedentes

Mediante Oficio 052- ACMIL-REC, de fecha 22 de octubre del 2024, el Padre Roberto Estrada Erazo, director de la Unidad Educativa Academia Militar San Diego, quien solicita la observación y asistencia técnica para el proceso electoral de las elecciones del nuevo Consejo Estudiantil, el día lunes 28 de octubre del 2024 desde las 10H00.

Con los antecedentes expuestos, la Ing. Alexandra Alencastro - Directora de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura, dispone a la Unidad Técnica Provincial de Procesos Electorales proceder con los trámites y la coordinación del requerimiento.

Base legal

- Constitución de la República del Ecuador: En el Arts. 219, Numeral 4. El Consejo Nacional Electoral tendrá, además de las funciones que determine la ley, las siguientes: Garantizar la transparencia y legalidad de los procesos electorales internos de las organizaciones políticas y las demás que señale la ley.

- El Art. 25 numeral 20 del Código de la Democracia indica: “Son funciones del Consejo Nacional Electoral. - Colaborar con la organización de procesos electorales internos en otras instancias públicas o privadas, de acuerdo con leyes, reglamentos o estatutos correspondientes”.

- Reglamento interno de la Unidad Educativa Academia Militar San Diego.

Objetivo

Brindar acompañamiento y observación al proceso electoral para las Elecciones del nuevo Consejo Estudiantil, a fin de que el proceso electoral sea llevado acorde a lo que establece la normativa legal y cumpliendo los tiempos establecidos.

Desarrollo

Etapa Pre-Electoral

Con fecha 22 de octubre del 2024, se mantuvo un diálogo con – el Padre Roberto Estrada Erazo, Rector de la Unidad Educativa Academia Militar “San Diego”, en la cual se coordinó entrega de Urnas y Biombos para la ejecución del procedimiento de las elecciones para el proceso electoral del nuevo Consejo Estudiantil.

- ✓ Apoyo Logístico

El Padre Roberto Estrada Erazo, Rector de la Unidad Educativa Academia Militar “San Diego”, solicita el apoyo logístico de la Unidad Técnica de Procesos Electorales de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura.

Etapa Electoral

Fase de conformación e instalación de la JRV:

A partir de las 10h00 de acuerdo con lo establecido, en el recinto electoral ubicado en la Unidad Educativa Academia Militar “San Diego”, se dio inicio a las elecciones del nuevo Consejo Estudiantil.

Siendo las 10H05, inician el proceso de votación en las Juntas Receptoras del Voto conformada por (Presidente/a, Vicepresidente/a).

Todo este procedimiento se realizó con la presencia de la Comisión Electoral, de acuerdo a la siguiente distribución.

RECINTO	JRV	MJRV
Coliseo de la U.E. Academia Militar San Diego	**Junta 28**	52

FUENTE: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.
ELABORADO: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.

Se contó con la presencia de todos los estudiantes y profesores de cada curso.

Fase de votación

Con fecha 28 de octubre del 2024, en el recinto electoral ubicado en la Unidad Educativa Academia Militar San Diego en el Coliseo, se inició el proceso de votación desde las 10h05 hasta las 13h47, para la elección del Consejo Estudiantil año 2024 – 2025.

Esta fase se cumplió con normalidad, a cada sufragante manifestó su intención del voto.

Fase de escrutinio y resultados

Una vez concluida la votación siendo la hora 13h47, los miembros de la junta receptora del voto procedieron a las actas correspondientes, representantes de la comisión electoral y el observador del CNE- Imbabura, y así se inicia el escrutinio de la JRV, quedando los resultados de acuerdo al siguiente detalle:

Recinto	Número de electores	Número de votantes	Votos Válidos	Votos Nulos	Votos Blancos
Coliseo de la U.E. Academia Militar San Diego	591	580	551	25	4

FUENTE: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.
ELABORADO: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.

Listas participantes

Elección Presidente

Listas	Número de votos por lista
Jhon Enríquez Lista 1	287
Anderson Pérez Lista 2	134
Camila Guevara Lista 3	130
TOTAL	**551**

FUENTE: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.
ELABORADO: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.

Etapa Post – Electoral:

Una vez finalizado el proceso de escrutinio y firmado las actas de escrutinio, el Tribunal Electora, receptó el sobre electoral para su respectiva consolidación del escrutinio y archivo de la documentación.

Conclusiones:

- ✓ El acompañamiento al desarrollo de procesos de democracia se complementó con normalidad.
- ✓ En las instalaciones del Coliseo de la U.E. Academia Militar San Diego, el día lunes 28 de octubre del 2024, desde las 10h00 hasta las 13h47, se cumplieron todas las fases del proceso electoral para las elecciones del Nuevo Consejo Estudiantil, de acuerdo a los tiempos y organización establecidos por la Comisión Electoral.
- ✓ La Junta Receptora del voto fue conformada por 2 integrantes (Presidente/a, Vicepresidente/a).
- ✓ El padrón electoral fue conformado por todos los estudiantes que conforman la Unidad Educativa Academia Militar San Diego.
- ✓ El Tribunal Electoral, desarrolló su proceso de democracia para la elección del nuevo Consejo Estudiantil con la participación de todos los estudiantes de la unidad educativa.
- ✓ La modalidad de elección fue democrática, donde los participantes escogieron a través del voto a su nuevo Consejo Estudiantil.

- ✓ La presencia el día de las elecciones por parte del delegado de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura, fue en calidad de observador al proceso electoral, actuando de manera imparcial y profesional el mismo que fue llevado a cabo públicamente.

Recomendaciones:

- Al finalizar la fase de votación, seguidamente se debe realizar el escrutinio para mostrar la transparencia de las elecciones de la Unidad Educativa Academia Militar San Diego.

Listado de Anexos:

- Oficios de solicitud de observación electoral.
- Acta de Escrutinio

UNIDAD EDUCATIVA
"ACADEMIA MILITAR SAN DIEGO"
Deus, Studium et Disciplina
Teléfonos: 062510681 – 062510668 Email: academiamilitarsandiego@gmail.com
Código AMIE: 10H00017

Of. 052- ACMIL-REC
Octubre 22, de 2024

Ingeniera
Alexandra Alencastro
DIRECTORA DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE IMBABURA
Presente

Reciba un atento y cordial saludo de la U.E. Academia Militar "San Diego", y mis mejores deseos de éxitos y bendiciones en su vida diaria.

Dentro del Cronograma Anual de Actividades, dispuesto por el Ministerio de Educación estamos prontos a realizar la elección del Consejo Estudiantil año lectivo 2024-2025.

En tal virtud me dirijo a su autoridad para solicitar de la manera más comedida se digne ayudarnos con:

- La colaboración con 52 biombos y 26 urnas, los mismos que solicitamos recibirlos el viernes 25, de octubre de 2024.
- La veeduría durante la jornada de sufragio estudiantil a realizarse el día lunes 28 de octubre de 2024 a partir de las 10 am.

En la seguridad de que mi pedido sea atendido favorablemente, anticipo mi debido agradecimiento no sin antes expresar el sentimiento de consideración y estima.

Para la entrega se agradece contactarse con la Lic. Martha Goveo, coordinadora de asuntos estudiantiles **(0983270089)**

Atentamente,
DIOS, ESTUDIO Y DISCIPLINA

UNIDAD EDUCATIVA ACADEMIA MILITAR SAN DIEGO DIOS ESTUDIO Y DISCIPLINA RECTORADO ECUADOR

Padre Roberto Estrada Erazo.
RECTOR UE ACMIL "SAN DIEGO"

Lourdes C.

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Teléfono: 02 - 3815410
Documento Nro.: CNE-UPSGI-2024-2131-EXT
Fecha: 2024-10-22 15:46:56
Recibido por: Nataly Gabriela Sarmiento Rosero
Para verificar el estado de su documento ingrese a https://quipux.cne.gob.ec con el usuario: **"1002005765"**

CS Escaneado con CamScanner

UNIDAD EDUCATIVA
"ACADEMIA MILITAR SAN DIEGO"
— Deus, studium et disciplina —

ACTA FINAL DE RESULTADOS

En la ciudad de Ibarra a los 28 días del mes de octubre de 24, siendo las 13:20, se da inicio al escrutinio general de las elecciones de Consejo estudiantil de la U.E. ACMIL "San Diego" proclamando los siguientes resultados.

ASISTENCIA:

Presentes: 580

Ausentes: 11

RESULTADOS OFICIALES:

CURSO	LISTA # 1	LISTA #2	LISTA #3	NULOS	BLANCOS
Tercero EGB "A"	2	5	15	0	0
Tercero EGB "B"	17	5	1	0	0
Cuarto EGB "A"	18	6	6	0	0
Cuarto EGB "B"	2	14	7	0	0
Quinto EGB "A"	2	9	10	0	0
Quinto EGB "B"	11	6	4	1	0
Sexto EGB "A"	13	5	2	0	2
Sexto EGB "B"	8	5	9	0	0
Séptimo EGB "A"	19	4	1	0	0
Séptimo EGB "B"	16	6	1	1	0
Octavo EGB "A"	22	1	2	0	0
Octavo EGB "B"	23	1	0	0	0

Escaneado con CamScanner

Noveno EGB "A"	4	10	6	1	0
Noveno EGB "B"	13	5	2	0	0
Noveno EGB "C"	14	7	0	0	0
Décimo EGB "A"	11	12	3	0	0
Décimo EGB "B"	12	3	3	1	1
Primero BGU "A"	11	2	7	0	1
Primero BGU "B"	16	2	5	1	0
Primero BGU "C"	13	0	8	2	0
Segundo BGU "A"	7	3	6	0	0
Segundo BGU "B"	5	5	4	5	0
Segundo BGU "C"	1	16	0	0	0
Tercero BGU "A"	19	1	-	2	-
Tercero BGU "B"	2	1	16	4	-
Tercero BGU "C"	6	0	6	7	-
TOTAL	287	134	130	25	4
PORCENTAJE	49,48	23,10	22,41	4,32	0,69

PROCLAMACIÓN DE RESULTADOS FINALES:

Siendo las 13:47... horas se da por finalizado el acto de escrutinio general y en base a los resultados obtenidos se proclama como ganadora a la Lista Número ..1....., con 28.1.... votos válidos.

FIRMA DE LAS AUTORIDADES Y MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES:

Padre Roberto Estrada
RECTOR

Lic. Silvia Garrido
DECE

Lic. Martha Goveo
COORD.ASUNTOS ESTUD.

Mgs. Andrea Posso
SECRETARIO. ASUNTOS ESTUD.

CS Escaneado con CamScanner

Catalina Reinoso

REPRESENTANTE ESTUDIANTIL

NOMBRES Y APELLIDOS: Catalya Carolina Reinoso Benavides

CC: 1050160993-4

LISTA 1

REPRESENTANTE ESTUDIANTIL

NOMBRES Y APELLIDOS: Martin Vasquez

CC: 1050038646

LISTA 2

REPRESENTANTE ESTUDIANTIL

NOMBRES Y APELLIDOS: Solange Angela Paredes Jativa

CC: 1005062226-7

LISTA 3

CS Escaneado con CamScanner

Registro Fotográfico:

Fase de conformación de la JRV

Fase de votación

Fase de escrutinio

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

INFORME FINAL

OBSERVACIÓN AL PROCESO ELECTORAL DE LAS ELECCIONES DEL NUEVO COMITÉ CENTRAL DE MADRES, PADRES Y REPRESENTANTES LEGALES

DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE IMBABURA

(Ibarra, septiembre 2024)

CONTENIDO

APROBACIÓN: **3**

ANTECEDENTES **4**

BASE LEGAL **4**

OBJETIVO **5**

DESARROLLO **5**

Etapa Pre-Electoral 5

Apoyo Logístico 5

Etapa Electoral 6

Fase de votación 6

Fase de escrutinio y resultados 6

Etapa Post – Electoral: 8

CONCLUSIONES: **9**

RECOMENDACIONES: **10**

LISTADO DE ANEXOS: **10**

Aprobación:

Versión Original	Nombre	Cargo	Firma
ELABORADO POR:	Ing. Gisela Quinchiguango	Técnico Provincial de Procesos Electorales	Firmado electrónicamente por: GISELA VERONICA QUINCHIGUANGO AMAGUANA
REVISADO POR:	MBA. Fabián Mendoza	Analista Provincial del Procesos Electorales1	Firmado electrónicamente por: FABIAN ISAIAS MENDOZA MENDOZA
APROBADO POR:	Ing. Alexandra Alencastro	Directora de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura	Firmado electrónicamente por: ALEXANDRA ELIZABETH ALENCASTRO PAVON
FECHA DE APROBACIÓN:	20/09/2024		

OBSERVACIÓN AL PROCESO ELECTORAL DE LAS ELECCIONES DEL NUEVO COMITÉ CENTRAL DE MADRES, PASRES Y REPRESENTANTES LEGALES

Antecedentes

Mediante Oficio N-003 STUTN, de fecha 16 de septiembre de 2024, el Sr. Andrés Benavides, Presidente Encargado del Comité Central de Madres, Padres y Representantes Legales, quien solicita la observación del proceso electoral para las elecciones de la nueva Directiva del comité central de Madre, Padre y representantes legales, el día viernes 13 de septiembre del 2024 desde las 16h00.

Con los antecedentes expuestos, la Ing. Alexandra Alencastro - Directora de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura, dispone a la Unidad Técnica Provincial de Procesos Electorales proceder con los trámites y la coordinación del requerimiento.

Base legal

- Constitución de la República del Ecuador: En el Arts. 219, Numeral 4. El Consejo Nacional Electoral tendrá, además de las funciones que determine la ley, las siguientes: Garantizar la transparencia y legalidad de los procesos electorales internos de las organizaciones políticas y las demás que señale la ley.

- El Art. 25 numeral 20 del Código de la Democracia indica: “Son funciones del Consejo Nacional Electoral. - Colaborar con la organización de procesos electorales internos en otras instancias públicas o privadas, de acuerdo con leyes, reglamentos o estatutos correspondientes”.

- Reglamento general de Elecciones de los Comités de Madres, Padre y Representantes Legales emitido por el Ministerio de Educación.

Objetivo

Brindar acompañamiento y observación al proceso electoral para las Elecciones del nuevo Comité Central de Madres, Padres y Representantes Legales, a fin de que el proceso electoral sea llevado acorde a lo que establece la normativa legal y cumpliendo los tiempos establecidos.

Desarrollo

Etapa Pre-Electoral

Con fecha 12 de septiembre de 2024, se mantuvo un diálogo con la Comisión Electoral – el Sr. Andrés Benavides – Presidente Encargado del Comité Central de Madres, Padres y Representantes Legales, en la cual se coordinó para la ejecución del procedimiento de las elecciones para el proceso electoral del nuevo Comité Central de Madres, Padres y Representantes Legales.

- ✓ **Asistencia Técnica**

El Sr. Andrés Benavides, Presidente Encargado del Comité Central de Madres, Padres y Representantes Legales, solicita la asistencia técnica de la Unidad Técnica de Procesos Electorales de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura.

- ✓ Apoyo Logístico

El Sr. Andrés Benavides, Presidente Encargado del Comité Central de Madres, Padres y Representantes Legales, solicita el apoyo logístico de la Unidad Técnica de Procesos Electorales de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura.

Etapa Electoral

Fase de conformación e instalación de la JRV:

A partir de las 16h00 de acuerdo con lo establecido, en el recinto electoral ubicado en la Unidad Educativa Ibarra, empezó la asamblea general de madres, padres y representantes legales.

Siendo las 17h40, inician el proceso de votación en la Junta Receptora del Voto conformada por (Presidente/a, Vicepresidente/a, Secretario/a).

Todo este procedimiento se realizó con la presencia de la Comisión Electoral, de acuerdo a la siguiente distribución.

RECINTO	JRV	MJRV
Sala de Audiovisuales de la U.E. Ibarra	**Junta 1**	3

FUENTE: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.
ELABORADO: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.

Se contó con la presencia de todos los padres de familia representantes de cada curso

Fase de votación

Con fecha 13 de septiembre de 2024, en el recinto electoral ubicado en la Unidad Educativa Ibarra en el Aula de Audiovisuales, se inició el proceso de votación desde las 17h40 hasta las 19h00, para los padres de familia del Comité Central de Madres, Padres y Representantes Legales.

Esta fase se cumplió con normalidad, a cada sufragante manifestó su intención del voto.

Fase de escrutinio y resultados

Una vez concluida la votación siendo la hora 19h00, los miembros de la junta receptora del voto procedieron a las actas correspondientes, representantes de la comisión electoral y el observador del CNE- Imbabura, y así se inicia el escrutinio de la JRV, quedando los resultados de acuerdo al siguiente detalle:

Recinto	Número de electores	Número de votantes	Votos Válidos	Votos Nulos	Votos Blancos
Sala de Audiovisuales de la U.E. Ibarra	97	97	97	0	0

FUENTE: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.
ELABORADO: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.

Listas participantes

Elección Presidente

Listas	Número de votos por lista
Andrés Benavides	66
Samir Bernardo	05
Alexandra Vila	26
TOTAL	**97**

FUENTE: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.
ELABORADO: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.

Elección Secretario

Listas	Número de votos por lista
Paula Villalba	53
Alexandra Vila	26
Erika Manosalvas	07
TOTAL	**86**

FUENTE: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.
ELABORADO: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.

Elección Tesorero

Listas	Número de votos por lista
Alexandra Vila	56
María Pretel	23
Samir Bernardo	08
TOTAL	**87**

FUENTE: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.
ELABORADO: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.

Elección Vocales

Listas	Número de votos por lista
Javier Caiza	10
María Pretel	37
Samir Bernardo	67
Silvia Villalba	58
Cecilia Anangonó	33
TOTAL	**205**

FUENTE: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.
ELABORADO: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.

Etapa Post – Electoral:

Una vez finalizado el proceso de escrutinio y firmado las actas de escrutinio, el Tribunal Electora, receptó el sobre electoral para su respectiva consolidación del escrutinio y archivo de la documentación.

Conclusiones:

- ✓ El acompañamiento al desarrollo de procesos de democracia se complementó con normalidad.

- ✓ En las instalaciones de la Sala de Audiovisuales de la Unidad Educativa Ibarra, el día viernes 13 de septiembre de 2024, desde las 16h00 hasta las 19h00, se cumplieron todas las fases del proceso electoral para las elecciones de la Nueva Directiva del Comité Central de Madres, Padres y Representantes Legales, de acuerdo a los tiempos y organización establecidos por la Comisión Electoral.

- ✓ La Junta Receptora del voto fue conformada por 3 integrantes (Presidente/a, Vicepresidente/a, Secretario/a).

- ✓ El padrón electoral fue conformado por los presidentes de cada uno de los cursos que conforman la Unidad Educativa Ibarra.

- ✓ El Tribunal Electoral, desarrolló su proceso de democracia para la elección del nuevo Comité Central de Madres, Padres y Representantes Legales con la participación de los candidatos/as.

- ✓ La modalidad de elección fue participativa, donde los participantes levantaron la mano para elegir a sus representantes.

- ✓ La presencia el día de las elecciones por parte del delegado de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura, fue en calidad de observador al proceso electoral, actuando de manera imparcial y profesional el mismo que fue llevado a cabo públicamente.

Recomendaciones:

- Que se realice un padrón elaborado con los nombres de todos los presidentes de grado o curso para que con base en ese documento se proceda a la recepción de los votos.
- Que el ejercicio democrático sea ejecutado un día sábado, con la finalidad de que los padres de familia puedan disponer del tiempo y las posibilidades para realizar un ejercicio democrático por medio de un voto secreto.
- Que el orden del día para el tratamiento de las elecciones del Comité Central de Madres, Padres y Representantes Legales, sea el único punto del orden del día en la asamblea.
- Que se realice previamente una designación del Tribunal Electoral para que este sea quien regule y norme el proceso electoral.

Listado de Anexos:

- Oficios de solicitud de observación electoral.
- Acta de Escrutinio

UEIBARRA

La ciencia y voluntad conducen a la cima

Av. Mariano Acosta 2427 y Gabriela Mistral Teléfonos: 2644857 - 2608606 Ext. 103 Ibarra-Ecuador

Ibarra, 10 de septiembre de 2024

Señora Ingeniera
Alexandra Aléncastro
DIRECTORA DELEGACIÓN PROVINCIAL IMBABURA
Presente.

Con el afectuoso y cordial saludo extendemos el mayor de los éxitos en sus funciones al frente de tan importante institución

Conscientes de la importancia de la observación electoral en los procesos democráticos, hacemos la cordial invitación a ser partícipes en calidad de observadores de la elección del Comité Central de Madres y Padres de Familia de la Unidad Educativa "Ibarra", proceso democrático que tendrá lugar en la Asamblea General de Madres y Padres de Familia de la Unidad Educativa "Ibarra" a desarrollarse el día viernes 13 de septiembre del 2024, a las 16H00 en el Coliseo de la Unidad Educativa "Ibarra".

A la vez solicitamos se nos apoye con la facilitación de urnas y biombos para las elecciones de los representantes a las dignidades del Comité Central de Madres y Padres de Familia.

Su presencia, apoyo y veeduría es de enorme importancia para observar y garantizar la transparencia del debido proceso en tan importante acto democrático basado en la normativa legal para las elecciones de Comités de Madres y Padres de Familia, siempre buscando el bien común, confianza y tranquilidad de todos quienes hacemos la comunidad educativa.

Por la atención a la presente desde ya extendemos nuestro agradecimiento.

Atentamente,

UNIDAD EDUCATIVA IBARRA RECTORADO

Mgs. Harrison Estévez
RECTOR UNIDAD EDUCATIVA "IBARRA"
Contacto: 0995421437
Correo: harrison.estevez@educacion.gob.ec

Ing. César Andrés Benavides Z.
PRESIDENTE CCMPF-I
Contacto: 0962328821
Correo: cesarbeza@yahoo.es

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Teléfono: 02 - 3815410
Documento Nro.: CNE-DPEIB-2024-1461-EXT
Fecha: 2024-09-11 16:16:27
Recibido por: Nataly Gabriela Samaniego Rosero
Para verificar el estado de su documento ingrese a https://gdoc.cne.gob.ec con el usuario "1002312250"

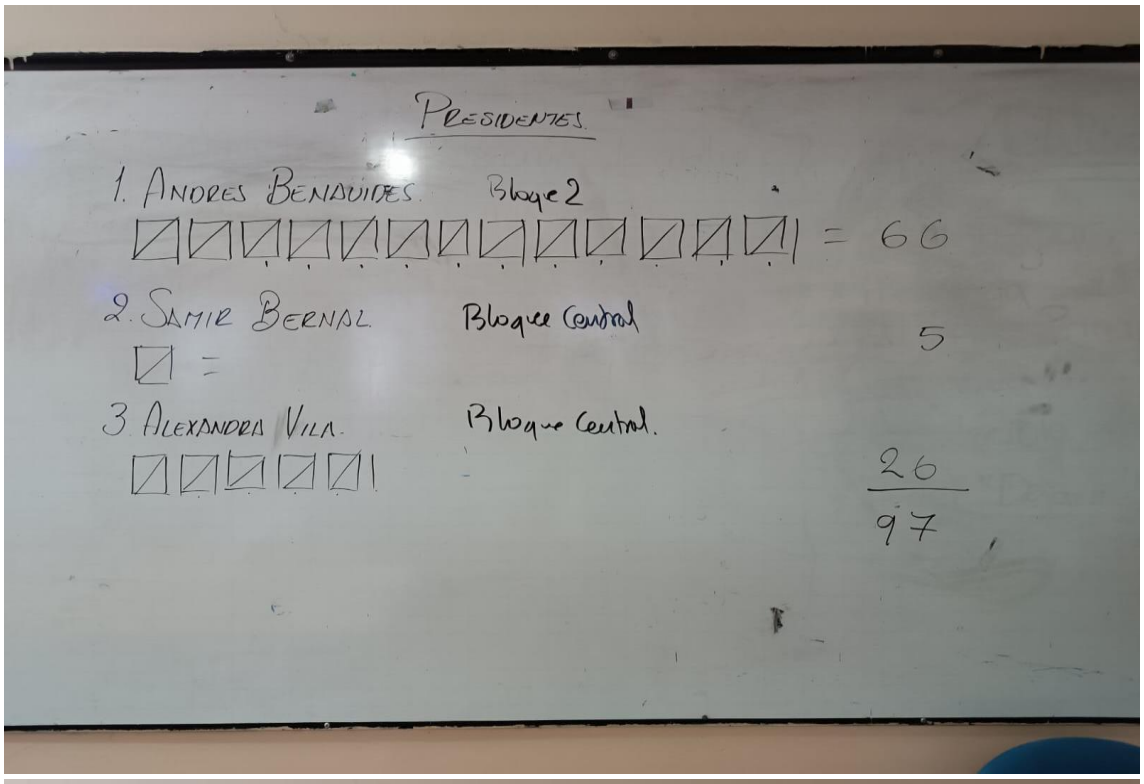
PRESIDENTES
1. ANDRES BENAVIDES Bloque 2
= 66
2. SAMIR BERNAL Bloque Central
=
5
3. ALEXANDRA VILA Bloque Central.
26
97

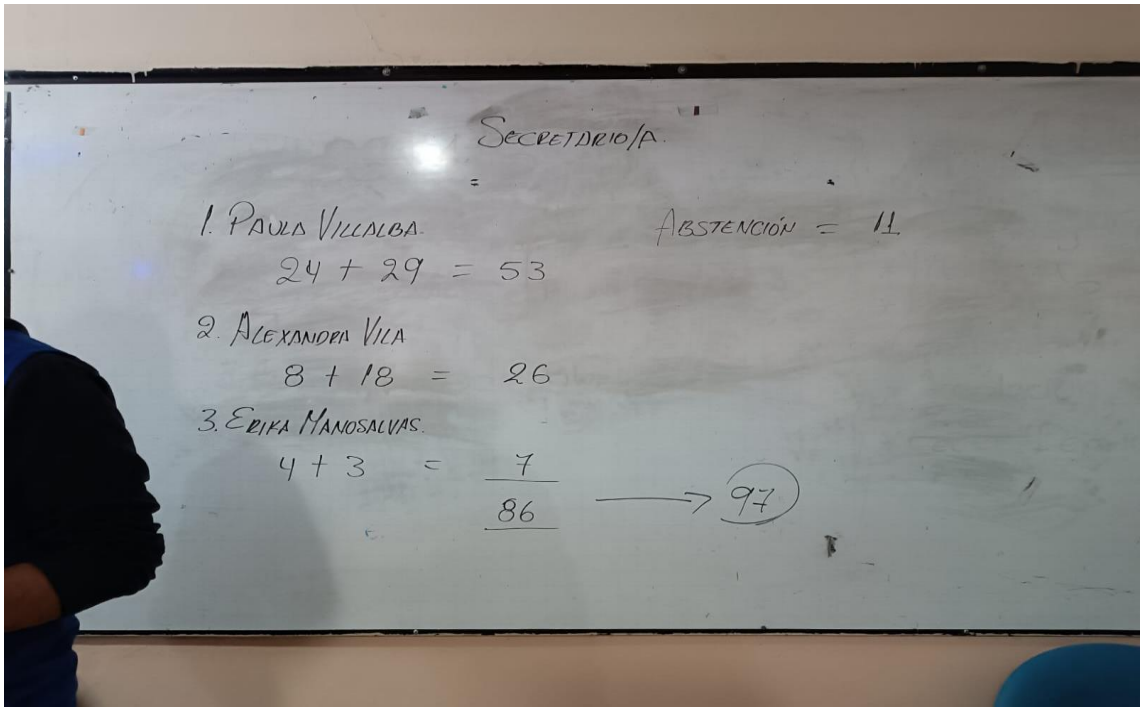
SECRETARIO/A
1. PAULA VILLALBA
ABSTENCIÓN = 11
24 + 29 = 53
2. ALEXANDRA VILA
8 + 18 = 26
3. ERIKA MANOSALVAS
4 + 3 = 7
86
97

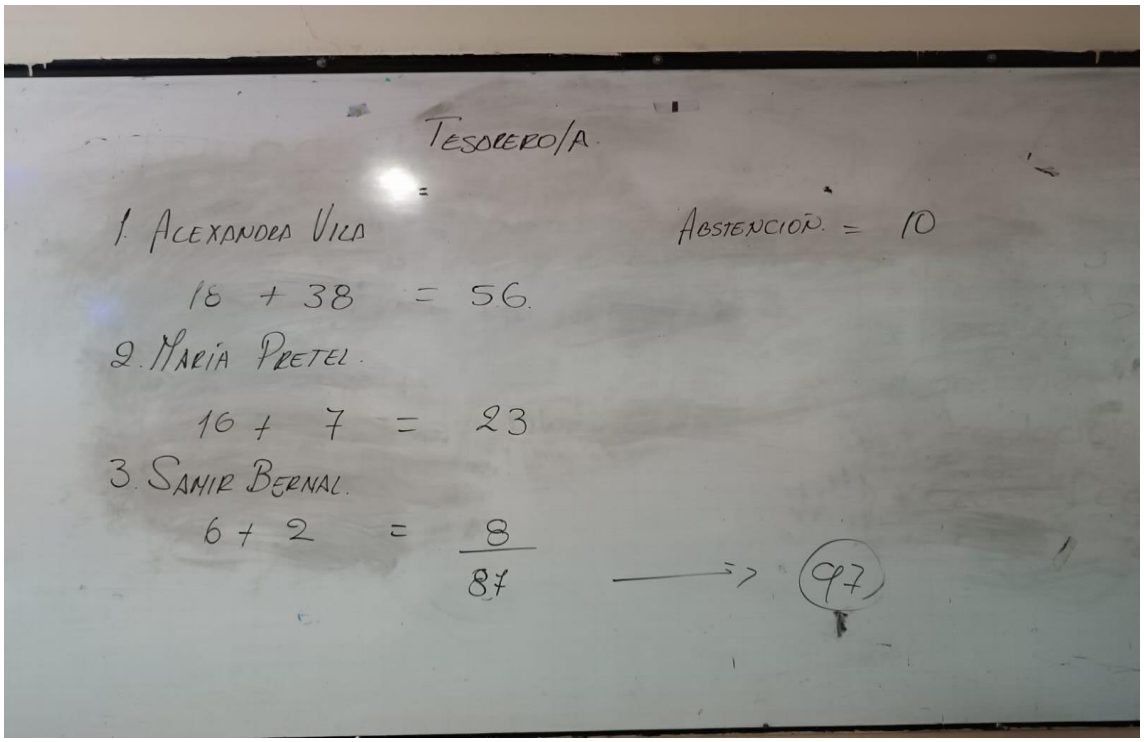
TESORERO/A
1. ACEXANDER VILA
ABSTENCION = 10
18 + 38 = 56
2. MARIA PRETEL
16 + 7 = 23
3. SAMIR BERNAL
6 + 2 = 8
87
97

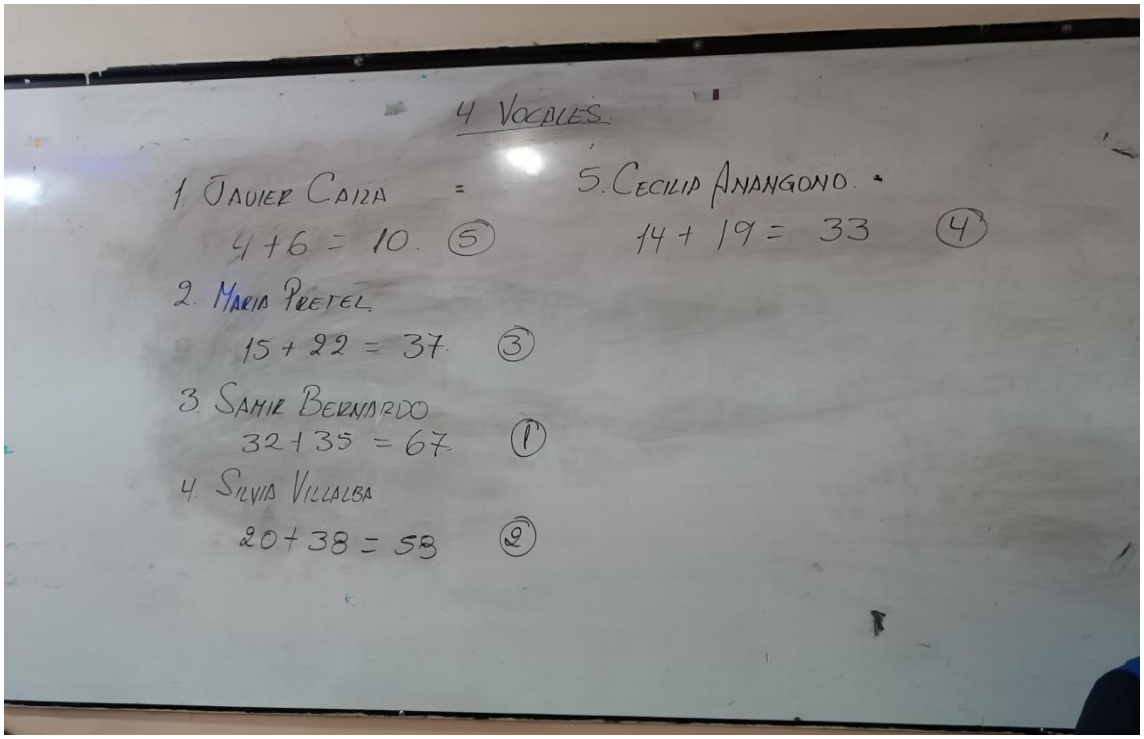
4 VOCALES
1. JAVIER CAIZA
4+6 = 10 (5)
2. MARIA PRETEL
15 + 22 = 37 (3)
3. SAMIR BERNARDO
32+35 = 67 (1)
4. SILVIA VILLALBA
20+38 = 58 (2)
5. CECILIA ANANGONO
14 + 19 = 33 (4)

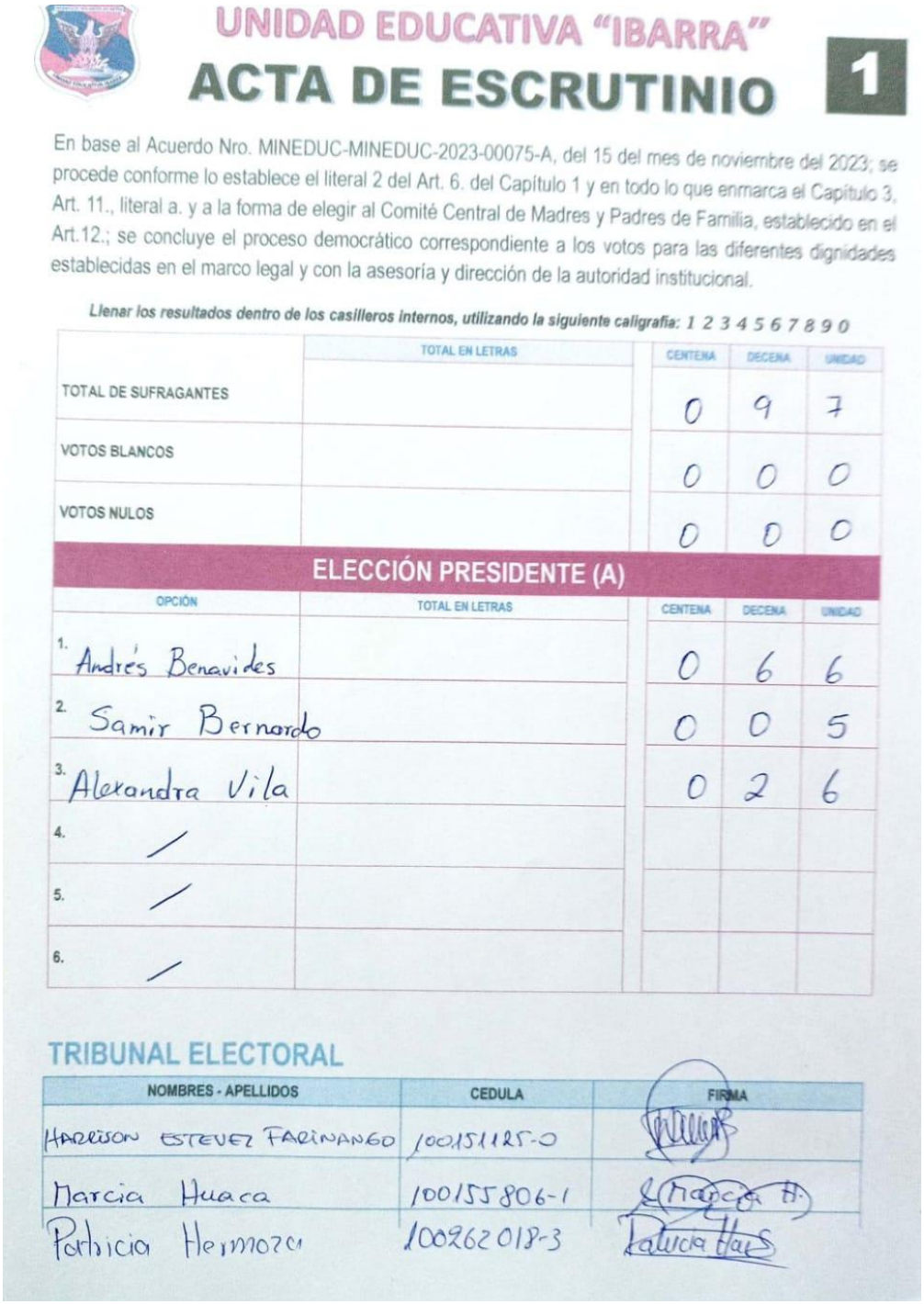

UNIDAD EDUCATIVA "IBARRA"

ACTA DE ESCRUTINIO 1

En base al Acuerdo Nro. MINEDUC-MINEDUC-2023-00075-A, del 15 del mes de noviembre del 2023; se procede conforme lo establece el literal 2 del Art. 6. del Capítulo 1 y en todo lo que enmarca el Capítulo 3, Art. 11., literal a. y a la forma de elegir al Comité Central de Madres y Padres de Familia, establecido en el Art.12.; se concluye el proceso democrático correspondiente a los votos para las diferentes dignidades establecidas en el marco legal y con la asesoría y dirección de la autoridad institucional.

Llenar los resultados dentro de los casilleros internos, utilizando la siguiente caligrafía: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 0

	TOTAL EN LETRAS	CENTENA	DECENA	UNIDAD
TOTAL DE SUFRAGANTES		0	9	7
VOTOS BLANCOS		0	0	0
VOTOS NULOS		0	0	0

ELECCIÓN PRESIDENTE (A)

OPCIÓN	TOTAL EN LETRAS	CENTENA	DECENA	UNIDAD
1. Andrés Benavides		0	6	6
2. Samir Bernardo		0	0	5
3. Alexandra Vila		0	2	6
4. /				
5. /				
6. /				

TRIBUNAL ELECTORAL

NOMBRES - APELLIDOS	CEDULA	FIRMA
HARRISON ESTEVEZ FARINANGO	100151125-0	
Marcia Huaca	100155806-1	
Patricia Hermoza	100262018-3	

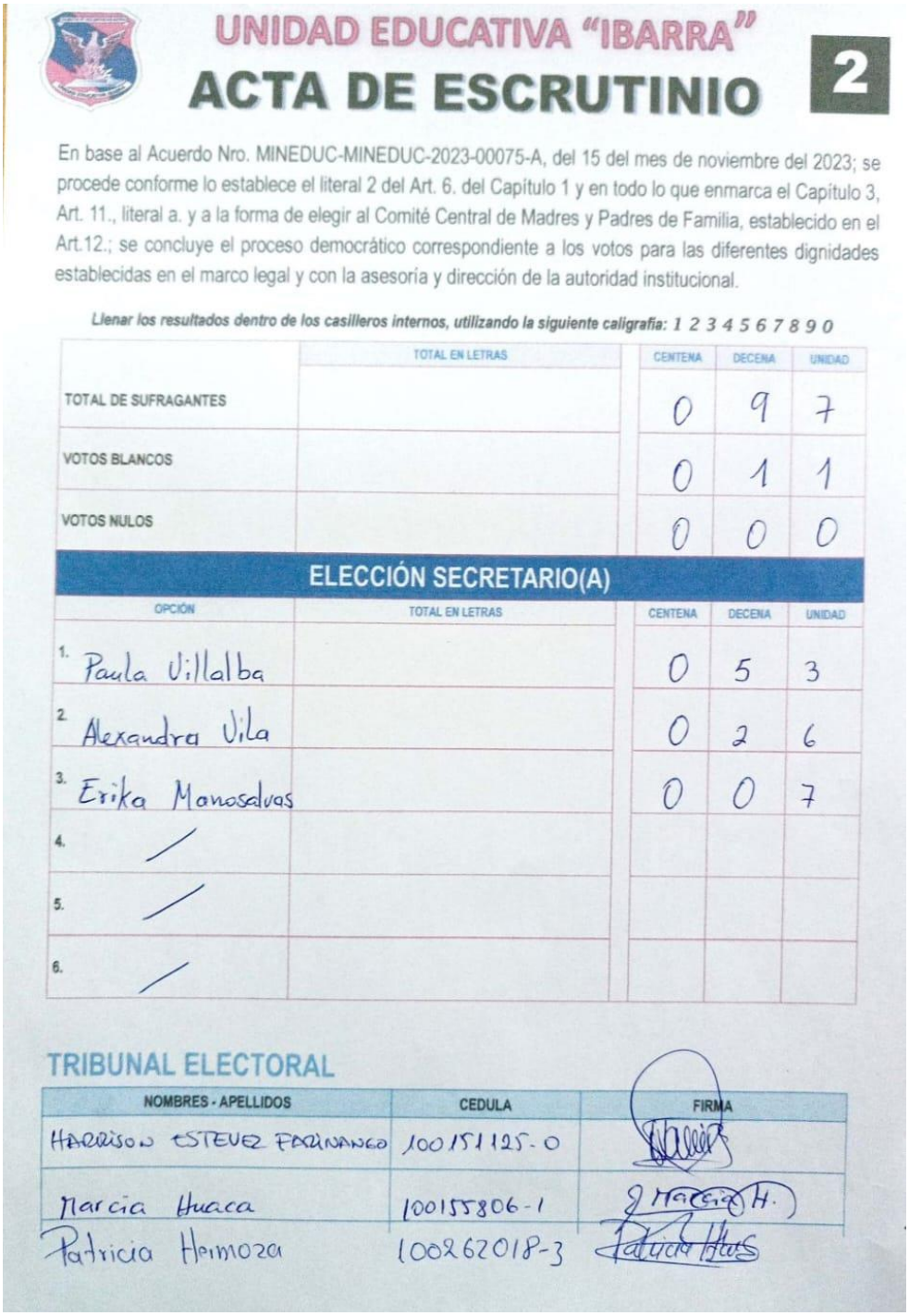

UNIDAD EDUCATIVA "IBARRA"

ACTA DE ESCRUTINIO 2

En base al Acuerdo Nro. MINEDUC-MINEDUC-2023-00075-A, del 15 del mes de noviembre del 2023; se procede conforme lo establece el literal 2 del Art. 6. del Capítulo 1 y en todo lo que enmarca el Capítulo 3, Art. 11., literal a. y a la forma de elegir al Comité Central de Madres y Padres de Familia, establecido en el Art.12.; se concluye el proceso democrático correspondiente a los votos para las diferentes dignidades establecidas en el marco legal y con la asesoría y dirección de la autoridad institucional.

Llenar los resultados dentro de los casilleros internos, utilizando la siguiente caligrafía: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 0

	TOTAL EN LETRAS	CENTENA	DECENA	UNIDAD
TOTAL DE SUFRAGANTES		0	9	7
VOTOS BLANCOS		0	1	1
VOTOS NULOS		0	0	0

ELECCIÓN SECRETARIO(A)

OPCIÓN	TOTAL EN LETRAS	CENTENA	DECENA	UNIDAD
1. Paula Villalba		0	5	3
2. Alexandra Vila		0	2	6
3. Erika Manosalvas		0	0	7
4. /				
5. /				
6. /				

TRIBUNAL ELECTORAL

NOMBRES - APELLIDOS	CEDULA	FIRMA
HARRISON ESTEVEZ FARINANGO	100151125-0	
Marcia Huaca	100155806-1	
Patricia Hermoza	100262018-3	

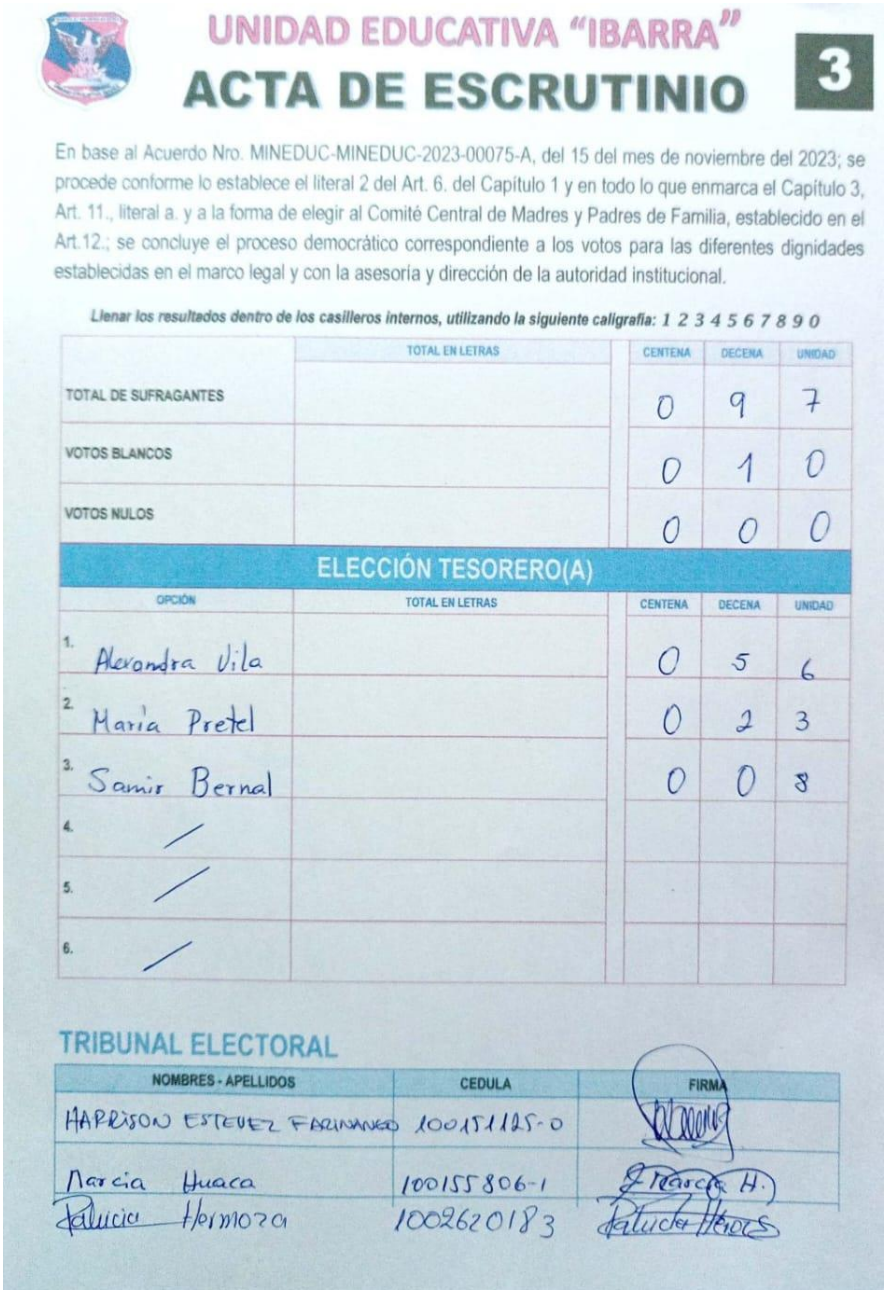

UNIDAD EDUCATIVA "IBARRA"

ACTA DE ESCRUTINIO

3

En base al Acuerdo Nro. MINEDUC-MINEDUC-2023-00075-A, del 15 del mes de noviembre del 2023; se procede conforme lo establece el literal 2 del Art. 6. del Capítulo 1 y en todo lo que enmarca el Capítulo 3, Art. 11., literal a. y a la forma de elegir al Comité Central de Madres y Padres de Familia, establecido en el Art.12.; se concluye el proceso democrático correspondiente a los votos para las diferentes dignidades establecidas en el marco legal y con la asesoría y dirección de la autoridad institucional.

Llenar los resultados dentro de los casilleros internos, utilizando la siguiente caligrafía: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 0

	TOTAL EN LETRAS	CENTENA	DECENA	UNIDAD
TOTAL DE SUFRAGANTES		0	9	7
VOTOS BLANCOS		0	1	0
VOTOS NULOS		0	0	0

ELECCIÓN TESORERO(A)

OPCIÓN	TOTAL EN LETRAS	CENTENA	DECENA	UNIDAD
1. Alexandra Vila		0	5	6
2. María Pretel		0	2	3
3. Samir Bernal		0	0	8
4. /				
5. /				
6. /				

TRIBUNAL ELECTORAL

NOMBRES - APELLIDOS	CEDULA	FIRMA
HARRISON ESTEVEZ FABIANNEO	100151125-0	
Narcia Huaca	100155806-1	
Patricia Hermoza	1002620183	

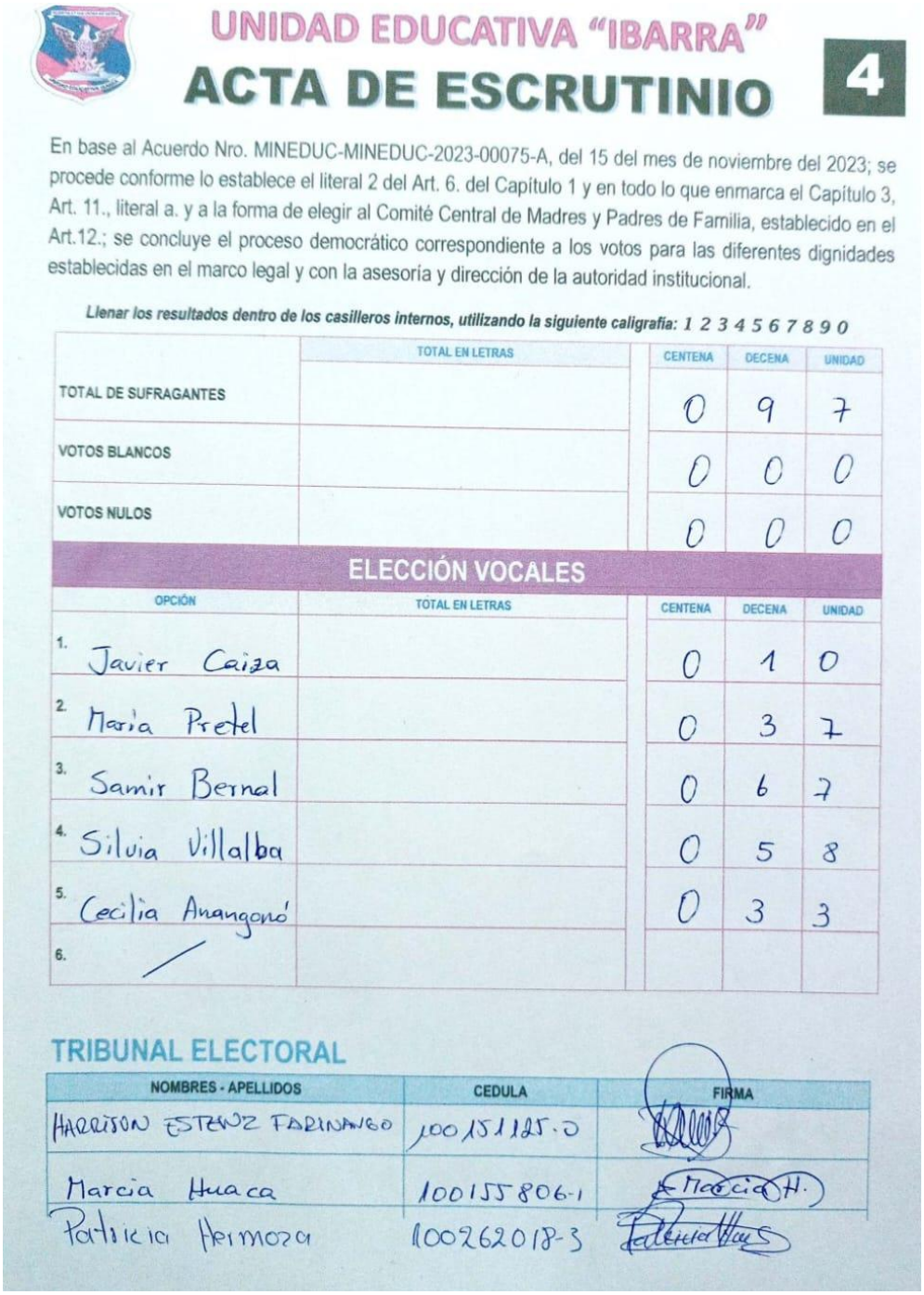

UNIDAD EDUCATIVA "IBARRA"

ACTA DE ESCRUTINIO

4

En base al Acuerdo Nro. MINEDUC-MINEDUC-2023-00075-A, del 15 del mes de noviembre del 2023; se procede conforme lo establece el literal 2 del Art. 6. del Capítulo 1 y en todo lo que enmarca el Capítulo 3, Art. 11., literal a. y a la forma de elegir al Comité Central de Madres y Padres de Familia, establecido en el Art.12.; se concluye el proceso democrático correspondiente a los votos para las diferentes dignidades establecidas en el marco legal y con la asesoría y dirección de la autoridad institucional.

Llenar los resultados dentro de los casilleros internos, utilizando la siguiente caligrafía: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 0

	TOTAL EN LETRAS	CENTENA	DECENA	UNIDAD
TOTAL DE SUFRAGANTES		0	9	7
VOTOS BLANCOS		0	0	0
VOTOS NULOS		0	0	0

ELECCIÓN VOCALES

OPCIÓN	TOTAL EN LETRAS	CENTENA	DECENA	UNIDAD
1. Javier Caiza		0	1	0
2. Maria Pretel		0	3	7
3. Samir Bernal		0	6	7
4. Silvia Villalba		0	5	8
5. Cecilia Anangonó		0	3	3
6. /				

TRIBUNAL ELECTORAL

NOMBRES - APELLIDOS	CEDULA	FIRMA
HARRISON ESTEVZ FARINANGO	100151125-0	
Marcia Huaca	1001555806-1	
Patricia Hermoza	1002620183	

Registro Fotográfico:

Fase de conformación de la JRV

Fase de votación

Fase de escrutinio

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

INFORME FINAL

OBSERVACIÓN AL PROCESO ELECTORAL DE LAS ELECCIONES DEL NUEVO DIRECTORIO EJECUTIVO 2024-2026 DEL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE

DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE IMBABURA

(Ibarra, agosto 2024)

CONTENIDO

APROBACIÓN: **3**

ANTECEDENTES **4**

BASE LEGAL **4**

OBJETIVO **5**

DESARROLLO **5**

Etapa Pre-Electoral 5

Apoyo Logístico 5

Etapa Electoral 6

Fase de votación 6

Fase de escrutinio y resultados 7

Etapa Post – Electoral: 7

CONCLUSIONES: **8**

RECOMENDACIONES: **9**

LISTADO DE ANEXOS: **9**

Aprobación:

Versión Original	Nombre	Cargo	Firma
ELABORADO POR:	Ing. Gisela Quinchiguango	Técnico Provincial de Procesos Electorales	Firmado electrónicamente por: GISELA VERONICA QUINCHIGUANGO AMAGUANA
REVISADO POR:	MBA. Fabián Mendoza	Analista Provincial del Procesos Electorales1	Firmado electrónicamente por: FABIAN ISAIAS MENDOZA MENDOZA
APROBADO POR:	Ing. Alexandra Alencastro	Directora de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura	Firmado electrónicamente por: ALEXANDRA ELIZABETH ALENCASTRO PAVON
FECHA DE APROBACIÓN:	28/08/2024		

OBSERVACIÓN AL PROCESO ELECTORAL DE LAS ELECCIONES DEL NUEVO DIRECTORIO EJECUTIVO 2024-2026 DEL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE

Antecedentes

Mediante Oficio N-003 STUTN, de fecha 1 de agosto de 2024, el Sr. Fausto Giraldo Presidente del Tribunal Electoral STUTN, quien solicita la observación del proceso electoral para las elecciones de la nueva Directiva del comité ejecutivo 2024-2026 del Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad Técnica del Norte, el día miércoles 07 de agosto del 2024 desde las 08h00.

Con los antecedentes expuestos, la Ing. Alexandra Alencastro - Directora de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura, dispone a la Unidad Técnica Provincial de Procesos Electorales proceder con los trámites y la coordinación del requerimiento.

Base legal

- Constitución de la República del Ecuador: En el Arts. 219, Numeral 4. El Consejo Nacional Electoral tendrá, además de las funciones que determine la ley, las siguientes: Garantizar la transparencia y legalidad de los procesos electorales internos de las organizaciones políticas y las demás que señale la ley.

- El Art. 25 numeral 20 del Código de la Democracia indica: “Son funciones del Consejo Nacional Electoral. - Colaborar con la organización de procesos electorales internos en otras instancias públicas o privadas, de acuerdo con leyes, reglamentos o estatutos correspondientes”.

- Reglamento general de Elecciones del Sindicato de Trabajadores de la Universidad Técnica del Norte.

Objetivo

Brindar acompañamiento y observación al proceso electoral para las Elecciones de la Nueva Directiva del Sindicato de Trabajadores de la Universidad Técnica del Norte, a fin de que el proceso electoral sea llevado acorde a lo que establece la normativa legal y cumpliendo los tiempos establecidos.

Desarrollo

Etapa Pre-Electoral

Con fecha 6 de agosto de 2024, se mantuvo un dialogo con la Comisión Electoral – el Sr. Fausto Giraldo – Presidente del Honorable Tribunal Electoral STUTN, en la cual se coordinó para la ejecución del procedimiento de las elecciones para el proceso electoral de la Nueva Directiva del Sindicato de Trabajadores de la Universidad Técnica del Norte.

- ✓ **Asistencia Técnica**

El Sr. Fausto Giraldo, Presidente del Honorable Tribunal Electoral STUTN, no solicita la asistencia técnica de la Unidad Técnica de Procesos Electorales de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura.

- ✓ **Apoyo Logístico**

El Sr. Fausto Giraldo, Presidente del Honorable Tribunal Electoral STUTN, no solicita el apoyo logístico de la Unidad Técnica de Procesos Electorales de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura.

Etapa Electoral

Fase de conformación e instalación de la JRV:

A partir de las 08h00 de acuerdo a lo establecido, en el recinto electoral ubicado en la Universidad Técnica del Norte en el Auditorio de la Facultad de Posgrados, empezó el proceso de elecciones.

Siendo las 08h30, inician el proceso de votación en la Junta Receptora del Voto conformada por (Presidente/a, Vicepresidente/a, Secretario/a, Primer Vocal, Segundo Vocal).

Todo este procedimiento se realizó con la presencia de la Comisión Electoral, de acuerdo a la siguiente distribución.

RECINTO	JRV	MJRV
Auditorio de la Facultad de Posgrados UTN	**Junta 1**	5

FUENTE: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.
ELABORADO: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.

Además, no se contó con la presencia de ningún delegado para evidenciar el desarrollo del proceso en la elección de los candidatos de cada lista.

Fase de votación

Con fecha 7 de agosto de 2024, en el recinto electoral ubicado en la Universidad Técnica del Norte en el Auditorio de la Facultad de Posgrados, se inició el proceso de votación desde las 08h30 hasta las 11h30, para los usuarios pertenecientes al Sindicato de Trabajadores de la Universidad Técnica del Norte.

Esta fase se cumplió con normalidad, se acercaron a ejercer su derecho al voto en la junta receptora del voto, el voto fue obligatorio para todas las personas.

El requisito establecido para la votación fue la cédula de ciudadanía.

Fase de escrutinio y resultados

Una vez concluida la votación siendo la hora 11h30, los miembros de la junta receptora del voto procedieron a la apertura de la urna, representantes de la comisión electoral y el observador del CNE- Imbabura, y así se inicia el escrutinio de la JRV, quedando los resultados de acuerdo al siguiente detalle:

Recinto	Número de electores	Número de votantes	Votos Válidos	Votos Nulos	Votos Blancos
Auditorio de la Facultad de Posgrados UTN	112	107	99	7	1

FUENTE: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.
ELABORADO: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.

Listas participantes

Listas	Número de votos por lista
Lista 1	99
TOTAL	**99**

FUENTE: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.
ELABORADO: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.

Etapa Post – Electoral:

Una vez finalizado el proceso de escrutinio y firmado las actas de escrutinio, el Honorable Tribunal Electoral STUTN, receptó el sobre electoral para su respectiva consolidación del escrutinio y archivo de la documentación.

Conclusiones:

- ✓ El acompañamiento al desarrollo de procesos de democracia interna se complementó con normalidad.

- ✓ En las instalaciones del Auditorio de la Facultad de Posgrados de la Universidad Técnica del Norte, el día miércoles 07 de agosto de 2024, desde las 08h00 hasta las 11h30, se cumplieron todas las fases del proceso electoral para las elecciones de la Nueva Directiva del Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad Técnica del Norte, de acuerdo a los tiempos y organización establecidos por la Comisión Electoral.

- ✓ La Junta Receptora del voto fue conformada por 5 integrantes (Presidente/a, Vicepresidente/a, Secretario/a, Primer Vocal, Segundo Vocal).

- ✓ En el padrón electoral constaban los nombres de los usuarios del Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad Técnica del Norte entre masculino y femenino.

- ✓ El Honorable Tribunal Electoral STUTN, desarrolló su proceso de democracia interna para la elección de la nueva Directiva con la participación de los candidatos/as.

- ✓ La modalidad de elección fue abierta, quienes a través de votación secreta se pronunciaron por las dignidades a elegirse de manera presencial.

- ✓ La presencia el día de las elecciones por parte del delegado de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura, fue en calidad de observador al proceso electoral, actuando de manera imparcial y profesional el mismo que fue llevado a cabo públicamente.

Recomendaciones:

- La distribución del padrón electoral, debe ser fácil de ser identificada por los electores, ya que al momento del sufragio las personas desconocían a donde dirigirse y se generaba confusión.

Listado de Anexos:

- Oficios de solicitud de observación electoral.
- Acta de Escrutinio

UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE

ELECCIONES DEL COMITÉ EJECUTIVO DEL SINDICATO DE TRABAJADORES UTN

PERÍODO 2024 – 2026

LISTA 1 - FDU

FRENTE DEMOCRÁTICO UNIVERSITARIO

Joe Santiago Villalva Gonzalón
CANDIDATO SECRETARIO GENERAL

SECRETARÍA DE ORGANIZACIÓN

Jorge Nogales Robles — CANDIDATO PRINCIPAL
Miguel Laureano Arroyo Vásquez — CANDIDATO SUPLENTE

SECRETARÍA DE ESTADÍSTICA Y PROPAGANDA

Luis Alcibar Canacuán Tulcán — CANDIDATO PRINCIPAL
Blanca Alicia Caicedo Zamora — CANDIDATA SUPLENTE

SECRETARÍA DE DEFENSA JURÍDICA

Carlos Manuel Guerra Méndez — CANDIDATO PRINCIPAL
José Juan Cristóbal Díaz Quinchiguango — CANDIDATO SUPLENTE

SECRETARÍA DE ACTAS Y COMUNICACIONES

Myrian Alicia Corón Jácome — CANDIDATA PRINCIPAL
Pablo Baltazar Ramírez Tarapuez — CANDIDATO SUPLENTE

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

Lennin David Vaca Moreno — CANDIDATO PRINCIPAL
Amada Hernestina Tito Chacón — CANDIDATA SUPLENTE

SECRETARÍA DE AYUDA Y BENEFICENCIA

Dolores Emperatriz Sánchez Martínez — CANDIDATA PRINCIPAL
Juan Alberto Soto Andrade — CANDIDATO SUPLENTE

SECRETARÍA DE FINANZAS

Edwin Paul Mena Pinto — CANDIDATO PRINCIPAL
Laura María Canacuán Quinteros — CANDIDATA SUPLENTE

Soc. Fausto Giraldo
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL

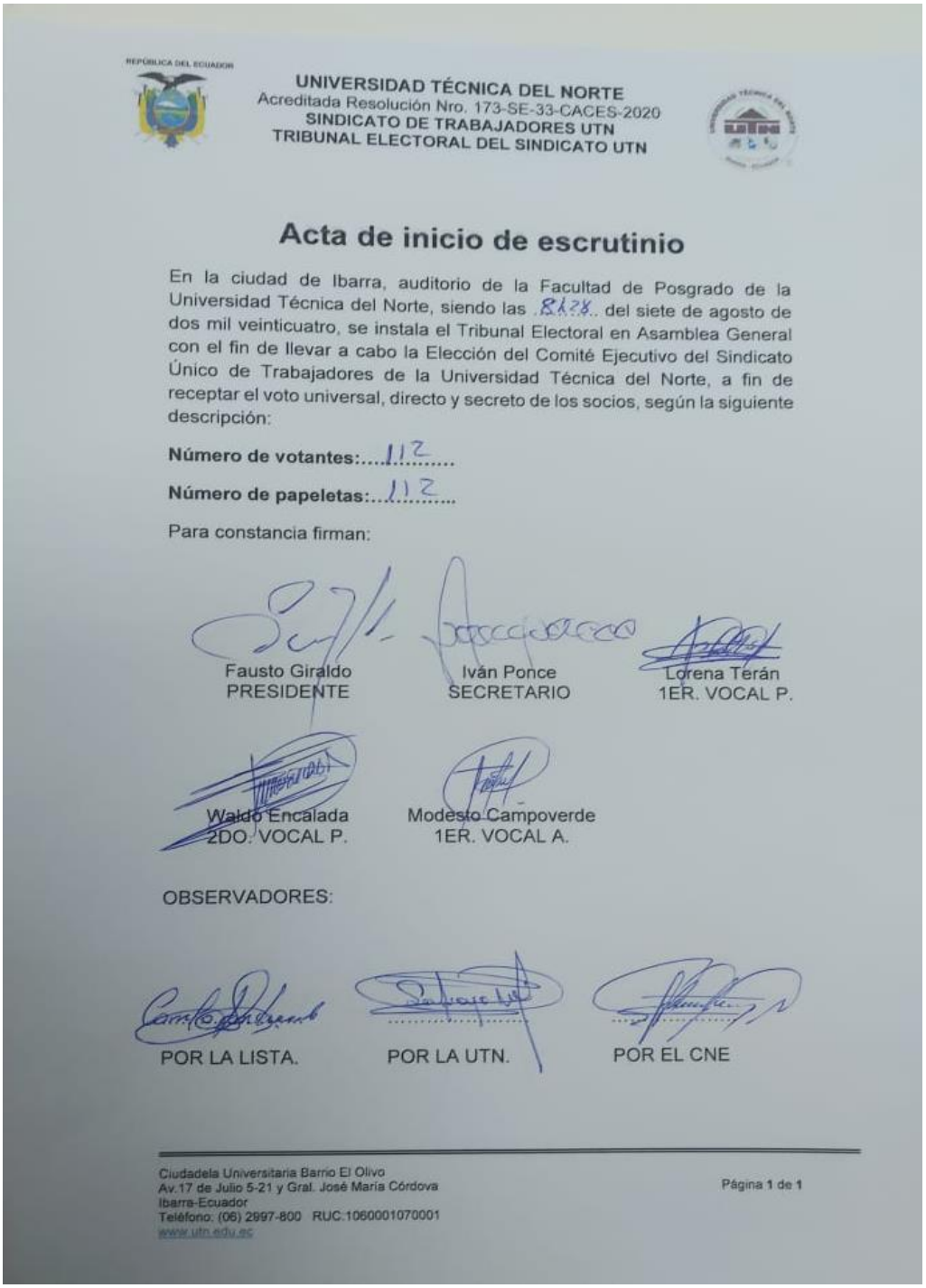

UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE
Acreditada Resolución Nro. 173-SE-33-CACES-2020
SINDICATO DE TRABAJADORES UTN
TRIBUNAL ELECTORAL DEL SINDICATO UTN

Acta de inicio de escrutinio

En la ciudad de Ibarra, auditorio de la Facultad de Posgrado de la Universidad Técnica del Norte, siendo las 8h28.. del siete de agosto de dos mil veinticuatro, se instala el Tribunal Electoral en Asamblea General con el fin de llevar a cabo la Elección del Comité Ejecutivo del Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad Técnica del Norte, a fin de receptar el voto universal, directo y secreto de los socios, según la siguiente descripción:

Número de votantes:....112.....

Número de papeletas:....112.....

Para constancia firman:

Fausto Giraldo
PRESIDENTE

Iván Ponce
SECRETARIO

Lorena Terán
1ER. VOCAL P.

Waldo Encalada
2DO. VOCAL P.

Modesto Campoverde
1ER. VOCAL A.

OBSERVADORES:

POR LA LISTA.

POR LA UTN.

POR EL CNE

Ciudadela Universitaria Barrio El Olivo
Av.17 de Julio 5-21 y Gral. José María Córdova
Ibarra-Ecuador
Teléfono: (06) 2997-800 RUC.1060001070001
www.utn.edu.ec

Página 1 de 1

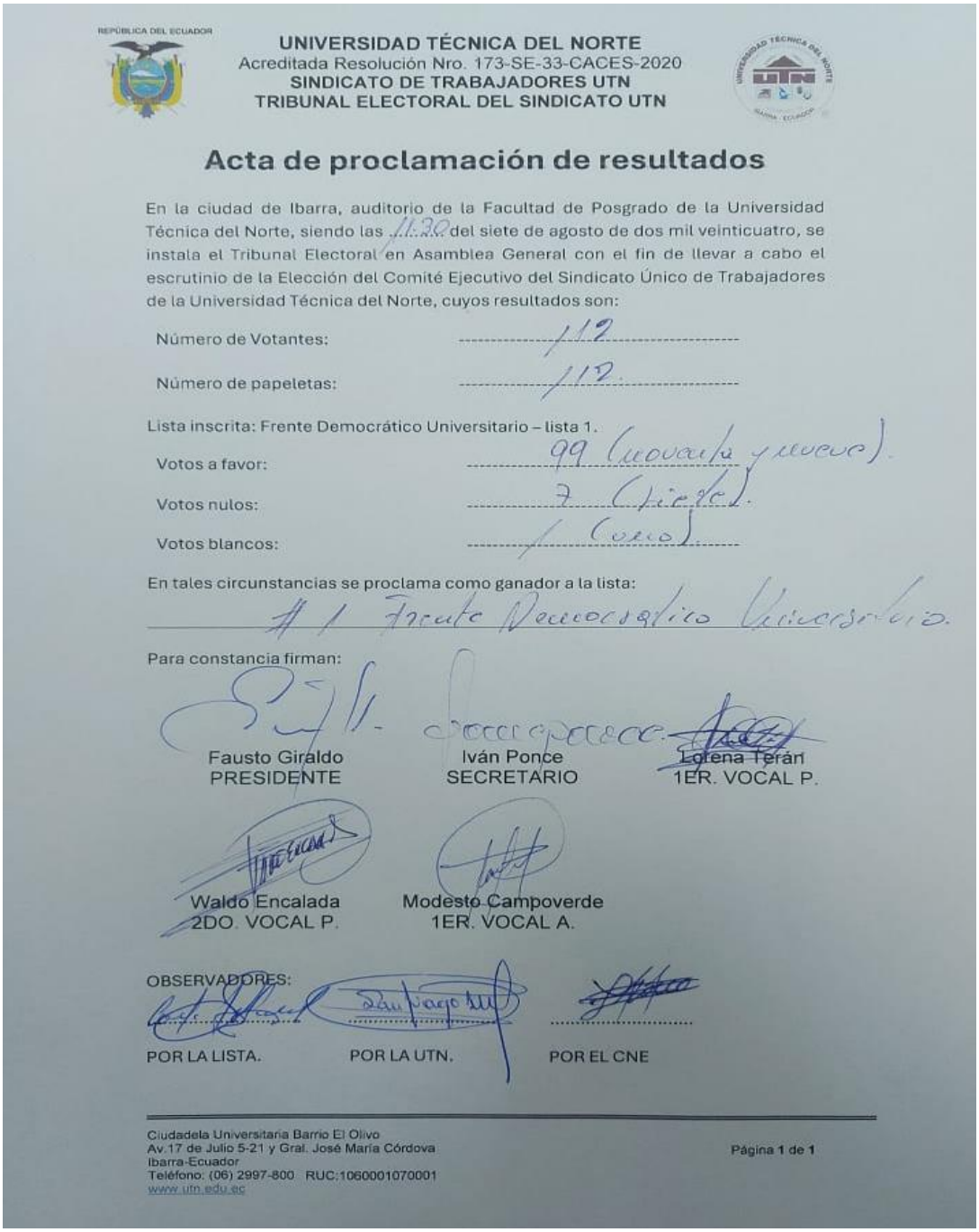

REPÚBLICA DEL ECUADOR

UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE
Acreditada Resolución Nro. 173-SE-33-CACES-2020
SINDICATO DE TRABAJADORES UTN
TRIBUNAL ELECTORAL DEL SINDICATO UTN

Acta de proclamación de resultados

En la ciudad de Ibarra, auditorio de la Facultad de Posgrado de la Universidad Técnica del Norte, siendo las 11:20 del siete de agosto de dos mil veinticuatro, se instala el Tribunal Electoral en Asamblea General con el fin de llevar a cabo el escrutinio de la Elección del Comité Ejecutivo del Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad Técnica del Norte, cuyos resultados son:

Número de Votantes: 112

Número de papeletas: 112

Lista inscrita: Frente Democrático Universitario – lista 1.

Votos a favor: 99 (noventa y nueve).

Votos nulos: 7 (siete).

Votos blancos: 6 (seis).

En tales circunstancias se proclama como ganador a la lista:

1 Frente Democrático Universitario.

Para constancia firman:

Fausto Giraldo
PRESIDENTE

Iván Ponce
SECRETARIO

Lorena Terán
1ER. VOCAL P.

Waldo Encalada
2DO. VOCAL P.

Modesto Campoverde
1ER. VOCAL A.

OBSERVADORES:

POR LA LISTA. POR LA UTN. POR EL CNE

Ciudadela Universitaria Barrio El Olivo
Av.17 de Julio 5-21 y Gral. José María Córdova
Ibarra-Ecuador
Teléfono: (06) 2997-800 RUC:1060001070001
www.utn.edu.ec

Página 1 de 1

UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE
Acreditada Resolución Nro. 173-SE-33-CACES-2020
SINDICATO DE TRABAJADORES UTN
TRIBUNAL ELECTORAL DEL SINDICATO UTN

Oficio N.-003 STUTN

Ibarra a 1 de agosto de 2024

Señora
DIRECTORA CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DELEGACIÓN IMBABURA
Presente.

Expresamos a usted el saludo cordial y el mejor de los éxitos al frente de tan importante entidad, a nombre del Tribunal Electoral del Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad Técnica del Norte.

De forma comedida nos permitimos extender la cordial INVITACIÓN a fin de que el organismo de la democracia nos acompañe en calidad de observadores del proceso de elección del Directorio período 2024 – 2026:

Día: miércoles 7 de agosto de 2024
Lugar: Auditorio de la Facultad de Posgrados
Hora: 08h00 (ocho de la mañana)

Orden del día:

08:00 Registro de asistencia en el ingreso del auditorio.
08:30 Instalación de la Asamblea de elección, intervención del presidente del TE-SUT-UTN, intervención delegado CNE y sufragio.
11:30 Finalización del sufragio y escrutinio general de elecciones
12:00 Proclamación de resultados y posesión de la nueva directiva período 2024 – 2026.
Por su atención favorable le agradecemos de antemano.

Atentamente,

Fausto Giraldo
PRESIDENTE

Iván Ponce
SECRETARIO

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Ciudadela Universitaria Barrio El Olivo
Av.17 de Julio 5-21 y Gral. José María Córdova
Ibarra-Ecuador
Teléfono: (06) 2997-800 RUC. 1060001070001
www.utn.edu.ec

Página 2 de 4

Registro Fotográfico:

Fase de conformación de la JRV

Fase de votación

Fase de escrutinio

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

INFORME FINAL

APOYO LOGÍSTICO Y OBSERVACIÓN AL PROCESO DE ELECCIONES 2024 DE REPRESENTANTES AL ÓRGANO COLEGIADO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE OTAVALO

DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE IMBABURA

(Ibarra, julio 2024)

CONTENIDO

APROBACIÓN: **2**

ANTECEDENTES **4**

BASE LEGAL **4**

OBJETIVO **5**

DESARROLLO **5**

Etapa Pre-Electoral 5

Apoyo Logístico 5

Etapa Electoral 6

Fase de votación 6

Fase de escrutinio y resultados 7

Etapa Post – Electoral: 8

CONCLUSIONES: **8**

RECOMENDACIONES: **9**

LISTADO DE ANEXOS: **9**

Aprobación:

Versión Original	Nombre	Cargo	Firma
ELABORADO POR:	MBA. Fabián Mendoza	Analista Provincial del Procesos Electorales1	Firmado electrónicamente por: FABIAN ISAIAS MENDOZA MENDOZA
REVISADO POR:	MBA. Fabián Mendoza	Analista Provincial del Procesos Electorales1	Firmado electrónicamente por: FABIAN ISAIAS MENDOZA MENDOZA
APROBADO POR:	Ing. Alexandra Alencastro	Directora de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura	Firmado electrónicamente por: ALEXANDRA ELIZABETH ALENCASTRO PAVON
FECHA DE APROBACIÓN:	31/07/2024		

APOYO LOGÍSTICO Y OBSERVACIÓN AL PROCESO DE ELECCIONES 2024 DE REPRESENTANTES AL ÓRGANO COLEGIADO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE OTAVALO

Antecedentes

Mediante Oficio N 002, de fecha 21 de junio de 2024, la Msc. Cynthia Manosalvas Presidente Del Consejo Electortal Universitario UNO, quien solicita la observación del proceso electoral para las Elecciones 2024 de Representantes al Órgano Colegiado Superior de la Universidad de Otavalo, el día lunes 01 de julio del 2024 desde las 08h30.

Con los antecedentes expuestos, la Ing. Alexandra Alencastro - Directora de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura, dispone a la Unidad Técnica Provincial de Procesos Electorales proceder con los trámites y la coordinación del requerimiento.

Base legal

- Constitución de la República del Ecuador: En el Arts. 219, Numeral 4. El Consejo Nacional Electoral tendrá, además de las funciones que determine la ley, las siguientes: Garantizar la transparencia y legalidad de los procesos electorales internos de las organizaciones políticas y las demás que señale la ley.

- El Art. 25 numeral 20 del Código de la Democracia indica: “Son funciones del Consejo Nacional Electoral. - Colaborar con la organización de procesos electorales internos en otras instancias públicas o privadas, de acuerdo con leyes, reglamentos o estatutos correspondientes”.

- Reglamento general de Elecciones del Sindicato de Trabajadores Municipales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Ibarra.

Objetivo

Brindar asistencia técnica, apoyo logístico y observación las Elecciones 2024 de Representantes al Órgano Colegiado Superior de la Universidad de Otavalo, a fin de que el proceso electoral sea llevado acorde a lo que establece la normativa legal y cumpliendo los tiempos establecidos.

Desarrollo

Etapa Pre-Electoral

Con fecha 28 de junio de 2024, se mantuvo un dialogo con la Comisión Electoral – la Msc. Cynthia Manosalvas Presidente Del Consejo Electortal Universitario UNO, en la cual se capacitó a MJRV a conformar las juntas receptoras del voto y se coordinó la entrega de urnas y biombos para la ejecución del procedimiento de las Elecciones 2024 de Representantes al Órgano Colegiado Superior de la Universidad de Otavalo.

- ✓ **Asistencia Técnica**

la Msc. Cynthia Manosalvas Presidente Del Consejo Electortal Universitario UNO, solicita la asistencia técnica de la Unidad Técnica de Procesos Electorales de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura.

Apoyo Logístico

Con fecha 19 de junio de 2024, mediante acta entrega recepción, se deja constancia del apoyo brindado, facilitando urnas, biombos solicitados, para que sean utilizados en las mesas electorales, de acuerdo a siguiente detalle:

DETALLE	CANTIDAD
Urnas	2
Biombos	2

Etapa Electoral

Fase de conformación e instalación de la JRV:

A partir de las 08h30 de acuerdo con lo establecido, en el recinto electoral ubicado en la Universidad de Otavalo en la Cdla IOA. Av. de los Sarances s/n y Pendoneros, empezó el proceso de elecciones con la instalación de las Juntas Receptoras del Voto.

Siendo las 09h00, inician el proceso de votación en la Junta Receptora del Voto conformada por (Presidente/a, , Secretario/a, Primer Vocal).

Todo este procedimiento se realizó con la presencia de la Comisión Electoral, de acuerdo con la siguiente distribución.

RECINTO	JRV	MJRV
Universidad de Otavalo	**Junta 1**	3
	Junta 2	3

FUENTE: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.
ELABORADO: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.

Durante la instalación, y fase de votación no se contaron con delegados políticos de las dos listas a Representantes al Órgano Colegiado Superior de la Universidad de Otavalo.

Lista	Veedores
Lista 1	0
Lista 2	0
TOTAL	**0**

Fase de votación

Con fecha 1 de julio de 2024, en el recinto electoral en la Universidad de Otavalo en la Cdla IOA. Av. de los Sarances s/n y Pendoneros, se inició el proceso de votación en dos períodos, el primero de las 09:00 hasta las 12:00 y el segundo de 17:00 hasta 20:00, para los docentes de la Universidad de Otavalo.

Esta fase se cumplió con normalidad, se acercaron a ejercer su derecho al voto en las 2 juntas receptoras del voto, el voto fue facultativo.

El requisito establecido para la votación fue la cédula de ciudadanía.

Fase de escrutinio y resultados

Una vez concluida la votación siendo la hora 20h00, los miembros de las juntas receptoras del voto procedieron a la apertura de las urnas en presencia de representantes de la comisión electoral y observadores del CNE- Imbabura, y así se inicia el escrutinio de la JRV, quedando los resultados de acuerdo con el siguiente detalle:

Recinto	Número de electores	Número de votantes	Votos Válidos	Votos Nulos	Votos Blancos
Sede del Sindicato Único de Trabajadores	42	88	44	3	0

FUENTE: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.
ELABORADO: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.

Listas participantes

Listas	Número de votos por lista
Lista 1	14
Lista 2	30
TOTAL	**44**

FUENTE: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.
ELABORADO: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.

Etapa Post – Electoral:

Una vez finalizado el proceso de escrutinio y firmado las actas de escrutinio, la comisión del Consejo Electoral Universitario UNO, receptó el sobre electoral de cada junta receptora del voto para su respectiva consolidación del escrutinio y archivo de la documentación.

Conclusiones:

- ✓ El acompañamiento al desarrollo de procesos de democracia interna se complementó con normalidad.
- ✓ En las instalaciones de la Universidad de Otavalo, el lunes 1 de julio del 2024, desde las 08h30 hasta las 20h00, se cumplieron todas las fases del proceso electoral para las Elecciones 2024 de Representantes al Órgano Colegiado Superior de la Universidad de Otavalo, de acuerdo a los tiempos y organización establecidos por la Comisión Electoral.
- ✓ Existieron 2 juntas receptoras del voto las cuales fueron conformadas cada una por 3 integrantes (Presidente/a, Secretario/a, Primer Vocal)
- ✓ En el padrón electoral constaban los nombres de los docentes de la universidad de Otavalo.
- ✓ La modalidad de elección fue abierta, quienes a través de votación secreta se pronunciaron por las dignidades a elegirse de manera presencial.
- ✓ La presencia el día de las elecciones por parte de los delegados de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura, fue en calidad de observadores al proceso electoral, actuando de manera imparcial y profesional el mismo que fue llevado a cabo públicamente.

Recomendaciones:

- Las listas que se encontraban participando en las elecciones a Representantes al Órgano Colegiado Superior de la Universidad de Otavalo, deben designar a observadores políticos, los cuales deben estar presentes durante la jornada de elecciones.

Listado de Anexos:

- Oficios de solicitud de observación electoral.
- Actas entrega recepción del material electoral.
- Acta de Instalación
- Acta de Escrutinio

Universidad de Otavalo

UNIVERSIDAD DE OTAVALO

Oficio N° 002
Otavalo, 21 de junio de 2024

Dra. Alexandra Alencastro.
DIRECTORA PROVINCIAL DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL.
Presente.-

De mi consideración;

Reciba usted un cordial saludo de quienes conformamos el Consejo Electoral Universitario de la Universidad de Otavalo, el deseo sincero y éxitos en el desempeño de sus funciones.

A través del presente solicito de la manera más comedida nos brinde los mecanismos necesarios para llevar a cabo el proceso electoral para ser representantes ante el **"Órgano Colegiado Superior"**, mismo que se realizará como lo establece el cronograma adjunto durante el mes de junio y julio.

Así mismo lo manifiesta el numeral 20 del art. 25 de la Ley Orgánica Electoral y el Código de la Democracia ***"Colaborar con las organizaciones de procesos electorales internos en otras instancias públicas o privadas, de acuerdo con leyes, reglamentos o estatutos correspondientes;"***.

Es así que solicitamos lo siguiente:

2 biombos.
2 funcionarios (veedores).

Nota; cabe mencionar que solicitamos durante el proceso electoral la asistencia técnica de los miembros del CNE durante el sufragio y proclamación de resultados.

Por la atención dada, anticipo mis más sinceros agradecimientos.

Atentamente

Msc. Cynthia Manosalvas
PRESIDENTE DEL CONSEJO ELECTORAL UNIVERSITARIO UNO

Ciudadela IOA. Av. de los Sarances s/n y Pendoneros
593 (06) 2920 009 / 593 (06) 920 461 / 593 (06) 2 923 850
Otavalo - Ecuador

www.uotavalo.edu.ec

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DE MATERIAL ELECTORAL

En la ciudad de Ibarra, a los 28 días del mes de junio de 2024.

Comparecen por una parte la Msc. Cynthia Geovanna Manosalvas Fonte, con C.C. 1005160914, Presidenta del Consejo Electoral Universitario (UNO); y, el MBA. Fabián Isaías Mendoza Mendoza, con C.C. 1003291224, Responsable de la Unidad Técnica de Proceso Electorales de la Delegación Provincial de Imbabura.

Quienes en cumplimento de sus responsabilidades, suscriben la presente ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN, de acuerdo con el siguiente detalle:

CANTIDAD	DETALLE
2	- URNAS
2	- BIOMBOS
2	- CINTA EMBALAJE CNE
2	- CERA DACTILAR
2	- SELLO EN BLANCO
4	- ESFERO NEGRO

Para constancia de aceptación de las partes, suscriben el presente instrumento en dos ejemplares de igual tenor y efecto, en la ciudad de Ibarra, a los 28 días del mes de junio de 2024.

ENTREGUE CONFORME

Fabián Isaías Mendoza Mendoza
Responsable de la Unidad Técnica de Procesos Electorales

C.C. 1003291224

RECIBI CONFORME

Cynthia Geovanna Manosalvas Fonte
Presidenta del Consejo Electoral Universitario (UNO)

C.C. 1005160914

Código: FO-01(DG-SM-AD-09); Versión: 5

Escaneado con CamScanner

UNIVERSIDAD DE OTAVALO
Libres y unidos en la diversidad

ACTA DE INSTALACIÓN

Proceso de elecciones 2024

REPRESENTANTES AL ÓRGANO COLEGIADO SUPERIOR

IES : **UNIVERSIDAD DE OTAVALO**

ESTAMENTO :

JUNTA Nº :

El lunes 01 de julio, a las [ ][ ] horas [ ][ ] minutos, las y los miembros de esta Junta Receptora del Voto nos instalamos en este organismo electoral con el objeto de recibir los votos de las y los empadronados en esta junta, la misma que se encuentra integrada por:

Firma de las y los miembros de la Junta Receptora del Voto

Firma	Firma
Sandra Tatiana Bullestros Alvarez Nombres y Apellidos Presidente(a) Junta Receptora del Voto	Yamira Ramirez Nombres y Apellidos Secretario(a) Junta Receptora del Voto
C.C 1709533960	C.C 1727057422
Firma	Firma
Henry Shonny Rivera Dayamuca Nombres y Apellidos Vocal 1(a) Junta Receptora del Voto	Nombres y Apellidos Vocal 2 (a) Junta Receptora del Voto
C.C 1003559570	C.C

Reemplazos de los miembros de la Junta receptora del voto

Firma	Firma
Nombres y Apellidos	Nombres y Apellidos
C.C	C.C

UNIVERSIDAD DE OTAVALO

ACTA DE ESCRUTINIO

Proceso de elecciones 2024

REPRESENTANTES AL ÓRGANO COLEGIADO SUPERIOR

IES: **UNIVERSIDAD DE OTAVALO**

ESTAMENTO :

Docentes

JUNTA :

1

Siendo las 20 horas 0 9 minutos, concluye el escrutinio de votos para la elección de docentes de las y los empadronados en esta Junta Receptora del Voto

	Votos en letras	Votos en números		
Total de firmas y huellas dactilares que constan en el padrón **(total de votantes)**	Veinte	0	2	0
Votos Nulos	Dos	0	0	2
Votos Blancos	Cero	0	0	0

Votación obtenida por los candidatos

Candidatos y listas	Votos en letras	Votos en números		
Lista 1 Msc. Abdon Marcelo Simbaña Villareal Msc. Karla Ayerim Yanez Yanez	Tres	0	0	3
Lista 2 Msc. Andrea Carolina Subia Cabrera Msc. Sonia Mercedes Zerpa Bonillo	Diesciete	0	1	7

PRESIDENTE(A) JUNTA RECEPTORA DEL VOTO

SECRETARIO(A) JUNTA RECEPTORA DEL VOTO

Escaneado con CamScanner

UNIVERSIDAD DE OTAVALO
Libres y unidos en la diversidad

ACTA DE ESCRUTINIO

Proceso de elecciones 2024

REPRESENTANTES AL ÓRGANO COLEGIADO SUPERIOR

IES: **UNIVERSIDAD DE OTAVALO**

ESTAMENTO :
Docentes

JUNTA :
2

Siendo las 8 horas 0 7 minutos, concluye el escrutinio de votos para la elección de docentes de las y los empadronados en esta Junta Receptora del Voto

	Votos en letras	Votos en números		
Total de firmas y huellas dactilares que constan en el padrón **(total de votantes)**	Veinte y dos	0	2	2
Votos Nulos	Uno	0	0	1
Votos Blancos	Cero	0	0	0

Votación obtenida por los candidatos

Candidatos y listas	Votos en letras	Votos en números		
Lista 1 Msc. Abdon Marcelo Simbaña Villareal Msc. Karla Ayerim Yanez Yanez	Once	0	1	1
Lista 2 Msc. Andrea Carolina Subía Cabrera Msc. Sonia Mercedes Zerpa Bonillo	Trece	0	1	3

PRESIDENTE(A) JUNTA RECEPTORA DEL VOTO

SECRETARIO(A) JUNTA RECEPTORA DEL VOTO

CS Escaneado con CamScanner

Universidad de Otavalo

CONSEJO ELECTORAL UNIVERSITARIO

CONSEJO ELECTORAL UNIVERSITARIO

ACTA DE RESULTADOS

En evento organizado por el Consejo Electoral Universitario, el jueves 4 de julio de 2024, con la presencia de delegados del Consejo Electoral Universitario, Autoridades, Tribunal Electoral, delegados del CNE y los candidatos ganadores del proceso electoral para el Órgano Colegiado Superior, se procede a dar a conocer, oficialmente, los resultados obtenidos en el evento de escrutinios, que se llevó a cabo, el lunes 1 de julio de 2024.

Los resultados obtenidos fueron aprobados y adjudicados por todos los presentes, por lo que se resuelve publicar los nombres de los ganadores en la página web de la institución e informar públicamente en el presente evento.

Cynthia Manosalvas
PRESIDENTE DEL CEU

Darwin Patricio García A.
Firmado digitalmente por Darwin Patricio García A.
Fecha: 2024.07.08 11:53:52 -05'00'

Darwin García
SECRETARIO DEL CEU

www.uotavalo.edu.ec

Universidad de Otavalo

CONSEJO ELECTORAL UNIVERSITARIO

	Votos en letras	Votos en números
Total, de firmas y huellas que constan en el padrón	Cuarenta y cuatro	44
Votos nulos	Tres	3
Votos Blancos	Cero	0

Candidatos y listas	Votos en letras	Votos en números
Lista 1 MSc. Abdón Marcelo Simbaña Villareal MSc. Karla Aterim Yánez Yánez	Catorce	14
Lista 2 MSc. Andrea Carolina Subia Cabrera MSc. Sonia Mercedes Zerpa Bonilo	Treinta	30

www.uotavalo.edu.ec

Registro Fotográfico:

Fase de conformación de la JRV

Fase de votación

Fase de escrutinio

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

INFORME FINAL

APOYO LOGÍSTICO Y OBSERVACIÓN AL PROCESO ELECTORAL DE LAS ELECCIONES DE LA NUEVA DIRECTIVA DEL COMITÉ EJECUTIVO 2024-2026 DEL SINDICATO DE TRABAJADORES MUNICIPALES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL IBARRA

DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE IMBABURA

(Ibarra, junio 2024)

CONTENIDO

APROBACIÓN: **3**

ANTECEDENTES **4**

BASE LEGAL **4**

OBJETIVO **5**

DESARROLLO **5**

Etapa Pre-Electoral 5

Apoyo Logístico 5

Etapa Electoral 6

Fase de votación 7

Fase de escrutinio y resultados 7

Etapa Post – Electoral: 8

CONCLUSIONES: **8**

RECOMENDACIONES: **9**

LISTADO DE ANEXOS: **10**

Aprobación:

Versión Original	Nombre	Cargo	Firma
ELABORADO POR:	MBA. Fabián Mendoza	Analista Provincial del Procesos Electorales 1	Firmado electrónicamente por: FABIAN ISAIAS MENDOZA MENDOZA
REVISADO POR:	MBA. Fabián Mendoza	Analista Provincial del Procesos Electorales 1	Firmado electrónicamente por: FABIAN ISAIAS MENDOZA MENDOZA
APROBADO POR:	Ing. Patricia Vallejos	Directora de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura, Subrogante	Firmado electrónicamente por: NOHEMI PATRICIA VALLEJOS CADENA
FECHA DE APROBACIÓN:	26/06/2024		

APOYO LOGÍSTICO Y OBSERVACIÓN AL PROCESO ELECTORAL DE LAS ELECCIONES DE LA NUEVA DIRECTIVA DEL COMITÉ EJECUTIVO 2024-2026 DEL SINDICATO DE TRABAJADORES MUNICIPALES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE IBARRA

Antecedentes

Mediante Oficio SN, de fecha 19 de junio de 2024, el Sr. Tabango Álvaro presidente del Tribunal Electoral SUTMI, quien solicita la observación del proceso electoral para las elecciones de la nueva Directiva del comité ejecutivo 2024-2026 del Sindicato de Trabajadores Municipales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Ibarra, el jueves 20 de junio del 2024 desde las 07h00.

Con los antecedentes expuestos, la Ing. Alexandra Alencastro - Directora de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura, dispone a la Unidad Técnica Provincial de Procesos Electorales proceder con los trámites y la coordinación del requerimiento.

Base legal

- Constitución de la República del Ecuador: En el Arts. 219, Numeral 4. El Consejo Nacional Electoral tendrá, además de las funciones que determine la ley, las siguientes: Garantizar la transparencia y legalidad de los procesos electorales internos de las organizaciones políticas y las demás que señale la ley.

- El Art. 25 numeral 20 del Código de la Democracia indica: “Son funciones del Consejo Nacional Electoral. - Colaborar con la organización de procesos electorales internos en otras instancias públicas o privadas, de acuerdo con leyes, reglamentos o estatutos correspondientes”.

- Reglamento general de Elecciones del Sindicato de Trabajadores Municipales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Ibarra.

Objetivo

Brindar apoyo logístico y observación al proceso electoral para las Elecciones de la Nueva Directiva del Sindicato de Trabajadores Municipales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Ibarra, a fin de que el proceso electoral sea llevado acorde a lo que establece la normativa legal y cumpliendo los tiempos establecidos.

Desarrollo

Etapa Pre-Electoral

Con fecha 19 de junio de 2024, se mantuvo un dialogo con la Comisión Electoral – el Sr. Álvaro Tabango – Presidente del Honorable Tribunal Electoral SUTMI, en la cual se coordinó la entrega de urnas y biombos para la ejecución del procedimiento de las elecciones para el proceso electoral de la Nueva Directiva del Sindicato de Trabajadores Municipales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Ibarra.

- ✓ **Asistencia Técnica**

El Sr. Alvaro Tabango, Presidente del Honorable Tribunal Electoral SUTMI, no solicita la asistencia técnica de la Unidad Técnica de Procesos Electorales de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura.

Apoyo Logístico

Con fecha 19 de junio de 2024, mediante acta entrega recepción, se deja constancia del apoyo brindado, facilitando urnas, biombos solicitados, para que sean utilizados en las mesas electorales, de acuerdo con el siguiente detalle:

DETALLE	CANTIDAD
Urnas	2
Biombos	2

Etapa Electoral

Fase de conformación e instalación de la JRV:

A partir de las 07h45, en el recinto electoral ubicado en la Sede del Sindicato Único de Trabajadores en la Av. Cristóbal de Troya y Obispo Jesús Yerovi, diagonal al estadio Olímpico Ciudad de Ibarra, empezó el proceso de elecciones.

Siendo las 08h18, inician el proceso de votación en la Junta Receptora del Voto conformada por Presidente/a, Vicepresidente/a, Secretario/a, Primer Vocal, Segundo Vocal.

Todo este procedimiento se realizó con la presencia de la Comisión Electoral, de acuerdo con la siguiente distribución.

RECINTO	JRV	MJRV
Sede del Sindicato Único de Trabajadores	**Junta 1**	5

FUENTE: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.
ELABORADO: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.

Además, se contó con la presencia de 4 delegados debidamente acreditados para evidenciar el desarrollo del proceso en la elección de los candidatos de cada lista: 1 presidente, 1 vocal principal.

Lista	Veedores
Lista 1	2
Lista 2	2
TOTAL	**4**

Fase de votación

Con fecha 20 de junio de 2024, en el recinto electoral ubicado en la Av. Cristóbal de Troya y Obispo Jesús Yerovi, diagonal al estadio Olímpico Ciudad de Ibarra en las instalaciones de la Sede del Sindicato Único de Trabajadores, se inició el proceso de votación desde las 07h45 hasta las 17h00, para los usuarios pertenecientes al Sindicato de Trabajadores Municipales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Ibarra.

Esta fase se cumplió con normalidad, se acercaron a ejercer su derecho al voto en la junta receptora del voto, el voto fue obligatorio para todas las personas.

El requisito establecido para la votación fue la cédula de ciudadanía.

Fase de escrutinio y resultados

Una vez concluida la votación siendo la hora 17h00, los miembros de la junta receptora del voto procedieron a la apertura de las urnas en presencia de los delegados debidamente acreditados de cada candidato, representantes de la comisión electoral y el observador del CNE- Imbabura, y así se inicia el escrutinio de la JRV, quedando los resultados de acuerdo con el siguiente detalle:

Recinto	Número de electores	Número de votantes	Votos Válidos	Votos Nulos	Votos Blancos
Sede del Sindicato Único de Trabajadores	291	286	275	10	1

FUENTE: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.
ELABORADO: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.

Listas participantes

Listas	Número de votos por lista
Lista 1	212
Lista 2	63
TOTAL	**275**

FUENTE: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.
ELABORADO: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.

Etapa Post – Electoral:

Una vez finalizado el proceso de escrutinio y firmado las actas de escrutinio, el Honorable Tribunal Electoral SUTM, receptó el sobre electoral para su respectiva consolidación del escrutinio y archivo de la documentación.

Conclusiones:

- ✓ El acompañamiento al desarrollo de procesos de democracia interna se complementó con normalidad.
- ✓ En las instalaciones de la Sede del Sindicato Único de Trabajadores, el jueves 20 de junio del 2024, desde las 07h45 hasta las 17h00, se cumplieron todas las fases del proceso electoral para las elecciones de la Nueva Directiva del Sindicato de Trabajadores Municipales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Ibarra, de acuerdo a los tiempos y organización establecidos por la Comisión Electoral.

- ✓ La Junta Receptora del voto fue conformada por 5 integrantes (Presidente/a, Vicepresidente/a, Secretario/a, Primer Vocal, Segundo Vocal) y (2) dos delegados debidamente acreditada por cada candidato.

- ✓ En el padrón electoral constaban los nombres de los miembros del Sindicato de Trabajadores Municipales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Ibarra entre masculino y femenino.

- ✓ El Honorable Tribunal Electoral SUTMI, desarrolló su proceso de democracia interna para la elección de la nueva Directiva con la participación de los candidatos/as.

- ✓ La modalidad de elección fue abierta, quienes a través de votación secreta se pronunciaron por las dignidades a elegirse de manera presencial.

- ✓ La presencia el día de las elecciones por parte del delegado de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura, fue en calidad de observador al proceso electoral, actuando de manera imparcial y profesional el mismo que fue llevado a cabo públicamente.

Recomendaciones:

- La presentación del padrón electoral debe brindar mayor facilidad al elector, para que una vez ejercido su derecho al voto este pueda plasmar su firma con facilidad sin que esta irrumpa la casilla de otro elector.

- Tener una mejor coordinación tanto de los miembros del Honorable Tribunal Electoral SUTMI y de los miembros del Sindicato de Trabajadores Municipales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Ibarra con la finalidad de cumplir con los tiempos establecidos dentro de la reglamentación de la institución.

Listado de Anexos:

- Oficios de solicitud de observación electoral.
- Acta de Escrutinio

SINDICATO DE TRABAJADORES MUNICIPALES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL IBARRA

Fundado el 9 de julio 1960 – RUC 1001704478001

Ibarra-Ecuador

HONORABLE TRIBUNAL ELECTORAL 2024-2026

Ibarra, 19 junio de 2024

Ingeniera.
Alexandra Alencastro.
DIRECTORA DE LA DELEGACION PROVINCIAL ELECTORAL DE IMBABURA
Ciudad.-

De nuestra consideración:

Por medio del presente reciba un atento y cordial saludo de todos quienes conformamos el Honorable Tribunal Electoral del Sindicato Único de Trabajadores del Municipio de Ibarra, me dirijo a usted con el fin de realizar la cordial invitación para presenciar las elecciones del COMITÉ EJECUTIVO 2024-2026, que se llevara a cabo este día jueves 20 de junio de 2024, en el horario de 07:00 hasta las 17:00 horas en la sede del Sindicato Único de Trabajadores ubicado en la Av. Cristóbal de Troya y Obispo Jesús Yerovi, diagonal al estadio Olímpico Ciudad de Ibarra.

El objetivo de esta invitación es contar con la presencia de un representante de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura para que puedan observar de manera directa el desarrollo del proceso electoral garantizando así la transparencia y legitimidad del mismo.

Consideramos que su presencia será de gran importancia para fortalecer la confianza de nuestros socios en el proceso electoral y contribuir a un desarrollo democrático transparente.

Agradecemos de antemano su atención a la presente solicitud.

Atentamente,

SUTMI 2024-2026

ALVARO XAVIER TABANGO CASTRO
PRESIDENTE DEL H.TRIBUNAL ELECTORAL SUTMI
Telf. 0986119102
atabango@ibarra.gob.ec

SINDICATO DE TRABAJADORES MUNICIPALES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL IBARRA

Fundado el 9 de julio 1960 – RUC 1091704478001

Ibarra-Ecuador

HONORABLE TRIBUNAL ELECTORAL DEL SINDICATO DE TRABAJADORES MUNICIPALES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE SAN MIGUEL DE IBARRA

ELECCIONES DEL COMITÉ EJECUTIVO 2024-2026

ACTA DE CIERRE DE ESCRUTINIO

1

En la ciudad de Ibarra, a los 20 días del mes de junio de 2024, siendo las 17:00 horas, en las instalaciones del SUTMI, los miembros del Honorable Tribunal Electoral, delegados de la lista 1 y delegados de la lista 2 y un representante del Consejo Nacional Electoral, y en concordancia a lo que estipula el reglamento de elecciones se da por finalizado el tiempo estipulado para que los socios ejerzan su derecho al voto y se procede al conteo de las papeletas.

TOTAL, VOTANTES AUCENTES ..... 5 .....

TOTAL, VOTOS BLANCOS ..... 1 .....

TOTAL, VOTOS NULOS ..... 10 .....

TOTAL, VOTOS LISTA 1 ..... 63 .....

TOTAL, VOTOS LISTA 2 ..... 212 .....

TOTAL, PADRON ELECTORAL ..... 291 .....

Escrutada la votación final para representantes del COMITÉ EJECUTIVO 2024-2026 DEL SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES MUNICIPALES DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE SAN MIGUEL DE IBARRA.

SE DECLARA GANADORA A LA LISTA ..... 2 .....

REPRESENTADA POR ..... Ing. Patricia Amaya .....

H. Tribunal Electoral SUTMI
CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL Y QUE REPOSA EN SECRETARIA
Fecha: 20-06-2024

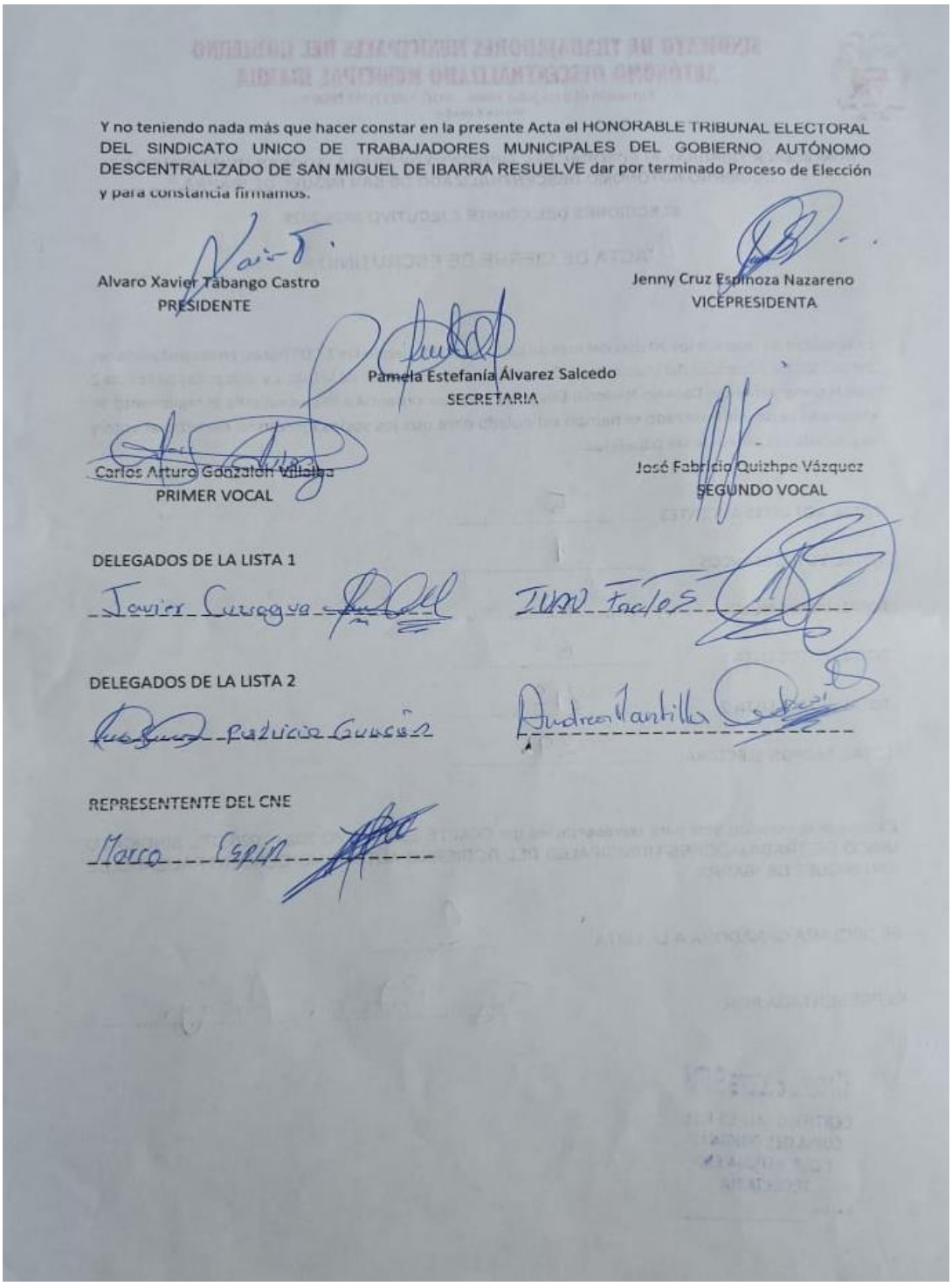

Y no teniendo nada más que hacer constar en la presente Acta el HONORABLE TRIBUNAL ELECTORAL DEL SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES MUNICIPALES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE SAN MIGUEL DE IBARRA RESUELVE dar por terminado Proceso de Elección y para constancia firmamos.

Alvaro Xavier Tabango Castro
PRESIDENTE

Jenny Cruz Espinoza Nazareno
VICEPRESIDENTA

Pamela Estefanía Álvarez Salcedo
SECRETARIA

Carlos Arturo Gonzaloli Villalba
PRIMER VOCAL

José Fabricio Quizhpe Vázquez
SEGUNDO VOCAL

DELEGADOS DE LA LISTA 1

Javier Cuvaya

DELEGADOS DE LA LISTA 2

Patricia Guacsa

REPRESENTENTE DEL CNE

Marco Espín

Registro Fotográfico:

Fase de conformación de la JRV

Fase de votación

Fase de escrutinio

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

INFORME FINAL

APOYO LOGÍSTICO Y OBSERVACIÓN AL PROCESO DE ELECCIÓN DE VOCALES REPRESENTANTES DE MILITARES EN SERVICIO PASIVO AL CONSEJO DIRECTIVO DEL ISSFA

DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE IMBABURA

(Ibarra, junio 2024)

CONTENIDO

APROBACIÓN: **3**

ANTECEDENTES **4**

BASE LEGAL **4**

OBJETIVO **5**

DESARROLLO **5**

Etapa Pre-Electoral 5

Apoyo Logístico 5

Etapa Electoral 6

Fase de votación 7

Fase de escrutinio y resultados 7

Etapa Post – Electoral: 8

CONCLUSIONES: **8**

RECOMENDACIONES: **9**

LISTADO DE ANEXOS: **9**

Aprobación:

Versión Original	Nombre	Cargo	Firma
ELABORADO POR:	Ing. Gisela Quinchiguango	Técnico Provincial de Procesos Electorales	Firmado electrónicamente por: GISELA VERONICA QUINCHIGUANGO AMAGUANA
REVISADO POR:	Mgs. Fabián Mendoza	Analista Provincial del Procesos Electorales 1	Firmado electrónicamente por: FABIAN ISAIAS MENDOZA MENDOZA
APROBADO POR:	Ing. Alexandra Alencastro	Directora de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura	Firmado electrónicamente por: ALEXANDRA ELIZABETH ALENCASTRO PAVON
FECHA DE APROBACIÓN:	6/06/2024		

APOYO LOGÍSTICO Y OBSERVACIÓN AL PROCESO DE ELECCIÓN DE VOCALES REPRESENTANTES DE MILITARES EN SERVICIO PASIVO AL CONSEJO DIRECTIVO DEL ISSFA

Antecedentes

Me permito informar que mediante Memorando Nro. CNE-DNPE-2024-0829-M, con fecha 21 de mayo de 2024, en la cual indica las actividades a realizar en el proceso electoral de "Elección de Vocales Representantes de Militares en Servicio Pasivo al Consejo Directivo del ISFFA", que se realizará el día domingo 2 de junio del 2024

Con los antecedentes expuestos, la Ing. Alexandra Alencastro, Directora de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura, dispone a la Unidad Técnica Provincial de Procesos Electorales proceder con los trámites y la coordinación del requerimiento.

Base legal

- Constitución de la República del Ecuador: En el Arts. 219, Numeral 4. El Consejo Nacional Electoral tendrá, además de las funciones que determine la ley, las siguientes: Garantizar la transparencia y legalidad de los procesos electorales internos de las organizaciones políticas y las demás que señale la ley.

- El Art. 25 numeral 20 del Código de la Democracia indica: "Son funciones del Consejo Nacional Electoral. - Colaborar con la organización de procesos electorales internos en otras instancias públicas o privadas, de acuerdo con leyes, reglamentos o estatutos correspondientes".

Objetivo

Brindar asistencia técnica, apoyo logístico y observación al proceso de elección de Vocales Representantes de Militares en Servicio Pasivo al Consejo Directivo del ISSFA.

Desarrollo

Etapa Pre-Electoral

Es preciso indicar que participaron 3 funcionarios electorales, 2 como Miembros de la Junta Receptora del Voto, y 1 Coordinador de Mesa, y como secretario un funcionario del ISSFA

- ✓ **Asistencia Técnica**

El responsable de la Unidad Técnica Provincial de Procesos Electorales brindo la capacitación a los Miembros de la Junta Receptora del Voto, para la "Elección de Vocales Representantes de Militares en Servicio Pasivo al Consejo Directivo del ISFFA"

Apoyo Logístico

Se brindo el apoyo logístico, facilitando urnas, y biombos solicitados, para que sean utilizados en las mesas electorales, de acuerdo a siguiente detalle:

DETALLE	CANTIDAD
Urna	1
Biombo	1

Etapa Electoral

Fase de conformación e instalación de la JRV:

El día domingo 2 de junio del 2024 a partir de las 08h00, en el recinto electoral ubicado en las instalaciones de la Agencia ISSFA-Imbabura, empezó el proceso de elecciones con la entrega del material electoral (actas de instalación, escrutinio, papeletas de los candidatos, material de oficina, urnas y biombos a los MJRV).

Siendo las 08h30, inician el proceso de votación en la Junta Receptora del Voto conformada por (presidenta/e, secretario/a/y 1 Vocal).

Todo este procedimiento se realizó con la presencia de 2 delegados de las 2 listas debidamente acreditados.

RECINTO	JRV	MJRV
Instalaciones de la Agencia ISSFA-Imbabura	Mesa Nro. 1	3

FUENTE: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.
ELABORADO: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.

Todo este procedimiento se realizó con la presencia de 2 delegados de las 2 listas debidamente acreditados.

Lista	Veedores
Lista 1 Confederación Nacional de Militares en Servicio Pasivo República del Ecuador	1
Lista 2 Por la Defensa del ISSFA	1
TOTAL	**2**

Fase de votación

Con fecha 2 de junio de 2024, en el recinto electoral ubicado en las instalaciones de la Agencia ISSFA Ibarra, se inició el proceso de votación desde las 08h30 hasta las 16h00, "Elección de Vocales Representantes de Militares en Servicio Pasivo al Consejo Directivo del ISFFA"

Esta fase se cumplió con normalidad, se acercaron a ejercer su derecho al voto en la Junta Receptora del Voto; el voto fue voluntario, y fue un padrón abierto.

El requisito establecido para la votación fue la cédula de ciudadanía.

Fase de escrutinio y resultados

Una vez concluida la votación siendo las 16h00, los miembros de la junta receptora del voto procedieron a la apertura de las urnas en presencia de los delegados debidamente acreditados de cada candidato, un coordinador de mesa que, y así se inicia, quedado los resultados de acuerdo al siguiente detalle:

Recinto	Número de electores	Número de votantes	Votos Válidos	Votos Nulos	Votos Blancos
Instalaciones de la Agencia ISSFA-Imbabura	1124	184	139	43	2

FUENTE: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.
ELABORADO: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.

Listas participantes

Listas	Número de votos por lista
Lista 1 Confederación Nacional de Militares en Servicio Pasivo- República del Ecuador	63
Lista 2 Por la Defensa del ISSFA	76
TOTAL	**139**

FUENTE: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.
ELABORADO: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.

Etapa Post – Electoral:

Una vez finalizado el proceso de escrutinio y firmado las actas de escrutinio, la Junta Electoral, receptó el sobre electoral para su respectiva consolidación del escrutinio y archivo de la documentación.

Adicionalmente se extendió una copia de las actas de escrutinio con los respectivos resultados de cada JRV al delegado de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura.

Conclusiones:

- ✓ Para la "Elección de Vocales Representantes de Militares en Servicio Pasivo al Consejo Directivo del ISFFA", el padrón fue abierto.

- ✓ La DPE-Imbabura en cumplimiento de las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias que regulan su accionar, ejecutó los mecanismos de veeduría, en los diversos procedimientos democráticos internos con el fin de respetar las expresiones libres y voluntarias de los electores.

Recomendaciones:

- En el caso de existir apelaciones, el tribunal Electoral, deberá resolver, aceptar o rechazar o cualquier reclamo en el plazo establecido en la normativa legal vigente.

Listado de Anexos:

- Acta de Escrutinio.

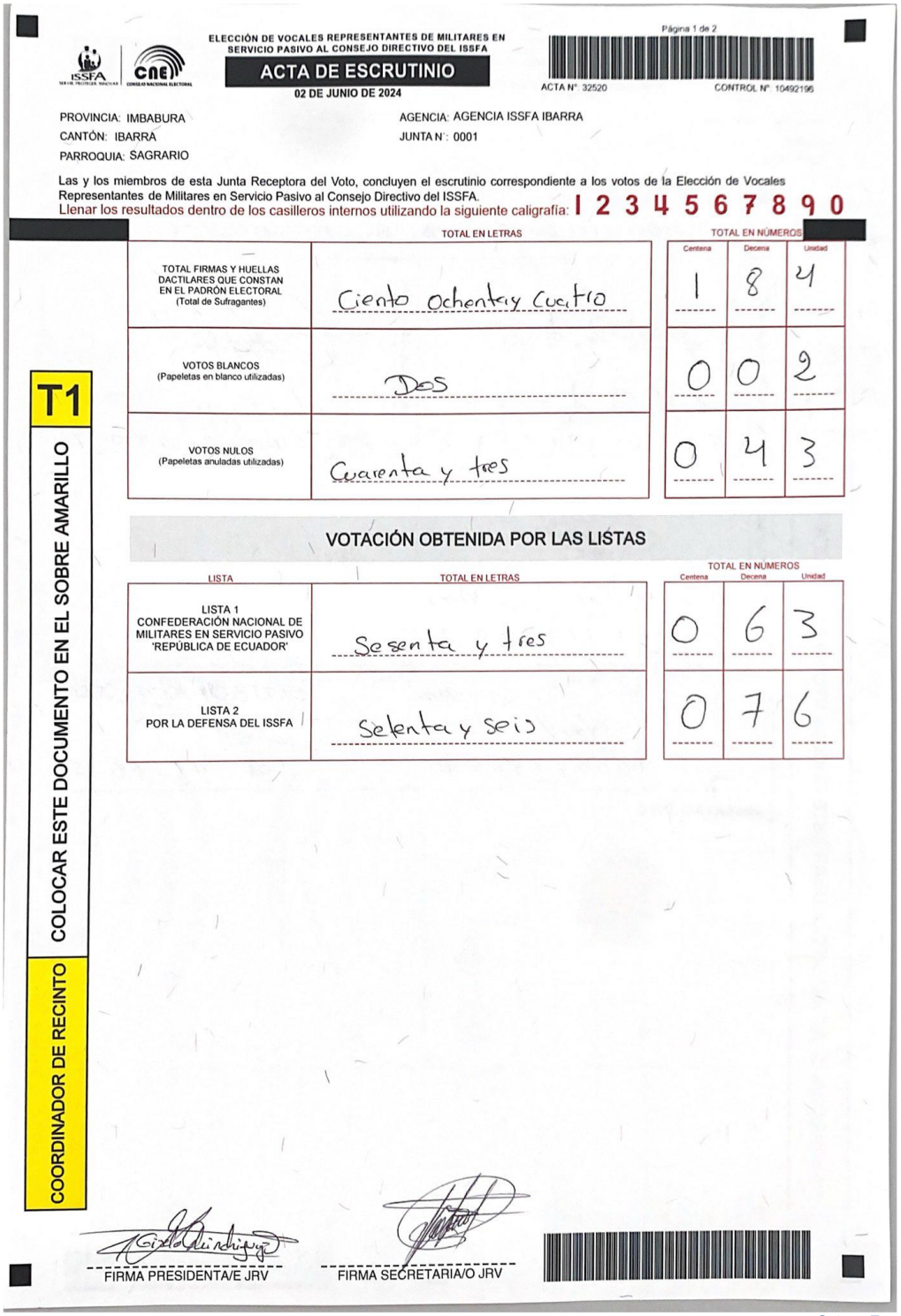

ELECCIÓN DE VOCALES REPRESENTANTES DE MILITARES EN SERVICIO PASIVO AL CONSEJO DIRECTIVO DEL ISSFA

ACTA DE ESCRUTINIO

02 DE JUNIO DE 2024

Página 1 de 2

ACTA N°: 32520 CONTROL N°: 10492196

PROVINCIA: IMBABURA
CANTÓN: IBARRA
PARROQUIA: SAGRARIO

AGENCIA: AGENCIA ISSFA IBARRA
JUNTA N°: 0001

Las y los miembros de esta Junta Receptora del Voto, concluyen el escrutinio correspondiente a los votos de la Elección de Vocales Representantes de Militares en Servicio Pasivo al Consejo Directivo del ISSFA.
Llenar los resultados dentro de los casilleros internos utilizando la siguiente caligrafía: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 0

T1

COLOCAR ESTE DOCUMENTO EN EL SOBRE AMARILLO

COORDINADOR DE RECINTO

	TOTAL EN LETRAS	TOTAL EN NÚMEROS (Centena / Decena / Unidad)
TOTAL FIRMAS Y HUELLAS DACTILARES QUE CONSTAN EN EL PADRÓN ELECTORAL (Total de Sufragantes)	Ciento ochenta y cuatro	1 8 4
VOTOS BLANCOS (Papeletas en blanco utilizadas)	Dos	0 0 2
VOTOS NULOS (Papeletas anuladas utilizadas)	Cuarenta y tres	0 4 3

VOTACIÓN OBTENIDA POR LAS LISTAS

LISTA	TOTAL EN LETRAS	TOTAL EN NÚMEROS (Centena / Decena / Unidad)
LISTA 1 CONFEDERACIÓN NACIONAL DE MILITARES EN SERVICIO PASIVO 'REPÚBLICA DE ECUADOR'	Sesenta y tres	0 6 3
LISTA 2 POR LA DEFENSA DEL ISSFA	Setenta y seis	0 7 6

FIRMA PRESIDENTA/E JRV

FIRMA SECRETARIA/O JRV

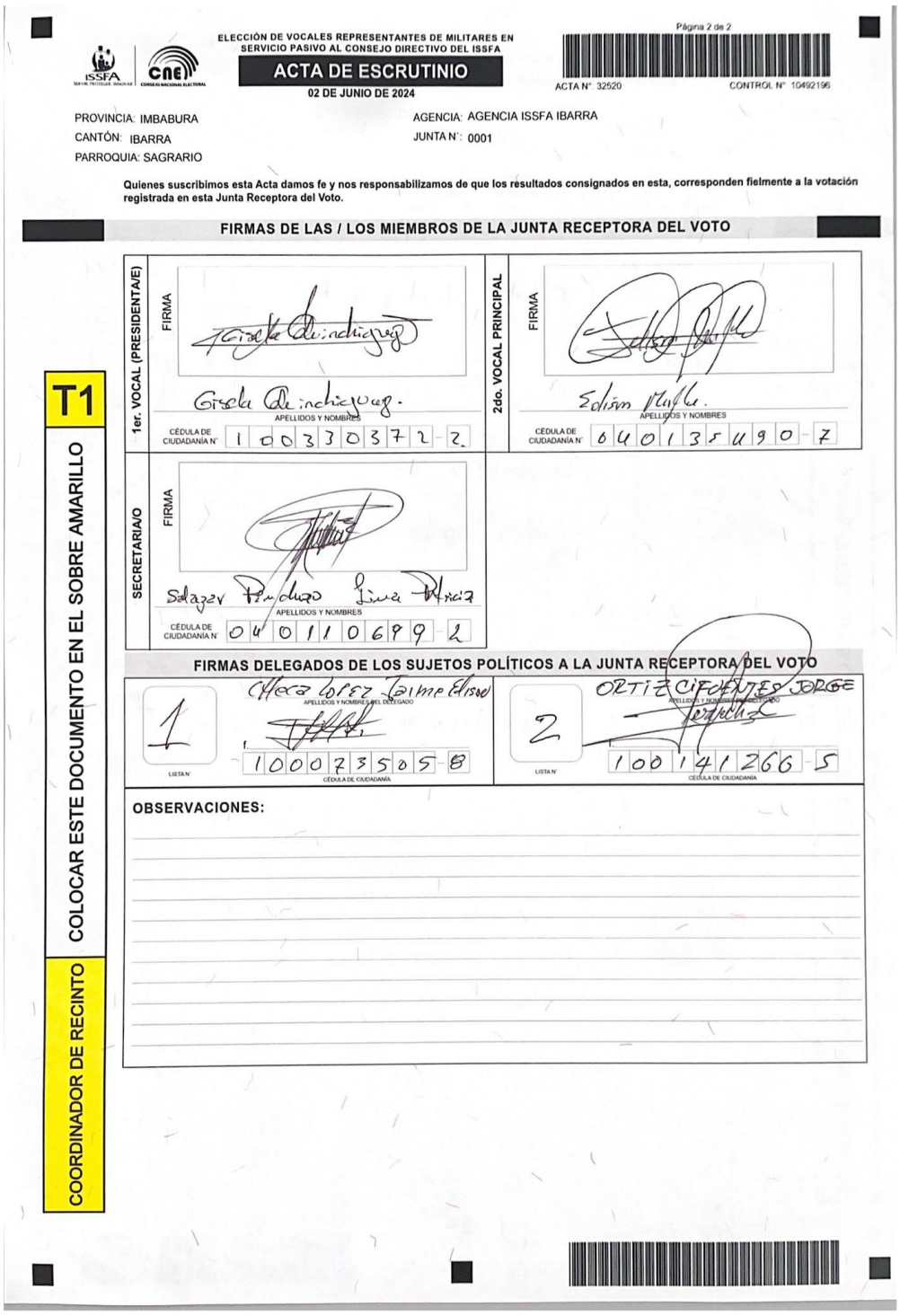

ELECCIÓN DE VOCALES REPRESENTANTES DE MILITARES EN SERVICIO PASIVO AL CONSEJO DIRECTIVO DEL ISSFA

ACTA DE ESCRUTINIO

02 DE JUNIO DE 2024

Página 2 de 2

ACTA N°: 32520 CONTROL N°: 10492196

PROVINCIA: IMBABURA
CANTÓN: IBARRA
PARROQUIA: SAGRARIO

AGENCIA: AGENCIA ISSFA IBARRA
JUNTA N°: 0001

Quienes suscribimos esta Acta damos fe y nos responsabilizamos de que los resultados consignados en esta, corresponden fielmente a la votación registrada en esta Junta Receptora del Voto.

FIRMAS DE LAS / LOS MIEMBROS DE LA JUNTA RECEPTORA DEL VOTO

1er. VOCAL (PRESIDENTA/E) — FIRMA — Gisela Quinchiguay. — APELLIDOS Y NOMBRES — CÉDULA DE CIUDADANÍA N°: 1003303721

2do. VOCAL PRINCIPAL — FIRMA — Edison Muñoz. — APELLIDOS Y NOMBRES — CÉDULA DE CIUDADANÍA N°: 0401350907

SECRETARIA/O — FIRMA — Salazar Pinduisaca Lima Maria — APELLIDOS Y NOMBRES — CÉDULA DE CIUDADANÍA N°: 0401106892

T1

COLOCAR ESTE DOCUMENTO EN EL SOBRE AMARILLO

COORDINADOR DE RECINTO

FIRMAS DELEGADOS DE LOS SUJETOS POLÍTICOS A LA JUNTA RECEPTORA DEL VOTO

1 — LISTA N° — Chicaiza Lopez Lolma Elisa — APELLIDOS Y NOMBRES DEL DELEGADO — CÉDULA DE CIUDADANÍA: 1000735058

2 — LISTA N° — ORTIZ CIFUENTES JORGE — APELLIDOS Y NOMBRES DEL DELEGADO — CÉDULA DE CIUDADANÍA: 1001412665

OBSERVACIONES:

RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES

Registro Fotográfico:

Fase de conformación de la JRV

Fase de votación

Fase de escrutinio

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

INFORME FINAL

APOYO LOGÍSTICO Y OBSERVACIÓN AL PROCESO ELECTORAL DE LAS ELECCIONES DE LA NUEVA DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES MAYORISTAS AUTÓNOMOS ¨FRUTIMORA 14 DE NOVIEMBRE¨

DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE IMBABURA

(Ibarra, mayo 2024)

CONTENIDO

APROBACIÓN: **3**

ANTECEDENTES **4**

BASE LEGAL **4**

OBJETIVO **5**

DESARROLLO **5**

Etapa Pre-Electoral 5

Etapa Electoral 6

Fase de votación 6

Fase de escrutinio y resultados 6

Etapa Post – Electoral: 7

CONCLUSIONES: **7**

RECOMENDACIONES: **8**

LISTADO DE ANEXOS: **8**

Aprobación:

Versión Original	Nombre	Cargo	Firma
ELABORADO POR:	Ing. Gisela Quinchiguango	Técnico Provincial de Procesos Electorales	Firmado electrónicamente por: GISELA VERONICA QUINCHIGUANGO AMAGUANA
REVISADO POR:	MBA. Fabián Mendoza	Analista Provincial del Procesos Electorales1	Firmado electrónicamente por: FABIAN ISAIAS MENDOZA MENDOZA
APROBADO POR:	Ing. Alexandra Alencastro	Directora de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura	Firmado electrónicamente por: ALEXANDRA ELIZABETH ALENCASTRO PAVON
FECHA DE APROBACIÓN:	27/05/2024		

APOYO LOGÍSTICO Y OBSERVACIÓN AL PROCESO ELECTORAL DE LAS ELECCIONES DE LA NUEVA DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES MAYORISTAS AUTÓNOMOS ¨FRUTIMORA 14 DE NOVIEMBRE¨

Antecedentes

Me permito informar que, mediante Oficio, de fecha 13 de mayo del 2024, el Sr. José Marcial Cuaspud Irua Socio de la ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES MAYORISTAS AUTÓNOMOS ¨FRUTIMORA 14 DE NOVIEMBRE¨, quien solicita la observación del proceso electoral para las elecciones de la nueva Directiva de la ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES MAYORISTAS AUTÓNOMOS ¨FRUTIMORA 14 DE NOVIEMBRE¨, el martes 14 de mayo del 2024 desde las 10h00.

Con los antecedentes expuestos, la Ing. Alexandra Alencastro - Directora de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura, dispone a la Unidad Técnica Provincial de Procesos Electorales proceder con los trámites y la coordinación del requerimiento.

Base legal

- Constitución de la República del Ecuador: En el Arts. 219, Numeral 4. El Consejo Nacional Electoral tendrá, además de las funciones que determine la ley, las siguientes: Garantizar la transparencia y legalidad de los procesos electorales internos de las organizaciones políticas y las demás que señale la ley.

- El Art. 25 numeral 20 del Código de la Democracia indica: “Son funciones del Consejo Nacional Electoral. - Colaborar con la organización de procesos electorales internos en otras instancias públicas o privadas, de acuerdo con leyes, reglamentos o estatutos correspondientes”.

Objetivo

Brindar asistencia técnica, apoyo logístico y observación al proceso electoral para las Elecciones de la "Nueva Directiva de la ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES MAYORISTAS AUTÓNOMOS ¨FRUTIMORA 14 DE NOVIEMBRE'', a fin de que el proceso electoral sea llevado acorde a lo que establece la normativa legal y cumpliendo los tiempos establecidos.

Desarrollo

Etapa Pre-Electoral

Con fecha 13 de mayo de 2024, mediante llamada telefónica se coordina una reunión de trabajo con la Comisión Electoral – el Sr. José Marcial Cuaspud Irua–Socio de la Comisión Electoral, la cual se llevó a cabo el lunes 13 de mayo de 2024 para la coordinación del procedimiento de las elecciones para el proceso electoral de la "Nueva Directiva de la ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES MAYORISTAS AUTÓNOMOS ¨FRUTIMORA 14 DE NOVIEMBRE''

- ✓ **Asistencia Técnica**

Con Oficio, de fecha 13 de mayo de 2024, el Sr. José Marcial Cuaspud Irua, Socio de la ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES MAYORISTAS AUTÓNOMOS ¨FRUTIMORA 14 DE NOVIEMBRE'', solicitó el acompañamiento para la veeduría de un funcionario electoral; cabe recalcar que no solicito la capacitación electoral para los miembros de la junta receptora del voto, ni el apoyo logístico.

Etapa Electoral

Fase de conformación e instalación de la JRV:

A partir de las 10h00 de acuerdo a lo establecido, en el salón de eventos del polideportivo del Avión ubicado en la ciudad de Ibarra-Parroquia Sagrario, empezó el proceso de Elecciones.

Fase de votación

Con fecha 14 de mayo del 2024 desde las 10h00 se inició el proceso de votación desde las 10h00 hasta las 12h00, para los socios pertenecientes a la ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES MAYORISTAS AUTÓNOMOS ¨FRUTIMORA 14 DE NOVIEMBRE''

Fase de escrutinio y resultados

Una vez concluida la votación siendo la hora 12h00, los miembros de la mesa directiva procedieron contar las firmas en presencia de un abogado y los observadores del CNE-Imbabura, y así se inicia el escrutinio quedando los resultados de acuerdo al siguiente detalle:

Recinto	Número de electores	Número de votantes	Votos Válidos	Votos Nulos	Votos Blancos
Salón de eventos del polideportivo del avión	21	21	21	0	0

FUENTE: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.
ELABORADO: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.

Listas participantes

Listas	Número de votos por lista
Lista 1	19
Lista 2	2
TOTAL	**21**

FUENTE: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.
ELABORADO: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.

Etapa Post – Electoral:

Una vez finalizado el proceso de escrutinio y firmado el acta, la Comisión Electoral ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES MAYORISTAS AUTÓNOMOS ¨FRUTIMORA 14 DE NOVIEMBRE'' receptó el acta para su respectiva consolidación del escrutinio y archivo de la documentación.

Conclusiones:

- ✓ En las instalaciones de la Unidad Educativa Presbítero Amable Herrera, el domingo 14 de mayo de 2024, desde las 10h00 hasta las 12h00, se cumplieron todas las fases del proceso electoral para las elecciones de la nueva Directiva de la ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES MAYORISTAS AUTÓNOMOS ¨FRUTIMORA 14 DE NOVIEMBRE''.

- ✓ En el proceso electoral tuvo la presencia de un funcionario electoral como veedor.

- ✓ En el padrón electoral constaban los nombres de los socios de la ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES MAYORISTAS AUTÓNOMOS ¨FRUTIMORA 14 DE NOVIEMBRE''

- ✓ La modalidad de elección fue mediante un voto público, quienes a través de su votación se pronunciaron por las dignidades a elegirse de manera presencial.

- ✓ La presencia el día de las elecciones por parte del delegado de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura, fue en calidad de observador al proceso electoral, actuando de manera imparcial y profesional el mismo que fue llevado a cabo públicamente.

Recomendaciones:

- Se sugiere que elijan un tribunal electoral para que este al frente del proceso electoral de la ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES MAYORISTAS AUTÓNOMOS ¨FRUTIMORA 14 DE NOVIEMBRE''

- Sería importante que el representante del tribunal electoral solicite una capacitación electoral a los encargados del proceso electoral.

- Tener una mejor coordinación tanto los Directivos de la ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES MAYORISTAS AUTÓNOMOS ¨FRUTIMORA 14 DE NOVIEMBRE'' y los socios, en cuanto a la hora de inicio del proceso Electoral y no crear molestias en los socios.

Listado de Anexos:

- Oficios de solicitud de observación electoral.
- Acta de Escrutinio

Ibarra, Mayo 13/2024

Ingeniera
Alexandra Alencastro.
DIRECTORA DELEGACION ELECTORAL IMBABURA, CNE
ciudad.-

Asunto: Acompañamiento Elección Directiva de la Organización

JOSE MARCIAL CUASPUD IRUA, socio de la ASOCIACION DE COMERCIANTES MAYORISTAS AUTONOMOS "FRUTIMORA" 14 DE NOVIEMBRE, a usted respetuosamente expongo y solicito:

1.- Con el fin de darle realce, validez, legitimidad a la elección de la Directiva solicitamos a su autoridad se digne disponer el acompañamiento de personal a su cargo a la Asamblea General Extraordinaria de Elección y Posesión de la Directiva, periodo 2024-2026, a llevarse a cabo el día de mañana martes 14 de Mayo /2024, a las 10h00, en el salón de eventos del polideportivo del Avión.

2.- Adjuntamos copia de los estatutos y reglamento interno.

Por la favorable atención a la presente expresamos a usted nuestro más sincero agradecimiento.

Para cualquier información adicional favor contactarnos a los Cel. 0988821698, Cel. 0999292374, correo asofrutymora@gmail.com, ases359@gmail.com

Atentamente.

José Marcial Cuaspud Irua

Socio.

Dr. Mario Granja T.
ABOGADO
FAI. 10-2000-9

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Teléfono: 02 - 3815410
Documento Nro.: CNE-UPSOI-2024-1013-EXT
Fecha: 2024-05-13 15:45:42
Recibido por: Nataly Gabriela Sarmiento Bosero
Para verificar el estado de su documento ingrese a https://quipux.cne.gob.ec con el usuario "1001233145"

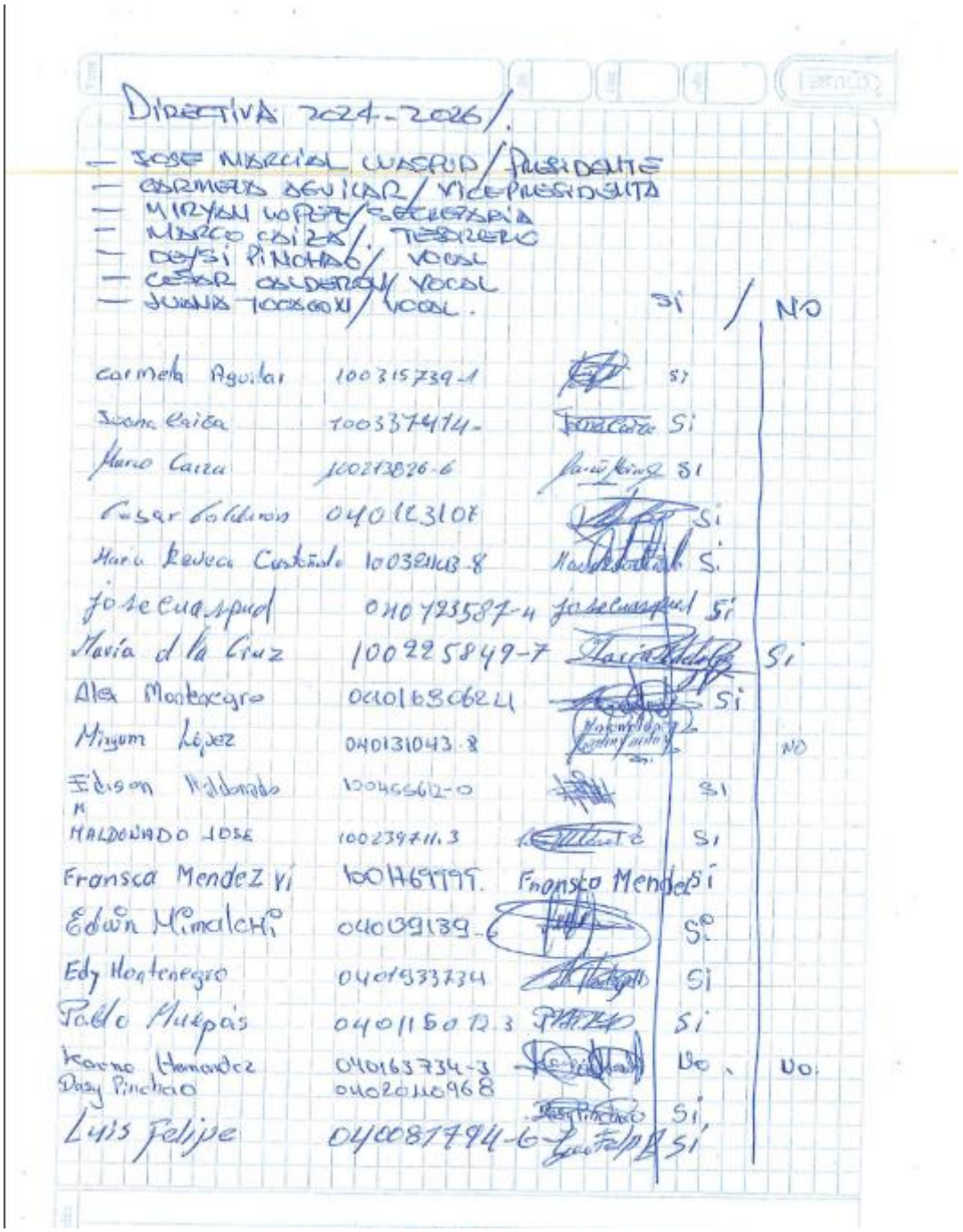

DIRECTIVA 2024-2026

- JOSE MARCIAL CUASPUD / PRESIDENTE
- CARMEN AGUILAR / VICEPRESIDENTA
- MIRYAM LOPEZ / SECRETARIA
- MARCO CAIZA / TESORERO
- DAYSI PINCHAO / VOCAL
- CESAR GOLDENAY / VOCAL
- JUANA TOCAGON / VOCAL

			SI / NO
Carmela Aguilar	100315739-1		SI
Juana Caiza	100337414-		SI
Mario Caiza	100213826-6		SI
Cesar Goldenay	040162308		SI
Maria Rebeca Castillo	100321163-8		SI
Jose Cuaspud	040723587-4		SI
Maria de la Cruz	100225849-7		SI
Ale Montenegro	040168062-4		SI
Miryam Lopez	040131043-8		NO
Edison Maldonado	100466612-0		SI
MALDONADO JOSE	100239711.3		SI
Fransca Mendez Vi	100469999.	Fransca Mendez	SI
Edwin Mimalchi	040039139-6		SI
Edy Montenegro	040193373-4		SI
Pablo Mulcpas	040115012-3		SI
Karina Hernandez	040163734-3		No.
Daisy Pinchao	040201116968		SI
Luis Felipe	040087794-6		SI

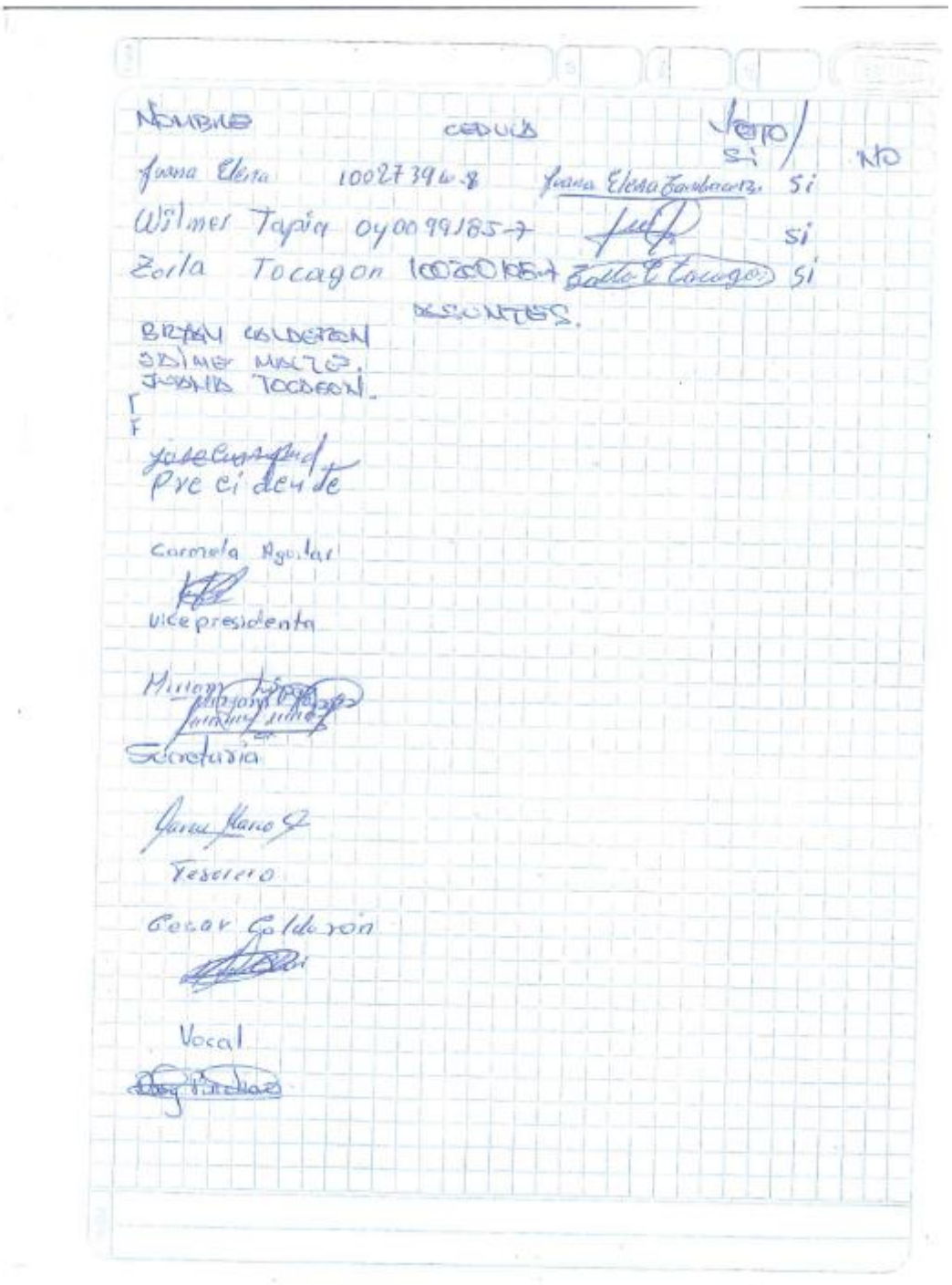

NOMBRES CEDULA VOTO SI NO

Juana Elena 1002739648 Juana Elena Zambrano Si

Wilmer Tapia 0400991857 Si

Zoila Tocagon 1002004847 Si

DESCUENTES.

BRYAN GOLDERON

OSIMER MACIAS.

JUANITA TOCAGON.

Presidente

Carmela Aguilar

Vicepresidenta

Secretaria

Tesorero

Oscar Golderon

Vocal

Registro Fotográfico:

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

INFORME FINAL

APOYO LOGÍSTICO Y OBSERVACIÓN AL PROCESO ELECTORAL DE LA ELECCIÓN DE LA DIRECTIVA DE LA RED DE CARRERAS DE DERECHO EL ECUADOR (RECADE)

DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE IMBABURA

(Ibarra, febrero 2024)

CONTENIDO

APROBACIÓN: **3**

ANTECEDENTES **4**

BASE LEGAL **4**

OBJETIVO **5**

DESARROLLO **5**

Etapa Pre-Electoral 5

Asistencia Técnica 5

Apoyo Logístico 5

Etapa Electoral 5

Fase de votación 6

Fase de escrutinio y resultados 6

Etapa Post – Electoral: 8

CONCLUSIONES: **8**

RECOMENDACIONES: **9**

LISTADO DE ANEXOS: **9**

Aprobación:

Versión Original	Nombre	Cargo	Firma
ELABORADO POR:	MBA. Fabián Mendoza	Analista Provincial del Procesos Electorales 1	Firmado electrónicamente por: **FABIAN ISAIAS MENDOZA MENDOZA**
REVISADO POR:	MBA. Fabián Mendoza	Analista Provincial del Procesos Electorales 1	Firmado electrónicamente por: **FABIAN ISAIAS MENDOZA MENDOZA**
APROBADO POR:	Ing. Alexandra Alencastro	Directora de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura	Firmado electrónicamente por: **ALEXANDRA ELIZABETH ALENCASTRO PAVON**
FECHA DE APROBACIÓN:	29/02/2024		

APOYO LOGÍSTICO Y OBSERVACIÓN AL PROCESO ELECTORAL DE LA ELECCIÓN DE LA DIRECTIVA DE LA RED DE CARRERAS DE DERECHO EL ECUADOR (RECADE)

Antecedentes

Me permito informar que mediante Oficio N° 054-2024-UNO-DCD, de fecha 16 de febrero de 2024, la Msc. Elizabeth Maldonado, Directora de la Carrera de Derecho, quien solicita se brinde asistencia técnica, acompañamiento y observación del proceso electoral para la Elección de la Directiva de la Red de Carreras de Derecho del Ecuador, para el día viernes 23 de febrero del 2024 desde las 10h30.

Con los antecedentes expuestos, la Ing. Alexandra - Directora de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura, dispone a la Unidad Técnica Provincial de Procesos Electorales proceder con los trámites y la coordinación del requerimiento.

Base legal

- Constitución de la República del Ecuador: En el Arts. 219, Numeral 4. El Consejo Nacional Electoral tendrá, además de las funciones que determine la ley, las siguientes: Garantizar la transparencia y legalidad de los procesos electorales internos de las organizaciones políticas y las demás que señale la ley.

- El Art. 25 numeral 20 del Código de la Democracia indica: “Son funciones del Consejo Nacional Electoral. - Colaborar con la organización de procesos electorales internos en otras instancias públicas o privadas, de acuerdo con leyes, reglamentos o estatutos correspondientes”.

- Reglamento de Elección de la Directiva de la Red de Carreras de Derecho del Ecuador.

Objetivo

Brindar asistencia técnica, acompañamiento y observación al proceso electoral para la Elección de la Directiva de la Red de Carreras de Derecho del Ecuador, a fin de que el proceso electoral sea llevado acorde a lo que establece la normativa legal y cumpliendo los tiempos establecidos.

Desarrollo

Etapa Pre-Electoral

Es preciso indicar que no fue solicitada la capacitación a los Miembros de la Junta Receptora del Voto (MJRV´s), en la suscripción de listas para las Elección de la Directiva de la Red de Carreras de Derecho del Ecuador, esto considerando que el procedimiento se llevaría a cabo de un voto público.

Asistencia Técnica

La presidenta del Tribunal Electoral de la Red de Carreras de Derecho del Ecuador, remitió adjunto a la solicitud de la veeduría.

Apoyo Logístico

Al ser un procedimiento de voto público, no se hace necesario el uso de biombos o urnas para el proceso electoral.

Etapa Electoral

Fase de conformación e instalación de la JRV:

A partir de las 10h30 de acuerdo a lo establecido, en el recinto electoral ubicado en las instalaciones de la Universidad de Otavalo en el Auditorio Cotama, el proceso de elecciones empezó con las palabras de bienvenida e instalación de la asamblea general

para llevar acabo el orden del día con la Elección de la Directiva de la Red de Carreras del Ecuador (RECADE).

Siendo las 11h00, inician el proceso de postulación de los candidatos por parte de los asistentes, cada candidato contó con una nominación y un apoyo a la nominación, existieron 2 candidatos en total.

Todo este procedimiento se realizó con la presencia del Tribunal Electoral para lo cual se consideró al público asistente de forma presencial y a los asistentes de manera virtual.

Fase de votación

Con fecha 23 de febrero de 2024, en el recinto electoral ubicado en las instalaciones de la Universidad de Otavalo en el Auditorio Cotama, se inició el proceso de votación desde las 11h25 hasta las 12h05, para los socios pertenecientes a la Red de Carreras de Derecho del Ecuador.

Esta fase se cumplió con normalidad, los socios de la Red emitieron sus votos de manera pública, el voto fue obligatorio, y existió un registro electoral de las universidades asociadas a la Red de Carreras de Derecho del Ecuador.

El requisito establecido para la votación fue que solo un representante de las universidades asociadas emitiría el voto en representación de la universidad.

Fase de escrutinio y resultados

Una vez concluida la votación siendo la hora 12h05, los miembro del Tribunal Electoral, ante los presentes procedieron a emitir los resultados consignados durante la fase de votación, quedado los resultados de acuerdo al siguiente detalle:

Recintos	Número de electores	Número de votantes	Votos Válidos	Votos Nulos	Votos Blancos
Universidad de Otavalo – Auditorio Cotama	18	14	14	0	0

FUENTE: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.
ELABORADO: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.

Listas participantes Presidente

Listas	Votos Presenciales	Votos Virtuales	Número de votos total
Leonel Fuentes	4	4	8
Borman Vargas	4	2	6
TOTAL	**8**	**6**	**14**

FUENTE: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.
ELABORADO: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.

Detalle de Directores

La asamblea por unanimidad determino 4 directores para su participación en la directiva, los mismos que serán designados su cargo en la primera reunión del nuevo directorio.

Listado Directores
Ángel Naranjo
Borman Vargas
Elizabeth Maldonado
Anabel Abarca

FUENTE: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.
ELABORADO: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.

Etapa Post – Electoral:

Una vez finalizado el proceso de escrutinio y las actas de escrutinio fueron levantadas por e secretario en la ciudad de Guayaquil para su firma correspondiente en la primera reunión de Directorio.

Conclusiones:

- ✓ En las instalaciones de la Universidad de Otavalo, el día domingo 7 de enero de 2024, desde las 10h30 hasta las 12h05, se cumplieron todas las fases del proceso electoral para las Elección de la Directiva de la Red de Carreras del Ecuador (RECADE) de acuerdo a los tiempos y organización establecidos por la Junta Electoral de la Red de Carreras del Ecuador (RECADE).

- ✓ No existieron Juntas Receptoras de votos, pues este fue receptado por el Tribunal Electoral de forma verbal y registrado en actas.

- ✓ En el padrón electoral constaban los nombres de los miembros de la Red de Carreras del Ecuador (RECADE), teniendo la facultad para votar solo 1 representante por universidad en su representación.

- ✓ El Tribunal Electoral de la Red de Carreras del Ecuador (RECADE), desarrolló su proceso de democracia interna para la Elección de la Directiva de la Red de Carreras del Ecuador (RECADE).

- ✓ La presencia el día de las elecciones por parte del delegado de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura, fue en calidad de observador al proceso electoral, actuando de manera imparcial y profesional el mismo que fue llevado a cabo públicamente.

- ✓ La DPE-Imbabura en cumplimiento de las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias que regulan su accionar, ejecutó los mecanismos de veeduría, en los diversos procedimientos democráticos internos con el fin de respetar las expresiones libres y voluntarias de los electores.

Recomendaciones:

- Revisar la aplicabilidad del reglamento de elecciones sobre la votación para futuros procesos electorales, respecto a requisitos para una candidatura.

- En el caso de existir apelaciones, el Tribunal Electoral, deberá resolver, aceptar o rechazar o cualquier reclamo en el plazo establecido en la normativa legal vigente.

Listado de Anexos:

- Oficios de solicitud de observación electoral.
- Registros de asistencia presencial y virtual.

UNIVERSIDAD DE OTAVALO
Libres y unidos en la diversidad

DIRECCIÓN CARRERA DE DERECHO

Oficio N°054-2024-UNO-DCD
Otavalo, 16 de febrero de 2024

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Teléfono: 02 - 3815410

Documento Nro.:	CNE-SG-2024-1193-EXT
Fecha:	2024-02-16 14:36:36
Recibido por:	Andrea Fernanda Burbano Yepez

Para verificar el estado de su documento ingrese a https://quipux.cne.gob.ec con el usuario: "0999988738"

Ingeniera
Diana Atamaint
Presidenta
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Presente. –

De mi consideración:

Reciba usted un cordial saludo de quienes hacemos la Red de Carreras de Derecho del Ecuador (RECADE) y la Universidad de Otavalo; y, el deseo sincero de éxitos en el desempeño de sus altas funciones desempeñadas.

A través del presente solicito de la manera más comedida se brinde asistencia técnica, acompañamiento y observación en el proceso de Elección de la Directiva de la Red de Carreras de Derecho del Ecuador, a través de CNE de Imbabura.

Las elecciones tendrán lugar el próximo día viernes 23 de febrero del 2024, a las 10h30 en el auditorio Cotama de la Universidad de Otavalo, provincia de Imbabura.

Por la atención dada a la presente y seguros que su apoyo permitirá el fortalecimiento de las organizaciones civiles y académicas, anticipo mis más sinceros agradecimientos.

Con sentimientos de consideración y estima, me suscribo.

Atentamente,

MSc. Elizabeth Maldonado
DIRECTORA DE CARRERA DE DERECHO

www.uotavalo.edu.ec

Secretaría General

ELECCIONES PRESIDENCIALES, LEGISLATIVAS ANTICIPADAS 2023 Y CONSULTAS POPULARES VARIAS Y CHOCÓ ANDINO

Memorando Nro. CNE-SG-2024-0750-M

Quito, 16 de febrero de 2024

PARA: Ing. Alexandra Elizabeth Alencastro Pavón
Directora de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura

ASUNTO: Solicitud de asistencia técnica, acompañamiento y observación en el proceso de Elección de la Directiva de la Red de Carreras de Derecho del Ecuador / Elizabeth Maldonado, Directora de la Carrera de Derecho de la Universidad de Otavalo

De mi consideración:

Con un atento y cordial saludo, para su conocimiento y trámite pertinente, adjunto al presente me permito remitir el Oficio Nro. 054-2024-UNO-DCD, suscrito electrónicamente por la Mgs. Elizabeth Maldonado, Directora de Carrera de Derecho de la Universidad de Otavalo, ingresado a esta Secretaría General mediante correo electrónico de fecha 16 de febrero de 2024, con trámite Nro. CNE-SG-2024-1192-EXT, por medio del cual en su parte pertinente señala lo siguiente:

"Reciba usted un cordial saludo de quienes hacemos la Red de Carreras de Derecho del Ecuador (RECADE) y la Universidad de Otavalo; y, el deseo sincero de éxitos en el desempeño de sus altas funciones desempeñadas.

A través del presente solicito de la manera más comedida se brinde asistencia técnica, acompañamiento y observación en el proceso de Elección de la Directiva de la Red de Carreras de Derecho del Ecuador, a través de CNE de Imbabura.

Las elecciones tendrán lugar el próximo día viernes 23 de febrero del 2024, a las 10h30 en el auditorio Coama de la Universidad de Otavalo, provincia de Imbabura."

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

SANTIAGO VALLEJO

Abg. Santiago Vallejo Vásquez, MSc.
SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Referencias:
- CNE-SG-2024-1192-EXT

Anexos:
- Oficio 054-2024-UNO-DCD.pdf

NUT: CNE-2024-16384

RECADE
RED DE CARRERAS DE DERECHO DEL ECUADOR

RECADE
Asamblea Extraordinaria
Otavalo, 23 de Febrero del 2023

Universidad de Otavalo

ASISTENTE	INSTITUCIÓN	CORREO	CONTACTO	FIRMA
Angel Navarro	UEB	angenaes@ueb.ec	0994811823	
Sandra Herrería Vanegas	Uce	sandra.herreria@uce.edu.ec	0959041354	
Dayton Farfán Pinargote	USGP	dfarfan@gregorio.edu.ec	0997201223	
Pablo Espinosa Pico	UNIANDES	juridprotección@uniandes.edu.ec	0987450356	
Javier Chulco Lema	UNIANDES	direccionderecho@uniandes.edu.ec	0959075990	
César Muñoz	UCE	cesmupaz2010@gmail.com	0983728118	
Cleiser Jaramillo	UCE	cajaramillo2@uce.edu.ec	0994420065	
Nicole Ruiz	UPS	[illegible]	0973158879	
Bynon Perez	UPS	bperez@ups.edu.ec	0991264914	

RECADE
RED DE CARRERAS DE DERECHO DEL ECUADOR

RECADE
Asamblea Extraordinaria
Otavalo, 23 de Febrero del 2023

Universidad de Otavalo

ASISTENTE	INSTITUCIÓN	CORREO	CONTACTO	FIRMA
Gabriela Aguirre Hernández	UTN	gpaguirre@utn.edu.ec	0985274446	
Ximena Elizabeth Maldonado Erazo	Universidad de Otavalo	xmaldonado@uotavalo.edu.ec	0983254699	

Marca temporal	Nombre	Correo electrónico	Modalidad asistencia	Teléfono	Universidad
23/02/2024 11:50:25	Eduardo Carrera	eb.eduardocarrera@hotm	Presencial	0963876243	Otavalo
23/02/2024 11:51:06	ANABEL ABARCA	anebarcac@ube.edu.ec	Virtual	0939841245	UNIVERSIDAD BOLIBARIANA DEL ECUADOR UBE
23/02/2024 11:54:30	Fernanda Peñafiel R.	fpenafiel@unach.edu.ec	Virtual	0983419527	Universidad Nacional de Chimborazo
23/02/2024 12:24:19	ASTRITH ILIANA CUENC	acuencag@unemi.edu.ec	Virtual	0986029652	UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO - DIRECCIÓN CARRERA DE DERECHO
23/02/2024 12:25:08	BORMAN RENAN VARG	bormanrvargasv@uta.edu	Virtual	0998156286	UTA Universidad Tecnica de Ambato
23/02/2024 12:25:09	Juan Pablo Montero Sola	jp.montero@uta.edu.ec	Virtual	0984963871	UTA

Registro Fotográfico:

Fase de conformación de la JRV

Fase de votación

diversidad

Fase de escrutinio

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

INFORME FINAL

APOYO LOGÍSTICO Y OBSERVACIÓN AL PROCESO ELECTORAL DE LA ELECCIÓN DE DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES UTN PERÍODO 2024-2026

DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE IMBABURA

(Ibarra, febrero 2024)

CONTENIDO

APROBACIÓN: **3**

ANTECEDENTES **4**

BASE LEGAL **4**

OBJETIVO **5**

DESARROLLO **5**

Etapa Pre-Electoral 5

Asistencia Técnica 5

Apoyo Logístico 5

Etapa Electoral 5

Fase de votación 6

Fase de escrutinio y resultados 7

Etapa Post – Electoral: 8

CONCLUSIONES: **8**

RECOMENDACIONES: **9**

LISTADO DE ANEXOS: **9**

Aprobación:

Versión Original	Nombre	Cargo	Firma
ELABORADO POR:	MBA. Fabián Mendoza	Analista Provincial del Procesos Electorales 1	Firmado electrónicamente por: **FABIAN ISAIAS MENDOZA MENDOZA**
REVISADO POR:	MBA. Fabián Mendoza	Analista Provincial del Procesos Electorales 1	Firmado electrónicamente por: **FABIAN ISAIAS MENDOZA MENDOZA**
APROBADO POR:	Ing. Alexandra Alencastro	Directora de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura	Firmado electrónicamente por: **ALEXANDRA ELIZABETH ALENCASTRO PAVON**
FECHA DE APROBACIÓN:	29/02/2024		

APOYO LOGÍSTICO Y OBSERVACIÓN AL PROCESO ELECTORAL DE LA ELECCIÓN DE DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES UTN PERÍODO 2024-2026

Antecedentes

Me permito informar que mediante Oficio No. UTN-AET-TE-2024-004 de fecha 08 de febrero de 2024, el Msc. Pedro Jaramillo, Presidente del Tribunal Electoral AET-UTN, quien solicita la observación del proceso electoral para la Elección de la Directiva de la Asociación de Empleados y Trabajadores UTN periodo 2024 - 2026, para el día miércoles 14 de febrero del 2024 desde las 08h00.

Con los antecedentes expuestos, la Ing. Alexandra - Directora de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura, dispone a la Unidad Técnica Provincial de Procesos Electorales proceder con los trámites y la coordinación del requerimiento.

Base legal

- Constitución de la República del Ecuador: En el Arts. 219, Numeral 4. El Consejo Nacional Electoral tendrá, además de las funciones que determine la ley, las siguientes: Garantizar la transparencia y legalidad de los procesos electorales internos de las organizaciones políticas y las demás que señale la ley.

- El Art. 25 numeral 20 del Código de la Democracia indica: “Son funciones del Consejo Nacional Electoral. - Colaborar con la organización de procesos electorales internos en otras instancias públicas o privadas, de acuerdo con leyes, reglamentos o estatutos correspondientes”.

- Reglamento de Elección de la Directiva de la Asociación de Empleados y Trabajadores UTN periodo 2024 – 2026.

Objetivo

Brindar asistencia técnica, apoyo logístico y observación al proceso electoral para la Elección de la Directiva de la Asociación de Empleados y Trabajadores UTN periodo 2024 - 2026, a fin de que el proceso electoral sea llevado acorde a lo que establece la normativa legal y cumpliendo los tiempos establecidos.

Desarrollo

Etapa Pre-Electoral

Es preciso indicar que no fue solicitada la capacitación a los Miembros de la Junta Receptora del Voto (MJRV´s), en la suscripción de listas para las Elección de la Directiva de la Asociación de Empleados y Trabajadores UTN periodo 2024 – 2026.

Asistencia Técnica

El presidente del Tribunal Electoral de la Asociación de Trabajadores y Empleados UTN, remitió adjunto a la solicitud de la veeduría.

Apoyo Logístico

Con fecha 09 de febrero de 2024, mediante acta entrega recepción, se deja constancia del apoyo brindado, facilitando urnas, biombos y materiales electorales solicitados, para que sean utilizados en las mesas electorales, de acuerdo a siguiente detalle:

DETALLE	CANTIDAD
Urnas	2
Biombos	2

Etapa Electoral

Fase de conformación e instalación de la JRV:

A partir de las 08h30 de acuerdo a lo establecido, en el recinto electoral ubicado en las instalaciones de la Universidad Técnica del Norte, el proceso de elecciones empezó con la inauguración y posterior entrega del material electoral (padrón electoral, papeletas de los candidatos, material de oficina, urnas y biombos a los MJRV).

Siendo las 9h00, inician el proceso de votación en las única Junta Receptora del Voto conformadas por (Presidenta/e Secretaria/a y 2 vocales).

Todo este procedimiento se realizó con la presencia del Tribunal Electoral de la Asociación de Trabajadores y Empleados UTN, de acuerdo a la siguiente distribución.

RECINTO	JRV	MJRV
Universidad Técnica del Norte	**MESA 1**	4

FUENTE: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.
ELABORADO: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.

Además, se contó con la presencia de 1 delegado debidamente acreditado por cada lista a ser elegido en este caso:

Lista	Veedores
Lista 1	1
TOTAL	**1**

Fase de votación

Con fecha 14 de febrero de 2024, en el recinto electoral ubicado en las instalaciones de la Universidad Técnica del Norte, se inició el proceso de votación desde las 9h30 hasta las 12h00, para los usuarios pertenecientes a la Asociación de Trabajadores y Empleados UTN.

Esta fase se cumplió con normalidad, se acercaron a ejercer su derecho al voto en la mesa establecida como JRV, el voto fue obligatorio, y existió un padrón electoral establecido de los socios de la Asociación de Trabajadores y Empleados UTN.

El requisito establecido para la votación fue presentar la cédula de ciudadanía y constar en el registro electoral.

Fase de escrutinio y resultados

Una vez concluida la votación siendo la hora 12h00, los miembros de la junta receptora del voto procedieron a la apertura de las urnas en presencia del delegado debidamente acreditado de cada candidato, un representante del tribunal electoral y los observadores del CNE- Imbabura, y así se inicia el escrutinio de la JRV, quedado los resultados de acuerdo al siguiente detalle:

Recintos	Número de electores	Número de votantes	Votos Válidos	Votos Nulos	Votos Blancos
Universidad Técnica del Norte	202	195	186	6	3

FUENTE: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.
ELABORADO: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.

Listas participantes:

Listas	Número de votos por lista
Lista 1	186
TOTAL	**186**

FUENTE: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.
ELABORADO: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.

Etapa Post – Electoral:

Una vez finalizado el proceso de escrutinio y firmado las actas de escrutinio, el Tribunal Electoral de la Asociación de Trabajadores y Empleados UTN, receptó el sobre electoral para su respectiva consolidación del escrutinio y archivo de la documentación.

Adicionalmente se extendió una copia de las actas de escrutinio con los respectivos resultados de cada JRV al delegado de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura.

Conclusiones:

- ✓ En las instalaciones de la Universidad Técnica del Norte, el día miércoles 14 de febrero de 2024, desde las 08h30 hasta las 12h30, se cumplieron todas las fases del proceso electoral para las elecciones de la nueva Directiva de la Asociación de Trabajadores y Empleados UTN de acuerdo a los tiempos y organización establecidos por la Junta Electoral.

- ✓ La Junta Receptora del voto fue conformada por 4 integrantes (Presidente y Secretario y 2 vocales), y delegados debidamente acreditados por cada lista.

- ✓ En el padrón electoral constaban los nombres de los miembros de la Asociación de Trabajadores y Empleados UTN entre masculino y femenino.

- ✓ El Tribunal Electoral de Asociación de Trabajadores y Empleados UTN, desarrolló su proceso de democracia interna para la elección de la nueva Directiva con la participación de candidatos/as.

- ✓ La presencia el día de las elecciones por parte del delegado de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura, fue en calidad de observador al proceso electoral, actuando de manera imparcial y profesional el mismo que fue llevado a cabo públicamente.

- ✓ La DPE-Imbabura en cumplimiento de las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias que regulan su accionar, ejecutó los mecanismos de veeduría, en los diversos procedimientos democráticos internos con el fin de respetar las expresiones libres y voluntarias de los electores.

Recomendaciones:

- Revisar la aplicabilidad del reglamento de elecciones sobre la votación para futuros procesos electorales, con respecto a una actualización del registro electoral.

- En el caso de existir apelaciones, el Tribunal Electoral, deberá resolver, aceptar o rechazar o cualquier reclamo en el plazo establecido en la normativa legal vigente.

Listado de Anexos:

- Oficios de solicitud de observación electoral.
- Actas entrega recepción del material electoral.
- Acta de escrutinio

UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE
ASOCIACIÓN DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES

Oficio No. UTN-AET-TE- 2024-004
Ibarra, 08 de febrero de 2024

Ingeniera
Alexandra Alencastro
DIRECTORA DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE IMBABURA

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo del Tribunal Electoral de la Asociación de Empleados y Trabajadores de la Universidad Técnica del Norte. El motivo del presente es para extender una cordial invitación para que podamos contar con su participación como veedora en el proceso electoral para la elección del Directorio de la AET-UTN periodo 2024-2026.

En este contexto, solicito como apoyo logístico el préstamo de dos (2) urnas y dos (2) biombos para desarrollar la jornada de votaciones que se realizará el miércoles 14 de febrero de 2024 de 08:00 a 12:00 en el Auditorio de Posgrado del Campus el Olivo de la Universidad Técnica del Norte de esta ciudad de Ibarra.

Por la atención brindada a la presente, anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,

Msc. Pedro Jaramillo Aguilar
PRESIDENTE TRIBUNAL ELECTORAL AET-UTN

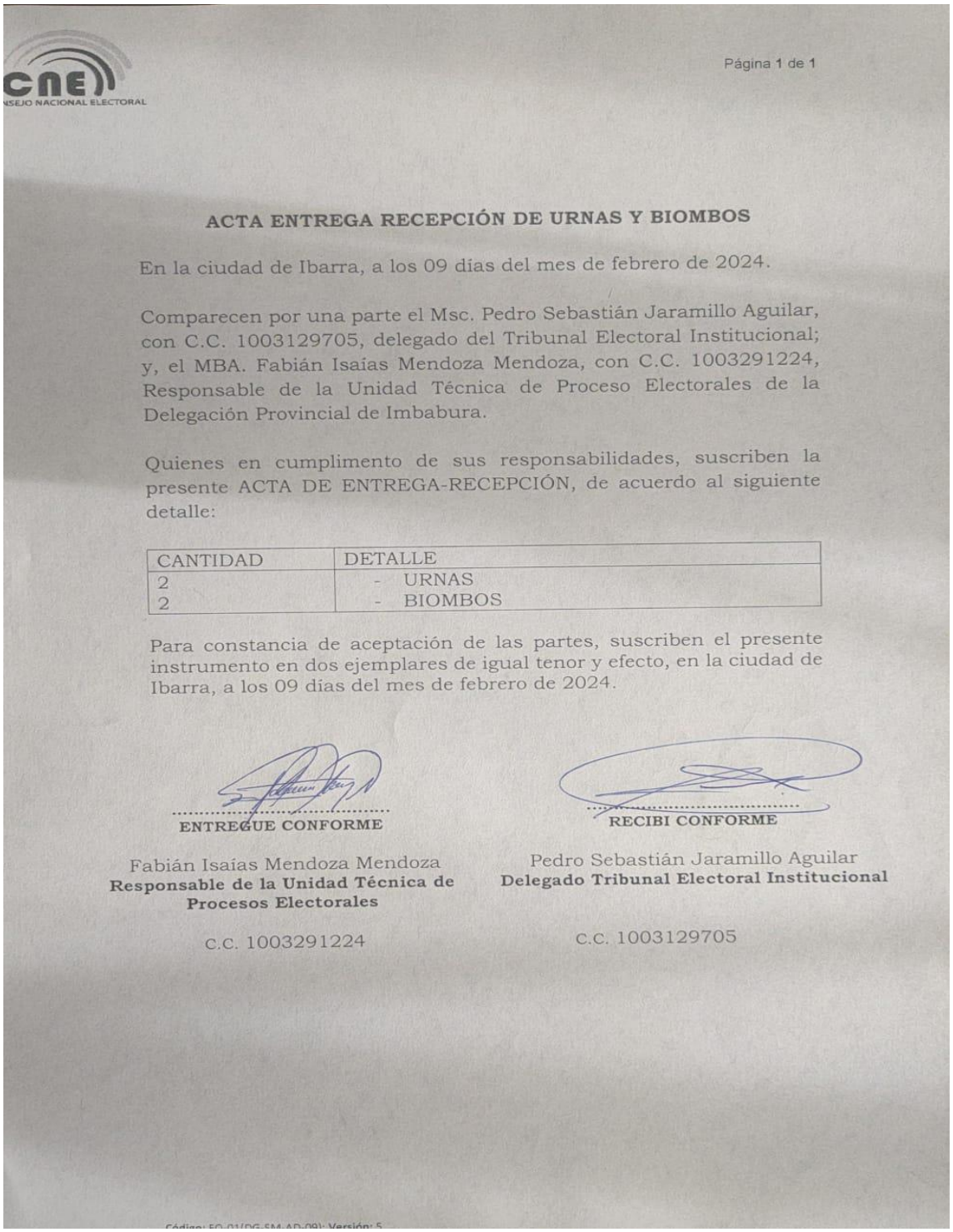

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Página 1 de 1

ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DE URNAS Y BIOMBOS

En la ciudad de Ibarra, a los 09 días del mes de febrero de 2024.

Comparecen por una parte el Msc. Pedro Sebastián Jaramillo Aguilar, con C.C. 1003129705, delegado del Tribunal Electoral Institucional; y, el MBA. Fabián Isaías Mendoza Mendoza, con C.C. 1003291224, Responsable de la Unidad Técnica de Proceso Electorales de la Delegación Provincial de Imbabura.

Quienes en cumplimento de sus responsabilidades, suscriben la presente ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN, de acuerdo al siguiente detalle:

CANTIDAD	DETALLE
2	- URNAS
2	- BIOMBOS

Para constancia de aceptación de las partes, suscriben el presente instrumento en dos ejemplares de igual tenor y efecto, en la ciudad de Ibarra, a los 09 días del mes de febrero de 2024.

ENTREGUE CONFORME

Fabián Isaías Mendoza Mendoza
Responsable de la Unidad Técnica de Procesos Electorales

C.C. 1003291224

RECIBI CONFORME

Pedro Sebastián Jaramillo Aguilar
Delegado Tribunal Electoral Institucional

C.C. 1003129705

Código: FO-01(DG-SM-AD-09); Versión: 5

UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE
ASOCIACIÓN DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES

TRIBUNAL ELECTORAL

PROCESO DE ELECCIONES PARA ELEGIR LA DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES DE LA UTN 2024 - 2026

ACTA DE ESCRUTINIOS DEFINITIVA

En la ciudad de Ibarra a los catorce días del mes de febrero de dos mil veinte y cuatro, siendo las 12:12, en el auditorio del Instituto de Posgrado, una vez recibido los escrutinios por parte del presidente del Tribunal Electoral designado para dirigir el proceso de elecciones de la Directiva de la Asociación de Empleados y Trabajadores de la Universidad Técnica del Norte, se procede a realizar el ESCRUTINIO DEFINITIVO de la Junta Receptora del Voto, obteniéndose los siguientes resultados.

	TOTAL VOTOS	
	NUMEROS	LETRAS
EMPADRONADOS:	202	DOSCIENTOS DOS
VOTANTES:	195	CIENTO NOVENTA Y CINCO
AUSENTES:	7	SIETE
NO CONSTAN EN PADRONES:	2	DOS

VOTOS VÁLIDOS:		BLANCOS:		NULOS:		TOTAL:		%
NUMEROS	LETRAS	NUMEROS	LETRAS	NUMEROS	LETRAS	NUMEROS	LETRAS	
186	CIENTO OCHENTA Y SEIS	3	TRES	6	SEIS	195	CIENTO NOVENTA Y CINCO	96,53

LISTA 1: FDU	
VOTOS	
NUMEROS	LETRAS
186	CIENTO OCHENTA Y SEIS

Msc. Pedro Sebastián Jaramillo Aguilar
PRESIDENTE

Ing. Ana Lucía Sandoval Pillajo
PRIMER VOCAL PRINCIPAL

Dr. Luis Alberto Gómez Pozo
SEGUNDO VOCAL SUPLENTE

Lic. Ilda Cecilia Chuquin Guerrero
PRIMER VOCAL SUPLENTE

Ing. Hugo Eduardo Salazar García
SEGUNDO VOCAL SUPLENTE

Msc. Mariela del Carmen Arellano Ruiz
SECRETARIA

Registro Fotográfico:

Fase de conformación de la JRV

Fase de votación

Fase de escrutinio

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

INFORME FINAL

APOYO LOGÍSTICO Y OBSERVACIÓN AL PROCESO ELECTORAL DE LA JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE LA COMUNIDAD DE PIJAL "SECTOR ALTO"

DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE IMBABURA

(Ibarra, enero 2024)

CONTENIDO

APROBACIÓN: **3**

ANTECEDENTES **4**

BASE LEGAL **4**

OBJETIVO **5**

DESARROLLO **5**

Etapa Pre-Electoral 5

Asistencia Técnica 5

Apoyo Logístico 5

Etapa Electoral 5

Fase de votación 7

Fase de escrutinio y resultados 7

Etapa Post – Electoral: 9

CONCLUSIONES: **9**

RECOMENDACIONES: **10**

LISTADO DE ANEXOS: **11**

Aprobación:

Versión Original	Nombre	Cargo	Firma
ELABORADO POR:	MBA. Fabián Mendoza	Analista Provincial del Procesos Electorales 1	Firmado electrónicamente por: FABIAN ISAIAS MENDOZA MENDOZA
REVISADO POR:	MBA. Fabián Mendoza	Analista Provincial del Procesos Electorales 1	Firmado electrónicamente por: FABIAN ISAIAS MENDOZA MENDOZA
APROBADO POR:	Ing. Alexandra Alencastro	Directora de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura	Firmado electrónicamente por: ALEXANDRA ELIZABETH ALENCASTRO PAVON
FECHA DE APROBACIÓN:	29/01/2024		

APOYO LOGÍSTICO Y OBSERVACIÓN AL PROCESO ELECTORAL DE LAS ELECCIONES DE LA JUNTA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE LA COMUNIDAD DE PIJAL "SECTOR ALTO"

Antecedentes

Me permito informar que mediante Oficio S/N, de fecha 27 de diciembre de 2023, la Msc. Pacha Cabascango, Presidenta del Tribunal Electoral, quien solicita la observación del proceso electoral para las Elecciones de la Junta de Agua Potable Y Saneamiento de la Comunidad de Pijal "Sector Alto", para el día domingo 07 de enero del 2024 desde las 09h30.

Con los antecedentes expuestos, la Ing. Alexandra - Directora de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura, dispone a la Unidad Técnica Provincial de Procesos Electorales proceder con los trámites y la coordinación del requerimiento.

Base legal

- Constitución de la República del Ecuador: En el Arts. 219, Numeral 4. El Consejo Nacional Electoral tendrá, además de las funciones que determine la ley, las siguientes: Garantizar la transparencia y legalidad de los procesos electorales internos de las organizaciones políticas y las demás que señale la ley.

- El Art. 25 numeral 20 del Código de la Democracia indica: "Son funciones del Consejo Nacional Electoral. - Colaborar con la organización de procesos electorales internos en otras instancias públicas o privadas, de acuerdo con leyes, reglamentos o estatutos correspondientes".

- Reglamento de Elecciones de la Junta de Agua Potable y Saneamiento de la Comunidad de Pijal "Sector Alto".

Objetivo

Brindar asistencia técnica, apoyo logístico y observación al proceso electoral para las Elecciones de la Junta Administradora de Agua Potable y Saneamiento de la Comunidad de Pijal "Sector Alto'', a fin de que el proceso electoral sea llevado acorde a lo que establece la normativa legal y cumpliendo los tiempos establecidos.

Desarrollo

Etapa Pre-Electoral

Es preciso indicar que no fue solicitada la capacitación a los Miembros de la Junta Receptora del Voto (MJRV´s), en la suscripción de listas para las Elecciones de la "Junta Administradora de Agua Potable y Saneamiento de la Comunidad de Pijal "Sector Alto''.

Asistencia Técnica

La presidenta del Tribunal Electoral de la Junta Administradora de Agua Potable y Saneamiento de la Comunidad de Pijal "Sector Alto'', remitió adjunto a la solicitud de la veeduría

Apoyo Logístico

Con fecha 3 de enero de 2024, mediante acta entrega recepción, se deja constancia del apoyo brindado, facilitando urnas, biombos y materiales electorales solicitados, para que sean utilizados en las mesas electorales, de acuerdo a siguiente detalle:

DETALLE	CANTIDAD
Urnas	3
Biombos	3
Material genérico	3

Etapa Electoral

Fase de conformación e instalación de la JRV:

A partir de las 09h30 de acuerdo a lo establecido, en el recinto electoral ubicado en la Parroquia de Gonzáles Suárez, en la comunidad de Pijal "Sector Alto" en las instalaciones de la casa comunal de Capelo, el proceso de elecciones empezó con la inauguración y posterior entrega del material electoral (padrón electoral, papeletas de los candidatos, material de oficina, urnas y biombos a los MJRV).

Siendo las 10h00, inician el proceso de votación en las (2) dos Juntas Receptoras del Voto conformadas por (Presidenta/e Secretaria/a).

Todo este procedimiento se realizó con la presencia del Tribunal Electoral de la Junta Administradora de Agua Potable y Saneamiento de la Comunidad de Pijal "Sector Alto'', de acuerdo a la siguiente distribución.

RECINTO	JRV	MJRV
Casa Comunal de Capelo	**MESA 1: SECTORES** Atahualpa Rumiñahui San Pedro Yerba Buena	1
Casa Comunal de Capelo	**MESA 2: SECTORES** Pijal Alto Lechón Pamba Yaku Rumi Centro Pijal	1

FUENTE: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.
ELABORADO: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.

Además, se contó con la presencia de tres delegados debidamente acreditados por cada candidato a ser elegido en este caso: Presidente, Tesorero y Secretario

Lista	Veedores
Lista 1	1
Lista 2	1
Lista 3	1
TOTAL	**3**

Fase de votación

Con fecha 07 de enero de 2024, en el recinto electoral ubicado en las instalaciones de la Casa Comunal de Capelo, se inició el proceso de votación desde las 10h00 hasta las 14h00, para los usuarios pertenecientes a la Junta de Agua Potable y Saneamiento de la Comunidad de Pijal "Sector Alto".

Esta fase se cumplió con normalidad, se acercaron a ejercer su derecho al voto en las 2 (dos) mesas establecidas como JRV, el voto fue obligatorio, y existió un padrón electoral establecido de los usuarios de la Junta de Agua Potable que estuviesen al día con el pago de sus obligaciones.

El requisito establecido para la votación fue el pago de la última planilla de agua.

Fase de escrutinio y resultados

Una vez concluida la votación siendo la hora 14h00, los miembros de la junta receptora del voto procedieron a la apertura de las urnas en presencia de los delegados debidamente acreditados de cada candidato, un representante del tribunal electoral y los observadores del CNE- Imbabura, y así se inicia el escrutinio de las 2 (dos) JRV, quedado los resultados de acuerdo al siguiente detalle:

Recintos	Número de electores	Número de votantes	Votos Válidos	Votos Nulos	Votos Blancos
Unidad Educativa Intercultural Bilingüe San Juan de Ilumán – Dignidad Presidente	374	308	292	9	7
Unidad Educativa Intercultural Bilingüe	374	308	248	4	56

San Juan de Ilumán – Dignidad Secretario					
Unidad Educativa Intercultural Bilingüe San Juan de Ilumán – Dignidad Tesorero	374	308	266	7	35

FUENTE: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.
ELABORADO: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.

Listas participantes Presidente

Listas	Número de votos por lista
Lista 1	215
Lista 2	40
Lista 3	37
TOTAL	**292**

FUENTE: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.
ELABORADO: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.

Listas participantes Secretario

Listas	Número de votos por lista
Lista 1	113
Lista 2	77
Lista 3	58
TOTAL	**248**

FUENTE: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.
ELABORADO: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.

Listas participantes Tesorero

Listas	Número de votos por lista
Lista 1	172
Lista 2	76
Lista 3	48
TOTAL	**266**

FUENTE: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.
ELABORADO: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.

Etapa Post – Electoral:

Una vez finalizado el proceso de escrutinio y firmado las actas de escrutinio, el Tribunal Electoral de la Junta de Administradora de Agua Potable y Saneamiento de la Comunidad de Pijal "Sector Alto", receptó el sobre electoral para su respectiva consolidación del escrutinio y archivo de la documentación.

Adicionalmente se extendió una copia de las actas de escrutinio con los respectivos resultados de cada JRV al delegado de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura.

Conclusiones:

- ✓ En las instalaciones de la Casa Comunal de Capelo, el día domingo 7 de enero de 2024, desde las 09h30 hasta las 15h00, se cumplieron todas las fases del proceso electoral para las elecciones de la nueva Directiva de la Junta de Administradora de Agua Potable y Saneamiento de la Comunidad de Pijal "Sector Alto" de acuerdo a los tiempos y organización establecidos por la Junta Electoral de la Junta de Agua de Ilumán.

- ✓ La Junta Receptora del voto fue conformada por 2 integrantes (Presidente y Secretario), y delegados debidamente acreditada por cada candidato.

- ✓ En el padrón electoral constaban los nombres de los miembros de la Junta de Administradora de Agua Potable y Saneamiento de la Comunidad de Pijal "Sector Alto" entre masculino y femenino.

- ✓ El Tribunal Electoral de Junta de Administradora de Agua Potable y Saneamiento de la Comunidad de Pijal "Sector Alto", desarrolló su proceso de democracia interna para la elección de la nueva Directiva con la participación de candidatos/as.

- ✓ La presencia el día de las elecciones por parte del delegado de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura, fue en calidad de observador al proceso electoral, actuando de manera imparcial y profesional el mismo que fue llevado a cabo públicamente.

- ✓ La DPE-Imbabura en cumplimiento de las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias que regulan su accionar, ejecutó los mecanismos de veeduría, en los diversos procedimientos democráticos internos con el fin de respetar las expresiones libres y voluntarias de los electores.

Recomendaciones:

- Revisar la aplicabilidad del reglamento de elecciones sobre la votación para futuros procesos electorales, respecto a que un ciudadano ejerce tantas veces el voto según el número de acometidas de agua, convirtiéndose el voto en un privilegio y no un derecho.

- En el caso de existir apelaciones, el Tribunal Electoral, deberá resolver, aceptar o rechazar o cualquier reclamo en el plazo establecido en la normativa legal vigente.

Listado de Anexos:

- Oficios de solicitud de observación electoral.
- Actas entrega recepción del material electoral.
- Acta de escrutinio

JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE LA COMUNIDAD DE PIJAL "SECTOR ALTO"

Personería Jurídica Nro. DZI-041-2021, del 15 de noviembre de 2021

Pijal, 27 de diciembre del 2023

Ingeniera:
Alexandra Alencastro
DIRECTORA DE LA DELEGACIÓN ELECTORAL DE IMBABURA
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Presente.-

Reciba un cordial y afectuoso saludo de parte de quienes conformamos el Tribunal Electoral de la Junta Administradora de Agua Potable y Saneamiento de la Comunidad de Pijal "Sector Alto" (JAAPYS), a la vez expresar nuestros más sinceros deseos de éxitos en todas y cada una de sus funciones desempeñadas en beneficio de la colectividad.

Por medio del presente, de manera atenta y muy respetuosa nos dirigimos a su distinguida persona en calidad de autoridad de la Delegación Provincial, para solicitar nos honre con su valiosa presencia, en las elecciones democráticas, para la designación de las nuevas autoridades periodo 2024 – 2025 de la Junta Administradora de Agua Potable y Saneamiento de la Comunidad de Pijal "Sector Alto", a realizar el día domingo 7 de enero del 2024, en las instalaciones de la casa comunal de Capolo, en el sector de Pijal Alto, de la parroquia de González Suárez, a partir de las 9h30.

Asimismo, queremos solicitar de manera muy especial nos pueda facilitar con tres urnas y tres biombos, los mismo que servirán para el ejercicio del voto secreto de los usuarios de la Junta de Agua de manera organizada para hombres, mujeres, y, personas adultas mayores y discapacidad.

Por la atención a la presente, esperando contar con su valiosa presencia a este acto democrático, nos despedimos con sentimientos de gratitud y estima.

Muy atentamente;

JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA PIJAL ALTO

MSc. Pacha Cabascango
PRESIDENTA
TRIBUNAL ELECTORAL

Lcdo. Isaías Chicaiza
SECRETARIO
TRIBUNAL ELECTORAL

Nota: Por favor para confirmar su partición llamar a los siguientes números: 0988956136 - 0986859263

Adjunto agenda/.

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

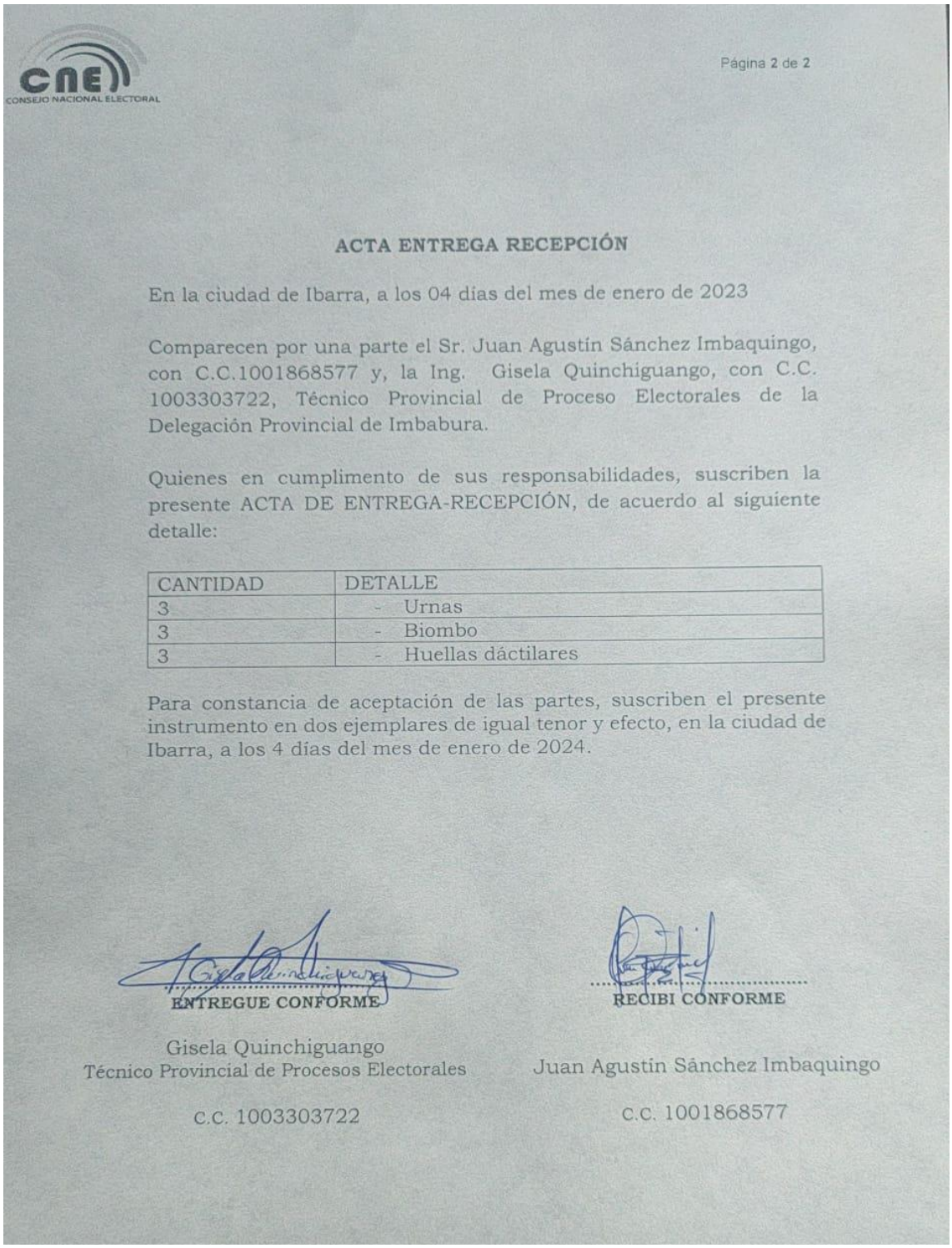

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Página 2 de 2

ACTA ENTREGA RECEPCIÓN

En la ciudad de Ibarra, a los 04 días del mes de enero de 2023

Comparecen por una parte el Sr. Juan Agustín Sánchez Imbaquingo, con C.C.1001868577 y, la Ing. Gisela Quinchiguango, con C.C. 1003303722, Técnico Provincial de Proceso Electorales de la Delegación Provincial de Imbabura.

Quienes en cumplimento de sus responsabilidades, suscriben la presente ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN, de acuerdo al siguiente detalle:

CANTIDAD	DETALLE
3	- Urnas
3	- Biombo
3	- Huellas dáctilares

Para constancia de aceptación de las partes, suscriben el presente instrumento en dos ejemplares de igual tenor y efecto, en la ciudad de Ibarra, a los 4 días del mes de enero de 2024.

ENTREGUE CONFORME

Gisela Quinchiguango
Técnico Provincial de Procesos Electorales

C.C. 1003303722

RECIBI CONFORME

Juan Agustín Sánchez Imbaquingo

C.C. 1001868577

JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE LA COMUNIDAD DE PIJAL "SECTOR ALTO"

Personería Jurídica Nro. DZI-041-2021, del 15 de noviembre de 2021

Total de electores (usuarios): 308

Candidatos/as a presidente:

Darwin Perugachi: 215
Juan José Tuguinta: 40
Anita Quilumbaquin: 37
Nulos: 9
Blancos: 7

Candidatos/as a secretaria:

Cecilia Abalco: 113
Rafio Guevara: 77
Diego Botella: 58
Nulos: 4
Blancos: 56

Candidatos/as a tesorero:

Rodrigo Quilumbaquin: 142
Janeth Pijal: 76
Victor Reinoso: 48
Nulos: 7
Blancos: 35

Según las votaciones registradas los ganadores son los siguientes:

Darwin Perugachi: (215 votos) – PRESIDENTE
Cecilia Abalco: (113 votos) – SECRETARIA
Rodrigo Quilumbaquin: (142 votos) – TESORERO

En relación a número de votantes según el registro de la JAAPYS son 374 usuarios, sin embargo, se pudo identificar un ausentismo de 66 usuarios, de entre ellos están personas adultas mayores con tiene voto facultativo.

El proceso de escrutinio se realizó con la presencia y acompañamiento de los representantes del CNE, presidente del GAD Parroquial, quienes garantizaron la transparencia del proceso.

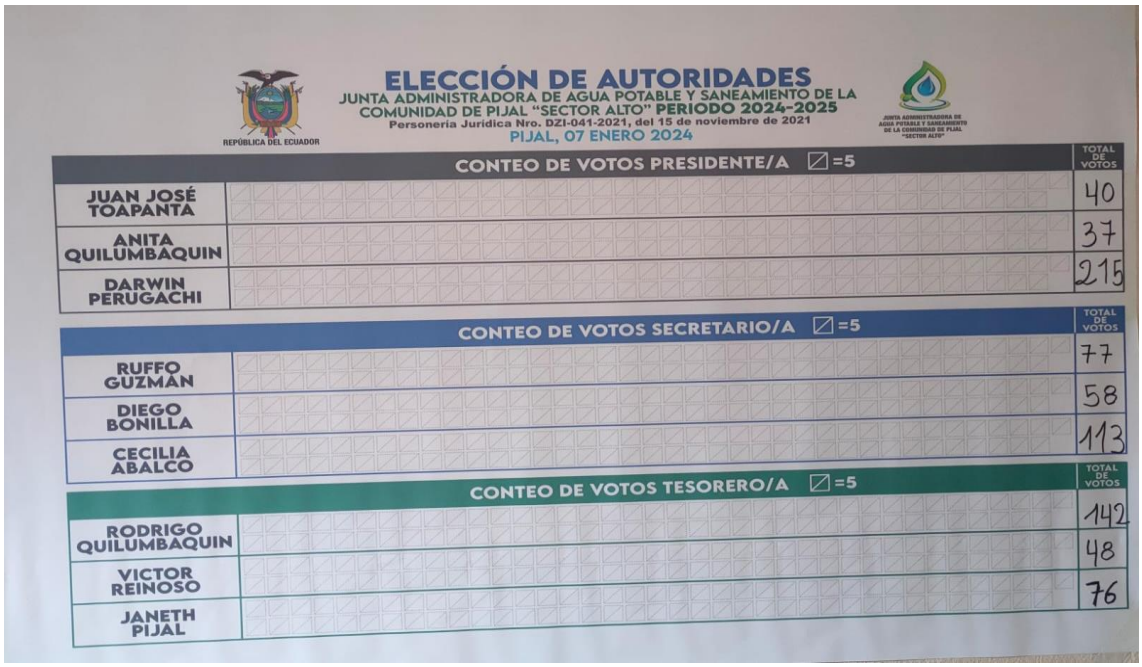

Registro Fotográfico:

Fase de conformación de la JRV

Fase de votación

Fase de escrutinio

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

INFORME FINAL

APOYO AL PROCESO ELECTORAL DE LAS ELECCIONES DEL NUEVO CONSEJO ESTUDIANTIL AÑO LECTIVO 2024 – 2025 DE LA UNIDAD EDUCATIVA “INOCENCIO JÁCOME"

DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE IMBABURA

Ibarra, noviembre 2024

CONTENIDO

APROBACIÓN: **3**

ANTECEDENTES **4**

BASE LEGAL **4**

OBJETIVO **5**

DESARROLLO **5**

Etapa Pre-Electoral 5

Apoyo Logístico 5

Etapa Electoral 6

Fase de votación 6

Fase de escrutinio y resultados 6

Etapa Post – Electoral: 7

CONCLUSIONES: **8**

RECOMENDACIONES: **9**

LISTADO DE ANEXOS: **9**

Aprobación:

Versión Original	Nombre	Cargo	Firma
ELABORADO POR:	Ing. Gissela Quinchiguango	Técnico Electoral	Firmado electrónicamente por: **GISELA VERONICA QUINCHIGUANGO AMAGUANA**
REVISADO POR:	MBA. Fabián Mendoza	Analista Provincial del Procesos Electorales1	Firmado electrónicamente por: **FABIAN ISAIAS MENDOZA MENDOZA**
APROBADO POR:	Ing. Alexandra Alencastro	Directora de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura	Firmado electrónicamente por: **ALEXANDRA ELIZABETH ALENCASTRO PAVON**
FECHA DE APROBACIÓN:	30/11/2024		

OBSERVACIÓN AL PROCESO ELECTORAL DE LAS ELECCIONES DEL NUEVO CONSEJO ESTUDIANTIL AÑO LECTIVO 2024 – 2025 DE LA UNIDAD EDUCATIVA INOCENCIO JÁCOME"

Antecedentes

Mediante Oficio No. UEFIJ 374 de fecha 11 de noviembre de 2024, la Msc. Marilyn Guerrón, Rectora Encargada, quien solicita apoyo en la organización y desarrollo del proceso electoral estudiantil de la Unidad Educativa Inocencio Jácome, el día lunes 19 de noviembre del 2024.

Con los antecedentes expuestos, la Ing. Alexandra Alencastro - Directora de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura, dispone a la Unidad Técnica Provincial de Procesos Electorales proceder con los trámites y la coordinación del requerimiento.

Base legal

- Constitución de la República del Ecuador: En el Arts. 219, Numeral 4. El Consejo Nacional Electoral tendrá, además de las funciones que determine la ley, las siguientes: Garantizar la transparencia y legalidad de los procesos electorales internos de las organizaciones políticas y las demás que señale la ley.

- El Art. 25 numeral 20 del Código de la Democracia indica: “Son funciones del Consejo Nacional Electoral. - Colaborar con la organización de procesos electorales internos en otras instancias públicas o privadas, de acuerdo con leyes, reglamentos o estatutos correspondientes”.

- Reglamento general de Elecciones Estudiantiles de la Unidad Educativa Inocencio Jácome emitido por el Ministerio de Educación.

Objetivo

Brindar apoyo en la organización y desarrollo de la elección estudiantil año lectivo 2024-2025 de la Unidad Educativa Inocencio Jácome, a fin de que el proceso electoral sea llevado acorde a lo que establece la normativa legal y cumpliendo los tiempos establecidos.

Desarrollo

Etapa Pre-Electoral

El 11 de noviembre de 2024, un representante de CNE-Imbabura mantuvo una reunión con Msc. Karina de la Cruz para coordinar con la asesoría técnica para el día de las elecciones y la entrega de los biombos, urnas y cinta de embalaje.

El día miércoles 13 de noviembre de 2024 se realiza el debate donde colaboró con el moderador, también se realizó la capacitación de los miembros de las juntas receptoras del voto.

Con fecha 19 de noviembre de 2024, se mantuvo una orientación del proceso electoral estudiantil con la Dra. Elsa Tapia- Rectora U.E. Inocencio Jácome.

- ✓ **Asistencia Técnica**

La Msc. Karina de la Cruz y Msc. Marilyn Guerrón -Coordinadoras del consejo estudiantil, solicitan la asistencia técnica de la Unidad Técnica de Procesos Electorales de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura.

- ✓ **Apoyo Logístico**

La Msc. Karina de la Cruz y Msc. Marilyn Guerrón -Coordinadores del consejo estudiantil, solicitan el apoyo logístico de la Unidad Técnica de Procesos Electorales de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura.

Etapa Electoral

Fase de conformación e instalación de la JRV:

A partir de las 07h00 de acuerdo con lo establecido, en el recinto electoral ubicado en la Unidad Educativa Inocencio Jácome empezó la Junta Receptora del Voto conformada por dos estudiantes, el presidente y vicepresidente de cada curso. En caso de los primeros años de Educación Básica, solo el profesor es el encargado de la Junta Receptora del Voto.

Siendo las 07h20 inician el proceso de instalación de la Junta Receptora del Voto, luego de la inauguración respectiva de este evento cívico estudiantil, donde los miembros constataban la lista de los estudiantes, el número de papeletas y acta de escrutinio-resultados, instalación de los biombos y urnas.

Todo este procedimiento se realizó con la presencia de la Comisión Electoral, de acuerdo a la siguiente distribución.

RECINTO	JRV	MJRV
Las aulas de cada curso de la U.E. INOCENCIO JÁCOME	Junta 14	2 por junta

FUENTE: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.
ELABORADO: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.

Fase de votación

Con fecha 19 de noviembre de 2024, en el recinto electoral ubicado en la Unidad Educativa Inocencio Jácome, en las aulas de cada curso, se inició el proceso de votación desde las 07h20 hasta las 8:30, para los estudiantes de la Unidad Educativa.

Esta fase se cumplió con normalidad, a cada sufragante manifestó su intención del voto.

Fase de escrutinio y resultados

Una vez concluida la votación siendo la hora 08:37, los miembros de la junta receptora del voto procedieron a las actas correspondientes, representantes de la comisión

electoral y los observadores del CNE- Imbabura, y así se inicia el escrutinio de la JRV, quedando los resultados de acuerdo al siguiente detalle:

Recinto	Número de electores	Número de votantes	Votos Válidos	Votos Nulos	Votos Blancos
Aula de inspección U.E. **Inocencio Jácome**	300	285	270	15	0

FUENTE: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.
ELABORADO: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.

Listas participantes

Listas	Número de votos por lista
Lista poder y liderazgo Estudiantil	171
Lista MIRAI "FUTURO"	99
TOTAL	**270**

FUENTE: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.
ELABORADO: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.

Etapa Post – Electoral:

Una vez finalizado el proceso de escrutinio y firmado las actas de escrutinio, el Tribunal Electora, receptó el sobre electoral para su respectiva consolidación del escrutinio y archivo de la documentación. Por consiguiente, el Tribunal declaró ganadora la Lista poder y liderazgo Estudiantil con 171 votos, quedando integrado el Consejo Estudiantil del año lectivo 2024-2025.

Conclusiones:

- ✓ El acompañamiento al desarrollo de procesos de democracia se complementó con normalidad.

- ✓ En las aulas de cada curso de U. E. Inocencio Jácome, el día miércoles 19 de noviembre de 2024, desde las 07h30 hasta las 08:30, se cumplieron todas las fases del proceso electoral para las elecciones del Nuevo Consejo Estudiantil del año lectivo 2024-2025, de acuerdo a los tiempos y organización establecidos por la Consejo Estudiantil Electoral.

- ✓ La Junta Receptora del voto fue conformada por 2 integrantes: el presidente y vicepresidente de cada curso. En caso de los primeros años de Educación Básica, solo el profesor es el encargado de la Junta Receptora del Voto.

- ✓ La papeleta de votación fue conformada por 2 listas: Poder y liderazgo estudiantil (color rojo) y la lista MIRAI “FUTURO” (color azul).

- ✓ El Consejo Estudiantil Electoral, desarrolló su proceso de democracia para la elección del Nuevo Consejo Estudiantil 2024-2025, con la participación de los estudiantes de toda la Unidad Educativa que confirma la Educación Básica (1ro a 6to), Educación básica superior (7mo a 10mo) y Bachillerato General (4to a 6to).

- ✓ La modalidad de elección fue participativa, donde los estudiantes realizaron su sufragio a través de las urnas.

- ✓ La presencia el día de las elecciones por parte del delegado de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura, fue en calidad de observador al proceso electoral, actuando de manera imparcial y profesional el mismo que fue llevado a cabo públicamente.

Recomendaciones:

- Se recomienda tener todos los documentos electorales para la realización de los comicios de una manera más efectiva.
- Capacitar e incentivar a los profesores tutores y los especiales para un desarrollo más fluido y rápido de las etapas del proceso eleccionario.

Listado de Anexos:

- Oficios de solicitud de observación electoral.
- Acta de Escrutinio

Unidad Educativa Fiscomisional "Inocencio Jácome"
CONGREGACIÓN DE DOMINICAS "SANTA CATALINA DE SENA"
San Antonio de Ibarra – Imbabura – Ecuador

www.colegioinocenciojacome.edu.ec

OFICIO No. UEFIJ 374
San Antonio de Ibarra, 11 de noviembre de 2024

Ingeniera
Alexandra Alencastro
DIRECTORA CNE IMBABURA.
Presente. –
Asunto: Solicitud de colaboración para la realización de elecciones del Consejo Estudiantil

Reciba un cordial saludo, a la vez, le deseo éxito en las funciones que acertadamente desempeña; Dios traiga para usted, su equipo de trabajo y familia, abundantes bendiciones.

En el marco de las actividades programadas por nuestra institución, tenemos el honor de informarles que se realizarán las elecciones del Consejo Estudiantil para el año lectivo 2024-2025. Con el objetivo de asegurar el éxito y buen desarrollo de este proceso electoral, solicitamos amablemente su colaboración en las siguientes actividades:

DIA	HORA	RECURSO	EVENTO
Miércoles 13/11/2024	11:00 am	Moderador	Debate Electoral
Jueves 14/11/2024	11:00 am	Capacitador	Capacitación para la Junta Receptora del Voto
Lunes 18/11/2024	-	Urnas y biombos	Elecciones consejo Estudiantil
Martes 19/11/2024	7:30 am	Observadores	Elecciones Consejo Estudiantil

Los eventos se llevarán a cabo en la Unidad Educativa Fiscomisional "Inocencio Jácome", ubicada en San Antonio de Ibarra, calle Sucre 5-46 y Luis Enríquez Cevallos.

Estamos convencidos de que su participación contribuirá a que nuestros estudiantes vivan un proceso electoral ordenado, transparente y democrático, promoviendo valores fundamentales como la responsabilidad cívica y el compromiso con nuestra institución.

Agradezco de antemano su valiosa atención y colaboración, y quedo a su disposición para cualquier consulta adicional.

Atentamente,

Msc. Marylin Guerrón
RECTORA

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Teléfono: 02 - 3815410
Documento Nro.: CNE-UPSGI-2024-2239-EXT
Fecha: 2024-11-11 16:11:28
Recibido por: Nataly Gabriela Sarmiento Rosero
Para verificar el estado de su documento ingrese a [illegible] con el usuario: "0401734199"

Teléfono: 062-932-065
E-mail: inocenciojacome@hotmail.com

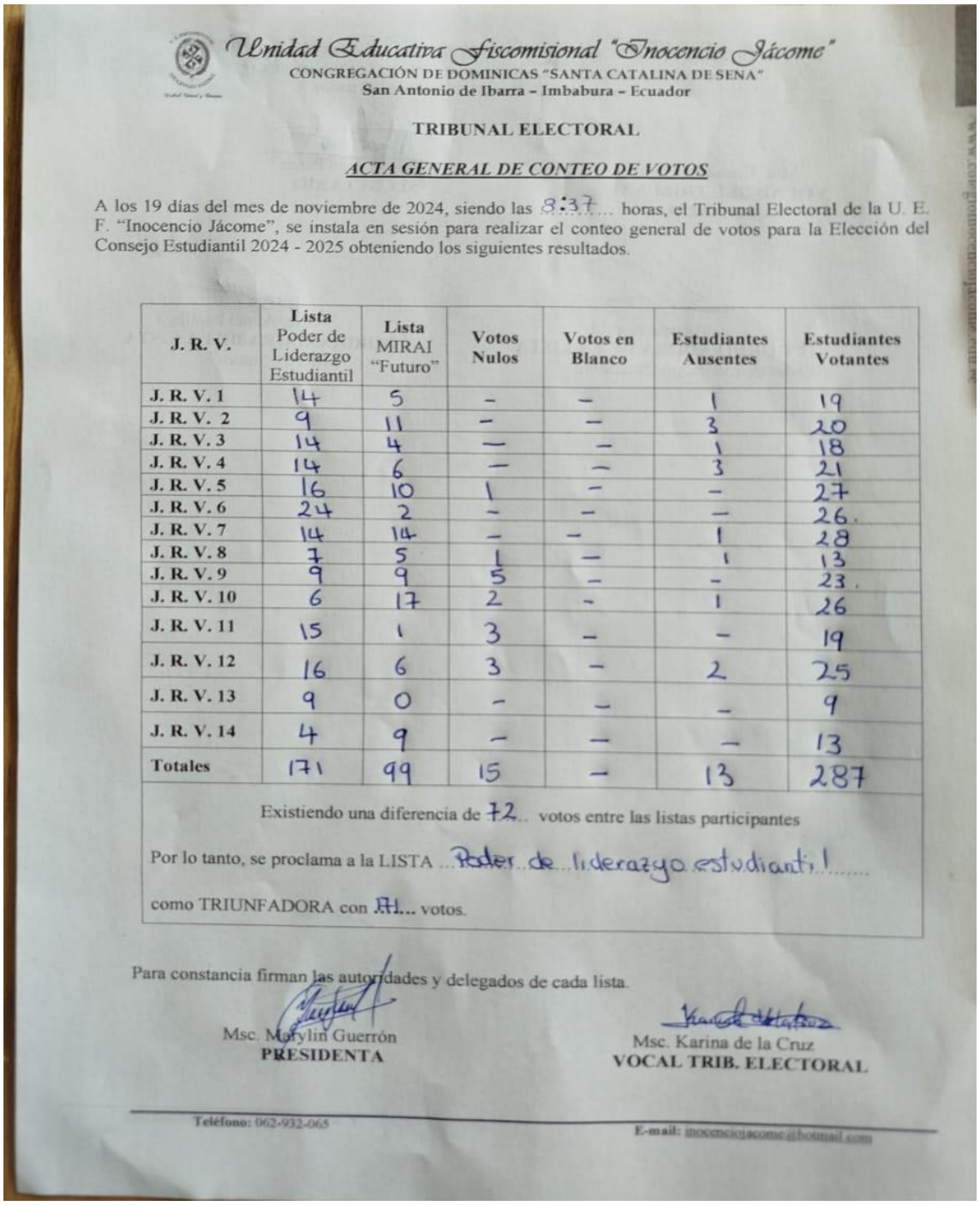

Unidad Educativa Fiscomisional "Inocencio Jácome"
CONGREGACIÓN DE DOMINICAS "SANTA CATALINA DE SENA"
San Antonio de Ibarra – Imbabura – Ecuador

TRIBUNAL ELECTORAL

ACTA GENERAL DE CONTEO DE VOTOS

A los 19 días del mes de noviembre de 2024, siendo las 8:37 horas, el Tribunal Electoral de la U. E. F. "Inocencio Jácome", se instala en sesión para realizar el conteo general de votos para la Elección del Consejo Estudiantil 2024 - 2025 obteniendo los siguientes resultados.

J. R. V.	Lista Poder de Liderazgo Estudiantil	Lista MIRAI "Futuro"	Votos Nulos	Votos en Blanco	Estudiantes Ausentes	Estudiantes Votantes
J. R. V. 1	14	5	–	–	1	19
J. R. V. 2	9	11	–	–	3	20
J. R. V. 3	14	4	–	–	1	18
J. R. V. 4	14	6	–	–	3	21
J. R. V. 5	16	10	1	–	–	27
J. R. V. 6	24	2	–	–	–	26
J. R. V. 7	14	14	–	–	1	28
J. R. V. 8	7	5	1	–	1	13
J. R. V. 9	9	9	5	–	–	23
J. R. V. 10	6	17	2	–	1	26
J. R. V. 11	15	1	3	–	–	19
J. R. V. 12	16	6	3	–	2	25
J. R. V. 13	9	0	–	–	–	9
J. R. V. 14	4	9	–	–	–	13
Totales	171	99	15	–	13	287

Existiendo una diferencia de 72 votos entre las listas participantes

Por lo tanto, se proclama a la LISTA Poder de liderazgo estudiantil

como TRIUNFADORA con 171 votos.

Para constancia firman las autoridades y delegados de cada lista.

Msc. Marylin Guerrón
PRESIDENTA

Msc. Karina de la Cruz
VOCAL TRIB. ELECTORAL

Teléfono: 062-932-065 E-mail: inocencio jacome@hotmail.com

Registro Fotográfico:

Fase de conformación de la JRV

Fase de votación

Fase de escrutinio

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

INFORME FINAL

APOYO LOGÍSTICO Y OBSERVACIÓN AL PROCESO ELECTORAL DE ELECCIONES DEL ESTAMENTO DE ESTUDIANTES Y PERSONAL ACADÉMICO AL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE INVESTIGACIÓN DE TECNOLOGÍA EXPERIMENTAL YACHAY TECH

DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE IMBABURA

(Ibarra, diciembre 2024)

CONTENIDO

APROBACIÓN: **3**

ANTECEDENTES ..... ¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.

BASE LEGAL **4**

OBJETIVO **5**

DESARROLLO **5**

Etapa Pre-Electoral 5

Apoyo Logístico 5

Etapa Electoral 6

Fase de votación 7

Fase de escrutinio y resultados 7

Etapa Post – Electoral: 9

CONCLUSIONES: **9**

RECOMENDACIONES: **11**

LISTADO DE ANEXOS: **11**

Aprobación 😐

Versión Original	Nombre	Cargo	Firma
ELABORADO POR:	Ing. Gisela Quinchiguango	Técnico Provincial de Procesos Electorales	Firmado electrónicamente por: GISELA VERONICA QUINCHIGUANGO AMAGUANA
REVISADO POR:	Ing. Fabián Mendoza	Analista Provincial del Procesos Electorales1	Firmado electrónicamente por: FABIAN ISAIAS MENDOZA MENDOZA
APROBADO POR:	Ing. Alexandra Alencastro	Directora de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura	Firmado electrónicamente por: ALEXANDRA ELIZABETH ALENCASTRO PAVON
FECHA DE APROBACIÓN:	24/12/2024		

APOYO LOGÍSTICO Y OBSERVACIÓN AL PROCESO ELECTORAL DE ELECCIONES DEL ESTAMENTO DE ESTUDIANTES Y PERSONAL ACADÉMICO AL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE INVESTIGACIÓN DE TECNOLOGÍA EXPERIMENTAL YACHAY TECH

Me permito informar que mediante Oficio Nro. UITEY -JE-2024-04-M de fecha 13 de diciembre de 2024, la Abg. Vanessa Estefanía Vásquez Bolaños, secretaria de la Junta Electoral, quien solicita el acompañamiento y observación del proceso para la elección del Estamento de Estudiantes y Personal Académico al Consejo Superior Universitario de la Universidad de Investigación de Tecnología Experimental Yachay Tech, el día miércoles 18 de diciembre del 2024.

Con los antecedentes expuestos, la Ing. Alexandra Alencastro, Directora de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura, dispone a la Unidad Técnica Provincial de Procesos Electorales proceder con los trámites y la coordinación del requerimiento.

Base legal

- Constitución de la República del Ecuador: En el Arts. 219, Numeral 4. El Consejo Nacional Electoral tendrá, además de las funciones que determine la ley, las siguientes: Garantizar la transparencia y legalidad de los procesos electorales internos de las organizaciones políticas y las demás que señale la ley.

- El Art. 25 numeral 20 del Código de la Democracia indica: “Son funciones del Consejo Nacional Electoral. - Colaborar con la organización de procesos electorales internos en otras instancias públicas o privadas, de acuerdo con leyes, reglamentos o estatutos correspondientes”.

Objetivo

Brindar asistencia técnica, y observación al proceso electoral para las Elecciones del Estamento de Estudiantes y Personal Académico al Consejo Superior Universitario de la Universidad de Investigación de Tecnología Experimental Yachay Tech, a fin de que el proceso electoral sea llevado acorde a lo que establece la normativa legal y cumpliendo los tiempos establecidos.

Desarrollo

Etapa Pre-Electoral

Es preciso indicar que no solicitaron la capacitación para los Miembros de las Juntas Receptoras del Voto, ni material electoral; ya que las elecciones se ejecutaron de manera Virtual el día miércoles 18 de diciembre de 2024, para las Elecciones del Estamento de Estudiantes y Personal Académico al Consejo Superior Universitario de la Universidad de Investigación de Tecnología Experimental Yachay Tech.

- ✓ **Asistencia Técnica**

La secretaria de la Junta Electoral UITEY, remitió un adjunto a la solicitud de la veeduría, acompañamiento, y observación al proceso electoral.

Apoyo Logístico

Con fecha 13 de diciembre de 2024, con oficio Nro. UITEY – JE-2024-004-M, no solicitan el apoyo logístico ya que las elecciones de los Estamentos de estudiantes y personal académico al Consejo Superior Universitario es de manera virtual para el 18 de diciembre de 2024.

Etapa Electoral

Fase de conformación e instalación de la JRV:

A partir de las 08h30 de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Elecciones, en el recinto electoral ubicado en las instalaciones de la Universidad de investigación de Tecnología Experimental Yachay Tech, Edificio Senescyt, empezó el proceso de elecciones de manera Virtual, pero también realizaron la entrega del material electoral como: (actas de instalación, escrutinio, a los MJRV que estuvieron presentes de manera presencial).

Siendo las 09h00, se activa el sistema e inician el proceso de votación Virtual, con la presencia de los Miembros de la Junta Receptora del Voto que asistieron de manera presencial en la (1) una Junta Receptora del Voto conformadas por (Presidenta/e Vicepresidente/ Secretario/a/). Estuvieron presentes y observaron toda la jornada electoral el avance del voto virtual.

Todo este procedimiento se realizó con la presencia de la Junta Electoral, de acuerdo a la siguiente distribución.

RECINTO	JRV	MJRV
Instalaciones de la Universidad, Edificio Senescyt	**Mesa 2**	6

FUENTE: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.
ELABORADO: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.

Además, se contó con la presencia de dos delegados debidamente acreditados a ser elegido en este caso: (Al Estamento de Estudiantes y Personal Académico al Consejo Universitario de la Universidad de Investigación de Tecnología Experimental Yachay Tech).

Lista	Veedores
Estamento de Estudiantes	1
Personal Académico	1
TOTAL	**2**

Fase de votación

Con fecha 18 de diciembre de 2024, en el recinto electoral ubicado en las instalaciones de la Universidad Yachay Tech, Edificio Senescyt, se activa el sistema y se da inicio al proceso de votación Virtual en donde los estudiantes y personal académico ingresaban mediante un link y con su usuario y contraseña podían sufragar desde las 09h00 hasta las 17h00, para las Elecciones al Estamento de Estudiantes y Personal Académico al Consejo Superior Universitario de la Universidad de Investigación de Tecnología Experimental Yachay Tech).

Esta fase se cumplió con normalidad, los estudiantes y personal académico realizaban su voto de manera virtual; el voto fue obligatorio.

El requisito establecido para la votación fue estar legalmente matriculado en la Universidad.

Fase de escrutinio y resultados

Una vez concluida la votación siendo la hora 17h00, el sistema de votación finaliza y los miembros de la junta receptora del voto procedieron a observar los resultados que reflejaba desde la plataforma que usaron para el voto virtual en presencia de los delegados debidamente acreditados de cada candidato, los representantes del tribunal electoral y los observadores del CNE- Imbabura, y así se inicia el escrutinio de la (1) JRV, quedado los resultados de acuerdo con el siguiente detalle:

- Estamento de Estudiantes al Consejo Superior Universitario de la Universidad de Investigación de Tecnología Experimental Yachay Tech.

Recinto	Número de electores	Número de votantes	Votos Válidos	Votos Nulos	Votos Blancos
Instalaciones de la Universidad, Edificio Senescyt	1.434	1.299	974	262	63

FUENTE: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.
ELABORADO: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.

Listas participantes

Listas	Número de votos por lista
Lista A Movimiento Association of Science and Leadership Yachay Tech	974
TOTAL	**974**

FUENTE: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.
ELABORADO: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.

- Estamento del Personal Académico al Consejo Superior Universitario de la Universidad de Investigación de Tecnología Experimental Yachay Tech.

Recinto	Número de electores	Número de votantes	Votos Válidos	Votos Nulos	Votos Blancos

Instalaciones de la Universidad, Edificio Senescyt	64	64	53	10	1

Listas participantes

Listas	Número de votos por lista
Lista A Movimiento Unidad Yachay Tech.	43
TOTAL	**43**

FUENTE: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.
ELABORADO: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.

Etapa Post – Electoral:

Una vez finalizado el proceso de escrutinio y firmado las actas de escrutinio, la Junta Electoral, receptó el sobre electoral para su respectiva consolidación del escrutinio y archivo de la documentación.

Adicionalmente se extendió una copia de las actas de escrutinio con los respectivos resultados de cada JRV al delegado de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura.

Conclusiones:

- ✓ El proceso electoral de Elecciones al Estamento de Estudiantes y Personal Académico al Consejo Superior Universitario de la Universidad de Investigación de Tecnología Experimental Yachay Tech se realizó de manera Virtual.

- ✓ Los electores mediante un link, ingresaban el usuario y contraseña para poder votar y de esta manera también obtenían su certificado de votación digital.

- ✓ En las instalaciones de la Universidad, Edificio de la Senescyt, el día miércoles 19 de diciembre de 2024, desde las 09h00 hasta las 17h00, se cumplieron todas las fases del proceso electoral para las elecciones del Estamento de Estudiantes y Personal Académico al Consejo Superior Universitario de la Universidad de Investigación de Tecnología Experimental Yachay Tech.

- ✓ La Junta Receptora del voto fue conformada por 3 integrantes (presidente, vicepresidente, secretario), y (2) un delegado debidamente acreditado.

- ✓ En la Elección del Estamento de Servidores y Trabajadores al Consejo Superior Universitario de la Universidad de Investigación de Tecnología Experimental Yachay Tech, participaron obligatoriamente como electores, Estudiantes y Personal Académico.

- ✓ La presencia el día de las elecciones por parte del delegado de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura, fue en calidad de observador al proceso electoral, actuando de manera imparcial y profesional el mismo que fue llevado a cabo públicamente.

- ✓ La DPE-Imbabura en cumplimiento de las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias que regulan su accionar, ejecutó los mecanismos de veeduría, en los diversos procedimientos democráticos internos con el fin de respetar las expresiones libres y voluntarias de los electores.

Recomendaciones:

- ✓ En el caso de existir apelaciones, el tribunal Electoral, deberá resolver, aceptar o rechazar o cualquier reclamo en el plazo establecido en la normativa legal vigente.

Listado de Anexos:

- Oficios de solicitud de observación electoral.
- Actas entrega recepción del material electoral.
- Acta de Escrutinio.

UNIVERSIDAD YACHAY TECH

Oficio No. UITEY-JE-2024-004-M
Urcuquí, 13 de diciembre de 2024

Ing.
Alexandra Elizabeth Alencastro Pavón
Directora
DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE IMBABURA

Asunto: Invitación al programa inaugural en la elección del estamento de estamento de estudiantes y personal académico al Consejo Superior Universitario de la Universidad de Investigación de Tecnología Experimental Yachay.

El motivo de la presente, es para agradecer su colaboración con el personal del Consejo Nacional Electoral (delegación provincial de Imbabura) que nos acompañó como Veedores en el proceso electoral del estamento de servidores y trabajadores al Consejo Superior Universitario, efectuada el día miércoles 04 de diciembre de 2024, de manera presencial en las instalaciones de la Universidad.

Así mismo le informo que la Junta Electoral continuando con el proceso electoral de la Universidad de Investigación de Tecnología Experimental Yachay, realizará las elecciones de los estamentos de estudiantes y personal académico al Consejo Superior Universitario, de **manera virtual el día miércoles 18 de diciembre de 2024,** por lo que solicitamos a usted muy comedidamente se designe a los funcionarios que nos ayudarán como Veedores en la etapa del sufragio a efectuarse en la precitada fecha.

Así mismo, hacemos propicia la ocasión para realizarle una cordial invitación para nos honre como Invitada de Honor en el programa de inauguración, a desarrollarse en forma presencial bajo la siguiente agenda:

Día: miércoles 18 de diciembre de 2024.
Hora: 08:30 a.m.
Lugar: Universidad de Investigación de Tecnología Experimental Yachay.
Edificio Senescyt (Ubicado en el campus universitario)

Solicitamos a la vez, nos ayude con las palabras de saludo protocolar.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

VANESSA PATRICIA ENRIQUEZ CABASCANGO
Firmado digitalmente por VANESSA PATRICIA ENRIQUEZ CABASCANGO
Fecha: 2024.12.13 13:46:33 -05'00'

Abg. Vanessa Enríquez
SECRETARIA JUNTA ELECTORAL -UITEY

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Teléfono: 02 - 2815410

Hacienda San José S/N Urcuquí - Ecuador | Cod. Postal 100119 | Telf.: +593 6 2 999 500 | info@yachaytech.edu.ec
www.yachaytech.edu.ec

Documento Nro.: CNE-UPSGI-2024-2542-EXT
Fecha: 2024-12-13 10:09:20
Recibido por: Nataly Gabriela Sarmiento Rosero

Para verificar el estado de su documento ingrese a https://quipux.cne.gob.ec con el usuario: **"9999631735"**

Urcuquí, 18 de diciembre de 2024

Acta No. 001-2024-UTEY-JE-ELECCIONES-2024
ESTUDIANTES Y PERSONAL ACADÉMICO

En la ciudad de Urcuquí, a los dieciocho días del mes de diciembre de 2024, siendo las 17h00, en presencia del Abg. Stalyn Hidalgo, Director General Jurídico; los integrantes de las mesas electorales instaladas:

Mesa electoral estudiantes: Chávez Hidalgo Guido Hernán, Yánez Moretta Ángel Patricio y Rosero Camues Helen Maily.

Mesa electoral personal académico: Quimbiamba Anrango Verónica Alexandra, Zurita Leal Andrea Cristina, Cuadro Moyano Karla Nohely.

y con la veeduría del Consejo Nacional Electoral: Ing. Gisela Quinchiguango e Ing. José Pozo, se realiza la verificación de inactivación (cambio de estado ha finalizado) del sistema de votación electrónica para el proceso electoral del estamento de estudiantes y personal académico al Consejo Superior Universitario de la Universidad de Tecnología Experimental Yachay, por lo que quienes suscriben comprueban los valores arrojados por el sistema de voto electrónico UDECIDE ingresados por los sufragantes desde las 09h00 a 17h00 conforme al siguiente detalle:

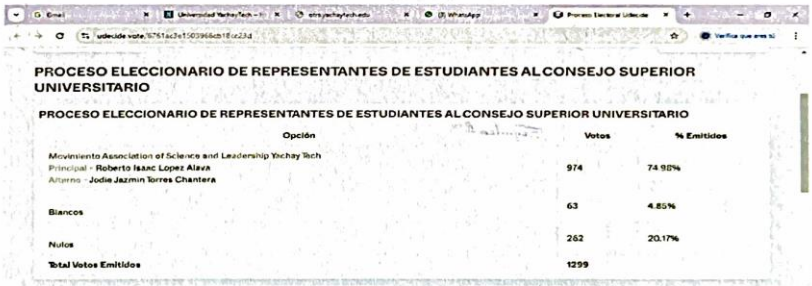

PROCESO ELECCIONARIO DE REPRESENTANTES DE ESTUDIANTES AL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

PROCESO ELECCIONARIO DE REPRESENTANTES DE ESTUDIANTES AL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Opción	Votos	% Emitidos
Movimiento Association of Science and Leadership Yachay Tech Principal - Roberto Isaac Lopez Alava Alterno - Jodie Jazmin Torres Chantera	974	74.98%
Blancos	63	4.85%
Nulos	262	20.17%
Total Votos Emitidos	1299	

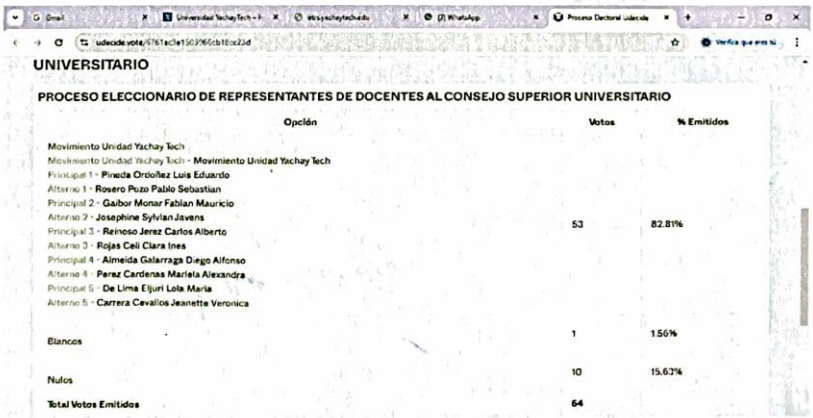

UNIVERSITARIO

PROCESO ELECCIONARIO DE REPRESENTANTES DE DOCENTES AL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Opción	Votos	% Emitidos
Movimiento Unidad Yachay Tech Movimiento Unidad Yachay Tech - Movimiento Unidad Yachay Tech Principal 1 - Pineda Ordoñez Luis Eduardo Alterno 1 - Rosero Pozo Pablo Sebastian Principal 2 - Gaibor Monar Fabian Mauricio Alterno 2 - Josephine Sylvian Javens Principal 3 - Reinoso Jerez Carlos Alberto Alterno 3 - Rojas Celi Clara Ines Principal 4 - Almeida Galarraga Diego Alfonso Alterno 4 - Perez Cardenas Mariela Alexandra Principal 5 - De Lima Eljuri Lola Maria Alterno 5 - Carrera Cevallos Jeanette Veronica	53	82.81%
Blancos	1	1.56%
Nulos	10	15.63%
Total Votos Emitidos	64	

Para constancia de lo actuado suscriben:

Mgs. Dennys Montaño
PRESIDENTE DE LA JUNTA ELECTORAL

Mesa electoral- estudiantes

Guido Chávez
PRESIDENTE

Ángel Patricio Yánez
SECRETARIO

Helen Rosero
VOCAL PRINCIPAL

Mesa electoral-personal académico

Verónica Quimbiamba
PRESIDENTA

Andrea Zurita
SECRETARIA

Cuadro Moyano Karla Nohely
VOCAL PRINCIPAL

Razón.- Certifico y doy fe que el sistema de votación electrónica ha sido inactivada siendo las 17h00, en el proceso electoral de estudiantes y personal académico al Consejo Superior Universitario de la Universidad de Investigación de Tecnología Experimental Yachay.

Abg. Stalyn Hidalgo
Director General Jurídico

UNIVERSIDAD YACHAY TECH

Urcuquí, 18 de diciembre de 2024

Acta No. 001-2024-UTEY-JE-ELECCIONES-2024
ESTUDIANTES Y PERSONAL ACADÉMICO

En la ciudad de Urcuquí, a los dieciocho días del mes de diciembre de 2024, siendo las 17h00, en presencia del Abg. Stalyn Hidalgo, Director General Jurídico; los integrantes de las mesas electorales instaladas:

Mesa electoral estudiantes: Chávez Hidalgo Guido Hernán, Yánez Moretta Ángel Patricio y Rosero Camues Helen Maily.

Mesa electoral personal académico: Quimbiamba Anrango Verónica Alexandra, Zurita Leal Andrea Cristina, Cuadro Moyano Karla Nohely.

y con la veeduría del Consejo Nacional Electoral: Ing. Gisela Quinchiguango e Ing. José Pozo, se realiza la verificación de inactivación (cambio de estado ha finalizado) del sistema de votación electrónica para el proceso electoral del estamento de estudiantes y personal académico al Consejo Superior Universitario de la Universidad de Tecnología Experimental Yachay, por lo que quienes suscriben comprueban los valores arrojados por el sistema de voto electrónico UDECIDE ingresados por los sufragantes desde las 09h00 a 17h00 conforme al siguiente detalle:

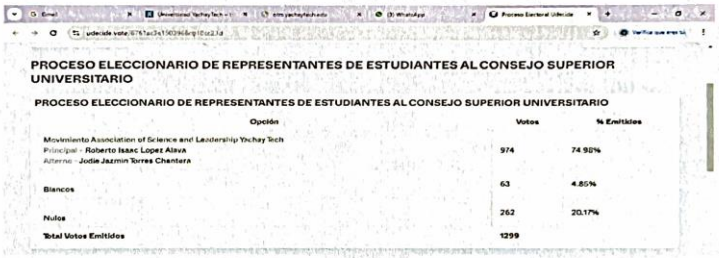

PROCESO ELECCIONARIO DE REPRESENTANTES DE ESTUDIANTES AL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

PROCESO ELECCIONARIO DE REPRESENTANTES DE ESTUDIANTES AL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Opción	Votos	% Emitidos
Movimiento Association of Science and Leadership Yachay Tech Principal - Roberto Isaac Lopez Aleva Alterno - Jodie Jazmin Torres Chantera	974	74.98%
Blancos	63	4.85%
Nulos	262	20.17%
Total Votos Emitidos	1299	

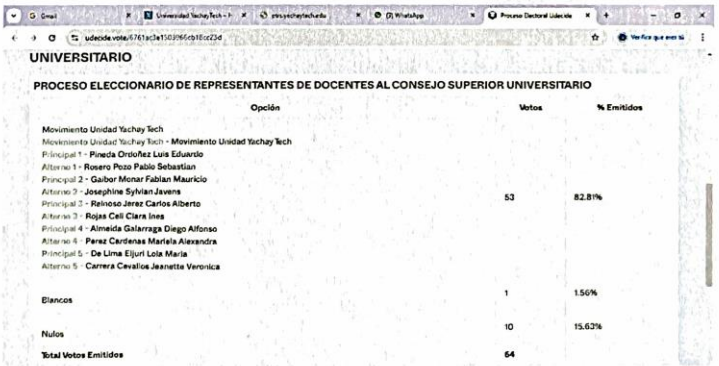

UNIVERSITARIO

PROCESO ELECCIONARIO DE REPRESENTANTES DE DOCENTES AL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Opción	Votos	% Emitidos
Movimiento Unidad Yachay Tech Movimiento Unidad Yachay Tech - Movimiento Unidad Yachay Tech Principal 1 - Pineda Ordoñez Luis Eduardo Alterno 1 - Rosero Pozo Pablo Sebastian Principal 2 - Galbor Monar Fabian Mauricio Alterno 2 - Josephine Sylvian Javens Principal 3 - Reinoso Jerez Carlos Alberto Alterno 3 - Rojas Cell Clara Ines Principal 4 - Almeida Galarraga Diego Alfonso Alterno 4 - Perez Cardenas Mariela Alexandra Principal 5 - De Lima Eljuri Lola Maria Alterno 5 - Carrera Cevallos Jeanette Veronica	53	82.81%
Blancos	1	1.56%
Nulos	10	15.63%
Total Votos Emitidos	64	

Hacienda San José S/N Urcuquí - Ecuador I Cod. Postal 100119 I Telf.: +593 6 2 999 500 I info@yachaytech.edu.ec
www.yachaytech.edu.ec

UNIVERSIDAD YACHAY TECH

Para constancia de lo actuado suscriben:

Mgs. Dennys Montaño
PRESIDENTE DE LA JUNTA ELECTORAL

Mesa electoral- estudiantes

Guido Chávez
PRESIDENTE

Angel Patricio Yánez
SECRETARIO

Helen Rosero
VOCAL PRINCIPAL

Mesa electoral-personal académico

Verónica Quimbiamba
PRESIDENTA

Andrea Zurita
SECRETARIA

Cuadro Moyano Karla Nohely
VOCAL PRINCIPAL

Razón.- Certifico y doy fe que el sistema de votación electrónica ha sido inactivada siendo las 17h00, en el proceso electoral de estudiantes y personal académico al Consejo Superior Universitario de la Universidad de Investigación de Tecnología Experimental Yachay.

Abg. Stalyn Hidalgo
Director General Jurídico

UNIVERSIDAD YACHAY TECH

Urcuquí, 18 de diciembre de 2024

Acta Final de Resultados de la Votación
de los estamentos de estudiantes y personal académico al Consejo Superior Universitario

Modalidad electrónica - 2024

En la ciudad de Urcuquí, a los diecisiete (17) días del mes de diciembre de 2024, siendo las 17h00, en las instalaciones del Edificio Senescyt de esta casona universitaria, se reúne la Junta Electoral designada para organizar y llevar a cabo el proceso eleccionario de los estamentos de estudiantes y personal académico al Consejo Superior Universitario de la Universidad de Investigación de Tecnología Experimental Yachay, integrado por sus miembros: Mgs. Dennys Montaño, en calidad de Presidente de la Junta Electoral, Dra. María Gabriela Ruiz, Miembro Académico Principal, Mgs. Diego Rea, Miembro Administrativo, Principal, Srta. Ángela Amaguaya, representante de estudiantes miembro principal.

Actúa como Secretaria la Abg. Vanessa Enríquez, con el fin de levantar el Acta Final de resultados.

Se encuentran presentes además los integrantes de las mesas electorales instaladas.

Mesa No. 1 Estudiantes

Mesa electoral estudiantes: Chávez Hidalgo Guido Hernán, Yánez Moretta Ángel Patricio y Rosero Camues Helen Maily.

Mesa electoral personal académico: Quimbiamba Anrango Verónica Alexandra, Zurita Leal Andrea Cristina, Cuadro Moyano Karla Nohely.

Con la veeduría del Consejo Nacional Electoral, Delegación Provincial de Imbabura, Ing. Gisela Quinchiguango, Ing. José Pozo y el Director General Jurídico, Abg. Stalyn Hidalgo, quien da fe de lo actuado del presente acto de escrutinio.

1.- Resultados del proceso electoral del estamento de estudiantes al Consejo Superior Universitario de la Universidad de Investigación de Tecnología Experimental Yachay.

La Junta Electoral, receptó las Actas de resultados emitidos a través del sistema de votación electrónica en las cuales se obtuvieron los siguientes resultados:

MESA No. 001 ESTUDIANTES

UNIVERSIDAD YACHAY TECH

DETALLE	TOTAL EN NÚMEROS
Total de personas que consta en el padrón electoral	1434
Votos Blancos	63
Votos Nulos	262
Personal que no voto	135
Movimiento Association of Science and Leadership Yachay Tech" Lista "A"	974

Total de Votos Lista A- "Movimiento Association of Science and Leadership Yachay Tech", integrada por: Roberto Isaac López Alava (principal) y Jodie Jazmín Torres Chantera (alterna). **Total=**

2.- Resultados del proceso electoral del estamento del personal académico al Consejo Superior Universitario

La Junta Electoral, receptó las Actas de resultados emitidos a través del sistema de votación electrónica, en las cuales se obtuvieron los siguientes resultados:

MESA No. 001- PERSONAL ACADÉMICO

DETALLE	TOTAL EN NÚMEROS
Total de personas que consta en el padrón electoral	64
Votos Blancos	1
Votos Nulos	10
Personal que no voto	0
Movimiento Unidad Yachay Tech. Lista "A"	53

Total de Votos Lista A- "Movimiento Unidad Yachay Tech", integrada por los docentes: Pineda Ordoñez Luis Eduardo, Rosero Pozo Pablo Sebastián. Gaibor Monar Fabián Mauricio, Josephine Sylvian Javens. Reinoso Jerez Carlos Alberto, Rojas Celi Clara Inés. Almeida Galárraga Diego Alfonso, Pérez Cárdenas Mariela Alexandra. De Lima Eljuri Lola María y Carrera Cevallos Jeanette Verónica. **Total=**

Para constancia de lo actuado firman.

UNIVERSIDAD YACHAY TECH

Mgs. Dennys Montaño
PRESIDENTE DE LA JUNTA ELECTORAL

Dra. Gabriela Ruiz
JUNTA ELECTORAL

Mgs. Diego Rea
JUNTA ELECTORAL

Srta. Ángela Amaguaya
JUNTA ELECTORAL

Abg. Vanessa Enríquez
SECRETARIA JUNTA ELECTORAL

Razón.- Certifico y doy fe que el resultado obtenido en las votaciones de manera electrónica para el proceso electoral de los estamentos de estudiantes y personal académico al Consejo Superior Universitario, ha sido llevado conforme a lo que determina el Reglamento de Elecciones de la UITEY.

Abg. Stalyn Hidalgo
Dirección General Jurídica

Registro Fotográfico:

Fase de conformación de la JRV

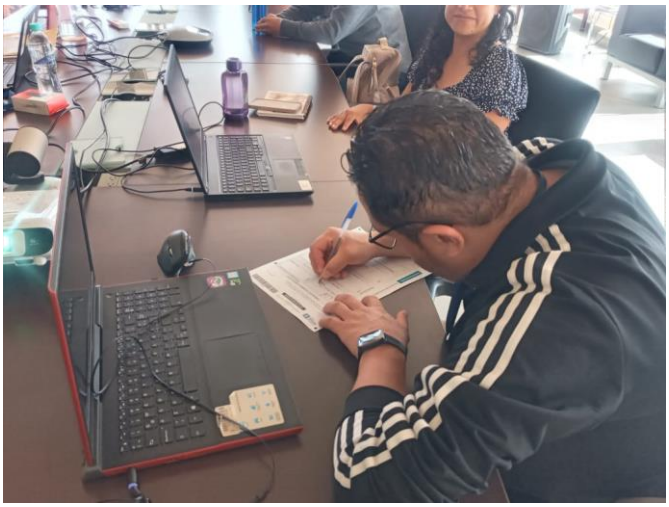

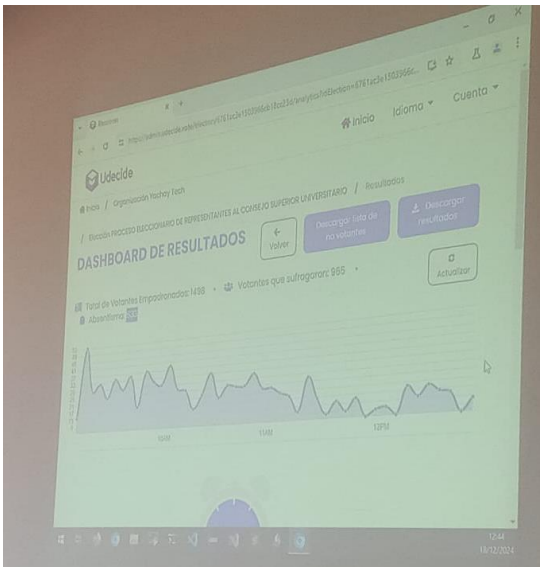

Fase de votación

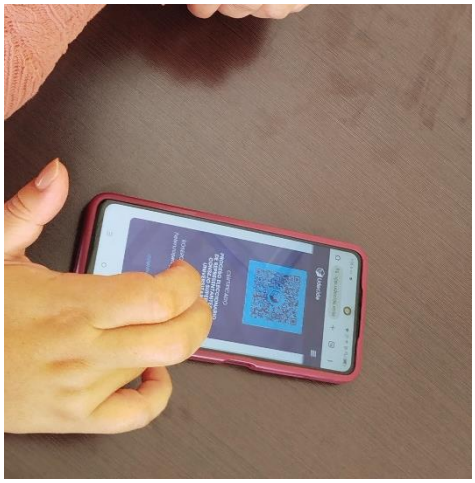

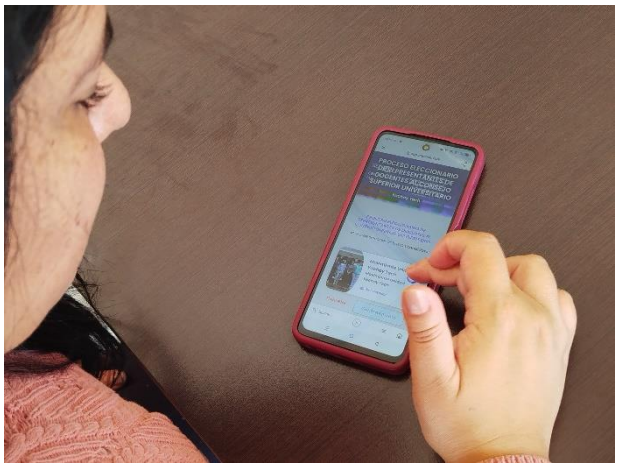

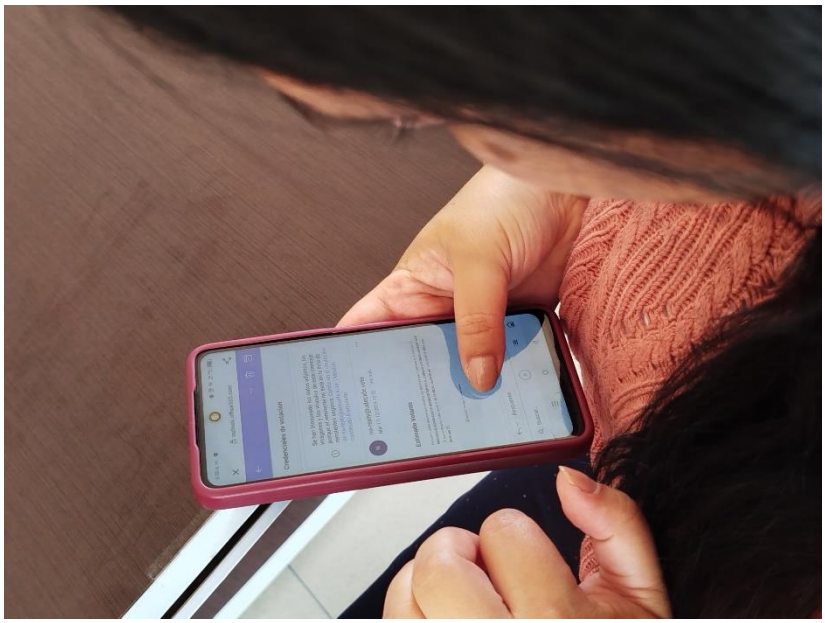

Fase de escrutinio

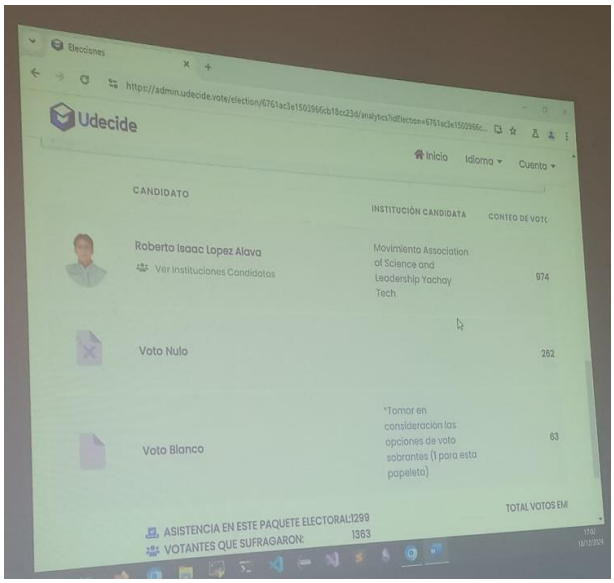

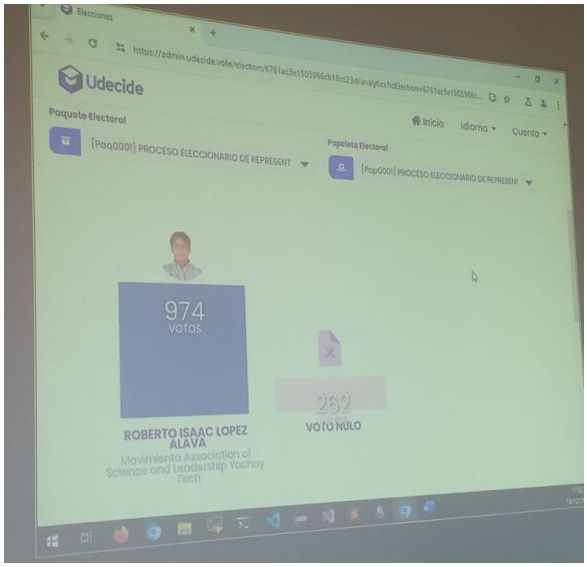

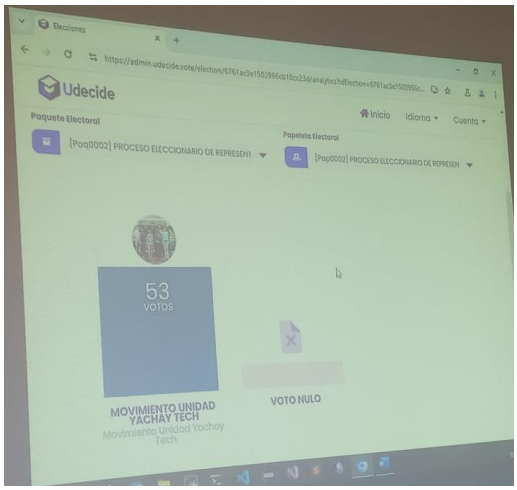

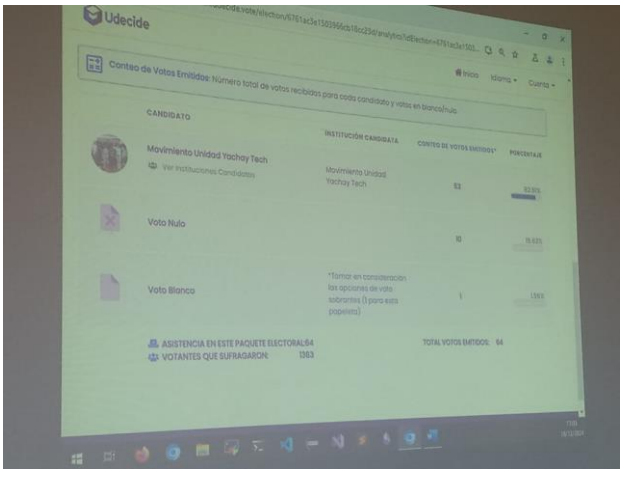

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

INFORME FINAL

APOYO LOGÍSTICO Y OBSERVACIÓN AL PROCESO ELECTORAL DE ELECCIONES DEL ESTAMENTO DE SERVIDORES Y TRABAJADORES AL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE INVESTIGACIÓN DE TECNOLOGÍA EXPERIMENTAL YACHAY TECH Y DELEGADOS A LA ASAMBLEA DEL SISTEMA DE EDUCACION SUPERIOR.

DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE IMBABURA

(Ibarra, diciembre 2024)

CONTENIDO

APROBACIÓN: **3**

ANTECEDENTES **4**

BASE LEGAL **4**

OBJETIVO **5**

DESARROLLO **5**

Etapa Pre-Electoral 5

Apoyo Logístico 5

Etapa Electoral 6

Fase de votación 7

Fase de escrutinio y resultados 7

Etapa Post – Electoral: 9

CONCLUSIONES: **9**

RECOMENDACIONES: **10**

LISTADO DE ANEXOS: **11**

Aprobación:

Versión Original	Nombre	Cargo	Firma
ELABORADO POR:	Ing. Gisela Quinchiguango	Técnico Provincial de Procesos Electorales	Firmado electrónicamente por: GISELA VERONICA QUINCHIGUANGO AMAGUANA
REVISADO POR:	Ing. Fabián Mendoza	Analista Provincial del Procesos Electorales1	Firmado electrónicamente por: FABIAN ISAIAS MENDOZA MENDOZA
APROBADO POR:	Ing. Alexandra Alencastro	Directora de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura	Firmado electrónicamente por: ALEXANDRA ELIZABETH ALENCASTRO PAVON
FECHA DE APROBACIÓN:	24/12/2024		

APOYO LOGÍSTICO Y OBSERVACIÓN AL PROCESO ELECTORAL DE ELECCIONES DEL ESTAMENTO DE SERVIDORES Y TRABAJADORES AL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE INVESTIGACIÓN DE TECNOLOGÍA EXPERIMENTAL YACHAY TECH Y DELEGADOS A LA ASAMBLEA DEL SISTEMA DE EDUCACION SUPERIOR.

Antecedentes

Me permito informar que mediante Oficio Nro. UITEY -JE-2024-07-M de fecha 26 de noviembre de 2024, la Abg. Vanessa Estefanía Vásquez Bolaños, secretaria de la Junta Electoral, quien solicita el acompañamiento, capacitación, logístico y observación del proceso para la elección del Estamento de Servidores y Trabajadores al Consejo Superior Universitario de la Universidad de Investigación de Tecnología Experimental Yachay Tech, el día miércoles 04 de diciembre del 2024.

Con los antecedentes expuestos, la Ing. Alexandra Alencastro, Directora de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura, dispone a la Unidad Técnica Provincial de Procesos Electorales proceder con los trámites y la coordinación del requerimiento.

Base legal

- Constitución de la República del Ecuador: En el Arts. 219, Numeral 4. El Consejo Nacional Electoral tendrá, además de las funciones que determine la ley, las siguientes: Garantizar la transparencia y legalidad de los procesos electorales internos de las organizaciones políticas y las demás que señale la ley.

- El Art. 25 numeral 20 del Código de la Democracia indica: “Son funciones del Consejo Nacional Electoral. - Colaborar con la organización de procesos electorales internos en otras instancias públicas o privadas, de acuerdo con leyes, reglamentos o estatutos correspondientes”.

Objetivo

Brindar asistencia técnica, apoyo logístico y observación al proceso electoral para las Elecciones del Estamento de Servidores y Trabajadores al Consejo Superior Universitario de la Universidad de Investigación de Tecnología Experimental Yachay Tech, y Delegados a la Asamblea del Sistema de Educación Superior, a fin de que el proceso electoral sea llevado acorde a lo que establece la normativa legal y cumpliendo los tiempos establecidos.

Desarrollo

Etapa Pre-Electoral

Es preciso indicar que solicitaron la capacitación para los Miembros de las Mesas Electorales, veeduría y materiales para la jornada electoral.

- ✓ **Asistencia Técnica**

La secretaria de la Junta Electoral, remitió adjunto a la solicitud de la veeduría acompañamiento, capacitación, logístico y observación al proceso electoral.

Apoyo Logístico

Con fecha 09 de diciembre de 2024, mediante acta entrega recepción, se deja constancia del apoyo brindado, facilitando urnas, biombos y materiales electorales solicitados, para que sean utilizados en las mesas electorales, de acuerdo con el siguiente detalle:

DETALLE	CANTIDAD
Urnas	26
Biombos	13

Kit material genérico	13

Etapa Electoral

Fase de conformación e instalación de la JRV:

A partir de las 08h30 de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Elecciones, en el recinto electoral ubicado en las instalaciones de la Universidad de investigación de Tecnología Experimental Yachay Tech, Sala de Posgrados, ubicada cerca al Rectorado, empezó el proceso de elecciones con la entrega del material electoral (actas de instalación, escrutinio, papeletas de los candidatos, material de oficina, urnas y biombos a los MJRV).

Siendo las 09h00, inician el proceso de votación en la (1) una Junta Receptora del Voto conformadas por (Presidenta/e Vicepresidente/ Secretario/a/).

Todo este procedimiento se realizó con la presencia de la Junta Electoral, de acuerdo con la siguiente distribución.

RECINTO	JRV	MJRV
Instalaciones de la Universidad, Sala de Posgrados	**Mesa 1**	3

FUENTE: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.
ELABORADO: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.

Además, se contó con la presencia de dos delegados debidamente acreditados a ser elegido en este caso: (Al Estamento de Servidores y Trabajadores al Consejo Universitario de la Universidad de Servidores y Trabajadores al Consejo Superior Universitario de la Universidad de Investigación de Tecnología Experimental Yachay Tech).

Lista	Veedores
Lista 1	1

Lista 2	1
TOTAL	**2**

Fase de votación

Con fecha 04 de diciembre de 2024, en el recinto electoral ubicado en las instalaciones de la Universidad, Sala de Posgrados, ubicada cerca al Rectorado, se inició el proceso de votación desde las 09h00 hasta las 17h00, (Al Estamento de Servidores y Trabajadores al Consejo Universitario de la Universidad de Servidores y Trabajadores al Consejo Superior Universitario de la Universidad de Investigación de Tecnología Experimental Yachay Tech).

Esta fase se cumplió con normalidad, se acercaron a ejercer su derecho al voto en la (1) mesa establecida como JRV, el voto fue obligatorio, y existió 1 padrón electoral, entre masculino y femenino.

El requisito establecido para la votación fue la cédula de ciudadanía.

Fase de escrutinio y resultados

Una vez concluida la votación siendo la hora 17h00, los miembros de la junta receptora del voto procedieron a la apertura de las urnas en presencia de los delegados debidamente acreditados de cada candidato, un representante del tribunal electoral y los observadores del CNE- Imbabura, y así se inicia el escrutinio de la (1) JRV, quedado los resultados de acuerdo con el siguiente detalle:

- Estamento de Servidores y Trabajadores al Consejo Superior Universitario de la Universidad de Investigación de Tecnología Experimental Yachay Tech.

Recinto	Número de electores	Número de votantes	Votos Válidos	Votos Nulos	Votos Blancos
Instalaciones de la Universidad, Sala de Posgrados	107	104	100	3	1

FUENTE: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.
ELABORADO: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.

Listas participantes

Listas	Número de votos por lista
Lista A	39
Lista B	61
TOTAL	**100**

FUENTE: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.
ELABORADO: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.

- Delegados a la Asamblea del Sistema de Educación Superior

Recinto	Número de electores	Número de votantes	Votos Válidos	Votos Nulos	Votos Blancos
Instalaciones de la Universidad, Sala de Posgrados	107	104	98	5	1

FUENTE: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.
ELABORADO: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.

Listas participantes

Listas	Número de votos por lista
Lista A	43
Lista B	55
TOTAL	**98**

FUENTE: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.
ELABORADO: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.

Etapa Post – Electoral:

Una vez finalizado el proceso de escrutinio y firmado las actas de escrutinio, la Junta Electoral, receptó el sobre electoral para su respectiva consolidación del escrutinio y archivo de la documentación.

Adicionalmente se extendió una copia de las actas de escrutinio con los respectivos resultados de cada JRV al delegado de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura.

Conclusiones:

- ✓ La DPE-Imbabura brindó la capacitación a la JRV para las elecciones del Estamento de Servidores y Trabajadores al Consejo Superior Universitario de la Universidad de Investigación de Tecnología Experimental Yachay Tech, el acompañamiento logístico y de observación.

- ✓ En las instalaciones de la Universidad, Sala de Posgrados, el día miércoles 04 de diciembre de 2024, desde las 09h00 hasta las 17h00, se cumplieron todas las fases del proceso electoral para las elecciones del Estamento de Servidores y Trabajadores al Consejo Superior Universitario de la Universidad de Investigación de Tecnología Experimental Yachay Tech.

- ✓ La Junta Receptora del voto fue conformada por 3 integrantes (presidente, vicepresidente, secretario), y (2) un delegado debidamente acreditado.

- ✓ En la Elección del Estamento de Servidores y Trabajadores al Consejo Superior Universitario de la Universidad de Investigación de Tecnología Experimental Yachay Tech, participaron obligatoriamente como electores, los Servidores y Trabajadores.

- ✓ En el padrón electoral constaban los nombres de los Servidores y Trabajadores y Personal Académico.

- ✓ La presencia el día de las elecciones por parte del delegado de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura, fue en calidad de observador al proceso electoral, actuando de manera imparcial y profesional el mismo que fue llevado a cabo públicamente.

- ✓ La DPE-Imbabura en cumplimiento de las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias que regulan su accionar, ejecutó los mecanismos de veeduría, en los diversos procedimientos democráticos internos con el fin de respetar las expresiones libres y voluntarias de los electores.

Recomendaciones:

- En el caso de existir apelaciones, el tribunal Electoral, deberá resolver, aceptar o rechazar o cualquier reclamo en el plazo establecido en la normativa legal vigente.

Listado de Anexos:

- Oficios de solicitud de observación electoral.
- Acta de Escrutinio.

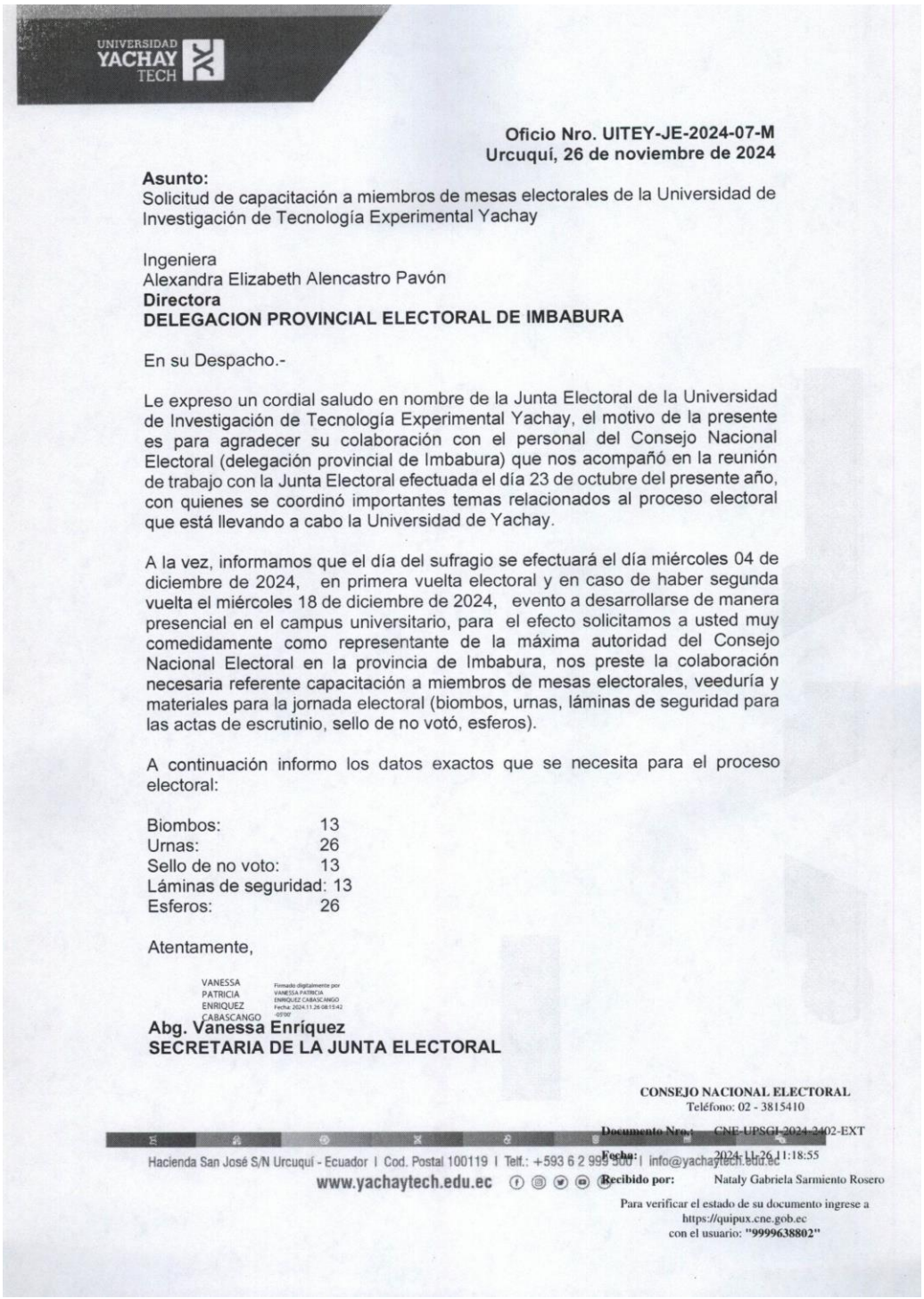

UNIVERSIDAD YACHAY TECH

Oficio Nro. UITEY-JE-2024-07-M
Urcuquí, 26 de noviembre de 2024

Asunto:
Solicitud de capacitación a miembros de mesas electorales de la Universidad de Investigación de Tecnología Experimental Yachay

Ingeniera
Alexandra Elizabeth Alencastro Pavón
Directora
DELEGACION PROVINCIAL ELECTORAL DE IMBABURA

En su Despacho.-

Le expreso un cordial saludo en nombre de la Junta Electoral de la Universidad de Investigación de Tecnología Experimental Yachay, el motivo de la presente es para agradecer su colaboración con el personal del Consejo Nacional Electoral (delegación provincial de Imbabura) que nos acompañó en la reunión de trabajo con la Junta Electoral efectuada el día 23 de octubre del presente año, con quienes se coordinó importantes temas relacionados al proceso electoral que está llevando a cabo la Universidad de Yachay.

A la vez, informamos que el día del sufragio se efectuará el día miércoles 04 de diciembre de 2024, en primera vuelta electoral y en caso de haber segunda vuelta el miércoles 18 de diciembre de 2024, evento a desarrollarse de manera presencial en el campus universitario, para el efecto solicitamos a usted muy comedidamente como representante de la máxima autoridad del Consejo Nacional Electoral en la provincia de Imbabura, nos preste la colaboración necesaria referente capacitación a miembros de mesas electorales, veeduría y materiales para la jornada electoral (biombos, urnas, láminas de seguridad para las actas de escrutinio, sello de no votó, esferos).

A continuación informo los datos exactos que se necesita para el proceso electoral:

Biombos:	13
Urnas:	26
Sello de no voto:	13
Láminas de seguridad:	13
Esferos:	26

Atentamente,

VANESSA PATRICIA ENRIQUEZ CABASCANGO
Firmado digitalmente por VANESSA PATRICIA ENRIQUEZ CABASCANGO
Fecha: 2024.11.26 08:15:42 -05'00'

Abg. Vanessa Enríquez
SECRETARIA DE LA JUNTA ELECTORAL

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Teléfono: 02 - 3815410

Documento Nro.: CNE-UPSGI-2024-2402-EXT
Fecha: 2024-11-26 11:18:55
Recibido por: Nataly Gabriela Sarmiento Rosero

Para verificar el estado de su documento ingrese a https://quipux.cne.gob.ec con el usuario: **"9999638802"**

Hacienda San José S/N Urcuquí - Ecuador | Cod. Postal 100119 | Telf.: +593 6 2 999 500 | info@yachaytech.edu.ec
www.yachaytech.edu.ec

UNIVERSIDAD YACHAY TECH

Oficio No. UITEY-JE-2024-003-M
Urcuquí, 02 de diciembre de 2024

Ing.
Alexandra Elizabeth Alencastro Pavón
Directora
DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE IMBABURA

Asunto: Invitación al programa inaugural en la elección del estamento de estamento de servidores y trabajadores al Consejo Superior Universitario de la Universidad de Investigación de Tecnología Experimental Yachay y Delegados a la Asamblea del Sistema de Educación Superior.

Por medio de la presente, le expreso un cordial saludo en nombre de la Junta Electoral de la Universidad de Investigación de Tecnología Experimental Yachay y hago propicia la ocasión para informarle que el día **miércoles 04 de diciembre de 2024,** como parte del proceso electoral se realizará la ceremonia de Inauguración de las Elecciones del estamento de servidores y trabajadores al Consejo Superior Universitario de la Universidad de Investigación de Tecnología Experimental Yachay y Delegados a la Asamblea del Sistema de Educación Superior.

La trascendencia de esta fiesta democrática, constituye un hito más en la consolidación de nuestra Universidad, razón por la cual me permito invitarle para que nos honre como Invitada de Honor en el programa de inauguración, a desarrollarse en forma presencial bajo la siguiente agenda:

Día: miércoles 04 de diciembre de 2024.
Hora: 08:00 a.m.
Lugar: Universidad de Investigación de Tecnología Experimental Yachay. (Sala de posgrados) ubicada cerca del rectorado.

Solicitamos a la vez, nos ayude con las palabras de saludo protocolar.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

DENNYS EDUARDO MONTANO ORMAZA
Firmado digitalmente por DENNYS EDUARDO MONTANO ORMAZA
Fecha: 2024.12.02 08:50:10 -05'00'

Mgs. Dennys Montaño
PRESIDENTE JUNTA ELECTORAL -UITEY

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Teléfono: 02 - 3815410
Documento Nro.: CNE-UPSGI-2024-2455-EXT
Fecha: 2024-12-02 11:20:41
Recibido por: Nataly Gabriela Sarmiento Rosero
Para verificar el estado de su documento ingrese a https://quipux.cne.gob.ec con el usuario: **"9999633501"**

Hacienda San José S/N Urcuquí - Ecuador | Cod. Postal 100119 | Telf.: +593 6 2 999 500 | info@yachaytech.edu.ec
www.yachaytech.edu.ec

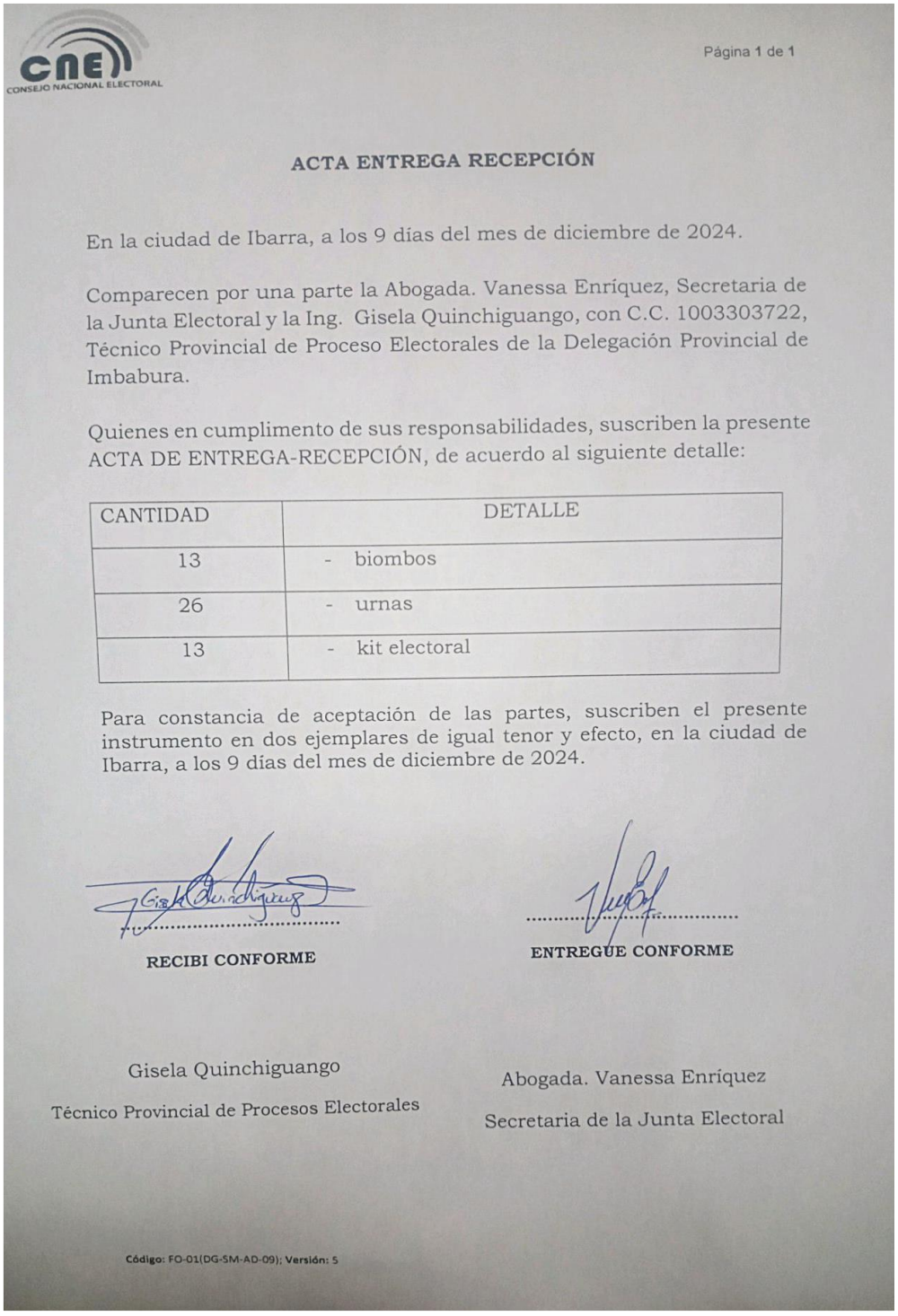

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Página 1 de 1

ACTA ENTREGA RECEPCIÓN

En la ciudad de Ibarra, a los 9 días del mes de diciembre de 2024.

Comparecen por una parte la Abogada. Vanessa Enríquez, Secretaria de la Junta Electoral y la Ing. Gisela Quinchiguango, con C.C. 1003303722, Técnico Provincial de Proceso Electorales de la Delegación Provincial de Imbabura.

Quienes en cumplimento de sus responsabilidades, suscriben la presente ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN, de acuerdo al siguiente detalle:

CANTIDAD	DETALLE
13	- biombos
26	- urnas
13	- kit electoral

Para constancia de aceptación de las partes, suscriben el presente instrumento en dos ejemplares de igual tenor y efecto, en la ciudad de Ibarra, a los 9 días del mes de diciembre de 2024.

RECIBI CONFORME

Gisela Quinchiguango

Técnico Provincial de Procesos Electorales

ENTREGUE CONFORME

Abogada. Vanessa Enríquez

Secretaria de la Junta Electoral

Código: FO-01(DG-SM-AD-09); Versión: 5

- Estamento de Servidores y Trabajadores al Consejo Superior Universitario de la Universidad de Investigación de Tecnología Experimental Yachay.

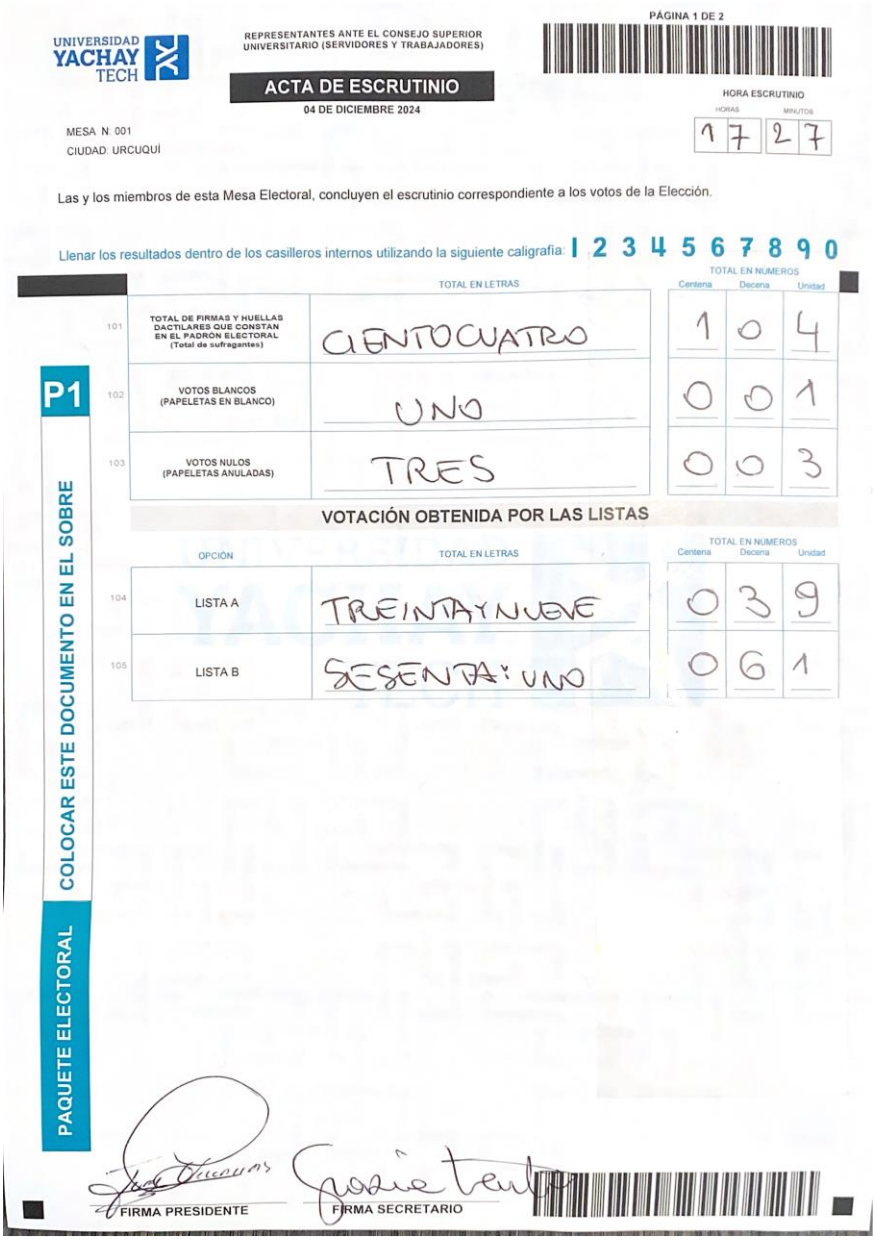

UNIVERSIDAD YACHAY TECH

REPRESENTANTES ANTE EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO (SERVIDORES Y TRABAJADORES)

PÁGINA 1 DE 2

ACTA DE ESCRUTINIO

04 DE DICIEMBRE 2024

HORA ESCRUTINIO: HORAS 17, MINUTOS 27

MESA N: 001

CIUDAD: URCUQUÍ

Las y los miembros de esta Mesa Electoral, concluyen el escrutinio correspondiente a los votos de la Elección.

Llenar los resultados dentro de los casilleros internos utilizando la siguiente caligrafía: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 0

P1

		TOTAL EN LETRAS	TOTAL EN NUMEROS (Centena, Decena, Unidad)
101	TOTAL DE FIRMAS Y HUELLAS DACTILARES QUE CONSTAN EN EL PADRÓN ELECTORAL (Total de sufragantes)	CIENTOCUATRO	1 0 4
102	VOTOS BLANCOS (PAPELETAS EN BLANCO)	UNO	0 0 1
103	VOTOS NULOS (PAPELETAS ANULADAS)	TRES	0 0 3

VOTACIÓN OBTENIDA POR LAS LISTAS

	OPCIÓN	TOTAL EN LETRAS	TOTAL EN NUMEROS (Centena, Decena, Unidad)
104	LISTA A	TREINTAYNUEVE	0 3 9
105	LISTA B	SESENTA Y UNO	0 6 1

COLOCAR ESTE DOCUMENTO EN EL SOBRE

PAQUETE ELECTORAL

FIRMA PRESIDENTE

FIRMA SECRETARIO

- Delegados a la Asamblea del Sistema de Educación Superior

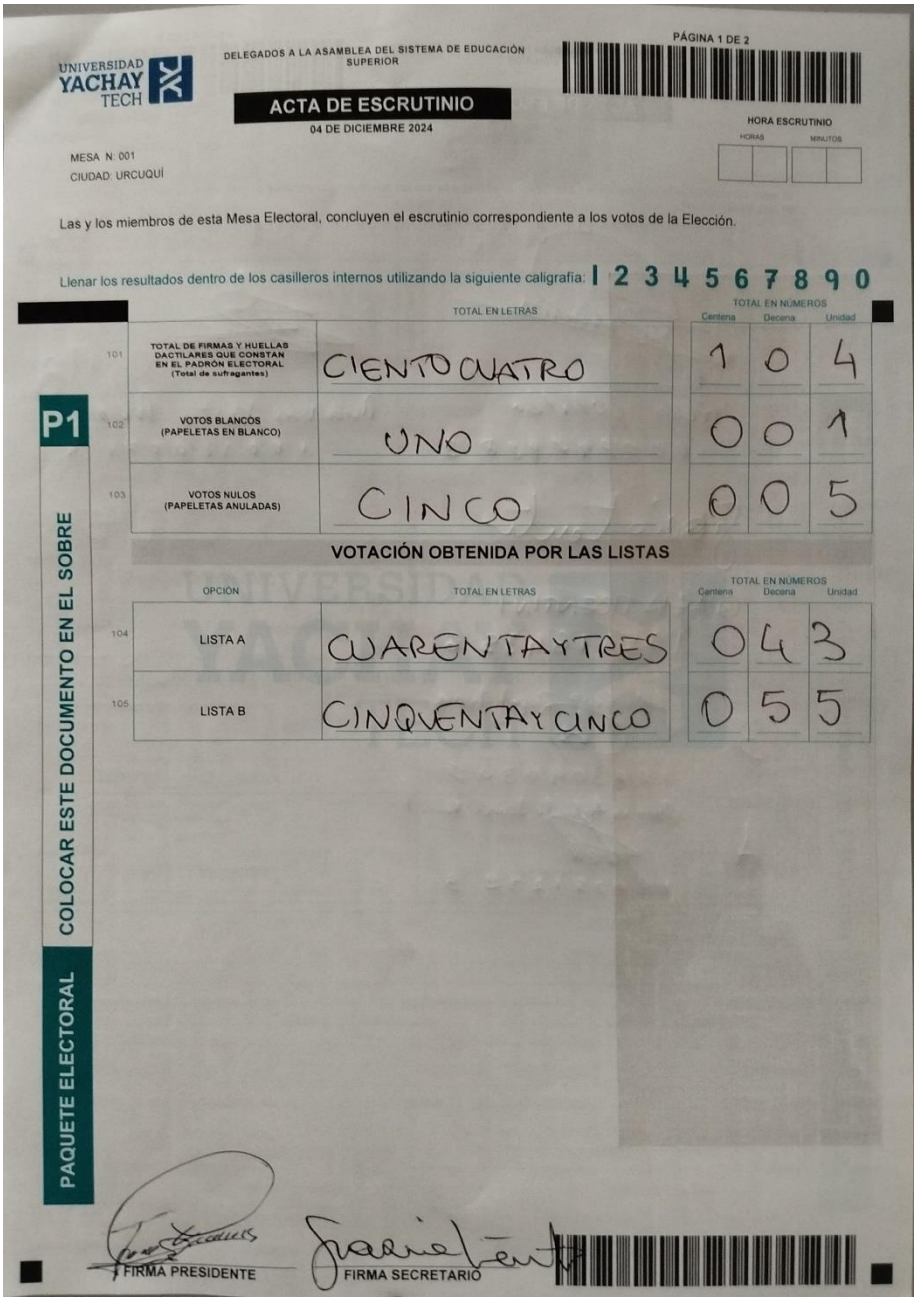

UNIVERSIDAD YACHAY TECH

DELEGADOS A LA ASAMBLEA DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR

PÁGINA 1 DE 2

ACTA DE ESCRUTINIO

04 DE DICIEMBRE 2024

HORA ESCRUTINIO (HORAS / MINUTOS)

MESA N: 001

CIUDAD: URCUQUÍ

Las y los miembros de esta Mesa Electoral, concluyen el escrutinio correspondiente a los votos de la Elección.

Llenar los resultados dentro de los casilleros internos utilizando la siguiente caligrafía: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 0

P1

		TOTAL EN LETRAS	TOTAL EN NÚMEROS (Centena / Decena / Unidad)
101	TOTAL DE FIRMAS Y HUELLAS DACTILARES QUE CONSTAN EN EL PADRÓN ELECTORAL (Total de sufragantes)	CIENTO CUATRO	1 0 4
102	VOTOS BLANCOS (PAPELETAS EN BLANCO)	UNO	0 0 1
103	VOTOS NULOS (PAPELETAS ANULADAS)	CINCO	0 0 5

VOTACIÓN OBTENIDA POR LAS LISTAS

	OPCIÓN	TOTAL EN LETRAS	TOTAL EN NÚMEROS (Centena / Decena / Unidad)
104	LISTA A	CUARENTA Y TRES	0 4 3
105	LISTA B	CINCUENTA Y CINCO	0 5 5

COLOCAR ESTE DOCUMENTO EN EL SOBRE PAQUETE ELECTORAL

FIRMA PRESIDENTE

FIRMA SECRETARIO

Registro Fotográfico:

Fase de conformación de la JRV

Fase de votación

Fase de escrutinio

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

INFORME FINAL

OBSERVACIÓN AL PROCESO ELECTORAL DE LAS ELECCIONES DEL NUEVO DIRECTORIO DE COLEGIO DE ABOGADOS DE IMBABURA

DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE IMBABURA

(Ibarra, octubre 2024)

CONTENIDO

APROBACIÓN: **3**

ANTECEDENTES **4**

BASE LEGAL **4**

OBJETIVO **5**

DESARROLLO **5**

Etapa Pre-Electoral 5

✓ Apoyo Logístico 5

Etapa Electoral 5

Fase de votación 6

Fase de escrutinio y resultados 6

Etapa Post – Electoral: 7

CONCLUSIONES: **8**

RECOMENDACIONES: **9**

LISTADO DE ANEXOS: **9**

Aprobación:

Versión Original	Nombre	Cargo	Firma
ELABORADO POR:	Ing. Gisela Quinchiguango	Técnico Provincial de Procesos Electorales	Firmado electrónicamente por: GISELA VERONICA QUINCHIGUANGO AMAGUANA
REVISADO POR:	MBA. Fabián Mendoza	Analista Provincial del Procesos Electorales1	Firmado electrónicamente por: FABIAN ISAIAS MENDOZA MENDOZA
APROBADO POR:	Ing. Alexandra Alencastro	Directora de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura	Firmado electrónicamente por: ALEXANDRA ELIZABETH ALENCASTRO PAVON
FECHA DE APROBACIÓN:	24/12/2024		

OBSERVACIÓN AL PROCESO ELECTORAL DE LAS ELECCIONES DEL NUEVO DIRECTORIO DE COLEGIO DE ABOGADOS DE IMBABURA

Antecedentes

Mediante Oficio 00202-2024-PCPI, de fecha 29 de noviembre del 2024, la Dra. Sofía Figueroa, presidenta del Tribunal Electoral, quien solicita la observación y asistencia técnica para el proceso electoral de las elecciones del Nuevo Directorio del Colegio de Abogados, el viernes 06 de diciembre del 2024 desde las 08h30.

Con los antecedentes expuestos, la Ing. Alexandra Alencastro - Directora de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura, dispone a la Unidad Técnica Provincial de Procesos Electorales proceder con los trámites y la coordinación del requerimiento.

Base legal

- Constitución de la República del Ecuador: En el Arts. 219, Numeral 4. El Consejo Nacional Electoral tendrá, además de las funciones que determine la ley, las siguientes: Garantizar la transparencia y legalidad de los procesos electorales internos de las organizaciones políticas y las demás que señale la ley.

- El Art. 25 numeral 20 del Código de la Democracia indica: “Son funciones del Consejo Nacional Electoral. - Colaborar con la organización de procesos electorales internos en otras instancias públicas o privadas, de acuerdo con leyes, reglamentos o estatutos correspondientes”.

- Reglamento interno del Colegio de Abogados de Imbabura.

Objetivo

Brindar acompañamiento y observación al proceso electoral para las Elecciones del nuevo Directorio del Colegio de Abogados, a fin de que el proceso electoral sea llevado acorde a lo que establece la normativa legal y cumpliendo los tiempos establecidos.

Desarrollo

Etapa Pre-Electoral

Con fecha 04 de diciembre del 2024, se mantuvo un diálogo con la Dra. Sofía Figueroa, presidenta del Tribunal Electoral, en la cual se capacitó a las personas designadas como miembros de mesa y se coordinó entrega de urnas y biombos para la ejecución del procedimiento de las elecciones para el proceso electoral del nuevo Directorio de Colegio de Abogados de Imbabura.

- ✓ **Apoyo Logístico**

la Dra. Sofía Figueroa, presidenta del Tribunal Electoral, solicita el apoyo logístico de la Unidad Técnica de Procesos Electorales de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura.

Etapa Electoral

Fase de conformación e instalación de la JRV:

A partir de las 08h15 de acuerdo con lo establecido, en el recinto electoral ubicado en el Edificio de Colegio de Abogados, se dio inicio a las elecciones del nuevo Directorio de Colegio de Abogados de Imbabura.

Siendo las 08h30, inician el proceso de votación en la Junta Receptora del Voto conformada por (Presidente/a, Secretario/a, Vocal).

Todo este procedimiento se realizó con la presencia de la Comisión Electoral, de acuerdo a la siguiente distribución.

RECINTO	JRV	MJRV
Colegio de Abogados de Imbabura	**Junta 1**	3

FUENTE: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.
ELABORADO: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.

Se contó con la presencia de Abogados que pertenecen al Colegio de Abogados de Imbabura.

Fase de votación

Con fecha 06 de diciembre del 2024, en el recinto electoral ubicado en el Colegio de Abogados de Imbabura, se inició el proceso de votación desde las 08h30 hasta las 17h00, para la elección del nuevo Directorio de Colegio de Abogados de Imbabura.

Esta fase se cumplió con normalidad, a cada sufragante manifestó su intención del voto.

Fase de escrutinio y resultados

Una vez concluida la votación siendo la hora 17h00, los miembros de la junta receptora del voto procedieron a las actas correspondientes, representantes de la comisión electoral y el observador del CNE- Imbabura, y así se inicia el escrutinio de la JRV, quedando los resultados de acuerdo al siguiente detalle:

Recinto	Número de electores	Número de votantes	Votos Válidos	Votos Nulos	Votos Blancos
Colegio de Abogados de Imbabura	600	159	157	2	0

FUENTE: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.
ELABORADO: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.

Listas participantes

Listas	Número de votos por lista
Lista 1	62
Lista 2	95
TOTAL	**157**

FUENTE: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.
ELABORADO: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.

Etapa Post – Electoral:

Una vez finalizado el proceso de escrutinio y firmado las actas de escrutinio, el Tribunal Electora, receptó el sobre electoral para su respectiva consolidación del escrutinio y archivo de la documentación.

Conclusiones:

- ✓ El acompañamiento al desarrollo de procesos de democracia se complementó con normalidad.
- ✓ En las instalaciones del Colegio de Abogados de Imbabura, el día viernes 06 de diciembre del 2024, desde las 08h30 se cumplieron todas las fases del proceso electoral para las elecciones del Nuevo Directivo de Colegio de Abogados de Imbabura, de acuerdo a los tiempos y organización establecidos por la Comisión Electoral.
- ✓ La Junta Receptora del voto fue conformada por 3 integrantes (Presidente/a, Secretario/a, Vocal).
- ✓ El padrón electoral fue integrado por los abogados que cuentan con licencia activa e integración del Colegio de Abogados de Imbabura.
- ✓ El Tribunal Electoral, desarrolló su proceso de democracia para la elección del nuevo Directivo de Colegio de Abogados de Imbabura.
- ✓ La modalidad de elección fue democrática, donde los participantes escogieron a través del voto a su nuevo Directorio de Colegio de Abogados de Imbabura.
- ✓ La presencia el día de las elecciones por parte del delegado de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura, fue en calidad de observador al proceso electoral, actuando de manera imparcial y profesional el mismo que fue llevado a cabo públicamente.

Recomendaciones:

- ✓ Verificación de la papeleta antes del sufragio, que estén colocado bien los datos de los candidatos en las listas correspondientes.
- ✓ Tener todos los formatos de actas impresos (acta de instalación – acta de escrutinio) al momento de comenzar el proceso electoral de la unidad educativa.

Listado de Anexos:

- Oficios de solicitud de observación electoral.
- Acta de Instalación
- Acta de Escrutinio

Oficio No. 00202-2024-PCPI

Ibarra, 29 noviembre de 2024

Ingeniera.
Alexandra Alencastro
Directora CNE Imbabura.
Presente:
De mi consideración

Por medio de la presente, me permito invitarle cordialmente a participar en el acto de apertura del proceso electoral para la elección de dignidades del **Colegio de Abogados de Imbabura**, conforme a lo dispuesto en la **Resolución No. TE-CAI 2024-002**, 12 de noviembre de 2024, que establece el calendario correspondiente.

El evento se llevará a cabo el día **viernes, 6 de diciembre de 2024**, a las **08h30** en las instalaciones del Colegio de Abogados ubicado en la calle Sánchez y Cifuentes 1-166 y Luis Fernando Villamar de esta ciudad de Ibarra.

Su presencia, en el acto de inauguración dará realce e importancia.

Por otra parte reiterar su apoyo con la **capacitación a** delegados de urnas de las dos listas que han sido calificadas para el ***día lunes 2 de diciembre del 2024, las 16h00 en las oficinas de la Presidencia de la Corte Provincial de Justicia de Imbabura***, así como el apoyo con cuatro urnas y personal especializado que funga como veedor en el día de las votaciones hasta la proclamación de resultados después de las 17h30.

Por su gentil atención, muchas gracias.

Dra. Sofia Figueroa Guevara Mgt.
Presidenta Tribunal Electoral.

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

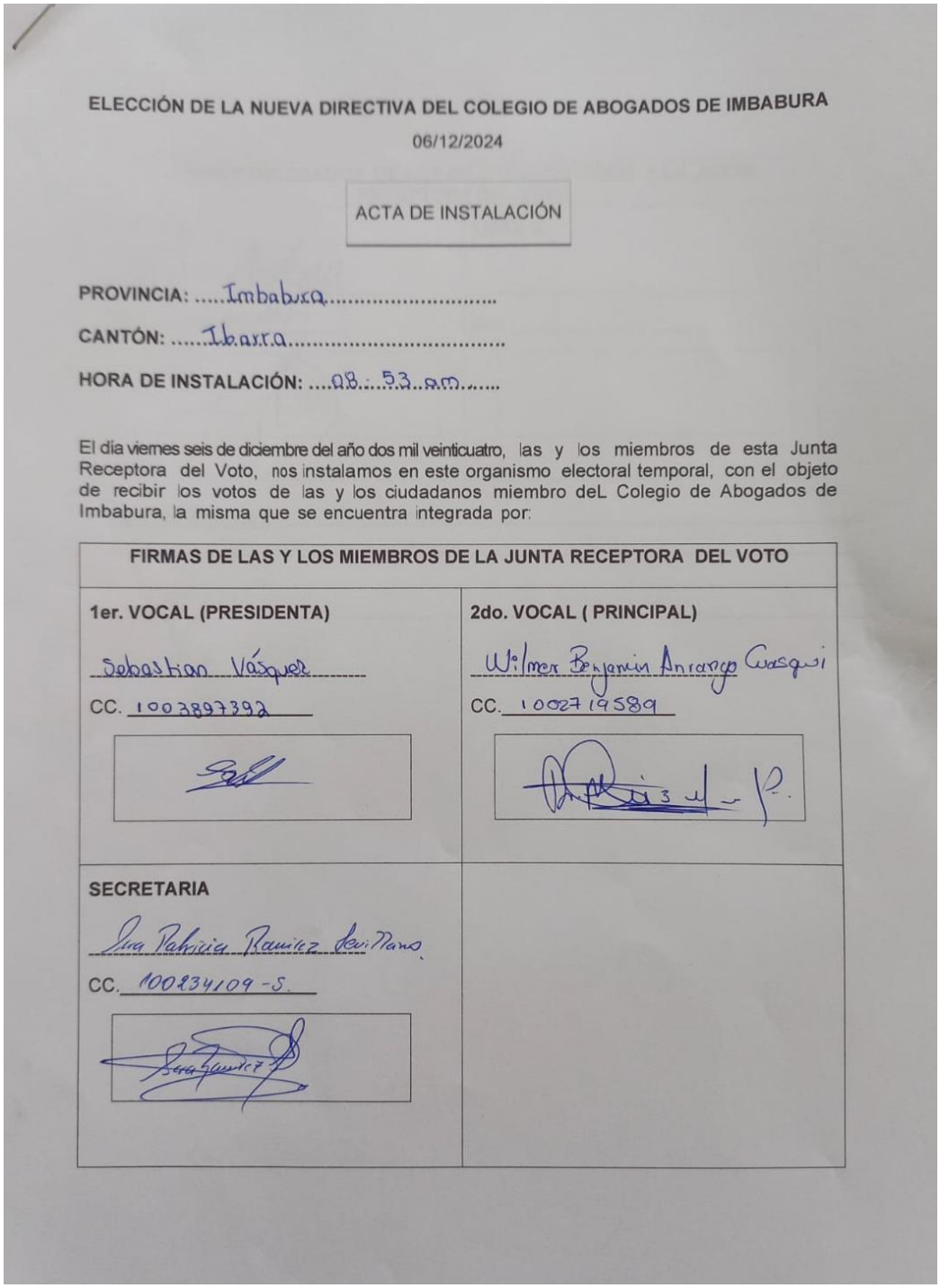

ELECCIÓN DE LA NUEVA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE IMBABURA

06/12/2024

ACTA DE INSTALACIÓN

PROVINCIA: .....Imbabura.....

CANTÓN: .....Ibarra.....

HORA DE INSTALACIÓN: ....08.:..53..a.m.....

El dia viernes seis de diciembre del año dos mil veinticuatro, las y los miembros de esta Junta Receptora del Voto, nos instalamos en este organismo electoral temporal, con el objeto de recibir los votos de las y los ciudadanos miembro deL Colegio de Abogados de Imbabura, la misma que se encuentra integrada por:

FIRMAS DE LAS Y LOS MIEMBROS DE LA JUNTA RECEPTORA DEL VOTO	
1er. VOCAL (PRESIDENTA) Sebastian Vásquez CC. 1003897392	**2do. VOCAL (PRINCIPAL)** Wilmer Benjamin Arciniega Crasqui CC. 1002719589
SECRETARIA Ina Patricia Ramirez Jaramillo CC. 100234109-5	

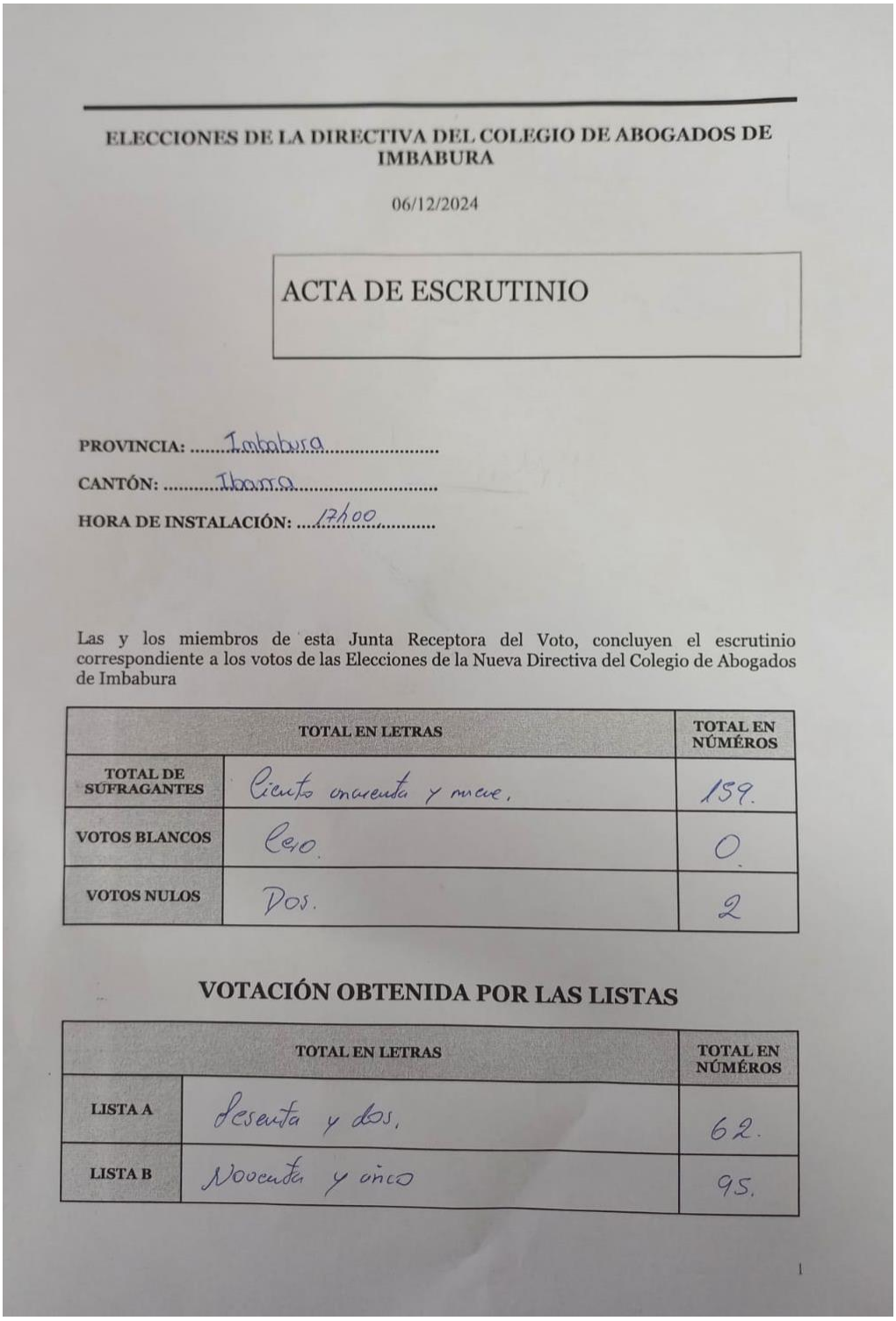

ELECCIONES DE LA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE IMBABURA

06/12/2024

ACTA DE ESCRUTINIO

PROVINCIA: Imbabura

CANTÓN: Ibarra

HORA DE INSTALACIÓN: 17h00

Las y los miembros de esta Junta Receptora del Voto, concluyen el escrutinio correspondiente a los votos de las Elecciones de la Nueva Directiva del Colegio de Abogados de Imbabura

	TOTAL EN LETRAS	TOTAL EN NÚMEROS
TOTAL DE SUFRAGANTES	Ciento cincuenta y nueve.	159.
VOTOS BLANCOS	Cero.	0.
VOTOS NULOS	Dos.	2

VOTACIÓN OBTENIDA POR LAS LISTAS

	TOTAL EN LETRAS	TOTAL EN NÚMEROS
LISTA A	Sesenta y dos.	62.
LISTA B	Noventa y cinco	95.

1

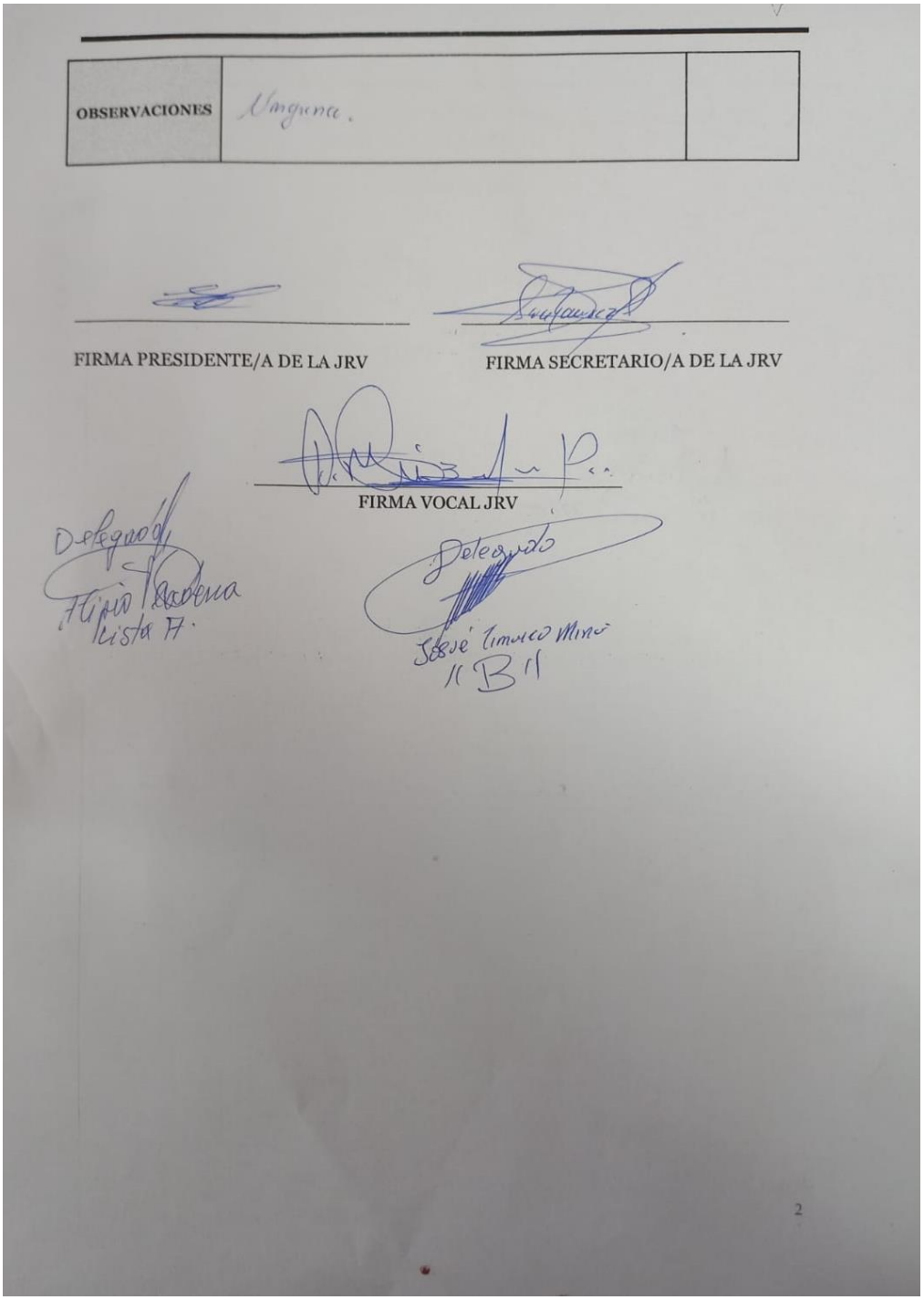
OBSERVACIONES
Ninguna.
FIRMA PRESIDENTE/A DE LA JRV
FIRMA SECRETARIO/A DE LA JRV
FIRMA VOCAL JRV
Delegado
Delegado
2

Registro Fotográfico:

Fase de conformación de la JRV

Fase de votación

Fase de escrutinio

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

INFORME FINAL

OBSERVACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL DE LA NUEVA DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN DE ARTISTAS PROFESIONALES DE IMBABURA "A.D.A.P.I." 2024-2026

DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE IMBABURA

(Ibarra, diciembre 2024)

CONTENIDO

APROBACIÓN: **3**

ANTECEDENTES **4**

BASE LEGAL **4**

OBJETIVO **5**

DESARROLLO **5**

Etapa Pre-Electoral **5**

Apoyo Logístico **5**

Etapa Electoral 6

Fase de votación 6

Fase de escrutinio y resultados 7

Etapa Post – Electoral: 8

CONCLUSIONES: **8**

RECOMENDACIONES: **9**

LISTADO DE ANEXOS: **9**

Aprobación:

Versión Original	Nombre	Cargo	Firma
ELABORADO POR:	Ing. Gisela Quinchiguango	Técnico Provincial de Procesos Electorales	Firmado electrónicamente por: GISELA VERONICA QUINCHIGUANGO AMAGUANA
REVISADO POR:	Mgs. Fabián Mendoza	Analista Provincial del Procesos Electorales1	Firmado electrónicamente por: FABIAN ISAIAS MENDOZA MENDOZA
APROBADO POR:	Ing. Alexandra Alencastro	Directora de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura	Firmado electrónicamente por: ALEXANDRA ELIZABETH ALENCASTRO PAVON
FECHA DE APROBACIÓN:	24/12/2024		

OBSERVACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL DE LA NUEVA DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN DE ARTISTAS PROFESIONALES DE IMBABURA "A.D.A.P.I." 2024-2026

Antecedentes

Mediante Oficio 001, de fecha 10 de diciembre de 2024, el Sr. Cristian Valles, Presidente del Tribunal Electoral A.D.A.P.I., Asociación de Artistas Profesionales de Imbabura, quien solicita la observación del proceso electoral para las elecciones del nuevo Presidente de la Asociación de Artistas Profesionales de Imbabura 2024-2026, el día Sábado 14 de diciembre de 2024 desde las 09h00.

Con los antecedentes expuestos, la Ing. Alexandra Alencastro - Directora de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura, dispone a la Unidad Técnica Provincial de Procesos Electorales proceder con los trámites y la coordinación del requerimiento.

Base legal

- Constitución de la República del Ecuador: En el Arts. 219, Numeral 4. El Consejo Nacional Electoral tendrá, además de las funciones que determine la ley, las siguientes: Garantizar la transparencia y legalidad de los procesos electorales internos de las organizaciones políticas y las demás que señale la ley.

- El Art. 25 numeral 20 del Código de la Democracia indica: "Son funciones del Consejo Nacional Electoral. - Colaborar con la organización de procesos electorales internos en otras instancias públicas o privadas, de acuerdo con leyes, reglamentos o estatutos correspondientes".

- Reglamento interno de la ASOCIACIÓN DE ARTISTAS PROFESIONALES DE IMBABURA "A.D.A.P.I.".

Objetivo

Brindar acompañamiento y observación al proceso electoral para las Elecciones del nuevo Presidente de la Asociación de Artistas Profesionales de Imbabura "A.D.A.P.I." 2024-2026, a fin de que el proceso electoral sea llevado acorde a lo que establece la normativa legal y cumpliendo los tiempos establecidos.

Desarrollo

Etapa Pre-Electoral

Con fecha 10 de diciembre de 2024, se mantuvo un dialogo con – El Sr. Cristian Valles, Presidente del Tribunal Electoral A.D.A.P.I., Asociación de Artistas Profesionales de Imbabura, en la cual se coordinó para la ejecución del proceso electoral para las Elecciones del nuevo Presidente de la Asociación de Artistas Profesionales de Imbabura "A.D.A.P.I." 2024-2026.

- ✓ **Asistencia Técnica**

El Sr. Cristian Valles, solicita la asistencia técnica de la Unidad Técnica de Procesos Electorales de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura.

- ✓ Apoyo Logístico

El Sr. Cristian Valles, solicita el apoyo logístico de la Unidad Técnica de Procesos Electorales de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura.

Etapa Electoral

Fase de conformación e instalación de la JRV:

A partir de las 09h00 de acuerdo a lo establecido, en el recinto electoral ubicado en la Av. Cristóbal de Troya 3-22 y Arsenio Torres, en la Asociación de Artistas Profesionales de Imbabura "A.D.A.P.I.", empezó el proceso de elecciones.

Siendo las 09h00, inician el proceso de votación en las Juntas Receptoras del Voto conformada por (Presidente/a, Secretario/a, Veedores).

Todo este procedimiento se realizó con la presencia de la Comisión Electoral, de acuerdo a la siguiente distribución.

RECINTO	JRV	MJRV
ASOCIACIÓN DE ARTISTAS PROFESIONALES DE IMBABURA "A.D.A.P.I."	**1 juntas**	2

FUENTE: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.
ELABORADO: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.

Fase de votación

Con fecha 14 de diciembre de 2024, en el recinto electoral ubicado en la Asociación de Artistas Profesionales de Imbabura "A.D.A.P.I.", se inició el proceso de votación desde las 09h00 hasta las 16h00, para la elección de la nueva Directiva de la Asociación de Artistas Profesionales de Imbabura "A.D.A.P.I." 2024-2026.

Esta fase se cumplió con normalidad, se acercaron a ejercer su derecho al voto en la respectiva junta receptora del voto, el voto fue obligatorio para todos los miembros de la Asociación de Artistas Profesionales de Imbabura "A.D.A.P.I." 2024-2026.

Fase de escrutinio y resultados

Una vez concluida la votación siendo la hora 16h00, los miembros de la junta receptora del voto procedieron a la apertura de la urna, representantes de la comisión electoral y el observador del CNE- Imbabura, y así se inicia el escrutinio de la JRV, quedando los resultados de acuerdo al siguiente detalle:

Recinto	Número de electores	Número de votantes	Votos Válidos	Votos Nulos	Votos Blancos
ASOCIACIÓN DE ARTISTAS PROFESIONALES DE IMBABURA "A.D.A.P.I."	56	39	37	2	0

FUENTE: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.
ELABORADO: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.

Listas participantes

Listas	Número de votos por lista
Lista A	37

FUENTE: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.
ELABORADO: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.

Etapa Post – Electoral:

Una vez finalizado el proceso de escrutinio y firmado las actas de escrutinio, el Tribunal Electoral, receptó el sobre electoral para su respectiva consolidación del escrutinio y archivo de la documentación.

Conclusiones:

- ✓ El acompañamiento al desarrollo de procesos de democracia interna se complementó con normalidad.
- ✓ En las instalaciones de la Asociación de Artistas Profesionales de Imbabura "A.D.A.P.I.", el día sábado 14 de diciembre de 2024, desde las 09h00 hasta las 16h00, se cumplieron todas las fases del proceso electoral para las elecciones de la nueva Directiva de la Asociación de Artistas Profesionales de Imbabura "A.D.A.P.I." 2024-2026 de acuerdo a los tiempos y organización establecidos por la Comisión Electoral.
- ✓ La Junta Receptora del voto fue conformada por 2 integrantes (Presidente/a, Secretario/a).
- ✓ En el padrón electoral constaban los nombres de los Socios de la Asociación de Artistas Profesionales de Imbabura, entre masculino y femenino.
- ✓ El Honorable Tribunal Electoral, desarrolló su proceso de democracia interna para la elección de la nueva Directiva de la Asociación de Artistas Profesionales de Imbabura "A.D.A.P.I." 2024-2026 con la participación de los candidatos/as.
- ✓ La modalidad de elección fue abierta, quienes a través de votación secreta se pronunciaron por las dignidades a elegirse de manera presencial.

- ✓ La presencia el día de las elecciones por parte del delegado de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura, fue en calidad de observador al proceso electoral, actuando de manera imparcial y profesional el mismo que fue llevado a cabo públicamente.

Recomendaciones:

- Revisar sus estatutos y reglamentos y modificar los horarios de votación a la realidad de su institución.

Listado de Anexos:

- Oficios de solicitud de observación electoral.
- Acta de instalación
- Acta de Escrutinio
- Padrón Electoral A.D.A.P.I.

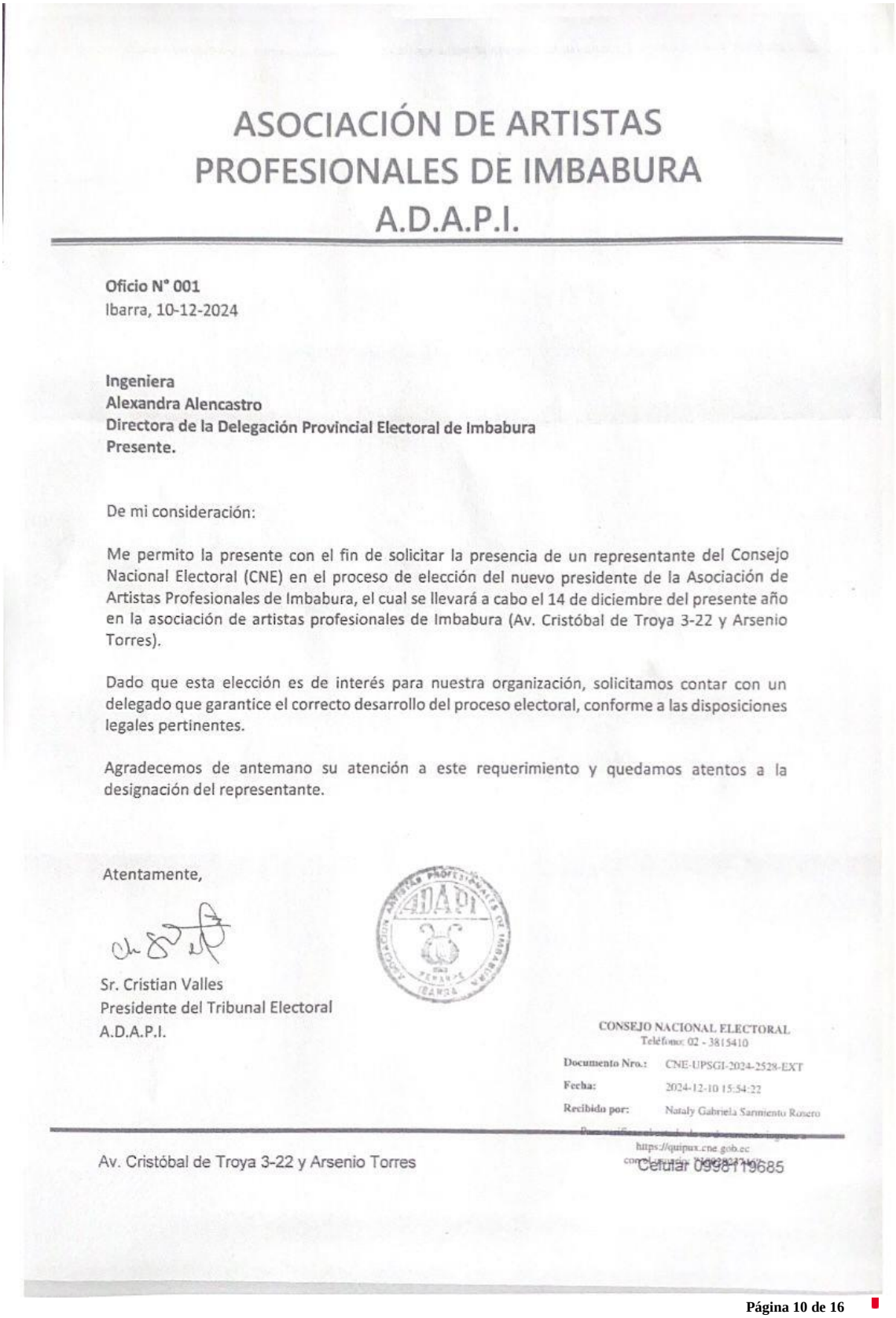

ASOCIACIÓN DE ARTISTAS PROFESIONALES DE IMBABURA
A.D.A.P.I.

Oficio N° 001
Ibarra, 10-12-2024

Ingeniera
Alexandra Alencastro
Directora de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura
Presente.

De mi consideración:

Me permito la presente con el fin de solicitar la presencia de un representante del Consejo Nacional Electoral (CNE) en el proceso de elección del nuevo presidente de la Asociación de Artistas Profesionales de Imbabura, el cual se llevará a cabo el 14 de diciembre del presente año en la asociación de artistas profesionales de Imbabura (Av. Cristóbal de Troya 3-22 y Arsenio Torres).

Dado que esta elección es de interés para nuestra organización, solicitamos contar con un delegado que garantice el correcto desarrollo del proceso electoral, conforme a las disposiciones legales pertinentes.

Agradecemos de antemano su atención a este requerimiento y quedamos atentos a la designación del representante.

Atentamente,

Sr. Cristian Valles
Presidente del Tribunal Electoral
A.D.A.P.I.

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Teléfono: 02 - 3815410
Documento Nro.: CNE-UPSGI-2024-2528-EXT
Fecha: 2024-12-10 15:54:22
Recibido por: Nataly Gabriela Sarmiento Rosero
Para verificar el estado de su documento ingrese a https://quipux.cne.gob.ec con el usuario xxxxxxxxxx

Av. Cristóbal de Troya 3-22 y Arsenio Torres
Celular 0998119685

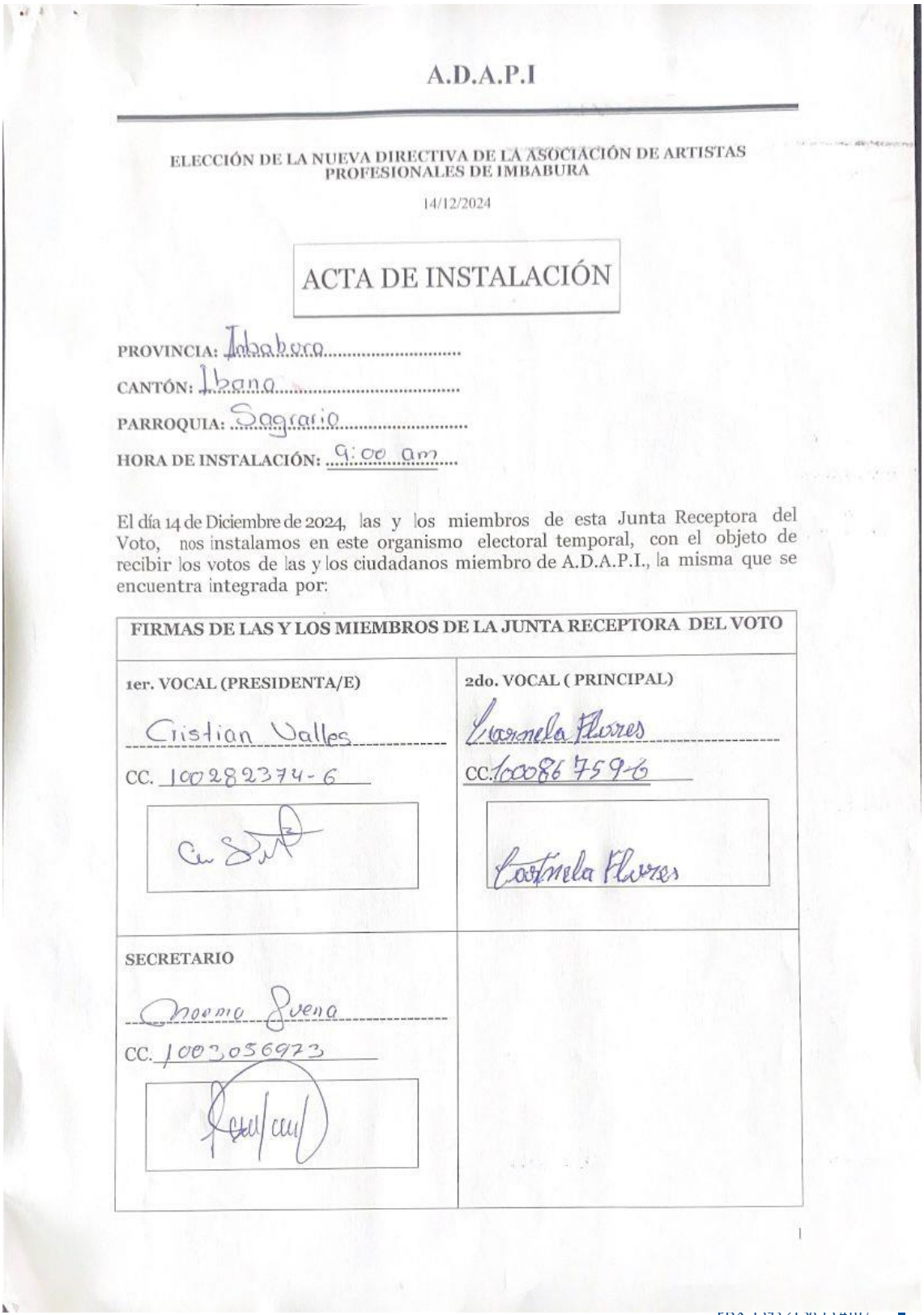

A.D.A.P.I

ELECCIÓN DE LA NUEVA DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN DE ARTISTAS PROFESIONALES DE IMBABURA

14/12/2024

ACTA DE INSTALACIÓN

PROVINCIA: Imbabura

CANTÓN: Ibarra

PARROQUIA: Sagrario

HORA DE INSTALACIÓN: 9:00 am

El día 14 de Diciembre de 2024, las y los miembros de esta Junta Receptora del Voto, nos instalamos en este organismo electoral temporal, con el objeto de recibir los votos de las y los ciudadanos miembro de A.D.A.P.I., la misma que se encuentra integrada por:

FIRMAS DE LAS Y LOS MIEMBROS DE LA JUNTA RECEPTORA DEL VOTO	
1er. VOCAL (PRESIDENTA/E) Cristian Valles CC. 100282374-6	2do. VOCAL (PRINCIPAL) Evarnela Flores CC. 100086759-6 Evarnela Flores
SECRETARIO Noemi Suena CC. 1003056973	

A.D.A.P.I.

ELECCIÓN DE LA NUEVA DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN DE ARTISTAS PROFESIONALES DE IMBABURA

14/12/2024

ACTA DE ESCRUTINIO

PROVINCIA: Imbabura

CANTÓN: Ibarra

PARROQUIA: Sagrario

HORA DE INSTALACIÓN: 9:00 am

Las y los miembros de esta Junta Receptora del Voto, concluyen el escrutinio correspondiente a los votos de las Elecciones de la Nueva Directiva de ADAPI:

	TOTAL EN LETRAS	TOTAL EN NÚMEROS
TOTAL DE SUFRAGANTES	Treinta y nueve	039
VOTOS BLANCOS	Cero	000
VOTOS NULOS	dos	002

VOTACIÓN OBTENIDA POR LAS LISTAS

	TOTAL EN LETRAS	TOTAL EN NÚMEROS
LISTA A	Treinta y siete	037

OBSERVACION: Una papeleta eliminado por sorteo

FIRMA PRESIDENTE TRIBUNAL ADAPI

FIRMA SECRETARIA TRIBUNAL ADAPI

REGISTRO DE VOTANTES DE LAS ELECCIONES ADAPI 2024 -2026

NOMBRE	CÉDULA	REGISTRO No	FIRMA
Irene López	1001509544	14-358	
Armando Chiliquinga	1002534030	06- 216	
Manuel Guagán	1000730257	06 - 146	
Juan Yalamea	1000831915	19-112	
Marcelo Mena	1003186366	14 - 309	
Aida Hidalgo	1001634235	06 -113	
María Arcango	1716230955	06241	
Marco Salguero	0502757463	06-103	
Oscar Quishpe	1002387	20-	
Raul calderón	1003644	25	
Manuel Hidalgo	1707772651	06-165	
Freddy Trujillo	1002083697	14- 312	
Maritza Santacruz	1002894564	19 -151	
Vicente Vilema	0602648123	20 - 304	
Norma Guerra	1003056943	06-153	
Juan Ávila	1001924631	19 - 167	
John Delgado	1003791847	19 -197	
Cecilia Valenzuela	1002211553	06-104	
Jorge Males	1002099610	06- 233	

REGISTRO DE VOTANTES DE LAS ELECCIONES ADAPI 2024 -2026

NOMBRE	CÉDULA	REGISTRO No	FIRMA
Silvia Checa	1002013794	06-139	
Roberto Vasquez	1001831880	19-135	
Carmela Flores	1000867596	06-106	
Pedro Velez	1304002510	06-108	
Ramiro Quishpe	1709893232	06-200	
Cristian Valles	1002823746	19-128	
Blanca Figueroa	1001926151	14-303	
Amparo Imbaquingo	1002520334	06-141	
Jaime Tua Flores	1001794	3	
Honorato Julio	1000	77	
Camilo Rivera	1000999365	06-237	
Alejandro Valencia	1713235909	19-130	
Marina Peñafiel	1001727195	06-102	
José Quilumbango	1000814669	14-311	
Rony Gonzaga	1720631371	19-136	
Nelson Alvarez	1003502604	14-316	
Romeo Ubidia	1711608149	14-297	
Lenin Ocamargo	0400609693	19-168	
Mariana Romo	1002430232	06-118	
Alvaro Palacios	1002973461	14310	

Registro Fotográfico:

Fase de conformación de la JRV

Fase de votación

Fase de escrutinio

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

INFORME FINAL

OBSERVACIÓN AL PROCESO ELECTORAL DE LAS ELECCIONES DE LA NUEVA DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES EMAPAI

DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE IMBABURA

(Ibarra, noviembre 2024)

CONTENIDO

APROBACIÓN: **3**

ANTECEDENTES **4**

BASE LEGAL **4**

OBJETIVO **5**

DESARROLLO **5**

Etapa Electoral 5

Fase de votación 6

Fase de escrutinio y resultados 6

Etapa Post – Electoral: 7

CONCLUSIONES: **7**

RECOMENDACIONES: **8**

LISTADO DE ANEXOS: **8**

Aprobación:

Versión Original	Nombre	Cargo	Firma
ELABORADO POR:	Ing. Gisela Quinchiguango	Técnico Provincial de Procesos Electorales	Firmado electrónicamente por: GISELA VERONICA QUINCHIGUANGO AMAGUANA
REVISADO POR:	MBA. Fabián Mendoza	Analista Provincial del Procesos Electorales 1	Firmado electrónicamente por: FABIAN ISAIAS MENDOZA MENDOZA
APROBADO POR:	Ing. Alexandra Alencastro	Directora de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura	Firmado electrónicamente por: ALEXANDRA ELIZABETH ALENCASTRO PAVON
FECHA DE APROBACIÓN:	30/11/2024		

OBSERVACIÓN AL PROCESO ELECTORAL DE LAS ELECCIONES DE LA NUEVA DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES EMAPAI

Antecedentes

En atención a la solicitud recibida por parte del Tribunal Electoral de la Asociación de empleados y trabajadores de la Empresa pública municipal de agua potable y alcantarillado de Ibarra EMAPAI, en la cual solicita el apoyo, soporte y acompañamiento para las elecciones que se llevará a cabo el jueves 28 de noviembre del año en curso, a partir de las 09:00 de la mañana.

Con los antecedentes expuestos, la Ing. Alexandra Alencastro - Directora de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura, dispone a la Unidad Técnica Provincial de Procesos Electorales proceder con los trámites y la coordinación del requerimiento.

Base legal

- Constitución de la República del Ecuador: En el Arts. 219, Numeral 4. El Consejo Nacional Electoral tendrá, además de las funciones que determine la ley, las siguientes: Garantizar la transparencia y legalidad de los procesos electorales internos de las organizaciones políticas y las demás que señale la ley.

- El Art. 25 numeral 20 del Código de la Democracia indica: “Son funciones del Consejo Nacional Electoral. - Colaborar con la organización de procesos electorales internos en otras instancias públicas o privadas, de acuerdo con leyes, reglamentos o estatutos correspondientes”.

- Reglamento interno de la asociación de empleados y trabajadores EMAPAI.

Objetivo

Brindar acompañamiento y observación al proceso electoral para las Elecciones de la nueva directiva de la asociación de empleados y trabajadores EMAPAI, a fin de que el proceso electoral sea llevado acorde a lo que establece la normativa legal y cumpliendo los tiempos establecidos.

Desarrollo

Etapa Pre-Electoral

Con fecha 27 de noviembre del 2024, se mantuvo un diálogo con la Ing. Karina Magdalena Landeta Valencia – Representante de EMAPAI, en la cual se coordinó la entrega de Urnas y Biombos para la ejecución del procedimiento de las Elecciones de la nueva directiva de la asociación de empleados y trabajadores EMAPAI.

- ✓ Apoyo Logístico

El Ing. Carlos Hidrobo, presidente del Tribunal Electoral, solicita el apoyo logístico de la Unidad Técnica de Procesos Electorales de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura.

Etapa Electoral

Fase de conformación e instalación de la JRV:

A partir de las 09h00 de acuerdo con lo establecido, en la sala de capacitaciones del edificio principal (Plazoleta Francisco Calderón) ubicado en las calles Sucre 777 y Pedro Moncayo, se dio inicio a las elecciones de la nueva directiva de la asociación de empleados y trabajadores EMAPAI.

Siendo las 09h10, inician el proceso de votación en las Juntas Receptoras del Voto conformada por el presidente y la vocal del Tribunal Electoral.

RECINTO	JRV	MJRV
Sala de capacitaciones del edificio principal	**Junta 1**	2

FUENTE: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.
ELABORADO: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.

Se contó con la presencia de un veedor por cada lista participante siendo dos personas, quienes observaron que el proceso de elecciones no presente ningún incidente.

Fase de votación

Con fecha 28 de noviembre del 2024, en el recinto electoral ubicado en la sala de capacitaciones del edificio principal (Plazoleta Francisco Calderón) en las calles Sucre 777 y Pedro Moncayo, se inició el proceso de votación desde las 09h15, para la elección de la nueva directiva de la asociación de empleados y trabajadores EMAPAI.

Esta fase se cumplió con total normalidad, cada sufragante manifestó su intención del voto.

Fase de escrutinio y resultados

Una vez concluida la votación siendo la hora 16h00, los miembros de la junta receptora del voto procedieron a las actas correspondientes, veedores de cada lista participante y los observadores del CNE- Imbabura, y así se inicia el escrutinio de la JRV, quedando los resultados de acuerdo al siguiente detalle:

Recinto	Número de electores	Número de votantes	Votos Válidos	Votos Nulos	Votos Blancos	Ausentes
Sala de capacitaciones del edificio principal	182	164	163	1	0	18

FUENTE: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.
ELABORADO: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.

Listas participantes

Elección de la nueva directiva de la Asociación de empleados y trabajadores EMAPAI

Listas	Número de votos por lista
Lista A	56
Lista B	107
TOTAL	**163**

FUENTE: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.
ELABORADO: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.

Etapa Post – Electoral:

Una vez finalizado el proceso de escrutinio y firmado las actas de escrutinio, el Tribunal Electora, receptó el sobre electoral para su respectiva consolidación del escrutinio y archivo de la documentación.

Conclusiones:

- ✓ El acompañamiento al desarrollo de procesos de democracia se complementó con normalidad.
- ✓ Existió 1 junta receptora del voto con dos MJRV, quienes eran parte del Tribunal Electoral, además de dos veedoras una por cada lista participante.
- ✓ El padrón electoral fue integrado por todos los empleados y trabajadores de la asociación EMAPAI.
- ✓ El Tribunal Electoral, desarrolló su proceso de democracia para la elección de la nueva directiva de la asociación de empleados y trabajadores EMAPAI, con la participación de todos los empleados y trabajadores.

- ✓ El proceso de elecciones no presento ningún inconveniente ni retraso, fue llevado con total normalidad y en los tiempos estipulados.

- ✓ La presencia el día de las elecciones por parte del delegado de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura, fue en calidad de observador al proceso electoral, actuando de manera imparcial y profesional el mismo que fue llevado a cabo públicamente.

Recomendaciones:

- ✓ Se recomienda que en próximas elecciones exista mayor organización a fin de que los MJRV puedan ser capacitados correctamente.

- ✓ Se recomienda que en próximas elecciones los veedores de cada lista sean ubicados a una distancia prudente de la Junta Receptora del Voto con el fin de que no exista confusión en el momento de realizar el sufragio.

Listado de Anexos:

- Oficio de solicitud
- Acta resultados

ASOCIACIÓN DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE IBARRA

Ibarra, 25 de noviembre de 2024

Ing. Alexandra Alencastro
DIRECTORA PROVINCIAL ELECTORAL DE IMBABURA
Presente.

Reciba un cordial saludo de parte del Tribunal Electoral de la Asociación de empleados y trabajadores de la Empresa pública municipal de agua potable y alcantarillado de Ibarra EMAPAI, deseándole éxitos en sus funciones.

Nos dirigimos a Ud. para solicitarle de la forma más respetuosa la colaboración con el soporte para las elecciones que vamos a ejecutar la Asociación de empleados y trabajadores de la EMAPAI.

Debido a cambios en actividades dentro de la institución, se cambió el día de las elecciones para el jueves 28 de noviembre del 2024.

Por lo cual, solicitamos su apoyo con capacitación y acompañamiento durante este proceso, así como para facilitarnos tres (3) urnas y biombos para el día de elecciones, además de cualquier otro soporte que consideren ayude al desarrollo democrático y transparente de las elecciones mencionadas.

CALENDARIO ELECCIONES NUEVA DIRECTIVA ASOCIACIÓN DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES EMAPA-I

ACTIVIDAD	FECHA	HORA	LUGAR
CONVOCATORIA	19 DE NOVIEMBRE	9:00	
INSCRIPCIONES DE CANDIDATURAS	20-21 NOVIEMBRE	08:00 -16:00	OF. TICS - ING. CARLOS HIDROBO
IMPUGNACIONES Y RESOLUCIONES	22 DE NOVIEMBRE	08:00 - 14:00	OF. LABORATORIO - DRA. CARLA VALAREZO
INICIO CAMPAÑA	25-27 DE NOVIEMBRE	08:00 - 17:00	EN TODAS LAS INSTALACIONES DE LA EMPRESA
VOTACIONES	28 DE NOVIEMBRE	09:00 - 16:00	SALA DE CAPACITACIONES EDIFICIO PRINCIPAL
PROCLAMACIÓN RESULTADOS	28 DE NOVIEMBRE	17:00	SALA DE CAPACITACIONES EDIFICIO PRINCIPAL
POSESIÓN	POR DEFINIR CON LA DIRECTIVA SALIENTE		

Agradezco de antemano su valiosa colaboración.

Atentamente.-

Ing. Carlos Hidrobo
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Teléfono: 02 - 3815410
Documento Nro.: CNE-UPSGI-2024-2424-EXT
Fecha: 2024-11-27 10:35:12
Recibido por: Nataly Gabriela Sarmiento Rosero
Para verificar el estado de su documento ingrese a https://quipux.cne.gob.ec con el usuario: **"1000862035"**

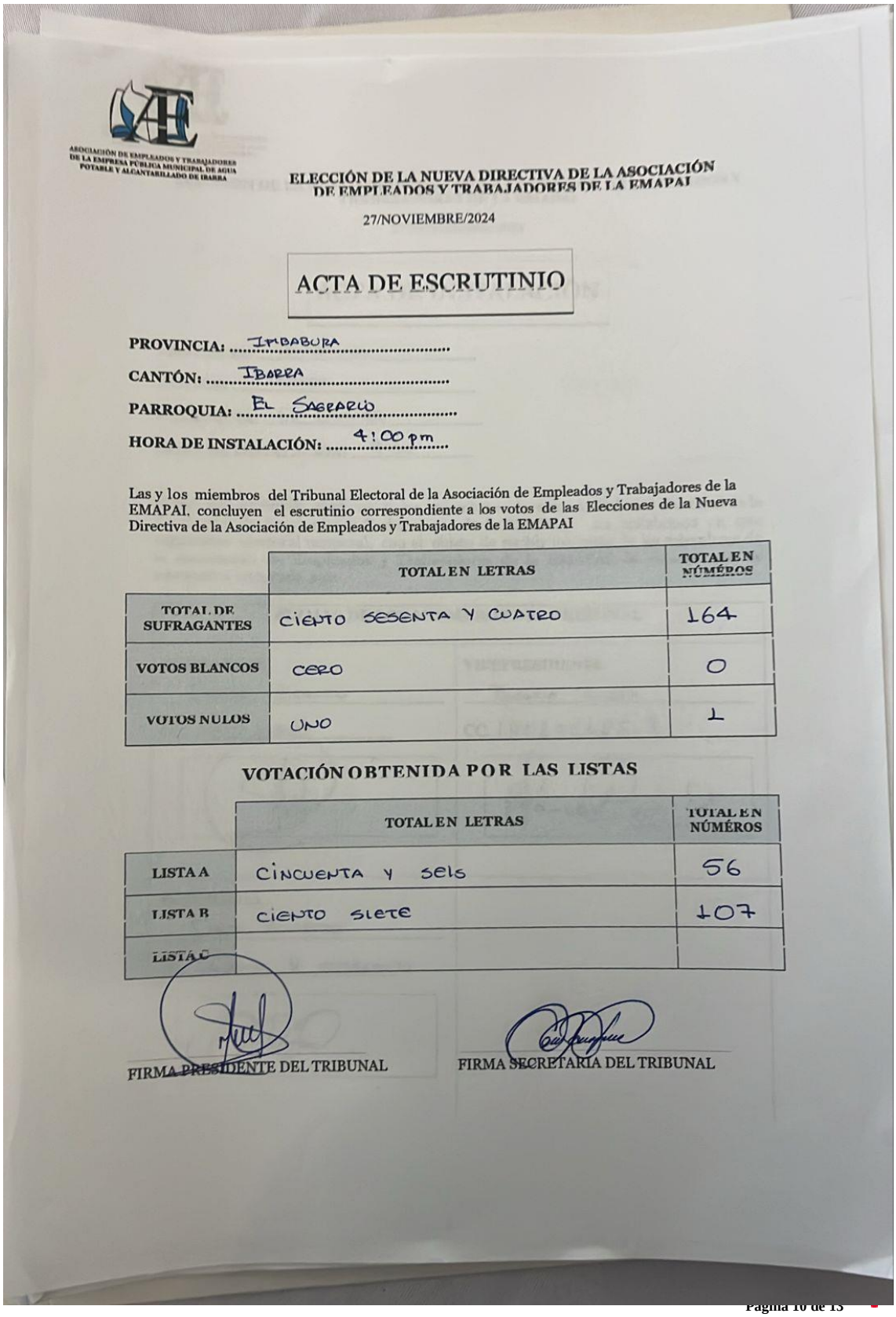

ASOCIACIÓN DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE IBARRA

ELECCIÓN DE LA NUEVA DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES DE LA EMAPAI

27/NOVIEMBRE/2024

ACTA DE ESCRUTINIO

PROVINCIA: IMBABURA

CANTÓN: IBARRA

PARROQUIA: EL SAGRARIO

HORA DE INSTALACIÓN: 4:00 pm

Las y los miembros del Tribunal Electoral de la Asociación de Empleados y Trabajadores de la EMAPAI, concluyen el escrutinio correspondiente a los votos de las Elecciones de la Nueva Directiva de la Asociación de Empleados y Trabajadores de la EMAPAI

	TOTAL EN LETRAS	TOTAL EN NÚMEROS
TOTAL DE SUFRAGANTES	CIENTO SESENTA Y CUATRO	164
VOTOS BLANCOS	CERO	0
VOTOS NULOS	UNO	1

VOTACIÓN OBTENIDA POR LAS LISTAS

	TOTAL EN LETRAS	TOTAL EN NÚMEROS
LISTA A	CINCUENTA Y SEIS	56
LISTA B	CIENTO SIETE	107
LISTA C		

FIRMA PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

FIRMA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

Registro Fotográfico:

Fase de conformación de la JRV

Fase de votación

Fase de escrutinio

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

INFORME FINAL

APOYO AL PROCESO ELECTORAL DE LAS ELECCIONES DEL NUEVO CONSEJO ESTUNDIANTIL DE LA UNIDAD EDUCATIVA HERONS

DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE IMBABURA

(Ibarra, noviembre 2024)

CONTENIDO

APROBACIÓN: **3**

ANTECEDENTES **4**

BASE LEGAL **4**

OBJETIVO **5**

DESARROLLO **5**

Etapa Pre-Electoral 5

Apoyo Logístico 5

Etapa Electoral 6

Fase de votación 6

Fase de escrutinio y resultados 6

Etapa Post – Electoral: 7

CONCLUSIONES: **8**

RECOMENDACIONES: **9**

LISTADO DE ANEXOS: **9**

Aprobación:

Versión Original	Nombre	Cargo	Firma
ELABORADO POR:	Ing. Gisela Quinchiguango	Técnico Electoral	Firmado electrónicamente por: GISELA VERONICA QUINCHIGUANGO AMAGUANA
REVISADO POR:	MBA. Fabián Mendoza	Analista Provincial del Procesos Electorales1	Firmado electrónicamente por: FABIAN ISAIAS MENDOZA MENDOZA
APROBADO POR:	Ing. Alexandra Alencastro	Directora de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura	Firmado electrónicamente por: ALEXANDRA ELIZABETH ALENCASTRO PAVON
FECHA DE APROBACIÓN:	31/11/2024		

OBSERVACIÓN AL PROCESO ELECTORAL DE LAS ELECCIONES DEL NUEVO CONSEJO ESTUNDIANTIL DE LA UNIDAD EDUCATIVA HERONS

Antecedentes

Mediante Oficio CNE-UPSGI-2024-2331 STUT EXT, de fecha 18 de noviembre de 2024, el Msc. Fernando Pinto, Rector Encargado de la Unidad Educativa ¨Herons¨, Representante Legal, quien solicita charla de motivación sobre el proceso Electoral a los Estudiantes de la unidad educativa, participación activa como moderador del debate estudiantil, veedores de las votaciones y material electoral que incluye biombos, urnas y otros elementos esenciales., con un proceso a partir del 25 de noviembre del 2024 desde las 8h00.

Con los antecedentes expuestos, la Ing. Alexandra Alencastro - Directora de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura, dispone a la Unidad Técnica Provincial de Procesos Electorales proceder con los trámites y la coordinación del requerimiento.

Base legal

- Constitución de la República del Ecuador: En el Arts. 219, Numeral 4. El Consejo Nacional Electoral tendrá, además de las funciones que determine la ley, las siguientes: Garantizar la transparencia y legalidad de los procesos electorales internos de las organizaciones políticas y las demás que señale la ley.

- El Art. 25 numeral 20 del Código de la Democracia indica: “Son funciones del Consejo Nacional Electoral. - Colaborar con la organización de procesos electorales internos en otras instancias públicas o privadas, de acuerdo con leyes, reglamentos o estatutos correspondientes”.

- Reglamento general de Elecciones Estudiantiles de la Unidad Educativa “Herons” emitido por el Ministerio de Educación.

Objetivo

Brindar observación y acompañamiento para proceso electoral de la unidad educativa "Herons", a fin de que el proceso electoral sea llevado acorde a lo que establece la normativa legal y cumpliendo los tiempos establecidos.

Desarrollo

Etapa Pre-Electoral

Con fecha 25 de noviembre de 2024, se realizó una charla de motivación sobre el proceso electoral a los estudiantes de bachillerato, en la cual se explicó la ejecución del procedimiento y la importancia de las elecciones para el proceso electoral del nuevo consejo estudiantil de la UELL.

.

- ✓ **Asistencia Técnica**

La Msc. Fernando Pinto – Coordinadora del consejo estudiantil, solicita la asistencia técnica de la Unidad Técnica de Procesos Electorales de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura.

- ✓ **Apoyo Logístico**

La Msc. Fernando Pinto – Coordinadora del consejo estudiantil, solicita el apoyo logístico de la Unidad Técnica de Procesos Electorales de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura.

Etapa Electoral

Fase de conformación e instalación de la JRV:

A partir de las 9h00 de acuerdo con lo establecido, en el recinto electoral ubicado la Unidad Educativa Herons.

Siendo las 10h00, inician el proceso de votación en la Junta Receptora del Voto conformada por (Presidente/a, Vicepresidente/a, Secretario/a).

Todo este procedimiento se realizó con la presencia de la Comisión Electoral, de acuerdo a la siguiente distribución

RECINTO	JRV	MJRV
Aula 1- U.E. HERONS"	**Junta 1**	2
Aula 2- U.E. HERONS	**Junta 2**	2
Aula 3- U.E. HERONS	**Junta 3**	2
Aula 4- U.E. HERONS	**Junta 4**	2
Aula 5- U.E. HERONS	**Junta 5**	2
Aula 6- U.E. HERONS	**Junta 6**	2
Aula 7- U.E. HERONS	**Junta 7**	2
Aula 8- U.E. HERONS	**Junta 8**	2
Aula 9- U.E. HERONS	**Junta 9**	2
Aula 10- U.E. HERONS	**Junta 10**	2

FUENTE: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.
ELABORADO: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.

Fase de votación

Con fecha 27 de noviembre del 2024, en el recinto electoral ubicado en la Unidad Educativa "Herons", se inició el proceso de votación desde las 09H00 hasta las 12h30, para los estudiantes de la Unidad Educativa.

Esta fase se cumplió con normalidad, a cada sufragante manifestó su intención del voto.

Fase de escrutinio y resultados

Una vez concluida la votación siendo la hora 11h30, los miembros de la junta receptora del voto procedieron a las actas correspondientes, representantes de la comisión electoral y el observador del CNE- Imbabura, y así se inicia el escrutinio de la JRV, quedando los resultados de acuerdo al siguiente detalle:

Recinto	Número de electores	Número de votantes	Votos Válidos	Votos Nulos	Votos Blancos
Unidad Educativa "Herons"	134	133	126	7	0

FUENTE: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.
ELABORADO: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.

Listas participantes

Listas	Número de votos por lista
Lista A	58
Lista B	68
TOTAL	**126**

FUENTE: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.
ELABORADO: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.

Etapa Post – Electoral:

Una vez finalizado el proceso de escrutinio y firmado las actas de escrutinio, la coordinación del consejo estudiantil de la Unidad Educativa, receptó el sobre electoral para su respectiva consolidación del escrutinio y archivo de la documentación.

Por consiguiente, el Tribunal declaró ganadora la lista B con 68 votos, quedando el Consejo Estudiantil del año lectivo 2024-2025 integrado de la siguiente manera:

Presidente	Ian Sebastián Chamorro Peñafiel
Vicepresidenta	Juan Fabian Yanes Hernández
Secretaria	Stalin Habraham Mugmal Mejia
Tesorero	José Alejandro Hidrobo Córdoba
Primer vocal principal	Constanza garrido vega
Segundo vocal principal	Aurora reinoso quintana
Tercera vocal principal	Kyanna Doménica Vaca Mejia
Primera vocal suplente	Jolette Alery Pantoja Villota
Segundo vocal suplente	Edison Isaac Carvajal Cuperan
Tercer vocal suplente	Juan José Gaviño Pozo
Jefa de campaña	Mathyas Alexandro Espinoza Uzuay

Conclusiones:

- ✓ El acompañamiento al desarrollo de procesos de democracia se complementó con normalidad.

- ✓ La papeleta de votación fue conformada por 2 listas, Lista A y Lista B.

- ✓ El Consejo Estudiantil Electoral, desarrolló su proceso de democracia para la elección del Nuevo Consejo Estudiantil 2024-2025 con la participación de los estudiantes de toda la Unidad Educativa.

- ✓ La modalidad de elección fue participativa, donde los estudiantes realizaron su sufragio a través del voto telemático para elegir a sus representantes.

- ✓ La presencia el día de las elecciones por parte del delegado de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura, fue en calidad de observador al proceso electoral, actuando de manera imparcial y profesional el mismo que fue llevado a cabo públicamente.

Recomendaciones:

- El ejercicio del debate estudiantil entre las 2 listas sea solo un debate con todos los estudiantes de primaria y secundaria.
- Solicitar anticipadamente capacitaciones al consejo nacional electoral para tener un mejor proceso electoral.
- Durante el escrutinio solo debe estar presente la coordinadora del consejo estudiantil electoral y los veedores de las 3 listas para su respectivo conteo y la realización del escrutinio.

Listado de Anexos:

- Oficios de solicitud de observación electoral.
- Acta de Escrutinio

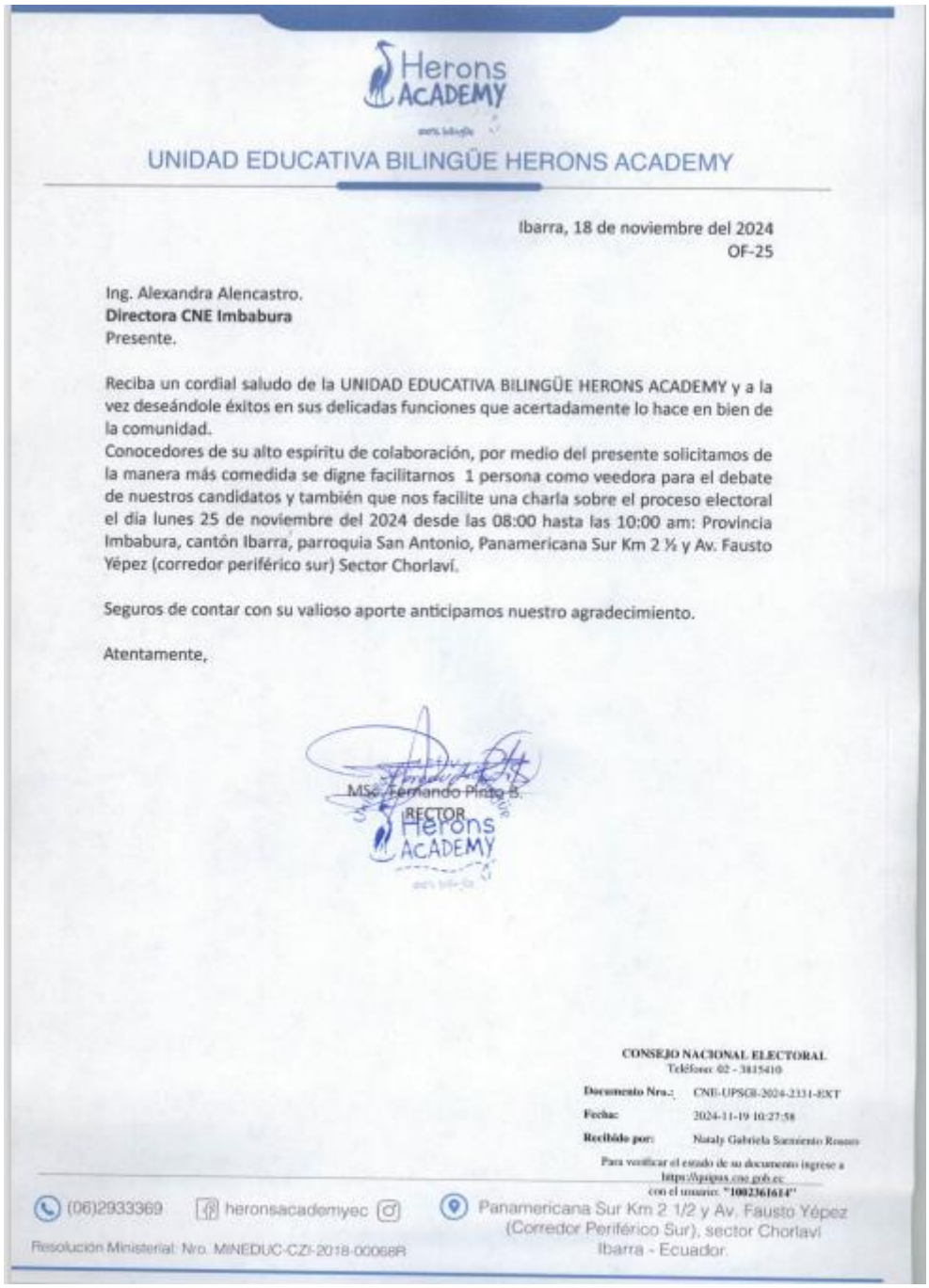

Herons ACADEMY

UNIDAD EDUCATIVA BILINGÜE HERONS ACADEMY

Ibarra, 18 de noviembre del 2024
OF-25

Ing. Alexandra Alencastro.
Directora CNE Imbabura
Presente.

Reciba un cordial saludo de la UNIDAD EDUCATIVA BILINGÜE HERONS ACADEMY y a la vez deseándole éxitos en sus delicadas funciones que acertadamente lo hace en bien de la comunidad.
Conocedores de su alto espíritu de colaboración, por medio del presente solicitamos de la manera más comedida se digne facilitarnos 1 persona como veedora para el debate de nuestros candidatos y también que nos facilite una charla sobre el proceso electoral el día lunes 25 de noviembre del 2024 desde las 08:00 hasta las 10:00 am: Provincia Imbabura, cantón Ibarra, parroquia San Antonio, Panamericana Sur Km 2 ½ y Av. Fausto Yépez (corredor periférico sur) Sector Chorlaví.

Seguros de contar con su valioso aporte anticipamos nuestro agradecimiento.

Atentamente,

MSc. Fernando Pinto B.
RECTOR
Herons ACADEMY

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Teléfono: 02 - 3815410
Documento Nro.: CNE-UPSGB-2024-2331-EXT
Fecha: 2024-11-19 10:27:58
Recibido por: Nataly Gabriela Sarmiento Rosero
Para verificar el estado de su documento ingrese a https://spigas.cne.gob.ec con el usuario: "1002361614"

(06)2933369 heronsacademyec Panamericana Sur Km 2 1/2 y Av. Fausto Yépez (Corredor Periférico Sur), sector Chorlaví Ibarra - Ecuador.

Resolución Ministerial: Nro. MINEDUC-CZI-2018-00068R

Registro Fotográfico:

Fase de conformación de la JRV

Fase de votación

Fase de escrutinio

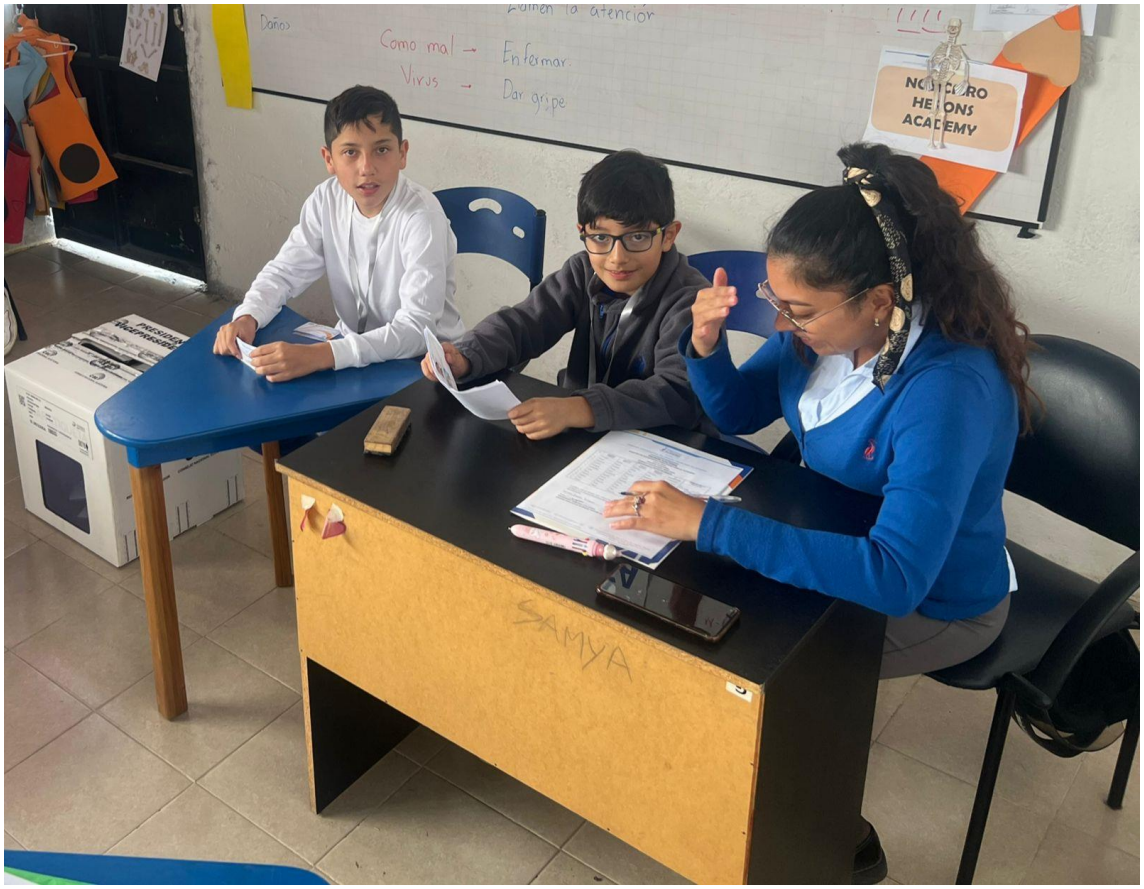

UNIDAD EDUCATIVA BILINGÜE HERONS ACADEMY
Ibarra-Ecuador
Resolución ministerial - Nro. MINEDUC-CZ1-2018-00068R
"Educamos por vocación"

ACTA DE POSESIÓN DEL CONSEJO ESTUDIANTIL
AÑO LECTIVO 2024-2025

Previa convocatoria del Tribunal Electoral Estudiantil, a los 27 días del mes de noviembre del 2024, a partir de las 08:00 horas, **se realizó el sufragio de los estudiantes de la Unidad Educativa Bilingüe Herons Academy,** para elegir el Consejo Estudiantil, que ejercerá sus funciones durante el año lectivo 2024-2025. Participaron en esta elección los candidatos de las listas: A y B, previamente calificadas e inscritas en el Tribunal Electoral Estudiantil, por haber cumplido con los requisitos del Reglamento de Elecciones vigentes. Luego de concluido este acto cívico estudiantil, se instalan los integrantes del Tribunal Electoral Estudiantil, conformado por: Rector MSc. Fernando Pinto, Inspectora: Psc. Cristina Aguirre, Secretaria: Grace Chamorro, Docente con mayor antigüedad: Fernanda Ponce, Representantes estudiantiles Mathyas Espinoza y Ayelen Salazar, Delegado CNE. Sr. Marco Espín y Asesoras de lista A Gabriela Guerra y lista B Abigail Padilla, con el fin de proceder al escrutinio final de los votos receptados en cada una de las 12 Juntas Electorales instaladas. Para el efecto, se revisan y constatan las actas de instalación y escrutinios de los votos de cada Junta Electoral, las mismas que determinan los siguientes resultados:

NOMBRE DE LAS LISTAS NUMERO DE VOTOS LETRAS

LISTA A 58 cincuenta y ocho, **LISTA B** 68 sesenta y ocho, Votos Blancos cero, Votos nulos siete, total sufragantes 133. En consecuencia, a los resultados obtenidos, el Tribunal Electoral Estudiantil declara triunfadores a los candidatos de la lista **B**, conformado por los siguientes estudiantes:

CARGO	NOMBRES	CI
PRESIDENTE/A	Ian Sebastián Chamorro Peñafiel	1050280104
VICEPRESIDENTE/A	Juan Fabian Yáñez Hernández	1050237989
SECRETARIO/A	Stalin Habraham Mugmal Mejía	1050002383
TESORERO/A	José Alejandro Hidrobo Córdova	1050306222
PRIMER VOCAL	Constanza Garrido Vega	1050814344
SEGUNDO VOCAL	Aurora Reinoso Quintana	3050460678
TERCER VOCAL	Kyanna Doménica Vacas Mejía	1050386281
PRIMER VOCAL SUPLENETE	Jolette Alery Pantoja Villota	1050418480
SEGUNDO VOCAL SUPLENTE	Edison Isaac Carvajal Cupueran	1550271165
TERCER VOCAL SUPLENTE	Juan José Gaviño Pozo	1050814621
JEFE DE CAMPAÑA:	Mathyas Alejandro Espinoza Uzuay	1005412174

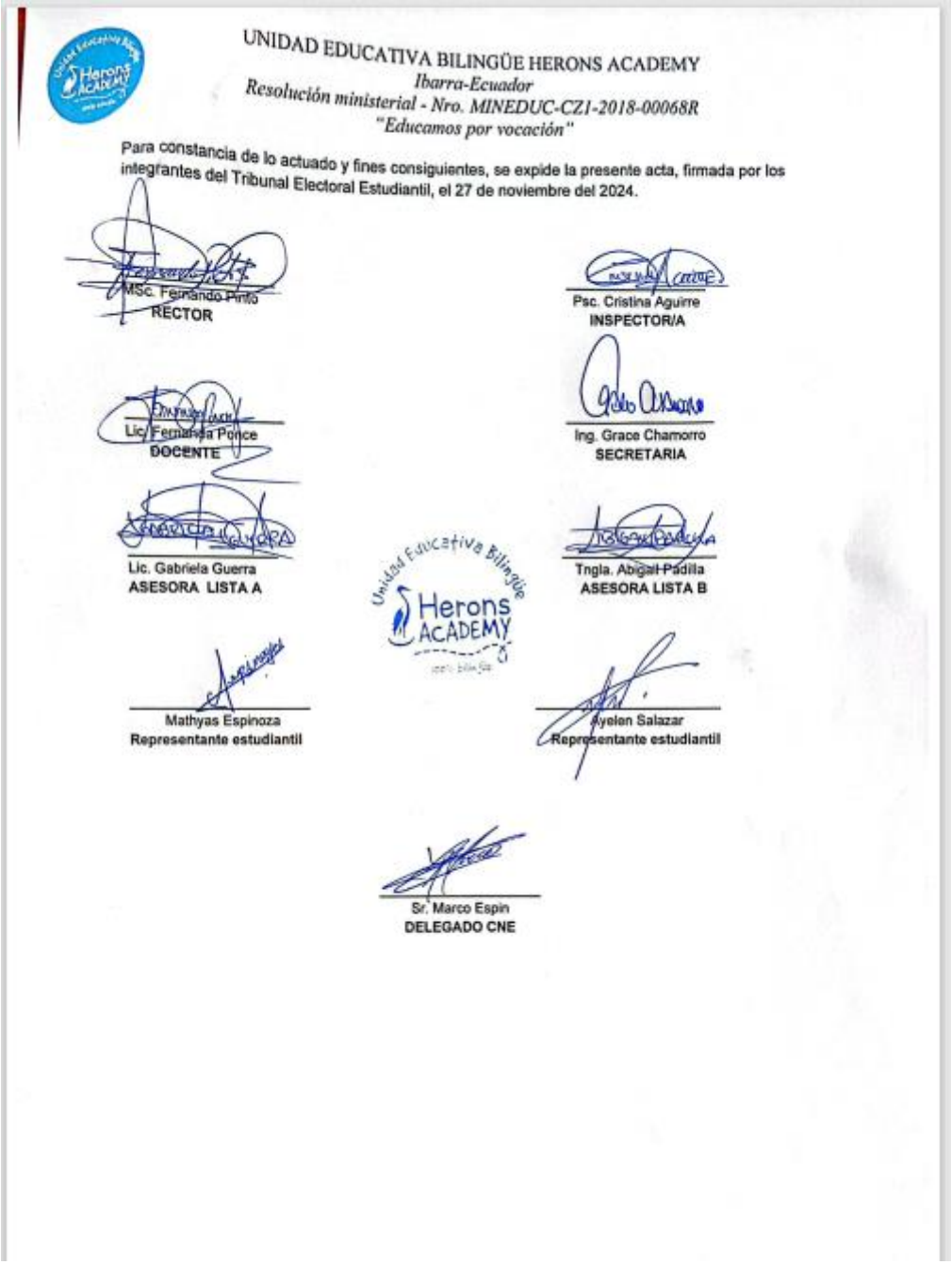

UNIDAD EDUCATIVA BILINGÜE HERONS ACADEMY
Ibarra-Ecuador
Resolución ministerial - Nro. MINEDUC-CZ1-2018-00068R
"Educamos por vocación"

Para constancia de lo actuado y fines consiguientes, se expide la presente acta, firmada por los integrantes del Tribunal Electoral Estudiantil, el 27 de noviembre del 2024.

MSc. Fernando Pinto
RECTOR

Psc. Cristina Aguirre
INSPECTOR/A

Lic. Fernanda Ponce
DOCENTE

Ing. Grace Chamorro
SECRETARIA

Lic. Gabriela Guerra
ASESORA LISTA A

Tngla. Abigail Padilla
ASESORA LISTA B

Mathyas Espinoza
Representante estudiantil

Ayelen Salazar
Representante estudiantil

Sr. Marco Espin
DELEGADO CNE

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

INFORME FINAL

OBSERVACIÓN AL PROCESO ELECTORAL DE LAS ELECCIONES DEL NUEVO CONSEJO ESTUDIANTIL AÑO LECTIVO 2024-2025 DE LA UNIDAD EDUCATIVA "BARUCH SPINOZA SCHOOL"

DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE IMBABURA

(Ibarra, noviembre 2024)

CONTENIDO

APROBACIÓN: **3**

ANTECEDENTES **4**

BASE LEGAL **4**

OBJETIVO **5**

DESARROLLO **5**

Etapa Electoral 5

Fase de votación 5

Fase de escrutinio y resultados 5

Etapa Post – Electoral: 6

CONCLUSIONES: **7**

RECOMENDACIONES: **7**

LISTADO DE ANEXOS: **8**

Aprobación:

Versión Original	Nombre	Cargo	Firma
ELABORADO POR:	Ing. Gisela Quinchiguango	Técnico Electoral	Firmado electrónicamente por: GISELA VERONICA QUINCHIGUANGO AMAGUANA
REVISADO POR:	MBA. Fabián Mendoza	Analista Provincial del Procesos Electorales 1	Firmado electrónicamente por: FABIAN ISAIAS MENDOZA MENDOZA
APROBADO POR:	Ing. Alexandra Alencastro	Directora de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura	Firmado electrónicamente por: ALEXANDRA ELIZABETH ALENCASTRO PAVON
FECHA DE APROBACIÓN:	30/11/2024		

OBSERVACIÓN AL PROCESO ELECTORAL DE LAS ELECCIONES DEL NUEVO CONSEJO ESTUDIANTIL AÑO LECTIVO 2024-2025 DE LA UNIDAD EDUCATIVA "BARUCH SPINOZA SCHOOL"

Antecedentes

Mediante Oficio, de fecha 18 de noviembre de 2024, el Rector de la Unidad Educativa "Baruch Spinoza School", quien solicita apoyo logístico y técnico para elecciones estudiantiles y ceremonia de posesión en la Unidad Educativa "Baruch Spinoza School", el día martes 26 de noviembre del 2024.

Con los antecedentes expuestos, la Ing. Alexandra Alencastro - Directora de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura, dispone a la Unidad Técnica Provincial de Procesos Electorales proceder con los trámites y la coordinación del requerimiento.

Base legal

- Constitución de la República del Ecuador: En el Arts. 219, Numeral 4. El Consejo Nacional Electoral tendrá, además de las funciones que determine la ley, las siguientes: Garantizar la transparencia y legalidad de los procesos electorales internos de las organizaciones políticas y las demás que señale la ley.

- El Art. 25 numeral 20 del Código de la Democracia indica: "Son funciones del Consejo Nacional Electoral. - Colaborar con la organización de procesos electorales internos en otras instancias públicas o privadas, de acuerdo con leyes, reglamentos o estatutos correspondientes".

- Reglamento Interno de la Unidad Educativa Baruch Spinoza School.

Objetivo

Brindar apoyo en la organización y desarrollo de la elección estudiantil de la Unidad Educativa "Baruch Spinoza School", a fin de que el proceso electoral sea llevado acorde a lo que establece la normativa legal y cumpliendo los tiempos establecidos.

Desarrollo

Etapa Electoral

Fase de conformación e instalación de la JRV:

A partir de las 08h30 de acuerdo con lo establecido, en los recintos electorales ubicados en la Unidad Educativa "Baruch Spinoza School", empezó la Junta Receptora del Voto conformada por los estudiantes de quinto curso.

Todo este procedimiento se realizó con la presencia de la Comisión Electoral, de acuerdo a la siguiente distribución.

RECINTO	JRV	MJRV
Unidad Educativa "Baruch Spinoza School"	**Junta 1**	2

FUENTE: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.
ELABORADO: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.

Fase de votación

Con fecha 26 de noviembre del 2024, en el recinto electoral ubicado en la Unidad Educativa "Baruch Spinoza School", se inició el proceso de votación desde las 08H30 hasta las 11h30, para los estudiantes de la Unidad Educativa.
Esta fase se cumplió con normalidad, a cada sufragante manifestó su intención del voto.

Fase de escrutinio y resultados

Una vez concluida la votación siendo la hora 11h30, los miembros de la junta receptora del voto procedieron a las actas correspondientes, representantes de la comisión electoral y el observador del CNE- Imbabura, y así se inicia el escrutinio de la JRV, quedando los resultados de acuerdo al siguiente detalle:

Recinto	Número de electores	Número de votantes	Votos Válidos	Votos Nulos	Votos Blancos
Unidad Educativa "Baruch Spinoza School"	125	122	115	5	2

FUENTE: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.
ELABORADO: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.

Listas participantes

Listas	Número de votos por lista
LISTA 1	40
LISTA 2	75
TOTAL	**115**

FUENTE: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.
ELABORADO: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.

Etapa Post – Electoral:

Una vez finalizado el proceso de escrutinio y firmado las actas de escrutinio, la coordinación del consejo estudiantil de la Unidad Educativa, receptó el sobre electoral para su respectiva consolidación del escrutinio y archivo de la documentación.

Por consiguiente, el Tribunal declaró ganadora la lista 2

Conclusiones:

- ✓ El acompañamiento al desarrollo de procesos de democracia se complementó con normalidad.

- ✓ En la Unidad Educativa "Baruch Spinoza School" el día martes 26 de noviembre de 2024, desde las 08h30 hasta las 11h30, se cumplieron todas las fases del proceso electoral para las elecciones del Nuevo Consejo Estudiantil del año lectivo 2024-2025, de acuerdo a los tiempos y organización establecidos por la Consejo Estudiantil Electoral.

- ✓ La Junta Receptora del voto fue conformada por 2 integrantes los cuales son estudiantes de quinto curso.

- ✓ El padrón electoral fue conformado por 2 listas, Lista 1, Lista 2.
- ✓ El Consejo Estudiantil Electoral, desarrolló su proceso de democracia para la elección del Nuevo Consejo Estudiantil 2024-2025 con la participación de los estudiantes de toda la Unidad Educativa.

- ✓ La modalidad de elección fue participativa, donde los estudiantes realizaron su sufragio para elegir a sus representantes.

- ✓ La presencia el día de las elecciones por parte del delegado de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura, fue en calidad de observador al proceso electoral, actuando de manera imparcial y profesional el mismo que fue llevado a cabo públicamente.

Recomendaciones:

- Para una mejor distribución y una rápida votación se debe habilitar 2 juntas receptoras del voto.
- En el Padrón Electoral de los niños se debería hacer más grande los espacios en donde ellos van a colocar su huella dactilar.

Listado de Anexos:

- Oficios de solicitud de observación electoral.
- Acta de Escrutinio

Baruch Spinoza School

Ibarra, 18 de noviembre del 2024

Ingeniera

Aexandra Alencastro

DIRECTORA DE LA DELEGACION PROVINCIAL ELECTORAL DE IMBABURA

Presente.-

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo de quienes conformamos la Unidad Educativa BARUCH SPINOZA SCHOOL y nuestros deseos de éxitos en sus actividades.

En el marco de las elecciones del Consejo Estudiantil para el año lectivo 2024-2025 de nuestra Institución, le solicitamos de la manera más comedida se nos pueda prestar 5 urnas y dos biombos para el proceso correcto de votación de nuestros estudiantes, evento que se llevará a cabo el día martes 26 de noviembre del año en curso y de favor nos ayuden con el conteo de votos a partir de las 8 :30 am.

De la misma manera deseamos hacerles la cordial invitación a la posesión el día jueves 28 de noviembre a las 8:30 am, será un placer contar con su presencia en este acto a realizarse.

Contando con su valiosa colaboración, me de despido.

Atentamente

Msc Pablo Pilajo

RECTOR

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Documento Nro.: CNE-UPSGR-2024-2526-EXT

Fecha: 2024-11-18 16:16:33

Recibido por: Nataly Gabriela Sarmiento Rosero

0993999473 secretaria@baruchspinoza.edu.ec www.baruchspinoza.com

Registro Fotográfico:

Fase de conformación de la JRV

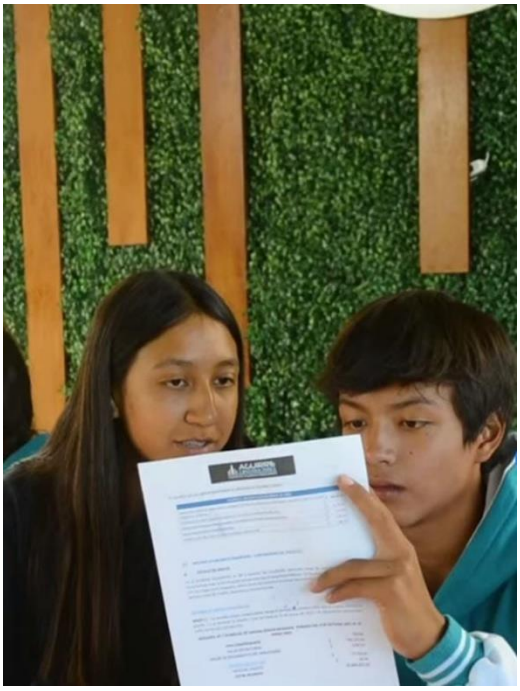

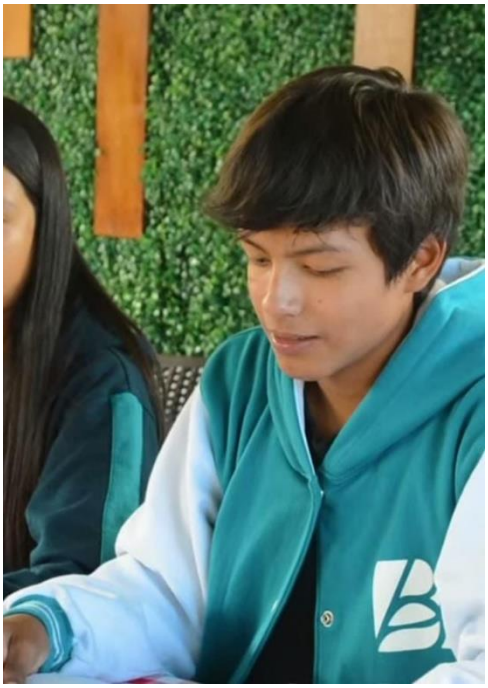

Fase de votación

Fase de escrutinio

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

INFORME FINAL

OBSERVACIÓN AL PROCESO ELECTORAL DE LAS ELECCIONES DE LA JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE REGIONAL COMUNITARIA EUGENIO ESPEJO

DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE IMBABURA

(Ibarra, noviembre 2024)

CONTENIDO

APROBACIÓN: **3**

ANTECEDENTES **4**

BASE LEGAL **4**

OBJETIVO **5**

DESARROLLO **5**

Etapa Pre-Electoral 5

Asistencia Técnica 5

Apoyo Logístico 6

Etapa Electoral 6

Fase de votación 7

Fase de escrutinio y resultados 7

Etapa Post – Electoral: 8

CONCLUSIONES: **9**

RECOMENDACIONES: **9**

LISTADO DE ANEXOS: **10**

Aprobación:

Versión Original	Nombre	Cargo	Firma
ELABORADO POR:	Ing. Gisela Quinchinguango	Técnico Electoral	Firmado electrónicamente por: GISELA VERONICA QUINCHIGUANGO AMAGUANA
REVISADO POR:	Mgs. Fabián Mendoza	Analista Provincial del Procesos Electorales1	Firmado electrónicamente por: FABIAN ISAIAS MENDOZA MENDOZA
APROBADO POR:	Ing. Alexandra Alencastro	Directora de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura	Firmado electrónicamente por: ALEXANDRA ELIZABETH ALENCASTRO PAVON
FECHA DE APROBACIÓN:	30/11/2024		

OBSERVACIÓN AL PROCESO ELECTORAL DE LAS ELECCIONES DE LA JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE REGIONAL COMUNITARIA EUGENIO ESPEJO

Antecedentes

Me permito informar que mediante Oficio No. 001 2023TE-JAAPYSR-I, de fecha 22 de noviembre de 2024, la Sra, Cinthya Tituaña, encargada de la Comisión de Elecciones de la "Junta Administradora de Agua Potable Regional Comunitaria Eugenio Espejo'', quien solicita la observación del proceso electoral para las elecciones de la Junta Administradora de Agua Potable Regional Comunitaria Eugenio Espejo, para el día domingo 24 de noviembre del 2024 desde las 11h00.

Con los antecedentes expuestos, la Ing. Alexandra - Directora de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura, dispone a la Unidad Técnica Provincial de Procesos Electorales proceder con los trámites y la coordinación del requerimiento.

Base legal

- Constitución de la República del Ecuador: En el Arts. 219, Numeral 4. El Consejo Nacional Electoral tendrá, además de las funciones que determine la ley, las siguientes: Garantizar la transparencia y legalidad de los procesos electorales internos de las organizaciones políticas y las demás que señale la ley.

- El Art. 25 numeral 20 del Código de la Democracia indica: "Son funciones del Consejo Nacional Electoral. - Colaborar con la organización de procesos electorales internos en otras instancias públicas o privadas, de acuerdo con leyes, reglamentos o estatutos correspondientes".

- Reglamento de Elecciones de la Junta de Agua Potable y Saneamiento Regional Ilumán.

Objetivo

Brindar asistencia técnica, apoyo logístico y observación al proceso electoral para las Elecciones de la "Junta Administrativa de Agua Potable Regional Comunitaria Eugenio Espejo'', a fin de que el proceso electoral sea llevado acorde a lo que establece la normativa legal y cumpliendo los tiempos establecidos.

Desarrollo

Etapa Pre-Electoral

Con fecha 22 de noviembre de 2024, se realizó una reunión sobre el proceso electoral para los miembros de la junta en la cual se explicó la ejecución del procedimiento y la importancia de las elecciones.
Con fecha 23 de noviembre de 2024, se realizó un video explicativo de capacitación para los MJRVS, así como la capacitación para el manejo de los documentos electorales como son: actas de instalación, actas de escrutinio, todo esto con la finalidad de definir las responsabilidades de cada una de las partes en el proceso electoral. La capacitación para los miembros de la Junta Receptora se realizó con fecha 23 de octubre en las instalaciones de la Junta de Agua de Eugenio Espejo.

Asistencia Técnica

La Sra. Cinthya Andrea Tituaña Vásquez encargada de la Comisión de Elecciones de la "Junta Administradora de Agua Potable Regional Comunitaria Eugenio Espejo '', solicita la capacitación electoral para los miembros de la junta receptora del voto; en atención al requerimiento antes mencionado, la Capacitación Electoral se realizó por parte del personal de la Unidad Técnica de Procesos Electorales de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura el 23 de noviembre del 2024, se utilizó herramientas digitales para dicha capacitación.

Apoyo Logístico

Con fecha 22 de noviembre de 2024, mediante acta entrega recepción, se deja constancia del apoyo brindado, facilitando urnas, biombos y materiales electorales solicitados, para que sean utilizados en las mesas electorales, de acuerdo a siguiente detalle:

DETALLE	CANTIDAD
Urnas	8
Biombos	8
Material genérico	8

Etapa Electoral

Fase de conformación e instalación de la JRV:

A partir de las 11h00 de acuerdo con lo establecido, en el recinto electoral ubicado la junta parroquial de Eugenio Espejo.

Siendo las 11h00, inician el proceso de votación en la Junta Receptora del Voto conformada por (Presidente/a, Vicepresidente/a, Secretario/a).

Todo este procedimiento se realizó con la presencia de la Comisión Electoral, de acuerdo a la siguiente distribución.

RECINTO	JRV	MJRV
Junta parroquial de Eugenio Espejo	**1** Comunidad de Chuchuqui	2
Junta parroquial de Eugenio Espejo	**2** Comunidad de Arias Pamba	2
Junta parroquial de Eugenio Espejo	**3** Comunidad de Pucara de Velásquez	2
Junta parroquial de Eugenio Espejo	**4** Comunidad de Cuaraburo	2
Junta parroquial de Eugenio Espejo	**5** Comunidad de Huascara	2

Junta parroquial de Eugenio Espejo	**6** Comunidad de Censo Copa Cabana	2
Junta parroquial de Eugenio Espejo	**7** Comunidad de Pivavinci	2

FUENTE: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.
ELABORADO: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.

Fase de votación

Con fecha 24 de noviembre de 2024, en el recinto electoral ubicado en Junta Parroquial de Eugenio Espejo, se inició el proceso de votación desde las 11h00 hasta las 15h00, para los usuarios pertenecientes a la Junta Administradora de Agua Potable Regional Comunitaria Eugenio Espejo.

Esta fase se cumplió con normalidad, se acercaron a ejercer su derecho al voto en las 7 (siete) mesas establecidas como JRV y existió un padrón electoral de masculino y femenino divididos por comunidades.

Fase de escrutinio y resultados

Una vez concluida la votación siendo la hora 15h00, los miembros de la junta receptora del voto procedieron a la apertura de las urnas en presencia de los delegados y los observadores del CNE- Imbabura, y así se inicia el escrutinio de las 7 (siete) JRV, quedado los resultados de acuerdo al siguiente detalle:

Recintos	Número de electores	Número de votantes	Votos Válidos	Votos Nulos	Votos Blancos
Junta parroquial de Eugenio Espejo	1467	885	721	91	73

FUENTE: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.
ELABORADO: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.

Listas participantes

Listas	Número de votos por lista
Lista 1	721
TOTAL	**721**

FUENTE: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.
ELABORADO: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.

Etapa Post – Electoral:

Una vez finalizado el proceso de escrutinio y firmado las actas de escrutinio, el Tribunal Electoral de la Junta Administradora de Agua Potable Regional Comunitaria Eugenio Espejo, receptó el sobre electoral para su respectiva consolidación del escrutinio y archivo de la documentación.

Adicionalmente se extendió una copia de las actas de escrutinio con los respectivos resultados de cada JRV al delegado de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura.

Conclusiones:

- ✓ El acompañamiento al desarrollo de la capacitación a los miembros de la junta receptora del voto.

- ✓ En las instalaciones de la Junta Parroquial de Eugenio Espejo, el día domingo 25 de noviembre de 2024, desde las 11h00 hasta las 15h00, se cumplieron todas las fases del proceso electoral para las elecciones de la nueva Directiva de la Junta de Agua de Eugenio Espejo.

- ✓ La Junta Receptora del voto fue conformada por 2 integrantes (Presidente y Secretario).

- ✓ En el padrón electoral constaban los nombres de los miembros de la Junta Administradora de la Junta Administradora de Agua Potable Regional Comunitaria Eugenio Espejo divididos por comunidades.

- ✓ El Tribunal Electoral de la Junta Administradora de Agua Potable Regional Comunitaria Eugenio Espejo, desarrolló su proceso de democracia interna para la elección de la nueva Directiva con la participación de candidatos/as.

- ✓ La presencia el día de las elecciones por parte del delegado de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura, fue en calidad de observador al proceso electoral, actuando de manera imparcial y profesional el mismo que fue llevado a cabo públicamente.

Recomendaciones:

- Revisar la aplicabilidad del reglamento de elecciones sobre la votación para futuros procesos electorales.

- En el caso de existir apelaciones, el tribunal Electoral, deberá resolver, aceptar o rechazar o cualquier reclamo en el plazo establecido en la normativa legal vigente.

Listado de Anexos:

- Oficios de solicitud de observación electoral.
- Actas entrega recepción del material electoral.
- Acta de escrutinio

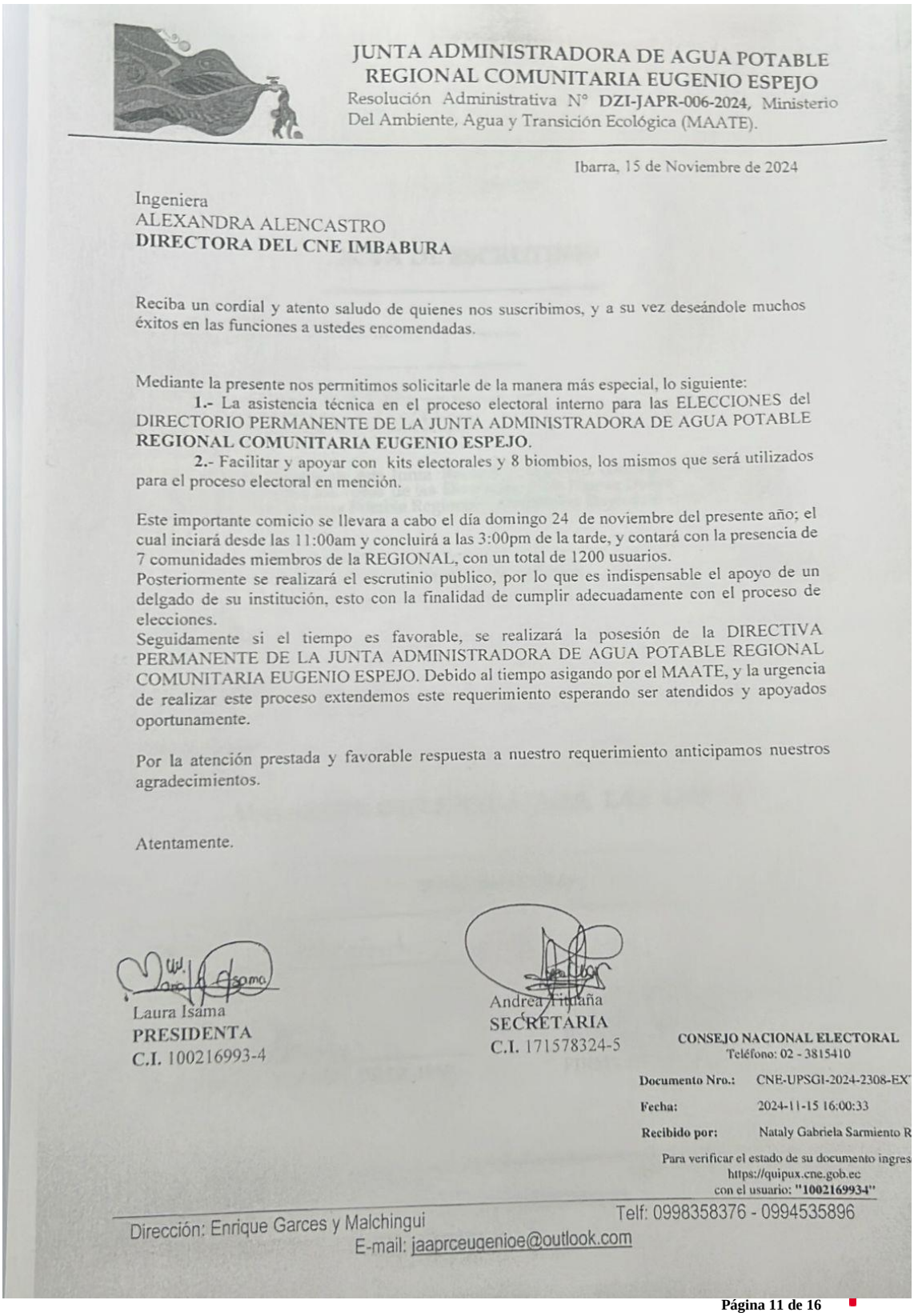

JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE
REGIONAL COMUNITARIA EUGENIO ESPEJO
Resolución Administrativa N° DZI-JAPR-006-2024, Ministerio Del Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE).

Ibarra, 15 de Noviembre de 2024

Ingeniera
ALEXANDRA ALENCASTRO
DIRECTORA DEL CNE IMBABURA

Reciba un cordial y atento saludo de quienes nos suscribimos, y a su vez deseándole muchos éxitos en las funciones a ustedes encomendadas.

Mediante la presente nos permitimos solicitarle de la manera más especial, lo siguiente:

1.- La asistencia técnica en el proceso electoral interno para las ELECCIONES del DIRECTORIO PERMANENTE DE LA JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE **REGIONAL COMUNITARIA EUGENIO ESPEJO.**

2.- Facilitar y apoyar con kits electorales y 8 biombios, los mismos que será utilizados para el proceso electoral en mención.

Este importante comicio se llevara a cabo el día domingo 24 de noviembre del presente año; el cual inciará desde las 11:00am y concluirá a las 3:00pm de la tarde, y contará con la presencia de 7 comunidades miembros de la REGIONAL, con un total de 1200 usuarios.
Posteriormente se realizará el escrutinio publico, por lo que es indispensable el apoyo de un delgado de su institución, esto con la finalidad de cumplir adecuadamente con el proceso de elecciones.
Seguidamente si el tiempo es favorable, se realizará la posesión de la DIRECTIVA PERMANENTE DE LA JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE REGIONAL COMUNITARIA EUGENIO ESPEJO. Debido al tiempo asigando por el MAATE, y la urgencia de realizar este proceso extendemos este requerimiento esperando ser atendidos y apoyados oportunamente.

Por la atención prestada y favorable respuesta a nuestro requerimiento anticipamos nuestros agradecimientos.

Atentamente.

Laura Isama
PRESIDENTA
C.I. 100216993-4

Andrea Fiallaña
SECRETARIA
C.I. 171578324-5

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Teléfono: 02 - 3815410
Documento Nro.: CNE-UPSGI-2024-2308-EX
Fecha: 2024-11-15 16:00:33
Recibido por: Nataly Gabriela Sarmiento R
Para verificar el estado de su documento ingres
https://quipux.cne.gob.ec
con el usuario: **"1002169934"**

Dirección: Enrique Garces y Malchingui
E-mail: jaaprceugenioe@outlook.com
Telf: 0998358376 - 0994535896

ACTA ENTREGA RECEPCIÓN

En la ciudad de Ibarra, 22 de noviembre de 2024.

Comparecen por una parte Michael Geovanny Pasquel Alemán con C.C. 0401870688, Asistente Electoral Transversal de la Unidad Técnica de Procesos Electorales y Cinthya Andrea Tituaña Vásquez, con C.C. 1715783245, Representante de la Junta Regional de Eugenio Espejo.

Quienes en cumplimento de sus responsabilidades, suscriben la presente ACTA ENTEGA-RECEPCIÓN de acuerdo al siguiente detalle:

CANTIDAD	DETALLE
8	URNAS
8	BIOMBOS
8	KITS ELECTORALES

Para constancia de aceptación de las partes, suscriben el presente instrumento en dos ejemplares de igual tenor y efecto, en la ciudad de Ibarra, 22 de noviembre de 2024.

ENTREGA CONFORME

Michael Geovanny Pasquel Alemán
Asistente Administrativo Electoral

C.C. 1003303722

RECIBE CONFORME

Cinthya Andrea Tituaña Vásquez
Representante de la Junta Regional de Eugenio Espejo

C.C. 1715783245

JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE REGIONAL COMUNITARIA EUGENIO ESPEJO
Resolución Administrativa N° DZI-JAPR-006-2024, Ministerio Del Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE).

ELECCIÓN DE LA NUEVA DIRECTIVA DE LA JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE REGIONAL COMUNITARIA EUGENIO ESPEJO - JAAPRCEE

24/ NOVIEMBRE/2024

ACTA DE ESCRUTINIO

PROVINCIA: Imbabura
CANTÓN: Otavalo
PARROQUIA: Eugenio Espejo
HORA DE INSTALACIÓN: 16:00 pm

Las y los miembros de esta Junta Receptora del Voto, concluyen el escrutinio correspondiente a los votos de las Elecciones de la Nueva Directiva de la Junta Administradora de Agua Potable Regional Comunitaria Eugenio Espejo - JAAPRCEE

	TOTAL EN LETRAS	TOTAL EN NÚMÉROS
TOTAL DE SUFRAGANTES	Ochocientos ochenta y cinco	885
VOTOS BLANCOS	Setenta y tres	73
VOTOS NULOS	Noventa y uno	91

VOTACIÓN OBTENIDA POR LAS LISTAS

	TOTAL EN LETRAS	TOTAL EN NÚMÉROS
LISTA A	Setecientos veinte y uno	721

FIRMA PRESIDENTE/A DE LA JRV

FIRMA SECRETARIO/A DE LA JRV

Dirección: Enrique Garces y Malchingui Telf: 0998358376 - 0994535896
e-mail: jaaprceugenioe@outlook.com

Registro Fotográfico:

Fase de conformación de la JRV

Fase de votación

Fase de escrutinio